Moisés González Navarro

BENITO JUÁREZ

VOLUMEN I

EL COLEGIO DE MÉXICO

BENITO JUÁREZ

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

MOISÉS GONZÁLEZ NAVARRO

BENITO JUÁREZ

VOLUMEN I

EL COLEGIO DE MÉXICO

320.972
G6439b

González Navarro, Moisés.
Benito Juárez / Moisés González Navarro. -- 1a ed. -- México, D.F. : El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos ; 2006.
2 v. ; 21 cm.

ISBN 968-12-1262-2 (obra completa)
ISBN 968-12-1263-0 (v. 1)

1. Juárez, Benito, 1806-1872. 2. México -- Política y gobierno -- 1861-1867. 3. México -- Política y gobierno -- 1867-1910.

Primera edición, 2006

D.R. © El Colegio de México, A. C.
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.
www.colmex.mx

ISBN 968-12-1262-2 (obra completa)
ISBN 968-12-1263-0 (volumen 1)

Impreso en México

ÍNDICE

Prólogo 11

LA ÉPOCA DE SANTA ANNA
Capítulo I

Juárez, el hombre 15
La Guerra de Tres Años en el Estado de Jalisco de Manuel Cambre 19
La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma de Ricardo García Granados 20
Defensa Eclesiástica de C. J. Munguía 22
Juárez y sus amigos de F. Ocaranza 25
Juárez (El impasible) de Héctor Pérez Martínez 26
La Constitución y la dictadura de Emilio Rabasa 27
México a través de los siglos de J. M. Vigil 29
Historia del Congreso Constituyente 1856-1857 de Francisco Zarco 31
Indio y propiedad en Oaxaca 35
La reconquista, 1833 38
Juárez y España, 1840 39
Fernando Ramírez, la derrota de 1847 40
Miguel Lerdo de Tejada, 1847 41
Luis de la Rosa, 1847 43
Juárez, 1847 44
Juárez, 1848 45
Juárez, 1848 46
La reforma eclesiástica, 1848 47
Juárez, 1849 49
Desórdenes en el sureste, 1849 51
José Gregorio Meléndez, 1850 53

Las obvenciones parroquiales en 1851 54
Luis de la Rosa, 1851 69
Valentín Gómez Farías, 1852 72
Fernando Ramírez, 1852 73
Juárez, 1852 74

Capítulo II

Defensa de los indios 77
Defensa de los hacendados y de la iglesia 103

LA REFORMA

Capítulo III

Liberalismo y reacción durante el siglo XIX en México 129
La provincia mexicana en el siglo XIX 137
La tradición liberal, la Iglesia y el Estado en México 142
Vallarta y el neoliberalismo 165
Tres etapas del liberalismo mexicano 178
Tipología del liberalismo mexicano 186
Separación de la Iglesia y el Estado y desamortización de bienes de manos muertas 208
La Reforma y el Imperio. Primera parte 234
La Reforma y el Imperio. Segunda parte 239
Juárez y los indios mayas, 1861 247
El final del éxodo: Juárez y el henequén vencen a los "indieros" 251
Vallarta y su ambiente 261
Juárez, 1858 275

Capítulo IV

El Plan de Ayutla 279
La Ley Juárez 291

La Ley Lerdo 310
La Constitución de 1857 333
¡Los valientes no asesinan! 350
Mon-Almonte. McLane-Ocampo 363
¿Victoria comunista? 402
Victoria capitalista 417

EL IMPERIO
Capítulo V

Los señalados 453
Juárez, 1864 454
Fernando Ramírez, junio 1864 455
Fernando Ramírez, 1848. Primera Parte 456
Fernando Ramírez, 1848. Segunda parte 457
Maximiliano 13 de octubre 1864 458
Memorándum sobre el proceso de Maximiliano 459

Capítulo VI

El 5 de mayo 467
Las ranas piden un rey 501
Juárez güerito 543
La doctrina Monroe 576
El Cerro de las Campanas 621

Índice onomástico, geográfico y analítico 639

PRÓLOGO

A propósito del bicentenario del natalicio de Benito Juárez, he repasado lo que he escrito sobre él desde 1948 hasta 2005, lo cual me llevó a este proyecto. Dividí la obra en cuatro partes, que se presentan en dos volúmenes, el primero abarca la época de Santa Anna, la Reforma y el Imperio; el segundo, la República Restaurada.

Incluyo en primer lugar "Juárez, el hombre" y en orden alfabético mis escritos (algunos inéditos) de 1948–1949. Estudio la raza, la religión, la masonería, el liberalismo, el federalismo, el conservatismo, las rebeliones políticas, la hacienda, las rebeliones campesinas e indígenas, Estados Unidos, Europa, el desarrollo capitalista, las huelgas y, por supuesto, su vida familiar. Ubico a Juárez en el marco oaxaqueño, nacional e internacional.

Intento un contrapunto de Juárez con dos indios enemigos suyos: Tomás Mejía y Manuel Lozada.* En el ámbito nacional, lo estudio como mito y como símbolo. Sus partidarios lo consideran autor de la segunda guerra de independencia, punto de partida de la conquista pacífica de Estados Unidos.

Una palabra sobre las fuentes: aprovecho de manera preferente el archivo de Juárez y, como en realidad es un estudio sobre Juárez y su época, los archivos de algunos de los personajes más íntimamente relacionados con él. Utilizo las *Memorias del gobierno de Oaxaca* y las de algunos otros estados en asuntos relacionados con Juárez, así como varias memorias del gobierno federal. Por supuesto, hago un uso muy amplio de las memorias de algunos de los personajes partidarios o enemigos de Juárez y las fuentes secundarias del caso, tanto mexicanas como extranjeras.

Esta obra fue posible gracias a la ayuda que me prestaron familiares, amigos, profesores, compañeros y alumnos de 1948 a la

* No estudio a los jefes yaquis ni a los mayas debido a que esas rebeliones fueron regionales.

fecha. En la etapa más reciente agradezco la ayuda de Rosa María Quiroz y de Arturo Ochoa Cortés. Confío en que este libro contribuya a divulgar la obra de Juárez, con una visión ajena a la hagiografía y a la satanografía.

Cuernavaca
Noviembre de 2005

LA ÉPOCA DE SANTA ANNA

Capítulo I

JUÁREZ, EL HOMBRE*

En un mural etnográfico del Smithsonian Institute de Washington podemos ver a varios grupos indígenas de América vestidos con sus trajes típicos, y a Juárez con pantalón y levita negros. Parte de la personalidad de Juárez se explica porque fue un indio aculturado.

En efecto, según el registro parroquial fueron sus padres "indios del pueblo de San Pablo Guelatao", y Juárez mismo se refiere a ellos como "indios de la raza primitiva del país". Murieron cuando él sólo contaba con tres años de edad, razón por la cual lo educaron sus abuelos paternos, "indios también de la nación zapoteca". Su tío y tutor, Bernardino Juárez, lo instó a que aprendiera el castellano y a que estudiara la carrera eclesiástica, porque en aquel entonces era el único medio para que un indio pobre ascendiera en la escala social. Como Guelatao era un pueblito de escasas 20 familias en el que ni siquiera se hablaba español, los pobres enviaban a sus hijos a trabajar como sirvientes a la ciudad de Oaxaca, donde a cambio de servir aprendían a leer y a escribir en español.

Benito luchó entre su deseo de ascender y el de no abandonar su terruño, pero finalmente a los doce años de edad se fugó y se fue a pie a la casa de don Antonio Maza, donde ya trabajaba de cocinera su hermana María Josefa. Los primeros días trabajó por un jornal de dos reales. Después vivió con un terciario de apellido Salanueva, muy devoto pero al mismo tiempo bastante despreocupado y asiduo lector de Feijoo. Por entonces hablaba, según cuenta el propio oaxaqueño, el español sin reglas y con todos los vicios del vulgo. Su educación mejoró cuando estudió en el departamento de pobres de una escuela oaxaqueña, a cargo de un hombre "muy poco a propósito para enseñar y tan duro como el maestro". Posteriormente, y pese a tener una "instintiva repugnancia" por los

* Conferencia dictada en la Confederación de Organizaciones Populares del Distrito Federal, 20 de marzo de 1984, México, D.F.

estudios eclesiásticos, a los quince años de edad decidió entrar al seminario en calidad de externo.

El partido republicano, comentaba Juárez, aspiraba a que en la nueva constitución se consignasen los principios de libertad y de progreso que habían hecho próspero y feliz a Estados Unidos, pero como la Constitución de 1824 fue una transacción entre el progreso y el retroceso, se convirtió en un semillero de convulsiones incesantes. Estaba insatisfecho con esos estudios, la teología le parecía fastidiosa por lo incomprensible de sus principios, pero como carecía de dinero para emprender otros en la capital del país o en el extranjero, los continuó hasta que se fundó el Instituto de Ciencias y Artes, donde estudió jurisprudencia. Terminó estos cursos a los 25 años de edad, y entre sus primeras experiencias forenses se cuenta la defensa de un pueblo cuyo párroco no se sujetaba a los aranceles. No salió bien librado de este caso porque al cambiar la administración política se le acusó del delito de vagancia.

A la edad de 37 años casó con Margarita Maza, hija del patrón de su hermana en Oaxaca; tan importante como este dato es el hecho de que su esposa era una jovencita de sólo 17 años de edad,[1] quien murió el 2 de enero de 1871.

Benito Juárez tuvo numerosos enemigos políticos en las filas del mismo partido liberal, incluso algunos personajes de primerísima importancia, cosa natural por lo largo de su vida política nacional (17años). Cortó el paso a los más jóvenes y a algunos de su propia generación,[2] por ejemplo, Miguel Lerdo de Tejada, con quien en 1861 contendió y a quien venció y de cuya ley de desamortización se expresó desdeñosamente porque, según él, sólo quitó al clero el trabajo de administrar sus bienes.[3] Como esta ley fue tachada de herética, para romper con ese ataque se dice que se adjudicó una casa en Oaxaca para dar el ejemplo, no para especular porque podría haber denunciado capitales más considerables.[4] Es significati-

[1] Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, t. I, pp. 26-29, 35, 37, 41, 43, 51, 53, 55, 71, 127, 141, 374 y 403.

[2] Francisco Bulnes, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el Imperio*, p. 866.

[3] Carmen Blázquez, *Miguel Lerdo de Tejada: un liberal veracruzano en la política nacional*, p. 166.

[4] Benito Juárez, *op. cit.*, p. 255.

vo que se refirió a Porfirio Díaz a mediados de 1862 como Porfirio, pero en agosto de 1871 como don Porfirio, cuando dijo que contaba con numerosos elementos en Oaxaca como jefe de la rebelión de La Noria. Tuvo gran admiración por Melchor Ocampo, a quien conoció cuando fue expulsado a Nueva Orleáns por Santa Anna en 1853. Aunque su muerte le pareció una "fatal noticia", se esforzó por impedir que se atentara contra los presos políticos como represalia por el asesinato de su "leal amigo", porque él gobernaba "una sociedad ilustrada."[5]

Justo Sierra comenta que Juárez no era un intelectual notable, y sí muy inferior a sus dos principales colaboradores (Miguel Lerdo de Tejada y Melchor Ocampo), pero tenía suficiente humildad para escuchar con docilidad y asimilar "los elementos de inteligencia cuya superioridad sentía". Su estoica serenidad, sigue diciendo don Justo, y la firmeza de su fe contribuyerón decisivamente al triunfo de la República.[6]

La puntualidad con la que iniciaba sus labores cuando fue gobernador de Oaxaca por segunda ocasión fue motivo para que con mordacidad la voz popular dijera que parecía albañil, este juego de palabras (*maçon* significa albañil en francés) alude a su pertenencia a la masonería.[7]

Cuando enfermó de angina de pecho el médico refiere su resistencia estoica a los crueles remedios. Le preguntaba a su médico por su salud cuando no estaban presentes sus familiares para no afligirlos y lo tomaba de improviso para que no estudiara la respuesta. Siguió recibiendo a algunos de sus colaboradores ya casi en agonía, como es el caso del secretario de Relaciones Exteriores, José María Lafragua, a quien le rogó lo dispensara por ese día. Uno de los generales más importantes le pidió instrucciones sobre cierta campaña que iba a emprender, tranquilamente le explicó quiénes eran amigos y quiénes enemigos.

Murió el 18 de julio de 1872. Poco después de un año, el juicio del intestado mostró que sus bienes importaban $151 233. Al final de su

[5] *Ibid.*, pp. 308 y 368.

[6] Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, p. 327.

[7] Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, p. 464.

vida ya no era pobre como en su infancia, en buena parte gracias a su austeridad. La lacónica esquela suplicó se rogara "al Todopoderoso por el descanso de su alma". Dejó siete hijos legítimos y una hija natural residente en Oaxaca, de quien la conformidad de los hijos legítimos relevó de probar el reconocimiento exigido por el Código Civil.

Su correspondencia muestra ternura con sus hijos, tranquilidad con su esposa, vehemencia en política y amabilidad con sus amigos de la infancia y juventud. Siendo gobernador oaxaqueño acabó con la vanidosa costumbre de que guardias armados vigilaran la casa de los gobernantes y llevaran en las funciones públicas sombreros especiales "propios sólo para los reyes del teatro".[8]

[8] Benito Juárez, *op. cit.*, pp. 286, 326, 419-422, 427-433.

LA GUERRA DE TRES AÑOS EN EL ESTADO DE JALISCO DE MANUEL CAMBRE

Este libro de Cambre es útil porque en él abunda buen número de documentos relativos a la encarnizada guerra de los tres años. Escrito sin pretensiones, con sencillez y claridad, cumple con el propósito de informar cumplidamente de los sucesos de ese periodo.

En él se resalta la importancia que en esa lucha tuvo de manera decisiva el Estado de Jalisco. Desde la oposición de Parrodi al golpe de Estado de Tacubaya, pasando por las importantes batallas que tuvieron lugar en el sur del Estado y, por último, hasta la capitulación del general Castillo en Guadalajara, se comprueba la exactitud de la afirmación de Bulnes, quien precisamente se basó en Cambre, de que Ogazón es una figura de primerísima línea en esa guerra.

Vallarta colaboró con Ogazón como su secretario, y por eso tiene interés directo para nosotros estudiar la actuación de ese gobierno, principalmente en sus aspectos políticos, en los que seguramente el influjo de Vallarta fue de mucho peso.

México, D. F., junio 12 de 1948

LA CONSTITUCIÓN DE 1857 Y LAS LEYES DE REFORMA DE RICARDO GARCÍA GRANADOS

Este ensayo de Ricardo García Granados obtuvo el primer lugar en un concurso que se celebró en ocasión del centenario del natalicio de Juárez. Doble es su interés: por lo que dice acerca del periodo que estudia, y por sí mismo, como documento significativo del pensamiento de la época.

En algunos capítulos parece ser uno de tantos cantares de gesta, en que el trovador canta las bellezas de la Reforma y del triunfo del liberalismo. Sirvan de ejemplo su admiración ingenua por Juárez, y la sorprendente facilidad con que deforma incidentes como el de Antón Lizardo, tan comprometedores para su causa y para sus héroes, y que nos explica de una manera que no sabemos si llamar ingenua, torpe o desvergonzada. Sin embargo, hay algo más importante que sus lirismos. De acuerdo con el pensamiento de Rabasa, lo que indica la fuerza de estas ideas en un gran sector de opinión, distingue el valor de la Constitución de 1857 y de las Leyes de Reforma. La primera le parece tímida en lo económico y en lo religioso, y exageradamente doctrinaria en la organización del Estado. Como expresión de un pensamiento compartido por los "científicos", a los que dedica cálidos elogios, combate los dos grandes defectos de la mencionada Carta Magna: la demagogia del poder legislativo y el sufragio universal.

Podríamos repetir la misma crítica que hicimos de estas ideas cuando expusimos el pensamiento de Rabasa y Bulnes, agravada ahora por la circunstancia de que él sí advirtió la importancia de los proyectos de Arriaga, de reformas económicas con el fin de que las políticas no se quedaran escritas en el papel. Empero, su solución es muy peregrina, aunque muy explicable si se atiende a los intereses que representaba: limitar el sufragio a esa nueva y pujante aristocracia que surgió con el porfirismo, los "científicos".

La tesis de Ricardo García Granados es la expresión de los intereses de la burguesía ya una vez detentadora del poder, a la cual ya no preocupaba mantener la máscara de los derechos consignados en la Constitución de 1857. Esto se corrobora si recordamos la explicación que hace de la situación social de ese momento: la burguesía, que representaba el "progreso", en lucha contra la Iglesia, la aristocracia y el proletariado. Sus ideas conducen, en el mejor de los casos, al "despotismo ilustrado" de la burguesía, si no es que con el tiempo se quitaba esa otra máscara y afirmaba descarnadamente el triunfo exclusivo de sus intereses.

Con respecto a Arriaga, le atribuye la idea de querer formar una numerosa clase de pequeños propietarios, "única base para la democracia", lo que estima que también se intentó con la Reforma, pero que fue frustrado por la oposición de la plutocracia de los estados. Esto lleva a plantear la cuestión que explica estas ideas pequeño burguesas con sus simpatías por los "científicos", representantes de la alta burguesía bancaria, industrial y comercial.

México, D. F., junio 19 de 1948

DEFENSA ECLESIÁSTICA DE C. J. MUNGUÍA

Clemente de Jesús Munguía, obispo de Michoacán es, incuestionablemente, uno de los personajes de mayor relieve en la Reforma. En lo dos gruesos volúmenes que forman este libro encontramos valiosos documentos que nos ilustran sobre las relaciones entre el clero y el gobierno, en los años que van de 1855 a 1858.

En su calidad de obispo protestó contra la ley Juárez de 1855, que suprimía los fueros eclesiásticos, porque vulneraba los derechos de la Iglesia en materia de disciplina. Es significativo advertir que mientras Munguía hace acopio de disposiciones canónicas para combatir esa ley, Juárez responde llanamente que se da por enterado de la representación, pero que espera que como *ciudadano* cumpla con ella. Ahí está el meollo de la cuestión. Para los liberales, el clero debería estar sometido al gobierno, fueran moderados o puros, los primeros por ser regalistas, los segundos porque iban por una sujeción más radical, e incluso aquí se le desconocía prácticamente la personalidad episcopal a Munguía.

De gran interés es el estudio de las protestas contra la ley de desamortización. Es curioso señalar que para Miguel Lerdo de Tejada, su medida se justificaba por razones económicas. En cambio el obispo se situaba, principalmente, en el terreno de los principios, y así rechazaba esa intervención en la propiedad de la Iglesia. En pocas palabras, hablaban lenguajes distintos. Pero, además, señaló los errores económicos de esa ley.

Con motivo de la ley sobre obvenciones parroquiales hecha por Iglesias, de nuevo protestó Munguía. Es pertinente recordar que en esa circular el ministro reconoce que se trata de cuestiones eclesiásticas, pero funda la ley en la necesidad de volver a poner en vigor las disposiciones relativas al Concilio de Trento y al III Concilio Mexicano, porque el clero las había olvidado. El obispo michoacano apunta que en lo sustancial la actitud del episcopado fue acorde. Pero si el arzobispo de México dispuso que no se cobrara a nadie, el

michoacano ordenó que sólo se dejara de cobrar a los pobres de solemnidad. Pues bien, Munguía reconoce que la ley Iglesias no hacía sino hablar de disposiciones vigentes, pero cree que llevaría al clero a la miseria. Si niega el cargo de no observancia de las disposiciones eclesiásticas relativas, y en este punto coincidía la ley con lo por él mandado, ¿por qué podía creer que la ley Iglesias llevaría al clero a la miseria?

Protestó también contra algunos artículos de la Constitución de 1857. Nos parece que en esto el obispo se mostró no sólo celoso defensor de los derechos de la Iglesia, claramente atacados por ese código, sino excesivamente rígido. Porque, desde luego, no todos eran igualmente importantes. Si, por ejemplo, el Artículo 123 era decididamente anticatólico, pues suponía la efectiva sumisión de la Iglesia al Estado, en ciertos casos podía haber cedido, no en lo sustancial, sino en aquello que fuera de menos trascendencia, con el fin de limar asperezas o de desarmar, desenmascarándolos, a los enemigos de la Iglesia Católica, que precisamente se jactaban de ser los verdaderos católicos.

A la luz de estos escritos podemos advertir con claridad la pugna entre las leyes liberales y el derecho canónico, si bien las Leyes de Reforma, propiamente dichas, no se habían dictado todavía y fueron mucho más radicales que estas primeras disposiciones.

Atacó con mucha intensidad al socialismo, pues pareciera ver en él, sencillamente, el afán consciente de faltar al decálogo. No percibió la raíz social que explicaba ese movimiento y que hizo necesarias todas las encíclicas sociales de los papas.

Con toda precisión señala que la Iglesia Católica no está ligada a ningún partido ni a ninguna forma de gobierno. Declara que nunca figuró ni ayudó en forma alguna a ningún partido o fracción. Sin embargo, en uno de los documentos en que declara tal cosa, manifiesta que en alguna ocasión felicitó a Zuloaga. El célebre obispo revela sólidos y profundos conocimientos de las ciencias eclesiásticas y profanas. Teólogo y canonista, pero principalmente jurista.

En la parte de doctrina, como hijos fieles de la Iglesia, advertimos la justicia de las disposiciones del episcopado contra la obra anticatólica de la Reforma. No así en algunas cuestiones de otra índole, en las que lamentamos la excesiva rigidez en aquello que podría

haber cedido, o el haber involucrado, prácticamente, al clero con el partido conservador. Igualmente en algunos puntos sociales, no en sus principios fundamentales, sino en sus aplicaciones concretas.

México, D. F., julio 31 de 1948

JUÁREZ Y SUS AMIGOS DE F. OCARANZA

Este segundo tomo de ensayos de Ocaranza contiene buen número de cartas, algunas muy valiosas, que los amigos de Juárez le dirigieron el año de 1860, y las respuestas de éste. El autor sitúa convenientemente estos documentos por medio de oportunas notas que permiten su cabal aprovechamiento. Parece ser que siente gran simpatía por Juárez, motivo por el que en alguna ocasión olvida algunos hechos nada favorables al político oaxaqueño. Sirvan de ejemplo las consideraciones que hace sobre los planes de pacificación que se intentaron durante la guerra de los tres años, de forma tal que Juárez, solo o con un reducido grupo de sus amigos, permanecía inquebrantable en medio del desaliento general. Olvida asimismo las negociaciones de Juárez con Miramón, las que Bulnes, con razón, critica duramente.

Por otra parte, las cartas tienen gran interés debido a que gracias a ellas podemos conocer variados aspectos de la lucha, así militares, como políticos e ideológicos. Algunas confirman ciertas afirmaciones de Bulnes contra Juárez, como son los reproches que se le hacían por estar cómodamente situado fuera del peligro y su exagerada pasión por el poder.

Este estudio detenido ofrece buena cantidad de materiales para un mejor conocimiento del personaje en cuestión y de la época. Para nuestro propósito particular tiene importancia una cita del general M. Márquez de León, en la que podemos advertir la oposición que Ignacio L. Vallarta hizo a Juárez en sus anhelos de reelección, todo esto precisamente defendiendo al general Díaz.

México D. F., junio 9 de 1948

JUÁREZ (EL IMPASIBLE) DE HÉCTOR PÉREZ MARTÍNEZ

Este libro es, sin duda, una hermosa biografía novelada. Desde luego, su valor como investigación histórica es limitado.

El autor con ágil prosa, brillante expresión, agudo y finamente irónico, nos presenta un doble Juárez: uno identificado con la propia historia de México, la leyenda. El otro, de carne y hueso, con sus mezquinas ambiciones y pequeñeces y, claro está, con la máxima de sus virtudes: clarividencia singular para encarnar en su persona un símbolo, todo en su provecho.

Es curioso advertir que el autor mismo se encarga de hacer notar la existencia de estos dos Juárez, pero sin analizar las consecuencias de ello. A uno lo califica de "apóstol de la libertad". El otro se manifiesta con vulgares apetitos de poder y sanguinario, menos que Díaz, pero sanguinario, se apresura a señalar Héctor Pérez Martínez.

El Juárez legendario es patriota integérrimo, y sus enemigos, los "iscariotes" del pueblo mexicano. Pero, el Juárez real celebra un tratado que "no ha tenido ni tendrá justificación alguna, ya que implicaba una verdadera servidumbre internacional y graves peligros para la independencia de la patria". Y eso que olvida lo de Antón Lizardo y algunos otros pasos poco prudentes del *Benemérito*, en achaques diplomáticos. Además, el autor utiliza preferentemente, algunas veces sin crítica, los *caramelos* juaristas. De haber escarbado más, se habría encontrado con algunas sorpresas.

Héctor Pérez Martínez considera que la vida de Juárez no se puede novelar. Tan es cierto lo contrario, que es lo que él en buena medida hizo y lo que la mayor parte de las veces se ha hecho. Entre la deturpación apasionada de Regis Planchet y la exaltación ridícula de los Zerecero, Sosa, etcétera, esta obrita que comentamos se aproxima más a la verdad, siempre que se lea entre líneas.

México D. F., junio 20 de 1948

LA CONSTITUCIÓN Y LA DICTADURA DE EMILIO RABASA

Este libro de Rabasa tiene importancia fundamental para el estudio de la Constitución de 1857 y del porfirismo. Se puede utilizar tanto en sus aspectos histórico-sociales como en los jurídico-políticos, y si bien en realidad ambos temas tienen íntima conexión, nos parece débil en el campo histórico, en el que se advierte cierta superficialidad. En cambio, en el terreno jurídico, sobre todo en el ámbito de la interpretación y el análisis de la dogmática, sus juicios revelan notable penetración y muy sólidos conocimientos en la ciencia del derecho.

Refiere certeramente la formación de la Constitución de 1857, y de esas páginas se pueden aprovechar con fruto buen número de apreciaciones que fijan con claridad el contenido de dicha carta fundamental. Si entramos al análisis de sus tesis centrales con respecto a la mencionada Constitución, encontramos una observación muy exacta que explica el prestigio que tuvo entre los liberales. Se confundió esta Constitución, de la que dice que fue moderada en lo que fue progresista y jacobina, y en que debió fincarse en el estudio de la realidad mexicana, con la obra de las Leyes de Reforma que, efectivamente, fueron avanzadas.

El defecto fundamental de esa Constitución, explica Rabasa, radicó en su jacobinismo. Cuando hacía medio siglo que habían caído en descrédito las ideas de la filosofía de la Ilustración, nuestros legisladores, ardientes creyentes en dogmas, construyeron una ley sin correspondencia con la realidad a la que debía regir. Procedían partiendo de sus principios y deduciendo éstos las consecuencias, lo que dio lugar a sus grandes errores: el sufragio universal y la demagogia unicamarista sobrepuesta al poder ejecutivo.

Por el primero de estos errores se dio oportunidad a que la parte "inconsciente" de la nación tuviera un derecho que no podía ejercitar, lo cual dio como resultado la impostura de las elecciones.

Después, el autor entra en consideraciones sobre la necesidad de la restricción del sufragio, como única solución a esa situación. Aquí cabe hacer notar que, formado en el pensamiento liberal burgués, fue incapaz de captar el sentido profundamente revolucionario del voto de Arriaga sobre la cuestión agraria y la trascendencia de las palabras de Vallarta en el constituyente al discutirse la libertad de trabajo, cuando entrevió el derecho del trabajo, tal como hoy se concibe. Su razonamiento era muy sencillo: si se restringe el voto a quien verdaderamente lo pueda ejercer, se resuelve automáticamente el punto. Pero no se le ocurrió pensar que mediante el establecimiento de esos derechos sociales antes mencionados se podía equilibrar el desnivel que causaba la fuerza efectiva de la parte "consciente" sobre la "inconsciente". Su solución era inmejorable para la burguesía triunfante con el porfirismo, ya convertida en fuerza conservadora, en la que radicaba el "buen juicio que hay en toda la nación".

El otro problema que creó la Constitución fue la demagogia unicamarista. Como era imposible gobernar de esa manera, fue necesario mantener una dictadura, desde Juárez hasta Porfirio Díaz, que ejerciera imnimodamente el poder. Así, esa dictadura tuvo una función valiosa e indispensable, que fue permitir la existencia de la vida nacional primero, y posteriormente, su desarrollo. Se plantea la cuestión de que habiendo llenado su función la dictadura, debería desaparecer. Para sustituirla era preciso entrar en el sendero constitucional, expurgada la carta magna de sus errores jacobinos. De esa manera se echarían las bases de una democracia posible, de lo contrario se perpetuarían las mentiras constitucionales, lo que hubiese hecho imposible la existencia de la democracia.

La Constitución de 1917 es la mejor respuesta a los razonamientos de Rabasa, sofísticos a fuerza de mantenerse dentro del pensamiento liberal burgués. La consignación de las garantías sociales no son, en su forma concreta y dentro de las contradicciones de la Constitución de 1917, la mejor solución, pero son mucho más justas y certeras que las caducas de Rabasa. Buenas para mantener el predominio de la burguesía porfirista, aunque atemperado, incluso para su mayor estabilidad.

MÉXICO A TRAVÉS DE LOS SIGLOS DE J. M. VIGIL

El último tomo de la obra *México a través de los siglos* fue escrito por Vigil y está dedicado al estudio de la Reforma. Se trata, incuestionablemente, de una obra de partido, del partido vencedor, por lo cual se reduce a un alegato apasionado y polémico mayor en pro del liberalismo mexicano.

Al comparar este libro con el de Zamacois, se ve el investigador obligado a plantearse el problema siguiente: ¿cómo es que manejando ambos casi los mismos documentos llegaron a conclusiones tan diferentes? Es que, en los dos casos, se construyó a partir de un prejuicio que, más o menos oportunamente, se ocupaban de apoyar con la cita de los documentos. En ambas obras, pues, no son los documentos la base de la investigación, el punto de arranque de la interpretación sino, por el contrario, una idea preconcebida a la que se sacrifican los textos consultados.

Este trabajo fue el intento que los liberales hicieron para probar la bondad de su política, de manera que aunque no lo percibieran de esa manera, no podían hacer otra cosa que un esfuerzo por racionalizar la victoria de su partido. En este tomo se comienza en un intencionado resumen de las querellas entre el poder civil y la Iglesia católica a lo largo de la colonia y la vida independiente, hasta el momento de la caída de la última administración de Santa Anna. El cuerpo del volumen se inicia con la revolución de Ayutla, y concluye con la entrada de Juárez a México, después del fusilamiento de Maximiliano.

Trabajo histórico casi exclusivamente descriptivo que se limita a narrar los sucesos políticos y militares. Cuando el autor intenta hacer un análisis de lo descrito, éste resulta pobrísimo por su superficialidad, pero entre otras cosas el trasfondo de intereses sociales que actuaron en esa lucha no aparece por ningún lado. En cambio, todo lo explica por la maldad de los unos, el clero y los conservadores, y por la bondad de los otros, los liberales y "progresistas".

Es tan patente su falta de espíritu crítico, su afán de defensa de un bando, que lleva hasta lo absurdo sus explicaciones cuando en alguna forma su partido aparece comprometido en algún paso difícilmente explicable dentro de los cánones de inmaculada bondad y pureza que siempre le atribuye. Sirvan de ejemplo los ingeniosos malabarismos de que se sirve para defender el tratado McLane-Ocampo, o en general la franca y clara ayuda de Estados Unidos a los liberales, y las inculpaciones, apresuradas y exageradas, que hace a los conservadores por el tratado Mon-Almonte.

En resumen, se trata de un libro que obedeció fundamentalmente a un claro interés político y que por esa razón ofrece una interpretación sectaria y estrecha, además de poco profunda. Empero es útil por la concentración de datos que ofrece, lo que permite una panorámica aprovechable del periodo. En nuestra opinión, su interés principal radica en que constituye un excelente documento para el estudio del criterio histórico y político de su tiempo. Es conveniente recordar, específicamente quienes todavía ven en los liberales a los aguerridos defensores del pueblo, así, sin más profundas consideraciones, la actitud del señor Vigil frente a la cuestión agraria, tan tibia y prudente. También, frente al desarrollo del porfirismo del que, deslumbrados por su oropelesca apariencia, eran impotentes para descubrir las bases de explotación sobre las que se asentaba, eso sí, siempre pegando dura e insistentemente a su cabeza de turco: el clero, al que veían como el culpable de todos los males. Jacobina actitud que, en realidad, servía muy bien para ignorar algunos angustiosos problemas de fondo.

México, D.F., mayo 30 de 1948

HISTORIA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE 1856-1857 DE FRANCISCO ZARCO

De fundamental importancia para el estudio del periodo, tan particularmente apasionante, de la Reforma, es esta historia de Zarco. Limita el autor las pretensiones del título, y explica que sólo se trata de una crónica, cuidadosa y fiel, de las sesiones del Congreso constituyente. De cualquier modo, en dos gruesos volúmenes cumple con creces con el propósito de su autor.

Era el principio del año 1856, año verdaderamente crucial para la historia de México, cuando aparece entonces este Congreso como el esfuerzo entusiasta del liberalismo mexicano para destruir el pasado que, como buenos "ilustrados", veían sólo como tinieblas y opresión. Ha sido derrotado el santanismo, que en esta ocasión significaba la obra, en buena medida, del partido conservador. Todos los miembros del Congreso fueron enemigos de este inquietante y funesto personaje y de su régimen, muchos de ellos sufrieron sus ataques en carne viva, a veces ejecutados con crueldad. Por eso no es de extrañar que, entre otras razones, tomaran con tanto empeño una de las tareas señaladas a ese Congreso por el Plan de Ayutla: la revisión de los actos de la administración última de Santa Anna. Esto, pese al pobre resultado de esa gestión del Congreso.

La otra tarea era nada menos que constituir políticamente la nación mexicana. Aquí, es obvio, es preciso recordar la lucha de independencia y el primer periodo de vida independiente, que casi llenan Santa Anna y Alamán, para comprender qué se proponían destruir y qué anhelaban construir.

Características de esta asamblea fueron su entusiasmo desbordante, su fervor fanático, la unción religiosa casi, de los que creían dar bases de definitivo valor. Fueron, buen número de ellos, apóstoles de una nueva fe, dogmáticos e ingenuos, también superficiales algunas veces y doctrinarios las más, pero siempre fieles creyentes

en el "progreso", la "democracia", la "libertad", la "igualdad", la "fraternidad"; todo ello, decían, apoyándose en el cristianismo.

Pero, es claro, lo interesante es desentrañar el "sentido" de esas fórmulas y averiguar qué había en el fondo de ellas, como estructura ideológica de ciertos intereses sociales.

Empecemos por advertir que, en general, obraban inspirándose en el ejemplo estadounidense, que fue muchas veces imitado servilmente. Por el interés que tiene el tema de las relaciones de Estados Unidos con los liberales, conviene recordar que en ciertas ocasiones hay enérgicas protestas contra el vecino del norte; a ese propósito se pueden citar los sarcasmos de Zarco e Ignacio Ramírez. Después de todo, eran mexicanos patriotas que recordaban la tragedia del 47.

Hay un punto central: la cuestión religiosa. En términos casi absolutos domina la nota del más rabioso anticlericalismo. ¿Quién es el culpable, se preguntaba la gente, de los males de México? Y se respondían sin vacilación: el clero. Luego, hay que dominarlo, sino es que algo más... Eso sí, y podemos creer en su honradez, se decían públicamente y con cierta solemnidad, católicos. Más aún, buenos y fieles católicos, en contraposición a los conservadores, a quienes acusaban de envilecer la religión convirtiéndola en instrumento político en defensa de sus intereses. No les faltaba algo de razón... Éste es el caso de la mayoría; sin embargo, hay una minoría abiertamente no sólo anticlerical sino anticatólica: Ignacio Ramírez, Ocampo, acaso Guillermo Prieto, entre los más conspicuos.

Bien podemos creer en la sinceridad de su fe católica, pero ésta fue reducida al fuero interno. Para lo externo, una vaga inspiración cristiana, desde luego desprendida de su raíz teologal, los llevaba a buscar caminos eficaces a sus propósitos de reforma social.

En el terreno de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, apoyándose en las tradiciones regalistas, procuraban dominar, hacer depender a la Iglesia del Estado. En resumen, era un catolicismo, el suyo, deformado por sus intereses de clase (burguesía), de partido (el liberal), y en el que fácilmente se puede advertir, en el caso de los "puros" principalmente, el camino a la herejía. Sus anhelos de reforma social eran, ciertamente, de inspiración cristiana sincera, pero convertida ésta en virtud a medias, en las virtudes locas de que habla Chesterton. Por esta razón, y porque en el fondo

obraban sus intereses de clase, por más que no lo percibieran así, su "cristianismo" produjo consecuencias anticristianas. Sin embargo, hemos de reconocer, una vez más, su sinceridad. En este aspecto mucho tenían que aprenderles algunos de los conservadores... Con todo, es necesario consignar también que esa tendencia a la herejía que señalamos los llevó, por la inexorabilidad de la dinámica de la acción social, a la construcción de una nueva concepción de la vida, afín con los intereses que defendían.

Para los fines de nuestra investigación tiene interés capital el estudio de las legislaciones agraria y del trabajo. En cuanto al primer punto, consideraban que el *factotum* de todos los males de la sociedad era el poderío económico del clero. Convenía destruirlo para restar fuerza al clero y reducirlo a su esfera espiritual. A esta idea, así como a la de las necesidades fiscales, se unía la de la conveniencia de la división de la propiedad desamortizada, formando pequeños propietarios. Pero no sólo se desamortizó la propiedad del clero, sino la de las comunidades indígenas y en general la de las corporaciones. Pagaron tributo a sus creencias individualistas, y confiando en afirmar la personalidad del indio, le dieron el derecho de propiedad individual, con el transcurso de los años lo llevaron, claro está, como consecuencia no querida ni esperada, pero que necesariamente se desprendía de sus premisas, a la miserable situación que guardó el porfirismo. Se podría objetar que ellos no querían eso, que deseaban el auge de los pequeños propietarios. Incluso se podrían recordar sus vehementes protestas contra los hacendados, como las de Ignacio Ramírez y Prieto entre otras, pero es conveniente considerar si estuvo a su alcance el darse cuenta de los funestos resultados de sus proyectos.

No tomaban en cuenta la legislación de Indias, porque ellos, en su mayoría, no veían en ese periodo nada digno de tomarse en consideración, pero sí estaban presentes los pensamientos de Francisco Severo Maldonado y J. Joaquín Fernández de Lizardi, e incluso en el mismo seno del Congreso, el célebre voto particular de Arriaga y el proyecto de Olvera que, desgraciadamente, no llegaron a convencer a nuestros legisladores. Éstos sacrificaron a un principio, honradamente profesado pero desmentido con toda claridad y vigor en el mismo Congreso, la causa de la justicia del movimiento agrario.

Por lo que respecta al derecho del trabajo fue Vallarta quien, en opinión del licenciado Mario de la Cueva, estuvo a punto de fundarlo. El ilustre jurista vio y lamentó la situación miserable de los proletarios, señaló la urgencia del remedio a ese mal, pero, cuando estaba a punto de dar el paso decisivo que lo hubiera consagrado, pensó que esas medidas de protección no debían constar en la Constitución porque no eran materia de un precepto constitucional, sino de leyes reglamentarias. Hubo que esperar 60 años para que el cruel desengaño impusiera, precisamente en la Constitución y contra los recelos del fetichismo legalista de los abogados de la época, esas garantías. Una vez más debemos hacer constar que los liberales vieron los males y llegaron a vislumbrar las verdaderas soluciones, pero se detuvieron frente a la fe inquebrantable en sus principios. Alguien ha defendido a este Congreso del ataque que lo acusa de "doctrinario", aduciendo que cada una de sus soluciones obedecía a su deseo de combatir una injusticia. Esto es muy superficial, lo interesante estriba en saber si esa solución era la indicada y por qué la propusieron. A nuestro entender, sacrificaron todo su aparente radicalismo (los conservadores los tildaron de comunistas y ellos se apresuraban a desmentirlos, pero el tiempo dio la mejor prueba) a sus principios, con lo que no hacían otra cosa que echar los cimientos del capitalismo. A ese propósito podríamos recordar, entre otros ejemplos, la absoluta e infantil creencia de Vallarta en la libre concurrencia y a Zarco cuando quería la creación de la riqueza por sí misma ("dinero, mercancía, dinero") y condenaba los ataques a las nuevas teorías económicas que encontraban en el lujo y en la creación de "bagatelas" el verdadero "progreso".

Así pues, consciente o inconscientemente, o mejor dicho, queriéndolo sólo en parte, asunto imposible, los legisladores del 57 sancionaron la ideología liberal burguesa que abrió camino para el triunfo del capitalismo.

México D. F., mayo 21 de 1948

*INDIO Y PROPIEDAD EN OAXACA**

Bien distante estaba este documento del decreto de 17 de septiembre de 1827. En ese año se había dispuesto que los jornaleros que empeñaran su trabajo personal recibiendo por adelantado el "justo precio", "estaban obligados a cumplir religiosamente el contrato". En caso de resistencia debía obligárseles aun por medio de la prisión corporal, excepto cuando una justa causa los excusara del cumplimiento de su obligación. También podían quedar libres si devolvían el dinero que se les hubiese adelantado, pero conforme "la precisa obligación de continuar en el trabajo por espacio de quince días los jornaleros, diario, y los meseros por un mes". Se prescribía que a la segunda demanda por incumplimiento del contrato, el peón culpable sería amonestado seriamente por el juez, quien lo enviaría a trabajar, y a la tercera se le castigaría por su mala fe con prisión de tres a ocho días. Una vez cumplida la condena se le remitiría a su costa con una escolta y se le entregaría a su mayordomo, quien podría encerrarlo por la noche para evitar su fuga, pero sin causarle ninguna otra vejación y sin que el encierro excediera de un mes. El encierro nocturno sólo pretendía evitar la fuga de los deudores y, por consiguiente, se prohibió el uso de cepo, "pie de amigo" o cualquier otra cosa que tuviera visos de prisión. También se prohibió incomunicar a los deudores, a quienes debía permitirse, si así lo deseaban, llevar al encierro a su mujer y a sus hijos. Los jornaleros que trabajaran para desempeñarse recibirían cada semana en efectivo el importe de dos días de su jornal para su familia, y los meseros, además de las raciones acostumbradas, un peso mensual. Se reputaba como un delito que el hacendado o su mayordomo vejaran a sus jornaleros o les exigieran más del trabajo justo. Los hijos de los endeudados no estaban obligados a pagar las deudas de sus padres, pero sí a disponer de la herencia paterna para satisfacerlas.

* Publicado en "Indio y propiedad en Oaxaca" en *México, el capitalismo nacionalista*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2003, pp. 262-275.

Finalmente, los jornaleros, diarios o meseros, no podían empeñarse por más de un año.[1]

El tequio subsistió, con carácter legal, hasta antes de la Constitución de 1857. Así, Juárez decretó el 24 de octubre de 1851 que entre las atribuciones de los alcaldes de barrio figuraba la distribución equitativa y justa de los tequios y trabajos del barrio.[2] Pese al latísimo concepto de libertad de trabajo, emanado de la Reforma (que incluso se oponía a cualquier restricción que tendiera a señalar días y horas para el trabajo, de acuerdo con un decreto de 1861), diecisiete años después se dictó un sorprendente reglamento para la industria textil, que se adelantó a los de Villada y Bernardo Reyes y al laudo de Porfirio Díaz. En efecto, ese reglamento prohibía el trabajo nocturno (excepto para las reparaciones de las fábricas), limitaba el diurno a doce horas, según cada estación y concedía media hora para almorzar y una para comer. Con miras a la seguridad de los operarios se dispuso cubrir las ruedas de las máquinas con madera o hierros e instalar un pararrayos en las fábricas. Se ordenó que aquellas establecidas fuera de las poblaciones fundaran escuelas primarias de ser posible para todos los analfabetos, pero obligatorias para los menores de veinte años y que el profesor sería pagado por la empresa. En estas escuelas se estudiaría de seis y media a ocho y media de la noche, excepto sábados y domingos. Se prohibió el trabajo de los menores de diez años, que sólo se permitiría cuando no hubiera peligro de accidentes. Con objeto de que el domingo fuera libre para los operarios, se les pagaría a las seis de la tarde de cada sábado. Asimismo, en caso de accidente, la empresa se haría cargo de la curación y pagaría, además, la mitad del jornal mientras durase la imposibilidad absoluta; en caso de imposibilidad relativa, se emplearía al obrero en trabajos compatibles con su Estado. Para reprimir los habituales abusos, debía pagarse en moneda corriente y permitirse a los comerciantes que vendieran cerca de las fábricas que, bajo la responsabilidad de sus dueños, debían tener buena ventilación, iluminación y aseo. La infracción al reglamento se castigaría con multa de 10 a 50 pesos, a cargo del responsable de la

[1] *Colección de leyes y decretos del Estado libre de Oaxaca*, XXV, pp. 331-333.
[2] *Op. cit.*, I, pp. 770-772.

vigilancia de las fábricas. Para conocimiento de sus disposiciones, se fijarían copias en las puertas de las mismas.[3]

El reglamento que hemos glosado concuerda en parte con lo ordenado por el código penal de Oaxaca, que en esta materia seguía al del Distrito Federal; este último prohibió a los dueños de fábricas y talleres dar a los obreros, en pago de su trabajo, tarjas, planchuela de cualquier materia u otra cosa que no corriera como moneda en el comercio, bajo pena de entregar como multa el doble de lo pagado en vales.[4]

[3] *Op. cit.*, III, pp. 233-235, IX, pp. 297-300.

[4] Moisés González Navarro, *La vida social*, p. 281.

*LA RECONQUISTA, 1833**

Algunos españoles se empeñaban en la reconquista; uno pidió el envío de 30 000 soldados con ayuda de potencias extranjeras y otros ofrecieron costearla por cuenta de una empresa extranjera a condición de que se le avisara del día de su salida y de los puntos a donde se dirigiría (Delgado, *España...*, vol. II, pp. 449 y 466).

Oaxaca aprobó en 1833 confiscar los bienes del duque de Monteleone y el lanzamiento de los españoles residentes en su capital en tres días y en 15 los radicados en el resto del Estado. Benito Juárez figuraba entre los legisladores que aprobaron estas disposiciones (Planchet, *La cuestión religiosa...*, 1906, p. 15).

* Publicado en *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero 1821-1970*, vol. I, México, El Colegio de México, 1993, p. 173.

JUÁREZ Y ESPAÑA, 1840*

Juárez criticó, dos años después [1840] a la España conquistadora que había oprimido a "nuestros hermanos" indios con una "estúpida pobreza", gravándolos con pesadas contribuciones.

* Publicado en *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1983, p. 391.

FERNANDO RAMÍREZ, LA DERROTA DE 1847*

Aunque Fernando Ramírez, al calor de la derrota de 1847, calificó al pueblo mexicano de "hato de borregos que debe manejarse con el látigo", tiempo después, más sereno, lo juzgó más digno de compasión que de censura, pues no se le podía exigir lo que no se le había enseñado, y que acaso ni los pueblos más cultos de Europa conocían (Ramírez, *México...*, pp. 61, 79).

* Publicado en *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1983, p. 383.

MIGUEL LERDO DE TEJADA, 1847*

En 1847 el ayuntamiento de México, compuesto por liberales, entre los que se destacaba Miguel Lerdo de Tejada, aduló de manera vergonzosa a los vencedores. Al año siguiente, el conservador y después connotado imperialista Arrangoiz pidió al gobierno de Estados Unidos tres o cuatro mil "soldados americanos para usarlos contra los indios mexicanos, comenzando con los de Yucatán".

En 1850 se celebró un tratado entre Letcher y Gómez Pedraza, pero fue rechazado por el Congreso Mexicano. Ha sido tachado de onerosísimo, de prácticamente ceder Tehuantepec al vecino del norte.

Santa Anna firmó en 1853 el Tratado de La Mesilla por el cual cedió el territorio de ese nombre, a cambio de unos millones que pronto dilapidó. Mucho se ha atacado a ese célebre político por ese acto, a pesar de que parece era inevitable. Tal vez en este caso sea conveniente distinguir el mal uso que Santa Anna hizo de esos dineros del hecho mismo del Tratado.

Mientras tanto, el ministro estadounidense en México, Gadsden, urgía a Bonilla, secretario de Relaciones de Santa Anna, la cesión del norte de México incluyendo la Baja California, pues afirmaba que la absorción de ese territorio por parte de su país era un hecho y que, en todo caso, la intervención europea en favor de México sólo la retardaría. Como se ve, Gadsden estaba enterado de los proyectos monárquicos de ese régimen. Pero, por otra parte, llegó a afirmar que "algunos conservadores le habían hecho sugestiones favorables para un protectorado americano".

Los temores que en México levantaban todos esos planes eran palpables. Desde los años en que se celebró el tratado entre Letcher y Gómez Pedraza, Vallarta manifestó que la insaciable voracidad de los vecinos estadounidenses ponía en peligro inminente la naciona-

* Publicado en *Vallarta y su ambiente político jurídico*, México, Junta Mexicana de Investigaciones Históricas, pp. 64-65.

lidad mexicana. Por el año de 1855 explicaba que los males internos de México se complicaban por "la codicia insaciable del gabinete de Washington: el pueblo que se ha tragado ya Texas, Nuevo México, La Mesilla y Californias espera el momento propicio de borrar del libro de las naciones a México".

Los temores que los conservadores después manifestaron con respecto a los planes de expansión estadounidense eran fundados, según lo demuestra de manera patente este hecho, pues entonces todavía coincidían los conservadores y los liberales al apreciar ese peligro.

Lo anterior también ayuda a explicar el porqué la alianza del partido liberal con Estados Unidos y del conservador con Francia, como empresa definida de los partidos, no como hasta entonces se había manifestado, como intentos individuales de algunos de sus miembros, y que fue producto, en buena parte, del deseo de predominio político de un grupo sobre otro, que más o menos equilibraban en un momento dado las fuerzas de esos grupos en la Guerra de tres años. Eso sin intención de desconocer que desde antes, y después con más fuerza, existía cierta afinidad entre los intereses de unos y otros.

LUIS DE LA ROSA, 1847*

Cabe adelantar que Luis de la Rosa respondió el 15 de octubre de 1847 en Querétaro, una nota del 2 de junio, lamentando que la Providencia hubiera destinado a México "para ser atacada por los Estados Unidos" (Yankelevich, *Honduras ante la invasión...*, p. 139). El gobernador de Oaxaca, Benito Juárez, manifestó al gobierno de Guatemala la necesidad de una vigorosa defensa contra los estadounidenses; aunque aquél dijo estar penetrado de la "justicia mexicana", nada podía hacer porque en 1825 el gobierno federal de Centroamérica había celebrado un tratado que le impedía intervenir (Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, p. 261, 262, 518).

* Publicado en *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero 1821-1970*, vol. I, México, El Colegio de México, 1993, p. 261.

JUÁREZ, 1847*

El gobernador de Oaxaca pidió que no se cediera ninguna parte del territorio nacional, sobre todo lo que no había sido disputado; tenía autoridad para hablar así, aun si Fernando Ramírez exageró al decir que había sido el único Estado "que se había manifestado firme, consecuente y aun heroico facilitándolo todo". En efecto, cuando pidió la colaboración del clero de Oaxaca en la guerra contra Estados Unidos, sólo recibió la oferta de seis campanas y 25 pesos; el 15 de noviembre de 1847 insistió ante el obispo para que alentara de nuevo el patriotismo del clero. El 25 de enero de 1848, ya en vísperas de la firma del tratado de paz, reiteró su petición al obispo de Oaxaca para que hiciera conocer al pueblo el peligro con corría de perder "su Patria y religión" con esa invasión. Juárez se congratuló ante la Secretaría de Relaciones de la general sensatez que el pueblo mexicano observó el 23 de junio de 1848, así como de que de nueva cuenta se enarbolara el pabellón nacional, actitud justamente admirada "por los extranjeros" (Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, vol. I, pp. 209, 219, 538).

* Publicado en *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero 1821-1970*, vol. I, México, El Colegio de México, 1993, p. 277.

JUÁREZ, 1848*

Benito Juárez decretó el 10 de mayo de 1848 que el cobro de la capitación dejaría de corresponder a los jefes de policía de los pueblos y pasaría a los alcaldes y regidores. En la capital se formarían, sucesivamente, los padrones de comerciantes, artesanos, abogados, escribanos, médicos, boticarios y practicantes; catedráticos, preceptores y alumnos del seminario y del instituto; empleados y pensionistas, tanto del gobierno general como del Estado (*Colección de leyes y decretos del Estado libre de Oaxaca*, 1851, pp. 521-523).

* Publicado en *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1983, p. 183.

JUÁREZ, 1848*

[...] Benito Juárez decretó el 10 de mayo de 1848 que el cobro de la capitación dejaría de corresponder a los jefes de policía de los pueblos y pasaría a los alcaldes y regidores. En la capital se formarían, sucesivamente, los padrones de comerciantes, artesanos, abogados, escribanos, médicos, boticarios y practicantes; catedráticos, preceptores y alumnos del seminario y del instituto; empleados y pensionistas, tanto del gobierno general como del Estado (*Colección de leyes y decretos del Estado libre de Oaxaca*, 1851, pp. 521-523). Poco después se organizó en Durango una comisión para formular un proyecto sobre contribuciones directas; el gobierno designó a dos agricultores, dos comerciantes, un minero y un industrial; éste fue el célebre polígrafo y político Fernando Ramírez (*Registro Oficial de Durango*, 27 julio de 1848).

* Publicado en *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1983, p. 183.

LA REFORMA ECLESIÁSTICA, 1848*

La necesidad de la reforma eclesiástica no presentaba la misma gravedad en todos los obispados. Por ejemplo, las autoridades duranguenses reconocían en 1848 que su obispo José Antonio López de Zubiría continuamente visitaba los curatos y el clero se ocupaba "exclusivamente en el ejercicio de su ministerio" (*Memoria del Estado de Durango*, p. 46). El obispo de Oaxaca, Antonio Mantecón, en cambio, consideraba a mitad de siglo "necesarísima" la reforma de los dominicos de su diócesis. Uno de ellos, fray Margarito Maldonado, además de ser dueño de varias fincas rústicas solía presentarse en público con arreos militares con el pretexto de ser capellán del batallón Guerrero, mientras que las rentas de los dominicos estaban en bancarrota y relajada su disciplina. El papa Pío IX autorizó a Mantecón a visitar esa provincia en compañía de los provinciales del Carmen y de San Francisco. Como no los había en Oaxaca sino en México, les ofreció viáticos y subsistencia, pero se negaron a ir. El secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos transcribió el 18 de agosto de 1850, a José María Montoya, encargado de la legación mexicana en Roma, la insistencia del obispo de Oaxaca para la reforma de su diócesis. Éste había nombrado al deán y a los capitulares para que visitaran el convento de Santa Catalina.

Los visitadores comprobaron que había diversiones en el interior de ese convento y que prelados, así como otros eclesiásticos y aun seculares, permanecían hasta las más avanzadas horas de la noche. Además, los confesores entraban en inútiles conversaciones con las monjas, de las cuales surgían gravísimos inconvenientes, y en el torno y la portería del convento habían tenido lugar abusos tan graves como contrarios al fin de la vida monástica. Los dominicos habían vendido las principales fincas de sus conventos y todas las

* Publicado en *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1983, pp. 111-112.

alhajas de plata en beneficio de sus parientes. A consecuencia de ello las monjas sólo recibían 12 reales cada ocho días y durante tres meses ni medio real, por eso la mayor parte del tiempo se dedicaron a trabajar. Los visitadores propusieron que el convento se sujetara al diocesano, como los otros de religiosas de Oaxaca; que por lo pronto se amonestara a los prelados y demás intrusos para que se abstuvieran de entrar en la clausura. También pidieron la remoción del vicario y del ordinario. El obispo aprobó esas medidas y las remitió al presidente de la república, quien solicitó al jurista Teodosio Lares que dictaminara sobre ellas.

Lares expuso el 29 de agosto de 1850 que las medidas propuestas por los visitadores y aprobadas por el obispo en nada se oponían a los cánones. Lamentó el estado de relajación al que desgraciadamente, por circunstancias de los tiempos, habían llegado las órdenes religiosas en general. Aprobó la necesidad de separar el convento de la provincia de dominicos de San Hipólito y someterlo a la jurisdicción del ordinario de Oaxaca. El secretario de Justicia, Marcelino Castañeda, escribió el 30 de agosto de 1850 al gobernador de Oaxaca, Benito Juárez, que enviaría a Roma copia íntegra de ese expediente, ordenándole proporcionara la fuerza necesaria en caso de ameritarse, pero procurando el avenimiento (AGN, *Justicia Eclesiástica*, 163, pp. 113-132v).

JUÁREZ, 1849*

La propiedad de las salinas dio lugar a graves conflictos de salineros (pueblos o gambusinos) contra terratenientes; los primeros se apoyaban en el derecho colonial, los segundos en el romano. También hubo conflicto de jurisdicción entre la federación y los estados. El gobernador oaxaqueño Benito Juárez acusó al pueblo de Juchitán de que en marzo de 1849 se había alterado la tranquilidad de Tehuantepec, no con un plan político en busca de alguna reforma útil o para quejarse del gobierno, sino para robar impunemente. Según Juárez, desde la colonia los vecinos de Juchitán vivían en la inmoralidad; más recientemente, durante el gobierno central, vencieron a la fuerza armada destinada a reprimir sus crímenes. En cuanto se hizo cargo de la gubernatura en 1847, comenzó a recibir quejas de los dueños de las haciendas: los vecinos de Juchitán, con el pretexto de que les pertenecían esas fincas, les robaban las sales, mataban sus ganados y les causaban toda clase de perjuicios. También se negaban a pagar la capitación y hacían el contrabando con artículos procedentes de Chiapas. En opinión de Juárez, estos males podían acabarse con el establecimiento de una escuela. Los juchitecos respondieron que los pretendidos dueños de las salinas se limitaban a emporcarlas. Los juchitecos se consideraban los verdaderos dueños de las salinas por voluntad divina; ellos formaban la nación mexicana y consecuentemente tenían derecho de aprovechar la sal para pagar sus impuestos. Juárez explicó al presidente Herrera, el 23 de abril de 1849, que esas dificultades se debían a la rigidez con que el administrador de las salinas impedía a los juchitecos usar parte de las sales. De acuerdo con la tradición colonial se toleraba que tomaran la parte que quedaba después de la cosecha.

* Publicado en *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1983, p. 187.

Sin embargo, con el fin de evitar que esos desórdenes degeneraran en una guerra de castas, se enviaría una fuerza armada, pero previamente rogaba al presidente que influyese ante Javier Echeverría para que cediese "algún tanto del derecho que pueda tener a favor de ese pueblo".[1]

[1] *Memoria del Estado de Oaxaca*, 6, 10 Anexos 9 y 10.

DESÓRDENES EN EL SURESTE, 1849*

Precisamente en marzo de 1849 surgió un grave problema en el pueblo de Juchitán, departamento entonces de Tehuantepec, no por motivos políticos sino, como explicó el gobernador Benito Juárez, para ejercer impunemente el robo y entregarse sin trabas a los sucesos que la moral reprueba.

Juárez hizo remontar la inmoralidad y desórdenes de los juchitecos a los tiempos coloniales; personalmente se había enfrentado a este problema desde 1847, año en que se había hecho cargo del gobierno de Oaxaca. Cuando los dueños de las salinas y de las haciendas Marquesanas se quejaron de que los vecinos de Juchitán, con el pretexto de que les pertenecían esas fincas, les causaban toda clase de perjuicios, tampoco pagaban la capitación y ejercían el contrabando en Chiapas. Juárez estaba seguro de que esos males acabarían con el establecimiento de una escuela regular en Juchitán, porque, explica, sólo la ilustración puede desterrar de su pueblo los vicios y la inmoralidad que los domina, y que los precipita a cometer los desórdenes que el gobierno se ha visto en la necesidad de reprimir con la fuerza de las armas.

Muy diferente por supuesto es la versión de los juchitecos, quienes acusaban a los dueños de las salinas de empocarlas con el fin de perderlas, para impedirles el acceso a ellas. El pueblo afirmó su derecho de propiedad sobre las salinas, pues del aprovechamiento de éstas dependía toda su vida, el pago de impuestos, las obras de beneficencia, etcétera.

El pueblo de Juchitán pidió además la devolución de las duras cargas de sal, de que se habían apoderado los dependientes de las salinas. Juárez escribió el 23 de abril de 1849 al ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, explicándole que hasta ese momento

* Publicado en "Santa Anna y Alamán, don Juan Álvarez y don Benito Juárez: algunos protagonistas del Plan de Ayutla" en *Voces sobre Juárez*, Procuraduría General de la República, México, 1972, pp. 105-120.

esos sucesos no tenían un carácter político y sólo eran el resultado de la rigidez con que el administrador de las salinas de Tehuantepec impedía a los vecinos de Juchitán tomar para su uso alguna parte de las sales que se beneficiaban en sus terrenos, tal como se acostumbraba cuando las salinas eran administradas por la nación.

Su gobierno, concluía Juárez, con el objeto de evitar excesos que pudieran degenerar en la terrible guerra de castas, había acordado algunas concesiones y medidas de lenidad y sólo recurriría a la fuerza en caso extremo. En fin, confiaba en que el presidente intercediera ante don Javier Echeverría a efecto de que cediera algún tanto del derecho que pudiese tener en favor de este pueblo librando sus órdenes al administrador para que obrase con prudencia y cesara de hostilizarlo en concepto de que cualquier sacrificio que tuviere que hacerse sea siempre menor que los prejuicios a que de otro modo está expuesto a resentir.

Esta prudente política de Juárez fue, no obstante, criticada por Alamán, quien consideró que las autoridades de Oaxaca, lejos de castigar a los invasores los habían apoyado, sobre todo después de haber desfallecido el régimen federal, ya sea por su atención en favor de los indios, o por miedo a ellos; en suma, los indios se habían apoderado de las salinas que el gobierno de Santa Anna había vendido a la Casa de Echeverría y no sería muy fácil su recuperación. Lo interesante es que el propio Alamán reconoció que Echeverría no podía probar los linderos de sus salinas. Por otra parte, al finalizar 1850 los indios se apoderaron de la hacienda de Huautla, cortaron la caña y empezaron a construir casas, e incluso parte de la Guardia Nacional se les unió.

Todavía un año antes de su muerte, Alamán informó a Monteleone que los pueblos de indios, en su tenaz lucha contra las haciendas, tiraban de noche las mojoneras que de día colocaban las autoridades judiciales.

JOSÉ GREGORIO MELÉNDEZ, 1850*

Mientras *La Palanca* continuaba preparando el terreno en la prensa para el regreso de Santa Anna, José Gregorio Meléndez, con las armas en la mano, intentaba separar Tehuantepec de Oaxaca. El 14 de abril de 1850 se sublevó con los "perversos del pueblo de Juchitán" y anduvo de un lado para otro, de Oaxaca a Chiapas, hasta que se rindió el 17 de mayo de 1851 (*Registro Oficial de Durango,* 31 enero de 1850; *Memoria de Guerra,* 1851, pp. 7 y 11; *Memoria de Guerra,* 1852, p. 12). Las autoridades chiapanecas, ante quienes se rindió Meléndez, calificaron a éste de "demagogo de Juchitán" (*Memoria del Estado de Chiapas,* 1851, p. 3). Juárez lamentó que se hubieran perdonado sus crímenes, pues lo debido era castigar sus asesinatos, por esa razón continuó persiguiéndolo (*Memoria del Estado de Oaxaca,* 1851, pp. 6-7).

* Publicado en *Anatomía del poder en México, 1848-1853,* México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1983, p. 244.

LAS OBVENCIONES PARROQUIALES EN 1851*

Cuando el 6 de enero de 1851 Clemente de Jesús Munguía se negó a jurar la Constitución, se agravó el problema del patronato. Este obispo, a diferencia de su antecesor y protector Portugal, se caracterizó por su rigidez. Nació en Los Reyes, Michoacán, el 21 de noviembre de 1810, hijo único de un modesto comerciante, con el tiempo se ganó el mote de *Balmes* mexicano. A los 28 años de edad se recibió de abogado; cerca de cuatro años ejerció esa profesión, pero desilusionado de ella se ordenó presbítero.[1] Guillermo Prieto recuerda su aspecto "casi vulgar", como de enfermo recién salido del hospital: "enjuto de carnes, y de color amarillo de cera el cutis, pecoso, escurrido".[2]

El inicio de su carrera episcopal fue escandaloso, pues cuando se negó a jurar la Constitución, unos pidieron su expulsión de México, atribuyendo su negativa a que preparaba una revolución del partido conservador que se decía jefaturaba; como no se versaba en ese juramento una cuestión religiosa sino social, si Munguía no quería obedecer las leyes mexicanas no tenía derecho a vivir en México.[3] Otros lo defendieron porque Munguía no había rehusado jurar la Constitución sino sujetarse desde ese momento a las leyes que se dictaran para arreglar el patronato en toda la federación. El asunto se complicó porque la diputación permanente de Guanajuato le ofreció, el 12 de enero, su Estado para que en él fuera consagrado.[4] Según el periódico oficial michoacano, esa negativa

* Publicado en *Humanidades. Anuario del Instituto de Investigaciones Humanísticas*, Universidad Iberoamericana, pp. 55-68; también en *Anatomía del Poder en México, 1848-1853*.

1 Emeterio Valverde y Téllez, *Biobibliografía eclesiástica mexicana*, t. II, pp. 146-147; José Bravo Ugarte, *Munguía obispo y arzobispo de Michoacán, 1810-1868. Su vida y su obra, homenaje en el centenario de su muerte*, pp. 22-23, 34.

2 Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, t. I, p. 185.

3 *El Regulador*, periódico oficial de Puebla, 21 de enero, 1851.

4 *Ibid.*, 8 de febrero, 1851.

atacaba la soberanía nacional. El presidente José de Joaquín Herrera, por medio del Ministerio de Justicia declaró, el 10 de enero de 1851, no entender la razón de la negativa de Munguía a una fórmula que habían jurado los quince sabios y virtuosos antecesores de aquél. Alguien más atacó a Munguía, y en general a los ultramontanos, porque pretendían negar a las naciones el derecho de nombrar a sus pastores.[5] También se hizo ver que el propio arzobispo de México, Lázaro de la Garza, había jurado poco antes; se contrapuso así la prudencia y la caridad evangélicas del primero con el orgullo y la ambición de otros prelados.[6] *El Monitor Republicano* atacó a Munguía porque vivía en palacios, cosa inexacta porque cuando dejó el rectorado del seminario pasó a la casa de Antonio Pelagio de Labastida.[7] Todavía a la mitad de ese año polemizaban *El Monitor Republicano* y *El Heraldo Michoacano* con algunos folletos que se dijo habían sido pagados por el propio Munguía,[8] quien se sintió obligado a explicar en un *Manifiesto* las razones de su negativa, y aclaró que la había escrito en "términos de rigurosa defensa", no para oponerse a las autoridades. No había jurado porque se añadió a la fórmula tradicional sobre la Constitución y las leyes, la referencia al Patronato; esto le recordó el año de 1833, al oír esa frase su conciencia y su "escasa previsión" abrieron sus labios para responder: "No: porque esta fórmula compromete los derechos y las libertades de la Iglesia."

Munguía reconoció que el argumento de que sus quince antecesores habían jurado la misma fórmula a la que él resistió, hizo que se hubiera quedado casi solo. Mientras él procuraba un allanamiento, el 24 de febrero de 1851 se presentó un proyecto en la cámara de diputados para que se cumpliera la ley del 16 de abril del año anterior, con la diferencia de que cuando las propuestas de los cabildos no contuvieran persona de confianza, el gobierno libremente hiciera el nombramiento, y que se proveyeran los demás empleos eclesiásticos de la misma manera que lo hacía la corona española. En su opinión eso demostraba que no estaba en juego Munguía,

[5] *El Heraldo Michoacano*, 19 de enero de 1851.

[6] *Ibid.*, 23 de febrero de 1851.

[7] *Los seudo liberales o la muerte de la República Mexicana*, p. 19.

[8] *El Heraldo Michoacano*, 22-26 de junio, 17 y 20 de julio de 1851.

sino la Iglesia mexicana. Ofreció estudiar todos los puntos, salvo el Patronato porque el gobierno no quería que se tocara.

Pocos minutos después de su negativa, Munguía escribió al ministerio explicando que ésta se basaba en que había sido sorprendido con la inesperada fórmula sobre el Patronato. Aunque Marcelino Castañeda al despedirse del ministerio de justicia el 15 de enero destacó su espíritu conciliador, cinco días después el nuevo ministro comunicó al cabildo que Munguía había sido destituido de la vicaría capitular, lo que repelió Munguía una semana después con una relación jurada, allanándose a jurar en el sentido de la Constitución. Rogó se le creyera su palabra de haber creído que el juramento envolvía un compromiso que esclavizaba su conciencia con la incertidumbre de futuros contingentes. Su ignorancia de la segunda parte del juramento no le era imputable y, aun cuando le fuera imputable, no lo perjudicaría porque la fórmula no imponía una obligación terminante, incluso si hubiera tenido tal obligación no se le podía atribuir una falta absoluta, aun habiendo habido falta, ésta no entraba en la categoría de la Constitución, y aun cuando se hubiera resistido a jurar la Constitución, no caía el hecho en el círculo de lo penal. Pese a que tirios y troyanos habían tachado de debilidad su allanamiento, juró para convencer al gobierno porque eran ineficaces los términos simplemente afirmativos y negativos. Contra quienes suponían contradictorios el juramento de sus quince antecesores y su negativa, esos quince obispos jurando y él resistiendo, argumentaban: "hicimos muy bien".

Munguía puso especial empeño en refutar que su negativa implicaba cuestiones de partido. Había alojado en su casa a Rafael Rafael, el director de *El Universal*, porque era su amigo, no porque fuera uno de los jefes del partido conservador, pues el clero como la Iglesia no pertenecen a ningún partido "porque no separa nunca la política de la moral ni ésta de la religión... porque su misión es de paz y no de guerra; espiritual y no temporal... porque es católica, abraza, busca y consuela a cuantos llevan el nombre de cristianos, y no mira vinculado a este nombre la subsistencia de una designación política".

Rechazó que su *Derecho Natural* preparara el triunfo de los monarquistas, el gobierno mismo lo había aceptado, pues se estudiaba en El Colegio de San Gregorio. La tesis de que la soberanía

popular era un principio ateo, no era suya sino de Donoso Cortés. En suma, su allanamiento consistía en que en su última comunicación al gobierno había manifestado estar dispuesto a jurar lisa y llanamente entendiendo la fórmula en el sentido fijado en la Constitución.[9]

Aunque al final de cuentas Munguía se allanó a jurar el 27 de enero de 1851, tomó posesión el 24 de diciembre de ese año y fue consagrado el 18 de enero del año siguiente,[10] de todos modos quedó una huella de rencor. Los más exaltados reprocharon al presidente que no hubiera castigado a Munguía; tanto el partido liberal como el monarquista trataban al presidente "como a un mozo de cocina".[11] Mariano Arista confesó a Mariano Riva Palacio, el 4 de junio, que ese asunto era "espinoso", esperaba tratarlo una vez que Octaviano Muñoz Ledo se incorporara al gabinete.[12] En cierto sentido Munguía salió fortalecido de este conflicto, pues aun antes de tomar posesión del obispado fue electo diputado propietario del Estado de México al congreso general, el 5 de octubre de 1851,[13] y el periódico oficial de Guanajuato informó que el día de su toma de posesión los vecinos de Morelia espontáneamente iluminaron sus casas.[14]

En su primera carta pastoral, del 25 de febrero de 1852, declaró que mucho lo alentaba suceder inmediatamente al "sabio" obispo Portugal, las virtudes del deán y del cabildo, la muy eficaz cooperación, en su esfera, de los gobiernos y autoridades, el espíritu religioso de sus diocesanos. También manifestó su agradecimiento a las legislaturas de Guanajuato y de Michoacán y sus testimonios a los gobernadores de Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí y

[9] *Manifiesto que el licenciado Clemente Munguía, electo y confirmado obispo de Michoacán por nuestro Smo. Padre el Sr. Pío IX, dirige a la nación mexicana, explicando su conducta con motivo de su negativa del día 6 de enero al juramento civil según la fórmula que se le presentó, y de su allanamiento posterior a jurar bajo la misma, en el sentido del art. 50, atribución XII de la constitución federal*, pp. v, viii-xvi, 12-20, 21-323 45, 107-115, 167, 175, 201, 208, 244, 246, 264, 298.

[10] José Bravo, *op. cit.*, p. 55.

[11] *Los seudo liberales o la muerte de la República Mexicana*, p. 7.

[12] *Latin American Collection, Mariano Riva Palacio*, Archivo 5217.

[13] *El Porvenir*, periódico oficial del Estado libre de México, 14 de octubre de 1851.

[14] *El Regulador de Guanajuato*, 18 de enero de 1852.

Guerrero.[15] "Esto todo, concluía conciliador, nos infunde mucho ánimo para entregarnos sin zozobra, y bajo la protección de las leyes civiles, a nuestros trabajos apostólicos."[16] Aunque el decreto 266 de la legislatura guanajuatense dispuso que se adoptara en los colegios pagados por ese Estado el *Derecho Natural* de Munguía, el gobernador lo devolvió con observaciones.[17]

Dos meses después de la negativa de Munguía, Melchor Ocampo contraatacó con su proyecto de reforma de aranceles y obvenciones parroquiales. Si en las relaciones entre la Iglesia y el Estado el problema principal era el Patronato, el de las obvenciones parroquiales afectaba muy de cerca a los peones acasillados. Antigua era la oposición a las obvenciones parroquiales. Según el doctor Mora, su elevado monto al imposibilitar el matrimonio fomentaba la prostitución. Los derechos parroquiales, además de mal servidos, constituían un doble gravamen porque duplicaban el diezmo. Lo peor de todo era que los bienes eclesiásticos servían para que los obispos vivieran como príncipes y abundaran inútiles canónigos; con un buen arreglo de las rentas eclesiásticas, se podrían suprimir "los injustos, odiosos e impolíticos derechos parroquiales".[18] En Jalisco menudeaban fricciones entre algunos párrocos y sus feligreses, particularmente indígenas. Los laboríos no estaban obligados a pagarlos y, sin embargo, algunas veces se les cobraban.[19] La prensa anticlerical con cierta frecuencia relataba incidentes de cadáveres insepultos, y aun desentierros, por falta de pago de esa "alcabala".[20] Aunque algunas de esas informaciones fueran exageradas, hay casos comprobados tanto por las autoridades eclesiásticas como gubernamentales.[21]

[15] Se ignora por qué Munguía no incluyó en sus agradecimientos al gobernador del Estado de México, Luis Madrid.

[16] *Archivo Histórico del INAH*, Cuarta Serie, Doc. Varios, Leg. 73, Doc. 8

[17] *Decretos expedidos por el octavo congreso constitucional del Estado de Guanajuato, en los años de 1851 y 1852; y reglamentos del gobierno*, índice.

[18] José María Luis Mora, *Obras sueltas*, pp. 216-220.

[19] *Colección de acuerdos, órdenes y decretos sobre tierras, casas y solares, de los indígenas, bienes de sus comunidades y fundos legales de los pueblos del Estado de Jalisco*, p. 60.

[20] *Undécimo Calendario de Abraham López; arreglado al meridiano de México y antes publicado en Toluca para el año de 1849*, pp. 8-14.

[21] AGN, *Justicia Eclesiástica*, 166, pp. 207-209.

La solución de este problema no era fácil, sobre todo en lugares como Yucatán, agobiados por la guerra de castas, pero como la abolición de las obvenciones era una de las quejas mas insistentes de los rebeldes, fueron abolidas para aplacarlos. Los párrocos quedaron entonces reducidos a la piedad de los fieles, pero la miseria general era tal que el gobierno yucateco se vio obligado a socorrerlos con 25 pesos mensuales en las poblaciones reconquistadas.[22] El problema afectó también a los fieles de las misiones secularizadas, porque tuvieron que pagar obvenciones parroquiales como los demás feligreses, esto ocurrió, por ejemplo, ese mismo año de 1849 en la Baja Tarahumara.[23]

Para evangelizar el Norte se necesitaban misioneros, y para que hubiera misioneros que éstos dispusieran de las obvenciones parroquiales. A mitad del siglo, las autoridades locales informaron que algunos misioneros de Baja California eran muy exigentes en el cobro de los derechos parroquiales y que su conducta era "notoriamente escandalosa". La parte norte, por ser más pobre, estaba más abandonada; muchos niños se bautizaban hasta los tres o cuatro años. Se pensó que uno de los remedios era relevar a los misioneros cada cuatro años, porque cuando duraban más tiempo se viciaban.[24]

En este ambiente nace la polémica entre Ocampo y un "cura de Michoacán" sobre las obvenciones parroquiales el 8 de marzo de 1851. Ocampo, michoacano como Munguía, y sólo dos años menor que él, había escrito desde 1839 contra los "peajes espirituales que esquilman al rebaño sin provecho alguno"; al año siguiente se burló en París del ritual francés. Por 1842, al igual que Mora, no quería que el clero y la milicia tuvieran intereses separados a los generales de la nación. En 1844 pidió a los hacendados, desde su hacienda de Pateo, que sólo dieran a cuenta a sus peones para sus gastos más indispensables, que no pervirtieran "el espíritu de la economía predicada por el buen hombre Ricardo", y a los peones les pidió no se endrogaran si deseaban conservar su libertad.[25]

[22] *Texto de la Memoria leída ante el augusto congreso del Estado de Yucatán por el secretaria general de gobierno el día veinte y nueve de agosto 1849*, p. 22.

[23] Francisco R. Almada, *Gobernadores del Estado de Chihuahua*, p. 109.

[24] AGN, *Justicia Eclesiástica*, 157, pp. 234-239.

[25] Melchor Ocampo, *Obras Completas*, t. I, p. 117; t. 11, p. 74; t. III, p. 592.

Ocampo continuó madurando sus ideas sobre las obvenciones parroquiales y la servidumbre rural, de modo que a la mitad de 1849 hizo sus primeros apuntamientos para pedir al congreso michoacano la reglamentación de las obvenciones parroquiales.[26] El asunto repercutió en la prensa; la tesis central del periódico oficial de Michoacán fue que el pueblo debía sostener a los ministros de acuerdo con sus facultades.[27] Seguramente la negativa de Munguía a jurar la Constitución hizo que Ocampo creyera oportuno publicar su representación sobre la reforma de los aranceles y obvenciones parroquiales. Defendió el derecho natural de todo hombre para adorar a Dios, "según las intuiciones de su conciencia"; que el clero debería sostenerse con las oblaciones voluntarias de los fieles, pero como esto era imposible por la poca instrucción de la gran mayoría de los habitantes, el remedio sería que el Estado pagara al clero. El arancel entonces vigente conservaba las clasificaciones raciales coloniales, inaplicables porque ya entonces varios ricos no eran españoles y muchos españoles no eran ricos: el mestizaje había hecho que se tuviera poca veneración por las genealogías. Atribuyó el concubinato al elevado arancel y denunció que los hacendados, como en los tiempos de Abraham, compraban siervos: sus trabajadores "se venden y se heredan, como los rebaños, aperos y tierras". El contrato innominado entre el hacendado y el peón permitía que aquél se rehusara a recibir dinero, en el improbable caso de que el peón pudiera ahorrar lo necesario para pagar su deuda acrecentada por las obvenciones parroquiales, pues el hacendado exigía trabajo, no dinero.[28]

El obispo michoacano Juan José de Escalona y Calatayud había intentado, en su arancel de 1731, poner fin a las "innumerables corruptelas y excesos" en el cobro de los derechos parroquiales y demás obvenciones eclesiásticas. Entre los excesos que trató de remediar destacan: que no se compeliera a los indios a celebrar fiestas, que los indios no quitaran a sus curas lo que les correspondía por su congrua sustentación ni aquéllos apremiaran a sus feligreses

[26] José C. Valadés, *Melchor Ocampo, Reformador de México*, México, p. 93.
[27] *El Heraldo Michoacano*, 8 de mayo, 1851.
[28] Melchor Ocampo, *op. cit.*, t. I, pp. 2-5, 12-15 y 21.

aumentándoles la tasación, que los curas pagaran a los indios su "justo jornal" por los trabajos personales que les prestaran cuando les servían como correos y trabajaban en sus tierras.[29]

El 29 de marzo de ese año de 1851, el "cura de Michoacán", en su primera impugnación a Ocampo, lo acusó de hereje y de socialista, y argumentaba que si su verdadero deseo era reformar no debería pretender que públicamente lo hiciera el Estado sino secretamente solicitarlo del superior eclesiástico. Ocampo replicó irónicamente el 20 de abril que, según ese clérigo, el hombre debería adorar a Dios "del modo que ni entienda, ni sepa, ni crea que le obliga", sobre todo, tan absurdo como que el superior eclesiástico impusiera una contribución (el arancel) sería que la legislatura aclarase dogmas.[30] Como Ocampo creyó necesario denunciar judicialmente la impugnación del cura de Michoacán, su amigo José María Manzo, en su carta del 19 de mayo, lo hizo desistir porque el jurado absolvería el escrito, un sacristán aparecería como firmón y, sobre todo, contrariaría la opinión de quienes pensaban que la imprenta sólo debería ser restringida por el juicio de los lectores: "Lo que debe hacer es probar que lo que ha dicho es verdad... Usted ataca algunos abusos basados en las preocupaciones generales, por lo mismo se echa usted en su contra el juicio general".[31]

Ocampo, conforme al consejo de su amigo, siguió la polémica el 21 de mayo, la herejía de que se le acusaba formaba la creencia de la humanidad instruida. El anónimo impugnador de Ocampo le reprochó a éste, el 27 de mayo, haber mandado publicar una ateísta canción de Beranger y la tesis de que adorar a Dios era un derecho, no una obligación. El 26 de marzo de 1851 diez de los once miembros del jurado declararon fundada la acusación contra esa canción, y el periódico oficial de Michoacán escribió que el autor del voto particular la absolvió "quizá porque ve un poco más claro que los demás".[32] Se entró en el fondo de las obvenciones parroquiales cuando el "cura de Michoacán", en esa su segunda impug-

[29] *Arancel de obvenciones parroquiales. Artículos de los decretos diocesanos que le son relativos y parte de un pindecuario*, pp. 3, 9-15.

[30] Melchor Ocampo, *op. cit.*, t. I, pp. 34, 41, 53, 72, 74.

[31] Archivo Histórico del INAH, Segunda Serie, Leg. 8-5-49.

[32] *El Heraldo Michoacano*, 3 de abril de 1851.

nación rechazó como un "contraprincipio" que el Estado tuviera a sueldo al clero. Rechazó, sobre todo, la tesis de que las obvenciones parroquiales fueran la causa de los hijos ilegítimos, la prostitución y los adulterios, porque el casarse "no es urgente, sino previsto". Ciertamente se cobraban 17 pesos por matrimonio, pero en algunas haciendas se rebajaba a los peones medio real para formar un fondo con tal fin. En todo caso, si el amo obligaba al peón al pago de la deuda, no era culpa del párroco y, en última instancia ni del hacendado, porque lo único que "hace es exigir el cumplimiento del contrato de locación de obras. A muchos hacendados he oído calificar de disparates las ideas de usted en punto a peones y sus vínculos con los amos".

La verdadera causa de la prostitución no era lo elevado del arancel sino la concupiscencia difundida por los libros impíos y licenciosos de Voltaire, Sue, Hugo y Dumas. Después de preguntarle cuántos esclavos tenía en Pomoca, refutó su referencia a la venta de los peones, ésta sólo significaba que al pasar la hacienda pasaban las deudas,

> pero en este caso, señor, no hay venta, ni herencia ni cosa que se le parezca. El hecho es llanísimo: no se diferencia de los endoses de una letra de cambio. Entre ceder una deuda y enajenar al deudor, hay notable diferencia. Por otra parte, si es cierto que los peones quedan obligados a favor de su deudor, no lo es que lo estén a no irse sin su consentimiento. Los amos impiden que los peones se vayan sin pagarles o garantizar sus deudas; pero no que se vayan de la heredad.

Remachó canónicamente la polémica: el poder eclesiástico era el único que podía reformar las obvenciones parroquiales.

En la cuarta respuesta de Ocampo a la impugnación, publicada hasta el 15 de agosto, respondió a la insidiosa pregunta sobre los "esclavos" de sus haciendas: cuatro veces les había perdonado las deudas a todos sus peones de Pateo, sólo había perseguido a los fugitivos cuando habían cometido una falta especial, y mucho había dulcificado sus costumbres. En cuanto al fondo político de la polémica, explicó que la misión de los gobiernos civiles era únicamente terrestre, los ministros del culto eran los encargados de las relaciones del hombre con Dios. De paso declaró su fe católica, pero

a la manera del pontífice y el cabildo michoacano, no de su impugnador. A su turno, el "cura de Michoacán" argumentó que en la legislación vigente no había facultad expresa que autorizara al congreso federal para reformar los aranceles parroquiales y recapituló que los partidarios del proyecto de Ocampo eran al mismo tiempo enemigos de los principios sociales y de la religión católica.[33] Ante la gravedad de la polémica, los conservadores publicaron el periódico *El Regenerador*; los liberales *La Ley, El Ensayo* y *El Conciliador Republicano*.[34]

Ocampo continuó la discusión el 20 de octubre, afirmando que la autoridad civil tenía derecho para intervenir en materia de contribuciones, y que la legislatura michoacana era el patrono natural de esa diócesis. La polémica concluyó el 15 de noviembre. Ocampo aceptó la conveniencia de que la legislatura se pusiera de acuerdo con el gobierno diocesano para resolver ese asunto, por ejemplo, que éste le informara de los hechos de que no tenía noticia.[35]

Al iniciarse la controversia corrió el rumor de que Ocampo había sido herido para castigar sus blasfemias.[36] Poco después éste recibió un anónimo en el que se le advertía que no debería ser gobernador de Michoacán, aun cuando hubiera sido válida su elección, porque era un "pícaro impío inmoral" que pretendía entrometerse en el asunto de los aranceles parroquiales y porque su gobierno se apoderaría de los caudales públicos. Si, por desgracia para Michoacán, asumía la gubernatura, estaban listos cuatro puñales para asesinarlo. *El Heraldo Michoacano* calificó de "hipócritas, fariseos, escoria de toda sociedad civil y religiosa, fanáticos inmundos", a los autores de ese anónimo,[37] que un periódico conservador capitalino lo tachó de "patibulario" y a su autor de lunático, pero no era al clero a quien debería temer Ocampo sino a sus compañeros liberales.[38] A la mitad de ese año de 1851 se dijo que la legislatura estudiaría ese asunto para fijar "cuotas equitativas y módicas" en las obvenciones

33 Melchor Ocampo, *op. cit.*, t. I, pp. 81, 121, 124, 141, 171, 195, 229, 231, 254, 276.
34 *El Universal*, 27 de marzo de 1853.
35 Melchor Ocampo, *op. cit.*, t. I, pp. 294, 300, 353.
36 *El Heraldo Michoacano*, 8 y 18 de mayo de 1851.
37 *Ibid.*, 19 de octubre de 1851.
38 *Omnibus*, 5 de noviembre de 1851.

parroquiales, en beneficio de la clase trabajadora y sobre todo de la agricultura.[39] La iniciativa del ayuntamiento de Maravatío fue secundada por Zitácuaro y Los Reyes, la legislatura acordó entonces apremiar al gobierno diocesano para que en el término de un mes propusiera reformas al arancel.[40]

Tanto Luis de la Rosa, a la sazón ministro mexicano en Washington, como Ocampo eran vistos como talentosos liberales,[41] en el apogeo de esta polémica el primero escribió el 18 de mayo al gobernador de Zacatecas, José González y Echeverría, haber leído en el periódico oficial de su Estado la necesidad de moderar los aranceles parroquiales. Este asunto contristaba a Luis de la Rosa, pues parecía que Dios había puesto una venda en el clero para impedirle conocer los peligros a que exponía la unidad religiosa y la misma nacionalidad a causa de los aranceles parroquiales. Éstos eran absolutamente incompatibles con el espíritu evangélico y causa perpetua de inmoralidad porque obstaculizaban el matrimonio y, por ende, el progreso de la población. Hasta ahí coincidía con Ocampo, sin embargo, el zacatecano no veía fácil la solución porque si el Estado pagaba al clero, éste correría los azares de los empleados públicos, y si se dejaba el asunto a la liberalidad de los fieles, éstos quedarían reducidos a la indigencia. Vislumbró la solución, en cierta coincidencia con Mora, en la erección de un obispado en Zacatecas, pero sin cabildo, pues éste consumía la mayor parte de los diezmos. Por entonces la mayoría de los curatos de Zacatecas pertenecía al obispado de Guadalajara, donde regían tres clases de aranceles: moderados para los indios, más altos para las personas de origen español, y excesivamente gravosos para los habitantes de los minerales. Pese a que los pobres estaban exceptuados, a juicio de los párrocos, Luis de la Rosa comentó que nunca habían visto bautismos o matrimonios de limosna, por esta razón los familiares de los difuntos se veían obligados a contraer nuevas deudas para pagar el entierro, tal como constaba en los libros de cuentas de las haciendas. Según de la Rosa, lo más justo era que, pese a la decadencia de la minería, subsistían ele-

[39] *El Heraldo Michoacano*, 8 de mayo y 22 de junio de 1851.

[40] *Ibid.*, 6 y 15 de julio; 14 de agosto de 1851.

[41] *El Telégrafo*, 8 de mayo de 1852.

vados aranceles para ésta. Peor aún era el caso de los jornaleros del campo cuya cabecera era o había sido mineral, pues a pesar de sólo ganar cuatro pesos mensuales estaban obligados a pagar los mismos derechos que los barreteros, quienes ganaban 200 pesos mensuales.[42] En efecto, por entonces los vecinos de Matehuala manifestaron al obispo de Guadalajara su inconformidad ya que se les cobraban aranceles dobles sólo porque distaban 10 leguas del mineral Catorce.[43]

Sin duda a consecuencia de esta polémica, la Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos dirigió, el 3 de julio de 1851, una circular a los obispos preguntándoles sobre los aranceles parroquiales de sus diócesis. El primero en responder fue Munguía, el 10 de julio, ofreciendo enviar copias del arancel de José de Escalona y Calatayud, lo que hizo el 21 de ese mes.[44] El obispo de Oaxaca contestó cuatro días después que Munguía, pero en contraste con el michoacano, además de enviar los aranceles, comentó que la mayoría de las parroquias, precisamente porque cumplían con el arancel, estaban reducidas a beneficios incongruos. Seguramente para remediar esa situación se habían hecho varias modificaciones al arancel mediante convenios legalmente autorizados entre párrocos y feligreses, y providencias económicas y conciliativas, atendida la escasez del numerario y el abatimiento de la grana, ramo que en otros tiempos formaban el principal producto del obispado. Gracias a esas modificaciones reinaba en esa diócesis la mayor tranquilidad, pues las pequeñas diferencias que de vez en cuando surgían, terminaban en transacciones entre los párrocos y los feligreses.[45]

Nuevo León, el tercero en contestar, hizo algunas observaciones el 20 de julio por si el objeto del presidente era reformarlos, "de acuerdo, como supongo, con la autoridad eclesiástica, según está prevenido". Empezó por recordar que el objeto de los aranceles era atender con la mayor decencia el culto y proporcionar a los párrocos y demás sacerdotes su indispensable subsistencia, porque era a

[42] *Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del Estado de Zacatecas por don Luis de la Rosa*, pp. 25-26, 96.

[43] *El Heraldo Michoacano*, 20 de abril de 1851.

[44] AGN, *Justicia Eclesiástica*, 167, pp. 126-136v.

[45] *Ibid.*, pp. 265-265v.

todas luces justo que recibieran "al menos lo absolutamente necesario para pasar la vida". Pero en ese obispado eran tan escasos los productos obvencionados que cuando menos estaban incongruas las dos terceras partes de los curatos, al grado de que un cura había percibido en un mes la miserable suma de cinco pesos.[46] Esto se explicaba por las invasiones de los bárbaros, porque los sirvientes, la mayoría de los habitantes, nada pagaban por los entierros de ellos y sus numerosas familias, por haberlo determinado así algunas leyes particulares de esos estados; en fin, porque las personas acomodadas eludían el pago de las obvenciones con el pretexto de que puntualmente entregaban el diezmo, sin que, en realidad, pagaran ni una ni otra cosa. Concluía que, de ser posible, debían aumentarse los aranceles de esa diócesis.[47]

El obispo de Guadalajara fue el cuarto en responder, el 24 de julio. Regía en su obispado el arancel aprobado el 25 agosto de 1809, el cual no era gravoso a los pueblos. Pero como por desgracia se reclamaba sin fundamento contra él, por herir a la Iglesia, se veía obligado a precisar que el ramo de entierros no producía absolutamente nada en la mayoría de la parroquias porque la "gente aco-

[46] El gobernador oaxaqueño Benito Juárez explicó que, en cuanto había tomado posesión del gobierno, había recibido muchas quejas de los párrocos sobre la resistencia de los pueblos a satisfacer los derechos y obvenciones parroquiales. Aunque el gobierno no podía permitir que se exigiera a los pueblos derechos excesivos contra lo prevenido en los aranceles legales, tampoco podía tolerar que se negara a los ministros del culto "lo que la ley les ha señalado para su congrua sustentación". Con ese fin dictó la circular 31 para hacer efectiva esa obligación, todas las autoridades cumplieron con esa prevención. Las rentas parroquiales habían disminuido de 1790 a 1852, hecho digno de llamar la atención porque habiendo aumentado los contribuyentes deberían haber aumentado las rentas, esto se explicaba por la falta de una regla fija en el pago de esos derechos, pues en unas parroquias regían los aranceles antiguos y en otras los convenios de los párrocos con sus feligreses. Para evitar ese mal convendría que el gobierno eclesiástico, en cumplimiento de la ordenanza de intendentes formara nuevos aranceles para que, una vez aprobados por la autoridad competente, se pudieran llevar a debido efecto. Así los pueblos no eludirían el pago con el pretexto de cuotas excesivas, cesarían los frecuentes disturbios entro párrocos y feligreses, y los primeros contarían "con una renta fija, segura y suficiente para su congrua sustentación". *Exposición que el gobernador del Estado hace en cumplimiento del artículo 83 de la constitución al soberano congreso al abrir sus primeras sesiones ordinarias del día 2 de julio de 1852*, pp. 33-34.

[47] AGN, *Justicia Eclesiástica*, 167, pp. 244-246.

modada" siempre pedía entierros humildes, y a las demás personas las sepultaba de limosna, al grado de que los gastos de esas ceremonias corrían por cuenta de los propios curas. Ciertamente éstos percibían los derechos de bautismos y matrimonios, pero de ahí tenían que disponer para los gastos de sus iglesias, o sea archivo, dependencias, y sueldos de los vicarios a razón de un peso diario. En marcado contraste con el aumento casi general de los sueldos de los empleados civiles al parejo de la carestía de la vida, los vicarios seguían recibiendo los mismos 30 pesos que hacía medio siglo, pese al aumento del valor de las haciendas que servían. Diego Aranda envió al ministerio un opúsculo que demostraba lo justo del pago de los derechos parroquiales, lo arreglado, económico y equitativo de su cobro, y que era indispensable para el sostenimiento del culto y de los ministros.[48] Culiacán envió el 2 de agosto los aranceles sin mayores comentarios (en Mazatlán las obvenciones se cobraban al arbitrio del párroco).[49] Puebla lo hizo el 8 del mismo mes con la nota de que era muy "diminuto" y "obscuro".[50] Como en realidad seguían vigentes los aranceles coloniales, resultaban de difícil aplicación legal porque ya habían desaparecido la clasificación por razas y la esclavitud. Indios y esclavos pagaban casi lo mismo por bautismos (candela dos reales, y capillo cuatro), del mismo modo que españoles, mestizos, negros, mulatos y albinos libres también pagaban lo mismo (candela y capillo cuatro reales) o sea los primeros pagaban la mitad que los segundos.[51] Al parecer Yucatán contestó hasta el 8 de enero de 1852, informando que no se hallaba en observancia el arancel en lo tocante a los derechos de sepultura de los templos desde que se había mandado construir cementerios fuera del poblado. La guerra de castas redujo a nulidad los derechos de entierro, conformándose el cura con lo que buenamente pudieran dar los feligreses, siempre mucho menos de lo prescrito por el arancel.[52] Aunque no consta la fecha de la respuesta chiapaneca, sí se sabe que

[48] *Ibid.*, pp.120-121 v.

[49] Luis M. Servo, "Apuntes Estadísticos del puerto de Mazatlán en el año de 1854", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadistica*, p. 337.

[50] AGN, *Justicia Eclesiástica*, 167, pp. 195-197, 243.

[51] *Ibid.*, p. 294v.

[52] *Ibid.*, pp. 195-197, 203.

los aranceles habían disminuido de $4 595.7 en 1820 a $ 1 220.2 en 1848, al grado de que no podía satisfacerse la congrua del vicario de Tuxtla y los demás gastos de esa vicaría.[53] De Durango sólo constan los aranceles, sin ninguna explicación. Se ignora la razón por la cual no existe ningún dato del arzobispado de México. Sin embargo, se sabe que en numerosas parroquias, predominantemente indígenas, de este arzobispado la recaudación de los derechos parroquiales sobrepasaba los ingresos municipales y que en buen número de esas parroquias la mitad de sus ingresos provenía de las obvenciones parroquiales.[54] De cualquier modo, si el propósito del gobierno al enviar esa circular fue preparar alguna reforma para resolver la inquietud creada por la polémica, no se logró, porque la mayor parte del episcopado lejos de aceptar que los aranceles eran excesivos se adelantó a señalar su disminución e insuficiencia. Por otra parte, tanto Ocampo como Alamán deseaban que, en lo posible, fuera gratuita la administración de los sacramentos, pero indiscutiblemente la solución era muy diferente en otros aspectos.[55]

A consecuencia de esta controversia, se reavivó el deseo de la autoridad de vigilar el cumplimiento de los aranceles parroquiales; los jefes políticos de Guanajuato tenían la obligación de comprobar que éstos se fijaran en el lugar público establecido por la ley, y la autoridad política de cada localidad la de informar sobre los abusos que se cometieran y las providencias que dictaran para remediarlos.[56]

[53] *Guía de forasteros de la capital de Puebla, para en año de 1852, dispuesta por Juan N. del Valle*, Puebla, Imprenta del editor, s. f.; pp. 376-382.

[54] T. G. Powell, "Los liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios durante la Reforma" en *Historia mexicana*, vol. XXI, núm. 4, p. 657.

[55] Moisés González Navarro, *El pensamiento político de Lucas Alamán*, p. 63.

[56] *Decretos expedidos por el octavo congreso constitucional del Estado de Guanajuato, en los años de 1851 y 1852; y reglamentos del gobierno*, p. 415.

LUIS DE LA ROSA, 1851*

Los contrabandistas extranjeros de todos modos triunfaron, tal como lo señaló la Dirección de Colonización e Industria, y aunque Carbajal fracasó en su intento de apoderarse de Matamoros, ellos lograron introducir el contrabando de Brownsville.[1] Mientras tanto, continuaba el diálogo de sordos entre Luis de la Rosa y el secretario de Estado; éste se negaba a suprimir el contrabando por falta de una ley en qué apoyarse. De la Rosa replicó el 13 de noviembre de 1851 que si el contrabando fuera secreto, México nada tendría que objetar, pero era público, violento y con conocimiento de las autoridades de Estados Unidos.[2] La otra queja mexicana, la participación de estadounidenses en el ejército de Carbajal, en opinión del secretario de Estado, Daniel Webster, había sido atendida por el presidente de aquel país, pues prohibió las expediciones contra México, pero su orden en gran medida fue paralizada porque sus tropas desertaron para unirse a Carbajal. De nueva cuenta terminó inculpando a México, ya que debía presumirse que toda nación independiente contaba con los medios suficientes para defenderse de sus atacantes.[3] En opinión del gobernador de Coahuila, México, por su escasa población, carecía de esos medios defensivos.[4]

Según Fernando Ramírez, este conflicto se explicaba porque los contrabandistas estadounidenses tenían casas de comercio en la frontera (Matamoros, Camargo, etcétera), el arancel Ávalos había sido un intento de "sacrificar una parte por salvar el todo". Pero esa medida hizo que los comerciantes extranjeros de Tampico y de Veracruz protestaran ante sus ministros pidiendo se rebajara en la

* Publicado en *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1983, pp. 257-258.

1 Gabriel Saldivar, *Historia compendiada de Tamaulipas*, p. 194.

2 William Manning (ed.), *Diplomatic correspondence...*, vol. IX, pp. 426-428.

3 *Op. cit.*, pp. 106-107.

4 *Memoria del Estado de Coahuila*, 1852, p. 11.

misma proporción el arancel legal. El gobierno ordenó a Ávalos el restablecimiento del arancel pero permitió que los efectos introducidos por Matamoros pudieran internarse, afianzándose el pago de los derechos diferenciales entre el arancel Ávalos y el legal, a reserva de lo que resolviera el Congreso. Pero como éste inopinadamente cerró sus sesiones sin finiquitar el asunto, los comerciantes recurrieron al ardid de dejarse embargar y no comprar lo embargado para así impedir el cumplimiento del arancel legal. Ramírez convocó a los diplomáticos extranjeros a una conferencia el 20 de diciembre de 1851 para resolver la cuestión.[5]

El protocolo de esa conferencia se firmó hasta el 28 de enero de 1852 por los representantes de España (Juan Antoine y Zayas), Estados Unidos (R. P. Letcher), Guatemala (F. M. del Barrio), Francia (M. A. Le Vasseur) e Inglaterra (Percy W. Doyle) y por supuesto, Ramírez. Letcher sugirió se cobrase con arreglo al arancel Ávalos (o sea, el militar, ilegal y "comparativamente bajo"); Doyle lo apoyó. Ramírez rechazó esa proposición porque equivalía a legalizar los efectos de esa revolución y sobre ella se fundarían después "pretensiones que ningún tesoro bastaría a satisfacer". El representante francés se opuso porque México se arruinaría y así se perjudicarían gravemente los acreedores extranjeros; propuso que se reformara el arancel legal (civil y más elevado) mediante el alza de las prohibiciones y una prudente reducción de derechos sobre ciertos artículos. Según el diplomático español, México no era responsable porque se trataba de un caso de fuerza mayor; el riesgo era que esa situación podía prolongarse indefinidamente. Este riesgo se estaba presentando, explicó Ramírez, porque Carbajal preparaba otra invasión con los recursos que obtenía en Estados Unidos, "donde siempre encontraba protección y auxilio", situación que, por sus efectos, equivalía a "un estado de guerra con aquella nación". Pidió a los representantes extranjeros hicieran saber a sus nacionales que como México no podía protegerlos, ni a ellos ni a los mexicanos, estaban en libertad para retirarse del país, pues que

[5] *Memoria de Relaciones Exteriores*, 1853, pp. 422-430.

continuando en él, habían de someterse a su próspera o adversa fortuna corriendo la suerte de los mexicanos. Es natural que ante tan sorprendente declaración esa conferencia haya concluido sin ningún acuerdo sobre los principios en ella debatidos.[6]

[6] ASRE, 4-3-5651.

VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS, 1852*

Le Trait d'Union, en cambio, en un principio comentó que se desconocían los fines de la rebelión de Blancarte en Guadalajara; después de que no había sido vista favorablemente por la opinión pública, entre otras cosas, porque había formado a 400 criminales del presidio de Mezcala (*Le Trait d'Union*, 31 jul 4, 14 agosto de 1852). Valentín Gómez Farías escribió a su hijo Benito el primero de agosto que tanto la revolución de Rebolledo como la de Guadalajara podían ser el principio de la disolución de México, entre otras cosas porque Arista no se daba cuenta de que Fernando Ramírez era dirigido por Alamán. Además, el clero minaba a la sordina las instituciones, el Congreso carecía de principios fijos y Estados Unidos insistía en comunicar los mares por Tehuantepec. (*Latin American Collection: Archivo Valentín Gómez Farías*, 3519, F. 56).

* Publicado en *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1983, p. 291.

FERNANDO RAMÍREZ, 1852*

Ante el rumor de la renuncia del gabinete encabezado por Fernando Ramírez, *El Monitor Republicano* publicó su terna para sustituirlo: Lacunza, Ocampo, o el senador José María Lafragua en Relaciones; el ex gobernador de Oaxaca Benito Juárez, o los senadores Ponciano Arriaga y José María Aguirre, en Justicia; en Hacienda, el diputado Francisco Verduzco, el senador Guillermo Prieto, o el tesorero Pedro Vélez; y en Guerra, el senador Juan Soto, el general José Lino Alcorta o el coronel Manuel Robles (*Memoria de Relaciones Exteriores*, 31 agosto de 1852).

* Publicado en *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1983, p. 294.

JUÁREZ, 1852*

Es natural que en este ambiente algunos hayan escrito que los estadounidenses eran los "enemigos natos" de México (antítesis del pensamiento de Lorenzo de Zavala unos 20 años antes) y, como ya habían saboreado una de las partes más suculentas del territorio mexicano, no perderían ocasión de invadirlo nuevamente (*El Telégrafo,* 17 abril de 1852). El gobernador de Oaxaca, Benito Juárez, deseoso de prevenirse en caso de la temida invasión, pidió a los párrocos que alentaran a sus feligreses a repelerla con las armas; incluso se compraron en Londres 2 000 fusiles con ese fin (*El Telégrafo,* 15, 26 mayo de 1852).

* Publicado en *Anatomía del poder en México, 1848-1853,* México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1983, p. 218.

Capítulo II

DEFENSA DE LOS INDIOS

Jorge L. Tamayo, el laboriosísimo estudioso de Benito Juárez, supone que los *Apuntes para mis hijos* de Benito Juárez se escribieron después de 1867, porque no le satisfizo la obra de su primer biógrafo, Anastasio Zerecero, publicada en 1869.[1] El hecho es que estos *Apuntes* llegan hasta 1857; son memorias, no un diario, comparables con los textos suyos que escribió en el momento a que se refieren y con otros documentos ajenos a su pluma.

Don Benito Juárez inicia esta obra informando que tuvo la desgracia de no haber conocido a sus padres Marcelino Juárez y Brígida García, "indios de la raza primitiva del país", porque murieron cuando él tenía apenas tres años. Él y sus hermanas María Josefa y Rosa quedaron al cuidado de sus abuelos paternos Pedro Juárez y Justa López, "indios también de la nación zapoteca". Como sus padres no le dejaron ningún patrimonio se tuvo que dedicar al trabajo del campo. Su tío lo enseñó a leer en sus ratos desocupados, manifestándole lo conveniente que era saber el idioma castellano y que se dedicara a la carrera eclesiástica, salida natural de la gente pobre en un pueblo como Guelatao, de apenas veinte familias.

El 17 de diciembre de 1818, a los doce años de edad, se fugó de su casa y marchó a pie a la ciudad de Oaxaca, distante 62 kilómetros, a donde llegó en la noche del mismo día. Se alojó en la casa de don Antonio Maza, donde su hermana María Josefa era la cocinera. En los primeros días trabajó en la granja ganando dos reales. Antonio Salanueva, de la Tercera Orden de San Francisco, piadoso y muy honrado encuadernador y empastador de libros, que pese a ser muy devoto era bastante despreocupado lector de Feijoo y de las epístolas de San Pablo, lo recibió en su casa ofreciendo mandarlo a la escuela para que aprendiese a leer y escribir. En la Escuela Real el maestro enseñaba a los niños "que se llamaban decentes", y su

[1] Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, vol. I, México, Libros de México, p. 27.

ayudante "que era tan poco a propósito para enseñar y de carácter tan duro como el maestro", a los pobres como él.

Él veía entrar y salir diariamente del Colegio Seminario a los muchos jóvenes que iban a abrazar la carrera eclesiástica, pero como él sentía "una instintiva repugnancia por esos estudios" suplicó a su padrino de confirmación Antonio Salanueva que le permitiera estudiar en el Seminario ofreciéndole cumplir con sus obligaciones. Cuando terminó sus estudios de gramática latina, su padrino manifestó gran interés en que estudiase Teología moral, para que al año siguiente comenzara a recibir las órdenes sagradas. Esta indicación le fue muy penosa, tanto por la repugnancia que tenía por la carrera eclesiástica, como por la mala idea que se tenía de los sacerdotes que sólo estudiaban Gramática latina y Teología moral.

El año de 1827 aprobó por unanimidad el curso de artes. Ese mismo año, con el triunfo del Partido Liberal se dictaron algunas leyes favorables a la libertad y al progreso en una sociedad "enteramente dominada por la ignorancia, el fanatismo religioso y las preocupaciones". La medida más importante fue el establecimiento del Instituto de Ciencias y Artes, independiente de la tutela del clero.[2] Ese año de 1827 consagró su solemne acto público en el seminario, a su obispo Isidoro López.[3]

Antes de ese año de 1827 se dictaron importantes leyes en Oaxaca. En primer lugar se decretó, el 31 de mayo de 1824, que en lo sucesivo no se dieran fundos legales en términos de rigurosa igualdad en oposición a las leyes de Indias que prevenían la concesión de tales fundos sólo a los indígenas a quienes se tenía "en cierta clase de pupilaje", deseando igualmente impulsar la agricultura repartiendo con igualdad entre todos los ciudadanos los terrenos necesarios, pues unos pueblos tenían infinidad de terrenos que por su extensión se mantenían baldíos, mientras otros carecían aun de lo preciso

> para sus alimentos, fomentándose de esta suerte el ocio, y con él, los vicios que le son consiguientes; y por último, queriendo el mismo congreso desterrar para siempre los signos de aquella odiosa distinción de indios

[2] Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, vol. I, pp. 31, 33, 35, 37, 39, 43, 45, 47, 49, 53, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 91 y 93.

[3] Ángel Taracena, *Juárez, católico, apostólico romano*, p. 15.

y españoles, cuando todos somos hijos de un propio suelo y hermanos por naturaleza.

Los fundos que se hubieren dado en perjuicio de tercero quedaban sujetos a esa ley. El Congreso se ocuparía de sacar una ley general sobre repartimientos de tierras y del modo de proveer oportunamente las necesidades de todos los pueblos del Estado.

La Constitución de Oaxaca del año siguiente enumeró entre las obligaciones de los oaxaqueños, "Ser justos y benéficos, fieles en sus pactos, moderados, económicos, templados y virtuosos, siendo buenos hijos, buenos padres, buenos hermanos, buenos amigos, buenos esposos". Esta disposición recuerda la Constitución de Cadiz de 1812.

El 27 de septiembre de 1825, el Congreso de Oaxaca facultó al gobierno para tomar de los caudales públicos nueve mil pesos para libertar a los esclavos del trapiche de Ayotla, conforme a la contrata que tenía celebrada con el propietario de ese ingenio. El 25 de septiembre de 1826 se decretó el nombramiento de una comisión de cinco individuos capaces y patriotas que fijara las propiedades territoriales y presentara un proyecto de ley agraria para averiguar cuántos eran los propietarios de terrenos que había en el Estado y su extensión. Ese padrón especificaría si eran vecinos y el pueblo al que pertenecían. Se calcularía prudentemente la extensión de terreno suficiente para la cómoda sustentación de una familia, atendiendo las diversas calidades de la tierra. Se facultaba a esa junta para pedir, por sí o por conducto del gobierno superior del Estado y del eclesiástico, cuantos informes creyera convenientes para el desempeño de su encargo. Se facultó al gobierno para que de los fondos públicos auxiliase a esa comisión para sus gastos económicos. Tan luego se decretara la ley agraria se dividirían las tierras a los individuos que hubieran formado el proyecto de esa ley, premiándolos cuando más con "cuatro suertes para sus trabajos".

El 17 de septiembre de 1827 se reglamentó cómo debía procederse contra los jornaleros de las haciendas agrícolas y ganaderas que empeñaran su trabajo personal; si recibían por adelantado el justo precio de él, estaban obligados a "cumplir religiosamente" el contrato que celebraron:

En caso de resistencia que los haga delincuentes, deben ser compelidos por los jueces aun con la prisión corporal, con tal que una enfermedad u otra causa justa no los excuse del cumplimiento de sus empeños. También quedarán libres de estos, devolviendo el dinero que percibieron adelantado; pero bajo la precisa obligación de continuar en el trabajo por espacio de quince días, los jornaleros diarios, y los meseros por un mes.

Cuando algún hacendado o mayordomo demandare ante el juez a uno o más jornaleros que de manera injustificada se resistieran al trabajo personal en cumplimiento del pacto que celebraran, éste haría que comparecieran a su presencia el demandante y el demandado, oiría los alegatos de uno y de otro y si no resultaba causa que eximiera al demandado del cumplimiento de su empeño, haría que lo cumpliera en todas sus partes; si la cantidad de la demanda pasaba de 25 pesos, debería proceder el juicio de conciliación.

Si por segunda vez hubiese demanda y el demandado no expusiese alguna justa causa que le impidiera el cumplimiento de su contrato, el juez lo enviaría a su costa con una o dos personas de confianza a la hacienda o labor en que debiera trabajar. Si hubiera una tercera demanda, los jueces castigarían la mala fe del demandado con prisión en la cárcel de tres a ocho días. Cumplida la prisión el juez enviaría al demandado con una escolta que lo entregaría a los hacendados o mayordomos respectivos, quienes podrían encerrarlo por la noche para evitar su fuga, sin causarle ninguna otra vejación, y sin que ese encierro pasara de un mes. Los jornaleros recibirían cada semana en dinero efectivo el importe del jornal de dos días para que pudieran mantenerse ellos y sus familiares, y los meseros además de las raciones acostumbradas, un peso mensual.

Sería un delito del hacendado o su mayordomo vejar a los jornaleros en sus personas e intereses o exigirles más trabajo que el justo. En caso de contravención serían castigados con arreglo al artículo 8 de la ley de tribunales y demás leyes vigentes. Si los jornaleros se empeñasen en diversas fincas y fuesen demandados a la vez por varios acreedores, se preferiría al que primero hubiese ministrado su dinero. Los hacendados, además de sus libros de cargo y data, entregarían a cada jornalero una libreta donde constara su cuenta por menor y se rayaría en ella, semanaria o mensualmente, los días

o meses que devengaren. Los hijos no estarían obligados a pagar con su trabajo personal las deudas de sus padres; pero si hubiesen heredado de aquellos algunos bienes pagarían sus deudas hasta donde éstos alcanzaran. Los jornaleros diarios o meseros no podrían empeñar su trabajo por más de un año. En fin, se derogó cualquiera ley que se opusiera expresamente a lo dispuesto por ésta. Los hacendados deberían fijar un ejemplar de esa ley en la puerta de la hacienda. Se añadió a esa ley (que a veces se llama decreto) que la facultad que se daba a los hacendados o mayordomos de encerrar por la noche a los deudores sólo tenía por objeto evitar su fuga, por consiguiente se "prohibía usar de cepo, pie de amigo o cualesquiera otra cosa que veje el cuerpo, o tengan vicios de prisión, ni tenerlos incomunicados, y si quieren introducir en el encierro a su mujer o a sus hijos tampoco se le pondrán estorbos".[4]

Es evidente que la ley agraria del 25 de septiembre de 1826 y ésta sobre la servidumbre real del 17 de septiembre de 1827, dan una de cal y otra de arena a los hacendados y a sus trabajadores, pero ciertamente son cuando menos tan importantes como la que creó el Instituto de Ciencias y Artes en 1812, que Juárez recordó como la más importante de ese año.

En lo que no hay duda es en que al abrirse en 1827, el doctor José Juan Canseco, uno de los autores de la ley que creó esa institución, en el discurso de apertura, según Juárez, demostró las ventajas de la educación de la juventud y desde ese día muchos estudiantes del Seminario se pasaron al Juárez. Recuerda que por curiosidad, por la impresión que le hizo el discurso del doctor Canseco o por el fastidio que le causaba el estudio de la "Teología por lo incomprensible de sus principios" o por su natural deseo de seguir una carrera distinta a la eclesiástica, se despidió de su maestro el canónigo don Luis Morales y pasó al Instituto a estudiar jurisprudencia en agosto de 1828. Por cierto, sigue recordando don Benito, el clero lo llamaba "casa de prostitución" y a los catedráticos y discípulos, "herejes y libertinos". Por esa razón los padres de familia rehusaban enviar a sus hijos al Instituto y los pocos alumnos que asistían eran "excomulgados por la inmensa

[4] *Colección de leyes y decretos del Estado libre de Oaxaca*, t. I, pp. 16-18, 53, 255, 302-303, 324-327.

mayoría ignorante y fanática de aquella desgraciada sociedad", por eso algunos de sus compañeros desertaron.[5]

El venezolano S.G. Roscio y el francés Benjamín Constant fueron "los favoritos del estudiante indígena".[6] Ese año de 1827 el pueblo de Ixtaltepec, Tehuantepec, se levantó en armas para recuperar sus tierras y se incendiaron dos rancherías de ganado. Dirigieron esa rebelión el cura español Miguel Arroyo y el comandante militar Urquidi, el primero fue separado de su curato y se propuso su extradición de México; la de Urquidi de Oaxaca.[7]

El coronel Antonio de León, a quien Francisco Bulnes y otros tachan de haber sido procónsul de Santa Anna en Oaxaca, fundó en abril de 1828 una logia masónica yorkina identificada con el liberalismo radical y el federalismo. El año de 1829 cuando el coronel Antonio de León fungía como venerable maestro de esa logia, Juárez ingresó como aprendiz. Al año siguiente, cuenta Santa Anna, Juárez le sirvió, en la ciudad de Oaxaca, vestido con camisa y calzón de manta en la casa del licenciado Manuel Embides. El veracruzano se asombró de que un indígena de tan baja esfera hubiera figurado en México como todos sabían, cosa que no le había perdonado.[8] El historiador oaxaqueño Jorge Fernando Iturribarría no cree en la fidelidad de esa anécdota porque ya entonces aquél era novio de la "niña" Margarita Maza.[9] En 1829 Juárez obtuvo el grado de teniente.[10]

El Congreso de Oaxaca decretó el 14 de enero de 1830 que las cuestiones sobre fundos legales anteriores a la ley del 31 de marzo de 1824, debían decidirse por las leyes anteriores.[11] Cuando al año siguiente Vicente Guerrero fue sacrificado, Juárez manifestó una veneración apasionada por el coautor de la independencia; ese mismo año fue electo regidor del ayuntamiento de Oaxaca.[12] En 1832

[5] Benito Juárez, *op. cit.*, I, pp. 95-99 y 101-105.

[6] Rafael de Zayas, *Benito Juárez: su vida y su obra*, p. 62.

[7] Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, p.231.

[8] Ralph Roeder, *Juárez y su México*, vol. I, p. 103; Genaro Vázquez, *Niñez y juventud de Benito Juárez*, p. 40.

[9] Jorge F. Iturribarría, *Historia de Oaxaca, 1821-1854. De la consumación de la Independencia a la iniciación de la Reforma*, p. 356.

[10] Everardo Moreno Cruz, *Juárez jurista*, p. 15.

[11] *Colección de leyes y decretos del Estado libre de Oaxaca*, t. I, p. 345.

[12] Ezequiel A. Chávez, *Benito Juárez: estadista mexicano, 21 de marzo de 1806-18 de julio de 1877*, p. 11.

fue nombrado director del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca y catedrático de física en 1832.[13] A principios de 1833 fue electo diputado al Congreso del Estado de Oaxaca, y aunque los liberales oaxaqueños no intentaron liberar a Guerrero (traicionado por el genovés Picaluga en Huatulco), en compañía de otros dos diputados propuso que Cuilapan (donde fue fusilado) llevara el nombre de Guerrero. Siendo presidente de la Cámara de diputados de Oaxaca, al clausurar las sesiones extraordinarias el 30 de junio de 1833 elogió entusiasta a Santa Anna.[14] En esa misma sesión, para compensar los gastos de la hacienda pública se declararon pertenecientes al Estado de Oaxaca los bienes que en él poseían los descendientes del conquistador Cortés.[15]

En enero de 1834 presentó su examen de Jurisprudencia práctica ante la Corte de Justicia del Estado; se le expidió el título de abogado.[16] Ese mismo año cayó la administración que servía en Oaxaca y fue confinado a la ciudad de Tehuacán "sin otro motivo que el de haber servido con honradez y lealtad en los puestos que se me encomendaron". Juárez recuerda en sus *Apuntes* que revocada la orden de su confinamiento volvió a Oaxaca y se dedicó al ejercicio de su profesión. Como todavía el clero, en pleno goce de sus fueros y prerrogativas y su alianza estrecha con el poder civil, le daba una influencia casi omnipotente, los aranceles de los derechos parroquiales eran letra muerta:

> El pago de las obvenciones se regulaba según la voluntad codiciosa de los curas. Había sin embargo algunos eclesiásticos probos y honrados que se limitaban a cobrar lo justo y sin sacrificar a los fieles; pero eran muy raros estos hombres verdaderamente evangélicos, cuyo ejemplo lejos de retraer de sus abusos a los malos, era motivo para que los censurasen diciéndoles que *mal enseñaban a los pueblos y echaban a perder los curatos*".

Los vecinos del pueblo de Loxicha recurrieron a él para que hiciera valer sus derechos ante el tribunal eclesiástico contra su cura

[13] Ángel Taracena, *op. cit.*, p. 19.
[14] Jorge F. Iturribarría, *op. cit.*, pp. 31, 186.
[15] Benito Juárez, *op. cit.*, t. I, p. 497.
[16] *Ibid.*, p. 113.

que no se sujetaba a los aranceles. Convencido de la justicia de sus quejas por los documentos que le mostraron, se presentó ante el Tribunal o Provisorato. Sin duda, por su carácter de diputado y porque regía una administración liberal a principios de 1834, fue atendida su solicitud y se ordenó al cura que se presentara a contestar los cargos que se le hacían, pero como desgraciadamente cayó esa administración y como el clero había trabajado por el cambio, volvió con más audacia "a ejercer su funesta influencia a favor de sus intereses bastardos". El juez eclesiástico dispuso que el acusado volviera a su curato, donde mandó prender a todos los que habían representado contra él, así como a los vecinos que fueron a verlo a la ciudad o a buscar otro abogado. A fines de 1834 impartía la clase de Derecho Canónico y pidió permiso para ir a Miahuatlán, donde se hallaban presos; no le informó de la causa de su prisión porque era reservada. Le pidió que al día siguiente le contestara por escrito; ese día le exigió el poder con que gestionaba por los reos, habiéndole contestado que como era abogado conocido y pobres los reos, no necesitaba un poder en forma; el juez le previno que se abstuviera de hablar y que volviera en la tarde para rendir su declaración preparatoria en la causa que le iba a abrir para juzgarlo como vago. Temeroso regresó a la ciudad para acusar al juez ante la Corte de Justicia, pero no se le atendió porque también en ese tribunal estaba bien representado el clero. El cura, implacable en su venganza, "como lo son generalmente los sectarios de alguna religión", hizo firmar al juez un exhorto que remitió al juez de la capital para que lo aprehendiesen porque estaba sublevando a los vecinos contra las autoridades, "¡y estaba yo en la ciudad distante cincuenta leguas del pueblo de Loxicha donde jamás había ido!", recuerda iracundo Benito. El juez de la capital lo condujo a la cárcel a la medianoche, así como al licenciado don José Inés Sandoval, a quien los presos habían solicitado para que los defendiese. Dada la notoria falsedad del delito que se le imputaba, se quejó ante el Tribunal Superior de tan infame tropelía, creyendo que inmediatamente se le libertaría. Pero se le excarceló bajo fianza al cabo de nueve días.

> Estos golpes que sufrí y que veía sufrir casi diariamente a todos los desvalidos que se quejaban contra las arbitrariedades de las clases privilegia-

das en consorcio con la autoridad civil, me demostraron de bulto que la sociedad jamás sería feliz con la existencia de aquéllas y de su alianza con los poderes públicos y me afirmaron en mi propósito de trabajar constantemente para destruir el poder funesto de las clases privilegiadas.[17]

Es oportuno recordar que el presbítero Agustín Espinoza escribió a fines del siglo XIX a [Eulogio Gregorio] Gillow [Zavalza], nombrado obispo de Oaxaca en 1887, que según su abuelita que ochenta años antes había conocido a Juárez en la casa del padre *(sic)* Salanueva, Juárez llevaba la cruz a cuestas los días de procesión, rezando el santo viacrucis. Juárez vestía camisa y calzones, jamás estaba ocioso, siempre tenía un libro en la mano.[18]

En mayo del año siguiente, 1835, Gregorio Meléndez secundó en Juchitán el Plan de Texca, proclamado recientemente por Juan N. Álvarez que pedía la destitución de Santa Anna y la vuelta al sistema federal. Vencido Meléndez fue llevado a la ciudad de Oaxaca.[19] Por cierto que Juárez tuvo entre sus alumnos del Instituto de Ciencias y Artes a Porfirio Díaz.[20]

Según Rafael de Zayas Enríquez, desde 1830 hasta 1842 es el periodo más oscuro de la historia de Juárez,[21] no explica el porqué de esta afirmación.

Benito Juárez pronunció un discurso en la ciudad de Oaxaca el 16 de septiembre de 1840: en 1810 "rayó la aurora de nuestra libertad", porque el león castellano recibió una herida mortal que más adelante lo obligó a soltar su presa. La Providencia Divina dio al pueblo azteca un nuevo Moisés que lo salvaría del cautiverio, gracias a unos cuantos indígenas armados de hondas, hoces y palos. Se necesitaba imitar la resolución noble de Hidalgo y desechar de nuestro sistema político las máximas antisociales con que España nos gobernó y educó tantos años. No por eso se proponía zaherir a la España amiga de la justicia, se refería a la España conquistadora.

17 *Ibid.*, pp. 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129, 131, 135, 137, 139, 141-142.

18 Ángel Taracena, *op. cit.*, p.14.

19 Jorge F. Iturribarría, *op. cit.*, p. 216.

20 Patricia Galena de Valadés, *Benito Juárez: el indio zapoteca que reformó México*, p. 16.

21 Rafael de Zayas, *op. cit.*, p. 63.

Los viles tlaxcaltecas prefirieron una rastrera venganza al honor nacional, y prestaron su funesta alianza al invasor de Castilla, quien también los subyugó en premio de su perfidia y egoísmo criminal.

Mezcló la política con la religión para revestir a sus máximas con una veneración que sólo a Dios es debida.

Pero hay más: la estúpida pobreza en que yacen los indios, nuestros hermanos. Las pesadas contribuciones que gravitan sobre de ellos todavía. El abandono lamentable a que se haya reducida su educación primaria.

Debemos respetar al ministro del santuario que predica la moral pura de Evangelio.[22]

Es importante este discurso porque emparenta con el neoaztequismo criollo del XVIII, por la injusta referencia a los tlaxcaltecas, enviados a colonizar sobre todo el Norte; por su crítica a la mezcla de la política con la religión, bandera de la Reforma quince años después; por la crítica a la pobreza de los indios, bandera que no enarboló con frecuencia años después y, en fin, por su respeto a los sacerdotes que predicaban (¿y practicaban?) la moral pura del Evangelio.

El año de 1841 coincide la campaña de los primeros borlados (de ellos se hablará más adelante) con la reaparición de Juárez, quien fue nombrado ministro suplente del Tribunal de Justicia. Al año siguiente fue designado presidente de la Academia Teórica Práctica de Jurisprudencia. El 23 de noviembre de 1842 la Junta Departamental creó el cementerio; Juárez en 1850 ya siendo gobernador, pese a estar exceptuando, enterró a su hija Guadalupe en el cementerio de San Miguel.[23]

El poderoso grupo de los comerciantes ya dominaba Oaxaca desde fines de la colonia, y dos de las principales familias criollas (los López Ortigosa y los Ramírez de Aguilar) que la continuaron, fueron los padrinos políticos de Juárez junto con el general Antonio de León. Un acontecimiento fundamental en su vida familiar, al que se refiere muy lacónicamente, tuvo lugar poco después: "El 31 de julio de 1843 me casé con doña Margarita Maza, hija de don Antonio Maza y de doña Petra Parada".[24] Juárez consolidó así su ingreso a la burguesía oaxaqueña.

22 Benito Juárez, *op. cit.*, t. I, pp. 501-506.

23 Jorge F. Iturribarría, *op. cit.*, pp. 248, 263, 279.

24 Benito Juárez, *op. cit.*, pp. 145-146; Carlos Sánchez Silva, "El establecimiento del federalismo en Oaxaca", en *El establecimiento del federalismo en México*, pp. 247-250.

Ese mismo año fue electo diputado suplente al Congreso general y al siguiente, el ya gobernador de Oaxaca general León lo nombró secretario de Gobierno, nombramiento que le valió algunos reproches de sus correligionarios.[25]

La Asamblea Departamental colocó el retrato de Santa Anna en el salón de sesiones. Sin embargo, Juárez renunció para no consignar a los tribunales a quienes se negaban a pagar los diezmos,[26] hecho que no menciona en sus *Apuntes*. Sí anota que en 1845 fue electo diputado por unanimidad a la Asamblea Departamental.[27]

Bulnes concluye violento: "Juárez desde que salió del Instituto hasta 1846 sirvió a todos los partidos y abrazó todas las causas; en consecuencia no se nota su intransigencia como liberal".[28]

En efecto, Juárez junto con otros diputados firmó en 1846 un manifiesto dirigido a la República, antes de que Santa Anna se separara de los liberales más exaltados, en el que llamó a éste el soldado del pueblo y el benemérito de la patria.[29] En ese mismo año fue disuelta la Asamblea Departamental por la sedición del general Mariano Paredes Arrillaga en plena guerra contra Estados Unidos. Juárez escribe en sus *Apuntes* que el Partido Liberal, auxiliado por el santanista, destruyó la administración retrógrada de Paredes, a quien provisionalmente suplió el general Mariano Salas. En Oaxaca el general don Juan Bautista Díaz secundó el movimiento contra el imperialista Paredes Arrillaga, una junta de notables nombró un poder ejecutivo integrado por Luis Fernández del Campo, José Simón Arteaga y Benito Juárez. El gobierno general cesó a esa Junta Legislativa de la que sólo quedó José Simón Arteaga, de modo que Juárez volvió a la Fiscalía del Tribunal que era su puesto legal, pero Arteaga la disolvió y lo nombró presidente o regente, como se llamaba a quien presidía el Tribunal de Justicia del Estado.

Cuando Arteaga compensó a Juárez con este nombramiento, don Benito lo aceptó inmediatamente; hizo notar que si bien ese puesto era *inferior* a sus fuerzas, procuraría desempeñarlo con la exactitud

[25] Jorge F. Iturribarría, *op. cit.*, p. 306.

[26] Ralph Roeder, *op. cit.*, pp. 91-92.

[27] Benito Juárez, *op. cit.*, t. I, p. 149.

[28] Francisco Bulnes, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, p. 135.

[29] Ezequiel A. Chávez, *op. cit*, p. 14.

conveniente. El gobierno general, sigue escribiendo Juárez, convocó a elecciones para reformar la Constitución de 1824, y como él fuera uno de los nombrados por Oaxaca, se trasladó a la capital de la República a principios de diciembre de 1846. La carta de presentación de Arteaga a Juárez para Valentín Gómez Farías, jefe de los liberales puros, describe a don Benito como un perfecto federalista y liberal. Pero también entonces conoció a otro jalisciense, Mariano Otero, jefe de los moderados, al yucateco Rejón, otro destacado puro, y a los moderados, José Joaquín de Herrera y Mariano Riva Palacio.[30] Como el gobierno carecía de fondos suficientes para la defensa, el diputado por Oaxaca, Tiburcio Cañas, presentó una iniciativa para facultarlo a hipotecar partes de los bienes que "administraba" el clero. Admitida esa propuesta pasó a una comisión de la que Juárez formaba parte. El 10 de enero de 1847 se consultó la adopción de esa medida. El debate fue largo y acalorado porque el partido moderado, que tenía una gran mayoría, se opuso fuertemente, sin embargo, a las dos de la mañana del día 11 se aprobó en lo general. Pero al discutirse en lo particular la oposición presentó la multitud de adiciones a cada uno de los artículos: "Con la mira antipatriótica de que aun cuando saliese aprobado el decreto tuviese tantas trabas que no diese el resultado que el Congreso se proponía. A las diez de la mañana terminó la discusión con la aprobación de la ley que, por las razones expresadas, no salió con la amplitud que se deseaba".

Entonces el clero, los moderados y los conservadores, sigue recordando Juárez, redoblaron sus esfuerzos para quitar de la presidencia a Valentín Gómez Farías. Poco después lograron sus deseos sublevando a parte de la guarnición de la plaza mientras nuestras tropas defendían la independencia nacional en la frontera norte y en Veracruz.

El motín de los *polkos* fue visto con indignación por la mayoría de la República y sedujeron al general Santa Anna, quien se hallaba a la cabeza del ejército en la Angostura, nombrándolo presidente de la República, contra los votos de moderados y conservadores. Pero Santa Anna, "inconsecuente" como siempre, regresó para dar

[30] Brian R. Hamnet, *Juárez*, p. 33; Luis José Jauregui y Antonio Serrano Ortega (coords.), *Historia y nación, Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, pp. 359-363.

el triunfo a los rebeldes, quienes lo recibieron en la Villa de Guadalupe con sus pechos adornados con escapularios y reliquias de santos como "defensores de la religión y los fueros". Gómez Farías fue destituido y se negó a los diputados liberales la retribución que les concedía la ley, por esa razón volvió a su casa para dedicarse a su profesión.[31]

Se dice que Juárez "era rígido, por no decir exagerado, en el cumplimiento del deber. Lo exigía de los otros y no se perdonaba a sí mismo". En su segundo año de gobierno llegaba a las 9 de la mañana, los empleados decían que parecía albañil; como estaba de moda el francés, lo llamaron el "masón" (*maçon* en francés) pero por aquel entonces [1849] no había puesto el pie en logia alguna y estaba muy lejos de conocer los secretos de los ritos.[32]

Sin embargo, desde el 15 de enero de 1847 se había incorporado a la masonería en el palacio nacional. En el Acta de Iniciación Masónica se hace constar que un salón del H. Senado se habilitó como templo masónico bajo la dirección de José Ma. del Río. En la nutrida concurrencia en la que destacaron todos los miembros del Rito Nacional Mexicano, MANUEL CRESCENCIO REJÓN (el Pericles de los oradores), VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS (el patriarca de la democracia) el licenciado MIGUEL LERDO DE TEJADA,* "así como otros muchos."

EL C. Juárez ya AP.: declaró emocionado que para el sucesivo adopta el Nom.: Sim.: de GUILLERMO TELL.[33]

Arrangoiz elogia la alta capacidad de Rejón, "indio yucateco de gran talento", que según Guillermo Prieto era

> Excitadísimo, de claro talento, de hablar atropellado y fogoso, con el marcado tipo del mulato y la audacia del indio montaraz. Su instrucción le hacía muy superior en el círculo en que figuraba... la imaginación de Rejón se solazaba con avidez entre las tempestades de la Revolución Francesa y la realización de su ideal eran los Estados Unidos.[34]

[31] Benito Juárez, *op. cit.*, t. I, pp. 149, 151, 153, 155, 159, 161, 163, 165, 167.

[32] Jorge F. Iturribarría, *op. cit.*, p. 364.

* Mayúsculas en el original.

[33] Benito Juárez, *op. cit.*, pp. 422 - 423, 474.

[34] Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, t. II, p. 195; Francisco de P. Arrangoiz, *Méjico desde 1808 hasta 1867: relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virey (sic) Iturrigaray hasta la caída del segundo imperio:*

Como es sabido, al yucateco liberal puro, Rejón, y al tapatío liberal moderado, Mariano Otero, se debe el juicio de amparo: "Porfirio Díaz era masón escocés, logia menos intolerante que el Rito Nacional Mexicano de Juárez, Ocampo, Miguel Lerdo de Tejada; Ramón Corona fue Maestro de la Gran Logía de Occidente y también perteneció al Rito Nacional Mexicano".[35]

Según Zayas Enríquez, Juárez fue francmasón del Rito Nacional Mexicano, grado noveno, el más alto, equivalente al trigésimo tercero del Rito Escocés: "Fue tan ferviente en la práctica masónica, que su nombre se conserva con veneración en todos los ritos, y muchas logias y cuerpos filosóficos lo han adoptado como un símbolo sagrado".[36]

Sin embargo, un literato escribió que fue "venerable hermano de la logia yorkina".[37] Según una historiadora, ingresó a la masonería en 1845, pero no obstante, su idea de luchar por la libertad "no derivaba de una concepción intelectualizada, sino mas bien espontánea, nacida al calor de los acontecimientos".[38] José C. Valadés criticó que "las supercherías del anticlericalismo literario, de la masonería fabulosa, o del liberalismo elegante, constituyen un atentado a la verdad".[39] Y en otro libro señaló que no era religioso en el sentido confesional y que el clero sabía que no se movía por el liberalismo europeo "ni por la logia masónica".[40]

La rebelión de los *polkos* la encabezaron los liberales moderados Pedro María Anaya, Vicente García Torres, Otero, Lafragua y Payno.[41] José María Roa Bárcena rechaza que hubieran recibido órdenes o inspiración de dos o tres mayordomos de monjas.[42] El obispo y

---

con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808 y del Estado, vol. II, pp. 260–261.

35 Moisés González Navarro, *Cristeros y agraristas en Jalisco*, t. I, p. 141.

36 Rafael de Zayas, *op. cit.*, p. 329.

37 Fernando del Paso, *Noticias del Imperio*, p. 620.

38 Patricia Galeana de Valadés, *op. cit.*, p. 20.

39 José C. Valadés, *Melchor Ocampo, reformador de México*, p. 325.

40 José C. Valadés, *El pensamiento político de Benito Juárez*, p. 115.

41 Ignacio Álvarez, *Estudios sobre la historia general de México*, vol. V, p. 326.

42 José María Roa Bárcena, *Recuerdos de la invasión norteamericana: 1846-1848*, vol. I, p. 247.

el cabildo de Michoacán protestaron el 22 de enero de 1847 contra la ley del 11 de ese mes y año; el gobernador de ese Estado le contestó, una semana después, que ofendían a la representación nacional. El obispo de Puebla declaró el 27 de enero que quienes ocuparan los bienes de la Iglesia incurrían en excomunión. Vicente Romero propuso al día siguiente, al Congreso de la unión, que sólo se reconociera al poder eclesiástico potestad espiritual y a todo eclesiástico, sin excepción, se le considerara súbdito del gobierno.[43] Juárez propuso el 16 de abril de 1847 el restablecimiento del orden constitucional en Oaxaca, y que con tal fin se decretara la ilegalidad de los *polkos*.[44]

El iconoclasta Bulnes justificó la rebelión de los *polkos* porque la Iglesia "como institución que no tiene ni debe tener patriotismo, porque su dogma es ser universal, su doctrina es ser única, su ambición reinar sobre la humanidad, su ideal teórico preparar la vida eterna; en consecuencia tampoco le importan las naciones, las formas de gobiernos, las geografías políticas y las cuestiones internacionales".

Los *puros* no salen mejor librados en 1847: eran la "broza demagógica". Ningún hombre de significación quería estar con ellos, excepto uno que valía mucho pero que estaba ciego, Valentín Gómez Farías. No eran los reformistas de 1833, los constituyentes de 1856, los rojos de 1858 y 1859, ni los jacobinos de 1867 a 1876: "y sin embargo la ignorancia ha identificado a todos". Aprovecha que Juárez se negó en 1848 a permitir la entrada de Santa Anna a Oaxaca, para pontificar: "los mexicanos servíamos para todo, menos para liberales, habíamos nacido para tiranuelos o esclavos o ambas cosas a la vez".[45]

En agosto de 1847 los liberales se apoyaron en un decreto que aprobó el Congreso General a moción de la diputación oaxaqueña, desconociendo a las autoridades establecidas por los revoltosos. El 23 de noviembre los liberales lograron que se encargara del gobierno Marcos Pérez, presidente de la Corte de Justicia y la legislatura

[43] Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano III: La integración de las ideas*, p. 166.
[44] Luis José Jauregui y Antonio Serrano Ortega, *op. cit.*, p. 370.
[45] Francisco Bulnes, *op. cit.*, pp. 152,163, 195.

lo nombró a él gobernador interino del Estado, cargo que desempeñó del 29 de noviembre de 1847 al 12 de agosto de 1848.[46]

A su regreso a Oaxaca en agosto de 1847, Juárez fue nombrado gobernador interino el 23 o el 26 de octubre de 1847, algunos critican que asumió la gubernatura con flagrante violación de la Constitución. Expulsó al vencido Santa Anna y a su familia de Teotitlán del Camino. Según Iturribarría, Oaxaca vivió de octubre de 1847 a agosto de 1852 "al amparo del patriotismo, de la prudencia y de la honradez inmaculadas del indio de Guelatao, vivió una de las épocas más prósperas que registra su historia".[47]

Entre los protagonistas de la guerra de Reforma que participaron en la guerra contra Estados Unidos se cuentan los capitanes Leonardo Márquez y Luis C. Osollo, quienes combatieron en las primeras compañías de tiradores en La Angostura; Márquez refrendó su valor y pericia en la batalla de Molino del Rey, donde los estadounidenses tuvieron más de 800 bajas, el mayor número en esa guerra. Miramón y Ramírez Arellano fueron hechos prisioneros en la defensa de Colegio Militar en Chapultepec. Entre los liberales destacaron Gutiérrez Zamora en la defensa de Veracruz, Florencio Villarreal participó en San Antonio con fuerzas de Sur y Anastasio Zerecero con guardias nacionales, mientras Juan José Baz y Vicente García Torres llevaban órdenes y municiones de Santa Anna. Roa Bárcena recuerda el fracaso de Juan Álvarez en la guerra contra Estados Unidos; Enrique de Olavarría y Ferrari lo atribuye a la pésima organización de la caballería compuesta de masas indígenas, "tanto más inútiles cuanto más numerosas". Andrés Molina Enríquez coincide con Roa Bárcena, en que se hizo todo lo que se pudo en la defensa nacional, era una ilusión pensar que los resultados pudieron haber sido diferentes. Según Roa Bárcena la defensa de México contra Estados Unidos "fue la que podía hacerse dadas las circunstancias y no fue deshonroso, como los mexicanos, en nuestro prurito de apocarnos, hemos creído y proclamado los primeros, a reserva de indignarnos contra quienes lo han repetido".[48] Entre los

[46] Benito Juárez, *op. cit.*, p. 169.

[47] Ángel Taracena, *op. cit.*, pp. 49, 52; Jorge F. Iturribarría, *op. cit.*, pp. 349-351.

[48] José María Roa Bárcena, *op. cit.*, vol. I, pp. 164, 268; vol. II, pp. 249, 263, 273, 290, 357, 690; vol. III, pp. 42-43, 104, 152; Andrés Molina Enríquez, *La revolución agraria de México: 1910-1920*, vol. II, p. 93.

conservadores ese recuerdo ayuda a explicar su hostilidad contra Estados Unidos en las guerras de Reforma y del Imperio.

El primer magistrado de la Suprema Corte de Justicia de Oaxaca, Marcos Pérez se convirtió en gobernador el 23 de octubre de 1847, y 6 días después designó a Juárez gobernador. "Técnicamente" (ignoro que significa eso) se ha dicho que Pérez fue el primer gobernador de origen indio, pero el autor de esa afirmación acierta cuando señala que ambos fueron liberales más que indios, y así lo prueba el hecho de que aparte de la breve introducción a sus *Apuntes*, Juárez y su círculo liberal se opusieron a esa identificación; no hay más referencias a sus orígenes zapotecas, aspiraban a un estado-nación gobernado como una república basada en la soberanía de pueblo, la igualdad ante la ley y la supremacía del poder civil.[49] Volveremos sobre este tema, que ya hemos esbozado, a lo largo de este libro.

El 29 de octubre de 1847 en su carácter de gobernador constitucional de Oaxaca se dirigió a sus habitantes, confesándoles que para poder sobrellevar el terrible peso que gravitaba sobre él no le bastaban sus débiles fuerzas. Necesitaba el auxilio de la Providencia Divina y la eficaz cooperación de los oaxaqueños, es decir, a Dios rogando y con el palo dando, añadimos nosotros. No debían rehusarle su cooperación porque sostendría sus intereses y derechos. Orgullosamente señaló que por sus muchos años dedicados al servicio público ya lo conocían por su constante dedicación al trabajo, su amor ardiente por la libertad y su celo en sostener los derechos de hombre. No se debía, por tanto, temer que el inmenso poder que depositaban en sus manos favoreciera a una familia, a una clase o a un partido. El invasor injusto que ocupaba la capital de la República tal vez ya había ordenado la invasión de su Estado. "¿Y permaneceremos indiferentes a tanta desgracia? ¿veremos con frialdad que viles mercenarios vengan a saquear nuestras casas, a violar a nuestras esposas y a nuestras hijas y a echar sobre nuestro cuello la coyunda de la servidumbre y de la afrenta? No, oaxaqueños".[50]

[49] Brian R. Hamnet, *op. cit.*, pp. 34-35.

[50] Ronald Spores e Irene Huesca Manuel Esparza (comps.), *Benito Juárez gobernador de Oaxaca. Documentos de su mandato y servicio público*, p. 34.

De nueva cuenta con el palo dando, Juárez nombró el 15 de noviembre de 1847 a Ignacio Mejía para que fuera a Guatemala a comprar armamento para defenderse con entusiasmo de la injusta y vandálica guerra de los pérfidos estadounidenses. El ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala contestó a Juárez el 5 de enero de 1848 que, aunque deseaban el triunfo de la causa justa, tenían la obligación de conservar inalterables las relaciones de amistad que el gobierno federal de Centroamérica suscribió con el de Estados Unidos, así pues, no podía abandonar la senda que desde un principio se propuso seguir en la contienda entre esas dos repúblicas. Por esta razón negó la invitación que el presidente y dos generales de Honduras le hicieron el 2 de julio último, ya que no podía intentar cosa alguna en favor de la nación mexicana porque violaría el tratado con Estados Unidos. En fin, deseaba que esa guerra terminara del modo más conveniente y ventajoso "a los intereses de una Nación digna de mejor suerte."[51]

El Plan de Amatlán del 30 de diciembre de 1847 desconoció a las autoridades; prohibió el cobro de las rentas de las tierras que fueron declaradas comunes, y las de las haciendas se disfrutarían sin estipendio alguno; se derogaron todos los impuestos, salvo los destinados a cubrir las urgencias locales o los gastos de la guerra. Como los curas de los pueblos indígenas eran un verdadero azote de esa desgraciada clase, se prohibió el pago de toda costumbre u obvención que se estuvieren cobrando; se consideraría a los curas como empleados públicos y sus dietas se pagarían a juicio de la autoridad. En la Huasteca se rebelaron Ixhuatlán, Papantla, Chicontepec y otros puntos. Apenas una semana después, el 7 de enero de 1848, el Plan de Tantoyuca y Chicontepec dispuso que para combatir a los estadounidenses, todas las propiedades territoriales serían comunes a todos los ciudadanos de la República. Los propietarios no podrían exigir cantidad alguna a los arrendatarios. El 20 de enero se adhirieron a ese plan los habitantes de la hacienda de Cayahual, partido de Chicontepec, en presencia del dueño de esa hacienda.[52]

[51] Benito Juárez, *op. cit.*, pp. 531-532, 545-546.

[52] Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano*, III, pp. 569-571.

Juárez temeroso de que el enemigo exterior invadiera Oaxaca, pidió el 25 de enero de 1848 al obispo de Oaxaca, el auxilio muy robusto e importante del venerable clero secular y regular, en sus pláticas y sermones, ante el peligro de perder la patria y la religión.[53] El secretario de gobierno de Oaxaca pidió el 26 de enero a los hacendados cooperaran con carnes, semillas y otros víveres. Dos días después ese funcionario pidió al clero secular y regular una o más campanas para aumentar el número de piezas de artillería.[54]

En cambio, tres días después, el ayuntamiento de la ciudad de México invitó a una comida a los vencedores estadounidenses; se acusó a su presidente Francisco Suárez Iriarte de haber brindado por la anexión de México a Estados Unidos. Algunos reducen el brindis a un agradecimiento por las obras hechas por los estadounidenses en pro del abastecimiento de agua a la ciudad. Según el coronel Tejan Allen Hitchcock, todo los miembros del ayuntamiento brindaron resueltamente por su ejército y dos o tres les pidieron que no abandonaran México sin antes "destruir la influencia del clero y del ejército". Los conservadores acusaron a Miguel Lerdo de Tejada, quien asistió a ese convivio en calidad de miembro del ayuntamiento, de haber sido uno de los que pidieron la anexión de México a Estados Unidos.[55] En las actas del cabildo no hay referencias a esa comida, pero esto no significa que no se haya verificado y que dos o tres hayan pedido la anexión.[56] Es posible que lo comentado sobre Miguel Lerdo de Tejada se haya verificado, pero recordemos que fue probablemente el liberal que más pidió el apoyo estadounidense en la guerra de Reforma. Al discutirse el tratado de paz, los liberales puros (entre otros Rejón) pedían en Querétaro la guerra, los moderados la paz. Tal vez esa aparente contradicción se explique porque la capital vivía bajo la espada enemiga y no advertía pruebas del deseo nacional de continuar la guerra. Ezequiel A. Chávez, contra la opinión que examinaremos más adelante, re-

[53] Benito Juárez, *op. cit.*, t. I, p. 547.

[54] Ronald Spores e Irene Huesca Manuel Esparza (comps.), *op. cit.*, pp. 41-43.

[55] José María Roa Bárcena, *op. cit.*, vol. III, p. 313; Moisés González Navarro, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero 1821-1970*, pp. 272-273.

[56] Carmen Blázquez, *Miguel Lerdo de Tejada: un liberal veracruzano en la política nacional*, p. 30.

chaza la tesis de que si se hubieran arrancado al clero sus bienes para destinarlos a la guerra contra Estados Unidos, México habría vencido porque ni eran tan cuantiosos "ni habrían bastado para dar patriotismo y talento militar a quienes no lo tenían".[57]

Juárez escribió el 11 de abril de 1848 al obispo de Oaxaca que el 7 de abril de 1846 la Asamblea Departamental deseaba averiguar, en obsequio de la juventud de Tehuantepec, la inversión que se daba a los réditos del capital impuesto en la casa de Manuel Fernández Vallejo para el establecimiento de una escuela de primeras letras en esa villa. Para que como patrono de esa fundación se interesara, se deberían restituir los 3300 pesos destinados a esa escuela.[58] El obispo contestó inmediatamente que no había sido informado de este asunto, pese a que se había pedido al cura del lugar un informe circunstanciado, porque había sido separado de ese lugar. Tan luego como tuviera ese informe se lo comunicaría.[59]

En efecto, en ese año los indios robaron la sal de las salinas de Francisco Javier Echeverría y los terrenos de Esteban Maqueo; aunque algunos fueron aprehendidos, los robos aumentaron en marzo y el 10 de abril saquearon las salinas de Salina Cruz encabezados por Meléndez, quien era gobernador de Tehuantepec, y José Chichic. El 17 de abril levantaron una acta asegurando que la sal les pertenecía. Como la autoridad les embargó una recua de sus mulas, indignados exigieron en Juchitán la devolución de la sal, de sus mulas y del arriero; el 23 de ese mes liberaron a los detenidos. Hilario López, del grupo de Meléndez, comunicó al departamento de Tehuantepec que no había desconocido al gobierno del Estado ni siquiera al ayuntamiento de Juchitán.[60]

Juárez escribió el 30 de mayo de 1848 al obispo de Oaxaca que el 24 de ese mes el gobernador del Departamento de Ejutla deseaba saber por qué no estaba establecida la escuela de primeras letras en el pueblo de Santa Ana Zegache. Aunque no había recibido la nota que le insertaba, tuvo informes positivos de que en ese pueblo no había escuela y que existía un fondo de 6000 pesos que dejó

[57] Ezequiel A. Chávez, *op. cit.*, p. 13.
[58] Benito Juárez, *op. cit.*, pp. 556-557.
[59] *Ibid.*, p. 558.
[60] Jorge F. Iturribarría, *op. cit.*, p. 366.

el presbítero don Domingo Moral para dotar esa escuela con 3000 pesos anuales, pero un pleito pendiente no permitía establecer la escuela ni pagar al maestro. Por eso expidió la circular a todas las subprefecturas el 13 de abril para impulsar la instrucción pública "bastante atrasada en el mismo".[61]

El obispo de Oaxaca escribió el 6 de junio al gobernador del Estado que había movido cuantos resortes se habían presentado para que el albacea del finado fincara en la labor de la Soledad el capital, sin haberlo logrado pese a haber sido vencido en todas las instancias. También había apelado a todos los medios suaves por medio de un eclesiástico de su confianza que lo inclinase al cumplimiento de esa obra pía, y a otros pasos extrajudiciales. El cura había tenido poca o ninguna participación en ese negocio.[62]

Por otra parte, Tomás Mejía inició el 4 de junio la lucha campesina de Real de San José de los Amoles que se extendió desde Jalpan, Querétaro, hasta Tancanhuitz, San Luis Potosí. En efecto, en una Acta de Oficiales y vecinos del pueblo, el comandante Castrillo manifestó el gran deseo de cooperar en la salvación de la infortunada patria. Los pueblos cansados de ser

> sepultadores de los males que los agobian bajo el yugo despótico del gobierno, como por otra parte el estado único de feudalismo en que por desgracia estamos envueltos por esta causa me he propuesto invitar a tan honrados señores... salvación ofrezca sacarnos del abatimiento nos han puesto recargadas gavelas y contribuciones.

El primer artículo de ese Plan desconoció al gobierno, el segundo declaró la guerra sin tregua al invasor americano, el tercero castigaría con rigor al que se opusiera a ese plan, declarando comunes sus bienes si era propietario, "por reputarse antimexicano"; el artículo cuarto extinguió las contribuciones, el quinto señaló que las autoridades que abrazaran ese plan quedaban en el libre ejercicio de sus funciones, el sexto dispuso que ese plan circulara en los pueblos del distrito y el séptimo que el día 20 de ese mes se reunirían los capitanes de las compañías de los pueblos amigos en el centro de la sierra

[61] Benito Juárez, *op. cit.*, t. I, pp. 561-562.
[62] *Ibid.*, p. 564.

para nombrar un general mexicano. Firmaron ese plan Tomás Mejía y 13 más. Los pueblos indígenas del norte de Hidalgo se unieron el 13 de julio a la rebelión de Sierra Gorda. El movimiento se extendió a Huauchinango, Puebla, Tamazunchale, San Luis Potosí, y Huejutla, Hidalgo. El presidente José Joaquín Herrera indultó a los rebeldes el 13 de agosto de 1848.[63] Mejía deseó seguir combatiendo al invasor, en esto coincide con su futuro enemigo Juárez, pero a diferencia de éste defendió las tierras de los indios.

Juárez felicitó el 23 de junio de 1848 al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores porque el 12 se enarboló sobre el Palacio de México el pabellón de la República y el resto del ejército estadounidense desocupó la capital. Aumentaba su satisfacción la circunspección que guardó el pueblo en una ceremonia que debió causarle una impresión profunda, debido al celo de las autoridades del Distrito Federal y a su general sensatez, justamente admirada por los extranjeros. También veía con placer que el presidente de la República entró ese día a la capital.[64]

Juárez en su exposición al soberano Congreso de Oaxaca en la apertura de sus sesiones el 12 de julio de 1848, señaló que había un plan para que fuera a Oaxaca el general Santa Anna. Tanto el cuerpo legislativo como el ayuntamiento de la ciudad de México alentaron al gobierno para que evitase a todo trance la entrada del general que indudablemente causaría un motín. Como el invasor contramarchó a Tehuacán, Santa Anna se retiró del territorio de Oaxaca.

En el convento de Belén, merced al celo infatigable del cura don Nicolás Vasconcelos, el hospital se sostenía regularmente con las rentas de ese establecimiento. Los medios más eficaces para dar animación a la agricultura, a la industria y al comercio eran habilitar uno de los puertos del sur para el comercio extranjero, abrir caminos y suprimir la renta de alcabalas. Esperaba que pronto se habilitara el puerto de Huatulco para el comercio extranjero, del que dependía en gran parte la futura prosperidad del Estado; con tal fin dispuso una junta de las personas más notables del depar-

[63] Leticia Reina, *op. cit.*, pp. 292-293.

[64] Benito Juárez, *op. cit.*, t. I, p. 566.

tamento de Ejutla para que propusiesen un proyecto que abriera pronto el camino de Oaxaca a Huatulco. En los años de 1825, 1833, 1844 y 1847 se expidieron algunos decretos para la apertura de esos caminos, pero fueron ilusorios porque se encomendaba la obra a particulares, "lo que equivale a no hacer cosa alguna por la absoluta falta de espíritu de empresa entre nosotros".

En Santa Ana Zegache debía haber una escuela costeada con los productos de un capital que dejó el finado bachiller don Domingo Moral; en Tehuantepec debía haber otra, sostenida con los réditos del capital de 3000 pesos que dejó el finado don Luis Pérez Lazárraga. Como la primera se había cerrado hacía tiempo y la segunda no se había abierto nunca, se dirigió al ilustrísimo señor obispo de esa diócesis, que era el patrono, para que se realizaran los benéficos fines que propusieron los fundadores. Su señoría ilustrísima manifestó la más buena disposición, esperaba que muy pronto se abrieran esas escuelas. Tanto en la instrucción primaria como en la secundaria, aunque los maestros tenían una "decente compensación", y no obstante que la instrucción era gratuita, la concurrencia de niños era menor de la que se esperaba, a causa de la miseria pública:

> El hombre que carece de lo preciso para alimentar a su familia, ve la instrucción de sus hijos como un bien muy remoto, o como un obstáculo para conseguir el sustento diario. En vez de destinarlos a la escuela, se sirve de ellos para el cuidado de la casa o para alquilar su débil trabajo personal, con qué poder aliviar un tanto el peso de la miseria que lo agobia.

Si bien casi todos los oaxaqueños se dedicaban a la agricultura y al comercio, nunca podían aumentar sus fortunas porque sus ganancias eran tan cortas que apenas bastaban para satisfacer sus primeras necesidades. Debido al mal estado de los caminos, los agricultores no podían exportar sus productos porque el excesivo costo de los fletes consumía las utilidades que pudieran tener. Por eso mientras más abundantes fueran las cosechas mayor era la baratura de sus productos. Así, por ejemplo a consecuencia del derecho que debían pagar los comerciantes por sus efectos y por no poder introducirlos en carruajes, no podían hacer las grandes ganancias que debieran; para subsanar estos gastos vendían demasiado caro sus efectos, de ahí que los consumidores sufrieran el perjuicio de la

carestía. Según Juárez era fácil destruir las causas de esa miseria: facilitar las comunicaciones con el extranjero y con los demás estados de la República abriendo puertos y caminos.

La nunca olvidada patriótica administración del señor Herrera dio un paso importante señalando rentas a los estados el 6 de agosto de 1845; pero éste desapareció brevemente por la infame asonada de San Luis regenteada por don Mariano Paredes, con el fin de preparar las cosas para la llegada de un "monarca extranjero por quien deliraba". Afortunadamente pronto fue vencido.

El gobernador solicitó al entonces poseedor de las salinas de Tehuantepec que las vendiera al Estado, para que éste contara con una renta pingüe y segura y poco gravosa por parte de los ciudadanos, "y lo sería menos sacándose del poder de particulares que siempre prefieren sus intereses a los de la comunidad".

Para mediar sobre estos bienes innegables y sobre los cuantiosos

> rendimientos que ha tenido la renta de alcabalas, la pluma se resiste a combatirla y más bien se siente inclinada a consultar medios para evitar los males de que se les acusa. ¿Pero, sería esto posible? No nos alucinemos; la libertad que el comercio saborea ya en los Estados limítrofes lo hace impracticable; porque nulificando las combinaciones que se requieren desde el momento en que los efectos se mueven de un punto, facilitan el fraude que, aliado íntimamente con el interés individual, y debe convenirse en que sólo a fuerza de moderarlo un tanto; pero esta reduciría extraordinariamente los productos y hostigaría a los ciudadanos por las pesquisas y providencias que demandara, y de que frecuentemente serían víctimas.

Juárez apoyó esta tesis con una *Memoria* de Hacienda, de la que desgraciadamente no dio su fecha. También informó que compró pólvora, plomo y cobre para proveer a la tropa del parque suficiente, "El venerable clero ha hecho de este último efecto generosos donativos".

Como casi todos los pueblos se componían de indígenas, y en su mayoría no entendían el castellano, y ya fuera por los malos tratos que recibían cuando eran destinados al servicio militar, preferían pagar cualquier contribución que los liberara de esa carga. Por eso se les tomaba por la fuerza y era preciso tenerlos siempre presos, de ahí que los remplazos sólo se sacaran de pocos pueblos. Creía conveniente

que disminuyera el número de remplazos que daba el Estado, contribuyendo con dinero los pueblos que no los dieran, "sólo así se conseguiría dar gente útil al ejército sin perjudicarse a los pueblos."[65]

Es muy útil relacionar esta *Exposición* de 1848 con el programa de la Reforma iniciada seis años después. Desde luego también el rechazo de Santa Anna, la política económica de apertura de caminos y el puerto de Huatulco, la petición de la venta de las salinas al Estado y cierta ambivalencia con respecto de las alcabalas, el interés por la educación cuyo atraso atribuye a la miseria, sobre todo rural, y el rechazo a la monarquía y a la leva, y el trato no sólo respetuoso sino cordial al obispo.

El 4 de noviembre de 1848, el oficial primero dirigió una circular a los gobernadores de departamentos por enfermedad del secretario, en ella se mandó observar la ley del 11 de septiembre de 1820, porque se notaba que en algunas poblaciones y muy especialmente en la capital, existían muchos individuos que no ejercitaban oficio alguno y frecuentaban las tabernas y las casas de juego, fomentando de ese modo la inmoralidad. Deberían consignar al juez competente a todos los vagos que hubiera en las poblaciones del departamento a su mando.[66] El gobernador Juárez ordenó el 10 de diciembre que los días 12 y 18 deberían celebrarse "las funciones religiosas de tabla y de gran solemnidad dedicadas a la maravillosa aparición de nuestra señora de Guadalupe y Santísima Virgen de la Soledad patrona de esta capital". Para que estos actos tuvieran todo el lustre posible los señores generales y oficiales de la guarnición se reunirían a las ocho de la mañana en el salón de ese gobierno de donde saldría la comitiva para dirigirse a las iglesias en que se verificarían.

Juárez comunicó el 11 de diciembre a los gobernadores de los departamentos que el día 12 se celebraría en la catedral "la festividad de Nuestra Madre y Señora de Guadalupe", y que deseando que se solemnizara del mejor modo posible se harían salvas de artillería y la escolta debía marchar detrás de la comitiva.

Don Benito Juárez comunicó al comandante general de las armas del Estado, el 15 de diciembre, que el 18 de ese mes se celebraría la función de "N. M. Sra. de la Soledad en el templo donde se venera,

[65] *Ibid.*, pp. 572-610.

[66] *Colección de leyes y decretos del Estado libre de Oaxaca*, vol. I, pp. 555-556.

> y deseando que ese acto religioso al que debe asistir el Gobierno acompañado de las demás autoridades y funcionarios públicos de esta ciudad tenga toda la solemnidad posible, he de merecer a V.S. se sirva concurrir en unión de los Generales, Jefes y oficiales de la guarnición reuniéndose al efecto a las ocho y media de la mañana en la casa de este gobierno de donde saldrá la comitiva para dirigirse al templo mencionado.[67]

Importa comparar la obligatoriedad de la asistencia a estos actos religiosos con la crítica que hizo en su *Apuntes* de la unión de la Iglesia y el Estado.

En fin, el obispo de Oaxaca advirtió en 1849 a Juárez que el elemento indígena, al que calificó de sospechoso por temperamento, nunca vería en una investigación un motivo inocente del gobierno del Estado, sino un designio siniestro contra ellos. Las comunidades indias rehusarían contribuir al sostenimiento de la religión. Tal respuesta implícitamente advertía a las autoridades civiles que la presión de la Iglesia podría provocar la hostilidad de los aldeanos, quienes también veían amenazada su propia posición. Sugirió una posible combinación clerical y de las comunidades frente a las políticas liberales.[68]

[67] Ronald Spores e Irene Huesca Manuel Esparza (comps.), *op. cit.*, pp. 321, 323.
[68] Brian R. Hamnet, *op. cit.*, p. 96.

DEFENSA DE LOS HACENDADOS Y DE LA IGLESIA

Clemente de Jesús Munguía criticó en 1849 en su *Derecho Natural* las revoluciones como hijas de la opinión, a su vez hijas de las doctrinas, que como descansaban en la razón natural eran falibles como ella misma. Apoyado en la revelación defendió "la inalterable conservación de todos los principios sociales". Calificó el Derecho mexicano de "conjunto monstruoso", salvo algunos pormenores. Criticó el sangriento espectáculo de la Revolución Francesa, "que sometió el desorden a reglas, constituyó la opresión y destruyó legalmente los hombres y las cosas":

> En la cuestión de los abusos, el elemento monárquico es un poder indómito que se levanta sobre las ruinas de los otros, es la monarquía de Oriente, es cualquiera otra que pretende bastarse a sí misma, y obrar en la sociedad con independencia de la ley; la democracia es el triunfo de la voluntad sobre la inteligencia, y por lo mismo de las pasiones sobre la razón: la aristocracia es la excepción transformada en regla, la condición de clase erigida en poder, en suma el triunfo del hecho sobre el derecho en la organización de la sociedad.

Para negar a la Iglesia la propiedad de los bienes del clero era necesario negarle también su carácter social, su soberanía y su independencia. Defendió el fuero eclesiástico para saber de las causas que por disposiciones canónicas y civiles le competen, sea contra clérigos o seculares. No debía confundirse el clero con la milicia, propiamente hablando, el fuero de los clérigos no era un privilegio:

> [...] para lo cual sería necesario una de estas tres cosas, o que el ministerio eclesiástico emanase del poder civil, o que todos los ciudadanos fuesen clérigos y sólo una parte de ellos tuviese el fuero, o que los clérigos tuviesen los derechos del ciudadano sin reportar cargas... las tres hipótesis son falsas.

La República mexicana no iba con el presente siglo sino cronológicamente. "¿Todavía no han de bastar las recientes dolorosas experiencias y tantos desengaños palmarios como hemos estado recibiendo para presentarnos al mundo como un pueblo europeo?"[1] Seis años después la ley Juárez puso a prueba el pensamiento jurídico de Munguía.

El obispo de Oaxaca felicitó el 29 de febrero de 1849 al gobernador Juárez por su circular del 24 de ese mes, que vindicaba a nuestro sistema federal de las imputaciones gratuitas que se le hacían por considerarlo raíz de los desórdenes, que sólo tenían su origen en la falta de cumplimiento de la sabia Constitución y de sus leyes secundarias. Vuestra excelencia probaba con maestría y de un modo ineluctable el derecho que tenían los párrocos al cobro de sus respectivos emolumentos y la obligación de los feligreses a pagarlos. Esa circular justificaba el patriotismo de Juárez porque atendía las quejas de los párrocos, consolándolos con providencias oportunas. También le alegraba la apertura de los caminos de Tehuacán y al puerto habilitado de Huatulco. Le ofreció secundarlo "repitiendo a las parroquias cordilleras sobre auxilios para tan importante obra".[2]

Juárez escribió el 7 de febrero de 1849 al M.R.P. provincial del convento de Santo Domingo de la ciudad de Oaxaca, sobre el estado miserable que guardaban muchos reos en la cárcel de esa ciudad porque el Tesoro Público no podía sostenerlos del todo, ni ellos con su trabajo personal podían auxiliarse por la imposibilidad de ejercer sus oficios. Su gobierno estaba interesado en mejorar la suerte de esos desgraciados, a quienes, si bien era justo castigar, también era muy debido considerarlos por su situación. Para destruir su hábito al ocio le gustaba el patio de ese convento, llamado vulgarmente de locos, porque carecía de destino.[3]

El provincial de los predicadores de Oaxaca, fray Jacinto Castro, respondió el 14 de ese mes que convocó al consejo porque no estaba

[1] Clemente de Jesús Munguía, *Del derecho natural en sus principios comunes y en sus diversas ramificaciones, o sea, curso elemental de derecho natural y de gentes, público, político, constitucional, y principios de legislación*, vol. I, pp. XVIII, 98; vol. II, p. 289; vol. III, p. 180; vol. IV, pp. 303, 318, 325, 362, 374.

[2] Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, pp. 642-643.

[3] Benito Juárez, *op. cit.*, pp. 643-644.

en sus facultades tomar una resolución él solo. Entre los graves inconvenientes que se pulsaron enumeró que ese patio se encontraba en el interior del convento, contiguo al claustro de lectores, y al aula general, a los lavaderos que tenían uso cotidiano; por los altos estaba contiguo a la librería y al local de estudios y a las celdas del noviciado y del coristado. Por tanto, afectarían la educación religiosa las obscenidades de esos hombres desmoralizados "que por desgracia forman la polilla de la sociedad". Al extranjero y a todo hombre de gusto que admira "un convento fuerte, grande y sublime", le desagradaría verlo convertido en cárcel. La tropa que fatalmente repetidas veces lo había ocupado lo había deteriorado, y pese a las recomendaciones de sus jefes, sus rejas, llaves y cerraduras de todas las celdas, y aun las pinturas más recomendables habían perecido; mayores daños le causarían esos hombres "que por robar o asesinar devoran a sus semejantes".[4]

Juárez respondió al día siguiente que vuestra reverencia suponía que el local iba a ser ocupado por todos los reos criminales y que vivirían en la holganza y en el desorden de las cárceles comunes. Para moralizarlos se establecerían algunos talleres. Menos se trataba de confundir con los malhechores a los reverendos padres dominicos. Era público y notorio que el local solicitado no tenía objeto de utilidad pública, pues hacía muchos años que estaba enteramente desocupado. Que no se trataba de destruir el convento lo probaba el que el de San Juan de Dios que el ilustrísimo prelado diocesano generosamente franqueó para hospital militar del gobierno, lo había mejorado. En el convento de San Pablo, donde se hallaban el Instituto de Ciencias y Artes y la Escuela Lancasteriana, se habían hecho importantes reparaciones.

Lo mismo podía decirse de las antiguas casas consitoriales y de la continuación de la obra del panteón de esa ciudad.

> ¿Cómo, pues, un gobierno que se empeña en continuar y reparar los edificios públicos, habría de tener el bárbaro designio de destruir la parte del convento que ha pedido a V.R.? Lejos de eso, habría cuidado de repararla, mejorarla y convertirla en un objeto de utilidad pública, que hoy no tiene...
>
> La sociedad y la civilización harán el cargo a quien corresponda.[5]

[4] *Ibid.*, pp. 644-646.

[5] *Ibid.*, pp. 646-647.

Cuando Juárez abrió las sesiones del Congreso de Oaxaca el 2 de julio de 1849, se propuso moderar al aspirantismo que tanto los agobiaba y avergonzaba. Otro mal grave que causaban las revueltas políticas y la relajación de la obediencia a las autoridades era la tendencia de los pueblos a sustraerse a las obligaciones que las leyes les imponían de contribuir para los gastos públicos y para la manutención de los ministros de la religión que profesaban. El gobierno no vio con indiferencia esos actos de desmoralización, dictó cuantas medidas cabían en sus facultades para corregir ese mal, unas veces usó la fuerza física, otras expidió órdenes y circulares en que inculcaba a los pueblos el cabal cumplimiento de sus deberes sociales.

Se restableció la confianza pública y se generalizó en todas las clases el noble sentimiento de la paz. En efecto, cuando el primero de abril de ese año alteraron la tranquilidad pública en la capital, los enemigos de la libertad y del orden legal fueron reprimidos por las fieles guardias nacionales, todos los ciudadanos honrados y pacíficos se indignaron con esa criminal intentona.

Emprendió la apertura del camino de ruedas de Oaxaca a Tehuacán, en cumplimiento de la autorización del 17 de agosto próximo pasado, que si bien fue proyectada 23 años antes, no se emprendió por su costo. Invitó a los pueblos vecinos a que auxiliasen con operarios, estableció una junta de personas notables que alentase a los ciudadanos a contribuir para los gastos, y nombró los empleados absolutamente indispensables y con dotaciones muy económicas. La obra comenzó el primero de diciembre del año anterior. Algunos de los operarios que daban los pueblos trabajaban graciosamente, otros sólo recibían una corta gratificación; los subprefectos de Etla y Cuicatlán prestaban servicios muy importantes sin recibir ninguna retribución pecuniaria. Muchos ciudadanos ayudaron con dinero y herramienta, el venerable clero se distinguió con sus generosos donativos, dando una prueba irrefragable de su ilustración y patriotismo. En el camino a Huatulco colaboraron el gobernador Nicolás Rojas y los subprefectos de Pochutla y de Miahuatlán. La duda de si se habilitaba o no ese puerto causó algún desaliento.

Convenía que el hospital se sostuviera con las rentas de San Juan de Dios y del Hospital de San Cosme. Desde 1823 el gobernador José López Ortigosa indicó la idea de formar un hospital con esas

rentas, pero no había podido llevarse a efecto porque la autoridad eclesiástica, acaso estaba recelosa de que el gobierno invirtiera esas rentas en otros objetos. Hasta cierto punto había razón para esa sospecha por los repetidos trastornos políticos, pero como la paz se había cimentado, esperaba que el ilustrísimo diocesano prestara su espontáneo consentimiento para realizar ese proyecto.

También se necesitaban un buen hospicio y una penitenciaría en que las víctimas del crimen se corrigieran y moralizaran, pero como el tesoro era insuficiente, invitó al reverendo padre provincial de los dominicos para que proporcionase en el convento de Santo Domingo el *patio de los locos* que hacía tiempo estaba desocupado, para establecer talleres en que trabajasen los presos. Desgraciadamente su invitación fue mal interpretada.[6]

Juárez recibió el primero de septiembre de ese año de 1849 al ilustrísimo señor obispo de esa diócesis. Siempre franca y piadosa, la Iglesia del cristianismo procuró, aun enmedio de las persecuciones que sufría, "el consuelo de los peregrinos, el alivio de los enfermos, la comodidad de los ancianos y la educación y socorro de los huérfanos". Veía con sentimiento que los tres hospitales (San Cosme, San Juan de Dios y Belén) que aún existían, estaban casi reducidos a la nada. Se propuso formar un fondo común de los capitales piadosos para sostener un solo hospital, "amplio, decente y abundante de auxilios". San Cosme aportaría 79000 pesos de capital, San Juan de Dios 40000 y Belén más de 60000, en total cerca de 180000 que debían producir anualmente más de 8000. Urgía solucionar ese problema porque la desoladora plaga del *cólera morbus* se acercaba al Estado y la clase infeliz reclamaba un asilo.[7]

Juárez dispuso el primero de octubre de 1849 que, para solemnizar el día 4 de ese mismo mes el aniversario de la constitución federal, los jefes y oficiales concurrieran al *Te Deum* a la Santa Iglesia Catedral.[8] Por otra parte, en el bienio 1847-1849 los arrendatarios

[6] *Exposición que en cumplimiento del artículo 83 de la Constitución del Estado hace el gobernador del mismo al soberano Congreso al abrir sus sesiones el 2 de julio de 1849*, pp. 654, 659-663, 678.

[7] Benito Juárez, *op. cit.*, pp. 683-685.

[8] Ronald Spores e Irene Huesca Manuel Esparza (comps.), *Benito Juárez gobernador de Oaxaca. Documentos de su mandato y servicio público*, p. 45.

de la Huasteca arrasaron las haciendas de San Benito y de San Jerónimo, de Amatlán. El ejército los venció y el gobernador de Puebla concedió una amnistía general porque no tenía las fuerzas necesarias para establecer guarniciones en todo el campo, por eso los campesinos atacaron a los terratenientes con muy poco riesgo. En los cincuenta la corte falló en favor de la comunidad; ordenó a la hacienda de San Benito que cediera una buena porción de tierra a los indígenas de Amatlán.[9]

Cuando Munguía fue nombrado obispo de Michoacán, el gobernador lo citó para que prestase el juramento que incluía el patronato, pero aquél contestó que no, porque comprometía los derechos y libertades de la Iglesia; el gobernador expuso que no estaba en sus facultades modificar el texto que le había enviado el gobierno general; así terminó ese acto.[10] Munguía intentó reformar el clero regular de ambos sexos, por ejemplo, casi cada monja tenía una criada, pero como fracasó, según Santa Anna, ayudó al triunfo de la revolución de Ayutla.[11]

Juárez recuerda que cuando murió [al ser informado de su fallecimiento, sus "ojos negros almendrados apenas se humedecieron"] su hija Guadalupe, en 1850, a la edad de dos años,[12] la ley prohibía que se enterrara en los templos, aunque exceptuaba a la familia del gobernador del Estado, él no quiso hacer uso de esa gracia y la enterró en el cementerio de San Miguel, situado a extramuros de la ciudad, para dar ejemplo de obediencia a la ley que las preocupaciones nulificaban con perjuicio de la salubridad pública. A partir de entonces fue enérgico en obligar a sepultar fuera de la población de Oaxaca.[13]

Como en ese año se repitieron los robos de las salinas y los terrenos anexos, a solicitud del gobernador de Tehuantepec envió 150 hombres; Meléndez se internó en Chiapas, a cuyo gobernador pidió

[9] Michael T. Ducey, "Tierras comunales y rebeliones de Veracruz antes del porfiriato, 1821–1880: El proyecto liberal frustrado", pp. 213-225.

[10] José María Vigil, "La Reforma", p. XLIX.

[11] Regis Planchet, *La cuestión religiosa en México o sea la vida de Benito Juárez*, p. 36.

[12] Jorge F. Iturribarría, *Historia de Oaxaca 1821-1854. De la consumación de la independencia a la iniciación de la Reforma*, p. 381.

[13] Benito Juárez, *op. cit.*, p. 171.

se le persiguiera, lo que no hizo porque no estaba autorizado para mover a las guardias nacionales. Meléndez regresó a Oaxaca y saqueó Tapana y Niltepec, asesinó al joven español Miguel Solana y antes de asaltar Tehuantepec asesinó a varios, pero fue rechazado.[14]

Juárez comunicó el 24 de abril de 1850 a José María Lacunza, ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, que a su regreso a esa capital, para cuidar de la educación de la juventud y la pronta administración de los santos sacramentos, estableció en la villa de Crespo una escuela de primeras letras y encomendó la cura de almas a un capellán que residiera permanentemente en ella; de ese modo la naciente colonia contaría con todos los elementos necesarios.[15]

La Trompeta de San Jerónimo, órgano de los istmeños y el teniente coronel Santoyo, lanzó soeces diatribas a Juárez y al licenciado Manuel Ruiz, acusándolos del derramamiento de sangre en mayo de 1850.[16]

El 17 de junio Juárez informó a José María Lacunza, ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, basado en los partes del jefe de la sección de operaciones sobre Juchitán, que los fuegos de las tropas que batieron al faccioso Meléndez se comunicaron a algunos jacales por la acción del norte que soplaba; como las casas eran de palma, los fuegos de fusilería y artillería obraron a las orillas el pueblo, donde el enemigo eligió batirse. Los juchitecos estaban en agitación por este motín desde el año de 1848, en que descaradamente se dedicaron al robo de sales y ganado, a proteger el contrabando, a desobedecer a las autoridades y a no pagar las contribuciones. Lacunza sabía que ese gobierno, "más que benigno", solicitó al señor Echeverría algunas concesiones respecto a la sal en favor de los juchitecos, y le fueron negadas. Por mucho tiempo se apuraron medidas de lenidad y de persuasión para impedir el robo, el asesinato, el contrabando, la inobediencia y el derecho que se había arrogado últimamente de exigir arrendamiento a los pueblos y a algunos vecinos particulares, como Niño López, pero todo había sido inútil. Ésa fue la causa del motín que reprimió la fuerza armada a solicitud

[14] Jorge F. Iturribarría, *op. cit.*, p.379.
[15] Benito Juárez, *op. cit.*, p. 697.
[16] Jorge F. Iturribarría, *op. cit.*, p. 415.

del gobierno de Tehuantepec. Jamás había habido un plan político, "y sin embargo habrá visto un plan y una proclama, aborto de los enemigos del orden, en que se le da a la rebelión objeto y fin político, en que nunca Meléndez ha pensado".[17]

Juárez señaló el 2 de julio de ese año de 1850, que sería largo describir la inmoralidad y el desorden que desde muy antiguos tiempos habían vivido los moradores de Juchitán. Remontó sus grandes excesos al régimen colonial y finalmente derrotaron al gobierno central. Cuando en 1847 se hizo cargo del gobierno comenzó a recibir nuevas quejas de los dueños de las salinas y de las haciendas marquesanas; los vecinos de Juchitán con el pretexto de que les pertenecían esas fincas les robaban las sales y les mataban sus ganados. Las autoridades de Juchitán se negaban a pagar la capitación, protegían el contrabando que se introducía por Chiapas; se entregaban a la embriaguez y a la vagancia. Quiso usar la persuasión antes que la fuerza haciendo comparecer a los contraventores, previniéndoles se abstuviesen de cometer esos "errores" en la inteligencia de que si persistían los reduciría al orden con la fuerza. Se manifestaban sumisos y arrepentidos, protestaban respetar a las autoridades y la propiedad ajena, pero a los pocos días cometían las mismas faltas. Por eso, en 1849, mandó 150 hombres que pidió el gobernador de Tehuantepec; fueron recibidos con muestras de sumisión y respeto, pero en cuanto se retiraron, continuaron cometiéndose los mismos excesos. El padre fray Domingo Ramírez solicitó garantías para los revoltosos, pero como el gobierno no tenía motivos para perdonar a los criminales ordenó al gobernador de Tehuantepec que así lo manifestara al padre Ramírez. Derrotó a los revoltosos en Juchitán el 19 de mayo próximo pasado. El incendio de algunas casas de palma fue una de las desgracias de ese combate, por los fuegos de la fusilería y de la artillería y por un furioso norte. Desconcertado Meléndez no volvió a presentar acción, se internó en los bosques y se vio obligado a huir a Chiapas.

En el pueblo de Zaachila se estableció una escuela, de la que convendría que el erario pagase el sueldo de preceptor y también se estableciera una escuela regular en Juchitán "porque sólo la instrucción

[17] Benito Juárez, *op. cit.*, pp. 699-702.

puede desterrar de esos pueblos los vicios e inmoralidad que los dominan y que los precipitan a cometer los desórdenes, que el gobierno se ha visto en la necesidad de reprimir con la fuerza de las armas".

El 16 de agosto último se estableció una población en el puerto de Huatulco; ordenó formar casas para los colonos, personalmente fue a reconocer el puerto y a establecer una población con sus autoridades civiles y militares. Considerando que estaría mejor servida en lo espiritual, quedando a cargo de la parroquia de Piñas dispuso, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, que se pusiera en ella un vicario que atendiera a los colonos y a los pueblos inmediatos, como lo deseaba el cura de la parroquia de Piñas.[18]

En octubre de 1850, cuando Tehuantepec sufría el cólera, reapareció Meléndez con su "extraño plan" del 20 de octubre en defensa de la federación, la supresión de las aduanas, la reposición del ejército permanente, la defensa de los bienes del clero y el rechazo al presidente Mariano Arista. Pese a que Juárez había ordenado la rendición incondicional de Meléndez, el coronel Muñoz le ofreció el perdón y pidió al gobierno general su amnistía. Juárez dispuso que fuera juzgado en el fuero común, pero un nuevo gabinete dispuso consignarlo al juez de Distrito, a lo que Juárez se opuso. Posteriormente el gobierno federal reconoció a las autoridades locales, y Juárez en 1851 fue personalmente a Tehuantepec a pacificar.[19]

Juárez pronunció un discurso el 19 de noviembre de 1850 al abrirse un periodo de sesiones extraordinarias. Manifestó el peligro de que la comunicación de los mares por el Istmo de Tehuantepec se confiara sin solemnes y fuertes garantías

> a las manos de una Nación poderosa y astuta. La iniciativa que el Ministerio de Hacienda dirigió a las augustas cámaras, el 25 de julio último, y el tratado celebrado para la comunicación del mar Pacífico con el Atlántico por el istmo de Tehuantepec, ofrecen a primera vista las consecuencias funestas que se acaban de indicar.[20]

[18] *Exposición que en cumplimiento del artículo 83 de la Constitución del Estado hace el gobernador [Benito Juárez] del mismo al noveno Congreso Constitucional al abrir el primer periodo de sus sesiones ordinarias el día 2 de julio de 1850*, pp. 7, 8, 9, 13.

[19] Jorge F. Iturribarría, *op. cit.*, pp. 385-390.

[20] Benito Juárez, *op. cit.*, p. 721.

Juárez expuso el 2 de marzo de 1851 que, en su opinión, no correspondía al poder federal el castigo o condonación de los crímenes de Meléndez y de su gavilla. No debían ser amnistiados conforme a los principios del derecho constitucional y público porque la moral, la paz y la naturaleza de sus crímenes exigían que la justicia los juzgara y castigara con arreglo a las leyes. Distinguió a los que habían sido seducidos o amagados por Meléndez y los suyos, a quienes estaba dispuesto a guardar toda consideración y para quienes solicitaría la amnistía una vez que fuera aprehendido Meléndez, pues aunque el número de los culpables era una quinta parte de la población, no era posible castigarlos a todos con igualdad, ni que dejara de haber distintos grados en su culpa.

En marzo del año anterior los vecinos de Juchitán atentaron contra la propiedad particular de don Francisco Javier Echeverría, robando sal de sus salinas. Reprendidos por la autoridad competente tuvieron la audacia de desobedecerla y manifestar que estaban dispuestos a tomar la sal porque Dios la había puesto en sus terrenos. Más grave que esta insolencia fue que usurpando al juez de la Primera Instancia del Partido sus legítimas atribuciones, embargaron los bienes de don Manuel Niño López y lo encarcelaron "estrechándolo al pago de unos terrenos que decían ser suyos". Ante la impotencia de las autoridades locales, el gobierno del Departamento reunió a las fuerzas de la Villa y unido al juez del Partido, aprehendió en Juchitán a algunos de los cabecillas, a los que consignó ante el juez, y cuando éstos se trasladaron a la cárcel de la Villa pretendieron libertarlos, "pero felizmente fueron rechazados". Las autoridades volvieron a Juchitán donde, con "insolencia y audacia", los venció José Gregorio Meléndez, quien se internó en Chiapas para unirse a los sublevados de Pichucalco. Aunque perseguido, saqueó los pueblos de Tapana y Niltepec y asesinó con frialdad a un soldado enfermo del gobierno así como al joven español don Miguel Solana dueño de la hacienda de La Venta, la cual incendió. Antes de asaltar Tehuantepec asesinó a don Luis Arias "y otros infelices". Rechazado en el asalto a Tehuantepec huyó a los bosques de Juchitán. Algunos trataron de darle un fin político a esta sedición y le remitieron el plan que proclamó el 20 de octubre de 1850, a los ocho meses de haber comenzado la carrera de sus crímenes. Para Melén-

dez ese plan nada valía y "continuó su marcha de depredaciones horrorosas".

Como el cólera desorganizó a las tropas del gobierno, Meléndez atacó Tehuantepec débil y angustiada, pero no indefensa como creía; y aunque tres veces rechazado, incendió algunos barrios de esa Villa asesinando a algunos enfermos del cólera y dejado perecer sin piedad a varios enfermos. Meléndez, temiendo su castigo, proclamó el 10 de enero el nuevo y "ridículo" plan que su cómplice el licenciado Peralta le consultó. Faltó a sus promesas y se fugó de Juchitán porque se cometió la imprudencia de haberlo dejado en absoluta libertad, en ese momento se encontraba en los bosques de ese pueblo con algunos criminales armados. Esa era la historia, muy diminuta, triste pero verídica. El artículo 3º del segundo plan proclamó la escisión de Tehuantepec de Oaxaca.

Para amnistiar a los sediciosos de Juchitán, Juárez se enfrentaba a la dificultad de castigar al excesivo número de personas que habían participado en la sublevación:

> pero ningún departamento del Estado, ningún partido, ningún pueblo, ninguna corporación, ningún individuo del ejército mexicano, ningún propietario, ningún empleado público, ningún Guardia Nacional se han manchado con esta sedición, ni el mismo pueblo de Juchitán, sino cuando más un quinto de su población ha sido arrastrado por los cabecillas de quienes se trata; luego la razón del infinito número de sediciosos, que es lo principal que inclina al Soberano a conceder la amnistía, no existe en el presente caso.

Juárez considera que, salvo el derecho de tercero, lo más que podría hacer era indultar, pero no existían los requisitos previos que las leyes exhibían. Por tanto, debía acordarse que los cabecillas fueran consignados al poder judicial del Estado para que se les juzgara con arreglo a las leyes.[21] Juárez no aclara el estatus de esa quinta parte de los juchitecos que apoyaban a Meléndez.

Las preocupaciones de Juárez cambiaron el 12 de abril de ese año, fecha en que informó al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores que el buque *Gold Hunter* se presentó en La Ventosa con

[21] *Ibid.*, pp. 729-738.

herramienta para los trabajos del Istmo y 50 operarios de diversas naciones. El capitán Tomás Mott desembarcó a los operarios, Juárez ordenó los reembarcara aun mediante el uso de la fuerza.[22] Juárez informó el 24 de ese mes al ministro que el capitán zarpó sin los operarios; el vicecónsul solicitó a la autoridad local pasaportes para los operarios con destino a Veracruz; como esa conducta agraviaba a la Nación, llamaba la atención del señor presidente de la República ese "grave negocio".[23]

El gobernador escribió a su "estimable amigo" don Severo María Sariñana, en respuesta a su carta de cinco días antes, que aprobaba las medidas que había tomado con motivo del desembarco de los *yankees* en La Ventosa.

> El Gobierno General no apreciará tal vez esta conducta de una manera favorable porque así convenga a sus designios, pero no importa. La Nación juzgará y hará justicia al que la merezca. Entretanto, yo no cesaré de dictar las medidas que crea conducentes a la defensa de nuestras leyes y al sostén de la nacionalidad de la República, sin que me retraiga de obrar así la indiferencia del Gabinete ni su desagrado.[24]

De esta documentación no queda claro por qué Juárez creía que tal vez el gobierno general no apreciaría su conducta. Importa estudiar este incidente porque ocurre ocho años antes del Tratado Mc Lane-Ocampo.

Por otra parte, siendo presidente Mariano Arista, Melchor Ocampo dirigió el 8 de marzo de 1851 al Congreso de Michoacán su representación sobre la reforma de los aranceles y obvenciones parroquiales. Es conocido el caso de una mujer que pidió al cura de Maravatío que enterrase gratis a su difunto esposo porque vivía en la miseria, el cura le contestó: "Pues si no tienes con que enterrarlo, sálalo y comételo, porque yo no les he de dar de comer caridades a los vicarios, al sacristán ni al campanero".[25]

[22] *Ibid.*, p. 728.
[23] *Ibid.*, pp. 738-739.
[24] *Ibid.*, p. 740.
[25] Alfonso Toro, *La Iglesia y el Estado en México: Estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la independencia hasta nuestros días*, p. 217.

En su *Exposición* al Congreso de Oaxaca del 2 de julio de 1851, Juárez señaló que el mes de noviembre de 1850 todo estaba listo para dar un golpe decisivo a los sediciosos, pero la epidemia del cólera frustró ese plan. Meléndez fracasó en su intento de seducir a la tropa, los tehuantepecanos lo rechazaron el primero de diciembre, aunque el teniente coronel José María Muñoz, ignorando las instrucciones que se le dieron y sin mediar un hecho de armas, ofreció perdonar a los sediciosos y dejó en libertad a los principales cabecillas. Juárez aprehendió a dos de ellos, pero no a Meléndez. Cuando el *Gold Hunter* procedente de California llegó a La Ventosa, el director Eduardo Trastour atacó una de las facultades exclusivas del Congreso Nacional, único que podía habilitar puertos para el comercio extranjero. Él dio cuenta inmediatamente al gobierno supremo, y contestó que no permitiese el desembarco de ese buque, pero de todos modos desembarcó y dejó abandonados a los pasajeros. El cónsul Carlos Webster alegó que en ese buque venía la comisión científica de Estados Unidos de Norteamérica a reconocer el istmo y sus puertos, pero eso no era verdad porque conducía pasajeros contratados en California para llevarlos a Orleáns. Además el tratado sobre la comunicación interoceánica por Tehuantepec aún no estaba aprobado por el Congreso mexicano. Mott formula una insultante protesta contra el gobierno mexicano y contra todas las autoridades del Estado "agregando a la ofensa a los derechos de la Nación el insulto y la burla". Las piezas oficiales que acompañaban "os revelarán la suerte futura del Estado y de la Nación, si por desgracia se llega a aprobar el tratado sobre la comunicación de los mares por el Istmo de Tehuantepec".[26]

Por otra parte, Juárez escribió el 26 de octubre al "Ilsmo. Sr. Obispo diocesano de Oaxaca" que en 1782 se fincó por los herederos de don Juan Bautista Echarri un capital de 3 300 pesos para sostener una escuela de primeras letras en esa Villa. Algún tiempo existió sostenida con los réditos de ese capital, que después dejaron de pagarse pese a estar en buen estado las casas y la hacienda de Zuleta. Al obispo, patrono de ese establecimiento, correspondía hacer efec-

[26] *Exposición que en cumplimiento del artículo 83 de la Constitución del Estado hace el Gobernador [Benito Juárez] del mismo al soberano Congreso al abrir sus segundas sesiones ordinarias el día 2 de julio de 1851*, pp. 3-8.

tivo el cobro de los réditos y el nombramiento de un preceptor de confianza, esa atribución se confió el 15 de marzo de 1798 al prior provincial de Santo Domingo, a quien se le pidió el cumplimiento exacto de la voluntad del fundador. También se le pidió que se abriera una "amiga pública" en esa villa con los fondos de esa obra pía, para que el "sexo femenino contara con ese plantel de educación en que pudiera mejorar sus costumbres y su moral". [27]

Juárez respondió al obispo de Oaxaca el 25 de noviembre su nota del día anterior, en la que transcribe la que el 11 de ese mes le dirigió el señor Arzobispo metropolitano participándole la llegada de Veracruz de un breve de "nuestro santísimo padre Pío IX", fechado el 25 de junio último en que constaba la condenación y prohibición de su Santidad de la obra de seis tomos escrita en castellano *Defensa de la autoridad de los gobiernos y de los obispos contra las pretensiones de la curia romana*, por Francisco de Paula Vigil, Lima, 1848, alentando al gobierno para que se evitara en el Estado la introducción y circulación de esa obra "cuyas doctrinas tienden a la corrupción de la moral cristiana". Juárez informó que libró las órdenes necesarias para ello.[28]

Al abrir el congreso sus segundas sesiones extraordinarias, el primero de febrero de 1852, Juárez expuso que la esposa e hijos de un oficial de guardia nacional que pereció en manos de los sediciosos de Juchitán reclamaban un auxilio del Soberano para aligerar las penalidades que los agobiaban. Pidió que por compasión el Estado cuidara de enjugar las lágrimas "de las familias de sus buenos y leales servidores".[29]

Según Manuel Martínez Gracida, el licenciado Manuel Ruiz, secretario del gobierno de Oaxaca, fue comisionado para que se pusiera de acuerdo con el diocesano para cumplir con la fundación de la Casa de Asilo. Como no fue recibido en una primera ocasión, tuvo que regresar al día siguiente, cuando se cruzaron frases duras. Informado Juárez de ese incidente, envió un violento recado al obispo, el único de esta naturaleza que anticipa la guerra de Reforma

[27] Benito Juárez, *op. cit.*, pp. 761-762.
[28] *Ibid.*, p. 763.
[29] *Ibid.*, pp. 769-770.

> Comprendo bien, padre Obispo, que la fundación del Hospicio no se llevara a efecto porque el clero no soltará de sus manos los fondos que dejó el benefactor; pero sepa usted que si hoy aprovecha la preocupación religiosa, que le da la superioridad, llegará un día en que esa ficticia superioridad de que hace usted alarde para despreciar al Gobierno, quede para siempre bajo la férula del Poder civil que es como debe estar. Dios de vida a usted para que lo vea, y a mi para que lo haga notar.[30]

En el discurso que Juárez pronunció el 2 de julio de 1852 ante la décima legislatura, al abrirse el primer periodo de sesiones ordinarias, denunció que algunos ciudadanos de una nación vecina, alegando un derecho inexistente y un contrato que no favorecían las leyes, intentaban apoderarse del Istmo de Tehuantepec para comunicar el Atlántico y el Pacífico. El Gobierno Supremo de la Nación usando su derecho rechazó con dignidad semejante pretensión, resuelto a llevar esa obra "con el exclusivo esfuerzo de los mexicanos". Instó a la legislatura a dedicarse preferentemente a dictar todas las medidas que prepararan nuestros elementos y a hacienda para auxiliar eficazmente al supremo gobierno en la apertura del Istmo y en el sostén de la integridad del territorio nacional.[31]

En la *Exposición* de esa misma fecha, Juárez resaltó que Tehuantepec era el único Departamento que se veía amagado todavía de los desórdenes. Solicitó autorización al Congreso para dictar las medidas del caso para eliminar las causas de esa situación. Se le concedió el 13 de septiembre. Se trasladó a Tehuantepec donde constató que las razones de los disturbios procedían principalmente de la indolencia y el abandono por parte de las autoridades subalternas en el cumplimiento de sus deberes, de que la maledicencia había divulgado que el gobierno procuraba el exterminio del pueblo de Juchitán, no el castigo de los delincuentes. Con lenidad e indulgencia convirtió en útiles ciudadanos a los que tal vez por un error del entendimiento habían causado males con sus extravíos. La mayor parte de los amnistiados de Tehuantepec se resignó a vivir tranquila, pero algunos, encabezados por don Máximo Ortiz y don Alejan-

[30] *Ibid.*, pp. 686-688.
[31] *Ibid.*, pp. 773-774, 776.

dro López, intentaron subvertir el orden, si bien fueron rechazados. López fue fusilado en el acto, Ortiz se fugó.

A finales de abril fue informado del desembarco de 180 extranjeros en el Lagartero, en la costa de Jamiltepec; se temió fuesen piratas, pero eran ciudadanos de Estados Unidos que naufragaron cuando navegaban rumbo a Acapulco. Ordenó que se les auxiliase en todo lo que necesitasen, y continuaron su viaje.

Gracias a las medidas de higiene que dictó, la población aumentaba; confiaba en que en pocos años tendría "una población numerosa, ilustrada y laboriosa", con el fomento de la inmigración de familias industriosas que en otras partes carecían de los medios de subsistencia que los oaxaqueños podían proporcionar con los terrenos baldíos, esto sin perjuicio de los pueblos y de los particulares.

Todos los pueblos que vivían contentos con sus preocupaciones religiosas oponían fuertes resistencias a la Reforma, "aunque ésta sea conforme al dogma cristiano y a la conveniencia social", del uso de los cementerios que creían contraria a la religión cristiana; querían seguir sepultando en los templos. El gobierno estaba por concluir el cementerio de San Miguel. El gobierno previno sobre los gobernadores de Departamento que erigiesen cementerios.

Se instruía a las mujeres de los pueblos en los mismos establecimientos que a los hombres. Aprendían a leer y a conocer los principios de la moral cristiana, el resto de la instrucción quedaba al cuidado paternal. Por lo limitado de esta enseñanza y el peligro de la reunión de jóvenes de distinto sexo, el gobierno separó hombres de mujeres en algunas de las principales poblaciones.

El reverendo padre fray Manuel Márquez en Tlaxiaco en 1848 y el R.P. fray Mauricio López en Tehuantepec en 1849, dirigían colegios en el mejor estado, si bien el primero necesitaba formar su biblioteca y el segundo que se le restituyera la mitad del producto de sales que recibía del ayuntamiento de Tehuantepec. El Instituto y el Seminario estrecharon sus vínculos de amistad, "la emulación entre unos y otros alumnos ha subido de punto".

La sociedad se satisface con el grande aprovechamiento que de este estímulo noble y juicioso resulta. Juicio que contradice lo que Juárez escribiera años después en los *Apuntes para sus hijos.*

Las alcabalas obstaculizaban el rápido progreso del comercio, pero no al grado que con erogación se pretendía. La dificultad estribaba en combinar su supresión "con la reparación que el Tesoro Público reclamaría por la falta de su ingreso", por eso las autoridades las conservaban. Para que las alcabalas fueran más productivas al erario y menos gravosas al comercio, rebajó el 6 de febrero, el 28 de marzo y el 2 de noviembre de 1849 las cuotas que pagaban algunos efectos. La capitación, una de las rentas más productivas, aumentó en el trienio 1846-1848, a 166 852 pesos, en el de 1849-1851 a 167 250 pesos y en 1852 debía ascender a 174 596 pesos. Por falta de padrones exactos no producía todavía lo que debiera, en la propia capital no había un registro exacto de todos sus habitantes.

Al encargarse del gobierno comenzó a recibir repetidas quejas de los señores curas sobre la resistencia de los pueblos a satisfacer los derechos y las obvenciones parroquiales. Aunque no podía permitir que se exigiera a los pueblos derechos excesivos contra lo prevenido en los aranceles legales, tampoco podía tolerar que se negara a los ministros de culto lo que la ley les había señalado para su congrua sustentación. Por eso expidió una circular alentando el celo de las autoridades para que inculcaran a los pueblos la obligación que tenían de pagar con la debida puntualidad los derechos y obvenciones establecidas por las leyes; todas las autoridades cumplieron esa disposición. Juárez señaló que las rentas parroquiales habían disminuido de 1790 a la fecha, eso era de llamar la atención porque había aumentado el número de contribuyentes, empero esto se debía a que no había una regla fija a la que debieran sujetarse los feligreses. En efecto, en unas parroquias regían los aranceles antiguos, en otras los convenios que los pueblos celebraban con sus párrocos, y en otras más las costumbres variaban arbitrariamente. Para evitar ese mal convenía que el gobierno eclesiástico, en cumplimiento del artículo 224 de la ordenanza de intendentes, formara nuevos aranceles, así los pueblos no eludirían el pago con el pretexto de la costumbre o de cuotas excesivas y cesarían los frecuentes disturbios entre párrocos y feligreses.[32] Por otra parte, Juárez señaló que en algunos pueblos

[32] *Exposición que el gobernador [Benito Juárez] del Estado hace en cumplimiento del artículo 83 de la Constitución al soberano Congreso al abrir sus primeras sesiones ordinarias el día 2 de julio de 1852*, pp. 4,5,6,10, 19, 20, 21, 26, 27, 33.

sólo se enseñaba a los niños a leer, a escribir y la doctrina cristiana, porque los preceptores eran indígenas de los mismos pueblos.[33]

Llama la atención esta Exposición del 2 de julio de 1852, por el diferente criterio que utilizó como gobernador, con el que se había apoyado años atrás como abogado defensor de algunos pueblos contra su párroco.

Ralph Roeder contrapone los cinco años que Juárez gobernó en Oaxaca con Santa Anna, cuando el zapoteca dio un ejemplo de "lo mucho que podría lograrse con civismo, probidad, economía y sabia gestión". No hay diferencia estructural entre Santa Anna y Juárez y sí algunas semejanzas importantes, como en la relación con la Iglesia. Según Roeder, sus paisanos de la sierra acudieron a su toma de posesión ofreciéndole pequeñas ofrendas de frutas, flores y maíz, y confiaban en que no olvidaría "que es uno de nosotros", Juárez les aseguró que conocía bien sus necesidades "y "no había olvidado su origen"; pernoctaron en su casa acostados en los pasillos, y regresaron a la sierra "llevando cada uno en la mano un peso, en garantía del compromiso contraído".[34] En el lenguaje moderno se diría que se comportó como un populista.

Ezequiel A. Chávez especificó los logros de la gubernatura de Juárez: defendió sobre todo la soberanía interior, reorganizó la guardia nacional, suprimió las comandancias militares federales, apaciguó Tehuantepec; pese a sus antiguas "emociones religiosas" protegió el Instituto de Ciencias y Artes, construyó cementerios, promovió el cultivo del tabaco, el algodón y el café; habilitó Huatulco como puerto de altura, hizo la carretera a Tehuacán, insistió en suprimir las alcabalas, fundó escuelas primarias en la sierra y creó escuelas lancasterianas en la sierra y escuelas industriales para mujeres.[35] De todo ello, el apaciguamiento de Tehuantepec es lo más discutible.

En efecto, otros atribuyen el fracaso de Juárez en el Istmo a que no comprendió las verdaderas razones de los disidentes, a que subestimó la intensidad de la hostilidad de la comunidad a los negocios privados y a que los liberales no equilibraron los intereses de los

[33] *Op. cit.*, documento A.

[34] Ralph Roeder, *Juárez y su México*, pp. 104-105.

[35] Ezequiel A. Chávez, *Benito Juárez: estadista mexicano, 21 de marzo de 1806-18 de julio de 1877*, p. 16.

empresarios, en nombre del progreso, con los de los campesinos-artesanos de los pueblos en nombre de la justicia, en suma, en nombre de la ley se identificó con la empresa individual frente al avance de los indios. Además, como Juárez pertenecía a un grupo lingüístico distinto al de los zapotecas del Istmo, rápidamente descubrió que no podía forzar el pago de la capitación. Como no tenía raíces en el Istmo se equivocó con Meléndez, pues terminó su periodo el 12 de agosto de 1852 sin haber resuelto ese problema; Meléndez se unió al Plan de Jalisco del 20 de octubre de 1852.[36] Por supuesto, las diferencias con Meléndez no eran sólo culturales, eran de clase. Un acérrimo conservador como Francisco de Paula Arrangoiz, juzgó que Juárez "administró muy bien" Oaxaca.[37]

Bulnes coincide con Arrangoiz, en que Juárez hasta 1852 aparecía como un clerical, no era una gloria del jacobinismo "y de las ridículas logias masónicas burocratizadas y vistas con desdén por los más atrevidos librepensadores", porque ni piensan ni respetan la libertad. Por el contrario, el Juárez de Oaxaca era una de las glorias más puras del catolicismo. Católico profundamente piadoso desde que tuvo uso de razón hasta 1853 o, mejor aún, hasta que estuvo en contacto con Ocampo, quien indudablemente modificó en algo sus creencias religiosas, en suma, era un "Telémaco católico zapoteca".[38]

Don Benito recuerda que cuando dejó de ser gobernador de Oaxaca se le nombró director del Instituto de Ciencias y Artes y catedrático de Derecho Civil. Por entonces estalló el motín llamado revolución de Jalisco "a favor del partido retrógrado". Aunque él ya no ejercía mando, algunos de los revoltosos lo persiguieron, pero también sus correligionarios que durante su administración había colocado en puestos importantes.[39]

[36] Brian R. Hamnett, *Juárez*, pp. 41-44. Una semana antes de terminar su gubernatura el congreso expidió un decreto para averiguar cuáles eran los terrenos baldíos en el Estado. (*Colección de leyes y decretos del Estado libre y soberano de Oaxaca, formada de orden superior por el C. Juan Nepomuceno Cerqueda*, pp. 56-58).

[37] Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *Méjico desde 1808 hasta 1867: relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virey (sic) Iturrigaray hasta la caída del segundo imperio: con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808 y del Estado*, vol. II, p. 356.

[38] Francisco Bulnes, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, pp. 104, 175, 181.

[39] Benito Juárez, *op. cit.*, p. 173.

El 22 de febrero se aceptó su solicitud para separarse un mes, sin goce de sueldo, de la Dirección del Instituto de Ciencias y Artes. El 22 de abril, Manuel Pasos, secretario de Gobierno preguntó a Juárez, todavía al Instituto, si el gobierno le había expedido pasaporte para salir del Estado y si "de alguna manera se la había perjudicado por el mismo gobierno".[40]

Teodosio Lares, ministro de Justicia en el último gobierno de Santa Anna, decretó el 25 de abril de 1853 una ley que restringía severamente la libertad de imprenta.[41] Lares informó el 10 de mayo al gobernador del Estado de Oaxaca que había comunicado al presidente de la República su nota de ese mes sobre el intento de insurrección en el pueblo de Tomaltepec y sus enérgicas disposiciones para sofocarla. Para apoyarlo enviaba a los 400 hombres del 1er Regimiento de Caballería y dispuso que fueran juzgados militarmente los amotinados. El ministro de la Guerra felicitó el 19 de mayo al teniente coronel Manuel Pasos por haber sofocado el motín de los indígenas de esa población.[42]

El gobernador del Departamento del Centro tomó declaraciones el 22 de mayo a José María Suárez, casado, de 32 años de edad, nativo de esa capital, sastre, y comandante de policía, quien informó que los licenciados don Benito Juárez, don Manuel Ruiz, don Juan María Maldonado y el médico don Francisco Rincón, frecuentemente tenían juntas en la casa del último, a las que asistían enemigos del "actual orden establecido". A las casas de Juárez y de Ruiz asistían varios indígenas a quienes se incitaba a que no reparasen las garitas, no pagasen las alcabalas ni dieran contingente de sangre alguno, "pues debían desobedecer al Gobierno". Con respecto a lo primero, porque se les había engañado con descaro, y en cuanto a los segundo, porque se trataba de despachar a las tropas a Veracruz y a otras fronteras, donde probablemente morirían; todo lo anterior era resultado del Plan de Jalisco. No había aprehendido a los indígenas para que Juárez y Maldonado no sospecharan que se les vigilaba porque inducían a los indígenas a un levantamiento.[43]

40 Juárez, *Documentos*, I, p. 809.

41 González Navarro, *Historia documental de México*, vol. II, p. 246.

42 Benito Juárez, *op. cit.*, pp. 810-811.

43 *Ibid.*, pp. 817-818.

Juárez recuerda que el 25 de enero regresó del pueblo de Ixtlán a donde fue a un asunto de su profesión. Dos días después fue a la villa de Etla a un asunto del pueblo de Teocucuilco y a las 12 del día la fuerza armada le entregó su pasaporte confinándolo a Jalapa, Veracruz.[44] En efecto, Francisco Candían, del Departamento del Centro, escribió que el secretario del Despacho, en oficio del 21 de mayo, le dijo que de orden suprema Juárez, Ruiz, Maldonado y Rincón, debían salir del Estado porque así lo exigían "la paz y tranquilidad de los pueblos"; Juárez, escoltado, iría a Jalapa, Veracruz. Juárez escribió ese mismo día 27 desde la villa de Etla al gobernador del Estado, que la orden de Candían no expresaba qué persona debía ser aprehendida y, si embargo, el capitán Sánchez dijo que él era esa persona, según las instrucciones de Candían. Esa disposición era, a todas luces, injusta porque se dictó sin conocimiento de causa y contra un hombre que no había cometido delito alguno, por lo que le suplicaba lo dejara en libertad o lo consignara a un juez competente. El juez de primera instancia certificó el 27 de mayo que Juárez concurrió a ese juzgado como a las 10, llevando dos exhortos con el carácter de apoderado del pueblo de Teococuilco.[45] El juez de Etla certificó ese mismo día que, habiendo requerido Juárez al capitán José María Sánchez designase quién era la persona de la orden de aprehensión, manifestó que era aquél.[46]

Juárez recuerda que al día siguiente salió escoltado por una fuerza de caballería; Ruiz y Rincón fueron confinados a otros puntos.[47] El 4 de junio llegó a Tehuacán, donde se retiró la escolta. Ahí dirigió una representación "contra la orden injusta que en mi contra se dictó".[48] En efecto, Juárez escribió el 7 de junio al "Excmo. señor Presidente de la República", que el 27 de mayo fue aprehendido con pasaporte firmado por el gobernador Ignacio Martínez, en el que se establecía que debía residir en Jalapa. Llegó a Tehuacán, de donde partiría al restablecerse de una enfermedad. Como hacía nueve meses que había entregado el mando político de Oaxaca, se había dedicado a

44 *Ibid.*, p. 175.
45 *Ibid.*, p. 825-826.
46 *Ibid.*, p. 826.
47 *Ibid.*, p. 177.
48 *Idem.*

buscar la subsistencia de su familia que no tenía más patrimonio que su trabajo personal. Ignoraba las causas de su destierro, sólo falsos informes de enemigos personales, que nunca faltan a quienes habían tenido la desgracia de gobernar, lo podían haber presentado a sus ojos "como un criminal digno de exterminio". Le suplicaba revocara la orden de sus destierros, así como la de los señores Rincón, Ruiz y Maldonado, que estaban en el mismo caso que él.[49]

Llegó a Jalapa, punto final de su destino, el día 25 de junio. El 24 del mes siguiente escribió desde esa población a Lares que, víctima de la calumnia más atroz, se hallaba confinado en ese punto por disposición del supremo gobierno, sufriendo un mal trascendental porque su familia no tenía más patrimonio que su profesión de abogado y la pequeña dotación que disfrutaba como director propietario del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca. Pidió el abono de sus sueldos vencidos para auxiliar a su "crecida familia", pero temía que esa pretensión fuera mal recibida porque sus enemigos gratuitos ocultaban la verdad. Permaneció en Jalapa 75 días, pero Santa Anna no le perdió de vista.[50] En efecto, el secretario del gobierno de Puebla escribió el 2 de agosto a Juárez a Tehuacán, que el presidente, habiendo tomado en consideración su solicitud del 7 de junio, accedió a ella, destinándolo en la misma calidad a Jonacatepec. Juárez respondió a esa comunicación el 17 de agosto que la había recibido con atraso, porque ya se encontraba en Jalapa.

El ministro de Guerra y Marina comunicó el 25 de agosto al comandante militar de Oaxaca que, por orden suprema, Juárez debía salir a Huamantla. Juárez respondió dos días después que marcharía a Huamantla en cuanto llegaran los recursos que había pedido a su casa y precisó que al salir de Oaxaca no había orden de que fuera a Huamantla. Como era público y notorio que en Jalapa había observado una conducta irreprensible pidió, si aún fuera conveniente, continuar en esa ciudad.[51] En sus *Apuntes* escribió que se trataba de un pretexto para mortificarlo: "lo representé así y no tuve contestación alguna. Se hacía conmigo lo que el lobo de la fábula hacía con el cordero cuando le decía que le enturbiaba el agua".

[49] *Ibid.*, pp. 827-829.
[50] *Ibid.*, p. 177.
[51] *Ibid.*, pp. 830-833.

El 30 de agosto comunicó al prefecto y comandante militar de Jalapa que marcharía a Huamantla en cuanto recibiera los recursos que esperaba de su casa. Cuenta en sus *Apuntes* que el 12 de septiembre salió para Huamantla, pero tuvo necesidad de pasar por Puebla para conseguir algunos recursos con que subsistir. El 19 de septiembre lo aprehendió don José Santa Anna, hijo de don Antonio, y lo encarceló incomunicado; al día siguiente, escoltado, lo envió al castillo de San Juan de Ulúa a donde llegó el día 29 de ese mes. Siguió incomunicado en el castillo, hasta que el 5 de octubre, Manuel Plowes, coronel de artillería y jefe del departamento lo desterró a Europa. Como estaba enfermo le contestó al gobernador que cumpliría la orden cuando se aliviara, pero Plowes dispuso que inexorablemente se embarcaría en el paquete inglés *Avon* ese mismo día. El 9 llegó a La Habana, donde el capitán general le dio permiso de permanecer hasta el 18 de diciembre, día en que partió para Nueva Orleáns, a donde llegó el 29 de ese mes. Vivió en esa ciudad hasta el 20 de junio de 1855 en que salió para Acapulco a prestar sus servicios en la campaña de los generales Juan Álvarez y don Ignacio Comonfort.[52]

Bulnes justifica el destierro de Juárez porque éste había cometido una mala acción contra Santa Anna (suponemos que se refiere a que no lo dejó entrar a Oaxaca en 1848), pero "fue el premio gordo de la lotería para el cacique destronado de Oaxaca. Esa orden de destierro fue la que hizo la gran fortuna política de Juárez; sin ella, Juárez habría muerto desconocido en la historia patria y sólo conocido y apreciado en la tierra natal".[53]

Debe recordarse que antes de esta ruptura de Juárez con Santa Anna, el oaxaqueño colaboró con el veracruzano. Zayas Enríquez lo disculpa: ¿quién no fue santanista antes del Plan de Ayutla?[54]

[52] *Ibid.*, pp. 177-187.

[53] Francisco Bulnes, *op. cit.*, p. 197.

[54] Rafael de Zayas Enríquez, *Benito Juárez: su vida y su obra*, p. 337.

LA REFORMA

Capítulo III

LIBERALISMO Y REACCIÓN DURANTE EL SIGLO XIX EN MÉXICO*

El título de esta ponencia obliga a una previa reflexión sobre los conceptos de liberalismo, reacción y siglo XIX. Obviamente, liberalismo es un sistema fincado en la libertad. En los países de tradición latina algunas veces se añade la absoluta independencia del Estado de todas las religiones positivas, lo cual es comprensible por la preponderancia eclesiástica en ellos. Reacción, en sentido liberal, es la acción que resiste o se opone a otra acción que obra en sentido contrario a ella. Comúnmente se la liga con el tradicionalismo, es decir, el sistema político que consiste en mantener o restablecer las instituciones antiguas. Otros caracterizan la reacción política como el partido que se opone al "progreso" y que quiere hacer revivir las cosas del pasado. En fin, el siglo XIX no lo entenderemos en un sentido cronológico riguroso, sino del final de la guerra de Independencia al inicio de la Revolución Mexicana.

El liberalismo, entre otras cosas ideología de la burguesía, tuvo uno de sus más lúcidos exponentes en el doctor José Maria Luis Mora, quien claramente explicó en 1833 que los liberales luchaban por una reforma económica y política que limitara la fuerza de los grupos que se mantenían al margen de la vida constitucional. No querían que hubiese pequeñas sociedades, dentro de lo general, con pretensiones de independencia con respecto de ella, que los poderes sociales destinados al ejercicio de la soberanía se hiciesen derivar de los pueblos y clases existentes sino, por el contrario, que éstos derivasen su existencia del poder soberano preexistente y no pudiesen alegar ni tener derecho contra él.

Se trata, en suma, de una doctrina que, en ese momento, propugna el fortalecimiento del Estado, el cual hasta entonces tenía una vida precaria porque al consumarse la Independencia la Iglesia ad-

* Publicado en *Dos revoluciones México y los Estados Unidos*, México, Fomento Cultural Banamex, 1976, pp. 153-160.

quirió una fuerza preponderante al liberarse del Patronato. Es natural, por tanto, que en cuatro puntos principales se haya centrado el programa liberal de 1833: secularización de la enseñanza, adopción del Patronato por el Estado mexicano, reforma de las órdenes religiosas e incautación de los bienes eclesiásticos. En este sentido el clero era el principal enemigo del liberalismo, tanto porque detentaba buena parte de la riqueza como porque dominaba la vida espiritual del país. El ejército era, igualmente, el otro gran enemigo porque sostenía ese orden social.

Ahora bien, ¿quiénes son los enemigos de esa herencia virreinal? La clase media ilustrada encabeza la lucha (en el interior de la clase dominante) contra el clero y el ejército, representa (no siempre directamente) los intereses de los comerciantes, los artesanos y los pequeños propietarios territoriales. En el caso particular de los comerciantes se trata, más precisamente, de los extranjeros, dueños de los grandes puertos, de hecho verdaderos enclaves. Así, por ejemplo, *El eco del comercio*, el gran periódico del puerto de Veracruz, utiliza como epígrafe un pensamiento de Raynal, según el cual los miembros más útiles de la sociedad son los comerciantes, porque ellos distribuyen los dones de la naturaleza, dan trabajo a los pobres y realizan los deseos de los ricos.

A la mitad del siglo XIX corrió el rumor de que los contrabandistas tamaulipecos tramaban una revolución en Brownsville, al mando de José María Carbajal; en realidad la inició José María Canales, en compañía de numerosos vecinos y del propio Ayuntamiento de Ciudad Guerrero, con el Plan de la Loba del 3 de septiembre de 1851. Como se habían desatendido sus peticiones para reducir el arancel, establecieron que los derechos de importación sobre los efectos extranjeros no excederían de un 40 por ciento sobre aforo, se abolirían las excesivas penas al contrabando, etcétera. Este movimiento se autoconsideraba eminentemente nacional y liberal; para impedir su triunfo, Ávalos, comandante militar de Matamoros, decretó el arancel que lleva su nombre, es decir, concedió a los comerciantes los privilegios que exigía el Plan de la Loba. Los puertos apoyaron este arancel, en cierta forma lo ratificó el presidente Ceballos. El Plan de Ayutla expresamente dispuso que para proteger la libertad de comercio interior y exterior se expidieran a la brevedad posible

los aranceles, rigiendo entre tanto, para las aduanas marítimas el de Ceballos. El Plan de Acapulco ratificó al de Ayutla, porque el comercio es una de las principales fuentes de la riqueza pública y advirtió que el arancel que sustituyera al de Ceballos no podría basarse en otro menos liberal. En efecto, al triunfo de la revolución de Ayutla inmediatamente se puso en vigor el arancel Ceballos.

El Constituyente de 1856 defendió los intereses de los industriales, de acuerdo con las ideas de Ignacio L. Vallarta que identificaban la economía política con el liberalismo económico, únicos principios acordes con la naturaleza humana. Al discutirse la libertad de industria, Vallarta hizo una larga y sombría enumeración de los abusos de los propietarios, y reconoció que la democracia sería un sarcasmo si no se detallaban los derechos de los pobres en la Constitución. Pero dio un alto para afirmar que el principio de la libre concurrencia había probado que toda protección a la industria era no sólo ineficaz sino fatal, que la ley no debía intervenir en la producción, porque de acuerdo con la economía política era necesario remover los obstáculos que se oponían al interés individual.

Los liberales propugnaron también el parvifundio, sin atacar directamente el latifundio, con la desamortización de las comunidades indígenas, la compra de las tierras incultas de las haciendas y el reparto de las baldías. La política desamortizadora, a la vista de los temores que produjo la rebelión de la Sierra Gorda, tuvo también por objeto debilitar el "comunismo" de las comunidades indígenas. El liberalismo, apenas consumada la Independencia, había mostrado ya un claro trasfondo de intereses sociales, por ejemplo, cuando los terratenientes poblanos forzaron a su diputación provincial, en nombre de la nueva igualdad, a que obligara a los indios endeudados a no abandonar las haciendas, pues como ciudadanos libres para contratarse deberían cumplir sus pactos como los demás ciudadanos.

En suma, con la Reforma adquiere México la fachada de un país republicano, federal, liberal y democrático. La consagración del derecho absoluto de propiedad, de trabajo, de usura, de empresa, el interés individual como el motor exclusivo de la economía y el anhelo de producción ilimitada, configuraron algunos de los elementos del capitalismo moderno que el Porfiriato en parte hizo rea-

lidad. Además, quebrantó los latifundios eclesiásticos y fortaleció los civiles.

La Constitución de 1857 estableció por primera vez, de una manera sistemática, un amplio catálogo de garantías individuales. Según ella el pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales, de esta premisa se desprende que: en México todos los hombres nacen libres; la enseñanza es libre; todo hombre es libre para abrazar la profesión, industria o trabajo que le acomode; la ley no puede autorizar ningún contrato que sacrifique la libertad; la manifestación de las ideas no puede ser objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa; la inviolabilidad de la libertad de escribir; la prohibición de monopolios y estancos y prohibiciones a título de protección a la industria, etcétera. Pero en el punto central en ese momento de las relaciones con la Iglesia, sólo estableció que correspondía a los poderes federales intervenir en materias de culto religioso y disciplina externa.

El episcopado protestó contra estas disposiciones, y en la sublevación de religión y fueros encabezada por Tomás Mejía, quien impugnó a la embustera facción que, al proclamar la libertad, atacaba la religión, las garantías y la independencia. Ellos defendían una libertad "bien entendida" y reformas materiales, elementos que, con el tiempo, fueron el lazo de unión de las diferentes fracciones de la clase dominante en el Porfiriato. Por lo pronto, al vencer el partido liberal al conservador radicalizó su posición frente a la Iglesia e impuso las Leyes de Reforma que completaron la Constitución de 1857.

Hay, sin embargo, una reacción de diferente origen, la de las comunidades indígenas contra la desamortización en Michoacán, Querétaro, Puebla, etcétera; la venció el gobierno liberal de Comonfort. Muy poco después el propio Comonfort desconoció la Constitución de 1857 porque no había sabido hermanar el progreso con el orden y la libertad.

Los liberales moderados intentaron conciliar estas antinomias al colaborar con Maximiliano. Vencido éste, tocó a Gabino Barreda, inspirado en Comte, dar una nueva base filosófica, diferente del catolicismo regalista de los moderados, a la reordenación de las varias fracciones de la clase dominante. Tal es el sentido de su célebre ora-

ción cívica de 1867, en la que Barreda adaptó a la historia mexicana la divisa comtiana: libertad, orden y progreso. Mayor fue el éxito de Justo Sierra en este propósito en su periódico *La Libertad*, cuando a partir del triunfo de Porfirio Díaz propugnó un programa liberal-conservador y una tiranía honrada (es decir, un ejecutivo fuerte), que diera fin a las querellas de jacobinos y positivistas. En buena medida ahí está la base del secreto de la política de conciliación de Porfirio Díaz, cuando satisfizo algunas de las demandas de las diferentes fracciones de la clase dominante.

El desarrollo económico de la época, en buena medida impulsado por las inversiones extranjeras, requirió una creciente intervención del Estado, en contraposición al dejar hacer y dejar pasar con que fue concebido en la Constitución de 1857. En efecto, el liberalismo clásico partía de un respeto absoluto al individuo, el cual se manifiesta en mil formas; por ejemplo, al celebrarse el censo de 1889 en la ciudad de México, es significativo que el diario conservador *El Tiempo* haya opinado que algunos de los datos que pedía el censo constituían una inquisición muy minuciosa en el sagrado recinto del hogar.

El Estado porfirista se declara neutral en las luchas sociales. Una muy clara muestra de esta política se encuentra en la respuesta que Matías Romero dio en 1892 a los delegados de los trabajadores de las fábricas del Valle de México, en la que sostuvo que los males de la clase obrera escapaban de la acción del Estado. Romero consideró que aun cuando los males de los obreros despertaban la simpatía presidencial, conforme a las instituciones vigentes le era imposible limitar la libre contratación o intervenir de una manera directa en el mejoramiento de la condición del obrero. No había texto legal, ni conveniencia económica, que obligara al gobierno a decretar salarios, precios y horas de trabajo, porque las instituciones "basadas en los altos principios de la libertad humana y del respeto a la propiedad, vedan al gobierno toda injerencia directa en las relaciones de patrón a obrero". El gobierno sólo podía intervenir de modo indirecto, por ejemplo, conservando la paz, fomentando la industria. Explícitamente rechazó el derecho al trabajo, invocado por los trabajadores, porque las instituciones no lo consignaban, pues el trabajo está sometido por un ineludible fenómeno natural a la ley de la oferta y la demanda.

En el Concurso Científico, celebrado en 1895, Emilio Pardo criticó duramente al socialismo porque pretendía sustraer de las leyes naturales la economía, "convirtiendo al Estado en industrial, filántropo, etcétera, cuando su única misión era defender la libertad; por esa razón los socialistas eran tanto unos peligrosos innovadores como unos terribles reaccionarios, pues la libertad era, para todos los problemas sociales, la mejor, la más fecunda, la más humana de todas las soluciones". Justo Sierra no compartió completamente esta tesis, para él la economía política tenía que reabsorberse en la sociología, pues la libertad pura conduce al anarquismo.

Cuando a principios del siglo XX un diputado protestó contra la expoliación de niños y mujeres, Pablo Macedo respondió que la tutela colonial en favor de los menores había perjudicado a la economía, pues el progreso de la industria se debía a la competencia, "pase lo que pase, suceda lo que suceda". Rosendo Pineda añadió que el pueblo se protege mejor solo y, más aún, que las únicas funciones del Estado eran mantener el orden e impartir justicia. Sierra, en nombre de ese orden violado por los huelguistas de Río Blanco, olvidando su deseo de reabsorber la economía política en la sociología, criticó a los obreros orizabeños por sus "quiméricas e irrealizables" ideas colectivistas. Estaba de acuerdo, sin embargo, en establecer la educación y vacunación obligatorias, exigencias por cierto violatorias de uno de los principios del liberalismo: a nadie se le puede hacer el bien contra su voluntad.

Dos leyes sobre accidentes de trabajo, decretadas una década después, son una excepción a los dogmas liberales en esta materia. La primera, del Estado de México, dispuso en 1904 que en los casos de accidentes imprevistos y sin culpa de los asalariados, la empresa debería pagar los gastos de la enfermedad. La segunda, de Nuevo León, siguiendo a Cobden, en 1906 dispuso que, en última instancia, los consumidores pagaran los gastos de estos accidentes.

En materia agraria una ley de 1896 suplió de manera "casi paternal" la deficiente iniciativa de los indígenas en la regularización de ciertas tierras. Más clara fue la ley para la civilización de los tarahumaras, que en 1906 propuso combinar su propiedad individual con la limitación al derecho de disponer de ella; a fin de impedir que la perdieran se les dotaría de una porción de tierra inalienable. La

prensa gobiernista adujo, en apoyo de esa ley, que ciertas fórmulas de *socialismo de Estado* dejaban intacto el principio liberal y eran indispensables en un Estado social en que el paternalismo se ofrecía como el único capaz de hacer felices a los menores.

Ese mismo año 1906 se modificó el liberalismo a favor de una intervención más activa del Estado en los ferrocarriles para impedir, entre otras cosas, que éstos cayeran en manos de los monopolios norteamericanos. Muy lejos quedaba así el espejismo de Lorenzo de Zavala, de setenta y tantos años atrás, cuando rechazó los temores a la expansión estadounidense porque en América había pasado ya el tiempo de las conquistas militares y sólo se conocerían, al menos por algunos siglos, la de la libertad y de las luces. Joaquín Casasús, por otra parte, defendió desde 1908 la intervención estatal en el régimen bancario, en oposición a la tesis de Toribio Esquivel Obregón quien, inspirado en Spencer, reducía el papel del Estado al de administrador de justicia.

Así, pues, el Estado mexicano al término del Porfiriato está dispuesto a suavizar la ortodoxia del liberalismo económico (la política ya la había abandonado) para proteger mejor a la clase dominante. Pero el Partido Liberal Mexicano, en su programa de 1906, exige una intervención en favor de la clase dominada, es decir, en materias que se consideraban ajenas a las funciones del Estado. Así, debería obligarse a los hacendados a proporcionar habitaciones higiénicas a los peones, ignorar las deudas de éstos, reglamentar el servicio doméstico y el trabajo a domicilio, prohibir absolutamente el empleo de menores de 14 años, establecer una jornada máxima de ocho horas y un salario mínimo de un peso, entre otros.

La huelga textil y el paro patronal de ese año 1906 llegan a su fin con un laudo de Porfirio Díaz, que satisfizo algunas de las demandas obreras; importa recordarlo porque, contra los dogmas liberales, reglamenta lo hasta entonces irreglamentable. Pero esto es producto de la nueva reacción, la *socialista*, que va agrupando la rebeldía de la clase dominada y que emparenta con la resistencia indígena a la desamortización y a la política de baldíos. La reacción clerical había sido absorbida con la política de conciliación; el desarrollo capitalista llevó a una concepción del Estado y de la sociedad en la cual el liberalismo económico va siendo desplazado cada vez más.

Desde luego el Código Penal de 1871, que severamente castigaba a quienes pretendieran el alza o la baja de los sueldos, o impidieran el libre ejercicio de la industria o del trabajo por medio de la violencia, había sido, de hecho, rectificado con ese laudo.

Aunque el liberalismo económico era ya ampliamente cuestionado al final del Porfiriato, la fracción revolucionaria encabezada por Madero propugna la tesis tradicional de que la libertad era la solución de todos los males. Naturalmente, el problema está en el concepto de libertad, la que Madero propugna no es la misma que la del programa del Partido Liberal Mexicano o la de Emiliano Zapata en 1911. La de Madero es, en buena medida, una libertad todavía al servicio de la propiedad de la clase dominante; la del Partido Liberal Mexicano y la de Zapata, al servicio de la clase dominada.

En suma, de las dos grandes instituciones sociales que la Colonia hereda al México independiente, la Iglesia y la hacienda, el liberalismo vence a la primera e indirectamente fortalece a la segunda. La Revolución Mexicana triunfa sobre la hacienda.

LA PROVINCIA MEXICANA EN EL SIGLO XIX*

INTRODUCCIÓN

Los primeros 33 años de la vida independiente de México parecen estar dominados por la anarquía. En realidad, en ellos se perfilan los elementos que hacen crisis en la lucha iniciada en la revolución de Ayutla contra la dictadura de Antonio López de Santa Anna. Por primera vez se percibe un cambio profundo en la vida política del país, no tanto por el lenguaje utilizado en el Plan de Ayutla, sino por la aparición de una nueva generación que se une a los más antiguos exponentes del liberalismo.

En efecto, el triunfo de la revolución de Ayutla deslindó claramente los bandos que se disputaban el poder. Destaca la presencia de la juventud en el campo liberal y de los más viejos en el conservador; éstos sólo tuvieron dos notables excepciones, Osollo y Miramón, aquéllos a Juan Álvarez. Grande fue el número de liberales que al triunfo de la revolución de Ayutla tenían alrededor de 25 años, abogados que trocaron la pluma por la espada: Porfirio Díaz, Ignacio Zaragoza, Pedro Ogazón, Francisco Zarco, Vicente Riva Palacio, Ignacio L. Vallarta, etc. Los más destacados campeones del conservadurismo, en cambio, eran personas de más de 50 años en esa fecha: Espinoza, Couto, Almonte, etc. Una generación intermedia, la que en 1855 tenía de 35 a 45 años, llevó el peso de la lucha por ambos bandos: Lafragua, Arriaga, Comonfort, Prieto, Aguilar y Marocho, Munguía, Labastida y otros.

La juventud liberal vio en la revolución de Ayutla el triunfo de la democracia, un nuevo mundo, feliz y benéfico. En el Congreso Constituyente de 1856 se exaltó la democracia con entusiasmo delirante. Los liberales "puros" la convirtieron en una religión y se

* *Documentos gráficos para la historia de México: 1848-1911*, México, Editora del Sureste, 1985, pp. 101-105.

declararon sus apóstoles. Arriaga la definió como la judicatura del pueblo. Un aire rusoniano insuflaba las concepciones políticas de esa asamblea; alguien exaltó la democracia porque "el sentimiento no está sujeto a errores"; mientras Mata comentaba que ella "se funda en el principio de que el hombre es esencialmente bueno y justo... del pueblo nada hay que temer". Melchor Ocampo consideró como un dogma democrático que "la mayoría era la fuente de la verdad y de la ley".

La identificación de la democracia con el cristianismo y una insistente nota anticlerical caracterizan los debates del Constituyente de 1856. El cristianismo, por ser la doctrina de la libertad, no se confundía "con los bastardos intereses del clero". Según Ignacio Ramírez, del Evangelio dimanaban la democracia, la igualdad, la libertad, la fraternidad y la protección a los desvalidos. Para Arriaga, la revolución de Ayutla era un episodio de la gran revolución liberal y cristiana; la democracia era la fórmula social del cristianismo. Mata y Juan Álvarez proclamaron que la Reforma, fundada en las máximas evangélicas, era irresistible por ser el soplo de Dios. Juárez declaró con frecuencia que la voluntad divina manifiestamente se inclinaba a favor de la democracia. Dios era "el caudillo de las conquistas de la civilización". Y Ocampo justificó las Leyes de Reforma porque su finalidad era desarrollar el gran principio social de la fraternidad cristiana.

Es verdad que en el liberalismo se advierte un fermento evangélico, ciertamente heterodoxo, entre otras razones, porque confirmaba a los liberales en su creciente despego del catolicismo, porque con frecuencia se advertían adherencias conservadoras en la defensa de los intereses espirituales de la Iglesia. Como pocos años antes lo hiciera Alamán, Arrangoiz afirmó que de un lado luchaban el principio conservador y católico, del otro el demagógico y anticatólico.

El problema político fundamental resuelto en este periodo es el de la forma de gobierno. Desde luego, la antinomia república-monarquía se resuelve definitivamente por la solución republicana. La lucha, en este aspecto, coincidió con el conflicto de intereses de Europa (representada principalmente por Francia) y los Estados Unidos. El fracaso del Imperio determinó que México quedara dentro de la zona de influencia de los Estados Unidos.

Tan importante como la cuestión de la forma de gobierno (y en parte mezclada con él), fue la lucha del poder civil y el eclesiástico. La tímida victoria que los liberales moderados alcanzaron con la Constitución de 1857, se afianzó con las Leyes de Reforma, obra de los liberales "puros".

En dos puntos principales se pueden observar coincidencias entre la legislación republicana y la monárquica. El Estatuto Orgánico Provisional decretado por Comonfort, la Constitución de 1857, al igual que el Estatuto Provisional del Imperio, coincidieron en establecer (con mejor técnica jurídica la Constitución de 1857) un catálogo de garantías individuales. Asimismo se registran coincidencias en la política que la República y el Imperio adoptaron frente a la Iglesia, en el primer caso la base ideológica es la separación de la Iglesia y el Estado, en el segundo, el regalismo. Pero en ambos opera el interés de los adjudicatarios de los bienes eclesiásticos. Juárez decretó la nacionalización de los bienes del clero el 12 de julio de 1859; Maximiliano confirmó esta disposición el 26 de febrero de 1865. En octubre de ese mismo año el Imperio confirmó la existencia del registro civil establecido por Juárez el 28 de julio de 1859. El propio Juárez decretó la secularización de los cementerios el 31 de julio de 1859, Maximiliano la confirmó el 12 de marzo de 1865. Por último, Juárez decretó la libertad de cultos el 4 de diciembre de 1860; Maximiliano la confirmó el 26 de febrero de 1865.

Aparte de los problemas de la organización política, bullían en la base social del país los que dimanaban de la coexistencia de dos naciones sobrepuestas: la mestiza y la criolla de un lado y el mosaico indígena del otro. A mediados del siglo XIX tres grandes movimientos indígenas sacudieron al país: la guerra de castas en Yucatán, la sublevación de Sierra Gorda y las incursiones de los indios "bárbaros".

Los liberales intentaron resolver el problema agrario, primero mediante la desamortización de los bienes de las comunidades, después, ante la resistencia del clero, por vía de la nacionalización de los bienes eclesiásticos. En ambos casos se trató de crear la pequeña propiedad. El Constituyente conoció tres proyectos que se salían de la ortodoxia liberal. Isidoro Olvera propuso limitar a los que tuvieran más de diez leguas de labor o veinte de dehesa a no

poder adquirir más tierras en ese lugar. José María Castillo Velasco propuso, por su parte, para aliviar la situación de los indios y fortalecer a la clase media, que los municipios compraran suficientes tierras para el uso común de los vecinos. El proyecto de Ponciano Arriaga fue el más importante de todos; propuso que los terrenos mayores de 15 leguas cuadradas que después de dos años no se cultivaran, se tendrían por baldíos y se rematarían al mejor postor.

Sin embargo, el Constituyente se conformó con decretar la ley de desamortización el 25 de junio de 1856. La aplicación de esta ley motivó la resistencia de varios grupos indígenas, porque algunos trataron de aprovecharse de ella para adjudicarse no sólo los propios y los ejidos, sino también las tierras de comunidad y aun el fundo legal.

Íntimamente ligado con el problema de la propiedad está el del trabajo. En el Congreso Constituyente de 1856 se atacó violentamente la explotación de los trabajadores, pero al mismo tiempo se sancionó la libertad burguesa, o sea, la igualdad formal de los contratantes en la relación de trabajo. Ignacio Ramírez criticó la injusticia de conservar la servidumbre de los jornaleros, pidió adelantarse al socialismo concediendo un rédito al capital-trabajo. Se opuso al contrato de locación de obras, porque era un pacto entre entidades desiguales; pidió que la constitución protegiera todos los derechos del ciudadano, si se quería que la libertad no fuera una mera abstracción.

Ponciano Arriaga, por su parte, explicó que todas las constituciones serían impracticables, mientras unos cuantos propietarios estuvieran en posesión de inmensos terrenos, aplastando a la mayoría que vivía casi en la miseria. De continuar esa situación hubiera sido más lógico y franco negar los derechos políticos a los indigentes, declararlos cosas y no personas, formar un gobierno oligárquico, con base en la riqueza territorial.

Al discutirse la libertad de industria, Vallarta reconoció que la democracia sería una mentira, un sarcasmo, de no detallarse los derechos de los pobres en la constitución. Pero de un salto fue a parar en que el principio de la libre concurrencia había probado que toda protección a la industria era no sólo ineficaz sino fatal, que la ley no debía intervenir en la producción, porque, de acuerdo con la econo-

mía política, era necesario remover los obstáculos que se oponían al interés individual.

Durante los debates del Constituyente ocurrieron varios levantamientos agrarios que demostraron la ineficacia de la política liberal para resolver esos problemas. En septiembre de 1856, el gobierno de Comonfort defendió violentamente las propiedades de los hacendados, de las rebeliones agrarias surgidas en Michoacán, Querétaro, Puebla, etcétera. Juan Álvarez, en cambio, fue acusado por algunos terratenientes españoles del asalto a varias haciendas del hoy Estado de Morelos. Álvarez rechazó esos cargos y acusó a los hacendados de esclavizar a sus trabajadores; aquellos replicaron que por la falta de principios religiosos y civiles los indios tenían insaciable apetencia de tierras, las que por cierto no trabajaban: "¿Y a fin de ponerlas en tales manos, concluían, quieren los seudo filántropos despojarnos de nuestras propiedades? Nada podía ser más eficaz para volver al país a la barbarie". Continuamente surgían rebeliones agrarias. Manuel Lozada sostuvo en Tepic la lucha más tenaz en defensa de las tierras de los indios.

Maximiliano liberó en 1865 a los peones endeudados y decretó una ley para dirimir las diferencias sobre tierras y aguas de los pueblos. En cambio, el reglamento de la ley de inmigración de 1865 autorizó severas restricciones a la libertad de los operarios de los colonos.

La reforma iniciada por Gómez Farías y Mora en 1833 llegó a su culminación un cuarto de siglo después con el establecimiento de un poder civil laico superior a la Iglesia. En suma, México emergió de la lucha de la Reforma y el Imperio con la fachada de un país republicano, federal, liberal y democrático. En lo económico, la consagración del derecho absoluto de propiedad, de trabajo, de usura, de empresa, el interés individual como el motor exclusivo de la economía y el anhelo de producción ilimitada, configuraron algunos de los elementos del capitalismo moderno, que el porfiriato hizo en parte realidad.

LA TRADICIÓN LIBERAL, LA IGLESIA Y EL ESTADO EN MÉXICO*

I

Yucatán se anticipó a la formación de un Estado laico: desamortiza los bienes eclesiásticos en 1782, deroga las obvenciones parroquiales en 1813 y los fueros en 1840, este último año establece la tolerancia de cultos.[1] Benito Juárez, cómo gobernador de Oaxaca, pasa del apoyo oficial al pago de las obvenciones parroquiales en 1849 y a la prohibición de Pío IX de una obra adversa a la curia romana en 1851, a la amenaza en 1852, de que un día quedaría bajo la férula del poder civil.[2]

El joven Ignacio Luis Vallarta critica en 1853 al gran Leviatán, divinidad antropófaga que sacrificaba en su provecho al individuo.[3] Al caer Santa Anna en 1855 los conservadores escriben que sus ideas eran universales y eternas, por ser los principios religiosos y morales aplicados al gobierno respecto a la familia, a la propiedad y a la autoridad.[4] Clemente de Jesús Munguía, en su *Derecho natural*, publicado en 1849, propugna que la Iglesia y el Estado son sociedades soberanas. La frase de que la Iglesia no es de este mundo debe entenderse en relación con su fin, que es la eternidad, la de que está en este mundo toca una de las condiciones de su existencia social. En atención a este carácter de la Iglesia católica el gobierno temporal no puede rehusarle cuanto por derecho de gentes un Estado puede conceder a otro. Toda sociedad, cuyo gobierno no profese el ateísmo, debe tener una religión dominante y pública, puede elegirla libremente entre las existentes; si entre ellas está la verdadera,

* Publicado en *México frente al nuevo siglo*, México, Fundación Konrad Adenauer, 1993, pp. 104-116.

1 Moisés González Navarro, *Raza y tierra*, p. 170.

2 Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, t. I, pp. 613-616, 659, 732, 772.

3 Ignacio Luis Vallarta, *Obras inéditas*, vol. VI, p. 448.

4 Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, p. 435.

debe constituirla en religión de Estado, por ejemplo, prohibiendo toda clase de actos subversivos en materia religiosa, como la tolerancia en un pueblo exclusivamente católico, pero sin herir las convicciones extraviadas ni tiranizar los otros cultos.[5]

Munguía con su intransigencia marcó las crecientes diferencias entre el Estado y la Iglesia; según este obispo, juzgarla fuera de ella es lo mismo que negarla.[6] Hace esta afirmación contra la Ley Juárez de 1855, que suprimió el fuero civil y militar en los negocios civiles. Protesta, porque el fuero era de tal manera necesario en la constitución de la Iglesia que sin él difícilmente podía realizar sus fines. Juárez tomó nota de la protesta de Munguía, pero le manifestó que como ciudadano cumpliera con esa ley. El obispo replicó que el gobernador confundía su personalidad de prelado y de ciudadano; en cuanto obispo pertenecía a la jerarquía eclesiástica, que era soberana.[7]

Al año siguiente las cosas se radicalizaron aún más, primero con motivo de una rebelión militar en Puebla de la cual el gobierno responsabilizó al obispo local, a quien castigó interviniendo sus bienes para resarcirse de los gastos.[8] Mes y medio después, el 15 de mayo, se dictó el Estatuto Orgánico Provisional, que negó al clero el derecho de ciudadanía. El 6 de junio el Congreso Constituyente, convocado en cumplimiento del triunfante Plan de Ayutla, decretó la expulsión de los jesuitas, porque según Vallarta la maldecida Compañía de Jesús no podía vivir en México, país que tenía la felicidad de carecer de esos enemigos domésticos. Fue inútil que dos o tres diputados argumentaran el número insignificante de esos religiosos, su humilde condición y los beneficios que prestaban a la educación. La mayoría votó su expulsión porque sobraban frailes, tal vez éstos, en particular, porque habían sido restablecidos por Santa Anna.[9]

[5] Clemente Munguía, *Del derecho natural en sus principios comunes y en sus diversas manifestaciones*, IX: 202; III: 37; IV: 236 y 344.

[6] Clemente Munguía, *Defensa eclesiástica en el obispado de Michoacán desde fines de 1855 hasta principios de 1858*, t. II, p. 214.

[7] Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa...*, t. VII, p. 605; Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, t. II, p. 68.

[8] John Lloyd Mecham, *Church and State in Latin America: a History of Politico-Ecclesiastical Relations*, p. 430; Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875): aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, pp. 50-52.

[9] Francisco Zarco, *1829-1869. Historia del Congreso Constituyente*, t. I, p. 450.

Un golpe aún más contundente recibió el clero con la Ley Lerdo, del 25 de junio de 1856, que desamortizó los bienes de las comunidades, adjudicó en propiedad las fincas rústicas y urbanas a los arrendatarios de las corporaciones civiles y eclesiásticas, con el objeto de crear un número elevado de pequeños propietarios y obtener para el gobierno los productos que esas operaciones acarrearan.[10]

Con razón se ha señalado que detrás de esta ley está la idea de que la Iglesia fue atacada por los liberales que tenían convicciones anticlericales y por los conservadores, a pesar de éstas, por su necesidad de cubrir carencias económicas. La Iglesia, a la postre, se quedó sola; los hacendados, fracción de la clase dominante aliada al clero en el programa de Alamán de 1853, en el fondo también tenían interés en apoderarse de los bienes clericales para rescatar de la Iglesia su deuda a bajo precio y redondear sus propiedades. En particular, el clero regular dependía de bienes raíces y capitales invertidos en préstamos hipotecarios. El clero secular vivía principalmente de diezmos y primicias; párrocos y vicarios, del cobro de los derechos parroquiales y de las misas. En 1832 el doctor Mora calculó el valor de los bienes eclesiásticos en 180 millones de pesos, luego esta cifra se disminuyó a sólo 50 millones de bienes productivos, cantidad mínima, basada sólo en lo manifestado por la Iglesia.[11] En la Guerra de Reforma el clero perdió cerca de 20 millones de pesos, tanto por las confiscaciones liberales como por los préstamos a los conservadores.[12]

Fue inútil que los obispos y algunos prominentes juristas opusieran cánones a los argumentos económicos de Lerdo. Bernardo Couto, antiguo liberal de la reforma de 1833, argumentó que el derecho de la Iglesia a poseer bienes no era una concesión gubernamental, la desamortización ponía a la Iglesia al arbitrio de la ley civil.[13] Según Munguía, la Iglesia por ser soberana no podía ser privada de su propiedad. Más conciliador, el arzobispo de México indicó que el gobierno debería arreglarse con el Vaticano. Parte del clero regular y secular se opuso a la desamortización.[14]

[10] Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. VIII, p. 201.
[11] Jan Bazant, *op. cit.*, pp. 5-9, 13.
[12] *Ibid.*, pp. 5-9, 191.
[13] José Bernardo Couto y Pérez, "Discurso sobre la constitución de la Iglesia", p. 78.
[14] Jan Bazant, *op. cit.*, p. 115.

Poco después, el Congreso Constituyente rechazó la tolerancia religiosa, en buena medida porque el propio presidente Ignacio Comonfort se opuso en nombre de la unidad nacional. Melchor Ocampo impugnó que se llamara tolerancia lo que era un verdadero derecho. Según Couto, en países de religión única, como fMéxico, no debería haber tolerancia religiosa. El ministro Ezequiel Montes señaló que contra las vagas afirmaciones de la tolerancia evangélica el cristianismo no era perseguidor, pero tampoco tolerante en sentido dogmático. Un párroco jalisciense rechazó la intolerancia, porque la libertad mejoraba a los católicos.[15]

El establecimiento del registro civil, el 27 de enero de 1857, fue un paso más en la formación de un Estado laico; hasta entonces el registro parroquial tomaba nota de los principales actos de la vida, pero como derivación de los sacramentos correspondientes. Conforme a esta ley, todos los habitantes estaban obligados a inscribir en el registro civil nacimiento, matrimonio, adopción y arrogación, sacerdocio y profesión de algún voto religioso (temporal o perpetuo) y defunción.[16] Salvo el sacerdocio y la profesión del voto religioso, el resto de los actos tienen un claro carácter civil. No faltó la protesta de Munguía: la Iglesia no podía reconocer el registro civil como fuente legítima de obligaciones para los párrocos en clase de tales, peor aún, el clero estaba muerto para la sociedad cuando se trataba de derechos, vivo sí de cargas.[17] En opinión de Couto, hasta entonces los párrocos habían llevado con exactitud el registro, duplicarlo podía hacerlo incierto.[18] El obispo tapatío protestó contra esta ley, porque era contraria a los cánones y a la práctica de la Iglesia.[19] El registro civil se consolidó hasta después de la rebelión cristera.[20]

La Constitución aprobada el 5 de febrero de 1857, deslindó aún más los bandos. De nueva cuenta, Munguía fue el prelado más in-

15 José Bernardo Couto y Pérez, *op. cit.*, p. 45; Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. VIII, p. 765.

16 Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. VIII, p. 374.

17 Clemente Munguía, *Defensa eclesiástica en el Obispado de Michoacán desde fines de 1855 hasta principios de 1858*, t. I, p. 171.

18 José Bernardo Couto y Pérez, *op. cit.*, p. 36.

19 José María Muría, *Historia de Jalisco*, t. III, p. 176.

20 Moisés González Navarro, *Población y sociedad en México (1900-1970)*, t. I, p. 109.

transigente: para la Iglesia, el poder dimanaba de Dios; para el Estado, de la Constitución; ésta era semiatea, semideísta y cismática. Señaló una por una sus desviaciones: el artículo 1° fundaba las instituciones sociales en los derechos del hombre; el 2°, al destruir los fueros, daba un golpe mortal al sistema judicial eclesiástico; el 3°, asestaba otro golpe al sistema eclesiástico; el 4°, afectaba sus inmunidades; el 12 atacaba civilmente todos los votos religiosos; tanto el 13 como el 14 establecían libertad ilimitada en la manifestación de las ideas; el 15 pretendió sancionar la tolerancia religiosa; el 18 decretó la libertad de enseñanza; el 22 declaró libre el derecho de asociación pacífica; el 23 privó de garantías a la propiedad eclesiástica; el 45 radicó esencialmente en el pueblo el origen y fuerza del poder social.[21]

Tal vez el más criticado fue el 123, que declaró la competencia exclusiva de los poderes federales en el culto religioso y la disciplina externa; ésta, recordó Munguía, había sido la causa de todos los choques entre el Estado y la Iglesia desde 1822. Sin embargo, no por eso autorizó la desobediencia y menos la rebelión.[22]

Couto también combatió este artículo porque la disciplina eclesiástica era inmutable en su espíritu y en sus fines, mudable en sus formas; además, si la Iglesia se amalgamaba con los Estados, se nacionalizaría en cada país, habría luego tantas Iglesias como naciones, así perdería su universalidad y su unidad. Imaginó la hipótesis de que un concilio aprobase un arbitrio por el cual correspondería exclusivamente a los obispos ejercer en materia de gobierno y de justicia la intervención que designaran los cánones; de éste se pensaría que importaba un objeto falso, lo mismo ocurría con la intervención del Estado en el régimen de la Iglesia. Además, podría llegar a suceder que la autoridad civil fuese absorbida por la eclesiástica, porque los obispos podrían acordarse toda la intervención que quisieran en el gobierno de la República.[23]

En cambio, el vicario tabasqueño ofreció respetar la Constitución y el de Monterrey la acató sin dificultad.[24] Juárez notificó al

21 Clemente Munguía, *op. cit.*, t. I, p. 180.

22 *Ibid.*, pp. 183, 221, 272.

23 José Bernardo Couto y Pérez, *op. cit.*, pp. 23, 37, 69.

24 Alfonso Toro, *La Iglesia y el Estado en México: estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la independencia hasta nuestros días*, p. 260.

obispo oaxaqueño que el 30 de junio de 1857 se presentaría al *Te Deum* acostumbrado con motivo de su elección como gobernador, el obispo aceptó pese a sus reservas a algunos artículos; finalmente, el gobernador decidió no asistir convencido de que los gobernantes de la sociedad civil no debían participar como tales en ninguna ceremonia eclesiástica, si bien en lo privado podían practicar los actos que su piedad les dictara.[25]

Varios sacerdotes no aceptaron la condena de sus obispos a la Constitución, porque no eran infalibles; en cambio, numerosos profesores de escuela de primaria del ayuntamiento tapatío se rehusaron a jurar la Constitución; lo hicieron con tal energía, que obligaron a las autoridades a aceptar que se añadiera al juramento la fórmula "en cuanto no pugne con la religión católica". En cambio, Juan José Caserta, prebendado de la catedral de Guadalajara, acusó a su obispo de haberse extralimitado porque la Iglesia sólo era soberana en lo espiritual, en lo demás estaba sujeta al poder temporal; como la Constitución no atentaba contra la fe debía ser obedecida. En abril de ese año de 1857 hubo en Jalisco algunos motines contra esta Constitución,[26] consecuencia natural de la doctrina católica de que el gobierno eclesiástico es perfecto, imperfecto el de los gobiernos temporales.[27]

La ley Iglesias del 11 de abril de 1857 obligó al cumplimiento de antiguas disposiciones eclesiásticas favorables a los pobres en el cobro de las obvenciones parroquiales y ofreció dotar a los sacerdotes que quedaran sin rentas. El arzobispo de México contraatacó, indicó que no se exigiera a los fieles, que se debían contentar con lo que buenamente ellos les ofrecieran. Algunos señalaron que si los reyes católicos habían mandado observar esas disposiciones, el gobierno mexicano no podía haber hecho mal renovándolas. Pero Munguía añadió que no había necesidad de que se diese una ley civil para poner en vigor las disposiciones eclesiásticas a favor de los pobres, porque la Iglesia tiene y ha tenido "por ellos un cuidado esmeradísimo". Además, el mismo gobierno ya había nombrado al ministro Ezequiel Montes para que arreglara

25 Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, t. II, pp. 226, 240-241.

26 José María Muría, *op. cit.*, t. III, pp. 175-176, 179.

27 John Lloyd Mecham, *op. cit.*, p. 312.

ese asunto en Roma.[28] Aunque la mayoría de los diputados del Congreso Constituyente calificó las obvenciones de robo y horrible gravamen, en 1857, en Guadalajara, 58 por ciento de los bautismos fueron gratuitos; 64 de los matrimonios, y 80 por ciento de los entierros.[29]

El Plan de Tacubaya del 17 de diciembre de 1857 restableció la inviolabilidad de la propiedad eclesiástica, los fueros, el catolicismo como religión única, la censura de la prensa. También propugnó que sólo vinieran inmigrantes católicos, el establecimiento de la monarquía o un protectorado europeo, altas tarifas y alcabalas.[30] Importa señalar la inclusión de un asunto específicamente económico, altas tarifas, dentro de otros estrictamente religiosos, pero revelador de la alianza del clero con los industriales.

La guerra civil se agudizó al grado de que el 12 de julio de 1859 se dictaron las, por antonomasia, Leyes de Reforma. Según Manuel Ruiz, era necesario y conveniente "independer absolutamente los negocios espirituales de la Iglesia de los asuntos civiles del Estado". La Iglesia, por ser una asociación perfecta, no necesitaba el auxilio de autoridades extrañas, porque la sostenía

> el mérito de su Divino autor... en lo adelante cada autoridad gire independientemente en la órbita de su deber, de modo que bajo este concepto el gobierno no intervendrá en la presentación de obispos, provisión de canonicatos, parroquias y sacristías mayores, arreglo de derechos parroquiales y demás asuntos eclesiásticos en que las leyes anteriores a la que motiva esta circular le daban derechos a la autoridad civil.

Además, se extinguirían los regulares, por ser esta una necesidad tan "imperiosa para el Estado como para la Iglesia".[31]

Una de las consecuencias inmediatas de esta ley fue la secularización del matrimonio, porque cesó

[28] Clemente Munguía, *Defensa eclesiástica en el obispado de Michoacán desde fines de 1855 hasta principios de 1858*, t. I, pp. 296-297, 302, 636.

[29] W. H. Callcott, *Church and State in Mexico*, p. 255.

[30] John Lloyd Mecham, *op. cit.*, p. 315.

[31] Benito Juárez, *op. cit.*, t. II, p. 509.

> la delegación que el soberano había hecho al clero para que con su sola intervención en el matrimonio este contrato surtiera todos los efectos civiles. Ningún matrimonio celebrado sin las formalidades de esa ley sería reconocido como legítimo para los efectos civiles; los casados podrían, si lo deseaban, recibir posteriormente las bendiciones de los ministros de su culto.[32]

Conforme a la ley del 12 de julio de 1859 se dispuso que entraran al dominio de la nación todos los bienes del clero regular y secular, la perfecta independencia entre el Estado y la Iglesia; aquél se limitaría a proteger ésta como a cualquier otra; se suprimieron todas las órdenes religiosas, así como las archicofradías, cofradías, congregaciones religiosas y se prohibió la erección de nuevos conventos.[33] El 31 de julio de 1859 cesó toda intervención clerical. De ese mismo año se redujeron los días festivos a los domingos, 1° de enero, jueves y viernes de la Semana Mayor, Jueves de Corpus, 1° y 2 de noviembre, y el 12 y 24 de diciembre;[34] pese al laicismo, se advierte el peso de la tradición religiosa. La ley Fuente, sobre libertad de cultos, del 4 de diciembre de 1860, corroboró que la independencia ente el Estado y las creencias y prácticas religiosas sería "perfecta e inviolable". La autoridad de los sacerdotes sería pura y absolutamente espiritual, cesó el derecho de asilo en los templos, el juramento y sus retractaciones dejaron de ser de la incumbencia de las leyes; por tanto, cesó la obligación legal de jurar la Constitución, el uso de las campanas continuaría sometido a los reglamentos de policía, los sacerdotes de todos los cultos quedarían exentos de todo servicio personal, pero no de las contribuciones; en fin, la autoridad pública no intervendría en los ritos religiosos del matrimonio. Finalmente, Ignacio Ramírez, al restablecer la libertad del mutuo usurario el 15 de marzo de 1861, coronó el carácter laico de la Reforma.[35]

El encarnizamiento de la guerra llevó a los contendientes a buscar apoyos internacionales para su causa; ya Alamán había clamado a mediados del siglo XIX que México estaría perdido si Europa no

[32] *Ibid.*, pp. 526, 532.

[33] Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. VIII, p. 683.

[34] Benito Juárez, *op. cit.*, t. II, p. 536.

[35] Benito Juárez, *op. cit.*, t. III, p. 81; Moisés González Navarro, *La Reforma y el Imperio*, p. 158.

venía pronto en su auxilio.[36] Al fin, Europa llegó en apoyo al México conservador; para sorpresa suya, el manifiesto de Forey del 12 de junio de 1863 anunció respetar a los adjudicatarios de los bienes eclesiásticos y la libertad de cultos, "gran principio de las sociedades modernas".[37] El nuncio papal Meglia, un año después presentó como bases de un arreglo entre el Imperio y Roma la anulación de las Leyes de Reforma. La respuesta de Maximiliano fue claramente regalista: tolerancia de todos los cultos, pero protección del católico como religión de Estado; pago de culto católico y de sus ministros, con cargo al tesoro público y servicios religiosos gratuitos; cesión al gobierno de los derechos sobre las propiedades eclesiásticas nacionalizadas; concesión al emperador de los mismos derechos que a la corona española; restablecimiento de algunas órdenes religiosas; el registro civil se confiaría, si convenía, a los párrocos; acuerdo para el manejo de los cementerios.[38] Finalmente, se nacionalizaron los bienes eclesiásticos.[39]

Al poco tiempo, Meglia abandonó México en protesta por estas disposiciones. El secretario de Relaciones Exteriores argumentó que Maximiliano reconocía la autoridad espiritual del padre de los fieles, pero como emperador y como representante de la soberanía mexicana no aceptaba ningún poder superior al suyo.[40] Carlota, al fin de ese mes de diciembre de 1865, escribió a la emperatriz Eugenia que había hecho reír al mariscal Bazaine al platicarle, irreverentemente, que no había otra cosa que hacer que tirar al nuncio por la ventana, porque su actitud significaba "una humillación para nosotros los católicos de este siglo. La corte de Roma es así".[41]

La Reforma triunfó por la alianza de los comerciantes del norte y de Veracruz, con los campesinos de Guerrero y la clase media, formada principalmente en los institutos de Michoacán, Jalisco, Oaxaca y México. Esta alianza se consolida, porque en la lucha contra el Imperio

[36] John Lloyd Mecham, *op. cit.*, p. 315.

[37] Moisés González Navarro, *La Reforma y el Imperio*, pp. 180-181.

[38] John Lloyd Mecham, *op. cit.*, p. 449.

[39] Moisés González Navarro, *La Reforma y el Imperio*, pp. 192-193.

[40] John Lloyd Mecham, *op. cit.*, p. 450.

[41] Alfonso Toro, *La Iglesia y el Estado en México: estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la independencia hasta nuestros días*, p. 329.

de Maximiliano esos intereses adquirieron el carácter de nacionales.[42] Los artesanos colaboraron para este triunfo,[43] numerosos liberales se organizaron en la masonería y colaboraron algunos sacerdotes jaliscienses.[44] En la Reforma triunfa la fracción burguesa de la clase dominante sobre la señorial; Francisco Zarco defendió en el Congreso Constituyente el lujo y la riqueza, "porque es un progreso producir sin cesar mayores valores y hacer que valga mucho lo que parece bagatela".[45] Los liberales redondearon su obra, quitaron trabas al desarrollo capitalista. En efecto, el 15 de marzo de 1861 restablecieron la libertad del mutuo usurario, inicialmente establecida por Valentín Gómez Farías 28 años atrás.[46] El perdedor fue el clero, inmovilizado en el rechazo de las encíclicas *Quanta Cura* y *Syllabus*, de 1864, a las libertades modernas. Las ideas más propagadas en el mundo católico continuaron siendo durante mucho tiempo las que divulgó Louis Veuillot: "La palabra 'libertad' nos viene del país de los esclavos [...] La ciencia es una de esas palabras que, como mechas incendiarias, se encuentran en todas las sociedades que hacen explosión".[47]

La derrota de Maximiliano liquidó el regalismo; con la restauración de la República se volvió a la separación de la Iglesia y el Estado. Así, México emergió en 1867 con la fachada de un país republicano federal, liberal y democrático. En lo económico, la consagración del derecho absoluto de propiedad, de trabajo, de usura, de empresa, el interés individual como motor exclusivo de la economía y el anhelo de producción ilimitada, configuran algunos de los elementos del capitalismo moderno que el Porfiriato hizo en parte realidad.[48]

[42] Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México*, pp. 442-443.
[43] Jan Bazant, *op. cit.*, p. 91.
[44] José María Muría, *Historia de Jalisco*, t. III, p. 264.
[45] Francisco Zarco, *1829-1869. Historia del Congreso Constituyente*, t. I, p. 450.
[46] Moisés González Navarro, *La Reforma y el Imperio*, p. 158..
[47] Jean Touchar, *Historia de las ideas políticas*, p. 522.
[48] Moisés González Navarro, *La Reforma y el Imperio*, pp. 31-32.

II

De inmediato Juárez intentó, sin éxito, reformar la Constitución de 1857 mediante el restablecimiento del Senado y el veto presidencial a las sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados, con el objeto de fortalecer el Poder Ejecutivo.[49] Al morir Juárez asumió la presidencia Sebastián Lerdo de Tejada, quien el 29 de septiembre de 1873 incorporó a la Constitución las Leyes de Reforma: dada la independencia de la Iglesia y del Estado el Congreso no podría dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión alguna; el matrimonio era un contrato civil; ninguna institución religiosa podría adquirir bienes raíces ni capitales impuestos sobre éstos; la simple promesa de decir la verdad sustituiría al juramento religioso; el Estado no permitiría pactos que tuvieran por objeto el sacrificio de la libertad del hombre, sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso; en consecuencia, la ley no reconocía órdenes monásticas.[50]

La voz de México respondió a Sebastián Lerdo pidiendo que se declarara religión de Estado la que profesara la mayoría del país desde tiempo inmemorial, obviamente pensaba en los tres siglos y medio del cristianismo, no en los posibles milenios de las religiones prehispánicas. Al discutirse la ley orgánica de la Reforma, un diputado declaró: "La Iglesia está en el Estado, no el Estado en la Iglesia; luego, la Iglesia tiene que someterse a las leyes del Estado"; otro más exclamó en franco reto: "En la República sólo hay un soberano, ¡el pueblo!" Según Guillermo Prieto, para el Estado no hay más que cultos, la Iglesia como entidad, poder o cuerpo era un absurdo "en el lenguaje estrictamente constitucional". Otro diputado, después de transcribir los artículos constitucionales contrarios al *Syllabus*, concluyó como años antes lo había hecho Ignacio Ramírez: "La Reforma o el *Syllabus*".

La carta pastoral de 1875 de los arzobispos de México, Michoacán y Guadalajara, insistió en que la nación "católica en su totalidad", veía con asombro que se hubiera establecido la tolerancia de cultos. Ese mismo año un pequeño levantamiento "cristero" intentó, sin éxi-

[49] Moisés González Navarro, "La era moderna", en *Historia documental de México*, México, p. 339.

[50] *Ibid.*, p. 363.

to, combatir esa legislación. En la vía electoral varios conservadores fracasaron en su afán de reconquistar privilegios de la Iglesia.[51]

Sobre todo en un principio y en los pueblos más pequeños las Leyes de Reforma se violaron con frecuencia por el tradicionalismo rural, por eso continuaron las procesiones fundamentalmente para implorar la lluvia. No es extraño, por tanto, que la Secretaría de Gobernación dictara varias circulares en los años de 1880 para que los gobernadores impidieran a los sacerdotes que usaran sus trajes en las calles, que se celebraran procesiones fuera de las iglesias, que los sacerdotes predicaran sobre política en los templos; se buscaba también acabar con las órdenes religiosas clandestinas.[52]

El clero recuperó parte de su riqueza mediante las *contentas*, o sea la cuota que pagaban a la mitra quienes habían adquirido bienes eclesiásticos. Así, los adquirentes perdían la preocupación de ir al infierno y los obispos de empobrecer.[53] El 14 de diciembre de 1874, con base en la separación de la Iglesia y el Estado, se dispuso que no habría instrucción religiosa en ninguna institución pública, los actos del culto no podrían celebrarse fuera de las iglesias y los sacerdotes no usarían sus trajes en la calle.[54]

El laicismo de la escuela oficial también dio lugar a muchas fricciones, porque en opinión de los católicos más rígidos era sinónimo de irreligión. Aunque contaron con un número creciente de escuelas, lamentaban su insuficiencia por la nacionalización de los bienes eclesiásticos, pero también por el egoísmo de los propios católicos. Cuando en 1886 alguien cotejó el número de alumnos de las escuelas católicas (140 mil) y de las no católicas (477 mil), calculó que los niños "ateos" ascenderían a casi cuatro millones en 40 años más. Este cálculo parece exagerado, pero corresponde a una tendencia; así, desde 1877, Francisco Gómez presentó una iniciativa de ley en la Legislatura de Morelos para que en las escuelas particulares no se

[51] Jorge Adame Goddard, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1914*, pp. 64-71, 93, 104.

[52] John Lloyd Mecham, *op. cit.*, p. 457; Moisés González Navarro, "El Porfiriato. La vida social", en *Historia Moderna*, t. IV, p. 495.

[53] Moisés González Navarro, "El Porfiriato. La vida social", en *Historia Moderna*, p. 495.

[54] John Lloyd Mecham, *op. cit.*, pp. 453-455.

enseñara nada que desprestigiara la forma de gobierno, ni las Leyes de Reforma, porque era más importante inculcar ideas liberales a la niñez que respetar la libertad de enseñanza. Además, en los primeros años del Porfiriato se rechazó la dispensa de estudios, frecuente durante la República Restaurada, porque la educación clerical era enemiga de la libertad.[55]

El registro civil también agrió las relaciones Iglesia-Estado, a diferencia de la opinión de Couto de 1857, ya por los primeros años del Porfiriato la prensa católica admitió cierta decadencia del registro parroquial, y la atribuyó a la falta de sacerdotes, a la libertad de cultos y a la indiferencia religiosa. En cambio, en varios estados mejoró el registro civil, entre otros factores, por la ilustración del nuevo clero mexicano. La Dirección General de Estadística obligaba a los ministros de los cultos a informar mensualmente el número de nacimientos, defunciones y matrimonios en que intervinieran, pero no consideró requisito previo a la celebración de las ceremonias religiosas la presentación de los documentos civiles. Yucatán, sin embargo, implantó esta exigencia; Tabasco, Oaxaca, Guerrero y Colima se negaron a seguir ese ejemplo por respeto a la separación de la Iglesia y el Estado.

El gobernador de Coahuila, Evaristo Madero, prohibió en 1881 la celebración de bautismos y matrimonios sin la previa presentación de las actas de registro civil y anunció una multa de 25 a cien pesos o un mes de cárcel a los infractores de esta disposición. Varios párrocos de Saltillo interpusieron el recurso del amparo contra esta ley, se les concedió en el bautismo, se les negó en el matrimonio. Un periódico capitalino criticó este fallo dual, porque la naturaleza de ambos actos era la misma; juzgó muy grave, además, que los estados legislaran en esta materia. Por su parte la Suprema Corte de Justicia declaró que el amparo era improcedente "por no existir hecho reclamable de la autoridad ejecutora, ni gozar de las garantías individuales las corporaciones religiosas". Poco después un párroco de Saltillo se negó a oficiar en un bautismo en el que Evaristo Madero fungía como padrino.

[55] Moisés González Navarro, "El Porfiriato. La vida social", en *Historia Moderna*, pp. 576, 587, 612-614.

Dos periódicos liberales censuraron a este sacerdote con este motivo, lo defendió, en cambio, *La voz de México* con tres argumentos: el canónico (autorizaba al sacerdote a proceder como juzgara conveniente), el constitucional (según el artículo 5° nadie esta obligado a trabajar sin su pleno consentimiento) y, en fin, el sentido común: "No metas tu hoz en sembrado ajeno. Si eres, ¡oh, señor Madero!, enemigo de la Iglesia, ¿cómo quieres ser recibido por ella como amigo y protector?"[56]

Esta intransigencia coincide con la de Víctor José Martínez, quien en 1874 rechazó la separación de la Iglesia y el Estado, porque si bien ambas sociedades eran distintas debían actuar unidas como en el hombre lo están el cuerpo y el alma. Algunos defendieron la coordinación entre la Iglesia y el Estado; propugnaron que la Iglesia tenía necesidad de ciertos bienes para cumplir sus fines, además, el derecho canónico autorizaba la venta de sus inmuebles en varios casos, por ejemplo, para pagar deudas, redimir cautivos y "socorrer a los pobres", este último caso poco utilizado.

En la época de 1880 *La voz de México* criticó la soberanía popular por falsa e incompleta, pues excluía a mujeres y niños y debía excluir también a los indios, porque éstos podían manipularse por medio de amenazas, aguardiente o algunas monedas. También se dijo que el derecho de voto no debería vulgarizarse, sino concederse como premio a la honradez, al trabajo y a la virtud. Por tanto, deberían formar el cuerpo electoral propietarios, agricultores y comerciantes, y "hasta" artesanos, pero no los domésticos por la influencia que sus amos podían ejercer en su voto.[57]

Al lado de los católicos conservadores, que eran la mayoría, se fue formando una minoría de católicos liberales. Dos o tres diputados combatieron el proyecto de ley orgánica de la Reforma porque era contrario a la libertad que ésta propugnaba, pero fueron vencidos y acusados de oscurantistas. Su derrota fue doble, porque *La voz de México* les reprochó que la separación de la Iglesia y el Estado contrariaba el *Syllabus*. Roberto A. Esteva, en *El Nacional*, respondió que ellos obedecían al Papa en religión y a la Constitución en polí-

[56] *Ibid.*, pp. 12-15.

[57] Jorge Adame Goddard, *op. cit.*, pp. 43-61.

tica. Cuando *La voz de México* criticó con igual motivo a *El Tiempo*, éste negó que el Papa hubiera hablado *ex cátedra* en el *Syllabus* y en la *Quanta Cura*. Los conservadores hicieron circular entonces la obra española *El liberalismo es pecado*, y *La voz de México* recomendó que no se estableciera una relación innecesaria con los liberales; el sacerdote jalisciense Agustín Rivera protestó en 1891 que se fomentaba el odio contra los liberales. El arzobispo de México se vio obligado a intervenir pidiendo a los periodistas católicos que no discutieran entre sí. *El Tiempo* comentó que ellos eran tan intransigentes como *La voz de México* en religión, pero diferían en la práctica de esa doctrina. El propio *El Tiempo*, en 1891, año de la publicación de la *Rerum Novarum*, propugnó que se organizara un partido católico semejante al alemán. Un año antes Emeterio Valverde Téllez defendió el origen divino de la autoridad y Longinos Cadena que la Constitución social estaba impregnada de catolicismo, la formal era irreligiosa.[58]

Lo irreductible en el terreno de la Ley (*Syllabus* o Reforma) se concilió en la política. Se satisficieron algunas de las demandas de los grupos en pugna. Díaz complació a los conservadores no aplicando de una manera agresiva aquellas disposiciones que pudieran herir su religión y se declaraba católico "en lo particular y como jefe de familia", pero como jefe de Estado no profesaba ninguna religión porque la ley se lo prohibía. Sin embargo, fue gran maestro de la masonería mexicana, encabezó algunas sesiones masónicas, fue presidente honorario del congreso de librepensadores celebrado en Madrid en 1892, pero al mismo tiempo estuvo a la cabeza de los funerales del arzobispo Labastida un año antes.[59]

Llegar a ese *modus vivendi* no fue fácil, al iniciarse el régimen de Díaz se suscitó un gran escándalo cuando alguien pidió el regreso de las Hermanas de la Caridad, expulsadas por Lerdo en 1874; esta petición se juzgó "como un golpe tremendo y perjudicialísimo a la causa de la libertad". Otras veces se defendió la "libertad" en actos nimios, por ejemplo, quitarle el estandarte guadalupano a una estatua de Hidalgo; se aprehendió a varios niños, porque tocaron

[58] *Ibid.*, pp. 28, 57, 109-144.
[59] *Ibid.*, pp. 104-105.

las campanas de una iglesia; se obligó una orquesta a tocar en la Semana Santa, etcétera. De más fondo político fue el incidente que se suscitó con motivo de la asistencia del gobernador de Tlaxcala, Próspero Cahuantzi, a las honras fúnebres que se celebraron con motivo de la muerte del obispo de Puebla, Francisco Melitón Vargas. Años antes se había acusado ante el Congreso de la Unión a Cahuantzi de que él y su ayudante asistían secretamente a misa. Instigado por Francisco Bulnes actuó como fiscal Juan A. Mateos, nada pudieron contra la consigna presidencial de absolverlo, la defensa se basó principalmente en que no se tributaron honores públicos al cadáver y Cahuantzi no asistió con carácter oficial a esos actos. Francisco O'Reilly acusó al gobernador de que su hijo tocaba el violín en las ceremonias religiosas; un magistrado del Tribunal de Justicia tocaba en los coros de las iglesias y el presidente del Tribunal de Justicia recogía limosnas para las conferencias de San Vicente. Por 159 contra 14 votos, Cahuantzi fue absuelto.

Mateos presentó varios proyectos anticlericales en la Cámara de Diputados, en 1880, para la clausura y subasta de los templos jesuitas, que se rechazaron por inconstitucionales. Diez años después propuso que se prohibiera el ejercicio de su ministerio a los sacerdotes católicos extranjeros, aunque estuvieran naturalizados. La Comisión Dictaminadora calificó de escandaloso este proyecto, Mateos replicó que la Comisión era un poco lenta para escandalizarse. En 1901 pidió que se estableciera en el templo La Enseñanza el Salón de Jurados, para acabar con ese refugio de curas malvivientes y ociosos; el proyecto ni siquiera salió de la Comisión Dictaminadora. Todavía tuvo aliento para presentar un proyecto que declaraba consolidada la propiedad del Estado sobre los templos, los cuales deberían enajenarse o arrendarse; también esta iniciativa fue archivada. Ya había pasado el tiempo de Mateos, las Leyes de Reforma se conservaban en la medida en que servían para sojuzgar al clero y no para aplastarlo, mucho menos para herir los sentimientos de la mayoría católica nacional. También fracasó el proyecto de Macedonio Gómez y Guillermo Prieto, en 1891, para que las "contentas" fueran denunciables.

Por todo esto fue exagerado que el obispo Montes de Oca haya declarado en 1889 que la Iglesia estaba esclavizada; el propio Ipan-

dro Acaico, 11 años después, declaró en París que pese a las Leyes de Reforma la situación de la Iglesia era floreciente y satisfactoria. Para combatir ese florecimiento se fundó el Partido Liberal en San Luis Potosí, en 1901, el cual se propuso combatir la política de conciliación, sólo permitir un sacerdote católico por cada diez mil fieles (entonces había tres por cada diez mil); que se privara de la nacionalidad mexicana a quienes hicieran votos monásticos y a los sacerdotes católicos; que se obligara a las iglesias a pagar el impuesto mercantil de la venta al menudeo y al mayoreo y a llevar una contabilidad formal.[60] Además, los liberales no enviarían a sus hijos a las escuelas del clero y lucharían por una instrucción primaria gratuita, laica y obligatoria. La prensa católica dudó de nueva cuenta de la neutralidad de la escuela oficial, porque por un lado se destituyó a un profesor de Derecho Constitucional que enseñaba que el cristianismo era compatible con la Constitución de 1857 y, por el otro, se permitió que un profesor en el Estado de México injuriara al cristianismo en su cátedra.

Sin embargo, la política de conciliación tuvo algunas consecuencias positivas, por ejemplo, los censos se realizaron con mayor tranquilidad por la colaboración del clero en ellos.[61] Bulnes expresó bien la filosofía de ese régimen en su célebre discurso de 1903, en la II Convención Nacional Liberal: el país no podía confundirse con un cuartel ni con un convento.[62] No obstante, Porfirio Díaz de varias maneras favoreció al protestantismo y, por supuesto, a la Iglesia católica, pero no restableció las relaciones diplomáticas con Roma pese a un enviado papal que en 1904 lo exploró en este sentido, si bien tenía relaciones casi oficiales con los delegados apostólicos. Sugería quiénes deberían ser nombrados obispos: el cónsul mexicano en Roma, el italiano Angelini, fungía como agente confidencial mexicano en el Vaticano.[63] El arzobispo de México se negó a publicar la encíclica contra la masonería en 1884, porque deseaba que se pusiera fin a las distinciones ente católicos y liberales. Coincide con este de-

[60] Moisés González Navarro, "El Porfiriato. La vida social", en *Historia Moderna*, pp. 477-483, 560.

[61] *Ibid.*, 8-10.

[62] Moisés González Navarro, "La era moderna" en *Historia documental de México*, p. 400.

[63] John Lloyd Mecham, *op. cit.*, p. 359.

seo el del Concilio Provincial Mexicano, que incitó al clero a obedecer a la autoridad civil y a abstenerse de intervenir en política.[64]

La Iglesia no combatió con energía la pérdida de los atrios de algunos de sus templos, aunque puso mayor empeño en la defensa de los cementerios, en algunos casos con ayuda de las autoridades menores, pero al fin la vencieron tanto la federación y como los gobernadores.[65]

No faltaron, sin embargo, fricciones entre la Iglesia y el Estado; también disminuyó la oposición clerical a la propaganda protestante. En la primera década de este siglo eran frecuentes las pugnas con motivo de las procesiones en varios pueblos jaliscienses (Tlajomulco, Jocotepec, San Luis Soyatlán, Atotonilco el Alto, Lagos de Moreno, Arandas, etcétera) o como protesta por el nombramiento de ciertos profesores, que en algunos casos alcanzaron el grado de motines populares con sus consecuentes encarcelamientos; y en varias ocasiones, ante la presión popular, se condonaron las multas a los responsables.[66]

Al lado de la lucha, pocas veces cruenta, hubo conciliación. Por ejemplo, cuando el arcediano de la catedral tapatía visitó a Ramón Corona en 1889 en su casa, el gobernador le pidió que el clero continuara contribuyendo para los gastos del hospital, le ofreció que, en cambio, permitiría que los enfermos continuarán recibiendo los auxilios espirituales. El arcediano recordó al gobernador que obstruía a la Iglesia porque consideraba a los diezmos como meras limosnas, además de que ya contribuía con más de mil pesos para los capellanes, el culto del hospital de Belén y el Hospicio Cabañas.[67]

Al igual que en México, el gobernador Luis C. Curiel asistió al entierro del arzobispo Loza, pero Porfirio Díaz rehusó apoyar la petición de la Cámara de Comercio tapatía de que fuera enterrado en Catedral, porque lo prohibía una ley.[68]

[64] Moisés González Navarro, "El Porfiriato. La vida social", en *Historia Moderna*, pp. 268, 473, 481-482.

[65] Joseph Robert Juárez, *Conflict and Cooperation between Church and State*, pp. 140, 234, 241.

[66] José María Muría, *Historia de Jalisco*, t. IV, pp. 77-80.

[67] Benito Juárez, *op. cit.*, pp. 63, 65-66.

[68] José María Muría, *op. cit.*, t. IV, p. 69.

En un refinamiento de la hipocresía en esquizofrenia, algunas autoridades jalisciense desearon celebrar la aprobación de la ley de 14 de diciembre de 1874 repicando las campanas. El arzobispo de Guadalajara escribió a Porfirio Díaz, el 19 de mayo de 1911, cuando éste ya tenía un pie para abordar el *Ipiranga*, que era inconcebible la ingratitud del pueblo, y nueve días después el arzobispo Mora y del Río declaraba que el estricto cumplimiento de las Leyes de Reforma encuadraba muy bien con el programa revolucionario; después de Dios, hasta entonces, Porfirio Díaz había sido su mejor defensa.[69]

III

La lucha entre la Iglesia y el Estado se exacerbó al triunfo de la Revolución, primero como continuación del jacobinismo tradicional, como en el proyecto de los diputados del Partido Liberal Puro, del 1° de mayo de 1912: todos los templos del país deberían estar a cargo de sacerdotes mexicanos por nacimiento.[70] Pero, sobre todo, el anticlericalismo cobró mayor fuerza con motivo de la colaboración de algunos miembros del Partido Católico, con Huerta. Varios jefes del Ejército Constitucionalista compitieron en su lucha contra la Iglesia católica; por ejemplo, Antonio I. Villarreal expulsó de Nuevo León, el 28 de julio de 1914, a los sacerdotes católicos extranjeros y a los jesuitas de cualquier nacionalidad, reglamentó el tiempo que las iglesias podían permanecer abiertas y prohibió la confesión.[71] Francisco Villa felicitó a Villarreal por esas disposiciones y le prometió seguir su ejemplo.[72] Las autoridades de Veracruz no le fueron muy a la zaga a Villarreal, pues expulsaron a los sacerdotes católicos, aunque después permitieron su regreso, pero cerraron las iglesias en las tardes y prohibieron la confesión.[73] Más violenta aún fue la disposición del gobernador del Estado de México, quien prohibió los sermones, el cobro de las obvenciones parroquiales y la confe-

[69] Benito Juárez, *op. cit.*, p. 242 nota 8; 260-265.
[70] *El Diario Oficial*, 1 de mayo 1912, p. 66.
[71] *Documentos Revolución Constitucionalista*, t. I, p. 315.
[72] Berta Ulloa, *Revolución Mexicana 1910-1920*, p. 300.
[73] *El Pueblo*, 9 de octubre de 1914.

sión, y sólo autorizó a un sacerdote en cada localidad, la celebración de dos misas los domingos y, en fin, la apertura de los templos sólo una vez a la semana.[74] Mientras tanto, se expulsó a frailes y monjas de Aguascalientes y se clausuraron los templos católicos de Jalisco.[75] A la vista de esta situación, un reducido grupo de personas se levantó en armas en Ixtlán del Río, Nayarit, amparado, al decir del gobierno constitucionalista, en la bandera de Religión y Fueros.[76]

La hostilidad contra el clero continuó en 1915, con la contribución de medio millón de pesos que Obregón impuso al de la capital para ayudar al proletariado. Más de un centenar de sacerdotes fueron detenidos por negarse a pagar esa cantidad; una gran manifestación femenina pidió la libertad de los presos.[77] En diciembre de ese año de 1915 el presidente municipal de Morelia ordenó que se recogieran las alcancías que se encontraban en lugares públicos, destinadas a colectar dinero para la Iglesia católica.[78] Con fecha 14 de diciembre de ese año, Carranza ordenó a los gobernadores de los estados que se abstuvieran de ordenar la clausura o apertura de los templos.[79]

Sin embargo, las autoridades locales continuaron su campaña anticlerical por otros caminos. Sonora, por ejemplo, ordenó en marzo de 1916 que todos los sacerdotes católicos residentes en ese estado salieran de él en un plazo de dos días.[80] Hidalgo dispuso, el 24 de febrero de ese año, que sólo podrían oficiar en ese estado los sacerdotes católicos mexicanos "de buenos antecedentes y de conducta moral intachable". Declaró ilícito el comercio de reliquias, velas de cera, rosarios, medallas, estampas, etcétera. Prohibió las colectas de limosnas fuera de los templos y que los sacerdotes tuvieran sus habitaciones en ellos o en casas contiguas; prohibió denominar calles, plazas, parques, etcétera, con nombres de santos y, por último, invocando razones sanitarias y morales, al igual que el gobierno de

74 *Ibid.*, 10 de octubre de 1914.
75 *Ibid.*, 2 de octubre de 1914.
76 *Ibid.*, 18 de octubre de 1914.
77 *Ibid.*, 15, 21, 22 de febrero de 1915.
78 *El Demócrata*, 5 de diciembre de 1915.
79 *El Pueblo*, 1 de enero de 1916.
80 *Ibid.*, 22 de marzo de 1916.

Colima, prohibió el uso de las pilas de agua bendita, sobre todo de los confesionarios.[81] El gobierno de Jalisco, además de clausurar los templos católicos, señaló severas penas para los funcionarios y empleados públicos que después de haber otorgado la protesta de ley ocurrieran ante el ministro de algún culto a retractarse de ella, porque en los archivos de los clausurados templos católicos encontró numerosas retractaciones de esta especie, sobre todo entre los profesores de instrucción pública; esta retractación se inspiró en el deseo del clero de impedir la instrucción laica en los planteles oficiales.[82]

El anticlericalismo adoptó características aún más violentas en el sureste del país. Salvador Alvarado inició en Yucatán la práctica de incinerar imágenes, en Tabasco lo imitaron Francisco Múgica y Garrido Canabal.[83] El anticlericalismo también tuvo gran virulencia entre los jefes norteños del Ejército Constitucionalista (en parte por obra del protestantismo), sobre todo en la educación.[84] Villa pasó de un franco anticlericalismo (apoyo a las disposiciones de Villarreal y nombramiento de párrocos) a reprochar a Carranza el que hubiera autorizado a muchos gobernadores la violación de las garantías constitucionales (exagerando el justo resentimiento contra el clero católico por haber apoyado a Huerta) con disposiciones que lastimaban "el sentimiento religioso del pueblo".[85] Los constitucionalis-

[81] *Informe que rinde a la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación el C. general de brigada Juan José Ríos, gobernador y comandante militar del Estado, sobre su gestión administrativa durante el tiempo transcurrido del 6 de enero de 1915 hasta el día 15 e septiembre de 1916*, p. 9.

Informe que el C. general de brigada Nicolás Flores, gobernador y comandante militar del Estado de Hidalgo, rinde al ciudadano Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la nación por conducto de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, pp. 6-8.

[82] *Informe que de la gestión política y administrativa del gobierno constitucional de Jalisco rinde el C. licenciado Manuel Aguirre Berlanga, gobernador interino del mismo, al C. Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la República, por conducto del C. ministro de Gobernación, licenciado Jesús Acuña*, p. 20.

[83] Dromundo, Baltasar, *Tomás Garrido, su vida y su leyenda*, pp. 101-111; Armando de María y Campos, *Múgica, crónica biográfica*, p. 103.

[84] Francisco Banegas Galván, *El porqué del Partido Católico Nacional*, pp. 68-76; *Diario de los Debates del Congreso Constituyente*, I, 14 de diciembre de 1916, p. 481.

[85] Gildardo Magaña (continuada por Carlos Pérez Guerrero), *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, t. V, p. 56.

tas, por su parte, acusaron tanto a Villa como a Zapata de estar en connivencia con el clero.[86]

En la carta pastoral colectiva del 1° de julio de 1914, los obispos protestaron porque algunos jefes militares nombraron capellanes, párrocos y vicarios generales, legislaron sobre misas y sermones, y prohibieron la confesión y el ayuno. El episcopado protestó también contra los ataques a la propiedad, verdadero retroceso a la barbarie, halagando a los obreros con derechos arbitrarios sobre jornales. Los obispos propugnaron la unión de las clases y reconocieron que los ricos explotaban a los pobres, pero el remedio propugnado por la Revolución era reprobado

> de consumo por la ley natural y la doctrina católica; porque, según una y otra, debe respetarse la propiedad privada y a ningún poder le es lícito arrebatarla de manos de sus dueños ni para mejorar a los necesitados, pues sobre todas las leyes humanas están la natural y la divina, que manda no hurtar; y si realmente hubiera algunos bienes injustamente poseídos, quien los tiene no podrá ser despojado sin un juicio en que tal ilegalidad quedase comprobada; y, aún entonces, no cualquiera tiene derecho a ellos, sino únicamente aquellos a quienes se hubiesen arrebatado.[87]

En esa exaltada atmósfera, el Congreso Constituyente acometió la tarea de definir las relaciones entre el Estado y la Iglesia, y lo hizo, como era natural, en medio de violentas diatribas contra el clero (al que calificó de "nocivo" enemigo de la sociedad y del gobierno) e incluso contra el cristianismo (religión que alguno motejó de farsa, y "sarta de embustes y de patrañas"). Los diputados renovadores insistieron en distinguir la lucha contra el clero y contra la religión, porque esta última institución era útil en la defensa de la nacionalidad. Los radicales como Múgica, en cambio, encontraban consolador que el problema religioso ya no existiera en México, como, en su opinión, lo demostraba el hecho de que el pueblo hubiera presenciado la incineración de las imágenes religiosas que

[86] *El Pueblo*, 10 de abril de 1915; Rosendo Salazar y José G. Escobedo, *Las pugnas de la gleba 1907-1922*, p. 147.

[87] *Carta pastoral colectiva a los católicos mexicanos, la actual persecución religiosa y normas de conducta para los mismos católicos, noviembre de 1914*, pp. 3-5, 11-14.

algunos jefes revolucionarios ordenaron. El diputado Enrique Recio propuso en un voto particular suprimir la confesión auricular, por inmoral; también pidió la obligatoriedad del matrimonio civil para los sacerdotes; ambas proposiciones fueron rechazadas porque la ley no podía prohibir todos los actos inmorales y porque no debería obligarse a nadie a casarse por la fuerza, máxime que una de las "más hermosas conquistas de la Revolución" era la Ley del divorcio. Los anteriores argumentos los reforzó el razonamiento de la imposibilidad física de cumplir con una ley de esa naturaleza. El voto de Recio fue rechazado por 93 contra 63 votos, no sin que Recio anticipara la conveniencia de fundar "la verdadera Iglesia mexicana".[88] Sin embargo, poco después González Roa demostró, con la autoridad del jesuita Antoine, que la Constitución de 1917 estaba justificada a la luz de la doctrina católica.[89]

[88] *Diario de los Debates del Congreso Constituyente*, 27 de enero de 1917, II, pp. 743-766.
[89] Fernando González Roa, *El aspecto agrario de la Revolución Mexicana*, pp. 275, 285.

VALLARTA Y EL NEOLIBERALISMO

I

Ignacio Luis Vallarta murió en la mañana del último día de 1893, víctima de tifo, en el seno de la Iglesia católica. Su muerte fue recibida con general sentimiento; todos recordaron sus eminentes dotes como jurista; los liberales ensalzaron sus inquebrantables convicciones políticas; los conservadores las perdonaron, a cambio de destacar su reconciliación con la Iglesia.

La contagiosa enfermedad que le causó la muerte, impidió que su entierro fuera solemne. Pocos días después se celebró una velada conmemorativa, a la que asistió su antiguo amigo el presidente Porfirio Díaz; en ella hablaron Manuel María de Zamacona en representación de la Suprema Corte de Justicia; Gutiérrez Zamora por el Círculo Jalisciense; Irineo Paz recitó una poesía en su honor, y se leyó un discurso de Jacinto Pallares, representante de la Escuela de Jurisprudencia; Jalisco, en rasgo de obligada gratitud lo declaró, al poco tiempo, benemérito de ese Estado.

Vallarta tuvo una amplia carrera política: Diputado constituyente en 1856, secretario de Gobernación en 1868, gobernador de Jalisco en 1871-1875, secretario de Relaciones Exteriores 1876-1878, y presidente de la Suprema Corte de Justicia en 1878-1882. Fue también renombrado jurista, y al final de su vida, hábil y próspero abogado.

Sus inicios en la cosa pública fueron tempranos. Nació el 25 de agosto de 1830 en la ciudad de Guadalajara; fueron sus padres Ignacio Vallarta, de Ameca, Jalisco, e Isabel Ogazón, del Teúl, Zacatecas. Sus primeros estudios los dirigió don Faustino G. Ceballos; después ingresó al Seminario Conciliar de Guadalajara, con posterioridad al Instituto de Ciencias de su Estado, y, por último, obtuvo el título de abogado a fines de 1854, en la Universidad de Guadalajara.

Muy joven todavía, a los 20 años, formó con algunos compañeros la sociedad literaria "La Esperanza"; venció en un concurso orga-

nizado por ella con un ensayo sobre la pena de muerte. Al triunfo de la revolución de Ayutla, en 1855, participaba, con fervor, de la efervescencia política del país. Santos Degollado, gobernador de Jalisco, lo nombró su secretario, cargo que sólo desempeñó del 6 al 14 de septiembre de ese año.

Por entonces impartió las cátedras de Derecho Natural, de Gentes, de Historia y de Economía Política, y desempeñó el cargo de fiscal del jurado de Imprenta. El moderado regalismo de sus primeros años se fue convirtiendo en agresivo anticlericalismo. Pedro Espinoza, obispo de Guadalajara, condenó con energía a un grupo de jóvenes iconoclastas, que tenían como órgano de combate el periódico *La Revolución*. Éstos respondieron pronta y violentamente el 7 de octubre de 1855; Miguel Cruz Ahedo, Epitacio J. de los Ríos, Ignacio L. Vallarta, José M. Vigil, Urbano Gómez y Jesús Leandro Camarena, confesaron un catolicismo al estilo de los profetas, de ningún modo confundido con los intereses conservadores. Justo Sierra pintó al Vallarta de esa época: era "ardoroso, apasionado, inteligente como pocos y devoto de las ideas reformistas casi hasta el fanatismo", sus artículos eran "duros, punzantes, fríos".[1]

Fue electo diputado por Jalisco, al Congreso Constituyente de 1856; su participación no fue tan destacada como la de Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga, Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, y otros —hombres maduros—, pero ni siquiera como la de Francisco Zarco, apenas un año mayor que él, y una de las principales figuras de ese Congreso. Sin embargo, sobresalió con tres discursos que revelaron sus ideas moderadas, pero también su pasión y vehemencia. Ese Congreso dio fin a sus tareas con una Constitución en la que predominó el programa de los moderados. Temeroso Comonfort de los peligros de su propia causa, la desconoció en diciembre de 1857. Esa Constitución a nadie satisfizo: para los liberales radicales era incompleta y tímida, para los moderados, una traba que dificultaba la acción del gobierno, para los conservadores era anárquica, impía para el clero.

Desatóse entonces la cruenta guerra de Reforma; en Jalisco se registraron algunas de las más importantes batallas de esa lucha. Su

[1] Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, pp. 126-178.

tío Pedro Ogazón, gobernador de ese Estado, lo nombró su secretario el primero de octubre de 1858. Redactó entonces el "Boletín del Ejército Federal", y colaboró en la organización de los ejércitos que mantuvieron viva la resistencia en Jalisco. Ambos peregrinaron por el sur de su Estado, hasta que Jesús González Ortega asestó el golpe final a Miramón, a fines de 1860, en Calpulalpan.

Concluida esa lucha, el primer día de 1861, fue nombrado coronel del batallón Hidalgo; pocos días después, el congreso de Jalisco declaró gobernador constitucional a Ogazón, e insaculados a Vallarta, Anastasio Cañedo y Gregorio Dávila. Substituyó a su tío en las varias licencias que pidió para combatir a Lozada; en esos interinatos —1861 y 1862— dictó algunas severas medidas impositivas que motivaron fuerte oposición de los afectados. Al aproximarse la Intervención, acordada en Londres, formó una nueva falange de jóvenes jaliscienses, similar a la establecida para combatir en la revolución de Ayutla.

Casó con doña Francisca Lyon el 24 de abril de 1862; ese año fue electo diputado al Congreso de la Unión, no aceptó porque consideró que no obtuvo la mayoría de votos necesaria. Por entonces también rehusó la Secretaría de Gobernación que le ofreció Juárez. En diciembre del año siguiente, el propio don Benito lo nombró gobernador de Jalisco, en sustitución del general Arteaga, quien rehusó entregarle el mando. Al aproximarse los imperialistas a Guadalajara, emigró a Mazatlán para cumplir con la ley juarista que prohibía permanecer en territorio enemigo. En ese puerto enfermó. Algún tiempo después marchó a Baja California con el propósito de unirse al general Márquez de León; al no encontrarlo, embarcó a San Francisco, California, a principios de 1866. En mayo de ese mismo año regresó al territorio nacional; acompañó a Juárez en Zacatecas, y de ahí regresó a su ciudad natal donde reanudó con éxito su profesión de abogado.

Expuso sus ideas económicas en 1854, sostenidas con inquebrantable fe a lo largo de su vida. Partía de la identificación de la economía política con el liberalismo económico. Se ha caracterizado a éste, en la primera mitad del siglo XIX, por su firme creencia en las leyes económicas naturales, en el interés individual, en la responsabilidad personal, en la libertad; en la propiedad, en el cosmo-

politismo, y también por su tendencia crematística y amoral. Para Vallarta, las bases de la economía deberían ser la libertad —de ahí su oposición a los gremios, a los reglamentos de trabajo y a las trabas a la industria— y la propiedad.

Reconoció los peligros de una colisión entre la economía y la moral, tal como lo advertía claramente en la situación del proletariado inglés, víctima de la Revolución Industrial. Partía de la segura convicción de que el fin de la economía era el aumento ilimitado de la producción, y con ella de la riqueza, dato que Max Scheler consideró específico de la economía capitalista. El objeto inmediato de la economía era la riqueza, pero también debía rendirle homenaje a la moral cuando se encontraba con ella, pero sin "dejarse llevar de un celo tan inmoderado que por esquivar los padecimientos de un hombre se acepte el malestar de las generaciones".[2] Muchos atacaban de materialista a la escuela inglesa; según Vallarta, sólo era dura y austera; Malthus y Smith lo demostraban.

Vio al liberalismo económico como una panacea, de su aplicación emanaría la justa retribución del trabajo, la libertad de la industria, la proporcionada distribución de la riqueza, el aumento de la población en razón directa de las subsistencias, y la proporción entre la producción y el consumo. Con la concurrencia universal desaparecerían las enemistades mercantiles y se conquistaría la paz mundial; se harían efectivos los derechos políticos hasta entonces sólo escritos en las leyes, nulificados por la desigual distribución de la riqueza; combatida la indigencia, disminuiría la causa próxima de los delitos.

Imponían la libertad del comercio exterior, la dependencia recíproca de los pueblos y la impotencia del gobierno para manejar los aranceles según las cambiantes necesidades del mercado, de intentarlo se convertiría en comerciante, "como si no tuviera bastante de que ocuparse con sus pesadas y naturales atenciones".[3] Si la propia Inglaterra era incapaz de evitar el contrabando, con mayor razón México con sus leguas de costa, sin policía, con sus empleados prostituidos, sus ininteligibles leyes y sus tribunales tan poco amantes de la justicia. Era muy conveniente el librecambio, con él

[2] Moisés González Navarro, *Vallarta en la Reforma*, documento III.

[3] *Idem*.

comenzaba a formarse un solo rebaño, de acuerdo con la exigencia evangélica.

Los principios de la ciencia económica eran los únicos acordes con la naturaleza humana; bastaba dejar ir al interés individual para que éste caminara "derecho a su prosperidad".[4] El "dejar hacer" de Quesnay, nada tenía de egoísta; sólo pretendía la libertad de industria para combatir los monopolios. La escuela fisiocrática, apoyándose en la experiencia, reconocía en el interés individual, "el estimulo más vigoroso y el único de la producción de riquezas".[5]

Vallarta encontró en los autores clásicos del liberalismo económico —estudiados más en sus epígonos que en sus fundadores— la solución a los graves problemas de su época: Quesnay, Smith, Malthus, Say, Ricardo, fueron declarados bienhechores del mundo "genios, gloria de la ciencia y del género humano".[6]

En 1855, ya triunfante la revolución de Ayutla, repasó con desprecio las "monótonas y obscuras páginas" de los 300 años de dominación colonial. Los indios, que constituían las tres quintas partes de la población de entonces, ni siquiera tuvieron "la esperanza de poseer un solo palmo de tierra".[7] Vallarta desmintió con frecuencia este exagerado recurso oratorio; por los ochenta, lamentó la constancia con que los indios se oponían a la desamortización de sus comunidades, a pesar de que el objeto de esa medida era beneficiarlos, poniendo "bajo la vigilancia del interés individual, la propiedad que tenían improductiva, amortizada en manos de la comunidad".[8]

Los males heredados de la colonia se agravaban por la insaciable codicia de Estados Unidos, cuyo colosal poderío contrastaba con la gran debilidad de México. Pero esta visión distaba de ser pesimista; al lado de estos elementos adversos, figuraba la firme esperanza en la regeneración nacional, por obra de la revolución de Ayutla. Ésta

[4] *Idem.*

[5] *Idem.*

[6] *Idem.*

[7] *Idem.*

[8] Ignacio L. Vallarta, *Cuestiones constitucionales. Votos del presidente que fue de la Suprema Corte de Justicia Nacional, en los negocios más notables resueltos por este tribunal desde mayo de 1878 hasta noviembre de 1882*, t. IV, p. 4.

no se parecía en nada a los pasados pronunciamientos que habían asolado al país; era una verdadera revolución, en realidad, continuación de la iniciada por Hidalgo en 1810. Su fin era la democracia "pura", realizar el cristianismo por medio de los principios de la escuela económica-liberal. Esa democracia no se avenía con fueros absurdos, "con una división territorial injusta y desproporcionada, con la amortización de los capitales, con el monopolio".[9]

En el Congreso Constituyente de 1856 se atacó violentamente la explotación de los trabajadores, pero al mismo tiempo se sancionó la libertad burguesa, o sea, la igualdad formal de los contratantes en la relación de trabajo. Ignacio Ramírez criticó la injusticia de conservar la servidumbre de los jornaleros, pidió adelantarse al socialismo concediendo un rédito al capital-trabajo. Se opuso al contrato de locación de obras, porque era un pacto entre entidades desiguales; pidió que la Constitución protegiera todos los derechos del ciudadano, si se quería que la libertad no fuera una mera abstracción.

Ponciano Arriaga explicó que todas las constituciones serían impracticables mientras unos cuantos propietarios estuvieran en posesión de inmensos terrenos, aplastando a la mayoría que vivía en la miseria. De continuar esa situación sería más lógico y franco negar los derechos políticos a los indigentes, declararlos cosas y no personas, formar un gobierno oligárquico, con base en la riqueza territorial. Reconoció, sin embargo, el derecho de propiedad como inviolable, como algo inherente a la individualidad; sólo se oponía a los abusos de los latifundistas. Propuso algunas medidas para corregirlos; Zarco no encontró que hubiera en ellas nada de robo, ni despojo, ni de delirios comunistas. "Por fortuna en este país es facilísimo mejorar la situación de las clases trabajadoras, y procurar el bien de los proletarios, sin atacar en lo más mínimo el derecho de propiedad, que es una de las bases del orden social".[10] Según Mata, la proposición de Arriaga garantizaba "uno de los modos de propiedad", el que consiste en el trabajo, en la industria y el comercio.[11] De todos modos fue desechado el voto de Arriaga.

[9] Ignacio L. Vallarta, *Obras completas*, t. VI, p. 23. Véase documento VII.
[10] Francisco Zarco, *Historia del Congreso Constituyente*, t. I, p. 76.
[11] *Ibid.*, p. 127.

Al discutirse la libertad de industria, Vallarta hizo una larga y sombría enumeración de los abusos de los propietarios: monopolios, destierros, disminución de los salarios, trabajos forzados, etcétera, y no continuó por ser "muy largo el catálogo de los abusos de la riqueza en la sociedad".[12] Reconoció que la democracia sería una mentira, un sarcasmo, de no detallarse los derechos de los pobres en la Constitución. Pero de un salto vino a parar en que el principio de la libre concurrencia había aprobado que toda protección a la industria era no sólo ineficaz sino fatal, y que la ley no debía intervenir en la producción, porque de acuerdo con la economía política era necesario remover los obstáculos que se oponían al interés individual.

La Constitución sólo debía proclamar la libertad de trabajo, sin descender a pormenores impropios de ella, que sólo perjudicarían a la industria, y podrían "herir de muerte a la propiedad, y la sociedad que atenta contra la propiedad se suicida".[13] Propuso que el derecho penal determinara la administración de justicia, el administrativo la creación de nuevas poblaciones, el rural la conservación y disfrute de bosques y repartimiento de aguas, no aglomerando estas disposiciones en la Constitución. Recordó que el interés individual era el "único consejero infalible en materias de la producción de la riqueza"; si alguna vez como filósofo defendió la absoluta libertad del comercio exterior, como legislador mexicano no lo haría porque con ella se arruinaría la industria mexicana. Esto, a pesar de la libertad de comercio era la "esperanza del gran día en que la humanidad será una sola familia compuesta de muchas naciones hermanas".[14]

No faltó entonces, y se ha repetido hace poco, quien tachara de inoportuno ese discurso y de haber confundido el problema de la libertad de industria con el de la libertad de trabajo. Sin embargo, Vallarta con apoyo en Quesnay y en Smith defendió sobre todo la propiedad y la producción. Si se relacionan sus estudios económicos de 1854 con este discurso de 1856, probablemente pueda aclararse la aparente confusión. En la base del pensamiento de Vallarta

[12] *Ibid.*, t. II, p. 118; Manuel González Navarro, *Vallarta en la Reforma*, documento V.
[13] *Idem.*
[14] *Idem.*

estaba la defensa de la libertad y de la propiedad; corolarios de estos dogmas eran el rechazo de monopolios, gremios, reglamentos de trabajo, etcétera. Por tanto, no era inoportuno que al discutirse la libertad de industria recordara los riesgos que corría con reglamentos de trabajo, que desde luego la limitaban y podían herir la propiedad, que es la base de la sociedad.

El Constituyente de 1856 continuó la obra de reforma económica iniciada por Gómez Farías y el doctor Mora en 1833, quienes establecieron la libertad del contrato de mutuo con interés, disposición reestablecida por Juárez en 1861. A esa ley se suman la consagración del derecho absoluto de propiedad, de trabajo, de empresa, el interés individual como el motor exclusivo de la vida económica, y el anhelo de producción ilimitada, defendido por Vallarta, y también por Zarco cuando destacó la significación económica del lujo porque era un "progreso producir sin cesar nuevos valores y hacer que valga mucho lo que parece bagatela".[15] Se configuraron así los elementos teóricos del capitalismo moderno, que el Porfiriato en parte hizo realidad.

II

Individualismo e igualdad cívica son dos de los rasgos fundamentales del México del siglo XIX. En la igualdad cívica coincidieron Hidalgo, Morelos, la revolución liberal española de 1812 y el Plan de Iguala de Iturbide. El Soberano Congreso Constituyente, el 17 de septiembre de 1822 con el fin de hacer efectivo el artículo 12 del Plan de Iguala ordenó que todos los documentos públicos o privados, al sentar los nombres de los ciudadanos, omitieran clasificar a éstos por su origen racial. Por esa razón la Diputación Provincial de Jalisco ordenó el 3 de febrero de 1823 que a los antiguamente llamados indios se les dieran tierras para sus usos propios, sin pensión alguna, "sean de las castas que fueren, cuyo nombre deberá cuidarse que se olvide enteramente". Sin embargo, durante la primera República Federal la mayoría de las constituciones de

[15] Francisco Zarco, *op. cit.*, t. I, p. 669.

los estados restringieron el ejercicio de los derechos cívicos por dos razones principales: el analfabetismo y el estado de sirviente doméstico. Las restricciones de la constitución centralista de 1836 fueron censitarias.

Rodríguez Puebla defendió las distinciones raciales mientras el doctor José María Luis Mora, teórico de la primera reforma liberal, las criticó porque ya había desaparecido la distinción de indios y no indios, "substituida por la de pobres y ricos, extendiendo a todos los beneficios de la sociedad". Sin embargo, otro célebre liberal, Guillermo Prieto, reconoció el cambio de amos: "la independencia nos convirtió en gachupines de los indios". En efecto, apenas consumada ésta los terratenientes de Puebla forzaron a su Diputación Provincial a que se obligara a los indios endeudados a no abandonar las haciendas, para que cumplieran los contratos que como ciudadanos libres habían celebrado. Es decir, la igualdad suponía hacer desaparecer tanto las cargas como los privilegios.[16]

Al constituirse México como nación independiente la atmósfera oficial favorecía la desaparición de la propiedad comunal de los indios. Pero tan grande como el empeño liberal de dividirla fue la resistencia de los indígenas. Jalisco y Chihuahua en 1825; Veracruz al año siguiente; Puebla y el Estado de Occidente (Sinaloa-Sonora) en 1828 desamortizaron la propiedad comunal. La legislación agraria de Jalisco fue una experiencia muy próxima a Vallarta. Jalisco, pues, el 12 de febrero de 1825 declaró a "los antes llamados indios" como dueños de las tierras, casas y solares que poseían entonces en lo particular, tanto que estuvieran en los fundos legales como fuera de ellos. Prohibió que los indios enajenaran esos terrenos en favor de manos muertas o en beneficio de los propietarios territoriales que tuvieran uno o más sitios de ganado mayor, tuvieran o no sus posesiones en el mismo departamento o cantón, añadió una disposición del 19 de febrero de 1827. El 29 de septiembre del año siguiente, el Congreso del Estado de Jalisco decretó que los bienes inmuebles comprados por los antes llamados indios y conocidos con el nombre de comunidades eran de su propiedad.

[16] Moisés González Navarro, "Las instituciones indígenas en el México independiente" en *La política indigenista en México. Métodos y resultados*, pp. 209-214.

El 13 de junio de 1834 se suspendieron los repartimientos de las comunidades indígenas, aunque el 31 de mayo de 1847 se reanudaron. El 19 de junio de 1856 se nombró en Jalisco un abogado especial de indígenas, porque el de pobres y presos no podía atender con la prontitud y detenimiento debidos a todos los que necesitaban de su ministerio. También se hizo este nombramiento para evitar que siguieran siendo víctimas de los "huizacheros".[17] Seis días después, el 25 de junio de 1856 —a iniciativa de Miguel Lerdo de Tejada—, Ignacio Comonfort promulgó la ley de desamortización, tanto de los bienes del clero como de los indígenas. Los abusos que se cometieron en perjuicio de las comunidades produjeron varios levantamientos que el gobierno liberal reprimió para defender las propiedades de los hacendados. En su circular a los gobiernos de los estados del 19 de septiembre de ese año de 1856 —a escasos tres meses de la Ley Lerdo— Lafragua explicó que en Michoacán, Querétaro, Veracruz y Puebla los pueblos de indios se habían sublevado. Éstos creían, equivocadamente, que "los principios de libertad y progreso" de la administración de Comonfort, entrañaban el trastorno del orden social, "pretendiendo no sólo poner en duda los títulos de propiedad sino destruir y establecer, de hecho, la división de los bienes ajenos". Atribuyó estas sublevaciones a la perversidad de algunos jefes de los pueblos que, especulando con la ignorancia y credulidad de los hombres de campo, les hacían creer en derechos que no tenían o que, por ampliárselos más de lo justo, los hacían cometer excesos. Por esta razón, el gobierno defendía el derecho de propiedad, para cortar en su origen el mal "que más tarde pueda tal vez hundimos en desgracias irreparables".[18]

Ponciano Arriaga, tal vez el más sobresaliente de los liberales puros, había anticipado en la sesión del 23 de junio de 1856, dos días antes de la promulgación de la Ley Lerdo —en su voto particular sobre el derecho de propiedad—, la verdadera naturaleza de esta cuestión. En efecto, Arriaga denunció que mientras pocos individuos estaban en posesión de inmensos e incultos terrenos la mayoría gemía "en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar,

[17] *Idem.*

[18] Moisés González Navarro, "La Reforma y el Imperio" en *Historia documental de México*, vol. II, pp. 267-269, 302-303.

industria ni trabajo". Tal pueblo no podía ser libre ni republicano y mucho menos venturoso, aunque se proclamaran derechos abstractos y teorías bellísimas, impracticables "en consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad". Recordó que en la Colonia los indios tenían algunos derechos frente a las haciendas. Como el derecho de propiedad se perfeccionaba por medio del trabajo y la producción, propuso que los propietarios de más de 15 leguas cuadradas deberían deslindarlas, cultivarlas y acotarlas. Si pasado un año esos terrenos permanecían sin cercado, incultos y ociosos sus propietarios, pagarían al erario federal una contribución de veinticinco al millar; de no hacerlo con puntualidad, esa contribución se iría capitalizando.

Los terrenos mayores de 15 leguas cuadradas que en dos años no estuvieran cultivados, deslindados y cercados se tendrían por baldíos y se rematarían al mejor postor. Cuando cerca de alguna finca rústica existiesen rancherías, congregaciones o pueblos que carecieran de terrenos suficientes, la administración se los proporcionaría, indemnizando "previamente" al anterior legítimo propietario. También obligó al pago del salario en dinero efectivo y desautorizó a los particulares el ejercicio de la violencia para recobrar su derecho o para castigar una falta o delito.[19]

Vallarta conoció muy de cerca este problema cuando seis años después del voto de Arriaga se firmaron los tratados de Pochotitlán. El primero de febrero de 1862, Manuel Lozada, cacique de los indios de Tepic, a la sazón cantón jalisciense, aceptó someterse a las fuerzas liberales de Pedro Ogazón, a cambio de que éste tomara "por su cuenta la defensa de los indígenas en las cuestiones de terrenos con las haciendas colindantes".[20]

En la circular del 12 de abril de 1869, el lugarteniente de Lozada, Domingo Nava, manifestó que los pueblos a su mando le habían pedido protección y amparo para recobrar los terrenos que les habían usurpado las haciendas colindantes. La ley sólo permitía acudir a la autoridad judicial respectiva; pero expresó que este recurso era enteramente nulo e ineficaz, porque jamás se había visto que el

[19] *Ibid.*, pp. 284-287.
[20] *Ibid.*, pp. 305-306.

débil triunfara del poderoso, "sea con justicia o sin ella". Resolvió, por tanto, para que así los gobiernos y otros pueblos se convencieran de que habían dado un paso violento, no para usurpar lo ajeno, "sino para recobrar la propiedad usurpada; de manera que el fin justifique los medios".[21]

Tres años después, ya siendo Vallarta gobernador de Jalisco, Lozada intentó conquistar Guadalajara, pero fue derrotado. Lozada había confiado que el gobierno de Jalisco estableciera, desde el 22 de octubre de 1857, un séptimo juzgado de letras para conocer única y exclusivamente de los negocios contenciosos pendientes o cuando éstos se iniciasen sobre tierras en que tuvieran interés "los llamados indígenas, quienes litigarían libres del pago de derechos judiciales, en calidad de insolventes". Los considerados de ese decreto hicieron hincapié en el carácter excepcional de este nuevo juzgado que, de cualquier modo, se establecía por la imperiosa ley de la necesidad, para evitar que los indígenas se hicieran justicia por su mano, como ya habían comenzado a hacerlo con motivo de la ley de desamortización.

Uno de los principales problemas había sido saber qué debía entenderse por indios. Ya el ayuntamiento de San Pedro Lagunillas había hecho esa pregunta a las autoridades de Jalisco, quienes respondieron el 17 de abril de 1826 que ya eran muy pocos los indios puros, casi todos los habitantes eran mestizos. Si la ley de desamortización del 12 de febrero de 1825 sólo se aplicaba a los "indios legítimos" muy pocos eran favorecidos con ella, lo que acarrearía grandes males. Por tanto, debía estimarse por indios a los que la "pública estimación", reputara de esa clase, aunque tuvieran mezcla de otra, con tal que notoriamente no pertenecieran a los que antes llamaban negros. Entonces las autoridades de Jalisco volvieron a la exigencia de la clasificación racial. El 26 de mayo de 1862, en vista de la pregunta de si tenían derecho los vecinos de Tequila —agregados a la comunidad de indígenas, no siéndolo de origen— a entrar en el reparto de cofradías, el Consejo de Gobierno del Estado de Jalisco respondió que ese derecho nacía del origen de los indios, de los antecedentes de raza que deberían comprobarse por

[21] *Ibid.*, pp. 353-355.

el libro de inscripción de indígenas de cada pueblo. Esta cuestión se planteaba porque el gobierno federal habla ordenado el 20 de diciembre de 1856 que los bienes de cofradía se repartieran entre los indígenas.[22]

[22] *Ibid.*, pp. 223-224, 230.

TRES ETAPAS DEL LIBERALISMO MEXICANO*

I

La primera etapa del liberalismo mexicano se centra en el binomio federal de Valentín Gómez Farías-José María Luis Mora en 1833-1834, si bien hay antecedentes muy importantes en Yucatán y Jalisco, coinciden con éste el gobierno de Lorenzo de Zavala en el Estado de México.

Mora niega que Gómez Farías haya sido un mero ejecutor de sus designios, fue uno de los hombres más independientes de la posteridad de Adán, incapaz, por tanto, de sufrir tal influjo. "Uno es que Mora pensase y desease lo mismo que el señor Farías en los puntos capitales y que en consecuencia se encargase de estudiarlos para facilitar su ejecución y otro es que hiciese ceder o doblegar esta voluntad de fierro que hasta ahora nadie ha podido someter".[1]

Según Mora el programa de Gómez Farías comprendía los siguientes puntos: *1)* Libertad absoluta de opiniones. *2)* Abolición de los privilegios del clero y de las milicias. *3)* Supresión de las instituciones monásticas y de todas las leyes que atribuían al clero el conocimiento de los negocios civiles. *4)* Reconocimiento, clasificación y consolidación de la deuda pública. *5)* Reparación de la bancarrota de la propiedad territorial, y facilitar medios de subsistencia y adelantar a las clases indigentes, sin ofender ni tocar en nada el derecho de las particulares. *7)* Destrucción del monopolio del clero en la educación pública. *8)* Abolición de la pena capital para todos los delitos y aquéllos que no tuviesen el carácter de un hecho pensado. *9)* Garantía de la integridad del territorio, con la creación de colonias mexicanas.[2] Completan este programa la supresión de la coacción

* Publicado en "La palabra y el hombre", núm. 52, nueva época, octubre-diciembre, 1984.

[1] José María Luis Mora, *Obras sueltas*, t. I, p. ccxcvii.

[2] José María Luis Mora, *op. cit.*, p. cxi.

civil en el pago de los diezmos, del 27 de octubre de 1833, obviamente favorable a los hacendados, y la derogación de la prohibición civil del mutuo usurario, el 30 de noviembre de 1833, favorable a los agiotistas y, sobre todo, básica para el desarrollo capitalista.[3]

Este programa corresponde a la idea de Mora de que la milicia y el clero eran los principales enemigos del país, la primera había creado la deuda nacional, causa de la miseria pública, el segundo contribuía a perpetuarlas impidiendo el pago de la una y la cesación de la otra. El pago de los cinco mil soldados y diez mil oficiales costaba quince millones de pesos, la mayor parte del presupuesto se empleaba en mantener soldados que tiranizaban al país sin defenderlo.[4]

En 1833 las diferencias entre Mora y Zavala tenían mucho de personales, coincidían, entre otras cosas, en el rechazo de que la igualdad legal fuera equiparable al "derecho quimérico de la igualdad absoluta". Esta confusión había sido un manantial fecundísimo de desgracias porque había igualado al sabio y al ignorante, al juicioso y moderado con el inquieto y bullicioso, al honrado y virtuoso con el díscolo y perverso. En consecuencia había sido un gravísimo error otorgar el derecho de ciudadanía a personas que por su pobreza e ignorancia ni conocen ni saben apreciar su independencia. Los propietarios, por el contrario, eran los naturales defensores del orden porque en ellos se enlazaban íntimamente "el amor de la propia comodidad con la seguridad pública". El manejo de los negocios debería recaer en personas virtuosas, prudentes y pacíficas, como estas virtudes casi eran exclusivas de los propietarios sólo ellos deberían disfrutar de la voz pasiva y activa. Aunque excepcionalmente hubiera propietarios "ineptos y perversos" y proletarios virtuosos, la mayoría de los segundos "por su ningún interés en el orden público, no inspiran confianza alguna". Por tanto, propuso que los derechos políticos se otorgaran a los propietarios de bienes rústicos y urbanos y a los profesionistas. Mora, sin embargo, también criticó a los "orgullosos" propietarios que disipaban en las grandes ciudades el "fruto de sus extorsiones sobre el colono o ga-

[3] Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. II, pp. 577-657.

[4] José María Luis Mora, *op. cit.*, t. I, pp. clxxxii, clxxxvi, cclxxxix.

ñán". Los propietarios de entonces, con poquísimas excepciones, lejos de ser útiles eran "perniciosos a la sociedad; no cultivan sus tierras, no viven en ellas. . . ya pues que no se pueden dar providencias directas para disminuir estas inmensas posesiones origen de tantos males, impida a lo menos que se aumenten poniendo en sus manos los bienes monacales".[5] En suma, Gómez Farías aspira a aumentar el número de pequeños propietarios a costa de los latifundios eclesiásticos, pero dejando intactos los laicos.

Zavala, una vez conquistado el poder, exigió a los campesinos que volvieran a su nivel inferior a cambio de repartirles las tierras de Filipinas, con lo cual remachaba su victoria sobre el clero.[6] La revolución del "Atila de la civilización mexicana", Santa Anna, al decir de Mora, todo "lo echó a perder", es decir, acabó con el binomio Mora-Gómez Farías.[7]

II

Contenida la primera reforma por Santa Anna, esta vez al servicio del clero y del ejército, en plena guerra contra Estados Unidos hay un nuevo binomio liberal, Gómez Farías-Rejón, de breve vida. Santa Anna retornó al poder merced al Plan de Jalisco de 1853, lo derroca el Plan de Ayutla de primero de marzo de 1854, encabezado en Guerrero por Juan Álvarez. Se inicia así la segunda etapa del liberalismo, 1855-1874. A la Ley Juárez de 1855 sobre la administración de justicia que suprimió el fuero civil y militar en los negocios civiles, siguió el Estatuto Orgánico Provisional que negó al clero el derecho de ciudadanía en 1856. Ese mismo año fueron expulsados los jesuitas, y un golpe aun mayor recibió el clero con la desamortización de los bienes de las comunidades eclesiásticas con el objeto aparente de crear un gran número de pequeños propietarios y obtener para el gobierno los productos que esas operaciones acarrearan.[8] Pero la desamortización de las comunidades

[5] *Ibid.*, I: 54; II: 122-123, 290, 281, 170, 295-296, 120, 365, 291, 294, 298.

[6] Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico sobre las revoluciones de México*, vol. II, p. 142.

[7] José María Luis Mora, *op. cit.*, t. I, pp. ccxxii, liv.

[8] Francisco Zarco, *Historia del Congreso Constituyente*, t. I, p. 450.

indígenas tenía, además, el propósito de debilitar éstas tal como lo expresó el gobernador michoacano Juan B. Ceballos en 1850, se trataba de quitarles su fuerza "por medio de la ejecución de la ley de repartimientos de tierras".[9]

El Congreso Constituyente rechazó en 1856 la tolerancia religiosa, en buena medida porque el propio presidente Ignacio Comonfort se opuso a ella en nombre de la unidad nacional. El establecimiento del registro civil el 27 de enero de 1857 fue un paso más en la formación de un Estado laico. Por supuesto, la medida mayor fue la Constitución de 1857, impugnada por el obispo de Michoacán Clemente de Jesús Munguía porque era semiatea, semideísta y cismática. El artículo más atacado fue el 123 que declaró la competencia exclusiva de los poderes federales en el culto religioso y la disciplina externa. Según Munguía ésta había sido la causa de todos los choques entre la Iglesia y el Estado desde 1822. Couto, antiguo compañero de partido de Mora en 1833, hizo una crítica aún más incisiva a este artículo: imaginó la hipótesis de que un concilio aprobase un canon por el cual correspondería exclusivamente a los obispos ejercer en materia de gobierno y de justicia la intervención que éste designara, de él se diría que importaba un objeto falso, lo mismo ocurría con la intervención del Estado en el régimen eclesiástico.[10]

La ley Iglesias del 11 de abril de 1857 obligó al cumplimiento de antiguas disposiciones favorables a los pobres en el cobro de las obvenciones parroquiales y ofreció dotar a los sacerdotes que quedaran sin rentas.[11]

El Plan de Tacubaya del 17 de diciembre de ese año de 1857 restableció la inviolabilidad de la propiedad eclesiástica, los fueros, el catolicismo como religión única, la censura de la prensa; propugnó que sólo vinieran inmigrantes católicos, el establecimiento de la monarquía o un protectorado europeo, altas tarifas y alcabalas.[12] Importa señalar la inclusión de un asunto específicamente econó-

[9] *Memoria sobre el Estado que guarda en Michoacán la administración pública en sus diversos ramos, leyó al honorable congreso del mismo el secretario del despacho licenciado Francisco G. Anaya en los días 2 y 3 de enero de 1850*, pp. 14-15.

[10] Bernardo Couto, "Discurso sobre la constitución de la Iglesia", pp. 23, 37, 69.

[11] Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, VIII, p. 374.

[12] John Lloyd Mecham, *Church and State in Latin America*, p. 315.

mico dentro de otros estrictamente religiosos, revelador de la alianza del clero con los industriales.

En cambio, el Plan de la Loba de tres de septiembre de 1851, había establecido que los derechos de importación sobre efectos extranjeros no excederían de un 40 por ciento sobre aforo, se abolirían las excesivas penas al contrabando (por ejemplo, considerado "delito criminal"), se permitiría la libre introducción de víveres en la frontera del río Bravo durante cinco años. Este plan lo confirmaron, sucesivamente, el Plan de Ayutla (ofreció proteger la libertad de comercio) y el Plan de Acapulco (ratificó en este punto al de Ayutla, porque el comercio es una de las principales fuentes de la riqueza pública) y advirtió que el arancel que sustituyera al de Ceballos no podría basarse en uno menos liberal. En efecto, el gobernador veracruzano Ignacio de la Llave al caer Santa Anna inmediatamente puso en vigor el arancel Ceballos. Es visible el viejo hilo de los intereses de los comerciantes de los puertos, extranjeros muchos de ellos, impulsores y beneficiarios de la caída de Santa Anna. Sin embargo, el Plan de la Loba al reservar a los estados todos los poderes no concedidos expresamente al gobierno general defendió el federalismo,[13] éste adquirió así un carácter esencial en el programa del liberalismo.

La guerra civil se agudizó el 12 de julio de 1859 con las leyes que, por antonomasia, se conocen como de Reforma, que separaron la Iglesia y el Estado. Consecuencias de esa ley fueron la secularización del matrimonio, que entraran al dominio de la nación todos los bienes del clero, supresión de todas las órdenes religiosas, archicofradías, cofradías y congregaciones religiosas y prohibición de que se erigieran nuevos conventos. El 31 de julio de 1859 cesó toda la intervención clerical en los camposantos y cementerios; el 11 de agosto se redujeron los días festivos, si bien siguieron predominando los religiosos. En fin, la ley Fuente, del 4 de diciembre de 1860, estableció la libertad de cultos, y el 15 de marzo del año siguiente al restablecerse la libertad del mutuo usurario se completó el carácter laico del Estado.[14] La segunda etapa concluye en 1873 con la incor-

[13] Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México*, pp. 252-253, 442.

[14] Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, IX, p. 125.

poración de las Leyes de Reforma a la Constitución por Sebastián Lerdo de Tejada.

III

Doce años después de la generación formada en el positivismo de Augusto Comte y de Herbert Spencer destaca Justo Sierra quien en 1875 se opuso a la falsa teoría de la soberanía popular y machacó contra la Constitución de 1857, calificándola de poema bello, pero utópico.[15] Don Justo propugnó un partido liberal-conservador para sustituir el jacobinismo con una tiranía honrada; ésta no significaba arbitrariedad o despotismo sino una nueva democracia, y no porque creyeran que el gobierno del mayor número tuviera nada de racional "ni de bueno en sí mismo sino porque es el que proporciona mayor expansión al desarrollo individual". Ellos, escribe en 1878 en *La Libertad,* (hablando en nombre de los que posteriormente se conocieron como los *científicos*), no querían despotismo ni dictadura sino orden, y para lograrlo reformarían la constitución con elección directa del presidente y del vicepresidente, prolongación del periodo presidencial, veto suspensivo a las resoluciones legislativas y desvinculación de la corte de justicia y de la vicepresidencia del ejecutivo.[16]

Veintitrés años después en su célebre *Evolución Política del Pueblo Mexicano* asienta que la Independencia dio a México personalidad nacional, la Reforma personalidad social y la "paz" (el Porfiriato) personalidad internacional. Son ellas, concluye, "las tres etapas de nuestra evolución total". Para realizar la última, que dio todo su valor a las anteriores, al igual que todos los pueblos en horas de crisis supremas México necesitó "un hombre, una conciencia, una voluntad que unificase las fuerzas morales y las transmutase en impulso normal; este hombre fue el presidente Díaz".

El poder del presidente se formó con delegaciones extralegales, que don Porfirio no solicitó, y que eran terriblemente peligrosas

[15] Justo Sierra, *Obras completas*, t. IV, pp. 35, 143, 150.

[16] Justo Sierra, *op. cit.*, pp. 159, 163, 166, 172.

para lo porvenir, porque imprimen hábitos contrarios al gobierno de sí mismos, sin los cuales puede haber grandes hombres, pero no grandes pueblos. Pero México tenía confianza en ese porvenir, "como en su estrella el presidente", creía posible lograr esa tarea sin que se alterara la paz, pero "que no se equivoque", concluye con un dejo escéptico. Para el logro de esos fines era preciso atraer inmigrantes europeos, únicos con los que debería procurarse el cruzamiento de los indígenas, dice con sobreentendido recelo por los asiáticos que ya habían afluido al país. Era preciso convertir al terrígena en el principal colono de una tierra hasta entonces intensivamente cultivada, identificar su espíritu al nuestro por medio de la unidad de idioma, de amores y de odios, crear, en suma, el alma nacional, ese era el fin del programa educativo. Advierte el grave peligro de pasar del idioma indio al extranjero, obstruyendo el paso a la lengua nacional. El enemigo íntimo era la superstición que sólo la escuela laica, con su espíritu humano y científico, podía combatir con éxito,

> es la irreligiosidad cívica de los impíos, que, abusando del sentimiento religioso inextirpable en los mexicanos, persisten en oponer a los principios, que son la base de nuestra vida moderna, los que han sido la base religiosa de nuestro ser moral; es el escepticismo de los que, al dudar de que lleguemos a ser aptos para la libertad, nos condenan a muerte.

En suma, educar quiere decir fortificar, porque los débiles, "jamás han sido libres". Toda la evolución social mexicana habrá sido abortiva y frustánea si no llega a ese fin total: la libertad.[17]

Cinco años después justificó al Porfiriato al condenar el jacobinismo: creencia social en que la evolución sólo podía realizarse por procedimientos revolucionarios y hace de éstos un sistema de gobierno. Los jacobinos eran necesarios cuando la evolución se retardaba. Pero cuando tendía a convertirse en procedimiento normal, cuando no podía ser un procedimiento de libertad porque no admite la libertad del adversario, ni de gobierno porque cree al poder emanado del pueblo superior a todo derecho, entonces se vuelve anárquico y naufraga en el despotismo de un dictador... todo jaco-

[17] Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, p. 458.

binismo que no sabe hacerse reemplazar por la ley va fatalmente hacia Napoleón.[18] Los *científicos* fracasaron en su intento de dominar a Porfirio Díaz, pese al esfuerzo de Sierra por establecer la inamovilidad judicial en 1893 y diez años después de Francisco Bulnes por que la ley sucediera al oaxaqueño.[19]

El enlace de Mora y Sierra lo habían interrumpido los jacobinos de la Reforma, pero en 1906 el Partido Liberal Mexicano interrumpió la dictadura liberal porfirista. Ésta al final de la primera década de este siglo defiende por boca de Pablo Macedo la competencia económica absoluta, "pase lo que pase, suceda lo que suceda"; Rosendo Pineda corrobora cómo el pueblo se defiende mejor solo, las únicas funciones del Estado eran mantener el orden e impartir justicia.[20] El liberalismo social cuestiona al individualista; los nuevos grupos creados por el desarrollo económico porfirista se unen a los tradicionalmente explotados y a una fracción de la clase dominante marginada del poder político.

[18] Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, p. 87.

[19] Moisés González Navarro, "La era moderna" en *Historia documental de México*, pp. 345, 387-388, 398-400.

[20] Moisés González Navarro, *El porfiriato. La vida social*, p. 290.

TIPOLOGÍA DEL LIBERALISMO MEXICANO*

I

Agradezco a quienes tuvieron la gentileza de proponer mi candidatura para ocupar un sillón en esta academia y a quienes la aprobaron. El ilustre académico cuyo sillón ocuparé, don Ignacio Dávila Garibi, nació en Guadalajara el 20 de junio de 1888. El recién electo obispo de Chiapas, Francisco Orozco y Jiménez, visitó la capital de Jalisco a fines de 1902, antes de partir a su diócesis. El rector del Instituto de San José de los jesuitas le presentó en esa ocasión al estudiante Ignacio Dávila Garibi; de entonces arranca una gran amistad entre ambos,[1] muy fructífera por cierto para la historia patria pues, andando el tiempo, Orozco y Jiménez, ya como arzobispo guadalajarense, fue su generoso mecenas.[2]

Nuestro admirado académico inició su tarea de fecundo escritor, a la temprana edad de 16 años. En 1915 concluyó sus estudios jurídicos y al año siguiente fue profesor tanto en la escuela de Derecho como en el seminario de Guadalajara. También por entonces fue apoderado de varias familias tapatías.[3]

El piadoso Dávila Garibi, en 1918, participa activamente en defensa de lo que él cree son los derechos de su iglesia, con motivo de la reglamentación del artículo 130 constitucional. En su calidad de congregante, abogado católico y miembro de la Sociedad Católica de Señores protestó contra la legislación anticlerical. A resultas de este conflicto fue brevemente encarcelado, fue acusado de injurias al gobierno, pero el auto de formal prisión fue revocado el 17 de

* Discurso de ingreso como miembro de número a la Academia Mexicana de la Historia, leído el 9 de noviembre de 1982.

1 Vicente Cambreros, *Francisco el Grande Mons. Orozco y Juménez. Biografía.*

2 José Ignacio Dávila, *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*, p. 251.

3 Ricardo Lancaster-Jones, "El señor licenciado don José Ignacio Dávila Garibi, historiador jaliciense" en *Estudios históricos*, p. 65.

abril de 1919 porque no se comprobó la existencia del cuerpo del delito.[4]

En una tregua del conflicto Iglesia-Estado en Jalisco el arzobispo lo envió a Sevilla en 1920 y a Roma en 1921. El semestre que pasó investigando en esos archivos lo recuerda con profundo agradecimiento para su protector Orozco y Jiménez.[5] Tres años después participa como presidente provisional del comité encargado de celebrar el primer centenario de la muerte del caritativo Cabañas, y al año siguiente pronuncia un discurso, en nombre del sindicato internacional de obreros católicos, en honor de este obispo.[6]

Al finalizar la rebelión cristera emigra a la capital del país después de haber sido padrino de la consagración episcopal de su primo José Garibi Ribera.[7] Ya instalado en la ciudad de México publica, junto con el oficial mayor de la Secretaría de Educación Pública, Higinio Vázquez Santa Ana, el primero de sus libros en esta capital. En él atribuye el entusiasmo con que se celebra el carnaval en Morelos al deseo de olvidar los sufrimientos a que habían sido sometidos por la crueldad de los terratenientes, sufrimientos que habían dejado huellas bien marcadas de melancolía y de tristeza en sus rostros. Lo cierto es que el dueto de autores dedica esta obra, "con admiración y respeto", al secretario de Educación Manuel Puig Casauranc.[8]

En 1922 y 1932 publica libros de muy diferente naturaleza; versos dedicados a sus hijas, y en 1931, también en colaboración con Vázquez Santa Ana, teatro de títeres.[9]

[4] José Ignacio Dávila y Sálvador Chávez, *Colección de documentos relativos a la cuestión religiosa en Jalisco*, I: 73, 91, 98; III: p. 285.

[5] José Ignacio Dávila, *Colección de documentos inéditos referentes a la fundación de pobres Capuchinas de Lagos, del título del Señor San José, precedidos de una noticia histórica del mismo monasterio y seguidos de la serie cronológico-biográfica-genealógica de las religiosas que en él toman el hábito de capuchinas recoletas, según la regla de Santa Clara, desde 1756 hasta 1859. Obra escrita en 1929*, p. 7.

[6] José Ignacio Dávila, *Discurso en honor del excelentísimo Cabañas pronunciado por su autor el 30 de noviembre de 1924, en la matinée con que el Sindicato Internacional de Obreros Católicos contribuyó al centenario.*

[7] José Ignacio Dávila, *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*, p. 477.

[8] Higinio Vázquez Santa Ana y José Ignacio Dávila, *El carnaval*, pp. 7, 38, 118.

[9] José Ignacio Dávila, *A Mimí. Ensayos poéticos; Teatro de títeres. De estudiante a presidente. Representación escénica en cuatro cuadros; Mi empolvada lira. Salutación en verso a mis*

Dávila Garibi perteneció a numerosas sociedades científicas, desde luego fue secretario perpetuo de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1919-1930; al radicar en la capital pasó a la matriz de esta institución. Ingresó a esta academia el 29 de abril de 1938 con un discurso sobre Hernán Flores, uno de los conquistadores de la Nueva Galicia; funda la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica en 1943, preside con carácter honorario la Mota Padilla de Genealogía y Heráldica de Guadalajara. Para abreviar, recordemos que ingresó a la Academia de la Lengua en 1954.[10]

Fue profesor en varios colegios particulares y en la Universidad Nacional de México así como un consumado lingüista y erudito investigador de genealogía heráldica, folklore e historia regional; también le debemos la publicación de valiosas colecciones documentales. Con toda justicia el padre José Bravo Ugarte lo calificó "investigador formidable y erudito completísimo".[11]

Recordemos, así sea rapidamente, algunos conceptos básicos de su idea de la historia; sintetiza ésta siguiendo a su paisano Luis Pérez Verdía, en el lema nacionalista y volteriano, Dios, Patria y Libertad.[12]

Cultivó la historia oral y la regional. En efecto, hace 42 años le parecía insuficiente la historia nacional que hasta entonces predominaba porque había en ella demasiada generalización a partir de una pequeña porción del territorio nacional, la cual se había venido haciendo extensiva a todo el país. Pese a su larga y laboriosa vida, o

---

hijas Soledad Luisa, Lupe Irene y Luz Cristina, con motivo de la fiesta íntima con que fueron agasajadas en unión de sus hermanitos Ignacio Luis y Elena Victoria, la noche del 11 de noviembre de 1932, al regresar al hogar paterno después de un año de internado escolar en el Colegio Alejandro Mazoni, colonia Anáhuac, D.F.

[10] José Ignacio Dávila y Salvador Chávez,.*Colección de documentos relativos a la cuestión religiosa en Jalisco*, contraportada; *Del náhuatl al español*; "La Historia de Pérez Verdía" en *Historia Mexicana*, III: 4, p. 619; *Discurso de recepción que acerca de la vida y hechos del Alférez Mayor Hernán Flores, consquistador de la Nueva Galicia, pronunció la noche del 29 de abril de 1938 en la Academia Mexicana de la Historia y respuesta dada a dicho discurso biográfico genealógico por José López Portillo y Webeer, de la misma Academia.*

[11] José Bravo Ugarte, "La Iglesia jaliciense" en *Historia mexicana*, pp. 443-445.

[12] José Ignacio Dávila, "La Historia de Pérez Verdía" en *Historia mexicana*, p. 619; Higinio Vázquez y José Ignacio Dávila, *op.cit.*, pp. 39, 76, 93, 95, 104, 117, 124.

tal vez precisamente por esa razón, fue consciente de que la historia regional no podía ser obra de una persona.[13]

Acaso su obra histórica más acabada haya sido *Apuntes de la Historia de la Iglesia en Guadalajara*, publicados en 1957-1977 en cinco gruesos tomos. De ella se dijo que tenía un título tan modesto como grande era su aliento. Precisamente en el tomo v de esta obra explicó su método histórico: al estudiar los grandes hombres debería penetrarse en lo más recóndito del corazón humano relacionándolo con las circunstancias del momento, es decir, ligar su vida a su muerte; el 11 de enero de 1982, desaparece uno de nuestros últimos grandes polígrafos.[14]

Desde 1942 confesó y practicó la perfectibilidad del conocimiento histórico: las obras humanas debían modificarse, adicionarse y corregirse cuantas veces fuera necesario.[15] Este criterio unido a su natural bondadoso que todos elogian, hizo que también insistiera en la indulgencia hermana de la sabiduría, para juzgar las obras ajenas; como corolario de esta actitud fue severo crítico de sí mismo.[16]

II

En este esbozo de una tipología del liberalismo mexicano se relacionan las ideas de las facciones políticas con los intereses de las facciones de la clase dominante. El liberalismo se divide en indivi-

[13] Ignacio Dávila, *Colección de documentos inéditos referentes a la fundación de pobres Capuchinas de Lagos, del título del Señor San José, precedidos de una noticia histórica del mismo monasterio y seguidos de la serie cronológico-biográfica-genealógica de las religiosas que en él toman el hábito de capuchinas recoletas, según la regla de Santa Clara, desde 1756 hasta 1859. Obra escrita en 1929*, p. 10; del mismo aitor: *La sociedad de Zacatecas en los albores del régimen colonial. Actuación de los principales fundadores y primeros funcionarios públicos de la ciudad*, pp. XVI-XVII; *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*, p. 13.

[14] José Bravo Ugarte, *op. cit.*, p. 442; Ignacio Dávila, *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*, p. 140.

[15] José Ignacio Dávila, *Toponimias náhuas; Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*, pp.13 y 14.

[16] José Ignacio Dávila, *La sociedad de Zacatecas en los albores del régimen colonial. Actuación de los principales fundadores y primeros funcionarios públicos de la ciudad*, p. 59; *Del náhuatl al español*, p. 13.

dualista y social; el primero pone la libertad al servicio de la propiedad, específicamente de la territorial —con José María Luis Mora, Lorenzo de Zavala, Luis de la Rosa, José María Lafragua, etcétera—; de la industria con Lucas Alamán y Esteban de Antuñano y del comercio sobre todo de los extranjeros de los puertos con Miguel Lerdo de Tejada.[17] En la protección a la industria y al comercio se sigue un camino sinuoso entre el liberalismo y el proteccionismo, en efecto, el tamaulipeco Plan de la Loba se transforma en el arancel Ávalos, éste en el arancel Ceballos, en fin, el Plan de Ayutla lo hace bandera permanente del liberalismo. Éste sirve a los intereses de la clase media con Joaquín Fernández de Lizardi (vocero de los artesanos) y con Ponciano Arriaga (defensor de los pequeños propietarios agrícolas).[18]

Una de las mayores aspiraciones del liberalismo individualista es la desamortización de las propiedades comunales. Antes de que Miguel Lerdo de Tejada dictara la ley federal de 1856, ya varios estados habían iniciado la de las comunidades indígenas. El temor que produjo la rebelión de Sierra Gorda de mediados del XIX añadió un nuevo impulso a la desamortización de la propiedad indígena. En efecto, el gobernador michoacano Juan B. Ceballos para impedir que la guerra de castas se propagase a Michoacán se propuso "quitarles la fuerza que en comunidades pueden oponer, por medio de la ejecución de la ley de repartimientos de tierras".[19]

Culmina así el camino de Mora en 1833 cuando dio una base filosófica a la transformación de la sociedad estamental en clasista, substituyendo la distinción de indios y no indios por la de pobres y ricos, extendiendo a todos los beneficios de la sociedad.[20] Precisamente cuando se inició la aplicación de la Ley Lerdo se registraron varios ataques a las haciendas, principalmente en Michoacán, Querétaro, Veracruz y Puebla; de inmediato el secretario de Gobernación José María Lafragua condenó estas sublevaciones porque los

[17] Moisés González Navarro, *Raza y tierra*, pp. 101-102; *Anatomía del poder en México*, pp. 250, 276.

[18] José Joaquín Fernández de Lizardi, *J. Joaquín Fernández de Lizardi, el Pensador Mexicano*, p. 34; Moisés González Navarro, *La Reforma y el Imperio*, p. 117-122.

[19] Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México*, p. 143.

[20] Moisés González Navarro, *La Reforma y el Imperio*, pp. 15-16.

pueblos de indios confundían la libertad y el progreso con el ataque a la propiedad y "la división de los bienes ajenos".[21] Es oportuno recordar en este momento que cuando se discutió el famoso voto particular de Ponciano Arriaga muchos también se alarmaron, pese a que Francisco Zarco insistió en que nada tenía que ver con "delirios comunistas" porque en México era facilísimo mejorar a los trabajadores sin atacar en lo más mínimo el derecho de propiedad.[22]

Pero fue inaplicable el lema de Garnier Pagés, que recordó José J. González a finales de ese año de 1856: alargar el vestido de los proletarios sin cortar el de los propietarios.[23] La imputación a Juan Álvarez de haber ordenado el asalto de ese mes de diciembre de 1856 a varias fincas de españoles en el hoy Estado de Morelos, corrobora la imposibilidad de conciliar los intereses de la clase dominante y la dominada dentro del marco jurídico del liberalismo individualista.[24] Esta proclama de Juan Álvarez, uno de los mejores ejemplos del liberalismo social, significó la libertad al servicio de la clase dominada, para liberarla de la esclavitud lograda, dijo Álvarez, con deudas hasta la octava generación.

El liberalismo individualista se consolidó con la Reforma, no así el social. Por un camino político antitético, con la llegada de Maximiliano se registra un nuevo esfuerzo en pro del liberalismo social. La política social del Imperio está teñida de paternalismo y aun de oportunismo; por un lado permitió a los sureños de Estados Unidos que se establecieran en México con sus esclavos, pero dos meses después, el 1° de noviembre de 1865, liberó a los peones endeudados, inspirado en un bando colonial de 80 años atrás, y al mismo tiempo se anticipó a una constitución revolucionaria medio siglo posterior.

La creación de la Junta Protectora de las clases menesterosas fue irónicamente criticada por Francisco Pimentel porque, con la misma razón, debería fundarse una junta protectora de los ricos.[25] Esta

21 Moisés González Navarro, *Historia documental de México*, t. II, p. 302-303.

22 Francisco Zarco, *Historia del Congreso Constituyente*, p. 76.

23 Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano*, III, p. 655.p. 655.

24 Moisés González Navarro, *La Reforma y el Imperio*, pp. 150-151.

25 Francisco Pimentel, *Memorias sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena de México y los medios para remediarla*, p. 76.

Junta despertó ciertas esperanzas en la clase dominada: el comandante militar de San Luis de la Paz informó en 1865 al mariscal A. Bazaine que los indios vivían en la miseria. El presbítero de Zumpango de La Laguna solicitó en 1865-1866 que la junta recabara del propietario de una hacienda $40 000 para aplicarlos a los pobres de la parroquia. El alcalde de Santiago Tianguistenco en esos mismos años solicitó que, de acuerdo a la ley de desamortización, se repartieran entre los pobres unos terrenos que habían estado destinados al culto católico. Un vecino de la capital solicitó ayuda del Consejo General de Beneficencia en 1865; uno de Atzcapotzalco (se decía descendiente de un rey prehispánico) pidió una pensión porque su avanzada edad no le permitía trabajar. El subprefecto político de Tlalpan se quejó en 1866 de las injusticias cometidas contra los obreros de las fábricas de hilados y tejidos; para remediarlas, pidió un reglamento laboral.[26] Esta petición es similar a una de 1892; en el segundo caso Matías Romero respondió que los males de la clase obrera escapaban a la acción del Estado, política congruente con la tesis de Ignacio Vallarta de 1856.[27] Pintoresca e indicadora de una sociedad estamental que se agrieta, es la petición de los vecinos de los pueblos de Huixquilucan y Ayatusco de que se les ponga una autoridad de su misma raza. Específicamente agrarias, son varias peticiones de algunos pueblos jaliscienses para que el Archivo General de la Nación les expidiera los títulos necesarios para defender sus derechos frente a las haciendas colindantes. Semejante es la queja de los vecinos de Ahualulco, San Luis Potosí, porque la hacienda de Bocas se negaba a venderles tierras de labor.[28] Aunque desconocemos el resultado de estas peticiones y quejas, son claros sus límites. Cabe recordar que Justo Sierra calificó de "socialismo de estado" la liberación de las peones por Maximiliano en 1865, disposición aquí incluida como un buen exponente del liberalismo social. De cualquier modo, al triunfo de la Reforma y el Imperio, México emerge con la fachada de un país republicano, federal, li-

[26] Alonso Alfieri Gallegos y Miguel González Zamora, *Índice del Ramo Junta Protectora de la Clase Menesterosa*, pp. 3, 13, 18, 35, 40.

[27] Moisés González Navarro, "La era moderna" en *Historia documental de México*, pp. 381-382.

[28] Alonso Alfieri y Miguel González Zamora, *op. cit.*, p. 3, 24, 34, 42.

beral y democrático. En lo económico la consagración del derecho absoluto de propiedad, de trabajo, de usura, de empresa, el interés individual como motor exclusivo de la economía y el anhelo de producción ilimitada configuraron algunos de los elementos del capitalismo moderno que el Porfiriato hizo en parte realidad.[29]

III

La historia oficial niega la continuidad del liberalismo y el Porfiriato porque no toma en cuenta que la Reforma puso las bases jurídicas que permitieron el desarrollo capitalista de éste. Por eso conviene ahora estudiar con algún detalle a Ignacio Ramírez y Guillermo Prieto (jacobinos), Justo Sierra (positivista), José López Portillo y Rojas (católico liberal), y ya enlazados con la Revolución Mexicana, a Francisco I. Madero (hacendado espiritista) y al anarquista Ricardo Flores Magón. Pese a sus diferencias políticas no separa a los cinco primeros ningún elemento estructural, a diferencia del último.

Comenzar con Ignacio Ramírez permite enlazar con la mitad del XIX. Las ideas juveniles de Ignacio Ramírez tienen un marcado radicalismo verbal. En efecto, en su célebre *Don Simplicio* aceptó el robo por indigencia, el derecho a cultivar las tierras ociosas y el deber del Estado de alimentar a los hijos de los agricultores indígenas y de los artesanos.[30] En el Constituyente de 1856 quería que el poder público se fundara en el privilegio de los menesterosos, de los ignorantes, de los débiles, es decir, que fuera "la beneficencia organizada".[31] Sin embargo, como la Constitución de 1857 puso la libertad al servicio de la propiedad, el resultado fue, en buena medida, el contrario. Anticipa la teoría de la plusvalía cuando explica que el mundo moderno se caracteriza por el derecho del capitalismo a apropiarse de todas las ganancias libres. En la lucha de clases los desvalidos se encontraban en mejor situación que antes porque la ilustración y la libertad habían acabado por declararse neutrales.

[29] Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días...*, XVIIIA, p. 543; Moisés González Navarro, *La Reforma y el Imperio*, p. 32.

[30] Jesús Reyes Heroles, *op. cit.*, p. 656, 671.

[31] Francisco Zarco, *op. cit.*, p. 665

Critica el privilegio del capitalista de que sólo él tase los repartos; considera la plusvalía un elemento esencial del capitalismo porque únicamente el capitalista puede agregar a su propio trabajo "un trabajo acumulado", en suma, los capitales se forman por medio de una esclavitud disfrazada. Sin embargo, no era pesimista porque los operarios tenían la esperanza de llegar a ser capitalistas porque los capitales circulaban, por eso era preciso cuidarlos gravándolos lo menos posible. Como por fortuna en México "el capitalista no era enemigo del jornalero", los liberales ofrecían a los capitalistas las garantías que la Constitución de 1857 "atesoraba" para ellos.

En 1867 rechaza las condenaciones religiosas de la usura, porque no pasan de buenos deseos. Y en 1871, al analizar la usura con un criterio puramente económico, sin relación con la moral o la religión, acepta la tesis de que la libertad de la usura es una consecuencia "de la libertad que tienen todos los ciudadanos para disponer de su propiedad"; como todo precio nace de un contrato y los contratos son una necesidad individual "por lo mismo la usura debe existir y debe ser libre". Del mismo modo que se especula con los enfermos y con los muertos podía especularse con los necesitados: la ley sólo puede precaver y reprimir ciertos abusos. Acepta la usura aunque reconoce que hay más dignidad en un esclavo insolente que en un jornalero del campo y que en un obrero asalariado por un industrial (consecuencias necesarias del mutuo entre clases desiguales) en nombre de la libertad, pero también propugna que se establezcan montepíos municipales que limiten "los estragos de la usura extraña". En su opinión, la usura agrícola había disminuido, por el contrario, habían aumentado la mercantil y la industrial. Si en México todavía preocupaban los excesos de los hacendados y de las casas de empeño, escribe en 1871, era porque aún no se conocían los males de la gran industria. La solución a esos abusos era el derecho de asociación de los desvalidos para que pusieran precio a su trabajo y se proporcionaran socorros mutuos. En suma, el mutuo gratis sería la perfección moral si el comercio fuera obra de la naturaleza y no del arte, cuyos productos "se resisten a las donaciones y a los préstamos desinteresados".

El futuro ministro de Porfirio Díaz anticipa en 1871, año de la fallida revuelta de La Noria de Díaz contra Juárez, el programa

económico del Porfiriato cuando pide facilidades para los mineros extranjeros, ferrocarriles y puertos, en suma, que México entre a la edad del vapor o "edad científica". Rechaza, por supuesto, la propiedad comunal y defiende la privada, porque los comunistas olvidan que la riqueza se forma con el trabajo acumulativo. Aunque rechaza la tesis de Proudhon de que la propiedad es un robo, nace de él; muy necesaria tenía que ser la propiedad para que, pese a su origen sacrílego, el universo entero la santificara. Elogia a Malthus porque sin hipocresía explicó que la miseria de los trabajadores impedía su multiplicación y facilitaba su muerte, aunque también en este punto confía en que la asociación salve a los obreros. Agradece a Smith y a Bentham su defensa de la libertad individual.

Como la mayoría de los liberales tuvo una actitud ambivalente frente a Estados Unidos, en 1865 protesta "solemnemente" contra la anexión de México a Estados Unidos, con el disfraz de protectorado. Años después exalta a Estados Unidos como la "república-modelo", en la que coexisten la libertad y la lucha de razas, la monogamia y la poligamia, la libertad individual y el comunismo, la teocracia y la democracia.

Hasta entonces habían fracasado los ensayos por proteger a los desvalidos porque era "utópico" mantenerlos en perpetua tutela, máxime que ninguna sociedad tenía por fundamento socorrer la indigencia (dice olvidando lo que propugnó en el Constituyente de 1856); todos los esfuerzos que se intentaran para remediar la indigencia eran buenos con tal que no atacaran "el principio de no intervención de la autoridad en la producción y en el consumo". Rechaza al socialismo por su alianza con el cuerpo administrativo. No encuentra en la Constitución ningún artículo que obligue al Estado a dar ocupación a los trabajadores que la necesiten, ni partida presupuestal destinada a ese fin; el derecho al trabajo sólo podría realizarse por medio del comunismo y el Congreso no estaba facultado para decretar esa revolución social ni la nación la deseaba. El único derecho al trabajo reconocido por la Constitución consistía en que el individuo se ocupara en lo que le agradara y como le agradara. Se opone al socialismo porque contraria la dignidad humana y la independencia del individuo pero, afortunadamente, era irrealizable como lo demostraba la caída del clero, cuya propiedad

"tenía mucho de socialista". De cualquier modo, no había nada que temer, pues los mismos parisienses de la Comuna acabarían por convertirse en propietarios.

Con estos antecedentes no es de extrañar el planteamiento de 1875: "¿Qué hacemos con los pobres?", problema difícil, dice, pero puramente humanitario porque del mismo modo que el médico nada podía hacer con los enfermos incurables, para quien sólo podía ofrecer en el mercado un trabajo que nadie acepta, no se podía inventar en su favor un cambio forzado. A la pregunta "¿Qué hacemos con los pobres?", los comunistas respondieron con el invento de la "pobreza general"; la teocracia, "la pobreza sin redención de las castas"; el feudalismo, con la esclavitud. La democracia, incapaz de abolir por completo la pobreza, suprime la esclavitud y las castas e inventa la "igualdad de derechos en favor de los proletarios"; el librecambismo abrió el mercado de todas las naciones en favor principalmente de los desvalidos. Como de todos modos había pobres, en su favor algunos países protegían ciertas industrias nacionales, rechaza esta solución porque era más "inclinado al cálculo que al sentimentalismo de aparato. La economía política no es un sanalotodo". Deploraba la suerte de los desgraciados, pero cree "insensato sacrificarles las instituciones sociales. Y si los pobres hacen una revolución al día siguiente sólo habrá un cambio de ricos".

No era, sin embargo, pesimista: los pobres con la instrucción y la libertad podrían cambiar de profesión, mejorar con las cajas de ahorros, las instituciones comunistas privadas, y "el extenso campo de la emigración". Con la instrucción los pobres tenían "la posibilidad de llegar a la altura de maestros y directores", escapaban de la abyección de "ser siempre pobres". Otra salida eran los "medios irregulares del crimen y de la guerra, que es otro crimen". En opinión del Nigromante la mayor parte de las desgracias y de los delitos los originaba la miseria. En suma, el "populacho" en la Colonia y, todavía en 1874, "tenía hambre y sed de justicia".[32]

Guillermo Prieto escribió en 1871, de manera semejante, que el trabajo era una mercancía sujeta a la ley de la oferta y la demanda,

[32] Ignacio Ramírez, *Obras*, I: 139, 155, 312-313; II: 9, 14-15, 17, 54, 59, 62, 83, 90, 99-101, 109, 114-116, 126, 131, 156, 161, 174, 214, 217, 220, 239, 243, 246, 378-379, 394, 414, 418, 471, 541, 544.

ley fatal que algunos vanamente habían intentado cambiar "bajo el disfraz de una irreflexiva filantropía"; los aduladores de las malas pasiones del vulgo presentaban al capital como enemigo del trabajo como si pudieran ser antagónicos a "la raíz y al árbol la semilla y el fruto". Prieto rechaza al socialismo y al comunismo como "herejes de la economía política". Además de herejes eran blasfemos, porque pretendían modificar la "previsión del Criador". La escuela economista, en cambio, consideraba al hombre tal como es, sus aparentes contradicciones concuerdan y armonizan con la libertad. El derecho del trabajo sólo exigía del Estado "la seguridad del goce de los bienes que el hombre se procure". Rechazaba, por tanto, convertir al Estado en tutor universal facultado para aumentar o disminuir tareas y salarios, quimera que Francia intentó en 1848 con los talleres nacionales. Prieto aceptaba, en cambio, la comunidad de artesanos que difería del socialismo en que era voluntaria: "El amo no existe, su igual que guarda el orden fue elegido por él".[33]

Al iniciarse el Porfiriato, casi medio siglo después que Lorenzo de Zavala, Prieto viajó a Estados Unidos. Al igual que el yucateco comparó ambos países; como primera diferencia advirtió que el protestantismo no se mezclaba con los gobiernos, los norteamericanos nacieron libres, los mexicanos "poco menos que esclavos". Los hispanoamericanos veían al banquero que despide al mendigo de su puerta, pero no al que envía cientos de miles para las bibliotecas, las escuelas y las casas de beneficencia, en marcado contraste con las donaciones mexicanas que por presión se hacían a la hora de la muerte. El sistema mexicano dulcifica las costumbres, socorre pero no regenera, como el más frío pero también más inteligente norteamericano. La beneficencia y la educación situaban al pueblo de Estados Unidos entre los más civilizados, ambas se sostenían con donaciones de particulares. La riqueza estaba mejor repartida en Estados Unidos que en México, allá no había hambre y en apariencia no había pobres porque los mendigos no ejercían su profesión, como en México, mostrando llagas ni deformidades: tocan algún instrumento musical y colocan un cuartillo de hoja de lata para que

33 Guillermo Prieto, *Lecciones elementales de economía política dadas en la Escuela de Jurisprudencia de México en el curso de 1871*, pp. 12-13, 28-39, 319.

allí quien guste le deje algunos centavos, los viciosos, no los pobres, piden con disimulo porque "la policía tiene ojos de lince". El anciano norteamericano se acicala para disimular su vejez, el mexicano "se cuelga un rosario".[34]

El pacífico Fidel se enardece cuando se trata de castigar a la "chusma": le complace que la artillería hubiera rechazado a 10000 insurrectos de Chicago dejando "ríos de sangre entre montones de cadáveres... todo quedara en paz". Pero el combate al "veneno socialista" no lo confiaba sólo a las armas, también a las asociaciones, faz de la confraternidad. Destaca el sentimiento de igualdad, tan contrario a la educación latina mexicana donde había un molde para los pobres y otro para los ricos, uno para los tontos y otro para los hábiles, raíces de la rivalidad y de la casta. Mientras en México un criado y un cochero honrados, un cocinero hábil y un cargador puntual estaban reducidos a la condición de animal doméstico, en Estados Unidos era "hombre". Las criadas, perezosas y ladinas, no hablaban a la señorita de la casa como a igual pero la adulaban y se convertían en su cómplice y "el nene de la casa no la pedirá en matrimonio, pero la seducirá como un vil y se le lanzará con infamia de la casa, aunque lleve consigo algo muy allegado a la familia".

México, según Prieto, había dejado el comercio exterior a los alemanes, fondas y modas a los franceses, el pequeño tráfico a los indios y el trabajo a la gente ordinaria y mal vestida, porque en cuanto el artesano tenía siquiera chaqueta y más de dos camisas "piensa en el club y en ser por lo bajo protestante, o regidor, o cuando menos francmasón". Sin embargo, se irrita al ver en Washington la estatua del general Worth vencedor de México en la guerra del 47, la "más villana de todas las violaciones"; rechaza que sea un monumento no a la conquista de México sino a un general que cumplió con su deber: "déjeme a mí con mis pelados maldecir hasta la quinta generación a todos los piratas y a todos los conquistadores".

Pese a cierta actitud benévola para con los ricos norteamericanos, los califica, sobre todo a sus grandes compañías, de tener intereses opuestos a los de la comunidad, de ser "aristócratas del peor género".

[34] Guillermo Prieto, *Viaje a los Estados Unidos*, II: 380, 382, 544, 548.

Critica la solapada cuestión del sur, irritada la máquina de opresión de la tarifa, y la proscripción de los negros; que la madre casi no exista para el indio mexicano, destrozada por la tuberculosis desde la más tierna infancia, la máquina de "moler maíz es toda una regeneración para la raza indígena"[35] y no se debe perdonar medio para adoptarla, tesis que emparenta con la del Nigromante que hace del asno "el verdadero redentor del indio".[36]

Prieto al igual que Zavala, admira a Estados Unidos, pero también tiene un profundo resentimiento por el 47. Cuando en 1888 volvió a escribir sobre economía desconfió de la beneficencia porque muchos se resignarían con su holganza lucrativa, por esta razón se había dejado libre al sentimiento religioso este cuidado "nobilísimo". Rechaza la inquisición "que se permiten los bienhechores antes de soltar el óbolo bendito", y "no obstante lo expuesto, no nos ha parecido digno de discutirse si al niño sin arrimo alguno, al ciego, al demente debería acudir el socorro oficial y no nos atrevemos a dar una opinión decisiva por no haber estudiado lo bastante la materia".[37]

Sin embargo, cabe añadir que en un conflicto de los sombrereros de la ciudad de México a mediados de 1875, tanto Prieto como Francisco T. Gordillo fueron designados delegados por los trabajadores para dirimir tal conflicto.[38] Acaso influyó en esta elección su imagen de hombre bondadoso, no sus ideas.

Justo Sierra, probablemente el más notable teórico del Porfiriato, señaló que el amor al prójimo era el núcleo de los principios de Gabino Barreda; esas máximas divinizadas por el cristianismo habían demostrado que "podían ser humanizadas por la ciencia". Barreda en su informe sobre el catecismo moral de Nicolás Pizarro adaptó el cristianismo a la moral burguesa: defendió el capital como el "justo orgullo de la humanidad"; repartido tal vez permitiría que los ricos se fueran al cielo, pero los demás hombres quedarían en un verdadero infierno. Ese consejo ("pesadilla más que utopía") no lo

35 Guillermo Prieto, *op. cit.*, I: 117-203; II: 191, 403, 535, 569; III: pp. 69, 161, 214, 217.

36 Ignacio Ramírez, *op. cit.*, I, p. 312.

37 Guillermo Prieto, *Breves nociones de economía política, o sean principios elementales de esta ciencia para los primeros escolares*, p. 180-181.

38 Juan Felipe Leal y José Woldenberg, *La clase obrera en la historia de México*, p. 208.

seguirían los ricos, gracias a él los pobres mirarían a los ricos como injustos detentadores de su riqueza cuando en realidad ésta y el trabajo eran funciones indispensables para la vida. Lo conveniente era reglamentar la propiedad, no destruirla, incorporar a los proletarios al movimiento social, no enervarlos, "convirtiéndolos en parásitos forzosos de los capitalistas". Por su parte, Manuel Ramos, inspirado en Spencer, rechazó en 1877 las medidas gubernamentales en favor de los incapaces, porque dejaban a la posteridad "un triste legado de ignorantes, perezosos y criminales". Quienes por el placer de hacer el bien beneficiaban a los incapaces eran culpables de perjudicar a la sociedad.[39] Los propagandistas de Porfirio Díaz señalaron otra cara de esta moneda: la teoría de Darwin tenía su más perfecta aplicación en Porfirio Díaz: "El más apto para la lucha por la existencia es el que vence en ella".[40]

Justo Sierra en sus escritos juveniles considera que es deber del gobierno mexicano fomentar la iniciativa individual preparándola por medio de la instrucción pública, la colonización y los ferrocarriles. Esta tarea era urgente porque, contra una opinión tan generalizada como inexacta, México era pobre por la mezquindad de la irrigación agrícola, en marcado contraste con Estados Unidos, hijos del trabajo, de la libertad, del protestantismo, del océano y del Missisippi. Los hacendados deberían abrir sus tierras al colono, comenzando por el indígena, pero siempre respetando la ley de la oferta y la demanda. Urgía desamortizar la propiedad territorial, para acabar con su natural consecuencia, la servidumbre que, de hecho, existía en México. Quiere que el desarrollo económico se base en las industrias "naturales" del país (la minería y la agricultura) no en las artificiales.[41]

Ante la urgencia de la colonización no duda, el 4 de enero de 1876, en vista de la falta de baldíos, en que se expropie por causa de utilidad pública, aun "sin indemnización previa", es decir, pide que se suspendan los efectos del artículo 27 constitucional. Poco después insiste en nombre del método científico en su programa liberal-conservador, o sea conservador de las libertades adquiridas

[39] Moisés González Navarro, *Sociología e historia de México*, p. 10.
[40] Luis Alfonso Velasco, *Porfirio Díaz y su gabinete*, p. 13.
[41] Justo Sierra, *Obras completas*, IV: 142, 183, 237, 321.

por el aumento de facultades en el poder central. Inspirado en José de Maistre quiere que, como a los niños y a los locos, al pueblo mexicano se le nombren tutores y curadores, porque la última intentona revolucionaria de Miguel Negrete, escribe en junio de 1879, le confirmaba en la idea de que el pueblo mexicano era un loco y un niño. Al igual que Mora casi medio siglo antes, está convencido de que "vale más el peor gobierno que la mejor revolución".[42]

Sierra también por razones "científicas" defiende al capital extranjero, para restablecer el crédito nacional, lo hace con pasión en la cámara de diputados al discutirse la deuda inglesa en noviembre de 1884. En algunas ocasiones interpreta la historia con un criterio próximo al materialismo histórico, al señalar que la demanda de brazos, no los monarcas ni la Iglesia, fueron los verdaderos emancipadores del siervo feudal, confía que lo mismo ocurra con el feudalismo mexicano, al parecer disminuida su juvenil ilusión de que bastaría invitar a los hacendados a que lo hicieran. De todos modos, insiste en que la paz, condición del progreso, únicamente puede ser obra del capital extranjero porque sólo la paz puede darles seguridad. La paz es preferible a todo, "porque es la condición del advenimiento del período industrial"; la única excepción era que algún gobierno significara "obstrucción resuelta al progreso moderno".[43]

Se opuso tenazmente tanto a la "reacción" colonial como a la socialista. En los países latinos casi todos los escritores incurrían en el error de hacer depender la felicidad de la acción de los gobernantes: el socialismo, "desviación del sentido moral causado por la pobreza", era contrario al liberalismo, éste se originaba "en el desarrollo normal y espontáneo de la conciencia humana". Desde su juventud aclaró que no defendía las preocupaciones de los ricos "mil veces peores y de todas maneras más inexcusables que las de los obreros", sólo quería que éstos se convencieran de que el sistema industrial era un producto de la naturaleza humana actual, el progreso sólo era posible en relación directa de "la naturaleza humana, y no más aprisa". Con la autoridad de Spencer añade que si los obreros tuvieran ideas menos extraviadas por sus preocupaciones de clase,

[42] Justo Sierra, *op. cit.*, IV: 146, 207, 221, 247, 264, 344.
[43] *Ibid.*, IV: 364; V: pp. 105, 202; VII: pp. 140, 219.

aceptarían que no había mejores formas de organización industrial porque eso era impracticable. Sin embargo, la "ciencia" de Sierra era fugaz; su fe de 1875 en los dogmas de Spencer, se convirtió en desencanto en 1893 ante una civilización que ha podido producir progreso pero no felicidad; por eso entonces se inspiró en León Tolstoi, Henry George y León XIII, y acepta las reformas belgas sobre la responsabilidad de los patrones en caso de accidentes y el reconocimiento legal de los sindicatos, pero, como los demás liberales, se acerca a la Iglesia "por justo horror a la revolución social". El liberalismo antiguo que negaba al Estado la facultad de obligar al patrón a asegurar contra la miseria final a los obreros inutilizados ya era una reliquia. Waldek Rosseau representaba al liberalismo nuevo ("no moderado sino moderador") y considera que los derechos individuales estaban en razón directa "de su carácter social". De todos modos, en la matanza de Río Blanco reaccionó igual que Prieto ante la de Chicago, se volvió contra los obreros orizabeños, porque estaban contaminados de ideas colectivistas —quiméricas e irrealizables— a no ser que la sociedad moderna cayera en ruinas, razón por la cual pretendieron destruir violentamente los abusos que padecían, en vez de solicitar la acción de la justicia.[44]

Sierra consideró en su juventud que tanto obreros como patrones no eran bastante previsores ni bastante inteligentes. El 13 de enero de 1875 juzgó la asociación una necesidad fisiológica, al grado de que, según él "la especie humana llegará a formar una gran asociación mutualista"; ésta se desviaba de su objeto cuando pretendía sobreponerse. Rechazó que el hambre originara las nueve décimas partes de los crímenes en México, sus causas verdaderas eran el vicio y la holgazanería.[45]

Al igual que Prieto, Sierra admiraba y rechazaba a Estados Unidos, cuando salió del país de la libertad le "parecía que la recobraba al salir de él". Regresó contento a la tierra "de las horribles chozas de adobe" (él no vivía en ellas) satisfecho de que a México le tocara el papel de cantar como a las cigarras de la fábula. Pero al iniciarse el Porfiriato había escrito que, conforme a la teoría de Dar-

[44] *Ibid.*, IV: 55-56, 311-312, 372; V: 169; VII: 69, 144, 170.
[45] *Ibid.*, IV, pp. 306, 311, 360.

win, México tenía todas las probabilidades de ser devorado por Estados Unidos. Cuatro años después la probabilidad se convirtió en una realidad, normal dada la debilidad mexicana.[46] El caso mexicano formaba parte de un fenómeno mundial que haría del siglo XX un sindicato de naciones fuertes "para explotar a las que no lo son", escribe en 1900 perdida la ilusión en que el librecambismo sería la base de la paz universal, aplaza su ilusión para el siglo XX. No es extraño, por tanto, que incluso aplauda la invasión europea de China, y que lo haga sin remordimientos porque la caridad cristiana no había sido formulada para las naciones sino para los individuos.[47]

José López Portillo y Rojas tal vez fue, pese a la oposición de los católicos conservadores (para quienes era imposible "unir lo blanco con lo negro"), el escritor católico más importante del Porfiriato. Separa la religión de la política pero considera al cristianismo la base de la libertad, cristianos y liberales deberían entenderse en el "terreno de la fraternidad y del amor".[48]

En López Portillo y Rojas también es posible rastrear ciertas afinidades con el materialismo histórico. Más eficaces que las prédicas religiosas y morales en la abolición de la esclavitud, fueron las demostraciones estadísticas de que el trabajo esclavo es poco productivo y fecundísimo el del hombre libre. Del mismo modo, no fue el progreso de las ideas sino el tráfico internacional el que ha vetado las aventuras guerreras. Ante la amenaza socialista a las bases mismas de la sociedad (Estado, familia, etcétera.) los defensores del *statu quo* se enfrentaron a las "turbas" proletarias ya no invocando las cosas "altas y bellas del mundo de ultratumba y de penas y premios postvitales", sino la Economía Política para defender la propiedad y el orden. Thiers desde 1848 inició esa defensa, lo siguieron entre otros Federico Bastiat y Paul Leroy Beaulieu; este último demostró que el "progreso beneficia más a los desheredados que a los ricos". No profetiza, sin embargo, la abolición de la pobreza, cosa inasequible para la humanidad, sino que se limita a anunciar la "ten-

[46] *Ibid.*, IV: p. 39; VI: pp. 189, 193; VII: p. 136.

[47] *Ibid.*, V: 330; VII: pp. 27, 341.

[48] Moisés González Navarro, *El Porfiriato. La vida social*, p. 657; José López Portillo y Rojas, *Los precursores*, p. 130.

dencia" a corregir las asperezas y nivelar "en lo posible los goces fundamentales de la vida". Afortunadamente no era el moralista quien explicaba estos cambios, porque las ideas reinantes sobre la "lucha por la vida" y el "triunfo de los más aptos" no dejaban coyuntura para disquisiciones abstractas, tampoco lo hacía el jurista porque cada uno entiende la justicia a su modo, sino al economista, a quien se tenía que escuchar porque "habla el lenguaje propio de estos momentos históricos".

López Portillo y Rojas temía los movimientos "desordenados y criminales" de obreros y mineros, quienes al pretender obtener por medio de la violencia ventajas más o menos justificadas, se entregaron a reprobables excesos, por lo que fueron reprimidos con medidas sumamente severas. Por fortuna el analfabetismo preservaba contra el contagio de las ideas disolventes. Pero no teme un estallido revolucionario rural, pese a las denuncias sobre la "esclavitud" de los indios en México, como en un artículo de Carlos Malato. Esa denuncia si algo tenía de real sólo sería en parte muy pequeña, y en lugares muy apartados y a espaldas de la ley. De cualquier modo, la legislación podría perfeccionarse con el fraccionamiento de los terrenos nacionales (particularmente en las fronteras), la irrigación, la difusión de la pequeña propiedad, el *Homestead,* y el "amor manso y bueno que baja de los ricos a los pobres, y sube de los pobres a los ricos".

Según López Portillo y Rojas no hay diferencia entre cristianismo y socialismo; explica aquél por el entusiasmo ascético de los primeros siglos, pero al pasar el cristianismo a la legalidad "tuvo que conformarse con las exigencias de la realidad viviente". De cualquier modo, Santo Tomás de Aquino puso de acuerdo las sanas doctrinas de Aristóteles sobre la propiedad con el misticismo de los primeros padres de la Iglesia. El Estado sólo podía intervenir en una esfera limitada; proteger a mujeres y niños en los talleres, crear cajas de ahorro, indemnizar en los accidentes, establecer pensiones obligatorias de retiro, construir buenas habitaciones, sanear las fábricas. Estas medidas podrían aliviar parte de los sufrimientos de los obreros, pero no impedir el pauperismo ni establecer una Arcadia donde no haya "hambre, desnudez y desamparo".

La raíz de esa desigualdad perpetua eran las diferencias entre inteligentes y necios, trabajadores y holgazanes, previsores y despilfarrados, morigerados y viciosos. Como México no había podido salir del régimen militar del que habla Spencer, todavía era necesario un Estado fuerte.[49]

No temía la violencia rural pese a que había señalado desde 1898 el peligro de la heterogeneidad racial. Las clases rurales eran el "nervio" nacional, nada tenían en común con la incuria indígena (con su rencor reivindicativo y "pasión feroz por la tierra") ni con la soberbia europea, pero tampoco con la astucia mestiza, todos esos elementos disímbolos estaban destinados a mezclarse para formar "un gran pueblo". Conocedor de la vida rural señala que los ricos no daban nada, o casi nada, en los templos. Los pobres, en cambio, ofrecían una buena cosecha de monedas de cobre.[50]

Aunque criticó la filantropía "soberbia y fría" de los ricos, "que más rebaja que obliga al necesitado", de cualquier modo, los pobres sufrían menos entonces que antes, no obstante que los ricos eran "insaciables" y "crueles". En fin, pese a que en México era inconcebible el éxito de un levantamiento popular se debía persuadir a los desheredados "de que la pobreza no es una injusticia social, sino una creación de la naturaleza y una de tantas pruebas a que está sujeta una criatura; de que los pobres que saben serlo, valen más que los ricos que conforme la ley divina no son dueños absolutos de sus bienes sino sólo administradores de ellos".

Apoya la idea de Andrew Carnegie de que los ricos deben invertir sus sobrantes racionales en beneficio de la sociedad en que viven, no esperar la muerte para hacerlo. Augusto Comte mismo había reconocido la necesidad de que una autoridad espiritual estableciera un freno religioso, porque el Estado no sólo se debía basar en la fuerza "no lo digo como creyente convencido, ni adepto de una religión gloriosa, que profeso y confieso con orgullo, sino como simple juez imparcial de las cosas. Así se podrá atajar el avance del socialismo".[51]

[49] José López Portillo y Rojas, *Ensayos económicos*, p. 3-4, 49, 75, 83-92, 122, 251-279, 297-302, 340, 352, 361.

[50] José López Portillo y Rojas, *La parcela*; XIX-XXVI, p. 236.

[51] José López Portillo y Rojas, *Ensayos económicos*, pp. 22, 195, 344-347.

Ramírez y Prieto expresan la consolidación del liberalismo, Sierra y López Portillo y Rojas, su crisis. De hecho, ya se habían registrado algunas reformas legales dentro de eso que Sierra llamó el paso del liberalismo antiguo al nuevo, o del individualista al social, en el vocabulario aquí usado. En efecto, en 1896 el gobierno federal dictó una ley en favor de los labradores pobres y diez años después el chihuahuense, una en beneficio de los tarahumaras.[52] Conviene recordar que la ley chihuahuense fue juzgada socialismo de Estado por sus autores, no liberalismo social, denominación de cuño reciente. Independientemente de nombres, el Plan del Partido Liberal, también de 1906 (la más completa obra del liberalismo social hasta entonces), fue superado por el Plan de San Luis de Madero en lo agrario porque el *Apóstol de la libertad* propugnó la restitución de las tierras arrebatadas a los indígenas con el pretexto de la ley de desamortización. Flores Magón sobrepasó a Madero, entre otras cosas, porque propugnó el aumento de los salarios por el Estado; Madero condenó la violencia porfirista en Río Blanco, pero rechazó que el pueblo quisiera pan, sólo quería libertad, con ella conquistaría el pan.[53]

Ricardo Flores Magón confesó su anarquismo en 1908 a su hermano Enrique y Praxedis Guerrero, pero les pidió que, por táctica, siguieran el "timo" del liberalismo a los no anarquistas.[54] Se desenmascaró hasta mayo de 1911 cuando condicionó la alianza con el triunfante Madero a la entrega al proletariado de la tierra y los instrumentos de labranza, condición que, por supuesto, Madero no aceptó. Como tampoco aceptó el manifiesto del 25 de septiembre de ese año, que propugnaba la abolición de la propiedad privada y la destrucción del capital, la autoridad y el clero.[55]

Aunque con la Constitución de 1917 triunfa el liberalismo social continúa la lucha con el individualista, porque los abogados ligados al Porfiriato utilizan el artículo cuarto (a nadie podrá impedirse

[52] Moisés González Navarro, *El Porfiriato. La vida social*, pp. 192, 275-276.

[53] Moisés González Navarro, *op. cit.*, pp. 336, 376, 380; José Valadés, *Imaginación y realidad de Francisco I. Madero.*

[54] Ricardo Flores Magón, *Epistolario y textos*, p. 260.

[55] José Valadés, *op. cit.*, p. 182; Manuel González Ramírez, *Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana. I. Planes políticos y otros documentos*, p. xxii.

que se dedique a la profesión industrial o trabajo que le acomode, siendo lícitos) contra el 123, para oponerse a la legislación laboral. A partir de la primera Ley Federal del Trabajo de 1931 la lucha de clases se manifiesta entre el zigzagueante populismo y el liberalismo económico de la burguesía.

SEPARACIÓN DE LA IGLESIA Y EL ESTADO Y DESAMORTIZACIÓN DE BIENES DE MANOS MUERTAS*

Lo primero es precisar los conceptos que encabezan esta ponencia. Se habla de la Iglesia no como concepto teológico (cuerpo místico de Cristo), sino como institución social. Es decir, clero y laicos.

En opinión de John Neville Figgis en la Edad Media la Iglesia no era sólo un Estado, era el Estado, mejor dicho, la autoridad civil, porque no se reconocía como una autoridad separada, sino como "el departamento político de la Iglesia". Esa época, colocada en un punto de vista más metafísico, consideraba ante todo la subordinación de los fines, insistía en la sumisión del Estado a la Iglesia en atención al supremo fin sobrenatural de ésta. El mundo moderno, colocado en un punto de vista más jurídico, y considerando sobre todo las delimitaciones a trazar, trata del poder indirecto en un sentido más estrecho, restringido a las intervenciones más expresas de la Iglesia en lo temporal *ratione peccati* e insiste más en la libertad que la Iglesia, fuera de estos casos, deja a los poderes temporales.[1]

Actualmente no se considera posible una teoría general del Estado que se limita al Estado moderno, como unidad de todos los poderes públicos que se ejercen sobre una colectividad humana dentro de un territorio determinado.[2] En efecto, históricamente el Estado es algo absolutamente peculiar, su moderna individualidad no puede trasladarse a los tiempos pasados. En la Edad Media casi todas las funciones que el Estado moderno reclama para sí se hallan repartidas en la Iglesia, la nobleza y las ciudades. En la antigüedad pagana cada *polis* tenía sus propios dioses, el monoteísmo judeocristiano formó una iglesia universal e independiente de las fron-

* Publicado en María del Refugio González, *La formación del Estado mexicano*, pp. 169-197.

[1] Martín Grabmann, *Santo Tomás de Aquino*, p. 147, nota 1.

[2] Mario de la Cueva, *Clase de teoría del Estado*.

teras políticas. Con la Reforma hay una emancipación definitiva y total del poder del Estado respecto de la Iglesia, incluso en los Estados católicos. Precoz manifestación del Estado moderno se registra en la primera mitad del siglo XIII en Sicilia, con Federico II, quien sustrajo al feudalismo el ejército, la justicia, la policía y la administración financiera, centralizándolo en un aparato burocrático. Los orígenes propiamente dichos del Estado se encuentran en la Italia septentrional del Renacimiento, el florentino Nicolás Maquiavelo introduce el término *lo stato* y la razón de Estado.[3]

Esto ocurre por el desarrollo de la economía monetaria capitalista y la simultánea mejora tecnológica de las fuerzas productivas basadas en el avance de las ciencias naturales. Este desarrollo permitió el cobro de los impuestos, la modernización del armamento y el pago de los ejércitos permanentes. La concentración del poder efectuada en el Estado absoluto a expensas de las antiguas fuerzas feudales y el desarrollo capitalista se favorecieron mutuamente. El mercantilismo es un ejemplo típico de esta acción recíproca. Según Max Weber la burocracia y el Estado racional son los rasgos esenciales del Estado moderno. Su función esencial consiste en proteger a la burguesía.[4] Pero ésta ejerce el poder en nombre de todos los ciudadanos.[5]

La concepción nación-Estado corresponde en Europa occidental tanto a la expansión territorial como a la formación de una administración centralizada. Tiene su fundamento esencial en la adhesión política de la comunidad de ciudadanos en la voluntad general (Rousseau), y sólo en segundo término en la comunidad de lengua, cultura u origen. Con él se vinculan la democracia como forma de Estado; ésta apela a valores universales: libertad, igualdad y fraternidad.[6] En suma, el Estado es la institución autorizada para ejercer un control coercitivo. Su voluntad es la ley, sus agentes hacen la ley e imponen su observancia, constituyen el gobierno, es decir, son los individuos que realizan los fines del Estado.[7]

3 Hermann Heller, *Teoría del Estado*, pp. 145-149.
4 Alex Görlitz, *Diccionario de ciencia política*, pp. 422-423.
5 Norberto Bobbio y Nicola Matteuchi, *Diccionario de política*, t. I, p.632.
6 Alex Görtlitz, *op. cit.*, p. 258.
7 Henry Pratt Fairchild, *Diccionario de sociología*, p. 112.

La separación entre Estado e Iglesia sólo se plantea con el cristianismo, porque éste busca la salvación ultramundana de las almas, distingue de manera radical entre las cosas que son de Dios y las que son del César.[8]

Sin embargo, en opinión de Max Weber esta recomendación no encamina al cumplimiento de los deberes para con el Estado, por el contrario, expresa una absoluta indiferencia con respecto a la actitud adoptada por los judíos. Conforme al propio Weber, al reconocer la Iglesia católica la independencia del carisma político obliga a prestar obediencia a la autoridad que dispone efectivamente del mando, sea cual fuere su origen, salvo que se trate de poderes confiscatorios de la Iglesia. De cualquier modo, en general hay un compromiso entre las potencias del más allá y del más acá, tal compromiso se encuentra muy próximo a los intereses recíprocos. El poder político está en situación de poner al servicio de la hierocracia el brazo secular con vistas a la extirpación de los herejes y la recaudación de los impuestos. Dos cualidades de la hierocracia la recomiendan para que el poder político se le alíe, por un lado legitima y por el otro domestica de manera incomparable a los dominados. Según Weber sólo en un régimen democrático la hierocracia se conforma con la separación entre la Iglesia y el Estado. La secta pura debe estar en favor de la separación del Estado y la Iglesia porque ningún poder oficial puede dispensar bienes de salvación al individuo para lo cual no está autorizado, de suerte que todo el empleo del poder político en cosas religiosas se considera no sólo insensato sino demoníaco, porque quienes pertenecen a la secta sólo pueden ser personas específicamente calificadas desde el punto de vista religioso. La actitud de las iglesias es diferente porque son institutos de salvación universal para la redención de los pecados.[9]

Se distinguen tres tipos principales en las relaciones de la Iglesia y el Estado: *1)* prevalencia de la Iglesia sobre el Estado, se realiza de manera absoluta en la teocracia directa (Bula *Unam Sanctam* de Bonifacio VIII, de 1302) y de manera indirecta en el sistema curialis-

[8] Norberto Bobbio y Nicola Matteuchi, *op. cit.*, t. I, p. 623.

[9] Max Weber, *Economía y sociedad*, vol. I, pp. 57-353.

ta de la Contrarreforma. *2)* Prevalencia del Estado sobre la Iglesia, absoluta en el sistema cesaropapista (imperio romano de oriente) y relativa en el sistema realista y jurisdiccionalista de los siglos XVII y XVIII. *3)* Tentativa precaria de equilibrio del sistema concordatorio. La inestabilidad de este equilibrio la refleja el refrán canonista de que la historia de los concordatos es la historia de los dolores eclesiásticos.[10]

El Estado laico se basa en una concepción secular y no sacra del poder político como una actividad autónoma de las confesiones religiosas, por tanto, no profesa una ideología irreligiosa o antirreligiosa. La separación Estado e Iglesia no implica una necesaria oposición entre los dos poderes. El Estado no tutela sólo la autonomía del poder civil respecto del religioso, tutela igualmente la autonomía de las iglesias respecto del poder temporal que no puede imponer una profesión ortodoxa confesional. Es incompatible con cualquier régimen que imponga una religión, pero también con una irreligión del Estado. Esta idea nació hace casi tres siglos con la *Epístola de Tolerancia* de John Locke: "el Estado no puede nada en materia meramente espiritual y la Iglesia nada en materia temporal".[11]

El clericalismo, movimiento dirigido por la Iglesia católica en defensa de sus principios e intereses, se opone a la separación entre la Iglesia y el Estado.[12] El anticlericalismo propugna una clara separación entre ambos.[13]

Yucatán se anticipó a la formación de un Estado laico: desamortiza los bienes eclesiásticos en 1782, deroga las obvenciones parroquiales en 1813 y los fueros de 1840, este último año establece la tolerancia de cultos.[14] Benito Juárez como gobernador de Oaxaca pasa del apoyo oficial al pago de las obvenciones parroquiales en 1849 y a la prohibición de Pío IX de una obra adversa a la curia romana en 1851, a la amenaza en 1852 de que un día quedaría bajo la férula del poder civil.[15]

[10] Norberto Bobbio y Nicola Matteuchi, *op. cit.*, t. I, pp. 624-625.
[11] *Ibid.*, t. II, p. 886.
[12] E. Royston Pyke, *Diccionario de religiones*, p. 106.
[13] Norberto Bobbio y Nicola Matteuchi, *op. cit.*, t. I, p. 721.
[14] Moisés González Navarro, *Raza y tierra*, p. 170.
[15] Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, t. I, pp. 613-616, 659, 732, 772.

El joven Ignacio Luis Vallarta critica en 1853 al gran Leviatán, divinidad antropófaga que sacrificaba en su provecho al individuo.[16] Al caer Santa Anna en 1855 los conservadores escriben que sus ideas eran universales y eternas, por ser los principios religiosos y morales aplicados al gobierno: respeto a la familia, a la propiedad y a la autoridad.[17] Clemente de Jesús Munguía en su *Derecho natural,* publicado en 1849, propugna que la Iglesia y el Estado son sociedades soberanas. La frase de que la Iglesia no es de este mundo debe entenderse en relación con su fin, que es la eternidad, la de que está en este mundo toca una de las condiciones de su existencia social. En atención a este carácter de la Iglesia católica el gobierno temporal no puede rehusarle cuanto por derecho de gentes un Estado puede conceder a otro. Toda sociedad cuyo gobierno no profese el ateísmo debe tener una religión dominante y pública, puede elegirla libremente entre las existentes, si entre ellas está la verdadera debe constituirla en religión de Estado, por ejemplo, prohibiendo toda clase de actos subversivos en materia religiosa, como la tolerancia en un pueblo exclusivamente católico, pero sin herir las convicciones extraviadas ni tiranizar los otros cultos.[18]

Se ha estudiado con amplitud a Munguía porque su intransigencia marcó las crecientes diferencias entre el Estado y la Iglesia; según éste, juzgarla fuera de ella es lo mismo que negarla.[19] Hace esta afirmación contra la Ley Juárez de 1855 que suprimió el fuero civil y militar en los negocios civiles. Protesta porque el fuero era de tal manera necesario en la constitución de la Iglesia que sin él difícilmente podía realizar sus fines. Juárez tomó nota de la protesta de Munguía, pero le manifestó que como ciudadano cumpliera con esa ley. El obispo replicó que el gobernador confundía su personalidad de prelado y de ciudadano, en cuanto obispo pertenecía a la jerarquía eclesiástica, que es soberana.[20]

16 Ignacio Luis Vallarta, *Obras inéditas,* VI, p. 448.

17 Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México,* p. 435.

18 Clemente Munguía, *Del derecho natural en sus principios comunes y en sus diversas ramificaciones,* I: ix, 202; III: 37; IV: 236, 344.

19 Clemente Munguía, *Defensa eclesiástica en el obispado de Michoacán desde finales de 1855 hasta principios de 1858,* t. II, p. 214.

20 Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa...,* t. VII, p. 605; Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia,* t. II, p. 68.

Al año siguiente las cosas se radicalizaron aún más. Primero con motivo de una rebelión militar en Puebla, de la cual el gobierno responsabilizó al obispo local, a quien castigó interviniendo sus bienes para resarcirse de los gastos.[21] Mes y medio después, el 15 de mayo, se dictó el Estatuto Orgánico Provisional, que negó al clero el derecho de ciudadanía. El 6 de junio el Congreso Constituyente convocado en cumplimiento del triunfante Plan de Ayutla decretó la expulsión de los jesuitas, porque según Vallarta la maldecida compañía de Jesús no podía vivir en México, país que tenía la felicidad de carecer de esos enemigos domésticos. Fue inútil que dos o tres diputados argumentaran el número insignificante de esos religiosos, su humilde condición, los beneficios que prestaban a la educación y, sobre todo, el respeto a la completa libertad. De cualquier modo, la mayoría votó su expulsión porque sobraban frailes, tal vez éstos en particular porque habían sido restablecidos por Santa Anna.[22]

Un golpe aún más contundente recibió el clero con la Ley Lerdo de 25 de junio de 1856, que desamortizó los bienes de las comunidades, adjudicó en propiedad las fincas rústicas y urbanas a los arrendatarios de las corporaciones civiles y eclesiásticas, con el objeto de crear un gran número de pequeños propietarios y obtener para el gobierno los productos que esas operaciones acarrearan.[23]

Con razón se ha señalado que detrás de esta ley está la convicción de que la Iglesia fue atacada por los liberales por sus convicciones anticlericales, por los conservadores a pesar de ellas, por la necesidad de cubrir sus carencias económicas. La Iglesia a la postre se quedó sola, los hacendados, fracción de la clase dominante aliada al clero en el programa de Alamán de 1853, en el fondo también tenían interés en apoderarse de los bienes clericales para rescatar su deuda a la Iglesia a bajo precio y redondear sus propiedades. En particular el clero regular (sobre todo obispos y canónigos) dependía de bienes raíces y capitales invertidos en préstamos hipotecarios. El clero secular vivía principalmente de diezmos y primicias, párrocos y vi-

[21] John Lloyd Mecham, *Church and State in Latin America: a History of Politico-Ecclesiastical Relations*, p. 430; Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875): aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, pp. 50-52.

[22] Francisco Zarco, *Historia del Congreso Constituyente*, t. I, p. 450.

[23] Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. VIII, p. 201.

carios del cobro de los derechos parroquiales y de las misas. El doctor Mora calculó en 1832 en 180 millones de pesos el valor de los bienes eclesiásticos, recientemente esta cifra se ha disminuido a sólo cincuenta de bienes productivos, cantidad mínima pues se basa sólo en lo manifestado por la Iglesia.[24] En la guerra de Reforma el clero perdió cerca de 20 millones de pesos, tanto por las confiscaciones liberales como por los préstamos a los conservadores.[25]

Fue inútil que los obispos y algunos prominentes juristas hayan opuesto cánones a los argumentos económicos de Lerdo. Bernardo Couto, antiguo liberal de la Reforma de 1833, argumentó que el derecho de la Iglesia a poseer bienes no era una concesión gubernamental, la desamortización ponía a la Iglesia al arbitrio de la ley civil.[26]

Según Munguía la Iglesia por ser soberana no podía ser privada de su propiedad. Más conciliador el arzobispo de México indicó que el gobierno debería arreglarse con el Vaticano. Parte del clero regular y secular se opusieron a la. desamortización.[27]

Poco después el Congreso Constituyente rechazó la tolerancia religiosa, en buena medida porque el propio presidente Ignacio Comonfort se opuso en nombre de la unidad nacional. Melchor Ocampo impugnó que se llamara tolerancia lo que era un verdadero derecho. Según Couto en países de religión única, como en México, no debería haber tolerancia religiosa. El ministro Ezequiel Montes señaló que contra las vagas afirmaciones de la tolerancia evangélica el cristianismo no era perseguidor, pero tampoco tolerante en sentido dogmático. Un párroco jalisciense rechazó la intolerancia porque la libertad mejoraba a los católicos.[28]

El establecimiento del registro civil el 27 de enero de 1857 fue un paso más en la formación de un Estado laico, hasta entonces el registro parroquial tomaba nota de los principales actos de la vida, pero como derivación de los sacramentos correspondientes. Conforme a esta ley todos los habitantes estaban obligados a inscribirse

[24] Jan Bazant, *op. cit.*, pp. 5-,9, 13.

[25] *Ibid.*, p. 5-9, 13, 191.

[26] José Bernardo Couto y Pérez, "Discurso sobre la constitución de la Iglesia", p. 78.

[27] Jan Bazant, *op. cit.*, p. 115.

[28] José Bernardo Couto y Pérez, *op. cit.*, p. 45; Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. VIII, p. 765.

en el registro civil, salvo los ministros extranjeros, incluyó entre los actos del estado civil: nacimiento, matrimonio, adopción y arrogación, sacerdocio y profesión de algún voto religioso (temporal o perpetuo) y defunción.[29] Salvo el sacerdocio y la profesión del voto religioso, el resto de los actos tienen un claro carácter civil.

No faltó la protesta de Munguía: la Iglesia no podía reconocer el registro civil como fuente legítima de obligaciones para los párrocos en clase de tales, peor aún, el clero estaba muerto para la sociedad cuando se trataba de derechos, vivo si de cargas.[30] En opinión de Couto hasta entonces los párrocos habían llevado con exactitud el registro, duplicarlo podría hacerlo incierto.[31] El obispo tapatío protestó contra esta ley porque era contraria a los cánones y a la práctica de la Iglesia.[32] El registro civil se consolidó hasta después de la rebelión cristera.[33]

La Constitución aprobada el 5 de febrero de ese año de 1857, deslindó aún más los bandos. De nueva cuenta Munguía fue el prelado más intransigente: para la Iglesia el poder dimana de Dios, para el Estado de la Constitución; ésta era semiatea, semideísta y cismática. Una por una señaló sus desviaciones: el artículo 1° fundaba en los derechos del hombre las instituciones sociales; el 2° al destruir los fueros daba un golpe mortal al sistema judicial eclesiástico; el 3° asestaba un golpe mortal al sistema judicial eclesiástico; el 4° afectaba sus inmunidades; el 12° atacaba civilmente todos los votos religiosos; tanto el 13° como el 14° establecían una libertad ilimitada en la manifestación de las ideas; el 15° pretendió sancionar la tolerancia religiosa; el 18° decretó la libertad de enseñanza; el 22° declaró libre el derecho de asociación pacífica; el 23° privó de garantías a la propiedad eclesiástica; el 45° radicó esencialmente en el pueblo todo el origen y fuerza del poder social.[34]

[29] Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. VIII, p. 374.

[30] Clemente Munguía, *Defensa eclesiástica en el Obispado de Michoacán desde finales de 1855 hasta principios de 1858*, I, p. 171.

[31] José Bernardo Couto y Pérez, *op. cit.*, I. 36.

[32] José María Muría, *Historia de Jalisco*, III, p. 176.

[33] Moisés González Navarro, *Población y sociedad en México (1900-1970)*, vol. I, p. 109.

[34] Clemente Munguía, *Defensa eclesiástica en el obispado de Michoacán desde finales de 1855 hasta principios de 1858*, t. I, p. 180.

Tal vez el más criticado fue el 123 que declaró la competencia exclusiva de los poderes federales en el culto religioso y la disciplina externa; ésta, recordó Munguía, había sido la causa de todos los choques entre el Estado y la Iglesia desde 1822. Sin embargo, no por eso autorizó la desobediencia y menos la rebelión.[35]

Couto también combatió este artículo porque la disciplina eclesiástica era inmutable en su espíritu y en sus fines, mudable en sus formas; además, si la Iglesia se amalgamaba con los Estados se nacionalizaría en cada país, habría luego tantas iglesias como naciones, así perdería su universalidad y su unidad. Imaginó la hipótesis de que un concilio aprobase un canon por el cual correspondería exclusivamente a los obispos ejercer en materia de gobierno y de justicia la intervención que designaran los cánones; de este canon se pensaría que importaba un objeto falso, lo mismo ocurría con la intervención del Estado en el régimen de la Iglesia. Además, podría llegar a suceder que la autoridad civil fuese absorbida por la eclesiástica, porque los obispos podrían acordarse toda la intervención que quisieran en el gobierno de la República.[36]

En cambio, el vicario tabasqueño ofreció respetar la Constitución y el de Monterrey la acató sin dificultad.[37] Juárez notificó al obispo oaxaqueño que el 30 de junio de 1857 se presentaría al *Te Deum* acostumbrado con motivo de su elección como gobernador, el obispo aceptó pese a sus reservas a algunos artículos; finalmente el gobernador decidió no asistir convencido de que los gobernantes de la sociedad civil no debían participar como tales en ninguna ceremonia eclesiástica, si bien en lo privado podían practicar los actos que su piedad les dictara.[38]

Varios sacerdotes no aceptaron la condena de sus obispos a la Constitución porque no eran infalibles; numerosos profesores de escuelas de primaria del ayuntamiento tapatío se rehusaron a jurar la Constitución, lo hicieron con tal energía que obligaron a las autoridades a aceptar se añadiera al juramento la fórmula "en cuanto

35 Clemente Munguía,, *op. cit.*, pp. 183, 221, 272.

36 José Bernardo Couto y Pérez, *op. cit.*, pp. 23, 37, 69.

37 Alfonso Toro, *La Iglesia y el Estado en México: estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la Independencia hasta nuestros días*, p. 260.

38 Benito Juárez, *op. cit.*, t. II, pp. 226, 240-241.

no pugne con la religión católica". En cambio, Juan José Caserta, prebendado de la catedral de Guadalajara, acusó a su obispo de haberse extralimitado porque la Iglesia sólo era soberana en lo espiritual, en lo demás estaba sujeta al poder temporal; como la Constitución no atentaba contra la fe debía ser obedecida. En abril de ese año de 1857 hubo en Jalisco algunos motines contra esta Constitución,[39] la consecuencia natural de la doctrina católica de que el gobierno eclesiástico es perfecto, imperfecto el de los gobiernos temporales.[40]

La ley Iglesias del 11 de abril de 1857 obligó al cumplimiento de antiguas disposiciones eclesiásticas favorables a los pobres en el cobro de las obvenciones parroquiales y ofreció dotar a los sacerdotes que quedaran sin rentas. El arzobispo de México contratacó indicando que no se exigiera nada a los fieles, contentándose con lo que buenamente les ofrecieran. Algunos señalaron que si los reyes católicos habían mandado observar esas disposiciones el gobierno mexicano no podía haber hecho mal renovándolas. Pero Munguía añadió que no había necesidad de que se diese una ley civil para poner en vigor las disposiciones eclesiásticas en favor de los pobres, porque la Iglesia tiene y ha tenido "por ellos un cuidado esmeradísimo". Además, el mismo gobierno ya había nombrado al ministro Ezequiel Montes para que arreglara ese asunto en Roma.[41] Aunque la mayoría de los diputados del Congreso Constituyente calificó las obvenciones de robo y horrible gravamen, en 1857 en Guadalajara el 58% de los bautismos fueron gratuitos; el 64% de los matrimonios y el 80% de los entierros.[42]

El Plan de Tacubaya del 17 de diciembre de 1857 restableció la inviolabilidad de la propiedad eclesiástica, los fueros, el catolicismo como religión única, la censura de la prensa. También propugnó que sólo vinieran inmigrantes católicos, el establecimiento de la monarquía o un protectorado europeo, altas tarifas y alcabalas.[43] Importa señalar la inclusión de un asunto específicamente económico, altas

[39] José María Muría, *Historia de Jalisco*, III, pp. 175.176, 179.
[40] John Lloyd Mecham, *op. cit.*, p. 312.
[41] Clemente Munguía, *op. cit.*, I, pp. 296-297, 302, 636.
[42] Wilfrid Hardy Callcott, *Church and State in Mexico*, p. 255.
[43] John Lloyd Mecham, *op. cit.*, p. 315.

tarifas, dentro de otros estrictamente religiosos, pero revelador de la alianza del clero con los industriales.

La guerra civil se agudizó al grado de que el 12 de julio de 1859 se dictaron las, por antonomasia, Leyes de Reforma. Según Manuel Ruiz era necesario y conveniente "independer absolutamente los negocios espirituales de la Iglesia de los asuntos civiles del Estado". La Iglesia por ser una asociación perfecta no necesitaba el auxilio de autoridades extrañas, porque la sostenía

> el mérito de su Divino autor [...] en lo adelante cada autoridad gire independientemente en la órbita de su deber, de modo que bajo este concepto, el gobierno no intervendrá en la presentación de obispos, provisión de canonicatos, parroquias y sacristías mayores, arreglo de derechos parroquiales y demás asuntos eclesiásticos, en que las leyes anteriores a la que motiva esta circular, le daban derechos a la autoridad civil.

Además, se extinguirían los regulares por ser esta una necesidad tan "imperiosa para el Estado como para la Iglesia".[44]

Una de las consecuencias inmediatas de esta ley fue la secularización del matrimonio porque cesó "la delegación que el soberano había hecho al clero para que, con su sola intervención en el matrimonio, este contrato surtiera todos sus efectos civiles". Ningún matrimonio, celebrado sin las formalidades de esa ley sería reconocido como legítimo para los efectos civiles; los casados podrían, si lo deseaban, recibir posteriormente las bendiciones de los ministros de su culto.[45]

Conforme a la ley del 12 de julio de 1859 se dispuso que entraran al dominio de la nación todos los bienes del clero regular y secular, la perfecta independencia entre el Estado y la Iglesia, aquél se limitaría a proteger ésta como a cualquiera otra, se suprimieron todas las órdenes religiosas así como las archicofradías, cofradías, congregaciones religiosas, y se prohibió la erección de nuevos conventos.[46] El 31 de julio de 1859 cesó toda intervención clerical en cementerios y camposantos. El 11 de agosto de ese mismo año se

[44] Benito Juárez, *op. cit.*, t. II, p. 509.
[45] *Ibid.*, pp. 526, 532.
[46] Manuel Dublán y Lozano, *op. cit.*, p. 683.

redujeron los días festivos a los domingos, 1° de enero, jueves, y viernes de la semana mayor, jueves de corpus, 1° y 2 de noviembre, y el 12 y 24 de diciembre;[47] pese al laicismo se advierte el peso de la tradición religiosa. La ley Fuente, sobre libertad de cultos, del 4 de diciembre de 1860, corroboró que la independencia entre el Estado y las creencias y prácticas religiosas sería "perfecta e inviolable". La autoridad de los sacerdotes sería pura y absolutamente espiritual, cesó el derecho de asilo en los templos, el juramento y sus retractaciones dejaron de ser de la incumbencia de las leyes, por tanto cesó la obligación legal de jurar la Constitución, el uso de las campanas continuaría sometido a los reglamentos de policía, los sacerdotes de todos los cultos quedarían exentos de todo servicio personal, pero no de las contribuciones; en fin, la autoridad pública no intervendría en los ritos religiosos del matrimonio. Finalmente Ignacio Ramírez al restablecer la libertad del mutuo usurario el 15 de marzo de 1861 coronó el carácter laico de la Reforma.[48]

El encarnizamiento de la guerra llevó a los contendientes a buscar apoyos internacionales para su causa; ya Alamán había clamado a mediados del siglo XIX que México estaría perdido si Europa no venía pronto en su auxilio.[49] Al fin Europa llegó en auxilio del México conservador; para sorpresa suya el manifiesto de Forey del 12 de junio de 1863 anunció respetar a los adjudicatarios de los bienes eclesiásticos y la libertad de cultos "gran principio de las sociedades modernas".[50] El nuncio papal, Meglia, un año después presentó como bases de un arreglo entre el Imperio y Roma la anulación de las Leyes de Reforma. La respuesta de Maximiliano fue claramente regalista: tolerancia de todos los cultos, pero protección del católico como religión de Estado; pago del culto católico y de sus ministros con cargo al tesoro público y servicios religiosos gratuitos; cesión al gobierno de los derechos sobre las propiedades eclesiásticas nacionalizadas; concesión al emperador de los mismos derechos que a la corona española; restablecimiento de algunas órdenes religiosas; el

[47] Benito Juárez, *op. cit.*, t. II, p. 536.

[48] Benito Juárez, *op. cit.*, t. III, p. 81; Moisés González Navarro, *La Reforma y el Imperio*, p. 158.

[49] John Lloyd Mecham, *op. cit*, p. 315.

[50] Moisés González Navarro, *op. cit.*, pp. 180-181.

registro civil se confiaría, si convenía, a los párrocos; en fin, acuerdo para el manejo de los cementerios.[51] Finalmente se nacionalizaron los bienes eclesiásticos.[52] Al poco tiempo Meglia abandonó México en protesta por estas disposiciones. El secretario de Relaciones Exteriores argumentó que Maximiliano reconocía la autoridad espiritual del padre de los fieles, pero como emperador y como representante de la soberanía mexicana no aceptaba ningún poder superior al suyo.[53] Carlota, al fin de ese diciembre de 1865, escribió a la emperatriz Eugenia que había hecho reír al mariscal Bazaine al platicarle, irreverentemente, que no había otra cosa que hacer que tirar al nuncio por la ventana, porque su actitud significaba "una humillación para nosotros católicos de este siglo. La corte de Roma es así."[54]

La Reforma triunfa por la alianza de los comerciantes del Norte y de Veracruz con los campesinos de Guerrero y la clase media formada principalmente en los institutos de Michoacán, Jalisco, Oaxaca y México. Esta alianza se consolida porque en la lucha contra el imperio de Maximiliano esos intereses adquirieron el carácter de nacionales.[55] Los artesanos colaboraron a este triunfo,[56] numerosos liberales se organizaron en la masonería y colaboraron en su victoria algunos sacerdotes jaliscienses.[57] En la Reforma triunfa la fracción burguesa de la clase dominante sobre la señorial; Francisco Zarco defendió en el Congreso Constituyente el lujo y la riqueza "porque es un progreso producir sin cesar mayores valores y hacer que valga mucho lo que parece bagatela".[58] Los liberales redondearon su obra quitando trabas al desarrollo capitalista, en efecto, el 15 de marzo de 1861 restablecieron la libertad del mutuo usurario, inicialmente establecida por Valentín Gómez Farías 28 años atrás.[59] El perdedor fue el clero, inmovilizado en el rechazo de las encíclicas *Quanta Cura* y *Syllabus*, de 1864, a las libertades modernas.

51 John Lloyd Mecham, *op. cit.*, p. 449.
52 Moisés González Navarro, *op. cit.*, pp. 192-193.
53 John Lloyd Mecham, *op. cit.*, p. 450.
54 Alfonso Toro, *op. cit.*, p. 329.
55 *Ibid.*
56 Jan Bazant, *op. cit.*, p. 91.
57 José María Muría, *Historia de Jalisco*, III, p. 264.
58 Francisco Zarco, *op. cit.*, I, p. 450.
59 Moisés González Navarro, *op. cit.*, p. 158.

Las ideas más propagadas en el mundo católico continuaron siendo durante mucho tiempo las que divulgó Louis Veuillot: "La palabra 'libertad' nos viene del país de los esclavos [...] La ciencia es una de esas palabras que, como mechas incendiarias, se encuentran en todas las sociedades que hacen explosión".[60]

La derrota de Maximiliano liquidó el regalismo; con la restauración de la república se volvió a la separación de la Iglesia y el Estado. Así, México emergió en 1867 con la fachada de un país republicano, federal, liberal y democrático. En lo económico, la consagración del derecho absoluto de propiedad, de trabajo, de usura, de empresa, el interés individual como motor exclusivo de la economía y el anhelo de producción ilimitada, configuran algunos de los elementos del capitalismo moderno que el Porfiriato hizo en parte realidad.[61]

De inmediato Juárez intentó, sin éxito, reformar la Constitución de 1857 mediante el restablecimiento del Senado y el veto presidencial a las sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados con el objeto de fortalecer el Poder Ejecutivo.[62] Al morir Juárez asumió la presidencia Sebastián Lerdo de Tejada, quien el 29 de septiembre de 1873 incorporó a la Constitución las Leyes de Reforma: dada la independencia de la Iglesia y del Estado el Congreso no podría dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión alguna; el matrimonio era un contrato civil; ninguna institución religiosa podría adquirir bienes raíces ni capitales impuestos sobre éstos; la simple promesa de decir la verdad sustituiría al juramento religioso; el Estado no permitiría pactos que tuvieran por objeto el sacrificio de la libertad del hombre, sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso, en consecuencia la ley no reconocía órdenes monásticas.[63]

La voz de México respondió a Sebastián Lerdo pidiendo que se declarara religión de Estado la que profesara la mayoría del país desde tiempo inmemorial, obviamente pensaba en los tres siglos y medio del cristianismo, no en los posibles milenios de las religio-

[60] Jean Touchard, *Historia de las ideas políticas*, p. 522.

[61] Moisés González Navarro, *op. cit.*, pp. 31-32.

[62] Moisés González Navarro, "La era moderna" en *Historia documental de México*, p. 339.

[63] Moisés González Navarro, *op. cit.*, p. 363.

nes prehispánicas. Al discutirse la ley orgánica de la Reforma un diputado declaró que "La Iglesia está en el Estado, no el Estado en la Iglesia; luego la Iglesia tiene que someterse a las leyes del Estado"; otro más exclamó en franco reto: "en la república sólo hay un soberano, ¡el pueblo!". Según Guillermo Prieto para el Estado no hay más que cultos, la Iglesia como entidad, poder o cuerpo era un absurdo "en el lenguaje estrictamente constitucional", Otro diputado después de transcribir los artículos constitucionales contrarios al *Syllabus* concluyó, como años antes lo había hecho Ignacio Ramírez: "La Reforma o el *Syllabus*".

La carta pastoral de los arzobispos de México, Michoacán y Guadalajara de 1875 insistió en que la nación mexicana, "católica en su totalidad", veía con asombro que se hubiera establecido la tolerancia de cultos. Ese mismo año un pequeño levantamiento "cristero" intentó, sin éxito, combatir esta legislación. En la vía electoral varios conservadores también fracasaron en su propósito de reconquistar algunos privilegios de la Iglesia.[64]

Sobre todo en un principio y en los pueblos más pequeños las Leyes de Reforma se violaron con frecuencia por el tradicionalismo rural. Por eso continuaron las procesiones fundamentalmente para implorar la lluvia. No es extraño, por tanto, que la Secretaria de Gobernación dictara varias circulares en los años 1880 para que los gobernadores impidieran a los sacerdotes que usaran sus trajes en las calles, que se celebraran procesiones fuera de las iglesias, que los sacerdotes predicaran sobre política en los tiempos y para acabar con las órdenes religiosas clandestinas.[65]

El clero recuperó parte de su riqueza mediante las contentas, o sea la, cuota que pagaban a la mitra quienes habían adquirido bienes eclesiásticos, Así los adquirentes perdían la preocupación de ir al infierno y los obispos de empobrecer.[66] El 14 de diciembre de 1874, con base en la separación de la Iglesia y el Estado, se dispuso que no habría instrucción religiosa en ninguna institución pública,

[64] Jorge Adame Goddard, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914*, pp. 64-71, 93, 104.

[65] John Lloyd Mecham, *op. cit.*, p. 457; Moisés González Navarro, *El porfiriato. La vida social*, p. 495.

[66] González Navarro, *El porfiriato. La vida social*, p. 495.

los actos del culto no podrían celebrarse fuera de las iglesias y los sacerdotes no usarían sus trajes en la calle.[67]

El laicismo de la escuela oficial también dio lugar a muchas fricciones porque en opinión de los católicos más rígidos era sinónimo de irreligión. Aunque contaron con un número creciente de escuelas, lamentaban su insuficiencia por la nacionalización de los bienes eclesiásticos, pero también por el egoísmo de los propios católicos. Cuando en 1886, alguien cotejó el número de alumnos de las escuelas católicas (140 000) y de las no católicas (477 000), calculó que los niños "ateos" ascenderían a casi cuatro millones en cuarenta años más. Este cálculo parece exagerado, pero corresponde a una tendencia; así, desde 1877 Francisco Gómez presentó una iniciativa de ley en la legislatura de Morelos para que en las escuelas particulares no se enseñara nada que desprestigiara la forma de gobierno ni las Leyes de Reforma, porque era más importante inculcar ideas liberales a la niñez para respetar la libertad de enseñanza. Además, en los primeros años del Porfiriato se rechazó la dispensa de estudios, frecuente durante la República Restaurada, porque la educación clerical era enemiga de la libertad.[68]

El registro civil también agrió las relaciones Iglesia-Estado, a diferencia de la opinión de Couto de 1857, ya por los primeros años del Porfiriato la prensa católica admitió cierta decadencia del registro parroquial, la atribuyó a la falta de sacerdotes, la libertad de cultos y la indiferencia religiosa. En cambio, en varios Estados mejoró el registro civil, entre otros factores, por la ilustración del nuevo clero mexicano. La Dirección General de Estadística obligaba a los ministros de los cultos a informar mensualmente del número de nacimientos, defunciones y matrimonios en que intervinieran, pero no consideró requisito previo a la celebración de las ceremonias religiosas la presentación de los documentos civiles. Yucatán, sin embargo, implantó esta exigencia, Tabasco, Oaxaca, Guerrero y Colima se negaron a seguir ese ejemplo, por respeto a la separación de la Iglesia y el Estado. El gobernador de Coahuila Evaristo Madero prohibió en 1881 la celebración de bautizos y matrimonios sin

[67] John Lloyd Mecham, *op. cit.*, pp. 453-455.

[68] González Navarro, *op. cit.*, pp. 576-587, 612-614.

la previa presentación de las actas del registro civil y anunció una multa de 25 a 100 pesos o un mes de cárcel a los infractores de esta disposición. Varios párrocos de Saltillo interpusieron el recurso del amparo contra esta ley, se les concedió en el bautizo, se les negó en el matrimonio. Un periódico capitalino criticó este fallo dual porque la naturaleza de ambos actos era la misma; juzgó muy grave, además, que los Estados legislaran en esta materia. Por su parte la Suprema Corte de Justicia declaró que el amparo era improcedente "por no existir hecho reclamable de la autoridad ejecutora, ni gozar de las garantías individuales las corporaciones religiosas". Poco después un párroco de Saltillo se negó a oficiar en un bautizo en el que Evaristo Madero fungía como padrino. Dos periódicos liberales censuraron a este sacerdote con este motivo, lo defendió, en cambio, *La voz de México,* con tres argumentos: el canónico (autorizaba al sacerdote a proceder como juzgara conveniente); el constitucional (según el artículo quinto nadie estaba obligado a trabajar sin su pleno consentimiento) y, en fin, el sentido común: "No metas tu hoz en sembrado ajeno. Si eres ¡oh señor Madero! enemigo de la Iglesia ¿cómo quieres ser recibido por ella como amigo y protector?"[69]

Esta intransigencia coincide con la de Víctor José Martínez quien en 1874 rechazó la separación de la Iglesia y el Estado, porque si bien ambas sociedades eran distintas debían actuar unidas como en el hombre lo están el cuerpo y el alma. Algunos defendieron la coordinación entre la Iglesia y el Estado; propugnó que la Iglesia tenía necesidad de ciertos bienes para cumplir sus fines, además, el derecho canónico autorizaba la venta de sus inmuebles en varios casos, por ejemplo, para pagar deudas, redimir cautivos y "socorrer a los pobres", caso este último poco utilizado.

En la época de 1880, *La voz de México* criticó la soberanía popular como falsa e incompleta (excluía a mujeres y niños) y debería excluir a los indios porque éstos podían manipularse por medio de amenazas, aguardiente o algunas monedas. También se dijo que el derecho de voto no debería vulgarizarse sino concederse como premio a la honradez, el trabajo y la virtud. Por tanto, deberían formar el cuerpo electoral propietarios, agricultores y comerciantes, y "hasta"

[69] *Ibid.*, pp. 12-15.

artesanos, pero no los domésticos por la influencia que sus amos podían ejercer en su voto.[70]

Al lado de los católicos conservadores, la mayoría, se fue formando una minoría de católicos liberales. Dos o tres diputados combatieron el proyecto de ley orgánica de la Reforma porque era contrario a la libertad que ésta propugnaba, fueron vencidos y acusados de oscurantistas. Su derrota fue doble, porque *La voz de México* les reprochó que la separación de la Iglesia y el Estado contrariaba el *Syllabus*. Roberto A. Esteva, en *El Nacional*, respondió que ellos obedecían al Papa en religión y a la Constitución en política. Cuando *La voz de México* criticó con igual motivo a *El Tiempo*, éste negó que el Papa hubiera hablado *ex cathedra* en el *Syllabus* y en la *Quanta Cura*. Los conservadores hicieron circular entonces la obra española *El liberalismo es pecado*, como *La voz*, recomendó que no se estableciera una relación innecesaria con los liberales y el sacerdote jalisciense Agustín Rivera protesta en 1891 que se fomentaba el odio contra los liberales. El arzobispo de México se vio obligado a intervenir pidiendo a los periodistas católicos que no discutieran entre sí. *El Tiempo* comentó que ellos eran tan intransigentes como *La voz de México* en religión, pero diferían en la práctica de esa doctrina. El propio *Tiempo* en 1891, año de la publicación de la *Rerum Novarum*, propugnó que se organizara un partido católico semejante al alemán. Un año antes Emeterio Valverde Téllez defendió el origen divino de la autoridad y Longinos Cadena que la Constitución social estaba impregnada de catolicismo, la formal era irreligiosa.[71]

Lo irreductible en el terreno de la Ley (*Syllabus* o Reforma) se concilió en la política. Se satisficieron algunas de las demandas de los grupos en pugna. Díaz complació a los conservadores no aplicando de una manera agresiva aquellas disposiciones que pudieran herir su religión, incorporó a su gobierno al eximperialista Manuel Dublán, al antiguo partidario de José María Iglesias, Justo Sierra y, sobre todo, a su suegro el lerdista Manuel Romero Rubio lo hizo secretario de Gobernación.[72] Pidió a su amigo Eulogio Guillow que

[70] Jorge Adame Goddard, *op. cit.*, pp. 43-61.

[71] *Ibid.*, pp. 28, 57, 109-112, 144.

[72] Moisés González Navarro, "La era moderna" en *Historia documental de México*, p. 341.

oficiara su boda con Carmen Romero, el obispo de Oaxaca cedió su lugar al arzobispo de México Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos; el enlace se celebró el 5 de noviembre de 1881 en una capilla privada. *La Libertad,* diario de los jóvenes positivistas, pidió que de la Reforma se conservara la tolerancia religiosa y la separación de la Iglesia y el Estado. Guillow respondió a la cortesía de don Porfirio invitándolo a la ceremonia de su consagración episcopal, Díaz se hizo representar por su yerno y le obsequió el anillo pastoral. Porfirio Díaz se declaraba católico "en lo particular y como jefe de familia", pero como jefe de Estado no profesaba ninguna religión porque la ley se lo prohibía. Sin embargo, fue gran maestro de la masonería mexicana, encabezó algunas sesiones masónicas, fue presidente honorario del congreso de librepensadores celebrado en Madrid en 1892, pero al mismo tiempo estuvo a la cabeza de los funerales del arzobispo Labastida un año antes.[73]

Llegar a ese *modus vivendi* no fue fácil. Al iniciarse el régimen de Díaz se suscitó un gran escándalo cuando alguien pidió el regreso de las Hermanas de la Caridad, expulsadas por Lerdo en 1874, esta petición se juzgó "como un golpe tremendo y perjudicialísimo a la causa de la libertad". Otras veces se defendió la "libertad" en actos nimios, por ejemplo, quitarle el estandarte guadalupano a una estatua poblana de Hidalgo; se aprehendió a varios niños porque tocaron las campanas de una iglesia; se obligó a una orquesta tocar en la Semana Santa; etcétera. De más fondo político fue el incidente que se suscitó con motivo de la asistencia del gobernador de Tlaxcala, Próspero Cahuantzi, a las honras fúnebres que se celebraron con motivo de la muerte del obispo de Puebla, Francisco Melitón Vargas. Años antes se había acusado ante el Congreso de la Unión a Cahuantzi de que él y su ayudante asistían secretamente a misa. Instigado por Francisco Bulnes actuó como fiscal Juan A. Mateos, nada pudieron contra la consigna presidencial de absolverlo, la defensa se basó principalmente en que no se tributaron honores públicos al cadáver y Cahuantzi no asistió con carácter oficial a esos actos. Fransisco O'Reilly acusó al gobernador de que su hijo tocaba el violín en las ceremonias religiosas; un magistrado del Tribunal

[73] Jorge Adame Goddard, *op. cit.*, pp. 104-105.

de Justicia tocaba en los coros de las iglesias y el presidente del Tribunal de Justicia recogía limosnas para las conferencias de San Vicente. Por 159 contra 13 votos Cahuantzi fue absuelto.

Mateos presentó varios proyectos anticlericales en la Cámara de Diputados, en 1880, para la clausura y subasta de los templos jesuitas, que se rechazaron por inconstitucionales. Diez años después otros para que se prohibiera el ejercicio de su ministerio a los sacerdotes católicos extranjeros aunque estuvieran naturalizados. La comisión dictaminadora calificó de escandaloso este proyecto, Mateos replicó que la comisión era un poco lenta para escandalizarse. En 1901 pidió que se estableciera en el templo de La Enseñanza el salón de jurados, para acabar con ese refugio de curas malvivientes y ociosos; el proyecto ni siquiera salió de la Comisión Dictaminadora. Todavía tuvo aliento para presentar un proyecto que declaraba consolidada la propiedad del Estado sobre los templos, los cuales deberían enajenarse o arrendarse, también esta iniciativa fue archivada. Ya había pasado el tiempo de Mateos; las Leyes de Reforma se conservaban en la medida en que servían para sojuzgar al clero y no para aplastarlo, mucho menos para herir los sentimientos de la mayoría católica nacional. También fracasó el proyecto de Macedonio Gómez y Guillermo Prieto en 1891 para que las contentas fueran denunciables.

Por todo esto fue exagerado que el obispo Montes de Oca haya declarado en 1889 que la Iglesia estaba esclavizada, y el propio Ipandro Acaico once años después declaró en París que, pese a las Leyes de Reforma, la situación de la Iglesia era floreciente y satisfactoria. Para combatir ese florecimiento se fundó el Partido Liberal en San Luis Potosí en 1901, el cual se propuso combatir la política de conciliación, sólo permitir un sacerdote católico por cada diez mil fieles (entonces había tres por cada diez mil), que se privara de la nacionalidad mexicana a quienes hicieran votos monásticos y a los sacerdotes católicos, que se obligara a las iglesias a pagar el impuesto mercantil de la venta al menudeo y al mayoreo y a llevar una contabilidad formal.[74] Además, los liberales no enviarían a sus hijos a las escuelas del clero, y lucharían por una instrucción prima-

[74] Moisés González Navarro, *El porfiriato. La vida social*, pp. 477-483, 560.

ria gratuita, laica y obligatoria. La prensa católica dudó de nueva cuenta de la neutralidad de la escuela oficial, porque por un lado se destituyó a un profesor de derecho constitucional que enseñaba que el cristianismo era compatible con la Constitución de 1857 y por el otro se permitió que un profesor en el Estado de México injuriara al cristianismo en su cátedra.

Regeneración escribió que bastaba que el arzobispo de México Alarcón recomendara a una persona, o que hubiera servido a Maximiliano o militara en el partido conservador para que ésta fuera nombrada diputado. Es obvio que, entonces, quedaban pocos servidores de Maximiliano y eran pocas las diferencias reales entre liberales y conservadores, de cualquier modo, Antonio Díaz Soto y Gama acusó al clero de haber traído a México a Maximiliano y condenó como un pacto leonino la política de conciliación.[75] Cinco años después el Partido Liberal Mexicano propuso suprimir las escuelas del clero, multiplicar las oficiales, el laicismo en todas las escuelas, etcétera.[76]

Sin embargo, la política de conciliación tuvo algunas consecuencias positivas, por ejemplo, los censos se realizaron con mayor tranquilidad por la colaboración del clero en ellos.[77] Bulnes expresó bien la filosofía de ese régimen en su célebre discurso de 1903 en la segunda Convención Nacional Liberal; el país no podía confundirse con un cuartel ni con un convento.[78] No obstante, Porfirio Díaz de varias maneras favoreció al protestantismo y por supuesto a la Iglesia católica, pero no restableció las relaciones diplomáticas con Roma, pese a un enviado papal que en 1904 lo exploró en este sentido, si bien tenía relaciones casi oficiales con los delegados apostólicos. Sugería quiénes deberían ser nombrados obispos: el cónsul mexicano en Roma, el italiano Angelini, fungía como agente confidencial mexicano en el Vaticano.[79] El arzobispo de México se negó

[75] Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida política interior*, pp. 419-420, 693.

[76] González Navarro, *El porfiriato. La vida social*, p. 572.

[77] González Navarro, *op. cit.*, 8-10.

[78] Moisés González Navarro, "La era moderna" en *Historia documental de México*, p. 400.

[79] John Lloyd Mecham, *op. cit.*, p. 359.

a publicar la encíclica contra la masonería en 1884, porque deseaba se pusiera fin a las distinciones entre católicos y liberales. Coincide con este deseo el del Concilio Provincial Mexicano que incitó al clero a obedecer a la autoridad civil y abstenerse de intervenir en política. Tal vez por esa misma razón Trinidad Sánchez Santos limitó su tarea periodística a combatir la descatolización de la nación, no la del poder. Asimismo, los congresos católicos advertían: "nada de política". Y también por eso tales congresos siempre respetaron el sistema imperante, cierto que algunas veces los criticaron, pero al mismo tiempo defendieron la necesidad de unir telefónicamente las haciendas, entre otros fines, para informar inmediatamente de la fuga de los sirvientes.[80]

En la Iglesia católica coexisten diferentes clases sociales, obviamente opuestas. Por ello, entre otras razones, la insistente invocación de la unidad religiosa de México es inoperante. Ya José María Mata apoyó en el Congreso Constituyente en 1856 la libertad de cultos porque, contra una opinión generalmente aceptada, no había unidad religiosa: nada tenían de común los idólatras indígenas y los verdaderos católicos.[81]

En fin, se esboza un estudio de caso de la importante arquidiócesis de Guadalajara para apreciar de cerca la separación Iglesia-Estado. El 21 de octubre de 1864 la carta pastoral de Pedro Espinoza recordó el cumplimiento del diezmo con un efecto inicial saludable, y los ingresos por este motivo aumentaron de 82 500 pesos en 1864 a 108 300 al año siguiente, aunque disminuyeron a 105.2 en 1866, pero aumentaron a 125.8 en 1867 (el promedio en el período 1869-1874 fue 101.4). Para apreciar mejor estas fluctuaciones se necesitaría saber el valor total de la producción agrícola, sequías, etcétera. En cumplimiento del artículo 15 de la ley de diciembre de 1874, Jalisco prohibió cobrar los diezmos fuera de los templos el 16 de enero del año siguiente. Algunos se resistieron a pagarlo con el argumento de que Cristo nunca cobró diezmos ni primicias. Hasta 1874 sólo una pequeña parte del diezmo se empleó en sostener las escuelas parroquiales, y sistemáticamente se negó a utilizarlo

[80] Moisés González Navarro, *El porfiriato. La vida social*, pp. 268, 473, 481-482.
[81] Moisés González Navarro, *op. cit.*, p. 452.

en asuntos locales. Se emplearon, sobre todo, en el culto catedralicio. El reglamento para la administración de los diezmos de 1875 insistió en que debía inculcarse a los fieles que el diezmo no era una limosna, sino una obligación urgente porque en esos años la Iglesia era perseguida. Se justificó que el diezmo sólo se cobrara a los agricultores con el argumento, de sabor fisiocrático, de que los productos agrícolas en su mayor parte eran obra divina, humana sólo en parte muy pequeña.[82]

Mediante los arreglos de conciencia (concesión eclesiástica para que una persona retuviera los bienes "robados" por el Estado) el clero de esta arquidiócesis recuperó, entre 1861-1877, 49 326 pesos de un total de 262 956 pesos; es decir, casi una quinta parte, y entre 1870-1911, 90559 pesos de 316320 pesos; o sea el 28% de esa cantidad. El gobernador Ignacio Luis Vallarta estableció el derecho de patente en Jalisco. El arzobispo Pedro Loza y Pardavé protestó contra esta ley porque según el artículo 123 de la Constitución de 1857 el gobierno federal sólo estaba facultado a intervenir en materia de religión; también violaba la disposición del 12 de julio de 1859, que prohibía al Estado intervenir en el sostenimiento del culto. Es natural, dada la rivalidad de Sebastián Lerdo de Tejada y Vallarta, que el presidente haya apoyado al arzobispo, de cualquier modo, y el gobierno del Estado pidió al prelado la nómina de los clérigos y laicos a su servicio: El arzobispo Jacinto López respondió que no podía precisar la jerarquía de cada miembro del clero porque el rango sólo tenía relación con el cuidado de las almas, asunto puramente espiritual que el Estado "total y positivamente no reconocía". Tampoco se podía indicar las categorías de ínfimo, mediano y superior al que aludía la ley civil respectiva. Por tanto, debería bastarle la lista parroquial enviada desde el 16 de julio de 1872. Si bien el personal había cambiado, los "salarios" todavía eran iguales, salvo alguna disminución por la baja de las limosnas de los fieles. En 1877 de nueva cuenta la oficina de impuestos pidió esa lista, y de nueva cuenta López respondió que los sacerdotes no recibían salarios sino limosnas. Pese a la protesta del diputado

[82] Joseph Robert Juárez, *Conflict and Cooperation between Church and State: the Archbishopric of Guadalajara during the Porfiriato, 1876-1911*, pp. 18, 21, 25, 52, 89, 91-92, 101, 274-277.

José López Portillo y Rojas el Estado ganó esta batalla: el arzobispo escribió a algunos de sus párrocos que el impuesto estaba vigente; en 1890 muchos sacerdotes pagaron este impuesto de su propio bolsillo. Algunas autoridades municipales intentaron ir aún más lejos: en Chapala, por ejemplo, también trataron de cobrar impuestos por los libros parroquiales. En este punto el arzobispo se resistió e instruyó al cura de Chapala se negara a pagar porque la Iglesia no era un negocio; los registros sólo eran eso: registros.[83]

Para proteger sus bienes la Iglesia utilizó contradocumentos: juramentos en que se reconocía que ella era la verdadera propietaria.[84] La fórmula de las contrapropuestas estableció desde 1877 que los firmantes prometían no ofender las creencias católicas en lo más mínimo y en la medida de sus posibilidades luchar por la derogación de las leyes anticatólicas. En 1877 el obispo de Campeche rechazó esta fórmula, pero informados por el Papa continuaron usándola Jalisco y otros obispados.[85] La Iglesia no combatió con energía la pérdida de los atrios de algunos de sus templos, aunque puso mayor empeño en la defensa de los cementerios, en algunos casos con ayuda de las autoridades menores, pero al fin la vencieron la Federación y los gobernadores.[86]

No faltaron, sin embargo, fricciones entre la Iglesia y el Estado; disminuyó la oposición clerical a la propaganda protestante. En la primera década de este siglo eran frecuentes las pugnas con motivo de las procesiones en varios pueblos (Tlajomulco, Jocotepec, San Luis Soyatlán, Atotonilco el Alto, Lagos de Moreno, Arandas, etcétera), o como protesta por el nombramiento de una profesora; en algunos casos alcanzaron el grado de motines populares, y sus consecuentes encarcelamientos, en varias ocasiones, ante la presión popular se condonaron las multas a los responsables.[87]

Al lado de la lucha, pocas veces cruenta, hubo conciliación. Por ejemplo, el arcediano de la catedral tapatía visitó a Ramón Corona en 1889 en su casa, el gobernador le pidió que el clero continuara

[83] Joseph Robert Juárez, *op. cit.*, pp, 202-211.
[84] *Ibid.*, pp. 152, 202-211.
[85] *Ibid.*, p. 256.
[86] *Ibid.*, 140, 231, 241.
[87] José María Muría, *Historia de Jalisco*, IV, 77-80.

contribuyendo para los gastos del hospital, le ofreció a cambio que permitiría a los enfermos continuaran recibiendo los auxilios espirituales. El arcediano recordó al gobernador que obstruía a la Iglesia porque consideraba a los diezmos como meras limosnas, además de que ya contribuía con más de mil pesos para los capellanes y el culto del hospital de Belén y el Hospicio Cabañas.[88]

Al igual que en México, el gobernador Luis C. Curiel asistió al entierro del arzobispo Loza, pero Porfirio Díaz rehusó apoyar la petición de la cámara de comercio tapatía de que fuera enterrado en Catedral porque lo prohibía una ley.[89]

En un refinamiento de la hipocresía en la esquizofrenia, algunas autoridades jaliscienses desearon celebrar la aprobación de la ley de 14 de diciembre de 1874 repicando las campanas. El arzobispo de Guadalajara escribió a Porfirio Díaz, el 19 de mayo de 1911, cuando éste ya tenía un pie para abordar el Ipiranga, que era inconcebible la ingratitud del pueblo, y nueve días después el arzobispo Mora y del Río declaraba que el estricto cumplimiento de las Leyes de Reforma encuadraba muy bien con el programa revolucionario; después de Dios, hasta entonces, Porfirio Díaz había sido su mejor defensa.[90]

Así se vino abajo todo el esfuerzo de conciliación que llegó a tan alto nivel desde 1873 cuando fue enterrado José Palomar (uno de los promotores del Plan de Jalisco de veinte años antes): cerraron tanto el comercio como las oficinas públicas, porque aquél había sido un "liberal práctico" y promovió "positivas mejoras materiales", algunas veces en combinación con el gobernador Vallarta. La política de conciliación es mucho más profunda que alianzas matrimoniales, es la necesidad de la burguesía de armonizar la fracción vencedora y la vencida en la Reforma.[91] Con la Revolución hizo crisis el modelo de Estado liberal a ultranza que Pablo Macedo definió bien cuando dijo que el progreso de la industria moderna se debía a la competencia, "pase lo que pase, suceda lo qude suceda". Los *científicos* sacrificaron la agricultura mexicana en aras de la indus-

[88] Joseph Robert Juárez, *op. cit.*, p. 63, 65-66.
[89] José María Muría, *Historia de Jalisco*, IV, p. 69.
[90] Joseph Robert Juárez, *op. cit.*, pp. 242 nota 8, 260-265.
[91] José María Muría, *op. cit.*, III, p. 311 nota 1.

tria apoyados en inversiones extranjeras; esta política contribuyó a acelerar la sujeción campesina por la desamortización de sus comunidades, para debilitarlas, como claramente lo señaló la ley michoacana de 1850.[92] Medio siglo después el desquite campesino venció a la hacienda y en su caída arrastró al Estado porfirista y a la Iglesia.

[92] Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México*, p. 143; *El porfiriato. La vida social*, p. 290.

LA REFORMA Y EL IMPERIO
PRIMERA PARTE*

Los primeros 33 años de la vida independiente de México parecen estar dominados por la anarquía. En realidad, en ellos se perfilan los elementos que hacen crisis en la lucha iniciada en la revolución de Ayutla contra la dictadura de Antonio López de Santa Anna. Por primera vez se percibe un cambio profundo en la vida política del país, no tanto por el lenguaje utilizado en el plan de Ayutla, sino por la aparición de una nueva generación que se une a los más antiguos exponentes del liberalismo.

En efecto, el triunfo de la revolución de Ayutla deslindó claramente los bandos que se disputaban el poder. Destaca la presencia de la juventud en el campo liberal y de los más viejos en el conservador; éstos sólo tuvieron dos notables excepciones, Osollo y Miramón, aquéllos a Juan Álvarez. Grande fue el número de liberales que al triunfo de la revolución de Ayutla tenían alrededor de 25 años, abogados que trocaron la pluma por la espada: Porfirio Díaz, Ignacio Zaragoza, Pedro Ogazón, Francisco Zarco, Vicente Riva Palacio, Ignacio L. Vallarta, etc. Los más destacados campeones del conservadurismo, en cambio, eran gentes más de 50 años en esa fecha: Espinoza, Couto, Almonte, etc. Una generación intermedia, la que en 1855 tenía de 35 a 45 años, llevó el peso de la lucha por ambos bandos: Lafragua Arriaga, Comonfort, Prieto, Aguilar y Marocho, Munguía, Labastida, etcétera.

La juventud liberal vio en la revolución de Ayutla el triunfo de la democracia, el orto de un nuevo mundo, feliz y benéfico. En el congreso constituyente de 1856, se exaltó la democracia con entusiasmo delirante. Los liberales "puros" la convirtieron en una religión y se

* Publicado en *Historia Documental de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; 1964, II, pp. 257-260; *La Intervención francesa y el imperio de Maximiliano. Cien Años después*. México: Asociación Mexicanos de Historiadores. Instituto Francés de América Latina, 1965; p. 29-33.

declararon sus apóstoles. Arriaga la definió como la judicatura del pueblo. Un aire russoniano insuflaba las concepciones políticas de esa asamblea; alguien exaltó la democracia porque "el sentimiento no está sujeto a errores"; mientras Mata comentaba que ella "se funda en el principio de que el hombre es esencialmente bueno y justo... del pueblo nada hay que temer". Melchor Ocampo consideró como un dogma democrático que "la mayoría era la fuente de la verdad y de la ley".

La identificación de la democracia con el cristianismo y una insistente nota anticlerical caracterizan los debates del constituyente de 1856. El cristianismo, por ser la doctrina de la libertad, no se confundía "con los bastardos intereses del clero". Según Ignacio Ramírez, del Evangelio dimanaban la democracia, la igualdad, la libertad, la fraternidad y la protección a los desvalidos. Para Arriaga, la revolución de Ayutla era un episodio de la gran revolución liberal y cristiana; la democracia era la fórmula social del cristianismo. Mata y Juan Álvarez proclamaron que la Reforma, fundada en las máximas evangélicas, era irresistible por ser el soplo de Dios. Juárez declaró con frecuencia que la voluntad divina manifiestamente se inclinaba a favor de la democracia, Dios era "el caudillo de las conquistas de la civilización". Y Ocampo justificó las Leyes de Reforma porque su finalidad era desarrollar el gran principio social de la fraternidad cristiana.

Es verdad que en el liberalismo se advierte un fermento evangélico, ciertamente heterodoxo, entre otras razones, porque confirmaba a los liberales en su creciente despego del catolicismo el que con frecuencia se advirtieran adherencias conservadoras en la defensa de los intereses espirituales de la Iglesia. Como pocos años antes lo hiciera Alamán, Arrangoiz afirmó que de un lado luchaban el principio conservador y católico, del otro el demagógico y anticatólico.

El problema político fundamental resuelto en este periodo es el de la forma de gobierno. Desde luego, la antinomia república-monarquía se resuelve definitivamente por la solución republicana. La lucha, en este aspecto, coincidió con el conflicto de intereses de Europa (representada principalmente por Francia) y los Estados Unidos. El fracaso del Imperio determinó que México quedara dentro de la zona la influencia de los Estados Unidos.

Tan importante como la cuestión de la reforma de gobierno (y en parte mezclada con él), fue la lucha del poder civil y el eclesiástico. La tímida victoria que los liberales moderados alcanzaron con la Constitución de 1857, se afianzó con las Leyes de Reforma, obra de los liberales "puros".

En dos puntos principales se pueden observar coincidencias en la legislación republicana y de la monárquica. El Estatuto Orgánico Provisional decretado por Comonfort, la Constitución de 1857, al igual que el Estatuto Provisional del Imperio, coincidieron en establecer (con mejor técnica jurídica la Constitución de 1857) un catálogo de garantías individuales.

Asimismo se registran coincidencias en la política que la República y el Imperio adoptaron frente a la Iglesia, en el primer caso la base ideológica es la separación de la Iglesia y el Estado, en el segundo el regalismo. Pero en ambos opera el interés de los adjudicatarios de los bienes eclesiásticos. Juárez decretó la nacionalización de los bienes del clero el 12 de julio de 1859; Maximiliano confirmó esta disposición el 26 de febrero de 1865. En octubre de ese mismo año el Imperio confirmó la existencia del registro civil establecido por Juárez el 28 de julio de 1859. El propio Juárez decretó la secularización de los cementerios el 31 de julio de 1859, Maximiliano la confirmó el 12 de marzo de 1865. Por último, Juárez decretó la libertad de cultos el 4 de diciembre de 1860; Maximiliano la confirmó el 26 de febrero de 1865.

Aparte de los problemas de la organización política bullían en la base social del país los que dimanaban de la coexistencia de dos naciones sobrepuestas: la mestiza y la criolla de un lado y el mosaico indígena del otro. A mediados del siglo XIX tres grandes movimientos indígenas sacudieron al país: la guerra de castas en Yucatán, la sublevación de Sierra Gorda y las incursiones de los indios "bárbaros".

Los liberales intentaron resolver el problema agrario, primero mediante la desamortización de los bienes de las comunidades, después, ante la resistencia del clero, por la nacionalización de los bienes eclesiásticos. En ambos casos se trató de crear la pequeña propiedad. El constituyente conoció tres proyectos que se salían de la ortodoxia liberal. Isidoro Olvera propuso limitar a los que tuvie-

ran más de diez leguas de labor o veinte de dehesa a no poder adquirir más tierras en ese lugar. José María Castillo Velasco propuso, por su parte, para aliviar la situación de los indios y fortalecer a la clase media que los municipios compraran suficientes tierras para el uso común de los vecinos. El proyecto de Ponciano Arriaga fue el más importante de todos; propuso que los terrenos mayores de 15 leguas cuadradas que después de dos años no se cultivaran, se tendrían por baldíos y se rematarían al mejor postor.

Sin embargo, el constituyente se conformó con decretar la ley de desamortización el 25 de junio de 1856. La aplicación de esta ley motivó la resistencia de varios grupos indígenas, porque algunos trataron de aprovecharse de ella para adjudicarse no sólo los propios y los ejidos, sino las tierras de comunidad y aun el fundo legal.

Íntimamente ligado con el problema de la propiedad está el de trabajo. En el Congreso Constituyente de 1856 se atacó violentamente la explotación de los trabajadores, pero al mismo tiempo se sancionó la libertad burguesa, o sea, la igualdad formal de los contratantes en la relación de trabajo. Ignacio Ramírez criticó la injusticia de conservar la servidumbre de los jornaleros, pidió adelantarse al socialismo concediendo un rédito al capital-trabajo. Se opuso al contrato de locación de obras, porque era un pacto entre entidades desiguales; pidió que la constitución protegiera todos los derechos del ciudadano, si se quería que la libertad no fuera una mera abstracción.

Ponciano Arriaga, por su parte, explicó que todas las constituciones serían impracticables, mientras unos cuantos propietarios estuvieran en posesión de inmensos terrenos, aplastando a la mayoría que vivía casi en la miseria. De continuar esa situación sería más lógico y franco negar los derechos políticos a los indigentes, declararlos cosas y no personas, formar un gobierno oligárquico, con base en la riqueza territorial.

Al discutirse la libertad de industria, Vallarta reconoció que la democracia sería una mentira, un sarcasmo, de no detallarse los derechos de los pobres en la constitución. Pero de un salto fue a parar en que el principio de la libre concurrencia había probado que toda protección a la industria era no sólo ineficaz sino fatal, que la ley no

debía intervenir en la producción, porque, de acuerdo con la economía política, era necesario remover los obstáculos que se oponían al interés individual.

Durante los debates del Constituyente ocurrieron varios levantamientos agrarios que demostraron la ineficacia de la política liberal para resolver esos problemas. En septiembre de 1856, el gobierno de Comonfort defendió violentamente las propiedades de los hacendados, de las rebeliones agrarias surgidas en Michoacán, Querétaro, Puebla, etc. Juan Álvarez, en cambio, fue acusado por algunos terratenientes españoles del asalto a varias haciendas del hoy Estado de Morelos. Álvarez rechazó esos cargos y acusó a los hacendados de esclavizar a sus trabajadores; aquéllos replicaron que por la falta de principios religiosos y civiles los indios tenían una insaciable apetencia de tierras, las que por cierto no trabajaban: "¿Y a fin de ponerlas en tales manos, concluían, quieren los seudos filántropos despojarnos de nuestras propiedades? Nada podía ser más eficaz para volver al país a la barbarie." Continuamente surgían rebeliones agrarias. Manuel Lozada sostuvo en Tepic la lucha más tenaz en defensa de las tierras de los indios.

Maximiliano liberó en 1865 a los peones endeudados y decretó una ley para dirimir las diferencias sobre tierras y aguas de los pueblos. En cambio, el reglamento de la ley de inmigración de 1865 autorizó severas restricciones a la libertad de los operarios de los colonos.

La reforma iniciada por Gómez Farías y Mora en 1833, llegó a su culminación un cuarto del siglo después con el establecimiento de un poder civil laico superior a la Iglesia. En suma, México emergió de la lucha de la Reforma y el Imperio con la fachada de un país republicano, federal, liberal y democrático. En lo económico, la consagración del derecho absoluto de propiedad, de trabajo, de usura, de empresa, el interés individual como el motor exclusivo de la economía y el anhelo de producción ilimitada, configuraron algunos de los elementos del capitalismo moderno, que el Porfiriato hizo en parte realidad.

LA REFORMA Y EL IMPERIO
SEGUNDA PARTE*

LA LEY JUÁREZ, 22 DE NOVIEMBRE DE 1855

"El 22 de noviembre de 1855, Benito Juárez, ministro de Justicia de Juan Álvarez, decretó una nueva ley de administración de justicia. Políticamente, la disposición más importante fue la supresión del fuero civil y militar en los negocios civiles".

Artículo 42. Se suprimen los tribunales especiales, con excepción de los eclesiásticos y militares. Los tribunales eclesiásticos cesarán de conocer en los negocios civiles, y continuarán conociendo de los delitos comunes de los individuos de su fuero, mientras se expide una ley que arregle ese punto. Los tribunales militares cesarán también de conocer de los negocios civiles, y conocerán tan sólo de los delitos puramente militares o mixtos de los individuos sujetos al fuero de guerra. Las disposiciones que comprende este artículo, son generales para toda la República, y los Estados no podrán variarlas o modificarlas.

Artículo 44. El fuero eclesiástico en los delitos comunes es renunciable.

Artículos transitorios

Artículo 4. Los tribunales militares pasarán igualmente a los jueces ordinarios respectivos, los negocios civiles y causas criminales sobre delitos comunes: lo mismo harán los tribunales eclesiásticos con los negocios civiles en que cesa su jurisdicción.[1]

* Publicado en *La Reforma y el Imperio*, México, SepSetentas, 1971.

[1] Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. VII, p. 605.

Munguía contra la Ley Juárez, 30 de noviembre de 1855. "Clemente de Jesús Munguía (1810-1868), obispo de Michoacán, defendió el 30 de noviembre de 1855, inútilmente con argumentos canónicos, el derecho de la Iglesia a conservar su propio fuero, derecho que había perdido con la Ley Juárez de ese año"

El fuero eclesiástico es de tal manera necesario en la constitución de la Iglesia, que sin él difícilmente pueden atenderse como es debido a los grandes objetos ni observarse el espíritu de su legislación, y teniendo este carácter, debe reconocerse como un derecho suyo. Considero por lo mismo la supresión del fuero como un cambio radical en la disciplina, como una alteración gravísima en la legislación canónica, como un obstáculo permanente para conservar la moral del clero, como un menoscabo de lo que por Derecho ha correspondido en todos tiempos a la Iglesia universal en los pueblos exclusivamente católicos.

El fuero, señor excelentísimo, que tratándose de algunas corporaciones organizadas dentro de la misma sociedad civil por su respectivo gobierno, puede considerarse como una exención, como un privilegio real concedido a determinadas clases, y cuya permanencia o abolición penden absoluta y exclusivamente de la voluntad del legislador, tiene un carácter muy diverso en la Iglesia católica: es en ella menos una excepción que una regla, menos un privilegio que una ley común. La Iglesia es una sociedad visible, como lo confiesa todo católico, y en clase de tal, no puede faltarla ninguno de los atributos constitutivos de la sociedad. Sus miembros, relacionados por la profesión de una misma fe, la percepción de unos mismos sacramentos y la sumisión a una misma ley, son los fieles esparcidos por el orbe: su legislación es el Decálogo y los cánones que ha dado ella: su autoridad es el papa y todo el episcopado. No puede concebirse la Iglesia sin un poder de dar, ejecutar y aplicar las leyes dentro de los limites de su objeto y según el fin de su .institución: luego el derecho de juzgar a sus ministros emana directamente del mismo que la fundó, y no viene de otra parte. "Siendo pues el fuero eclesiástico, no una simple concesión a los individuos del clero, sino el derecho que la Iglesia tiene por su misma constitución divina, por la naturaleza de objetos y dentro de los límites de su institución para juzgarlos", no puede considerarse como un privilegio, pues para esto sería preciso suponerle como la excepción de una ley eclesiástica, que no existe, sino como una ley general.[2]

[2] Clemente de Jesús Munguía, *Defensa eclesiástica en el obispado de Michoacán desde fines de 1855 hasta principios de 1858*, t. I, p. 6.

LA LIBERTAD AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD, 1856*

El Congreso Constituyente se ocupó, del 31 de marzo al 16 de agosto de 1856, de revisar la administración de Santa Anna. Entre los cargos que los constituyentes hicieron a Santa Anna, se pueden recordar los (página 20) destierros que sufrieron algunos de ellos: Ponciano Arriaga, Santos Degollado,. Ignacio Mariscal, José María Mata, Melchor Ocampo, Isidoro Olvera, Guillermo Prieto, Mariano Riva Palacio, Luis de la Rosa, etcétera. También fueron desterrados Benito Juárez (primero 100 leguas de Oaxaca, después del país mismo). (página 21).

La nacionalización de los bienes eclesiásticos, 12 de julio de 1859 "Juárez acusó al clero de dilapidar los caudales que los fieles le habían confiado para pretender sustraerse de la dependencia de la autoridad civil; por esa razón decretó la nacionalización de los bienes eclesiásticos."

Artículo 1. Entran al dominio de la nación todos los bienes que el clero secular y regular han estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y aplicación que hayan tenido...

Artículo 3. Habrá perfecta independencia entre los negocios del Estado y los negocios puramente eclesiásticos. El gobierno se limitará a proteger con su autoridad el culto público de la religión católica, así como el de cualquiera otra.

Artículo 4. Los ministros del culto, por la administración de los Sacramentos y demás funciones de su ministerio, podrán recibir las ofrendas que se les ministren, y acordar libremente con las personas que los ocupen, la indemnización que deban darles por el servicio que les pidan. Ni las ofrendas ni las indemnizaciones podrán hacerse en bienes raíces.

Artículo 5. Se suprimen en toda la república las órdenes de los religiosos regulares que existen, cualquiera que sea la denominación o advocación con que se hayan erigido, así como también todas las archicofradías, cofradías, congregaciones religiosas, a las catedrales, parroquias o cualesquiera otras iglesias.

* Publicado en Moisés González Navarro, *La Reforma y el Imperio*, México, SepSetentas, p. 211.

Artículo 6. Queda prohibida la fundación o erección de nuevos conventos de regulares; de archicofradías, cofradías, congregaciones o hermandades religiosas, sea cual fuera la forma o denominación que quiera dárseles. Igualmente queda prohibido el uso de los hábitos o trajes de las órdenes suprimidas...

...Dado en el palacio del gobierno general en Veracruz, a 12 de julio de 1859. Benito Juárez.[3]

Melchor Ocampo reprobó la venta de indios mayas a Cuba, 30 de agosto de 1859. Con motivo de la guerra de castas que asoló a Yucatán a partir de 1847, los criollos peninsulares pretendieron dominar a los mayas vendiéndolos a Cuba. El gobierno federal intentó en varias ocasiones, infructuosamente, detener ese "infame" y "execrable" tráfico, por el cual "los llamados blancos" o raza "mestiza" vendía la raza "pura" de sus progenitores maternos.

Aunque de un modo extraoficial, el excelentísimo señor presidente ha sabido que por parte de ese gobierno se ha hecho una contrata para que un don Juan Fusté saque de ese territorio ciudadanos contratados para servir en la isla de Cuba en calidad de esclavos temporales, que no dejan de serlo, aunque las apariencias sean de otra cosa y aunque el término de ocho años, si se hiciese efectivo, quitara a la esclavitud uno sus peores caracteres de perpetuidad.

No sé yo qué sentimientos dominan en el ánimo del señor presidente y de todo su gabinete entre la indignación y el asombro, al ver que ciudadanos como los que componen la administración pública de ese Estado, no sólo toleren, que ya sería muy malo, sino que protejan y tomen bajo su salvaguardia tan vilísimo e infame tráfico. Con razón esa península va de mal en peor; la naturaleza castiga con las consecuencias naturales de sus severas leyes el orgullo insensato, la sórdida avaricia y la bárbara insensibilidad con que la raza mestiza de la península trata a la raza pura de sus progenitores maternos. Increíble parecería si no se viese que personas que pregonan los principios liberales, y que debieran respetar por lo mismo las bases fundamentales de ellos, libertad, igualdad, fraternidad, los olviden hasta el punto de vender a sus padres, prevalidos del inmerecido accidente de tener una mejor posición social, que si tuviesen moralidad o siquiera corazón, emplearían en mejorar, no en vender a sus conciudadanos.

[3] Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. VIII, p. 683.

El excelentísimo señor presidente reprueba tan enérgicamente como puede el tremendo abuso que en ese Estado se hace de la fuerza brutal, reprueba la guerra que se hace a los indígenas, puesto que ya se le puede dar el mismo horrible carácter de explotación de hermanos que tiene en las infelices castas del África, y desconoce como liberales a personas cuyo extravío ha podido llegar hasta el punto de no ver en las discordias intestinas, sino un infame medio de llenar unas arcas exhaustas por la falta de trabajo, orden y economía. El excelentísimo señor presidente reprueba que se mencione al gobierno supremo de la república en semejantes contratos, aunque sea con el irrisorio pretexto de sujetados a su aprobación puesto que en ellos se dice que si envía a la península recursos, que se sabe que no enviará, con ellos se pagará al contratista que adelanta este precio de la infamia del país.

No puede ya servir ni el pretexto otras veces alegado para continuar tan execrable tráfico, cual era el de que no se sabía cómo mantener y asegurar a los prisioneros de guerra. El gobierno ha pedido que se le envíen aquí, siquiera ciento de ellos, suponiendo que se les cogiese en la legítima oposición de natural defensa, y ninguno se le ha enviado. De un modo extraoficial, algunos miembros del gobierno han explicado a los de ése la posibilidad de utilizar estos mismos prisioneros en otros puntos de la República; y tampoco han valido para impedir su simulada venta.

No hay que extrañar entonces que sea a muerte la guerra que los indígenas hacen a los llamados blancos de Yucatán. Si voluntariamente dejan de ser hermanos para disponer a su arbitrio de la vida y libertad de sus conciudadanos, merecen ser perseguidos a muerte y exterminados de sobre la faz de la tierra, que manchan con el endurecimiento de sus corazones, que deshonran con el quebrantamiento de ideas, que sólo expresan para engalanarse inmerecidamente con ellas, queriendo pasar a los ojos del mundo por lo que no son. Doloroso es que la experiencia de tantos años sea inútil para el desgraciado Yucatán, y que sus hijos, obcecándose más y más en cada día, persistan tan fatalmente en una senda que no sólo habrá de destruirlos, sino que los pasará a la posteridad cargados con las execraciones de todos los hombres de corazón presentes y futuros.

El excelentísimo señor presidente reprueba, pues, el comenzado tratado con ese tal Fusté, y cuantos en lo sucesivo se hagan parecidos a éste, y acuerda que se prevenga a vuestra excelencia que si fiado ese gobierno en la imposibilidad en que el supremo de la República está ahora para impedir la realización de semejantes contratos, continúa o haciéndolos o siquiera tolerándolos, denunciará tales procedimientos a la Inglaterra, y hará cruzar las aguas de esa península por buques que hagan efectivo el

respeto que a la humanidad se debe. Evite, pues, vuestra excelencia oportunamente esta nueva deshonra para México, porque con aquella poderosa nación tiene un tratado que hará efectuar y que frustrará todas las inhumanas tentativas de los vendedores de indios. Elija vuestra excelencia otros medios de pacificación de la península, porque como no es cierto, nadie le creerá que el único posible es el matar y vender la mayor parte de su población. Considere por último vuestra excelencia que una noble raza que prefiere la muerte a la esclavitud, merece sin duda más respeto que el que le muestran los blancos de Yucatán.

Dios y libertad. Heroica Veracruz, agosto 30 de 1859. Ocampo. Excelentísimo señor gobernador del Estado de Yucatán. Mérida.[4]

La libertad de cultos, 4 de diciembre de 1860. "Cuando el 5 de agosto de 1856 no se aprobó la tolerancia religiosa, Francisco Zarco (1829-1869) profetizó que, tarde o temprano, triunfaría ese principio liberal, lo que ocurrió cuatro años después."

Artículo 1. Las leyes protegen el ejercicio del culto católico y de los demás que se establezcan en el país, como la expresión y efecto de la libertad religiosa, que siendo un derecho natural del hombre, no tiene ni puede tener más límites que el derecho de tercero y las exigencias del orden público. En todo lo demás, la independencia entre el Estado por una parte, y las creencias y prácticas religiosas por otra, es y será perfecta e inviolable. Para la aplicación de estos principios se observará lo que por las leyes de la Reforma y por la presente se declara y determina.

Artículo 2. Una iglesia o sociedad religiosa se forma de los hombres que voluntariamente hayan querido ser miembros de ella, manifestando esta resolución por sí mismos o por medio de sus padres o tutores de quienes dependan.

Artículo 3. Cada una de estas sociedades tiene libertad de arreglar por sí o por medio de sus sacerdotes, las creencias y prácticas de culto que profesa, y de fijar las condiciones con que admita los hombres a su gremio o los separe de sí, con tal que ni a los casos particulares que ocurra, se incida en falta alguna o delito de los prohibidos por las leyes, en cuyo

[4] Juan Suárez y Navarro, *Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el Estado de Yucatán y medios que el gobierno de la Unión debe emplear para la unión del territorio yucateco, la restauración del orden constitucional en la península, y para la cesación del tráfico de indios enviados como esclavos a la isla de Cuba*, pp. 130-132.

caso tendrá lugar y cumplido efecto el procedimiento y decisión que ellas prescribieren.

Artículo 4. La autoridad de estas sociedades religiosas y sacerdotes suyos, será pura y absolutamente espiritual, sin coacción alguna de otra clase, ya se ejerza sobre los hombres fieles a las doctrinas, consejos y preceptos de un culto, ya sobre los que habiendo aceptado estas cosas, cambiaren luego de disposición.

Se concede acción popular para acusar y denunciar a los infractores de este artículo.

Artículo 5. En el orden civil no hay obligación, penas, ni coacción de ninguna especie con respecto a los asuntos, faltas y delitos simplemente religiosos; en consecuencia, no podrá tener lugar, aun precediendo excitativa de alguna iglesia o de sus directores, ningún procedimiento judicial o administrativo por causa de apostasía, cisma, herejía, simonía o cualesquiera otros delitos eclesiásticos. Pero si a ellos se juntare alguna falta o delito de los comprendidos en las leyes que ahora tienen fuerza y vigor y que no son por ésta derogadas, conocerá del caso la autoridad pública competente, y lo resolverá sin tomar en consideración su calidad y trascendencia en el orden religioso. Este mismo principio se observará cuando las faltas o delitos indicados resultaren de un acto que se estime propio y autorizado por un culto cualquiera. En consecuencia, la manifestación de las ideas sobre puntos religiosos, y la publicación de bulas, breves, rescriptos, cartas pastorales, mandamientos y cualesquiera escritos que versen también sobre esas materias, son cosas en que se gozará de plena libertad, a no ser que por ellas se ataque el orden, la paz o la moral pública, o la vida privada, o de cualquier otro modo los derechos de tercero, o cuando se provoque algún crimen o delito, pues en todos estos casos, haciéndose abstracción del punto religioso, se aplicarán irremisiblemente las leyes que vedan tales abusos, teniéndose presente lo dispuesto en el art. 23.

...Dado en el palacio del gobierno nacional en Veracruz, a 4 de diciembre de 1860. Benito Juárez. Al ciudadano Juan Antonio de la Fuente, ministro de Justicia e Instrucción Pública.[5]

[5] Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. VIII, p. 765.

La libertad del mutuo usurario, 15 de marzo de 1861. "El 30 de diciembre de 1833 se abolió la prohibición del mutuo usurario. Restablecida después por los conservadores, fue definitivamente abolida en 1861."

Artículo 1. Quedan abrogadas en toda la República las leyes prohibitivas de mutuo usurario.

Artículo 2. En consecuencia, la tasa o intereses quedan a voluntad de las partes.

Artículo 3. Los negocios pendientes en que hasta la fecha de la publicación de esta ley se haya opuesto judicialmente la excepción de usura, siempre que ésta fuere probada, se terminarán con la sola restitución que debe hacer el prestamista del exceso del interés que antes se llamaba legal y con el pago de las costas que hubiere hecho el deudor, quien por su parte, y en razón del capital que adeudare, deberá satisfacer el seis por ciento anual.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe. Dado en el palacio nacional del gobierno en México, a 15 de marzo de 1861. Benito Juárez. Al C. Ignacio Ramírez, ministro de Justicia e Instrucción pública.[6]

[6] Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. IX, p. 125.

JUÁREZ Y LOS INDIOS MAYAS, 1861*

La política indigenista liberal tenía dos notas principales: la igualdad y la libertad. Desde los inicios de la guerra de independencia, tanto las autoridades virreinales como los insurgentes, declararon la igualdad de todos los mexicanos; Agustín de Iturbide la confirmó en el Plan de Iguala. Los gobiernos de México independiente dictaron diversas leyes para destruir la organización estamental novohispánica, basadas en la división de razas.

Pero esta política desconocía la realidad étnica del país: la existencia de varios y numerosos grupos indígenas con características y necesidades propias. El siglo pasado presenció múltiples y vigorosas rebeliones indias, casi siempre motivadas por fricciones sobre tierras, entre las comunidades indígenas y los propietarios colindantes. A mediados del siglo XIX, el país entero se conmovió con algunas sublevaciones, casi simultáneas y en masa, de varios grupos indígenas. Ente ellas la ocurrida en Oaxaca en 1849 con motivo de una disputa sobre salinas. Benito Juárez, gobernador entonces de esa entidad, adoptó una actitud típica del pensamiento criollo y liberal de esa época: reconocimiento limitado de la justicia de las rebeliones indias, pero también su severa represión frente a dos bienes jurídicos (la justicia y la seguridad) el gobierno con frecuencia se decidió por el segundo, en nombre de la necesidad del orden y de la paz pública, dejando muy pocas veces para después la posible reparación de la justicia. Para apreciar mejor este temor de Juárez, es preciso recordar que ese año se luchaba en Sierra Gorda y en Yucatán.

La península yucateca se vió envuelta en una cruenta guerra de castas a mediados de 1847. A la crueldad de los mayas insurrectos respondió el gobierno de ese Estado con una severidad acaso mayor. El gobierno federal ayudó al yucateco, pero también inter-

* Publicado en "Juárez y los indios mayas", suplemento del *Boletín Bibliográfico de la SHCP*, pp. 1, 3.

vino con moderación. A fines de 1848, encontrándose arrinconada en Mérida la población no india, el gobernador Barbachano ordenó, entre otras enérgicas medidas represivas, la expulsión por diez años de los prisioneros mayas que se encontraran con las armas en la mano. Esta disposición permitió establecer la venta de los mayas vencidos a la isla de Cuba. Ciertamente se les concedían algunas ventajas, pero en la práctica tenía alguna similitud este comercio con la compraventa de esclavos.

Las autoridades federales en varias ocasiones intentaron, inútilmente, reprimir este tráfico. En plena guerra de Reforma el ministro de relaciones del gobierno liberal de Juárez, Melchor Ocampo, desde el puerto de Veracruz dirigió una terminante nota al gobernador de Yucatán el 30 de agosto de 1859, reprobando con energía el tremendo abuso que se cometía con los indios. A pesar de esta nota se continuó su venta; no fue sino hasta con el decreto de 6 de mayo de 1861, expedido por Juárez ya en México, después de haber triunfado en la guerra de Reforma, cuando se contuvo la deportación de los indios mayas.

Decreto

El ciudadano Benito Juárez, presidente constitucional interino de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1°. Se prohíbe la extracción para el extranjero de los indígenas de Yucatán, bajo cualquier título o denominación que sea.

Artículo 2°. Los infractores del artículo anterior, serán castigados del modo siguiente:

Los que conduzcan indígenas al extranjero y los que los faciliten, cualquiera que sean los medios de que se valgan, serán condenados a la pena de muerte, decomisándose las embarcaciones y demás vehículos de que se sirvan para aquel objeto; los que directa o indirectamente contribuyan a dicha extracción serán penados de uno a cinco años de presidio, según las circunstancias, doblándose la pena cuando los reos fueren autoridades o empleados públicos.

Artículo 3°. Ningún contrato de locación de obras con los individuos de dicha raza y la mixta podrá tener efecto en el extranjero, ni será válida sin

la intervención y autorización del supremo gobierno nacional, castigándose con las penas del artículo anterior a los que sin el requisito indicado realicen semejantes contratos.

Artículo 4° Son nulas, de ningún valor ni efecto, las contratas de dicha especie que se hayan celebrado por el gobierno y autoridades de Yucatán o cualquiera otra persona: las reclamaciones que por virtud de esta declaración tengan que hacerse, se dirigirán al supremo gobierno federal, a quien toca exclusivamente su resolución.

Artículo 5° Desde la publicación de esta ley, los pasaportes que soliciten los individuos de raza indígena y mixta de Yucatán, para pasar a la isla de Cuba, serán expedidos por el supremo gobierno nacional, por medio de la persona que al efecto se le nombre en aquel Estado, quien no los expedirá sino con la garantía de que no se sirvan de él en fraudes de las disposiciones de esta ley, de cuyo cumplimiento, en la parte que le toca, será responsable.

Artículo 6° Las autoridades federales son las competentes únicamente, cada una en la esfera de sus atribuciones, para la aplicación de las penas que esta ley establece.

Los juicios se verificarán con los trámites y reglas que establece la ley del 6 de diciembre de 1856, para las causas sobre tráfico de negros en la costa de África, dando cuenta los tribunales al supremo gobierno de las que inicien, expresando los reos y circunstancias del caso y a su conclusión remitirán al menos testimonio de la sentencia.

Artículo 7° Los cónsules, vicecónsules o agentes comerciales mexicanos, evitarán por todos los medios que estén a su alcance, que se introduzcan en su distrito consular individuos yucatecos de la raza mencionada, sin los requisitos que ésta establece, haciendo las reclamaciones que el caso exija por sí, o poniendo el hecho en conocimiento del ministro mejicano respectivo para que haga las gestiones convenientes al gobierno ante el cual este acreditado.

Artículo 8° Los que denunciaren cualquier acto en contravención de la presente ley o aprehendan a algún individuo de las mencionadas razas que se extraigan para el extranjero clandestinamente, esto es, sin los requisitos de la presente ley, serán acreedores a una gratificación del erario, cuyo valor será según la importancia o gravedad del hecho. La denuncia puede hacerse al supremo gobierno o a la autoridad competente, permaneciendo en uno y otro caso reservado el nombre del denunciante.

Artículo 9°. El gobierno de Yucatán y las autoridades de Campeche publicarán este decreto al segundo día de haberlo recibido, y lo mismo harán bajo su más estrecha responsabilidad los jueces de circuito de Mérida y

Campeche, verificando su publicación todos los días primeros y quince de cada mes, durante el periodo de seis meses.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el palacio del gobierno nacional en México, a 6 de mayo de 1861. Benito Juárez al ciudadano Francisco Zarco, ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación.

EL FINAL DEL ÉXODO: JUÁREZ Y EL HENEQUÉN VENCEN A LOS "INDIEROS"*

Al triunfo de la revolución de Ayutla el gobierno federal revocó, el 11 de octubre de 1855, la concesión a la casa Zangronis, porque según Melchor Ocampo era preciso impedir continuara el "infame, execrable, vergonzoso, punible y horrible tráfico" de los mayas a Cuba.

El nuevo gobernador de Yucatán, Santiago Méndez, escribió al gobierno federal, el 11 de diciembre de 1855, que era falso que después de la proclamación del Plan de Ayutla hubiera continuado el tráfico de indios a Cuba, y más falso aún que se considerara como esclavitud "el hecho de permitir, o si se quiere de obligar", a que se contrataran como libres para trabajar fuera del país, hombres cuya permanencia en él es y sería una constante amenaza a la causa del orden, de la humanidad y de la civilización. No había nada de común, añadía Méndez, entre el tráfico de esclavos y el hecho de que unos hombres que deberían expiar sus delitos en un cadalso trabajaran libremente por tiempo limitado y bajo las garantías de un contrato público y solemne, ganando un salario que estaban muy lejos de obtener en Yucatán. Méndez reconoció que había habido alguna inmoralidad en la concesión de Santa Anna en favor de las casas Goicouría y Zangronis; pero la inmoralidad no estaba en la concesión misma, sino en el hecho de que ésta se hubiera vendido y repartido su importe entre varios particulares de la ciudad de México, cuando ese dinero debería haberse destinado al pago de las viudas y de las hambrientas tropas. Méndez reforzó esta nota al gobierno federal, insertando la de Miguel Barbachano, fechada el 26 de mayo de 1849.[1]

* Publicado en *Raza y tierra: la guerra de castas y el henequén*, México, El Colegio de México, 1979, pp. 140-148.

[1] AME, Política, Leg. 2,546.

La fracción V del artículo 1° del decreto de Ignacio Comonfort del 9 de enero de 1856 dispuso que Santa Anna sería juzgado, entre otros delitos que había cometido durante su pasada dictadura, por haber permitido que gran número de familias indígenas yucatecas fueran expatriadas (no se especificó que a Cuba), donde fueron sometidas a muy duros trabajos bajo un mortífero clima. En el Congreso Constituyente Ezequiel Montes acusó a Santa Anna de haber vendido, "bajo frívolos pretextos", a los indígenas yucatecos. Guillermo Prieto preguntó, en la sesión del 3 de marzo de ese año, si esa venta fue objeto de un contrato o de una concesión; Francisco de P. Cendejas respondió que pudo haberse hecho en forma de contrato, si los indios fueron vendidos, o de concesión, si se permitió a los especuladores que exportaran a los indios. El asunto no se aclaró, y un mes después José María Mata volvió a la carga atacando la "venta escandalosa de nuestros hermanos los hijos de Yucatán".

A mediados de ese año se temió que la guerra de castas de Yucatán se generalizara en el país, como ya estaba ocurriendo en Cuernavaca y Cuautla, según Isidoro Olvera a causa de la antipatía de razas, la esclavitud y la propiedad todavía en manos de los españoles. Ignacio Ramírez acusó a los 100 señores feudales de Cuernavaca y de Cuautla de precipitar esa guerra por oponerse a que esa región se uniera al Estado de Guerrero.

José María Lafragua, ministro de gobernación de Ignacio Comonfort, insistió en los peligros de la creciente guerra de castas, iniciada en Sierra Gorda y en Yucatán, continuada en México, Michoacán, y muy especialmente en Cuautla, Cuernavaca y Matamoros de Izúcar, donde se acababan de registrar motines no por causas políticas sino de tierras. Lafragua vio el peligro de una verdadera restauración azteca, donde sólo existía el descontento creado por la ley de desamortización. José Antonio Gamboa preguntó al gobierno qué había hecho para evitar que los cinco millones de indígenas aplastaran a quienes no eran de su color; por supuesto, respondió que el gobierno no había hecho nada. Según Gamboa los indígenas tenían propensión a levantarse en guerra de castas porque ya no deseaban ser explotados por los propietarios ni esquilmados por los curas, sin reparar en la paradoja o contradicción en que incurría cuando poco antes había explicado que el único blanco a quien respetaban

los indígenas era a su cura. El ejemplo de Yucatán demuestra que esto, en buena medida, ya no era cierto, lo cual revela hasta qué grado las noticias de esa lucha no eran suficientemente conocidas en el resto del país. En fin, Gamboa, al igual que Palmerston y Mora pocos años antes, creía que el remedio infalible contra la guerra de castas era blanquear el país: oponer a los cinco millones de indios diez millones de europeos blancos. A principios de 1857, Ignacio Ramírez sugirió una medida más modesta, pero más rápida: que Tabasco y algún otro Estado ayudasen a Yucatán en su lucha contra los indígenas sublevados, con cuya ayuda pronto cesaría esa "horrible calamidad".[2]

Volviendo a la circular de Ocampo del 11 de octubre de 1855, naturalmente la prensa cubana la recibió con sumo desagrado y la atribuyó al odio a Santa Anna. *El Diario de la Marina*, órgano oficial del gobierno, confesó, desde diciembre de 1855, al igual que Santiago Méndez, que había habido algunos abusos en la colonización maya, como en cualquiera otra, como con los coolies y malayos en Mauricio y en las Antillas. Por su parte, *La Gaceta de La Habana* se preguntó qué haría México si los mayas no emigraban a Cuba, mientras en la península subsistiera la guerra.

Pese a la revocación de Ocampo de la concesión a Goicouría y Zangronis, los propietarios cubanos insistieron en solicitar autorización para introducir yucatecos. Por ejemplo, el 5 de diciembre de 1855 Julián de Saldívar y Pedrozo, y Agustín Morales y Sotolongo solicitaron permiso para introducir 200 varones yucatecos, más las mujeres que el capitán general de la isla designara, para destinarlos al cultivo de la caña. El permiso se concedió el 16 de ese mes y año y se dispuso que se introdujera una mujer por cada cinco hombres.[3]

La casa Zangronis pidió permiso a las autoridades españolas, el 26 de octubre de 1855, para introducir colonos yucatecos; la autorización se le concedió después de que el 13 de febrero de 1856 precisó que deseaba introducir de 4000 a 6000 personas de ambos sexos. El gobierno cubano accedió, el 25 de ese mes y año, al número solicitado por Zangronis (pese a que ya se conocía que Ocampo había

[2] Francisco Zarco, *Historia del Congreso Constituyente*, pp. 85-87, 455, 470, 630, 662, 1211.

[3] ANC, Gobierno General, Leg. 476. Núm. 28, 022.

revocado la concesión) y esto sin perjuicio de un permiso anterior que autorizaba a la casa Zangronis a introducir 20000 mayas.[4]

Como de cualquier modo la orden de Ocampo dificultaba la emigración maya a Cuba, de nueva cuenta los periódicos de esa isla criticaron esa disposición, porque el gobierno mexicano cruelmente impedía la salida de los mayas sin conocer las excelencias de las leyes de colonización vigentes en Cuba, y porque, además, los propietarios cubanos estaban muy satisfechos con la eficacia con que los mayas habían reemplazado a los negros, especialmente en el servicio doméstico, y con la fidelidad de las mujeres mayas que trabajaban como niñeras y como lavanderas.[5]

En 1859 Felipe Ruiz, hacendado de Matanzas, solicitó permiso para contratar 1000 indios hispanoamericanos, y las autoridades de la isla le concedieron permiso para que introdujera de 200 a 300 colonos yucatecos.[6]

La prensa periódica mexicana acusó a todos los gobernadores de Yucatán de esa época de la venta de indios a Cuba. Sin embargo, algunos, como Ampudia, tuvieron cuidado de no dejar huella documental de este negocio. Pantaleón Barrera, Martín F. Peraza, Liborio Irigoyen y Agustín Acereto, en cambio, sí dejaron constancias oficiales de este tráfico, que con frecuencia hicieron en provecho personal. Uno de los peores contratos es el que Acereto celebró con José de Jesús Madrazo: el gobierno de Yucatán se obligaba a hacer la guerra constantemente a los indígenas sublevados, de manera que nunca dejaran de hacerse por lo menos incursiones parciales. Sólo en tiempo de *nortes* cesaba "la obligación de perseguir a dichos sublevados".[7]

Gerardo Tizón, agente de la casa Zangronis, por esos años el más activo comerciante en el tráfico de mayas a Cuba, a mediados de

[4] AME, Política, Leg. 2, 546.

[5] Carlos R. Menéndez, *Historia del infame y vergonzoso comercio de indios vendidos a los esclavistas de Cuba por políticos yucatecos, desde 1848 hasta 1861. Justificación de la rebelión indígena de 1847. Documentos irrefutables que la comprueban*, p. 198.

[6] FO 84/1,056, pp. 22-23; FO 84/1,092, pp. 1-2; ANC, Gobierno General, Leg. 341, núm. 16,498; Gobierno Superior Civil, Leg. 638. núm. 20,144.

[7] Juan Suárez y Navarro, *Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el Estado de Yucatán y medios que el gobierno de la Unión debe emplear para la unión del territorio yucateco, la restauración del orden constitucional en la península, y para la cesación del tráfico de indios enviados como esclavos a la isla de Cuba*, pp. 19-22, 119, 129.

1859 confesó que pagaba a las autoridades yucatecas 40 pesos por cada indio prisionero que le vendían y confesó también que había remitido 200 a Cuba, aunque según informes de los jefes militares de la parte oriental de Yucatán pasaban de 700 quienes en esa época fueron enviados a la isla.[8] A mediados de 1859 fueron encontradas en una cueva dos mujeres yucatecas y el hijo de una de ellas, ambas habían sido contratadas por Tizón.[9]

Entre los mayas vendidos a Cuba figuraban algunos de los negros que el gobierno de la isla había expulsado en 1844, con motivo de una conspiración de "gente de color". El 28 de febrero de 1860 las autoridades de Cuba ordenaron que esos negros fueran devueltos a Yucatán, por cuenta del contratista, y ordenaron al cónsul español en Mérida que no admitiera negros y mulatos en clase de colonos yucatecos, pese a que éstos deseaban regresar a la isla.[10]

Ese mismo año de 1860 entre las solicitudes para introducir mayas en Cuba se cuenta la del colegio de jesuitas de La Habana, el cual pidió autorización para introducir 12 para destinarlos al servicio doméstico; las autoridades accedieron a esa petición.[11] Carlos López de la Torre, vecino de Matanzas, pidió autorización para introducir 500 yucatecos, porque ya había comprobado que se distinguían "por su asiduidad en el trabajo, su moralidad a toda prueba y otras buenas dotes". Se le negó el permiso. porque el buque en que pretendía trasladar a los mayas no se encontraba en buen estado.[12]

Por entonces varias causas confluyeron para que fuera perdiendo fuerza la emigración maya a Cuba, principalmente la prosperidad del henequén; por ese motivo los hacendados se quejaron de que se les arrebataban a sus sirvientes endeudados (tanto indios como mestizos), al grado de que con el tiempo las familias se quedarían sin domésticos, "los curadores sin pupilos y hasta los padres sin hijos".[13]

Aunque el 22 de marzo de 1851, el 18 de diciembre de 1856 y el 13 y 21 de septiembre de 1859 se prohibió que los indios, particular-

[8] Menéndez, *op. cit.*, p. 169.
[9] ANC, Gobierno Superior Civil, Leg. 638, núm. 20, 144.
[10] *Ibid.*, Leg. 640, núm. 20, 226.
[11] *Ibid.*, Fomento, Leg. 640, núm. 20, 221.
[12] *Ibid.*, Leg. 640, núm. 20, 222.
[13] Menéndez, *op. cit.*, p. 249.

mente los huérfanos, fueran enviados a Cuba, esta prohibición no se cumplió porque los especuladores (en realidad las autoridades mismas) eran más poderosos que los hacendados.[14]

El gobierno de Juárez hizo cesar este tráfico en la medida en que fue dominando el país. Así, en agosto de 1859, primero se limitó a "aconsejar" a las autoridades yucatecas que antes de emprender la campaña contra los bárbaros procurase atraerlos con medidas conciliatorias. Después, el 30 de agosto de ese mismo mes y año, Ocampo escribió al gobernador de Yucatán que la contrata celebrada con Juan Fusté continuaba el "vilísimo e infame tráfico" de los indios yucatecos, convirtiéndolos en "esclavos temporales" en Cuba. Ocampo reprobó, una vez más, la guerra a los indígenas y su venta a Cuba, máxime que para quitar el pretexto de que se les vendía porque no se les podía mantener prisioneros había pedido que se le enviaran, "siquiera cientos de ellos", para utilizarlos en otros puntos de la República. Como hasta entonces habían sido inútiles esos esfuerzos, al menos denunciaría a Inglaterra la venta a Cuba de "una noble raza que prefiere la muerte a la esclavitud", raza que, indudablemente, merecía más respeto que el mostrado por "los blancos de Yucatán".

De acuerdo con estos consejos y severas advertencias, Irigoyen decretó el 18 de diciembre de 1859 una amnistía en favor de todos los indios rebeldes que se rindieran antes del 20 de enero de 1860 (es decir, les dio un mes de plazo) y los invitó a que nombrasen comisionados para que conferenciasen con Juárez en Veracruz, pagando el gobierno de Yucatán todos los gastos. Con tal fin libertó a varios prisioneros para que informasen a los indios y, además, envió este decreto a las autoridades de Belice rogándoles lo hiciesen circular entre los rebeldes. Belice aceptó esta petición, a cambio de que se respetase su comercio con los rebeldes.[15]

Un año después, en septiembre de 1860, el presidente Juárez manifestó su desagrado al gobierno de Yucatán porque, pese a sus "fuertes escitaciones", continuaba la venta de indígenas, tráfico tan ilegal como "contrario al cristianismo". Dos meses y medio después

[14] *Índice General*, pp. 191, 193.

[15] Eligio Ancona, *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, vol. IV, p. 359.

de que la victoria de Jesús González Ortega en Calpulalpan decidió la guerra de Reforma en favor de la causa liberal, Francisco Zarco comisionó, en nombre de Juárez, a Juan Suárez y Navarro, el 9 de marzo de 1861, para que le informara sobre la escisión de Yucatán y Campeche, las causas de los frecuentes cambios de autoridades en la península, y sobre la venta de indígenas a Cuba. Veintidós días después de que recibió la orden anterior, Suárez y Navarro informó, en cuanto al tercer punto del informe solicitado, que, en su opinión, tres eran los medios para evitar la extracción ilegal de los indios de Yucatán: *1)* establecer la legalidad en Yucatán; *2)* negociar con España, y *3)* no permitir que los pesqueros españoles tocaran en puerto alguno no habilitado para el comercio extranjero. El gobierno mexicano debería solicitar, además, la libertad de los millares de indios que habían sido llevados a Cuba. No olvidó Suárez y Navarro señalar que sin la vigilancia de los buques ingleses sería imposible impedir ese tráfico. En fin, propuso concretamente las siguientes bases: *1)* sólo el gobierno general podría autorizar los contratos de emigración para trabajar en el extranjero; *2)* sólo el gobierno general podría conceder pasaportes a los indios que quisiesen ir a Cuba; *3)* el gobierno general no reconocería la validez de las contratas sobre indígenas; *4)* el cónsul mexicano interpelaría a todos los indígenas y mexicanos "sobre la circunstancia de su emigración"; *5)* todos los yucatecos que cooperaran en la emigración forzosa a Cuba quedarían sujetos a la ley sobre el tráfico de esclavos, y *6)* los cónsules mexicanos no autorizarían los contratos sobre servicios personales que se hicieran en contravención del artículo primero.[16]

Veinticuatro días después del informe de Suárez y Navarro, Juárez prohibió, el 6 de mayo de 1861,[17] la extracción al extranjero de los indígenas yucatecos, bajo cualquier título o denominación, medida que coincidió con los nuevos intereses de los hacendados yucatecos que necesitaban retener la fuerza de trabajo de los ma-

[16] Juan Suárez y Navarro, *op. cit.*, pp. 3, 39-42, 130-132.

[17] El 11 de noviembre de 1860 ordenó la suspensión de todas las hostilidades en contra de los indios sublevados, mientras se decidía sobre sus proposiciones de paz. El 14 de mayo de 1861 [una semana después de la orden de Juárez] las autoridades yucatecas eximieron del pago de la cuota de un peso, denominada "contribución de guerra", tanto a los "hidalgos" como a los "indios puros". *Índice general*, pp. 187, 193-194.

yas, quienes ya no representaban un peligro militar. Independientemente de esa coincidencia, Juárez dispuso que los infractores de esta ley sufrieran la pena de muerte y sus embarcaciones fueran decomisadas, y que sus cómplices fueran castigados con uno a cinco años de presidio y el doble si fueren autoridades. Ningún contrato de locación de obras con indígenas y personas de la "raza mixta" tendría efecto en el extranjero sin autorización del supremo gobierno nacional; quienes infringieran esta disposición sufrirían la misma pena que quienes exportaran a los yucatecos al extranjero. Se declararon nulos los contratos autorizados por el gobierno yucateco con ese fin, y en lo sucesivo los pasaportes que los indígenas y personas de la "raza mixta" yucateca solicitaran para ir a Cuba sólo serían expedidos por el supremo gobierno, el cual también sería el único competente para aplicar las sanciones de esa ley, cuyos juicios se tramitarían de acuerdo con la ley del 6 de diciembre de 1856 sobre el tráfico de negros en la costa de África. Los cónsules y vicecónsules mexicanos evitarían que en sus respectivos distritos se introdujeran ilegalmente colonos yucatecos, y reclamarían las infracciones de que tuvieran noticia o las comunicarían al supremo gobierno nacional. Quienes denunciaran la infracción a esta ley serían gratificados. El gobierno de Yucatán y las autoridades de Campeche deberían publicar esta ley al segundo día de haberla recibido; los jueces de circuito de Mérida y de Campeche durante medio año, los días primero y quince de cada mes, "bajo su más estrecha responsabilidad".[18]

El mismo día en que Juárez prohibió la extracción de los mayas, el ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Zarco, explicó al ministro inglés en México que ese decreto era indispensable porque diez años de esfuerzos habían sido inútiles para detener el consorcio de las autoridades y algunos vecinos yucatecos con varios españoles, comercio que la discordia civil y la distancia habían reagravado con violación de "las leyes divinas y humanas". Zarco pidió a Inglaterra que vigilara la costa desde Sisal hasta Cozumel, porque en esos lugares se refugiaban algunos buques de vela y de vapor dedicados al comercio de esclavos en la costa de África.

[18] Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, IX, pp. 203-204.

El 12 de ese mismo mes y año el ministro inglés notificó a su gobierno esta petición de Zarco con la esperanza de que fuera aceptada para dar fin a ese problema, seguro como estaba de la sinceridad del gobierno mexicano porque era presidido por un indio. El abogado de la Corona dictaminó, el primero de agosto de ese año, que si bien los mayas eran enviados a Cuba amparados bajo un contrato, su situación difería muy poco de los esclavos negros. Sin embargo, precisamente en virtud de ese contrato[19] no podía decirse que se trataba exactamente del comercio de esclavos, sobre todo porque algunos de esos indios habían regresado a Yucatán y de nueva cuenta habían emigrado a Cuba[20] para establecerse en ella permanentemente y en forma voluntaria. En fin, este tráfico se asemejaba a la emigración cooli; técnicamente no se trataba del comercio de esclavos (aunque lo fuera en sus efectos), y como México no quería o no podía hacer cumplir sus leyes dentro de su propio territorio, era impropio que pidiera a Inglaterra que lo ayudara a cumplirlas

[19] Conforme al dictamen que Crispiniano del Castillo rindió a la Secretaria de Relaciones, el 30 de diciembre de 1859, a propósito de los contratos firmados por varios soldados emigrantes a Cuba, estos contratos eran ilegales de acuerdo con la legislación mexicana antigua y moderna y con los principios del México independiente, porque el colono se comprometía a trabajar al servicio de la persona que lo hubiera contratado, o de aquella a quien se le traspasara el contrato, esta última posibilidad según Castillo convertía al contrato en verdadera servidumbre. También era nula la cláusula por la cual el colono declaraba que ni aun indemnizando al contratista podía rescindir el contrato y que renunciaba al derecho de rescisión que le concedían las ordenanzas españolas de colonización. Igualmente viciosa era la cláusula por la cual el colono renunciaba al pago del salario en caso de enfermedad, derecho que le concedía el reglamento de 22 de marzo de 1854. En fin, la cláusula por la cual se comprometía el colono a observar la disciplina del lugar al que se le destinara era de tal modo general que incluso podía sujetar a los colonos a los medios coercitivos que se acostumbraba usar con los esclavos. Juan Suárez y Navarro, *op. cit.*, pp. 124-128.

[20] Este argumento fue utilizado por algunos defensores de la emigración maya a Cuba; en 1858 un periódico yucateco explicó el hecho de que algunos indios hubieran decidido libremente continuar trabajando en Cuba porque en esa isla podían ganar de veinte a veinticinco pesos mensuales (cifra obviamente exagerada). En 1860 un defensor de la administración de Agustín Acereto explicó que la mayoría de los indios habían rehusado regresar a Yucatán para no visitar el teatro de sus crímenes o porque notoriamente ganaban más que en Yucatán, o porque "extirpados de cuajo, de su familia en Yucatán, y radicados en los establecimientos rústicos productivos de la isla de Cuba carecen de incentivos para anhelar la vuelta". Menéndez, *op. cit.*, pp. 148-271.

en altamar. Además, la situación de México y la posición particular de Juárez presentaban serias dificultades para entrar en un arreglo sobre ese asunto, especialmente porque no se sabía qué quería el gobierno mexicano que hicieran los barcos ingleses. Por ejemplo, si toda exportación de indios debería considerarse como comercio de esclavos, lo que no parecía ser el espíritu del decreto del 6 de mayo de 1861, entonces deberían capturarse todos los barcos que transportaran mayas a Cuba; pero en tal caso sería preciso modificar el tratado celebrado entre México e Inglaterra para combatir ese comercio. En el supuesto de que Juárez pidiera la ayuda inglesa para hacer cumplir sus propias leyes, leyes flagrantemente violadas por las propias autoridades mexicanas y no ayudara a cumplir el tratado, entonces no debería accederse a la petición de Zarco.

Con base en este dictamen, el gobierno inglés instruyó a su representante en México, Charles Wyke, el 31 de agosto de 1861, para que respondiera al mexicano que los barcos ingleses visitarían Yucatán en cuantas oportunidades se presentaran, sin interferir a los barcos extranjeros ocupados en transportar yucatecos a Cuba, pero informando al supremo gobierno mexicano de cualquier violación que las autoridades mexicanas hicieran de sus propias leyes en este asunto.

Afortunadamente para el gobierno mexicano, el decreto del 6 de mayo de 1861 al parecer bastó para impedir la emigración maya a Cuba. Después de él sólo excepcionalmente se tuvo noticias, excepto del envío de un niño maya, capturado por uno de los hijos de Albino Acereto; el gobierno de Yucatán amparó ese envío porque su fin era educar a ese niño en La Habana.[21]

[21] S, 5 de julio de 1861.

VALLARTA Y SU AMBIENTE*

La Ley Juárez

La ley del año de 1855 sobre la administración de la justicia, trató un tema de capital importancia: la jurisdicción eclesiástica para juzgar de los delitos comunes del clero de la Iglesia Católica.

El año en que Juárez dictó su célebre ley, de la que Bulnes señaló un antecedente legislativo de pocos años antes, Vallarta se opuso en nombre de la igualdad de la ley a la existencia de los fueros: "en México existen y siempre han existido, fueros que dan a entender o que la justicia de la ley no es igual para todos los hombres, o que entre éstos hay unos que son distintos de los otros puesto que no pueden regirse por la misma justicia".

Los liberales pensaban como antes se vió en Vallarta, que los fueros eran lo contrario de la igualdad y que el fuero eclesiástico era un desequilibrio para la sociedad, como se dijo al año siguiente en el Constituyente.

El episcopado y los liberales hablaban, por así decir, un lenguaje diferente. Los últimos pensaban en la igualdad y la jerarquía en el carácter divino de la Iglesia. El señor Munguía, el más enérgico e inflexible de los obispos mexicanos, se opuso terminante a la Ley Juárez:

> El fuero eclesiástico es de tal manera necesario en la constitución de la Iglesia, que sin él difícilmente pueden atenderse como es debido los grandes objetos y observarse el espíritu de su legislación, y teniendo este carácter debe reconocerse como un derecho suyo. Considero por lo mismo la supresión del fuero como un cambio radical en la disciplina como una alteración gravísima en la legislación canónica, como un obstáculo permanente para conservar la moral del clero, como un menoscabo de lo que por

* Publicado en *Vallarta y su ambiente político y jurídico*, México, Junta Mexicana de Investigaciones Históricas, 1949, pp. 81-84.

derecho ha correspondido en todos tiempos a la Iglesia universal en los pueblos exclusivamente católicos.

En respuesta a esa protesta, Juárez se dió por enterado pero le dijo al obispo Munguía que esperaba que de cualquier modo, como ciudadano del Estado, cumpliera con esa ley. El prelado michoacano a su vez repuso que Juárez confundía en su respuesta dos personalidades: la del obispo y la del ciudadano; que en su carácter de prelado era un miembro de la jerarquía eclesiástica, la que era soberana, por lo que no se le podía considerar como súbdito.

El Estado moderno no supo de esas razones; era necesario que asumiera plena soberanía en todos los aspectos. Por eso Vallarta, por los ochenta, pensaba que el fuero eclesiástico, como los otros fueros, era insostenible ante la democracia.

LA LEY LERDO[1]

Don Miguel Lerdo de Tejada el 25 de junio de 1856 expidió la ley de desamortización, por la que se adjudicó en propiedad las fincas urbanas y rústicas a los arrendatarios de las corporaciones civiles y eclesiásticas.

Uno de los argumentos más usados para apoyar esa ley era el de que los bienes del clero constituían una propiedad estancada. En los años finales de la colonia Abad y Queipo combatió la idea de que los bienes del clero eran de manos muertas, advirtiendo que la propiedad del clero era pequeña en posesiones, que en su mayor parte consistía en capitales que se prestaban con grandes facilidades a los particulares, con lo que se fomentaba la agricultura y el comercio.

El año de 1833 con la primera administración de Gómez Farías, intentó Zavala llevar a cabo un plan de desamortización de los bienes del clero, pero el resto de los liberales se opuso por considerarlo poco honesto, pues ese político andaba en tratos con los agiotistas.

Ese año el Congreso local del Estado de Jalisco expidió una ley de bienes de manos muertas, que a algún historiador le ha parecido

[1] Moisés González Navarro, *op. cit.*, pp. 84-85.

más liberal y equitativa que la de Lerdo. En Jalisco existía el antecedente legislativo del artículo 7° de su Constitución local, en el que se trataba de los bienes del clero en desacuerdo con el derecho canónico.

Hasta antes de Lerdo, quien trató con más cuidado esa cuestión fue don José Maria Luis Mora, le parecía que el derecho de propiedad de la Iglesia dimanaba de su carácter de institución política, por lo que el gobierno podía intervenir en ese punto. La finalidad de sus proyectos era la de desarmar al clero y pagar con esos bienes los gastos de la deuda interior y del servicio eclesiástico.

En concreto su proyecto consistía en lo siguiente:

> Los bienes ocupados al clero no deberán ponerse en subasta pública para ser vendidos y rematados al que mejor los pague: al contrario; los fondos territoriales rústicos y urbanos se adjudicarán a los inquilinos de casas y arrendatarios de fincas que quisieren recibirlos por su valor, calculado en 50 por ciento de la renta que hoy pagan, sin otra condición que continuar inhibiéndola en los plazos estipulados y redimir el capital cuando quisieren y pudieren; los que tuvieren a censo capitales del clero continuarán con ellos en cuanto a su redención, bajo el mismo pie que adquieran las fincas y en rédito o interés se les hará una quita que podría ser de 10 por ciento quedando reducido a cuatro el interés de 50 por ciento que hoy pagan.

Vallarta usó por el año de 1850 la tesis liberal del regalismo para probar que la autoridad civil podía intervenir en los bienes del clero. El año que triunfó la revolución de Ayutla, Vallarta expuso que uno de los obstáculos que se oponían a la democracia en México, era la existencia de "la amortización de los capitales que hace morir de hambre a los pueblos".

En la Ley de Lerdo no se hacía referencia a conceptos políticos —aunque tenía un claro fin político— sino sólo a razones económicas y fiscales, con ella se trataba de crear un gran número de pequeños propietarios y de obtener para el gobierno los productos que esas operaciones jurídicas acarrearan. El fin político era el de hacer del clero un mero usufructuario, quitándole la nuda propiedad. Mucho se ha dicho que la Iglesia debió haber aceptado esa ley que le favorecía tanto; parece que se pueden señalar estas razones por las cuales no lo hizo: *a)* que la Iglesia no podía aceptar que la autoridad

civil interviniera en su derecho de propiedad sin su consentimiento; *b)* que vio desde entonces que era una medida provisional, que anunciaba pasos más radicales.

El obispo Munguía se hizo notable por la rigidez de sus principios, su respeto al Derecho Canónico era justo, pero le faltó cierta ductilidad para ceder en lo secundario y buscar alguna solución que siquiera sirviera de muestra de la buena voluntad de llegar a un acuerdo. Dijo tajante: "Protesto que la Iglesia Católica es soberana e independiente y en consecuencia no puede ser privada de la propiedad, goce y administración libre de sus bienes por ninguna autoridad".

"Protesto: que creo sinceramente que el decreto de 25 de junio último expropiando a la Iglesia ataca sus derechos, su autoridad y su disciplina y por lo mismo no puede ser obedecida ni por los prelados ni por los fieles sin atraer sobre ellos la censura eclesiástica".

Más prudente fue la actitud del arzobispo de México, Garza y Ballesteros, quien indicó al gobierno que todo se arreglara en el Vaticano. La tardía salida de Ezequiel Montes con ese objeto, frustró la buena disposición de ese prelado.

LA TRAICIÓN DE LOS LIBERALES Y LA DE LOS CONSERVADORES[2]

En el seno del Congreso Constituyente de 1856 los liberales formularon fuertes ataques a los Estados Unidos. Ocampo y Mata indignados presentaron al congreso unos documentos que demostraban la connivencia de Santa Anna con los texanos, en 1836. El interés de este dato es obvio: el año de 1859 Ocampo celebró con McLane un comprometedor tratado. Precisamente Ocampo en su calidad de gobernador de su Estado natal, había dirigido ardorosas proclamas patrióticas en 1847, para exaltar el espíritu bélico de los mexicanos. "Norteamérica —decía Ocampo— se distingue entre todos los pueblos del mundo por su grosero cinismo, y la parte de hombres armados que sobre nosotros envía es el deshecho de la misma escoria."

[2] Moisés González Navarro, *op. cit.*, pp. 65-73.

Al firmarse el tratado de paz que fue severo pero en esos momentos inevitable, Ocampo se opuso terminantemente a él: "Para los Estados Unidos sería la sanción de su injusto odio y de su exagerado desprecio, de su insaciable rapiña y de su espíritu de expansión; sería en vez del desenlace de una guerra, el producto de un cálculo mercantil, cuyos elementos no fuesen ya materia prima, máquinas y mercados sino hombres y armas, batallas y una paz pingüe: sería no sólo consagrar en parte los derechos que con la fuerza pretende adquirir; sino quitar a tal pretensión su odiosidad: consintiéndola nosotros, sería ahorrarles aún los cuidados y gastos de conservar su conquista; sería, en una palabra, volvernos a una condición peor que la de los mismos esclavos que hoy manchan sus instituciones, porque ésos, al menos, sólo dan a sus amos el producto de sus trabajos, mientras nosotros les daríamos el nuestro y el de nuestras propiedades... ¿pero los representantes de Washington qué nos traen? Los que aquí debieran representar aquella civilización de cuya falta nos acusan, de esa libertad y de ese progreso de que se jactan, ¿vienen a darnos algo?"

Con apoyo en esos documentos un panegirista de Ocampo, lo defiende de los ataques que se le han hecho por el famoso tratado que concertó cuando precisamente en tal caso su responsabilidad es mayor; pues perfectamente sabía con quién trataba, a pesar de lo cual, por hacer triunfar a su partido, firmó tan inconveniente pacto.

Tiempo después Bulnes, en contraste con todas las opiniones emitidas, en parte por convicción y en parte por su afán de hacer paradojas, expuso en la Cámara de Diputados que, de acuerdo con las ideas del darwinismo social, no tenía caso el que los Estados Unidos hubieran atacado a México, pues el fuerte debería vencer al débil.

Sea de eso lo que fuere, en el Constituyente de 56, las voces de los prohombres del liberalismo sonaron airadas en contra del vecino del norte. Así fue en el caso de Ignacio Ramírez. Con más fuerza todavía Zarco les reprochó el haber faltado injustificadamente a lo estipulado en el Tratado de Guadalupe, en cuanto a que no sólo no contenían a los indios en la frontera, sino que favorecían sus depredaciones en territorio mexicano. Por eso indignado decía don Francisco Zarco que a "la obligación internacional se ha substituído

el bárbaro derecho de conquista en la república que siempre nos habla de fraternidad".

Vallarta por su parte recordó conmovido el desastre de 1847, diciendo: "el que todavía siente que la vergüenza colora sus mejillas cuando se acuerda que aquí, un puñado de aventureros rompieron y enlodaron nuestra bandera nacional... para izar la de las estrellas... Señor, ese hombre, no se puede complacer en ver a su patria desgraciada".

Pero con la Guerra de los Tres Años los dos partidos en pugna comprendieron que era difícil obtener el triunfo basados en sus propios medios. Para resolver de una vez por todas la cuestión, los liberales pidieron el apoyo norteamericano, y los conservadores pensaron en el europeo. El año de 1859 se firmaron los tratados de Mon-Almonte, y el McLane-Ocampo y ocurrió el accidente de Antón Lizardo, en el que buques de guerra norteamericanos apresaron a una pequeña escuadrilla de barcos de Miramón.

El odio de los partidos aumentó y se dirigieron recíprocas acusaciones de traición. Los liberales se defendieron diciendo que en

> el triste caso de ser necesaria, indefectible la intervención de una potencia extranjera, decía la Reforma Social, el partido liberal aceptaría más fácilmente la de los Estados Unidos. Estrechadas las distancias por la telegrafía y el vapor, enlazados los hombres por el pensamiento y por la ciencia que se comunica de un continente a otro, y de nación a nación por la imprenta, las líneas de demarcación de los pueblos irán desapareciendo poco a poco confundidas unas en otras por las transacciones respectivas que deben causar la simpatía de los intereses.

Estas palabras recuerdan claramente las ideas que expuso Zavala años atrás. Otro periódico liberal defendía esa política con estos sugestivos argumentos:

> ¿Cómo os atrevéis a decirle a un pueblo que recibe el auxilio de sus hermanos, que con esto traiciona a la patria? [...] Pues si para apagar el fuego que consume la riqueza de un particular es lícito llamar al primero que venga a prestar su socorro, ¿por qué cuando se incendia la libertad de un pueblo se le niega los auxilios de otros pueblos con el simple pretexto de que son extranjeros?

Estos razonamientos recuerdan los del imperialista Hidalgo para defender su causa. Otros periódicos liberales, en cambio, lamentaban haber tenido que recurrir al apoyo de los Estados Unidos, pero lo encontraban necesario por la obstinación del clero en no someterse a la Constitución.

Como se ve, los liberales se defendían con variados argumentos de los cargos de traición, y lo mismo hicieron los conservadores cuando se preparaba la intervención francesa. Para disculparse de los ataques que se les iban a hacer, los conservadores recordaron que sus enemigos políticos habían brindado con los invasores en 1847 —brindis que después ratificó Mariscal— que habían entregado México a los Estados Unidos y que habían pedido el auxilio de ese país para destruir la flota de Marín. La conclusión que de todo eso sacaban era clara: la intervención extranjera era necesaria.

Un periódico conservador en un artículo del 27 de octubre de 1862, explicaba lo inevitable de intervención en esta forma:

> Conformes todos —se decía en *El Veracruzano*— en este concepto, sólo diferimos los mexicanos en cuanto los gobiernos que quisiéramos nos interviniesen, deseando los ultraliberales, por sus particulares ventajas, que los Estados Unidos fuesen nuestros protectores, para conservar incólume la doctrina del célebre Monroe, y anhelando los demás el auxilio de la Europa occidental, a fin de robustecer con el vigor de las instituciones el principio de autoridad, único que puede corregir los vicios contraídos en cincuenta años de continuas convulsiones.

Estas palabras recuerdan las que Alamán pronunció pocos años antes, cuando expresó que México estaba perdido si Europa no lo auxiliaba pronto.

El tratado Mon-Almonte, celebrado por el gobierno conservador, ha sido injustamente comparado con el McLane-Ocampo, firmado por los liberales. Bulnes, y cuestión aparte es la de la intención que lo haya guiado al hacerlo, ha demostrado que ese pacto "no tiene nada de oprobioso, ni de inconveniente, ni de injusto". Si hacemos a un lado el sentido polémico de esa afirmación, el texto de ese tratado nos indica estos puntos básicos: *a)* restablecimiento de la convención española de 12 de diciembre de 1853, *b)* el gobierno mexicano se comprometía a seguir la persecución de los asesinos de

los españoles de S. Vicente y S. Dimas, y *c)* México se comprometía a indemnizar a los familiares de los españoles asesinados, por esa sóla vez y como una gracia.

Los liberales se empeñaron en abultar la naturaleza de ese tratado. Años después Vigil y Sierra exageraron los males de ese pacto. El primero lo juzgaba como la solución más opuesta a los intereses y derechos de México. Para Justo Sierra constituía una grave humillación; era un tratado, decía, con una potencia de octava clase. Si se comparan esas críticas con el texto del tratado automáticamente caen por su base. En otra ocasión don Justo Sierra lo atacó con mayor tino; afirmó que fue visto por los liberales como el prólogo de una intervención, lo cual es verosímil.

Sin embargo, los liberales al firmar el tratado McLane-Ocampo, aceptaron prácticamente la doctrina de "El Destino Manifiesto". Este grupo de mexicanos, llevado por el deseo de vencer a sus enemigos se incapacitó, moralmente, para tachar de traición a los partidarios de Maximiliano.

Durante los años de 1854 y 1855, el ministro norteamericano Forsyth trató inútilmente de obtener del gobierno conservador la cesión de la Baja California y el paso por el Istmo de Tehuantepec. Bonilla, ministro de Santa Anna, se negó rotundamente a esos proyectos, al mismo tiempo que llevaba a cabo unas gestiones en pro de un monarca europeo. Durante la Guerra de los Tres Años los Estados Unidos retiraron su reconocimiento al gobierno conservador, para otorgarlo al liberal, pues este último parecía estar más dispuesto a aceptar los planes norteamericanos.

Un investigador de ese tema, después de comentar el mensaje de Buchanan del de enero de 1858, se pregunta: "¿Con semejantes declaraciones públicas tan fáciles de adquirir; quién puede honradamente decir que los liberales de Veracruz, dos años después. no sabían con qué clase de ideas y de hombres trataban?" Además, indica que la correspondencia Mata-Ocampo, revela que estaban dispuestos a ofrecer aún más de lo estipulado en el tantas veces citado tratado McLane-Ocampo.

Para precisar más quien era McLane y cuáles eran su intenciones, recordemos que ese personaje decía: "Tomemos al gobierno constitucional firmemente por la mano, dijo, y en doce meses echaremos

fuera de México a todos los elementos antiamericanos y abriremos el camino para la adquisición de Cuba". Con razón el imperialista Hidalgo ponía en guardia, tiempo después, a los cubanos de las pretensiones de los norteamericanos.

El 1° de diciembre de 1859 se firmó el tratado McLane-Ocampo; por él se concedía el derecho de tránsito por Tehuantepec y en una faja del norte de la república; permiso para que los Estados Unidos, aun sin el consentimiento de México, pudieran proteger a sus propiedades y a sus ciudadanos, fijación de los derechos aduanales; obligación de los gobiernos firmantes de ayudar al que lo necesitase; todo a cambio, prácticamente, de dos millones de pesos.

A pesar de lo indefendible de ese tratado, Vigil, entre otros, se dedicó a la tarea de defenderlo. Por su parte don Justo Sierra, si no defendió el Tratado, sí trató de exonerar de responsabilidad a los que lo firmaron. Para lograr su propósito comenzó por afirmar que fue el "miedo grave" lo que impulsó a los liberales a celebrar ese tratado; después de curiosas argumentaciones para defender a Ocampo —sin que se le ocurriera que podían servir también para los conservadores— concluyó diciendo, que *a priori* sabíamos que Juárez, Ocampo y Lerdo, "no eran, *no podían* ser traidores"; subrayo esas palabras porque ellas revelan fácilmente dónde radicó la fuerza de los argumentos de Sierra; a quién se le olvidó que Ocampo achacó a Miguel Lerdo de Tejada el proyecto de traer soldados norteamericanos para derrotar a los conservadores.

No acaba ahí el intento apologético de don Justo, pues en su deseo de justificar a ese partido, afirmó que aun ahora que "todos conocemos que fue un error, que fue una falta, que hubiera podido ser un crimen, todos tendríamos a honor compartir la responsabilidad que de este acto resulta... Ninguno de nosotros vacilaría en sentarse en el mismo banquillo en que se sentasen acusados de leso patriotismo don Benito Juárez y don Melchor Ocampo. Ya lo veis, el instinto popular no se engaña; se pueden apurar los razonamientos y las retóricas y las frases armadas de punto en blanco; nadie, creerá en la nación mexicana, nadie, nunca, creerá que Juárez fue un traidor a la patria" (16). Triste empeño el de Sierra en esta tarea de prestidigitación intelectual, que llevó a cabo con el objeto de exonerar de toda culpa a su héroe.

También Molina Enríquez defendió a Juárez en ese punto; pues consideraba que esos atentados que se le atribuían sólo lo eran bajo un punto de vista escolástico (?). Este extravío del criterio del citado escritor no es de extrañar, pues en otra ocasión defendió a Porfirio Díaz de los célebres asesinatos que cometió en Veracruz.

De todos modos la mayoría de los escritores han reconocido, con diversos calificativos según los temperamentos y los compromisos políticos, la falta que se cometió al celebrar ese tratado.

En algunos periódicos de la época, tanto europeos como norteamericanos, se hicieron desfavorables comentarios de ese tratado, haciendo ver que por él México quedaba a merced de su vecino. Entre los periódicos que se distinguieron por sus críticas a ese documento, estuvo el *Times* de Nueva York, órgano de Mr. Seward, director de los intereses del norte.

Cuando Miramón fletó unos buques en La Habana para sitiar por mar a Veracruz, buques de guerra norteamericanos, en aguas mexicanas, los apresaron con el pretexto de que eran piratas. Tardía e inútilmente para la causa conservadora, la Corte de Distrito de Nueva Orleáns, que juzgó de esa cuestión, resolvió que la acción de los norteamericanos era contraria a derecho.

De nuevo don Justo Sierra, empeñado en defender a su héroe, lo eximió de toda responsabilidad, con el poderoso argumento de que "la historia no se hace a golpes de lecciones de derecho internacional, sino a fuerza de actos". También con ese propósito García Granados aportó curiosos argumentos. Ambos escritores citados sin pensar que los conservadores podían aprovechar esas razones para su causa. Lo que exactamente hicieron también los conservadores, pues para ellos sólo los liberales eran traidores y la intervención francesa nada tenía de objetable. Incluso algunos de los escritores de ese bando se aprovechan de estos incidentes para afirmar que ellos determinaron la intervención, siendo así en el mejor de los casos que tales sucesos no fueron sino la última gota que derramó lo que ya estaba lleno.

El año de 1862, ante lo inminente de la intervención europea, Juárez firmó dos tratados comprometedores de la soberanía nacional. Uno fue el Corwin-Doblado, por el que los Estados Unidos ofrecían un préstamo para qué México pagara sus deudas con la hipoteca

de los terrenos baldíos de varios estados fronterizos, que llegarían a ser de la propiedad de ese país, en caso de que México no reembolsara el préstamo en seis años.

El otro fue el que se conoce con el nombre de Zamacona-Wyke, en el que prácticamente Inglaterra se posesionaba de las aduanas de México. Ambos, afortunadamente, no fueron ratificados.

Las maquinaciones europeas para hacer efectivos sus créditos contra México, en realidad obedecían, en el caso de España pero principalmente en el de Francia, al deseo de hacer de esta nación un protectorado suyo. Napoleón III tenía un proyecto bien preparado y lo puso en práctica sin escrúpulo ninguno. Como lo descubrió en imprudente documento, el objetivo de su política era oponerse a la expansión norteamericana, y así abrir nuevos mercados a la industria y al comercio franceses. Claro que la verdadera finalidad de esa empresa se ocultó con las frases del caso: era necesario llevar la paz a ese desgraciado país (México), defender el prestigio de la raza latina y proteger a la religión católica. De cualquier modo, los Estados Unidos, entonces desunidos, tomaron nota de esas palabras y, en su oportunidad, cobraron con creces sus palabras al emperador francés.

A la lucha interna de México correspondía la pugna entre el vecino del norte y los países europeos. Por eso la suerte del Imperio de Maximiliano se decidió no sólo en los campos de batalla de México —como dice con tino un historiador— sino en la lucha diplomática "de Washington y en las cancillerías europeas".

El esfuerzo de Napoleón III por ayudar a Maximiliano, lo recordó Vallarta tiempo después como "la guerra más inicua" que conocía.

El 5 de mayo de 1863, en conmemoración de la batalla ganada a los franceses el año anterior, Vallarta pronunció un enérgico discurso que citaré con amplitud, porque es un buen resumen de los agravios que a México infirió Francia. Examinados a la luz del derecho internacional; en él decía:

> jamás en el suelo mexicano una cuestión tan importante ha sido debatida en los campos de batalla y pocas veces la Historia hace mención de una guerra más injustificable en sus causas, más censurable en sus medios y más atentatoria en sus fines. No sólo se trata de saber hoy si existe el de-

recho de gentes, o si todas las reglas de la justicia de las naciones pueden ser aplastadas por la bota de un general francés; no sólo se trata de saber si el respeto consagrado a las nacionalidades por la ciencia, es una conquista del presente siglo, o si la palabra de un hombre que está en las Tullerías puede a su antojo borrar a un pueblo del catálogo de las naciones; trátase también de saber si el mundo de Colón vive en su soberanía internacional o si las razas, que lo pueblan no son sino rebaños de cuya propiedad ha de disponer el primer ambicioso atrevido.

...[a] la sangre a torrentes ofrecida en los altares de la Reforma, a todo esto toca en el corazón la presente lucha: más aún, la extraña diplomacia que a México traen los ministros extranjeros con su reclamaciones y sus protestas y sus exigencias; la confusión portentosa en que aquí ha puesto al derecho internacional la insolencia de esos ministros, sólo porque a nuestra patria se le considera débil, esos precedentes, arrancados con astucia a nuestros gobiernos en los motines, están también en pie, esperando saber si México los arroja de su suelo con el ejército francés derrotado, o si la oprobiosa tutela del cuerpo diplomático sigue aquí legitimando los títulos al poder. Para México la actual guerra con el emperador, es no sólo el cumplimiento de su regeneración social, sino que es la rehabilitación de sus derechos, por la fuerza de sus armas, ante el mundo.

Cuando las naciones extranjeras eso supieron, miraron con asombro lo que en las Tullerías se hacia: si la guerra que Francia trajo a México hubiera estado precedida de la justa declaración del rompimiento de las hostilidades; si México se negara por completo a la reparación de una de esas injurias que autorizan conforme al derecho internacional al terrible y último derecho de la guerra; si Francia al tocar siquiera nuestras playas hubiera dicho qué quería; si el principio de la no intervención no estuviera violado; si la Convención de Londres no existiera; si los preliminares de la Soledad no se hubieran infringido por los franceses, faltando a la fe de los tratados, la diplomacia extranjera no estudiaría la presente guerra sino en su influencia en el engrandecimiento de la dinastía bonapartista, para cuidar del mantenimiento del equilibrio europeo. Pero la cuestión mexicana importa la violación del derecho de gentes, y con ella están por esto interesadas las nacionalidades extranjeras.

A pesar de que entonces la posición de los partidos en política internacional se había definido ya, algunos miembros de esos grupos se opusieron, en el caso de los liberales a la colaboración con los Estados Unidos, y en el conservador con Francia. Ejemplo de lo anterior es esta protesta de Ignacio Ramírez en una carta que dirigió a

Guillermo Prieto en marzo de 1865: "Protesto solemnemente contra nuestra agregación a los Estados Unidos; protesta tú también Fidel, aunque nos disfracen esa infamia de protectorado".

Pero Juárez no hizo caso de protestas y con el fin de combatir al Imperio —incluso a sus propios enemigos personales, como González Ortega— llevó a cabo una peligrosa política de acercamiento con los Estados Unidos. Algunos escritores norteamericanos, con ingenuidad, hablan de lo agradecido que México debía estar a los Estados Unidos por habernos ayudado en esa ocasión.

Lo imprudente de la diplomacia de Matías Romero se puso de manifiesto cuando ese ministro de Juárez en los Estados Unidos, quiso que el general Schofield al mando de 40000 norteamericanos ayudaran al ejército liberal, y trató de obtener mayor ayuda norteamericana a cambio de la enajenación de la Baja California y Sonora.

Tanto más peligrosa fue la política de Juárez en este aspecto, cuanto que, como se lo hizo ver con claridad Seward, no era necesaria tanta impaciencia... Con razón decía Bulnes que México debía estarle agradecido a ese ministro norteamericano por haber colaborado en la tarea de expulsar a los franceses y por haber detenido los pasos impolíticos de Juárez.

Frente a los desafortunados intentos de Vigil y Sierra, entre otros, en su tarea de paliar la alianza práctica de los liberales y los Estados Unidos, con razón ha protestado Vasconcelos llamando a esos juicios —con evidente intención polémica— afeminados y perversos.

El año de 1867 el prominente imperialista Arango y Escandón, pronunció un enérgico discurso atacando a los franceses, y en él se planteó el tema que estudiamos: la traición de los liberales y la de los conservadores. En dicho discurso insistió en el argumento central de los conservadores, el temor frente al peligro de los Estados Unidos (el miedo grave de que hablaba don Justo para exonerar a los liberales, que, como se ve, también ellos podían aducirlo), cosa exacta y fácilmente demostrable, pero en el que olvidaba que ellos buscaron la ayuda europea no sólo para contrarrestar el influjo norteamericano, sino para sobreponerse a sus enemigos políticos internos. Decía Arango y Escandón, hablando de la colaboración de los liberales con los Estados Unidos y de los conservadores con

Europa: "yo no descubro traición ni en uno ni en otro pensamiento; pero en el del partido liberal me parece que hay inmensos riesgos para el país. ¿Podría encontrase hoy en México quien no conozca claramente los planes y las miras de nuestro pérfido y ambicioso vecino?"

Me parece que ni los conservadores ni los liberales podían tener derecho, moralmente, para acusar al grupo opuesto de traición: *de haber habido traición ambos la cometieron.* Por mayo de 1867 estaba a punto de derrumbarse el Imperio. Vallarta pronunció un vigoroso discurso, y en ese tiempo en que estaba a punto de decidirse la suerte de los casi vencidos, expuso: "La traición busca disculpa: ninguna tiene semejante crimen. Que la ley diga quiénes son los traidores y que los castigue sin compasión... Que haya indulto para todos los criminales del país; que queden solas las cárceles... pero que no haya amnistía general para los traidores... Juárez, os lo prometo también, no burlará la justicia nacional, no será cruel, ni teñirá la sangre de nuestro suelo; pero desarmará, castigándola, para siempre la traición: el celoso guardián de la honra y del porvenir de México, no será generoso, será justo" (23). De haber triunfado los conservadores, Lares o cualquiera de ellos, con igual razón, hubiera podido decir de los liberales lo que Vallarta dijo de los imperialistas.

Vallarta, era natural, siguió pensando en los imperialistas como los únicos traidores. El uno fue un crimen realizado, el otro fue una tentativa frustrada, pero no por su voluntad, sino a pesar de ella. El brindis de Mariscal, por exagerado que haya sido, es muy significativo.

JUÁREZ, 1858*

Juárez a su paso por Santa Acatlán en 1858, en su huída hacia Manzanillo, donó instrumental para las clases de música a su amigo el padre Urzúa.

* Publicado en *Cristeros y agraristas en Jalisco*, t. I, México, El Colegio de México, 2000, p. 78.

Capítulo IV

EL PLAN DE AYUTLA

Lorenzo de Zavala escribió que Juan Álvarez se levantó a favor de Guerrero; era un hombre "astuto, reflexivo y capaz de dirigir masas de hombres organizadas. Su aspecto era serio, su discurso frío y desaliñado, bajo aquel exterior escondía un alma de hierro".[1] Francisco de Paula Arrangoiz, por el contrario, recuerda que con Guerrero militaron Álvarez y todos los jefes insurgentes de malos antecedentes; con el gobierno, en cambio, Nicolás Bravo y los insurgentes que mejor se habían conducido en la insurrección.[2]

Álvarez desde su hacienda de la Providencia se dirigió el 27 de febrero de 1854 a sus soldados, denostó a los miserables que deseosos de mando y de riquezas habían impetrado el auxilio de nuestros antiguos dominadores, ofreciendo a España la reconquista de su perdido imperio, cuando a la vez contrata con la República del Norte la venta de nuestros territorios más feraces, que entrega por bajo precio al astuto comprador. Mis amigos me habéis visto encanecer a vuestro lado, y sabéis bien que nunca os engaña vuestro anciano general.[3]

El primer artículo del Plan de Ayutla del 1° de marzo cesó en el ejercicio del poder público a Santa Anna y demás funcionarios que habían desmerecido la confianza de los pueblos. El segundo dispuso que cuando ese plan hubiera sido adoptado por la mayoría de la nación, el general en jefe de las fuerzas que lo sostuviera convocaría a un representante por cada Estado para elegir a un presidente interino de la república, quien (art. 5°) a los 15 días de haber entrado en

[1] Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, t. II, p. 138.

[2] Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *Méjico desde 1808 hasta 1867: relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virey (sic) Iturrigaray hasta la caída del segundo imperio : con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808 y del Estado*, vol. II, p. 199.

[3] *Documentos básicos de la Reforma 1854-1875*, vol. I, p. 53.

sus funciones convocaría a un congreso extraordinario para constituir a la nación bajo la forma de república representativa y popular, y revisaría los actos del Ejecutivo provisional conforme al artículo 2°. El artículo 7° ordenó el cese de la capitación.[4] Según el artículo 7° del Plan de Ayutla reformado en Acapulco, como el comercio era una de las fuentes de la riqueza pública se le proporcionarían todas las libertades y franquicias necesarias para su prosperidad.[5]

Florencio Villarreal invitó a tres generales a dirigir la revolución del Plan de Ayutla del primero de marzo de 1854: Tomás Moreno, Nicolás Bravo, quien no aceptó, Juan Álvarez verdadero jefe de ese movimiento, e Ignacio Comonfort. Éste reformó ese plan en Acapulco 11 días después, dándole como fin, ya no la defensa de las instituciones republicanas, como decía el texto original, sino de las instituciones liberales. El Plan de Ayutla consideró que la permanencia de don Antonio López de Santa Anna en el poder era un amago constante para las libertades públicas, puesto que con el mayor escándalo había hollado las garantías individuales que respetaban aún los países menos civilizados. Había recargado de contribuciones onerosas sin consideración a la pobreza general, empleándolas en gastos superfluos; de manera arbitraria había restringido la imprenta; vendió una parte considerable del territorio nacional "sacrificando a nuestros hermanos de la frontera del norte, que en adelante serían extranjeros en su propia patria, para ser lanzados después, como sucedió a los californios". Las instituciones republicanas eran las únicas que convenían al país, "con exclusión absoluta de cualquier otro sistema de gobierno".

Guillermo Prieto calificó a Santa Anna de tirano, arbitrario y corrupto: despreciaba al pueblo y tenía una confianza absurda en la fuerza, al frente del ejército dictaba órdenes tiránicas.[6] Pocos años después Francisco Bulnes tal vez fue más profundo: suprimió la lucha entre los liberales y conservadores para verificarla entre su persona y la nación en la revolución de Ayutla.

[4] Moisés González Navarro, *Historia documental de México*, vol. II, pp. 263-264.

[5] María del Carmen Ruiz Castañeda, "Ensayo sobre el pensamiento económico social de la época de la Reforma en México", en *Estudios Sociológicos (Sociología Económica), V Congreso Nacional de Sociología 1954*, t. II, p. 284, nota 10.

[6] Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, vol. II, p. 169.

Era un tirano limpio de todo pudor, franco, brutal, impulsivo, grosero, un sargento abotagado de vicios, cobarde y cruel... su grandeza personal, revolcada en pasiones degradantes como la del juego, el peculado, el cinismo de rematar su autoridad a los agiotistas que arruinaban el erario público.

Sin embargo, la humillación de la venta de la Mesilla salvó de otras más fuertes y de haber perdido más de la mitad del territorio. "Santa Anna nos hizo un bien; la Mesilla como territorio no tenía valor, sí lo tienen y muy grande Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Coahuila y Baja California. La venta de la Mesilla no es mancha ni error de Santa Anna ni del partido conservador".[7]

Treinta y cinco años después el padre Mariano Cuevas rechazó que en la venta de la Mesilla tuviera culpa el partido conservador, que ya estaba lejos de Santa Anna, y mucho menos el clero a quien no se le consultó sobre asunto. Los enemigos de Santa Anna lo acusaron de traidor, el traidor según Cuevas era Juan Álvarez que estaba llevando a México armas, elementos y órdenes de Estados Unidos.[8]

Alfonso Junco 56 años después remata esta defensa de Santa Anna apoyado en la fotocopia de un autógrafo de Melchor Ocampo, nunca antes exhibido ni estudiado, en el cual se revela que él y los primates del liberalismo aceptaron el tratado de la Mesilla.[9] En cambio, sus enemigos en el centenario del Plan de Ayutla tachan a Santa Anna de sátrapa, traidor y "anormal que ocultaba su patogenia... tipo raro... extraordinariamente peligroso".

Fidel escribió encendidos versos al Plan de Ayutla

¡Viva don Juan, nuestro Tata
Entretanto el Plan de Ayutla
Cobra potente prestigio
En Michoacán es hoguera
Es incendio en el Bajío,
Y en Tamaulipas estalla
con Garza a su frente invicto:
Vidaurri por la frontera
Amaga lleno de brío

[7] Francisco Bulnes, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, pp. 110, 113, 121.
[8] Mariano Cuevas, *Historia de la nación mexicana*, p. 672.
[9] Alfonso Junco, *Juárez intervencionista*, p. 13.

El Aquiles de Tampico
se acerca a Acapulco
por Comonfort defendido
con fuerza corta, resuelta
y llena de orgullo y brío;
acomete temerario
Mas lo rechazan altivos
Los soldados defensores
Del legendario castillo;
Vuelven y vuelven los mochos
A embestir, pero abatidos
Retroceden a su campo
Para otra embestida tibios
Y a Céspedes comisiona
Para que en hondo sigilo
Brinde a Comonfort dineros
Y el fuerte le entregue indigno,
Que la corrupción es arma
Para gobiernos malditos
Que dejan en su justicia
Viles, el amplio camino
Comonfort el emisario
Rechaza noble y altivo
Y con la burla de los soldados
Le ven salir del castillo[10]

Juan Álvarez según Salado Álvarez, era un anciano de cerca de 60 años (nació en 1790), era el cacique de todo el sur y el hombre más temido de nuestro gobierno. Como todos los verdaderos campesinos era astuto, disimulado, cazurro, pero no hipócrita ni tartufo. Tenía un lado divino (patriota, liberal de buena cepa, resto venerable de nuestras luchas por la independencia). Y un lado humano (tenía el prurito de dominación: en su comandancia del sur no se movía una hoja del árbol sin que él lo ordenara, se empeñaba en que todo el mundo lo mirara como el dueño indiscutible de toda la comarca). Sus enemigos lo calificaban del tigre de Mezcala, hiena del sur, pantera de Acapulco, leopardo de Guerrero. Se decía que era rapaz, traidor, cobarde, contribuyó a la derrota del 47 porque no

[10] Alberto Trueba Urbina, *Centenario del Plan de Ayutla*, pp. 74-79.

cooperó oportunamente con su caballería. Lo acusaban de que tenía a sus órdenes unos cuantos bandidos, los pintos (asquerosos y desnudos) formaban su Estado mayor. Su pantalón alzado mostraba una muy negra pantorrilla.[11]

Luis González Obregón exaltó a Juan Álvarez como un hombre completo, patriota, inmaculado, firme y constante liberal, republicano sin tacha.[12] El padre Cuevas, en cambio, lo rechazó por su sangre africana y "antecedentes absolutamente reprobados", por su ridículo aire ranchero y porque la mayor parte de su ejército estaba formado "por una miserable mulatería y, lo que es peor, por sus famosos pintos".[13] Cuevas machaca contra Álvarez porque fue un "mulato sanguinario y venal", instrumento de los masones yorkinos, "o sea de la impiedad, del ateísmo y de la rapiña".[14]

El criollo Ignacio Comonfort era alto, grueso, de frente despejada, algo picado de viruelas y con una pronunciada inclinación hacia el hombro derecho. Llevaba toda la barba, el cabello lo tenía dócil y naturalmente quebrado. Su expresión a primera vista, era de audacia, de fuerza, de brío, de poder, cuando se le examinaba más despacio, descubriánsele rasgos de blandura, de bondad, de melancolía. Primoroso en el vestido, amante de traerlo cortado por manos hábiles, jamás dio a conocer perfiles de afeminamientos; era serio, sencillo y correcto, sin extremos de afectación ni de fingida elegancia.

Era un hombre cabal, entendido y "de buenas partes". Tenía 40 años (nació en 1812), aunque representaba algo más por ser muy metido en carnes, atezado de color, de facciones regulares y ojos hermosísimos y fulgurantes, discurre y escribe de muchas materias con singular competencia y tacto superior. Recibe a todo el mundo con urbanidad exquisita, obsequia a sus amigos con discreción, en fin, era un dechado de caballero.[15]

11 Victoriano Salado Álvarez, *1867-1931. Episodios nacionales: Santa Anna, La Reforma, La intervención, El imperio*, vol. II, pp. 100, 114.

12 Luis González Obregón, *Ensayos históricos y biográficos*, p. 177.

13 Mariano Cuevas, *op. cit.*, pp. 692 y 696.

14 Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, vol. V, p. 285.

15 Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores*, vol. XIV, p. 725.

Comonfort era hijo legítimo de un irlandés,[16] pero el padre Cuevas lo acusa de descendiente degenerado de irlandeses, discípulo ingrato de los jesuitas, santanista hasta 1854 "y término medio entre las logias yanquis y mexicanas".[17]

Prieto, quien conoció bien a Comonfort, recuerda que era juguetón, servicial y condescendiente.[18] Según Zamacois era de sentimientos nobles y generosos, dispuesto siempre al perdón y a la clemencia. Liberal moderado, trató de cohonestar las innovaciones religiosas con el catolicismo, con el resultado de que para ellos los liberales fue un tibio innovador y anticatólico para los conservadores. Por el no se votó el artículo 15 del proyecto de constitución. Fue un partidario de la desamortización de los bienes eclesiásticos, pero no de su nacionalización. No fue sanguinario.

Según Zamacois antes de la revolución de Ayutla era apenas conocido en la política, si bien participó con sangre fría en el derrocamiento de Anastasio Bustamante en 1832. fue nombrado comandante militar de Izúcar de Matamoros, en cuyo distrito poseía bienes heredados de sus padres. En 1842 fue diputado del congreso que disolvió Santa Anna, y en 1846 en el que disolvió Mariano Paredes Arrillaga. Fue ayudante del general en jefe en la guerra contra Estados Unidos. Fue electo senador en 1848 y después administrador de la aduana de Acapulco, cargo del que fue separado injustamente por Santa Anna. Era alto y grueso, de presencia varonil, robusto, algo moreno de color, reposado y grave, modesto en el vestir, generoso.

Zamacois rechaza que "los hombres de influencia en el sur" hayan firmado un convenio con Raousset de Borbón, esa acusación se basa en cartas de aduladores de Santa Anna y enemigos de Álvarez y de Comonfort, él revisó escrupulosamente en el archivo nacional de Méjico (*sic*) todos los documentos reunidos por el gobierno de Santa Anna y no existía uno solo que apoyara esa injusta acusación.[19]

Antonio Tenorio, comandante principal del territorio de Sierra Gorda, advirtió el 9 de marzo de 1854, a la guarnición de San Luis

16 Rafael de Zayas Enríquez, *Benito Juárez, su vida, su obra*, p. 98.

17 Mariano Cuevas, *op. cit.*, vol. V, p. 286.

18 Guillermo Prieto, *op. cit.*, II, p. 136.

19 Niceto de Zamacois, *op. cit.*, XIII: 73; XIV: 725-727.

de la Paz, que el partido anexionista trabajaba en dividirlos y que en el sur había asomado una rebelión destacando las providencias del gobierno, que unos indígenas mexicanos se habían convertido en auxiliares de los piratas del norte, que amenazaban nuestra independencia oponiéndose a sus compañeros que se dirigían a guarnecer Acapulco y librarla de una intentona de los filibusteros.[20]

Sin embargo, en el Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, existen tres crónicas mensuales que envió Manuel Diez de Bonilla, secretario de Relaciones Exteriores de Santa Anna, a los representantes de México en el exterior para que divulgaran su contenido. La del 3 de marzo de 1854 acusa a los malos mexicanos expulsados del país por sus tendencias revolucionarias y anárquicas, reunidos en Nueva Orleáns, de haber llegado a la maldad de querer ponerse de acuerdo con el "infame Raouseet" para desmembrar la república. Diez de Bonilla acusó a Juan Álvarez de encabezar a los habitantes de "aquel rumbo" quienes por sencillos y rudos estaban destinados a ser instrumentos ciegos de ese hombre funesto. Optimista informó el 1 de abril que la rebelión de Álvarez estaba próxima a su fin porque no había tenido eco. *Su Alteza Serenísima*, quien desde hacia algún tiempo deseaba pasar unos días en un clima más cálido, aprovechó para dirigir la campaña del sur, en su tránsito recibió vivas demostraciones de entusiasmo de los pueblos oprimidos por la tiranía de Álvarez, que lo llamaron libertador, más de mil se acogieron a su clemencia, los otros serían castigados. El 1 de mayo aumentó el optimismo, los rebeldes se habían refugiado en el castillo, "creía" que ya había sido capturado, ya había concluido esa rebelión.[21]

Por otra parte, según Justo Sierra, Comonfort era liberal moderado, se empeñó en humanizar la guerra civil, recto, de gran corazón, "no era un moderador, sino un moderado [...] su carácter indeciso, su temperamento benévolo, su inteligencia sin vuelo".[22]

Para el padre Cuevas fue un "verdadero Poncio Pilatos".[23]

[20] *Boletín de la Secretaría Gobernación*, III, p. 474.

[21] José María Muría, "Primeros meses de 1854, según Manuel Diez de Bonilla" en *Secuencia. Revista Americana de Ciencias Sociales*, pp. 17-22.

[22] Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, pp. 300, 305, 312.

[23] Mariano Cuevas, *Historia de la nación mexicana*, p. 706.

Según Zamacois el movimiento de Ayutla lisonjeaba las justas aspiraciones de los pueblos, los recursos para sostenerse llegaron de Estados Unidos en los momentos más críticos, de no haber sido así acaso habría fracasado. El país se hallaba, sigue diciendo Zamacois, entre una dictadura que no había pedido, y una revolución de 25 individuos a la que dieron el nombre de "voluntad nacional".[24] En opinión de Carlos Pereyra el Plan de Ayutla tiene todos los caracteres de un pronunciamiento militar.[25] Según Luis Pérez Verdía, apoyado en el Dr. Agustín Rivera, los principios de la revolución de Ayutla fueron muy humildes por las personas que concibieron el plan, por la calidad de los que lo ejecutaron y por el rincón de la república en que se proclamó. Como no tenían armas ni dinero, Comonfort fue a Estados Unidos por armas, muy pronto se propagó hasta en el pueblo bajo. "La revolución de Ayutla triunfó porque detrás de Álvarez, Comonfort y Villarreal estaba el pueblo, pues fue la más popular de las revoluciones que ha habido en la nación mexicana y por esto forma época en la historia de México".[26]

Dos autores norteamericanos comentaron con gran entusiasmo la revolución de Ayutla. Según James Morton Callahan, Juan Álvarez trató de democratizar a México para asegurar relaciones amistosas con los Estados Unidos y reducir la influencia europea.[27] Para Lloyd Mechan la revolución de Ayutla triunfó porque fue la primera revolución mexicana realmente popular.[28] En cambio, según Regis Planchet fue tan impopular que hubiera fracasado por completo de no haber conseguido en los Estados Unidos los elementos que no pudo conseguir en su patria.[29]

Varios juristas han comentado esta rebelión. Ignacio Luis Vallarta calificó en los ochenta del siglo XIX de noble la revolución de

[24] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, XIII: 743, 832; XIV: 37.

[25] Carlos Pereyra, *México falsificado*, p. 310.

[26] Luis Pérez Verdía, *Historia particular del Estado de Jalisco: desde los primeros tiempos de que hay noticia, hasta nuestros días*, II: 392.

[27] James Morton Callahan, *American Foreign Policy in Mexican Relations*, p. 234.

[28] John Lloyd Mecham, *Church and State in Latin America: A History of Politico-Ecclesiastical Relations*, p. 247.

[29] Regis Planchet, *La cuestión religiosa en México: o sea, la vida de Benito Juárez*, p. 34.

Ayutla.[30] En los cuarenta del siglo XX Felipe Tena Ramírez, escribió que había llegado la hora del "pueblo", no los políticos profesionales ni el ejército envilecido, hicieron las rebeliones. El pueblo despertaba de su indiferencia para hacer una auténtica revolución y, sin embargo, todo era anticuado y rutinario en el Plan de Ayutla. "Aun después de las reformas de Acapulco, ni una novedad audaz ni una reforma de fondo. Solo las gentes eran distintas de los intrigantes profesionales que hasta entonces habían fracasado las rebeliones".[31]

Alberto Trueba Urbina en el centenario del Plan de Ayutla calificó éste de sempiterno, inmarcesible, y a Juárez de "fiel a sus convicciones y legalista por excelencia". Más aun, estaban vivos los principios y los ideales de ese Plan.[32] Sin embargo, en opinión de Jesús Reyes Heroles, tanto el Plan de Ayutla como sus reformas de Acapulco eran moderados.[33] Esta tesis es correcta, pero tal vez no juzga esos planes como punto de arranque de un movimiento profundo.

La Sierra Gorda se erigió en territorio el 7 de marzo de 1854,[34] una semana después de este plan Salado Álvarez comentó que por entonces ya comenzaba a surtir sus efectos la Ley de Imprenta de Lares del 25 abril de ese año: "Si hablan mal de la religión, palo; si insultan a las personas constituidas en dignidad mediante anagramas, nombres supuestos, caricaturas o dibujos, muchísimo más palo".[35]

A la mitad de ese año Ambroy, cónsul francés en Tampico, hizo un amplio informe sobre México. Las relaciones comerciales de Francia con México se desarrollarían con lentitud mientras los partidos disputaran la preponderancia con las armas en la mano. Como ningún porvenir era posible, los especuladores franceses no sabían como calcular: "la revolución en permanencia es el rasgo característico de las costumbres políticas de este país", ya fuera que

30 Luis Ignacio Vallarta, *Cuestiones constitucionales. Votos del presidente que fue de la Suprema Corte de Justicia Nacional, en los negocios más notables resueltos por este tribunal desde mayo de 1878 hasta noviembre de 1882*, II: 336.

31 Felipe Tena Ramírez, *Derecho constitucional*, p. 27.

32 Alberto Trueba Urbina, *op. cit.*, pp. 63-64.

33 Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano*, II: 428.

34 Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, p. 304.

35 Victoriano Salado Álvarez, *op. cit.*, II: 12.

los conservadores se mantuvieran o que los liberales dirigieran los negocios: "A todos les faltaba la intuición viva de las necesidades sociales, el espíritu de gobierno y la fuerza de la cohesión".

Los indios de raza pura, la décima parte de la población, en los primeros días de la Conquista se adjudicaban a los españoles, quienes los trataban como bestias de carga. Desde esa época su estado social había cambiado poco con la independencia, que llevó al poder a los descendientes de los criollos europeos. La población indígena permanecía encadenada al suelo y era explotada tan despiadadamente como antes por sus antiguos amos. La mayor parte de los indios vivían en haciendas que no podían abandonar. El propietario de la hacienda tenía una tienda provista de ropa, víveres, pulque, tabaco, etcétera; el mayordomo le abría crédito al indio quien lo usaba "con la inconciencia del niño que no prevé que enajena su libertad". Cuando la deuda alcanzaba los 60 u 80 pesos la ley otorgaba al propietario el derecho de hacer volver por la fuerza a su hacienda al trabajador que la abandonara sin haberse liberado previamente de su deuda. Era raro que el indio pudiera amortizar el monto de su deuda. El hacendado era "un verdadero barón medieval", el indio no acariciaba la idea de sustraerse a la autoridad del hacendado; tenía todos los vicios que producía la esclavitud, era "ladrón, ebrio y perezoso. El sentimiento de nacionalidad no existía en él". En tiempos de guerra extranjera o de pronunciamientos se le daba un fusil, peleaba sin enterarse de la causa que defendía. Sólo tenía una pasión "un odio feroz contra los extranjeros, que suponía herejes".

Pocos individuos de raza blanca y mestiza eran dueños de vastos latifundios. Los hacendados, a quienes se tenía en México como lo mejor de la población, no tenían por lo general, "ni energía moral, ni la más leve chispa de sentido político". Se aislaban, estaban disgustados, se mantenían al margen, deplorando los infortunios de su país pero sin dignar mezclarse en esa baraunda de advenedizos que saludaban la fortuna de tal o cual general victorioso. La sola palabra progreso lo asustaba y espantaba. El hacendado descuidaba a los indios, que constituían la fuerza material del país. Los hacendados se preguntaban, pese a sus prejuicios y rencores

> Si no valdría más para ellos la anexión a Estados Unidos que una nacionalidad vacilante y poco respetada. Un gran número de estos "hacendados" afirman con mucha exactitud que el valor venal de sus tierras se triplicaría, se decuplicaría tal vez por el sólo hecho de la unión al territorio de la república vecina; esta perspectiva los seduce. El partido de los anexionistas ente los grandes propietarios es tímido aún.

Según Ambroy, el clero ejercía "un inmenso poder de opinión". El sentimiento católico, muy vivo en este país, servía admirablemente por su intolerancia y por sus intereses particulares. La clase baja le estaba sometida ciegamente, las altas aceptaban sin replicar su ascendiente. Sus riquezas eran considerables. En el alto clero figuraban personas de las principales familias, pero el bajo clero y las comunidades religiosas se reclutaban en las últimas esferas de la población blanca y mestiza. El clero carecía de audacia e iniciativa. Nunca estaba al frente del pronunciamiento que triunfaría, pero escogía al hombre que consintiera en hacerse el campeón de su causa.

> El patriotismo de clero mexicano es de un orden muy particular, es decir, que para él, la organización eclesiástica con sus conventos, sus monjas, sus propiedades y sus privilegios resume la Nación por excelencia e incluso es la única Nación... El gobierno que no reconoce esta situación es excomulgado, es herético, hay que derrocarlo y reemplazarlo por una autoridad más ortodoxa y más dócil.

La anexión a Estados Unidos excita la más viva repulsión, comprende que el protestantismo yanqui daría al traste con sus riquezas y que la igualdad de cultos destruiría de un golpe su prestigio y su poder. La inmigración europea en gran escala era la invasión de la incredulidad. Liberales y extranjeros eran los enemigos contra los que no cesaba de tronar. Los liberales porque habían hecho su fortuna con préstamos forzosos y los extranjeros porque, burlones y escépticos, minaban su crédito y afectaban despreciar las cosas religiosas; en las ciudades del litoral se propagaba poco a poco y ganaba hasta a los hombres más fervorosos.[36]

[36] *Versión Francesa de México, 1851-1867*, vol. I, 201-204.

Mientras el cónsul francés informaba a su gobierno, Juárez recibía en Nueva Orleáns las pocas e irregulares remesas que su esposa le enviaba desde Oaxaca, donde había improvisado un pequeño comercio para sostener a su familia. Juárez trabajaba en una imprenta o en una fábrica de tabaco. Don Benito pasaba los días compulsando los periódicos, repasando el correo y estudiando Derecho Constitucional. Un día lo invitó un tribunal norteamericano a opinar sobre un pleito sobre adjudicación de terrenos en California, su opinión fue aprobada por unanimidad y fue fervorosamente elogiada. Ocampo pasó un mal rato porque rehusó un puro que Juárez le obsequió y en broma le dijo: "no señor, gracias, porque aquello de que indio chupa puro, ladrón seguro". Juárez le contestó de inmediato bruscamente: "En cuanto a indio no lo puedo negar, pero en el segundo no estoy conforme". Ocampo se deshizo en disculpas. "Juárez era más que el igual de Ocampo", escribe Ralph Roeder.[37]

Según un hagiógrafo de Juárez, en Nueva Orleáns "hubo días que los pasaron sin comer."[38] Más recientemente otro hagiógrafo rechaza que Ocampo haya trabajado en Nueva Orleáns como alfarero, Juárez torciendo cigarros, y que José María Mata fuera sirviente, pues se hospedaba en el hotel Verandah Conti. Posteriormente Juárez ocupó las habitaciones que dejó Ocampo, "no arrastraba las cadenas de la miseria". No en Nueva Orleáns, pero si en Brownsville, Ocampo y Josefa tuvieron que "acabalar con galleta u otro suplemento".

En opinión de José C. Valadés, Juárez no era un vulgar amigo de Ocampo, pero si sintió la chispa eléctrica de su ingenio, osadía y perseverancia, aprendió de él la impavidez, la autoridad y la cultura. Supone que Ocampo debió admirar en Juárez la laboriosidad, la modestia y el arte sin igual en el trato de los hombres.[39]

[37] Ralph Roeder, *Juárez y su México*, I: 155-159.
[38] Rafael de Zayas Enríquez, *op. cit.*, p. 84.
[39] José C.Valadés, *Don Melchor Ocampo, reformador de México*, pp. 278-286.

LA LEY JUÁREZ

En la villa del Valle estalló un pronunciamiento acaudillado por Jesús Carmona, con el Plan de Religión y Fueros, ocuparía la presidencia el general más antiguo, que convocaría a un congreso electo por clases, establecería una dictadura de siete años y se restauraría el gran ejército de Santa Anna. Perseguidos por el gobierno del Estado se refugiaron en Querétaro.[1]

Juan Álvarez escribió desde el cuartel general de Texca a Antonio Díaz Salgado, a Colima, el 28 de marzo de 1855 que como la causa que defendía la protegía la Divina Providencia, no debía sucumbir; se congratuló de que Díaz Salgado puso en ridículo al facineroso Pepe Santa Anna. La revolución de Ayutla en un año logró lo que jamás pensó Antonio López de Santa Anna. Comonfort fue igualmente severo con Santa Anna, en una carta al mismo Díaz Salgado del 8 de junio de 1855 lo calificó de "verdugo de México". Don Ignacio Comonfort escribió a Doblado el 27 de agosto que la oligarquía militar había dañado mucho a México; Manuel Siliceo escribió a Doblado el 29 de agosto que la mayor parte de los soldados eran tan brutos como cobardes. Guillermo Prieto machacó en esta crítica en una carta que escribió a Doblado, el 5 de septiembre, sobre la reducción y moralización del ejército, el establecimiento de la guardia nacional, y la abolición de los fueros, los estancos y los privilegios.

El cónsul francés en Mazatlán Philippe Martinet informó el 3 de marzo de 1855 que sólo había un templo, por lo que la mitad de los fieles seguían los oficios fuera del templo, atendido por un cura y dos vicarios. Los indios puros y los indios mestizos formaban tres cuartas o cuatro quintas partes del total de la población. Hispanoamericanos y europeos (107 franceses) sumaban 278, algunos de ellos en tránsito a San Francisco. El clero llevaba el registro civil irregularmente.[2]

[1] José María Vigil, "La Reforma" en *México a través de los siglos*, p. 25.

[2] *Versión francesa de México, 1851-1867*, vol. II, pp. 30-35.

Melchor Ocampo y Ponciano Arriaga aconsejaron el 9 de abril, según Ignacio Aguilar y Marocho, a sus hermanos en *El Rayo Federal* que continuara la revolución con todos sus *horrores*...* y haya muertos a millares con tal que federacha consiga ponerse en buenas. Once días después, sigue diciendo Aguilar y Marocho, don Juan Álvarez llamó a los aventureros de California para que lo ayudaran a conquistar México, ofreciéndoles las minas de Ajuchitlán. Díaz Salgado prometió el 4 de mayo a sus chusmas el saqueo del santuario de Nuestra Señora de Lagos y 8 días después Plutarco saqueó la cofradía del Rosario: *ni Dios ni los santos comían.** "¿No será el acomodamiento un injerto impuro que corrompa la revolución? ¿Será prudente volver a los fueros, el sistema prohibitivo y a las levas? ¿Qué hacen uds. a favor de las clases laboriosas? ¿Ha de ser esta república la corte de Roma, de empleados, de soldados y de clérigos?"[3]

Ignacio Vallarta pronunció un discurso en Guadalajara el 16 de septiembre en el que se congratuló de que la revolución de Ayutla derrocó la nefanda administración de Santa Anna, había tomado un aspecto imponente, tenía una fisonomía grandiosa que no se parecía a ninguno de nuestros pasados pronunciamientos porque era hija de la crisis. En México existía, y siempre ha existido, tan absurda división de la propiedad territorial que mientras una persona, una clase o una corporación poseía inmensos terrenos, la mayor parte de los mexicanos carecía de un palmo de tierra. En México existía, y siempre había existido, la amortización de los capitales que mataban de hambre a los pueblos. Propugnó la democracia porque predicaba la igualdad ante la ley y destruía fueros absurdos, aceptaba los principios de la escuela económica liberal. La democracia era el evangelio de los gobiernos, la exigencia de la civilización, el porvenir político del mundo, "el símbolo de la fe que profesa la revolución de 1855". El partido conservador era un viejo impotente que sólo sabía recordar un pasado que no volvería, el republicano un joven que tenía fe en el porvenir.[4]

* Cursivas en el original.

[3] Doblado, *La Revolución*, pp. 68-70, 84, 123, 130, 146; Ignacio Aguilar y Marocho, *La familia enferma*, pp. 30-31.

[4] Moisés González Navarro, *Vallarta en la Reforma*, pp. 141-148.

Ponciano Arriaga escribió desde Monterrey el 11 de octubre a Doblado rechazando las especies de que esos pueblos intentaban anexarse a Estados Unidos. Mientras tanto Juárez, recién nombrado ministro de Justicia, escribía el 12 de octubre a Doblado que había tanto que reformar en el ramo que se le había encomendado "como en todos los restantes".[5]

El nuevo ministro de Estados Unidos John Forsyth presentó sus credenciales el 23 de octubre, protestó no mezclarse en la política interior, para inspirar plena confianza al gobierno mexicano.[6]

Rafael Martínez de la Torre escribió el 24 de octubre a Doblado que Juárez le pareció un hombre bastante circunspecto: "Y, si hemos de creer a su conversación vaga y general, no nos dará muchas leyes, sino las puramente precisas y consultando siempre el interés general, sin marcar en sus disposiciones el espíritu de partido que tan funesto ha sido para nuestra pobre patria".[7]

Escasamente un mes después Juárez decretó la ley que lleva su nombre; cuatro años después las Leyes de Reforma.

Gadsden negó, el 22 de septiembre en la prensa neoyorquina que hubiera un tratado secreto de alianza y protectorado, si bien algunos conservadores le habían sugerido un protectorado americano.[8]

En un discurso de Doblado del 28 de octubre aseguró que la libertad que había prometido la revolución de Ayutla no era libertinaje, impiedad, destrucción de clases e intereses. La revolución se propuso extinguir el poder dictatorial, reformar los abusos de las clases privilegiadas en el terreno de la legalidad y de la conveniencia, pero sin pasión ni odio, únicamente ponerlas al nivel del espíritu del siglo y en consonancia con las instituciones verdaderamente liberales.[9]

Juárez en su calidad de ministro de Justicia participó el 16 de noviembre en la distribución anual de premios de San Ildefonso, fue su primer encuentro personal con Sebastián Lerdo de Tejada.[10]

[5] Doblado, *op. cit.*, pp. 237-238.

[6] Toribio Esquivel Obregón, *Apuntes para la historia del derecho en México*, vol. IV, p. 543.

[7] Doblado, *op. cit.*, p. 251.

[8] James Morton Callahan, *American Foreign Policy in Mexican Relations*, p. 234.

[9] J. Arturo Salazar y García, "Manuel Doblado en la revolución de Ayutla", en *Guanajuato, evolución social y política*, p. 256.

[10] Frank Averill Knapp, *The life of Sebastián Lerdo de Tejada 1823-1889: a study of influence and obscurity*, p. 27.

Las cosas no marchaban bien en el gabinete de Comonfort. Melchor Ocampo escribió el 18 de noviembre *Mis quince días de ministro*, apoyando los nombramientos de Juárez y de Prieto, que admitió Comonfort. Resistió el de José María Lafragua porque Comonfort deseaba que hubiera una mitad de puros (más activos e impacientes) y otra mitad de moderados (más cuerdos y más mañosos, negligentes y tímidos).

Él era "decididamente puro", como lo llamó Comonfort. Aunque los moderados debían ser el eslabón entre puros y moderados, en la práctica eran "conservadores más despiertos", porque consideraban las reformas inoportunas o inmaturas, si las intentaban sólo lo hacían a medias e imperfectamente. Como él creía que la revolución de Ayutla sería a la Quinet, Comonfort le replicó que esas doctrinas habían perdido a Europa; él, en vez de contestar que Europa no estaba perdida, ni eran idénticas las doctrinas de Quinet y las de Cabet, Prudhome, Luis Blanc, se contentó con repetir: "yo no soy propio para transacciones". Manifestó una gratitud perenne a Juárez y a Prieto, más cordialmente para Juárez y para quienes se resignaron a ayudarlo porque Álvarez era el presidente. Juárez le dijo cosas que los enternecieron y le cortaron la palabra. Pidió que se dividieran las hipotecas de las fincas rústicas, de modo que pudieran partirse en lotes accesibles a pequeñas fortunas, para que la propiedad y el capital agrícola no estuvieran en diversas manos.[11]

Comonfort escribió a Doblado, un día después, que estaba convencido de que una libertad prudente y moderada era lo único que podía sistematizar la marcha de la república, víctima hasta entonces de exageraciones y de abusos. Manuel López escribió a Doblado el 21 de ese mes de noviembre que salía para Jalapa porque ninguna gente decente podía soportar el actual orden de cosas, sólo los muy léperos podían avenirse a esa situación de robos y arbitrariedades que estaban cometiendo el presidente, sus ministros y los agiotistas. Doblado coincidió con esa crítica en un Manifiesto contra Comonfort, porque pretendía establecer el protestantismo.[12]

[11] *Testimonios de Melchor Ocampo*, pp. 65, 69, 71-72, 76-79, 85-86, 88.

[12] Doblado, *La Revolución*, pp. 52-54; Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores*, vol. XIV, p. 130.

Rejón rechazó desde el 25 de mayo de 1824 la supresión del fuero al clero y a los militares, porque a éstos se quitaría el aliciente más poderoso.[13] Bulnes, empeñado en regatear méritos a Juárez, escribió que el levantamiento de Zitácuaro de diciembre de 1851 abolió por primera vez los fueros militar y eclesiástico. Más aun, rechazó que Juárez fuera puro, porque Comonfort aprobó su ley.[14] Sin embargo, según Zayas Enríquez Comonfort aceptó el desafuero de los militares, pero para no comprometer su popularidad se ausentó oportunamente, con cualquier pretexto, y no concurrió a la junta de ministros en que se aprobó.[15]

El artículo 42 de esa ley suprimió los tribunales especiales, excepto los eclesiásticos y los militares. Los primeros cesarían de conocer en los negocios civiles y continuarían conociendo de los delitos comunes de los individuos de su fuero, mientras se expedía una ley que arreglara ese punto. Los tribunales militares dejarían de conocer los negocios civiles, conocerían sólo de los delitos puramente militares o mixtos de los individuos sujetos al fuero de guerra. Esas disposiciones eran generales para toda la república, los Estados no podrían variarlas o modificarlas. El artículo 44 dispuso que el fuero eclesiástico era renunciable en los delitos comunes.[16] Esta ley fue obra del campechano liberal moderado Pedro Escudero y Echánove.[17]

Juárez envió dos ejemplares de esta ley el 24 de noviembre al arzobispo de México Lázaro de la Garza, quien al día siguiente la sometió a su cabildo; éste el 26 de ese mes consideró atentatorios a los derechos de la Iglesia los artículos 42, 44 y el 4° de los transitorios sobre los tribunales eclesiásticos. El arzobispo contestó el 27 a Juárez contra los artículos señalados por su cabildo, en nombre propio, y de sus obispos sufragáneos y de su clero. La renuncia de los clérigos a su fuero era nula. Cierto de la verdadera religiosidad y de su

13 Carlos Alberto Echanove Trujillo, *La vida pasional e inquieta de don Crescencio Rejón*, p 17.

14 Francisco Bulnes, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, pp. 125, 200.

15 Rafael de Zayas Enríquez, *Benito Juárez: su vida, su obra*, p. 93.

16 Moisés González Navarro, *Historia documental de México*, vol. II, p. 266.

17 Ezequiel Adeodato Chávez, *Benito Juárez: estadista mexicano, 21 de marzo de 1806-18 de julio de 1877*, p. 21

amor y respeto a la Santa Sede y al romano pontífice, esperaba que mandara ese asunto a Roma. Juárez le contestó el 30 de ese mes que el presidente le ordenó que le contestara que antes de sancionar esa ley tuvo presentes las razones que apoyaban sus protestas, pero por otras más poderosas estaba resuelto a ejecutar esas medidas. Esa ley en manera alguna tocaba puntos de religión, sólo restablecía la igualdad de derechos desnivelada por gracia de los soberanos que consultaron tiempos y circunstancias. El presidente se prometía que acataría a la autoridad suprema de la nación. El arzobispo contestó a Juárez el 1 de diciembre que le había indicado que ese asunto pasase al Romano Pontífice no para sujetar a su jurisdicción la de la nación, sino para que le diese la libertad de que carecía para "prescindir de las leyes insinuadas y del juramento. Juárez respondió al arzobispo tres días después que estaba firmemente resuelto a llevar a efecto esa ley. Al día siguiente, el 4 de diciembre, el arzobispo insistió ante Juárez en el argumento de que en nada degradaba la dignidad de la nación si ese asunto pasaba al Romano Pontífice".[18]

Munguía protestó el 30 de noviembre contra la Ley Juárez, por la incontestable superioridad que tenía la ley de Dios sobre la humana. Con la derogación del fuero de los eclesiásticos serían arrastrados a los tribunales civiles, estarían en las cárceles públicas, el ministerio sacerdotal sufriría un vilipendio absoluto. Protestó contra los artículos 42 y 44 de esa ley, pues ningún eclesiástico podía renunciar canónicamente a su fuero ni en lo civil ni en lo criminal. Toda renuncia que hiciera era nula, el que la hiciera quedaría sujeto a las penas canónicas impuestas a las contraventores. Según Munguía el fuero estaba apoyado en el derecho divino, natural y positivo. Aunque el bien quisiera que los eclesiásticos huyesen todo lo posible de los negocios políticos, ningún canon prohibiría a los clérigos seculares mezclarse en política, ni mucho menos que eso fuera un delito que debiera castigarse ejemplarmente.[19]

El 5 de diciembre Juárez contestó la protesta de Munguía de que la supresión del fuero en materia civil no era del resorte del Supre-

[18] Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, t. II, pp. 78-80.

[19] Clemente Munguía, *Defensa eclesiástica en el obispado de Michoacán desde fines de 1855 hasta principios de 1858*, I: 11, 15, 446, nota II; II: 39.

mo Gobierno de la Nación, sin previo acuerdo del Sumo Pontífice. Salvada su responsabilidad no desobedecía esa ley.

Munguía insistió ante Juárez como obispo y como ciudadano el 8 de diciembre la comunicación anterior de Juárez, pidiéndole que suspendiera la ejecución de los artículos protestados.[20]

El obispo de San Luis Potosí escribió a Juárez el 5 de diciembre que sabía que debía obedecer a la autoridad, pero también que era menester obedecer a Dios antes que a los hombres, por eso protestaba contra los artículos 42 y 44 y el 4° transitorio. Confiaba en su "notorio catolicismo" para liberar a la Iglesia de esa amargura.

Benito Juárez presentó su renuncia el 6 de diciembre al ministro de Relaciones, recordando que ya lo había hecho el 21 de octubre en Cuernavaca, al día siguiente estando presentes Ignacio Comonfort y Guillermo Prieto lo invitaron a que desistiese de su renuncia, Prieto también renunciaría si lo hacía Juárez. Finalmente el presidente interino Juan Álvarez aceptó la renuncia de Juárez el 9 de diciembre, no sin elogiar su patriotismo, talento, probidad, sabiduría, deferencia y abnegación.

Pero antes, el 7 de diciembre, el obispo de Guadalajara protestó contra esa ley contraria no sólo a las monarquías sino a las repúblicas (Génova, Venecia, Luca, Ragusa y otras). El propio D'Alambert comentando a Montesquieu escribió que no debía buscarse "una igualdad extremada, absoluta y por consiguiente quimérica, sino aquel feliz equilibrio que hace a todos los ciudadanos igualmente sometidos a las leyes e igualmente interesados a observarlas".[21]

El obispo de Puebla Pelagio A. de Labastida y Dávalos protestó contra esta ley:

> La Iglesia es una sociedad soberana e independiente y bajo este respecto es preciso convenir en que sus relaciones con las otras sociedades o estados deben normarse por los principios del derecho consuetudinario... todos no hay duda, están de acuerdo en esto y convendrán al mismo tiempo que el fuero eclesiástico, muy diferente del militar, que parece ha querido igualar, lo tiene el sacerdocio, el ministerio católico, no por un derecho o gracia, o favor otorgado por el poder civil, sino en virtud de un derecho preexisten-

[20] Benito Juárez, *op. cit.*, t. II, pp. 88-89.
[21] *Ibid.*, t. II, pp. 83-88.

te, superior a la autoridad temporal que preside a la sociedad, a la legislación civil.[22]

La prensa liberal aclamó esta ley, pese a sus fallas, como una realización más de las promesas revolucionarias; la conservadora la fustigó, si bien hubo un acuerdo general de la prensa por la creación del Tribunal Superior del Distrito de México, tribunal que la prensa había pedido con insistencia.

Los magistrados de la Suprema Corte de Justicia protestaron el 24 de noviembre. Por razones personales se sentían insultados, lo ratificaron el 13 de diciembre, porque esa ley los incluía en el artículo primero del Plan de Ayutla. La protesta jurídica se apoyaba en una larga tradición que aseguraba a la magistratura inamovilidad e independencia, que Santa Anna violó en su última administración. También se criticó que se elaboró en el más absoluto secreto. Además, redujo a la Suprema Corte a simple administradora. No era democrática, revolucionaria ni reformadora. Sin embargo, el poner a la Suprema Corte de Justicia al servicio de la revolución de Ayutla le impidió ser retrógrada. El gobierno destituyó a los magistrados protestarios y nombró nuevos magistrados. La dictadura de Santa Anna era opresora, "esta es la dictadura libertadora".[23]

La Iglesia, según *El Monitor Republicano*, basado en el rumor de que el arzobispo había ordenado la desobediencia civil, escribió que se había prostituido que se había convertido en conspirador; pidió la aplicación del artículo primero del Plan de Ayutla. *La Cruz*, por el contrario se empeñó, a partir del 29 de noviembre, en comprobar que el fuero eclesiástico y el militar no eran un privilegio sino un derecho que reconocían la tradición y la jurisprudencia. *La Verdad* acusó al gobierno de no tener espíritu religioso, de despojar a la Iglesia de derechos vigentes desde Constantino y, por tanto, irrevocables. Incluso emitió la hipótesis de que el arzobispo podía despojar al presidente, porque a San Pedro se había dado toda "potestad en el cielo y en la tierra". *La sociedad* acusó al gobierno de tiránico y despótico. *La espada de don Simplicio* advirtió: "El que al cielo escupe, a la cara le cae la saliva". *La cruz* identificó a la Iglesia y a la religión

[22] Silvestre Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, p. 88.
[23] Benito Juárez, *op. cit.*, t. II, pp. 104-112.

y llamó al pueblo a su defensa. El Tribunal de Comercio y el de Minería protestaron contra los artículos que afectaban sus intereses económicos, que prestaban a la sociedad importantes servicios, justificaron la abolición del fuero de los eclesiásticos y militares. *Le Trait d'Union* criticó como una enorme falta el "ataque a la clase más productiva del sistema económico". Comonfort denunció esa ley como intempestiva, malvenida y provocadora. Prieto la denunció por débil e incompleta y provocadora y defendió los intereses del comercio. Según *La Patria*, si el pueblo no estaba preparado para reformas radicales que chocaban con los usos y costumbres establecidos, con las creencias y hasta con las preocupaciones, en vez de producir bienes violentaban funestas reacciones.

Juan Bautista Morales, ministro jubilado de la Suprema Corte de Justicia, escribió en diciembre de 1855 en un periódico que esta ley concedió a los eclesiásticos en el artículo 42 un derecho que no tenían porque no gozaban de fuero en los negocios comunes. Se apoyó en un detallado estudio de una real orden del 25 de octubre de 1755; todo el mal estaba en que Juárez dijo que el fuero eclesiástico podía renunciarse. Después de la Edad Media era una verdad demostrada que el fuero eclesiástico era una liberalidad de las potestades temporales, así lo aseguraban los reyes y los autores más ultramontanos. El Pontífice no era superior a los príncipes y a los reyes en asuntos temporales, era una anomalía monstruosa que tuvieran que consultar a una autoridad extranjera, el Papa.[24]

Doblado se rebeló el 27 de noviembre en Guanajuato contra Juan Álvarez, contra la Ley Juárez, enarbolando la bandera de Religión y Fueros. La rebelión terminó el 26 de diciembre, convencido por Manuel Siliceo y Comonfort, y vencido por Santos Degollado.[25] Siliceo escribió el 24 de noviembre a Doblado que él era partidario de un progreso sólido y ordenado.[26]

El 27 de noviembre Álvarez renunció a la presidencia a favor de Comonfort, estipulando que la legislación que inició durante su breve permanencia en el poder se conservara inviolablemente, por esa razón los moderados convencieron a Doblado de que Religión

[24] *Ibid.*, t. II, pp. 90-104.

[25] *Documentos básicos de la Reforma, 1854-1875*, vol. I, p. 28.

[26] Doblado, *Los Gobiernos*, p. 59.

y Fueros no era un pasaporte al poder. El apoyo que Comonfort prestó a esa ley sorprendió a muchos, algunos denunciaron que se hizo sin su consentimiento, Juárez desmintió esa versión porque tenía el consentimiento previo de Comonfort. Esa ley, redactada de prisa, era imperfecta, Juárez era el primero en reconocerlo. Comonfort nombró a Juárez gobernador de Oaxaca.[27]

Salado Álvarez imaginó un debate entre el arzobispo de México y Comonfort sobre esta ley. El arzobispo partía de que el clero era una potencia libre dentro de otra inferior, de la exterritorialidad de las embajadas, de la inmunidad de los diplomáticos. Como el clero era un súbdito del Papa no podía ser juzgado por los tribunales seculares.[28]

Regis Planchet vio en la Ley Juárez un instrumento de odio para arrastrar al clero a los tribunales civiles bajo cualquier pretexto, para desconceptuarlo ante el público.[29] José Vasconcelos justificó el levantamiento de Antonio Haro y Tamariz.[30] Según Walter V. Scholes en cierto sentido la Ley Juárez era anticlerical, pero fundamentalmente lo que querían los hombres como Dublán, que ayudaron a Juárez a redactarla era la igualdad ante la ley. Si Juárez sólo hubiera querido privar al clero de sus privilegios no habría dicho más tarde que era incompleta.[31] En efecto, dos jóvenes oaxaqueños ayudaron a Juárez a redactar esta ley, Manuel Dublán e Ignacio Mariscal.* Ya siendo presidente, Juárez señaló que esa ley fue la chispa que produjo la conflagración de la Reforma, según Hamnett lo hizo para disociarse de Comonfort. En opinión de ese autor esa ley en el momento de su promulgación fue moderada, si no conciliatoria, aun así los obispos la interpretaron de manera diferente.[32] Sin embargo, si se recuerda el debate periodístico, las rebeliones militares y los informes diplomáticos, no se puede aceptar que haya sido conciliatoria *en ese momento.*

[27] Ralph Roeder, *Juárez y su México*, vol. I, pp. 171-174.

[28] Victoriano Salado Álvarez, *1867-1931. Episodios nacionales: Santa Anna, La Reforma, La intervención, El imperio*, vol. 3, p. 56.

[29] Regis Planchet, *La cuestión religiosa en México: o sea, la vida de Benito Juárez*, p. 39.

[30] José Vasconcelos, *Apuntes para la historia de México*, p. 95.

[31] Walter V. Scholes, "El liberalismo reformista", p. 345.

* Según otras fuentes su asesor fue Escudero y Echanove.

[32] Brian Hamnett, *Juárez*, p. 96.

Sin embargo, según José Fuentes Mares esa ley que en su día provocó un escándalo, y que los neoconservadores señalan todavía como una norma terrible, dista de merecer tamaña distinción, era absolutamente moderada, a imagen y semejanza de su autor. Las Leyes de Reforma sí eran revolucionarias, pero era tal la cerrazón de mollera de los altos dignatarios de la Iglesia que bastó para que proliferaran los disturbios aquí y allá.[33] Fuentes Mares a veces imitó a Bulnes en su papel de *enfant terrible*. Según Moreno Cruz esa ley fue una aportación muy importante a la vida institucional del país: Juárez contestó el 30 de noviembre al arzobispo que en manera alguna tocaba el punto religioso.[34] Silvestre Villegas Revueltas coincide con esta opinión.[35] También para Reyes Heroles esa ley fue moderada e incompleta.[36]

Cuando todavía se discutía la Ley Juárez, en diciembre de 1855, se publicó el Plan Definitivamente Regenerador Proclamado en el Llano del Rodeo, que declaró como emperador a don Agustín de Iturbide, el mayor, en caso que éste no aceptara a don Antonio de Haro y Tamariz, y si este tampoco aceptaba, al que eligieran las cortes que se convocarían con tal fin. Dispuso que todos los mexicanos por nacimiento o por adopción eran ciudadanos del Imperio con opción a los cargos públicos, según sus méritos y virtudes, sin distinción alguna de razas o clases. Si el emperador era soltero contraería matrimonio con mexicana directamente "procedente de la raza originaria indígena."[37]

Alexis de Gabriac informó a su gobierno, el 1 de diciembre de 1855, que el gobierno provisional había decidido salir de la inactividad que se le reprochaba, si bien lo hizo con leyes que parecían ajenas a sus atribuciones y provocaron un escándalo general. La primera de ellas era la de administración de justicia, que abrogó las mejoras que había establecido la de Lares de enero de 1853:

33 José Fuentes Mares, *Juárez y los Estados Unidos*, p. 64.
34 Everardo Moreno Cruz, *Juárez jurista*, p. 18.
35 Silvestre Villegas Revueltas, *op. cit.*, p. 91.
36 Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano*, vol. II, p. 435.
37 *Boletín de la Secretaría de Gobernación*, vol. III, p. 289.

La ley de su sucesor, Juárez, que abroga todas estas mejoras, es una maraña de huecas teorías y de imprudencias que no tienen perdón... La abolición de los fueros eclesiásticos constituye un acto de temeridad incalculable, tratándose de un gobierno cuya debilidad , inercia y desórdenes van o deben ir infaliblemente a la ruina. Luchar contra un enemigo tan poderoso como el clero, sin poseer el poder suficiente para contenerlo o para vencerlo, es una locura. La Ley Juárez, publicada hace cuatro días, ha provocado inmediatamente por parte del arzobispado y de su cabildo metropolitano, una protesta breve pero definitiva... Esta protesta publicada ayer, y de la que incluyo aquí copia, ha producido una profunda conmoción. Algunos energúmenos hablaban de la expulsión del arzobispo, pero ¿con qué tropas?... La respuesta de Juárez sería más o menos aceptable bajo una administración vigorosa y con un pueblo más civilizado, menos supersticioso que éste... Como complemento de estos deplorables efectos provocados por esta ley hay que añadir que contra ella protestó toda la Suprema Corte de Justicia, por lo que ésta fue reemplazada por nuevos miembros, entre los cuales se encuentra Ceballos, su antiguo presidente...

¿Qué pensar de Comonfort que, habiéndose hecho considerar siempre como moderado, se asocia a todos estos actos insensatos o intempestivos del gobierno radical? Parece que está fuertemente disgustado y que quiere retirarse, según me ha dicho Lafragua, su íntimo amigo. Sin embargo, pienso mas bien en caída que en retirada.[38]

José López de Uraga escribió al día siguiente de este informe a Antonio Mares Velázquez, que deseaba una libertad racional y moderada, pero se opondría al despotismo militar de Santa Anna "y al demagógico y grosero de Álvarez". Montes Velázquez y Tomás Mejía lanzaron una proclama ese mismo 2 de diciembre, en Tolimán, se esforzaban por salvar el clero que no tenía ni los derechos del ciudadano; estaban amenazados los bienes de la Iglesia que pertenecían a los pobres; al ejército destruido y aniquilado. Salvarían al propietario cuyos bienes no tenían garantías, al humillado artesano con la presencia en la capital de la república. "De esa horda soez, presuntuosa e inmoral que la debilidad de unos cuantos ha dejado vomitar sobre México, de las montañas del sur y que amenaza su vida y el honor de sus mujeres e hijas".[39]

[38] *Versión francesa de México, 1851-1867*, vol. I, pp. 233-235.

[39] Doblado, *Los gobiernos*, pp. 84, 86.

Manuel Siliceo insistió el 13 de diciembre con Doblado en su deseo de un progreso "gradual y posible".[40] Seis días después el obispo Labastida y Dávalos pidió a los vecinos de Zacapoaxtla que se mantuvieran en paz, y al cura de esa localidad que se alejara de las revueltas ajenas a su ministerio; ese cura rechazó la petición de su superior.[41] Juan Álvarez escribió a Doblado el 20 de ese mes que pobre había entrado a la presidencia y pobre salía de ella, trabajaba desde su tierna infancia, sabía manejar el arado para sostener a su familia sin necesidad de los puestos públicos, donde otros se enriquecían "con ultraje de la orfandad y de la miseria".[42] Álvarez exageraba su pobreza, después de todo era el dueño de la hacienda de La Providencia.

Ignacio Ramírez escribió en el primer número de *Don Simplicio* que se conservaban en todo su vigor los diez mandamientos, excepto el 7° porque el que no cultivara un terreno no podría llamarlo suyo, aunque todos los escribanos le autorizaran las escrituras.[43] Por otro lado, disgustaron a Zamacois los desmanes y desenfreno de los soldados del sur. Luis de la Rosa pidió de una manera muy comedida al obispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos la conveniencia de que separara de esa ciudad a Francisco Javier Miranda, cura por algún tiempo del sagrario de Puebla, para desvanecer las sospechas de que intentaba trastornar el orden público. Aunque el obispo envió a Miranda a la ciudad de México, de cualquier modo fue aprehendido acusado de promover una rebelión contra el gobierno.[44]

Pedro Dionisio de la Garza y Garza publicó en Monterrey el opúsculo *Cuestiones del día sobre el fuero eclesiástico* que *El siglo XIX* reprodujo el 28 de diciembre de 1855; el 2 y el 23 de enero; el 13 y el 25 de febrero, y el 24 de marzo de 1856. *La Sociedad* se burló de ese "grotesco opúsculo". La argumentación liberal se podía resumir así: "Igualdad ante la ley como ante Dios".[45]

[40] Doblado, *Los gobiernos*, p. 136.
[41] José María Vigil, *op. cit.*, p. 101.
[42] Doblado, *op. cit.*, p. 155.
[43] Jesús Reyes Heroles, *op. cit.*, vol. III, p. 656.
[44] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. XIV, pp. 107, 118.
[45] Gerald Louis McGowan, *Prensa y poder*, p. 26.

Para concluir este tema podemos adelantar que en la sesión del 15 de abril de 1856, José María Mata aseguró que el principio consignado en la Ley Juárez era un gran paso hacia la igualdad social, por la preponderancia de los eclesiásticos y de los militares. Sin ese principio la democracia sería imposible.

En la sesión del 21 de abril estaban poblados los escaños del Congreso y desde temprano había más de 90 diputados y muchos espectadores en las galerías. La comisión de Justicia aprobó la Ley Juárez. Eulogio Barrera, miembro de la comisión, estaba de acuerdo en la parte resolutiva, no en la expositiva en algunos puntos, sobre todo en la facultad revisora del Congreso. Esa ley era enteramente provisional e interina, las materias que tocaba podía resolverlas la Constitución, debía sancionarla el Congreso "como la gran conquista de la revolución, deseada y anhelada por el pueblo". Marcelino Castañeda, en cambio, opinó contra el dictamen porque era precipitado, pues resolver esas cuestiones no era propio de un gobierno provisional, tanto más cuanto que la constitución legítima era la de 1824, quería que se emplazara para su debido tiempo. El Plan de Ayutla no podía anular las prácticas reglamentarias ni anular el reglamento de debates. Pidió que el asunto volviera a la comisión. Rafael Jaquez pidió que se suspendiera el debate hasta que se discutiera la Constitución. La Ley Juárez había introducido reformas conformes al espíritu de la revolución de Ayutla pero tenía grandes errores, según Zarco no los enunció. Como esa ley era transitoria, su aprobación por la asamblea no le daría más fuerza ni más prestigio.

José Antonio Gamboa se opuso a la proposición suspensiva, desechada casi por unanimidad. Ignacio Mariscal, individuo de la comisión, señaló que el gran inconveniente de que el Congreso pudiera modificar los actos del gobierno consistía en que así legislaba en los mismos puntos que el Ejecutivo, así existían dos legisladores con igual suma de facultades resultando leyes acaso contradictorias, "una verdadera monstruosidad". Temía que el Congreso se convirtiera en poder administrativo, "lo cual sería otra monstruosidad". Respondió a Castañeda que la revisión era prudente porque los fueros sirvieron de pretexto a la reacción. El gobierno provisional no se arrogó facultades ajenas porque las tenía amplísimas por el Plan de Ayutla. Además, la Suprema Corte no podía existir como

estaba. En la ley sólo había tres puntos de importancia política: la supresión de los fueros, la organización de la Suprema Corte y la creación del Tribunal Superior del Distrito. Esa ley como obra humana no estaba exenta de defectos, pero era el primer paso para conquistar la igualdad social.

Según Antonio Escudero el dictamen pecaba por exceso porque al consultar la aprobación de los tribunales del Distrito (solo la Constitución resolvería lo que había de ser esa parte de la república), pidió que el dictamen volviera a la comisión. Pero la ley pecaba por defecto porque no suprimía el fuero eclesiástico en materia criminal, sólo amenazó: el fuero era renunciable. La República se alzó contra los fueros, estandarte de la reacción, pidió que el dictamen volviese a la comisión. Las reformas de la Ley Juárez parecieron pequeñas a Arriaga, sabía que el pretexto contra esa ley era que no la había ratificado el congreso, pero esa ratificación debía ser tácita. Francisco Zarco calificó de algo utópico el discurso de Arriaga. Además, el Plan de Ayutla no quiso la dictadura ilimitada ni para el bien, por eso sujetó todos los actos del gobierno a la revisión del Congreso.

Francisco Villalobos aprobó la supresión del fuero, pero quiso que se reservara para cuando se tratara de la Constitución. Juan Antonio de la Fuente, defendió el dictamen, la revolución de Ayutla no quiso una dictadura limitada, devolvió el poder al pueblo. Era preciso destruir los fueros para redimir al pueblo. La opinión de Arriaga no admitió que fuera inútil la ratificación de la ley.

En la sesión del día siguiente, el 22, Ezequiel Montes, ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, defendió al ilustre general Álvarez del cargo de precipitación por haber expedido esa ley. Se declaró que había lugar a votar por 71 contra 13 votos. Castañeda fracasó en su intento de dividir la discusión en partes. Finalmente la Ley Juárez se aprobó por 82 votos contra el de Castañeda, pero Zarco confesó que algunos representantes salieron del salón sin dar su voto.

Antonio Escudero reconoció el 21 de ese mes que esa ley había reconocido un gran principio, pero la comisión había pecado por defecto al no suprimir el fuero eclesiástico en materia criminal. Antonio Aguado calificó al día siguiente de erradas doctrinas la pretensión de que los fueros del clero eran de origen divino. Vicente

López defendió que el clero no necesitaba privilegios que desequilibraban a una sociedad y tendían a que se apartara de su carácter sagrado, sobreponiéndose a las demás clases. Marcelino Castañeda fue el único que su opuso a la aprobación de esa ley, porque en la cuestión de los fueros había que atender "a las convicciones, a los deseos, a los hábitos, a las creencias de gran parte del pueblo [...] la igualdad se deriva del cristianismo, cuyos puros principios ensalzó con entusiasmo".

Zarco le respondió

> ¡No mas fueros! ¡no más privilegios! ¡no más exenciones! ¡igualdad para todos los ciudadanos! ¡soberanía perfecta del poder temporal! ¡Justicia para todos! ¡El país debe felicitarse de este resultado y la asamblea ha dado un gran paso, que avivará las esperanzas que inspira a amigos de la verdadera democracia.[46]

Una vez que hemos estudiado la incorporación de La Ley Juárez a la Constitución de 1857, podemos retroceder para establecer su relación con su paisano Matías Romero, quien inició su *Diario personal* en 1855 a sus 18 años de edad. Al llegar a la ciudad de México entrevistó el 27 de noviembre de ese año a su paisano Juárez, 31 años mayor que él y se ofreció a servir en lo que lo ocupara al ministro de justicia, y ofreció prestarle 100 pesos, Juárez acepto ambas cosas; sorprende el préstamo, Juárez le pagó los 100 pesos el 22 de diciembre de ese año. Juárez encargó el 29 de noviembre a Romero que contestara la protesta del arzobispo a su ley de justicia, pero desechó su contestación. El 11 de diciembre se enteró de la prisión de Juárez, el 22 y el 23 no pudo hablar con él, lo hizo el 28, hablaron de generalidades. De nueva cuenta no pudo hablar con Juárez el 31 de diciembre y el 2 el 6 de enero, pero el 10 de ese mes pudo hacerlo porque dijo al presidente Zuloaga que Juárez era su "amigo y paisano", al día siguiente Juárez quedó libre. Melchor Ocampo lo nombró escribiente con un sueldo de 30 pesos mensuales, Juárez lo presentó con el michoacano. El 13 de marzo los soldados en Guadalajara los

[46] Francisco Zarco, *Historia del Congreso Constituyente*, I: 137-138, 171, 176-178, 181-184; pp. 116-123, 126-128. La edición de 1857 se cita en dos volúmenes, la de 1956 en uno.

aprehendieron, Juárez resistió de "una manera digna y decorosa" la rendición de la iglesia de San Agustín. El piadoso Matías Romero anotó que el día siguiente algunos procuraron oír misa desde su prisión. Cuando los soldados les apuntaron Prieto les dijo "algunas cosas y los soldados salieron al corredor", aunque se asustó mucho, pronto le pasó la impresión. En la casa del vicecónsul de Francia, quien los recibió con mil atenciones, Juárez le encargó que fuera por su ropa al Hotel Francés,* se la llevó. Juárez le dio dos onzas el 19 de marzo para que comprara un caballo, le costó 18 pesos, ensillado y enfrenado. El 21 de ese mes el pueblo Atemajac de las Tablas los recibió con júbilo, se disputaban el honor de llevarlos a sus casas. El 26 de marzo compró unas cosas que le encargó Juárez. Le había encargado el 24 de abril que le comprara una casaca, un pantalón y un sombrero, como al regresar le hizo nuevos encargos regresó a La Habana a comprarlos. El 4 de mayo los recibió el puerto de Veracruz con una salva de 21 cañonazos del castillo. Muchísima gente fue a la parroquia, desde luego todos los empleados del Estado y muchos militares. Se celebró un solemne *Te Deum*. El 14 de mayo le compró el *Luis XV*; tres días después le encargó que le comprara unos libros. Juárez lo visitó el 4 de junio para saber qué tenía. Tenía calentura, le dijo que llamara inmediatamente a un médico. Seis días después lo visitaron Juárez, Ocampo y otros más. El 6 de agosto Juárez le encargó que buscara un libro y el 7 de septiembre que le comprara corbatas. Juárez le pidió el 16 de septiembre que le dijera a [Gutiérrez] Zamora que no quemaran fuego porque hacia norte, "los quemó siempre". El 13 de noviembre fue al teatro con Juárez, el 24 de ese mes compró unos libros para Juárez y el 16 de noviembre el "señor Juárez" le encargó que fuera a ver como seguía Ocampo. El 9 de julio concluyó la biografía de Juárez que le encargaron.[47]

El piadoso Matías Romero anotó desde el 2 de noviembre de 1855 las misas a que asistía, los sermones que escuchaba, primero en Huautla, después en la ciudad de México, y cuando tomó agua del pocito en la Villa de Guadalupe. El 23 de junio de 1856 entró

* Tal vez sea el que se encuentra atrás del Palacio del Gobierno del Estado.

[47] Matías Romero, *Diario personal*, pp. 6-7, 12, 135-140, 145-146, 154-161, 169, 172-180, 188, 193-197, 201, 266, 284, 333.

a Santo Domingo a ver la declaración dogmática de la pureza de María. El 9 de abril de 1857, jueves santo, fue a Catedral, cuando ya habían acabado los oficios. Vió que había mucha gente en la sacristía gritando ¡viva la religión! ¡mueran los impíos! salió a la calle, como nada sucedía, volvió a entrar a la catedral. En el coro estaban encerrados los canónigos, el pueblo gritaba ¡muera Baz!, cerraron las puertas y pusieron guardias. Cuando se retiraron los guardias abrieron las puertas y se prendió el monumento. El 28 de abril de 1858 entró a la catedral de Nueva Orleáns que estaba iluminada "y llena de señoras con gorros que platicaban en voz alta". El 7 de mayo asistió a una tertulia en que Ocampo habló sobre religión. El 22 de abril de 1859 no hubo procesión en Veracruz por la fuerza del norte. El primero de enero de 1860 entró en Washington a una iglesia, había muy pocas personas, puras señoras, se salió enseguida. Ocho días después fue a una iglesia protestante, no había nada. El 5 de abril de ese año, el jueves santo, salió a ver una iglesia católica, estaba cerrada. Visitó la catedral de Baltimore el 10 de mayo, "de humilde apariencia comparada con las de México". El 7 de julio entró a una sinagoga a Nueva York había muy poca gente porque era muy temprano. Al día siguiente fue a la catedral de San Patricio, como se había acabado el servicio, sólo vió el edificio. El 15 de julio en compañía de un Téllez visitó una iglesia de negros bastante buena, en San Patricio había muchísima gente, un sacristán les preguntó si tenían banca, como no tenían, les pidió que se salieran. Luego fueron a una iglesia episcopaliana bastante buena, después a una católica en la calle 16 y al fin a una presbiteriana. El 2 de octubre vieron un matrimonio en una iglesia episcopaliana. Confiesa con franqueza que el 11 de noviembre estuvo toda la misa, "predicó el obispo, pero no le oí ni entendí nada". En compañía de Hamersley fue a la iglesia episcopaliana de la gracia "la más aristocrática de Nueva York". El 20 de marzo de 1864 en compañía de Mariscal, Cuesta y Macín fue a la iglesia de San Mateo, ocupó "una de las bancas principales", todavía el 15 de enero de 1865 fue a la iglesia en compañía de su mamá y de Luz.[48]

[48] *Ibid.*, pp. 3, 13, 38, 171, 174, 232, 278-279, 307, 325-329, 357, 364, 522, 566, 588, 634, 654.

En fin, el 29 de abril de 1858 vió en Nueva Orleáns un mercado de negros: "me causó una impresión bastante desagradable". El 18 de noviembre de 1860 habló con el apoderado de Sloo quien le dijo que al instalarse la administración republicana iba a demandar a México daños y perjuicios porque anuló su concesión. El primero de mayo de 1861 entregó a Seward una nota sobre el tráfico de indios en Yucatán.[49]

[49] *Ibid.*, pp. 171, 365, 400.

LA LEY LERDO

Antonio Haro y Tamariz y dos generales fueron aprehendidos el 2 de enero de 1856. Al primero se le encontró el Plan del Rodeo, una carta anónima dirigida a él y la proclama que acompañaba dicho plan.[1]

Comonfort nombró a Juárez gobernador interino de Oaxaca, en el camino fue recibido con un bando que lo desconocía en ese cargo, porque el arzobispo de México había declarado "irrita" la ley que lleva su nombre. De cualquier modo, tomó posesión de su cargo el 20 de ese mes y año. Por un lado tuvo que soportar la lambisconería del ayuntamiento que le regaló una charola con las llaves de la ciudad, una de oro y otra de plata. Pero por otro fue sometido por un enérgico grupo de jóvenes abogados, y aun seminaristas, ansiosos de igualdad. Entre los jefes que se pusieron a sus órdenes se cuenta el capitán Porfirio Díaz.[2]

Por otra parte el obispo de Puebla rechazó el 3 de febrero ante Comonfort que sólo un eclesiástico había merecido la indignación del gobierno (¿Miranda?) y mucho antes la desaprobación de su prelado. Añadió que en sus frecuentes conversaciones con toda clase de personas de todos los partidos políticos francamente había manifestado que el clero no debía mezclarse en la política del país.[3]

Quince días después Cayetano Castellanos levantó una acta en Jacala (¿Querétaro?) para hacer efectiva en todas sus partes la Ley Juárez, que aseguraba la verdadera igualdad legal y protegía

1 José María Vigil, "La Reforma" en *México a través de los siglos*, p. 102.

2 Ralph Roeder, *Juárez y su México*, vol. I, p. 203; Basilio Rojas, *Un chinaco anónimo: Feliciano García, un miahuateco en la historia*, p. 49; Ezequiel Chávez Adeodato, *Benito Juárez: estadista mexicano, 21 de marzo de 1806-18 de julio de 1877*, p. 25.

3 Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores*, t. XIV, pp. 935-937.

al débil contra el fuerte. Pidió la libertad de conciencia, requisito indispensable para aumentar la población del país. Propugnaba la división por familias de los terrenos de los pueblos para que cada uno disfrutara de la parte que le correspondía con entera libertad e independencia.[4]

Ese 18 de febrero se iniciaron las labores del Congreso Constituyente, para revisar los actos de Santa Anna y dictar una Constitución. Para ser diputado se requería ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, mayor de 25 años, poseer un capital (físico o moral) giro o industria que le produjera con qué subsistir. El ministro Lafragua, invitado a esa sesión, pidió asistir a ceremonias religiosas, petición que fue rechazada.[5]

El 24 de marzo durante la residencia en Cuernavaca del gobierno provisional, los propietarios organizados en comité central de hacendados de los distritos de Morelos y de Cuernavaca, pidieron a Comonfort la protección de sus propiedades y que el ejército del sur, comandado por Juan Álvarez, regresara al Estado de Guerrero sin pasar por sus distritos. Era muy peligroso que los pintos pasaran por ahí por el riesgo de una guerra de castas y el peligro del socialismo. Los operarios de las haciendas cañeras habían pedido un aumento de su jornal; los de la hacienda de Santa Inés, Cuautla, habían quemado parte de los campos de la caña de azúcar, y los de la hacienda de Pantitlán, cerca de Oaxtepec, presionados por los trabajadores de la hacienda de Cocoyoc. Además, algunos campesinos empezaron a tomar los campos de cultivo de las haciendas. El marqués de Radepont, socio y administrador de la hacienda de Atlihuacán, Yautepec, se quejó de que los indios habían quemado los campos de caña.[6]

Comonfort decretó el 25 de marzo que los jefes rendidos en la sublevación de Zacapoaxtla, sirvieran como soldados rasos, 6 días después se intervinieron los bienes del clero de Puebla.

Don Ignacio Comonfort en la sesión del 5 de abril del Congreso Constituyente explicó que se había invocado la religión como pretexto de esa guerra, felizmente terminada. Unos cuantos hom-

[4] Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano*, t. III, pp. 26, 185, 291, 583.

[5] Francisco Zarco, *Historia del Congreso Constituyente*, vol. I, pp. 26, 46, 47.

[6] Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, pp. 169, 170.

bres se fanatizaron con esa idea, pero la nación ya estaba bastante ilustrada para conocer que la democracia no era incompatible con el cristianismo. El diputado Isidoro Olvera aseguró que los demócratas mexicanos no combatían a la religión, sino a las atrocidades que se cometían en su nombre, felicitó a Comonfort por esa victoria. Ezequiel Montes respondió al obispo de Puebla que el presidente no había traspasado los límites de la autoridad secular ni se había extraviado un ápice de las disposiciones de los sagrados cánones. Como católico reconocía la autoridad exclusiva que tenía la iglesia de Jesucristo para dictar las disposiciones sobre el dogma, la moral y la administración de los sacramentos, pero también sabía que en las cosas temporales que había adquirido por habilitación de la autoridad secular, subsistían en cuanto duraba la ley en que se fundaban. Las disposiciones del derecho canónico eran en parte civiles y en parte puramente eclesiásticas, tal como ocurría en otros países eminentemente católicos. Enumeró los cargos contra el clero de Puebla: las reliquias y las cruces de los rebeldes las hicieron monjas y las entregaron sacerdotes; en los templos se fijaron rogaciones por el triunfo de los rebeldes, en fin, el cura de Zacapoaxtla tomó una participación directa en esa rebelión, "a vista y paciencia de su prelado."[7]

Ese mismo día el obispo de Puebla declaró de la manera más formal y solemne que ni él ni su cabildo, ni algún otro administrador de bienes eclesiásticos, había dado alguna cantidad al señor Haro, ni ningún otro revolucionario, mientras tuvieron ese carácter. Cuando tomaron posesión de la plaza se les suministraron públicamente, como gobierno reconocido, y que contaba con la fuerza, algunas cantidades bien insignificantes, no proporcionales por su pequeñez a las que habían facilitado a los demás gobiernos.

Pelagio de Labastida y Dávalos contestó el 24 de abril a Montes que por conducto del arzobispo había dirigido una segunda disposición fechada el 15 de ese mes, en la que propuso que esa diócesis se haría cargo de las viudas, huérfanos y mutilados por causa de la última guerra. Además, dar decretos, ya reglamentando, ya interviniendo, ya ocupando, ya disponiendo de los bienes eclesiásticos excedía los límites de la autoridad civil, traspasaba "los inviolables

[7] Francisco Zarco, *op.cit.*, vol. I, p. 202.

de la eclesiástica". Él no había entregado a un jefe de un motín algunas cantidades de la Iglesia, sino

> a un gobierno de hecho si se quiere, pero establecido a consecuencia de una función de armas, de unos tratados, y conforme a un plan político, aceptado por los mismos empleados del gobierno, cuyos destinos se reconocieron, y salvaron en aquellos convenios. Todas las clases, de grado o por fuerza, se sujetaron a él... los diez eclesiásticos son de la exclusiva competencia de la autoridad eclesiástica.

El obispo de Puebla no defendía que parte de los bienes eclesiásticos no debieran invertirse en los pobres, sostenía lo contrario, de lo que daba testimonio multitud de niños pobres que se educaban en los colegios de Jesús María, de las Vírgenes, de San José de Gracia, de Guadalupe y de los Gozos. Multitud de niños se criaban en el orfanatorio de San Cristóbal de las Hermanas de la Caridad. Multitud de enfermos mitigaban sus dolores en los hospitales de San Pedro y de San Juan de Dios. Multitud de personas vergonzosas y de mendigos se acercaban a las puertas del palacio episcopal, a las casas de muchos de los señores capitulares y a la administración de las obras pías, ya por el alimento cotidiano, ya por la morada, ya por el socorro de alguna urgente necesidad o para cubrir algún compromiso de honor o para fomentar la educación de sus hijos. En suma, la "mayor parte de las gentes, principalmente de Puebla, se alimentaban de los bienes eclesiásticos".

Labastida y Dávalos declaró que si había en su clero perturbadores del orden público: "Castíguense según la gravedad de su delito. La cárcel, el destierro, la muerte, eran penas que podían aplicarse". Pero decretar sola la autoridad civil una intervención de sus bienes equivalía a dejar en un lado a la autoridad eclesiástica. De tal intervención se derivaban varios supuestos: dependencia de la Iglesia de la autoridad civil, necesidad de que ésta corrigiera a la eclesiástica por sí y ante sí, culpabilidad de todo el clero como clero, reducción de sus bienes adquiridos con justo título y realmente espirituales, conversión de éstos en profanos, privación al clero de su jurisdicción en materia de su exclusiva competencia.[8]

[8] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, t. XIV, pp. 827-919.

El 21 de abril de 1856 se abrió el debate sobre la Ley Juárez. Marcelino Castañeda se opuso al dictamen porque la Ley Juárez era precipitada, tocó puntos que sólo podía resolver el Congreso, la extinción de los fueros y la organización de la Suprema Corte, cuestiones que no eran propias de un gobierno constitucional, tanto más cuanto que la Constitución legítima de 1824, que no había sido derrocada por el pueblo. Respecto a los fueros, debía esperarse hasta que se expidiera la nueva constitución, pero el cronista Zarco escribió que esa constitución había dejado de existir. Rafael Jaquez pidió que se suspendiera ese debate hasta que se discutiera la constitución, esa ley era conforme al espíritu de la revolución de Ayutla, pero era transitoria y tenía grandes errores. Zarco escribió que no los enunció. Ignacio Mariscal, miembro de la comisión, sostuvo que era tiempo de traer la cuestión de los fueros porque el acto estaba a revisión. El gobierno provisional al expedir esa ley lo hizo porque tenía las facultades amplísimas que le concedía el Plan de Ayutla, y la Suprema Corte no podía existir como estaba. Esa ley sólo tenía tres puntos de importancia: la supresión de los fueros, la organización de la Suprema Corte y la creación del Tribunal Superior del Distrito. Como obra humana no estaba exenta de defectos, pero era el primer paso para conquistar la igualdad social. Antonio Escudero pidió que volviera a comisión, si bien reconoció que había establecido el gran principio de la verdadera igualdad, pero no suprimía el fuero eclesiástico en materia criminal. La supresión del tribunal mercantil y del fuero de guerra no eran reformas bastantes, y en materia criminal sólo era una amenaza. Además, la aprobación del Congreso no era necesaria porque estaba surtiendo sus efectos.

Ponciano Arriaga, quien en un principio se anotó para hablar en pro del dictamen, cambió para combatirlo, porque sus reformas eran pequeñas. La ratificación de esa ley debía ser tácita, el país nada ganaría con la aprobación del Congreso porque estaba ya aprobada por la opinión pública. Pero Francisco J. Villalobos explicó que su ratificación daría fuerza y prestigio al gobierno y pidió que se reservara cuando se tratara de la Constitución. Juan Antonio de la Fuente apoyo la supresión de los fueros porque se convirtieron "en poderosísimos auxiliares de la opresión y de la tiranía".

Cuando el 22 de abril continuó el debate, Antonio Aguado habló en contra porque esa ley no era general ni permanente y al conceder el fuero criminal a los eclesiásticos les dio más de lo que antes tenían. Vicente López se declaró en favor del dictamen, deseó que se aprobara en tanto se daba la constitución; Castañeda, en cambio, defendió que no era urgente aprobarla; se hablaba mucho del triunfo del presidente en Puebla, se debía, entre otras cosas, a lo desatinado del plan reaccionario. Ezequiel Montes, ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, defendió al "ilustre" general Álvarez del cargo de precipitación por haber expedido esa ley. Sesenta años antes el virrey Revillagigedo informó a su sucesor lo perjudicial de los fueros y pidió su restricción, no era, por tanto, nueva la idea de la Ley Juárez. Espiridión Moreno vio en los fueros lo contrario de la igualdad, la cual deriva del cristianismo.

Se aprobó con lugar a votar por 71 contra 13 votos. Castañeda pidió se dividiera en partes, Mariscal lo rechazó. Se aprobó la Ley Juárez por 82 votos contra el de Castañeda. Según Zarco algunos representantes se salieron sin votar.

> Quedó, pues, aprobada casi por unanimidad en la representación nacional la supresión de los fueros, reforma sobre la que se esperaba con ansiedad su resolución, y queda desde ahora fijada una de las bases de la futura constitución. ¡No más fueros! ¡No más privilegios! ¡No más exenciones! ¡igualdad para todos los ciudadanos! ¡soberanía perfecta del poder temporal! ¡justicia para todos! El país debe felicitarse de este resultado y la asamblea ha dado un gran paso que avivará las esperanzas que inspira a los amigos de la verdadera democracia.[9]

Justo Sierra comentó que los teólogos del presidente Comonfort perdían lamentablemente su tiempo "sacando a relucir con este motivo las doctrinas regalistas", se trataba "de un dualismo, de la perpetuidad de un Estado eclesiástico excéntrico conviviendo con el Estado político, que a su vez tendía con propensión irresistible a la unidad. Ésa fue la razón suprema de cuanto hizo la Reforma".[10]

[9] Francisco Zarco, *op. cit.*, pp. 117-128.

[10] Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, p. 307.

A consecuencia de esta controversia se desterró el 12 de mayo sin formación de causa a Labastida y Dávalos.[11] Comonfort desarmó el primero de junio a todas las poblaciones y haciendas del distrito de Morelos y de Cuernavaca, y en la hacienda de Pantitlán se acantonaron 50 lanceros para evitar que los operarios fueran nuevamente seducidos por los trabajadores de Cocoyoc.[12] Zarco criticó el 4 de junio en el Congreso Constituyente el Estatuto Orgánico Provisional promulgado el 15 de mayo: por su centralismo burlaba las esperanzas del Plan de Ayutla.[13] Este Estatuto, obra de los moderados, al igual que la Constitución de 1857 respetó la libertad, la igualdad y la propiedad. No legisló sobre materias eclesiásticas, salvo la prohibición de los eclesiásticos de votar y ser votados. Si por un lado protegió el trabajo de los menores, por el otro estableció el trabajo forzado para los vagos, incluso en beneficio de particulares.[14] Juárez protestó el 12 de junio contra este Estatuto.[15] Cuatro días después, el obispo de Puebla argumentó que rehusaba dejar entrar al gobierno en la Iglesia.[16]

El 16 de junio Ponciano Arriaga, después de lamentar la situación de México, vió en el país más ilustrado de América, Estados Unidos, un pueblo que marchaba sin trabas, "en el camino de la libertad, y cuyos adelantos nos infunden tantos temores, como deseos de imitarle". Criticó las leyes mexicanas porque poco o nada habían hecho a favor de los ciudadanos pobres y trabajadores; los artesanos y los operarios del campo no tenían elementos para ejercer su industria, carecían de capitales y de materias, estaban subyugados por el monopolio, eran "tristes máquinas de producción para el provecho y ganancia de los gruesos capitalistas". De acuerdo con la fórmula social del cristianismo los hombres eran iguales, porque todos eran libres y hermanos.

Isidoro Olvera denunció en el Congreso Constituyente que de no atenderse las peticiones de los proletarios del Estado de México,

11 Niceto de Zamacois, *op. cit.*, t. XIV, p. 239.

12 Leticia Reina, *op. cit.*, p. 170.

13 Francisco Zarco, *op. cit.*, vol. I, p. 375.

14 Moisés González Navarro, *Historia documental de México*, vol. II, pp. 279-281.

15 Gerald Louis McGowan, *Prensa y poder*, p. 341.

16 Niceto Zamacois, *op. cit.*, t. XIV, p. 976.

combinados con los intereses de los propietarios, se desencadenarían sucesos tan sangrientos como los que asolaban Yucatán desde hacia varios años. Conforme a la religión la única propiedad legítima era la que podía cultivar una familia personalmente, por eso pidió limitar las propiedades que tuvieran más de 10 leguas de labor o 20 de dehesa a no poder adquirir más terrenos en ese lugar. En la mesa central el máximo que podía adquirirse eran 10 leguas, en los estados despoblados las legislaturas locales fijarían el máximo y el mínimo. Los propietarios de aguas y montes deberían permitir su uso a los pueblos. Los terrenos ilegalmente poseídos quedarían en poder del poseedor a censo enfitéutico de 5 a 6% anual, debían deslindarlos, de no hacerlo se declararían baldíos y se venderían al mejor postor, esos ingresos de destinarían a la instrucción primaria, a las vías de comunicación, al pago de los representantes y a la beneficencia.

Según José María Castillo Velasco el reparto de la propiedad no sólo sería provechoso para los indios, también para la clase media porque el pauperismo la aniquilaba igual que a los "indígenas".* Castillo Velasco propuso que todo pueblo debía tener terrenos suficientes para el uso común de los vecinos, los estados los comprarían si fuera necesario. Todo ciudadano que careciera de trabajo tenía derecho a adquirir un espacio de tierra, lo pagaría con una pensión que no excedería el 2% anual. Los estados emplearían sus baldíos y las tierras de cofradía para ese efecto, comprarían si fuera necesario a los particulares. Una semana después el pueblo de San Bartolo de Rincón se quejó ante este Congreso de los abusos de los propietarios.[17]

Ponciano Arriaga en su voto particular del 23 de junio calificó de "monstruosa" la división de la propiedad territorial porque pocos individuos poseían inmensos e incultos terrenos que podrían dar subsistencia a muchos millones, que gemían "en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria, sin trabajo". Esos pueblos no podían ser libres, republicanos y mucho menos venturosos. Su situación era mucho más infeliz que la de los negros en Cuba o en los Estados Unidos del norte. Los proletarios, a los que

* Usa esta palabra y también utiliza *indios*.

17 Francisco Zarco, *op. cit.*, vol. I, pp. 445, 451, 453, 515-516, 546.

se llamaba indios, arrastraban una ingeniosa servidumbre; era más franco negar a esos cuatro millones de pobres todo voto activo y pasivo en las elecciones y fundar un gobierno basado en "la aristocracia del dinero", era preciso despedazar esa "servidumbre feudal". No por eso pretendía destruir el derecho de propiedad, inherente a la individualidad. Para remediar esos males bastaba con declarar vigentes algunas leyes del Código de Indias en lo concerniente a la libertad de los trabajadores, al pago de sus jornales en dinero efectivo, la distribución de los solares y tierras de labor entre las familias y congregaciones que las necesitan, la composición de baldíos, inocupados o poseídos sin justo título, la comunidad de los pastos, aguas y montes.

Según Zarco en el voto de Arriaga no había nada de "robo, ni de despojo, ni de delirios comunistas". En México era facilísimo procurar el bien de los proletarios sin atacar en lo más mínimo el derecho de propiedad "que es una de las bases del orden social". Mata compartió esta tesis, el voto de Arriaga era una garantía del derecho de propiedad, no se trataba de comunismo, sino de liberar al proletario del trabajo forzado, del látigo, del cepo, de la tapixquera "y de los castigos arbitrarios que imponen los amos".[18]

Estas iniciativas no fueron aprobadas. Dos días después, el 25 de junio, se decretó la ley de desamortización de los bienes del clero y de las corporaciones civiles. Esta ley consideró que uno de los mayores obstáculos para la prosperidad de la nación era la falta de circulación de gran parte de la propiedad raíz, por eso Comonfort en uso de las facultades que le concedía el Plan de Ayutla reformado en Acapulco, decretó que todas las fincas rústicas y urbanas de las corporaciones civiles o eclesiásticas se adjudicarían en propiedad a sus arrendatarios por el valor correspondiente a la que pagaban calculada como rédito al 6% anual. Bajo el nombre de corporaciones se comprendían todas las comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías y archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios y en general todo establecimiento que tuviera el carácter de duración perpetua e indefinida. Exceptuó los edificios destinados inmediatamente al servicio de las corpo-

[18] *Ibid.*, I: 547, 550-552, 565x; II: 76, 127.

raciones.[19] El autor de esa ley fue Miguel Lerdo de Tejada, a quien Arrangoiz calificó de persona de mucho talento, "y en materia de hacienda el hombre más capaz que ha tenido México".[20] Según Fuentes Mares, Miguel Lerdo de Tejada, ("independientemente de que era un renegado y un traidor"), fue uno de los hombres más talentosos del XIX, más que Alamán y que Zavala, los únicos con los que tal vez pudiera compararse.[21]

Siliceo escribió ese mismo 25 de junio a Doblado que esa ley indudablemente era una verdadera revolución, porque convertiría de la noche a la mañana en propietarios "a los que no lo son y trayendo consigo otras consecuencias de un valor incalculable".[22]

Miguel Lerdo de Tejada explicó el 28 de ese mes de junio al Congreso Constituyente que esa ley debía considerarse bajo dos aspectos. El primero hacía aparecer uno de los errores económicos que más habían contribuido a estacionar la propiedad e impedir el desarrollo de las artes e industria que de ella dependían. En segundo lugar, era indispensable para allanar el principal obstáculo para el establecimiento de un sistema tributario uniforme y arreglado a los principios de la ciencia, movilizando la propiedad raíz, base de todo buen sistema de impuestos. Además, las corporaciones continuarían disfrutando las mismas rentas y los nuevos propietarios; ya no tendrían que temer verse despojados de las ventajas que entonces disfrutaban, como sucedía necesariamente en el caso de que dichas fincas se adjudicaran a un tercero. Zarco apoyó esta ley como el primer paso para reformas posteriores. Ignacio Ramírez, en cambio, consideró primero la expropiación del clero, después la inversión que debía darse a sus bienes, principio ya establecido en Sinaloa. La mayoría de los inquilinos no tenían fondos para adjudicarse esos bienes y además los retraería el temor de una revolución que anulara las ventas. Convertir a todos en propietarios

[19] Moisés González Navarro, *op. cit.*, vol. II, pp. 269.

[20] Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *Méjico desde 1808 hasta 1867: relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virey (sic) Iturrigaray hasta la caída del segundo imperio: con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808 y del Estado*, vol. II, p. 348.

[21] José Fuentes Mares, *Juárez y los Estados Unidos*, p. 73.

[22] Doblado, *Los Gobiernos*, p. 210.

impediría el desarrollo de la minería. La desamortización podría lograrse conforme a las leyes antiguas, aun las canónicas, bastaría con permitir al clero, como solía hacerse, la venta de sus bienes. El pago de los réditos beneficiaba al clero, porque aumentaba las sumas que invertía en funciones de Iglesia, si antes eran 20 millones ahora serían mucho más, la ley abría al clero un cuantioso crédito para que promoviera conspiraciones. Zarco vio por el contrario que esa ley tenía una mira más elevada, desestancar la propiedad, librándola de la esterilidad de la mano muerta, disminuir el número de proletarios, desarmar el poder teocrático consolidando la democracia interesando a los pueblos en su conservación. Vallarta apoyó esa ley porque la propiedad acumulada en pocas manos era estéril e improductiva, se prometía los más benéficos resultados de la división y subdivisión de la propiedad. Para Blas Balcárcel el pensamiento del gobierno era bueno, pero defectuoso su desarrollo porque beneficiaba al clero y a los especuladores y perjudicaba a las clases pobres y a los inquilinos porque carecían de capitales. Temía, además, que no se diera muy buena inversión a los millones que entrarían en las arcas del clero.[23]

Munguía atacó esta ley porque el goce libre de la propiedad era un derecho reconocido por las sociedades constituidas. Se privaba a la Iglesia de su propiedad, se trataba de multiplicar la de los particulares a costa de la Iglesia. La ley del 11 de enero de 1847, memorable por la universal reprobación que ocasionó, era, sin embargo, menos depresiva que la del 25 de junio. Protestó porque como la Iglesia era soberana e independiente no podía ser privada de sus bienes, por tanto, no podía ser obedecida por los prelados ni por los fieles sin atraer sobre ellos la censura eclesiástica. Aniquilaría hasta los últimos recursos del gobierno porque lo obligaría a gastar en atender a las revoluciones que ocasionaría cinco tantos de los que produciría. El propio "señor" Lerdo reconocía la propiedad de la Iglesia, ésta jamás había querido aceptar las palabras de amortización, desamortización y manos muertas, "inventadas por los regalistas para cubrir los despojos de derechos muy sagrados".[24]

[23] Francisco Zarco, *op. cit.*, vol. I, pp. 604-605, 608, 613-615.

[24] Clemente Munguía, *Defensa eclesiástica en el obispado de Michoacán desde fines de 1855 hasta principios de 1858*, vol. I, pp. 25, 31, 43, 472 nota xxviii, 532 nota lxxx, lxxxi, 170.

Labastida y Dávalos señaló que no eran los grandes propietarios los que disfrutaban de esos bienes en renta, por común eran los pobres y la clase media los que arrendaban a la Iglesia a precios muy cómodos por su cuantía y por el modo de pagarlos, y porque la Iglesia les permitía subarrendar. Esa ley arrancaría de las manos caritativas del clero a las muy ávidas de los grandes agiotistas, nacionales y extranjeros, con préstamos usurarios anticipados, así desaparecería el único banco de avío que existe hoy en esta infeliz república".[25]

En el diálogo imaginario de Salado Álvarez entre Comonfort y el arzobispo de México, el presidente señaló que esa ley beneficiaba al clero, el arzobispo respondió que el clero no solicitaba beneficios. Comonfort auguró que esa ley evitaría que se declararan nacionales los bienes del clero como se pretendía. Se dejaba el producto de sus casas al clero, se constituían nuevos propietarios, se ponía en movimiento la deuda del país, se aumentaba el valor de la propiedad y crecía enormemente la riqueza de la república. El arzobispo replicó que él no sabía de esas cosas, sólo sabía que se le quería quitar a la Iglesia los bienes que poseía y a eso se oponía y se opondría con todas sus fuerzas. *Non possumus.*[26]

José María Vígil elogió la actitud de Martiarena, cura de Pachuca, porque se consagraba exclusivamente a su ministerio, haciendo obras de beneficencia sin mezclarse jamás en cuestiones políticas. Cuando los facciosos ocuparon Pachuca lo invitaron a una junta, se negó a tomar parte en la asonada porque su ministerio era de paz. Aunque uno de los clérigos que acompañaba a los facciosos mencionó a todos los personajes de la Biblia que habían tomado las armas, Martiarena insistió en su negativa, de acuerdo con las órdenes terminantes que había recibido del arzobispo de México.[27]

La Iglesia en Oaxaca en el tiempo de la Reforma no ejercía ningún monopolio en el distrito del centro, sólo poseía siete de las 18 haciendas; algunas casas y pocos terrenos en las comunidades indígenas. La riqueza de la Iglesia consistía en su mayor parte en bienes

[25] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, t. XIV, p. 1018.

[26] Victoriano Salado Álvarez, *Episodios nacionales. Santa Anna. La Reforma. La intervención. El imperio*, vol. III, p. 56.

[27] José María Vigil, *op. cit.*, p. 193.

raíces en la ciudad de Oaxaca.[28] Juárez compró una casa en la ciudad de Oaxaca en 3 800 pesos, porque nadie se atrevía a denunciar, a partir de octubre empezaron a denunciar.[29]

La ley de desamortización no era una novedad en Jalisco, hay antecedentes desde 1833. La Ley Lerdo fue vista con horror, los inquilinos se negaban a pagarles las rentas porque no los reconocían como propietarios o se cambiaban de las casas. Antonio Rojas, originario de un rancho de Tepatitlán, desamortizó un pequeño rancho cercano a Tepatitlán y se enlistó en la lucha armada para no perder su finca.[30] La mayor parte de los beneficiarios de la desamortización en Jalisco fueron unos cuantos especuladores, en su mayoría extranjeros.[31] El padre Cuevas acusó a Ogazón de que regalaba la finca y capitales del clero a las oficinas del Estado.[32]

Justo Sierra dijo en un discurso del 15 de enero de 1874 que el recuerdo de Miguel Lerdo de Tejada no moriría jamás.[33] Treinta años después Sierra elogió a Miguel Lerdo de Tejada como un secretario de Hacienda progresista y un economista irrefutable, que tuvo cuidado de no insertar un solo concepto político en los considerandos de su ley, todos sus fundamentos eran económicos y financieros. Lamentó que al frente de la Iglesia mexicana en ese momento no hubiera un estadista, sino un honrado y excelente sacerdote como el arzobispo Lázaro de la Garza, y que en la catédra de San Pedro no hubiera habido un político de la talla de León XIII. Si la Iglesia hubiera aceptado la Ley Lerdo se habría encontrado con una cantidad considerable de documentos hipotecarios en sus arcas que habrían triplicado su valor en la construcción de ferrocarriles (así llegó a proponerlo el arzobispo de Puebla) y se habría evitado la guerra civil uniendo el progreso del país a la fortuna de la Iglesia. Varios

[28] María de los Ángeles Romero Frizzi, *Lecturas históricas del Estado de Oaxaca*, vol. III, p. 327.

[29] Antonio Díaz Soto y Gama, *Historia del agrarismo en México*, p. 401.

[30] Luis Pérez Verdía, *Historia particular del Estado de Jalisco: desde los primeros tiempos de que hay noticia, hasta nuestros días*, II: 416; III: 36.

[31] Manuel Cambre, *La Guerra de Tres Años: apuntes para la historia de la Reforma*, p. 308.

[32] Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, vol. V, p. 324.

[33] Justo Sierra, *Obras completas*, vol. V, p. 17.

extranjeros y clérigos formaron la mayoría de los que utilizaron la desamortización. Rechazó lo que se llamaba el error capital de la Reforma, que la desamortización hubiera perjudicado a los terrígenas. Calificó de insensato que los jefes de la Iglesia hubieran dado a esa lucha un aspecto religioso.[34]

Según Carlos Pereyra la Reforma cerró algunos conventos y cimentó algunos prejuicios, entre ellos, "los beneficios de la circulación de los bienes de manos muertas".[35]

El padre Cuevas acepta que, en teoría, podría haberse adoptado una especie de desamortización muy convencional, de ninguna manera la soberanía del gobierno sobre los bienes de la Iglesia. Rechazó la razón invocada por la Ley Lerdo de que los bienes eclesiásticos fueran muertos, eran un banco agrícola mexicano, además, las fincas agrícolas de las órdenes regulares eran las mejores.[36]

Se calcula que el clero se deshizo en favor de los particulares de propiedades valuadas en 100 millones de pesos, 40 000 propiedades cambiaron de dueño, pero no se logró la creación de una clase considerable de pequeños propietarios. Las tierras rematadas pasaron a poder de los hacendados al dividirse la propiedad comunal de los pueblos, respetada desde la época española; los nuevos poseedores —inhábiles para la defensa de sus derechos— se deshicieron en favor de los terratenientes poderosos.[37] Silvio Zavala añade en otro libro que como el crédito dependía de la Iglesia cualquier intento de reforma agraria "afectaba el delicado tema de la relación del poder civil con el eclesiástico".[38]

Ignacio Ramírez pronunció el 7 de julio en el Congreso Constituyente un discurso digno de su fama de iconoclasta, el nombre de Dios había producido en todas partes el derecho divino, cuya historia estaba escrita por la mano de los opresores con el sudor y la sangre de los pueblos. Preguntó si no temblaban como niños cuando les decían que una falange de "mujerzuelas" los asaltarían

[34] Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, p. 309; *Juárez: su obra y su tiempo*, p. 139.

[35] Carlos Pereyra, *México falsificado*, p. 388.

[36] Mariano Cuevas, *op. cit.*, vol. V, pp. 287, 302.

[37] Lorenzo de Zavala, *Historia de América*, XI, p. 57.

[38] Lorenzo de Zavala, *Síntesis*, p. 22.

al discutirse la tolerancia de cultos. Escudándose en el derecho divino el hombre había considerado a su hermano como un efecto mercantil. Él no estaba en ese lugar preparado por éxtasis o por revelaciones. Por otra parte, pidió elevar a los indígenas a la esfera de ciudadanos, comenzando por dividirlos por idiomas, de otro modo se dividirían entre dos millones de hombres libres y seis de esclavos. El verdadero problema social era emancipar a los jornaleros de los capitalistas, la solución era muy sencilla: convertir el capital en trabajo, adelantándose a las aspiraciones del socialismo. En vano se proclamaría la soberanía del pueblo si se privaba al jornalero de todo el fruto de su trabajo.

> Los pueblos no desean ni el trono diamantino de Napoleón, nadando en sangre; ni el rico botín que cada año se dividen los Estados Unidos conquistado por piratas y conservados por esclavos...
>
> Formemos una constitución que se funde en el privilegio de los menesterosos, de los ignorantes, de los débiles, para que de este modo mejoremos nuestra raza, y para que el poder público no sea otra cosa que la beneficencia organizada.

José María Castillo Velasco respondió a Ignacio Ramírez, Dios era el tipo de lo grande, lo bello, de lo sublime, de lo justo, su intervención fue recibida con prolongados aplausos en las galerías. Ponciano Arriaga defendió con bastante entusiasmo la invocación del nombre de Dios, si en todas las acciones humanas se tuvieran presentes los preceptos del Supremo Hacedor habría menos errores, la república no invocaba el nombre de Dios para profanarlo con la opresión ni con la servidumbre; la democracia, la igualdad y la fraternidad eran el verdadero derecho divino.[39]

El *Ómnibus* criticó el 8 de julio las medidas dictatoriales de Comonfort: su política con el clero de Puebla, La Ley Juárez y La Ley Lerdo.[40] Ese mismo día el diputado Miguel Castellanos criticó el artículo 15 por tímido, si abdicaban el poder del pueblo a favor del clero un obispo debía ser presidente de la república. El clero era más rico que la nación. Frailes sobraban y la mayoría

[39] Francisco Zarco, *op. cit.*, I, pp. 661-667.

[40] Gerald Louis McGowan, *op. cit.*, p. 347.

de nada servían, como las parroquias se habían tragado la "sustancia del pueblo", "día vendrá en que el pueblo resuelva todo... a puñaladas", se granjeó "estrepitosos aplausos". Al ministro Luis de la Rosa le sorprendió que por primera vez se hubiera impugnado la invocación del nombre de Dios, los tratados que firmaban las naciones cristianas comenzaban invocando a la Santísima Trinidad, porque no podía concebirse una nación sin creencias religiosas, ni siquiera de deistas. En los mismos Estados Unidos en donde era más amplia la tolerancia religiosa se observaba "un sentimiento de religiosidad arraigado y profundo". Francisco de P. Cendejas retomó el 17 de julio la bandera anticlerical, los pueblos serían felices cuando no necesitaran soldados, médicos ni abogados, "ni sacerdotes que los encomienden a Dios". Marcelino Castañeda, en cambio, expuso que la ley no tenía nada que ver con los votos religiosos porque no podía mezclarse en las relaciones del hombre para con Dios.[41]

Ponciano Arriaga declaró el 18 de julio que los contratos entre los propietarios y los jornaleros sólo eran un medio para apoyar la esclavitud. Si la libertad no había de ser una abstracción, una entidad metafísica, era menester que la Constitución protegiera los derechos todos del ciudadano, que en vez de un amo no criara millares de amos que traficaran con la vida y con el trabajo de los proletarios. "El jornalero hoy no sólo sacrifica el trabajo de toda su vida, sino que empeña a su mujer, a sus hijos, y los degrada esclavizándolos, para saciar la avaricia de los propietarios".[42]

Ignacio Ramírez criticó el 22 de julio que los votos religiosos fueron simples actos de devoción, la Biblia no mandaba que el hombre fuera devoto, que hubiera frailes y monjas contra su voluntad. Castañeda era un defensor de los fariseos modernos "risas prolongadas y rumores", la ley al no ofrecer la fuerza para exigir el cumplimiento de los votos religiosos, obraba conforme al evangelio y "a nuestro derecho civil (estrepitosos aplausos)". Francisco de P. Cendejas declaró que la humanidad y la filosofía estaban en contra de tan bárbara opresión. José Antonio Gamboa criticó el matrimonio eclesiástico como esclavitud de la mujer. Ponciano Arriaga replicó que

41 Francisco Zarco, *op. cit.*, vol. I, pp. 710, 722.
42 *Ibid.*, p. 717.

llamar esclava a la mujer en una asamblea democrática y cristiana era una blasfemia. Arriaga, tal vez para denunciar la verdadera esclavitud, ese mismo 22 de julio pidió corregir el abuso de los maestros de taller que esclavizaban a sus aprendices, que esos contratos no tuvieran efecto civil. Como católico se apoyó en las escrituras para creer en la indisolubilidad del matrimonio, que practicaban aun los salvajes.[43]

Francisco Zarco denunció el 25 de julio las predicaciones de un clero fanático, rencoroso e implacable que excitaba al pueblo a la rebelión. La imprenta, denunció el 28 de ese mes, se opuso a un clero fanático e ignorante que no pudo discutir con la Reforma, se aterrorizó con las predicaciones de Lutero, en el *Index* estaban "todas las obras que enaltecían el espíritu humano". José María Mata declaro ese mismo día que la democracia se funda en el principio "de que el hombre es esencialmente bueno y justo", y que del pueblo nada había que temer. Marcelino Castañeda el día siguiente continuó su apologética del cristianismo, porque su historia era siempre progresiva, sublime, majestuosa, porque siempre se amoldaba a todos los tiempos, circunstancias, sistemas: "No confundamos la religión con sus abusos". José Antonio Gamboa, hablando también como católico, se oponía a la historia del clero de todo el mundo y desde luego del mexicano, porque quería conservar sus prerrogativas de clase privilegiada, desde Constantino cuidaba más lo temporal que lo eterno. "Si los Papas no hubiesen comerciado con los sacramentos (rumor) si los Papas no hubiesen querido gobernar temporalmente el mundo, no existiría hoy el protestantismo, no existiría hoy la iglesia británica, no existirían las innumerables sectas que de estas han nacido".

Zarco se declaró católico, apostólico, romano, "y me jacto de serlo", no concebía a un ateo (y tenía a su lado a Ignacio Ramírez), ni siquiera a un deísta. Se declaraban católicos y lo eran en efecto, sino no habrían tenido el valor de decirlo. Pidió proteger al catolicismo, pero sin perjudicar al pueblo ni atacar la soberanía nacional. El catolicismo se avenía con todas las formas de gobierno, con todos los sistemas políticos, porque la verdad cristiana proclamaba la liber-

[43] *Ibid.*, pp. 722-727, 729, 730.

tad, la igualdad y la fraternidad de todos los hombres. Pero entre la religión y el clero había una distancia inmensa, un abismo profundo (risas), el clero excomulgaba porque defendía el privilegio y el dinero. A los sacerdotes que comprendían su misión evangélica les había bastado siempre su fe, nunca necesitaron de protección. En suma, respetaba al Papa como jefe de la Iglesia. "Pero como monarca, no es eso, como prefecto de Austria, como opresor de sus pueblos, si yo viviera en Roma... yo sería conspirador".[44]

También José María Cortés Esparza se declaró católico, apostólico, romano, el 30 de julio; amaba a Cristo como Lamartine, porque era la religión más pura, la más bella, la más consoladora. Pero también creía que la ley no podía mezclarse en esas materias. Según Guillermo Prieto la Reforma quería elevar la dignidad de las tribus para que fueran pueblo, que el cristianismo no se afrentara entre nosotros, "por el agio del hombre con el sudor y la sangre de su hermano". El interés del amo y el fanatismo replicaban: "¡Socialistas! Hombres disolventes que aniquilan la propiedad, demagogos. Es un deber vuestro exterminio, es una necesidad la proscripción de esas doctrinas". Para el Partido Liberal todos los hombres eran hermanos, era el partido de los oprimidos, del pueblo.[45]

Frente a las fantasías literarias de Fidel surgen exigencias muy concretas de quienes aspiraban a beneficiarse con la desamortización, por ejemplo, Antonio Aguado escribió a Doblado el 30 de julio que le vendría bien enajenar una finca "para subvenir a los gastos de subsistencia y educación de mis hijos, que es toda mi ambición".[46] El obispo Labastida y Dávalos protestó el 30 de marzo contra la desamortización, porque pretendía convertir a un pueblo católico en pagano, a un clero noble y digno en mercenario. Supuso que lo mismo debería hacerse con los grandes propietarios, y seguirlo haciendo sin parar con los nuevos propietarios que resultaran de las nuevas adjudicaciones, tener en continuo movimiento al rico y al pobre, al industrioso y al indolente. Así se elevarían todos los perversos que sin trabajar querían ser ricos. La experiencia de

[44] *Ibid.*, pp. 743, 747, 753, 759, 761, 762, 774, 789, 795-796, 802, 804, 810.
[45] *Ibid.*, pp. 812, 814-815.
[46] Doblado, *Los Gobiernos*, p. 257.

Inglaterra, Francia y de la primera desamortización en España comprobaba esos temores.[47]

El padre José Bravo Ugarte escribió orgullosamente, casi un siglo después, que el clero mexicano, salvo una que otra excepción, pudiendo enriquecerse mediante la Ley Lerdo permaneció fiel a la Iglesia, "sin sucumbir a la codicia como en los países protestantes de Europa".[48]

Mientras tanto, Mariano Arizcorreta en la sesión del 31 de julio propuso conquistar antes la democracia que la libertad de cultos. Ese mismo día Juan N. Cerqueda defendió que la religión y el Estado eran dos instituciones absolutamente distintas e independientes. Según Mata la democracia era una religión que tenía sus apóstoles y sus mártires; las máximas de Jesucristo no contrariaban la libertad de conciencia.[49]

Mientras los diputados debatían en el Congreso Constituyente, el jefe político de Tlalnepantla pidió al gobernador del Estado de México Mariano Riva Palacio, le enviara 200 soldados porque los indios de su distrito planeaban levantarse.[50]

El primero de agosto se reanudó la discusión de la libertad de cultos, el Ministro José María Lafragua rechazó la parte final de ese artículo porque sólo recaía sobre la religión católica. Mata declamó, la Reforma era "el soplo de Dios". Mientras Guillermo Prieto declaraba el 4 de agosto que la religión católica, apostólica romana era la del país, Antonio Escudero criticaba que la mayoría de los sacerdotes tuvieran un insultante lujo anticristiano, llevaran una vida muelle, ociosa y cómoda, practicando un culto simoniaco. Zarco se opuso en esa misma sesión a Cortés Esparza porque quería la independencia de la Iglesia pero recomendaba celebrar un concordato; la curia romana invadía lo civil aun en naciones poderosas. Todo concordato se fundaba en restringir la libertad de prensa, la previa censura de los obispos, entregarles la enseñanza. Pedro Ampudia no confundió el día siguiente la religión

47 Niceto de Zamacois, *op. cit.*, t. XIV, pp. 1009-1012.

48 José Bravo Ugarte, "La iglesia jalisciense" en *Historia mexicana*, vol. III, p. 232.

49 Francisco Zarco, *op. cit.*, vol. I, pp. 827, 829, 847, 851.

50 T. G. Powel, "Los liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios durante la Reforma" en *Historia mexicana*, p. 662.

"con los bastardos intereses del clero". El 14 de agosto se leyó en el Congreso la protesta del obispo y del cabildo de Guadalajara y de varias señoras de esa ciudad contra la libertad de cultos. El 18 de agosto se dio cuenta en el Congreso con protestas contra la libertad de cultos, de algunos vecinos de la Villa de Guadalupe y de Tenango del Valle, cuatro días después de varios pueblos de los estados de México y de Jalisco. Guillermo Prieto, casi siempre optimista, protestó el 27 de agosto contra el sistema prohibitivo porque arruinaba la industria de los indígenas que se iba desarrollando de una manera vigorosa; el librecambismo podría tener, además, el beneficio de que la juventud no perdiera el tiempo extraviando su inteligencia "en el laberinto tenebroso de la teología", si en lugar de eso estudiaba mecánica, la química aplicada a las artes, pronto florecería la industria.[51]

El 17 de septiembre el gobierno acusó a varios religiosos del convento de San Francisco de haber sido sorprendidos infraganti delito de rebelión, por lo que confiscó ese convento, pero según Zamacois no se encontraron armas ni dinero.[52] Al día siguiente Zarco declaró optimista que los artículos aprobados hasta entonces tendían a hacer cesar la servidumbre en las panaderías, en los talleres y en los campos, pero reconoció que había propietarios benéficos que mejoraban la situación de pueblo, amos humanos y caritativos padres de multitud de familias.[53]

Mientras los diputados debatían sobre todo lo humano y lo divino, en Yucatán, en la Sierra Gorda, en el sur de México, en Michoacán, muy especialmente en Cuautla y en Cuernavaca, en Matamoros Izúcar, los indígenas luchaban por sus tierras con las armas en las mano "en sentido comunista", de una manera que alarmó a Comonfort. Con tal motivo Lafragua dirigió el 19 de septiembre una circular en que denunciaba que en Veracruz, Querétaro y Puebla había habido sublevaciones de pueblos de indios que equivocaban los principios de libertad y de progreso de esa administración con el trastorno del orden social, poniendo en duda los

[51] Francisco Zarco, *op. cit.*, vol. II, pp. 17, 40, 45, 68, 83, 147, 153, 192, 233-234.
[52] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, t. XIV, pp. 363-364, 368.
[53] Francisco Zarco, *op. cit.*, vol. II, pp. 328-329.

títulos de propiedad pretendiendo destruirla, "y establecer de hecho la división de los bienes ajenos". Los perversos directores de esos pueblos especulaban con la ignorancia y la credulidad de los hombres del campo haciéndoles creer en derechos que no tenían o ampliaban más de los justo lo que les concedían las leyes.[54]

Espiridión Moreno rechazó el 25 de septiembre la elección directa porque triunfaría el cura, el pueblo necesitaba ser guiado por hombres próvidos e instruidos que lo condujeran como a un rebaño por el sendero del bien, la reforma debía ser lenta y gradual para que fuera provechosa. Olvera coincidió con esa tesis, porque el sufragio universal, aún en los países más adelantados se había desprestigiado desde que de él resultó el imperio de Luis Napoleón; México no debía olvidar el evidente predominio del clero. Marcelino Castañeda, en cambio, recordó que la convocatoria de Juan Álvarez excluyó al clero de las elecciones porque era entonces una clase privilegiada y gozaba de fueros especiales, pero ahora el clero estaba desaforado, perdería más que lo que le quitó la Ley Juárez.[55]

Ponciano Arriaga declaró el 2 de octubre que quería a los buenos eclesiásticos, aborrecía a los malos, como le sucedía con todas las clases, si en el pueblo llegaba a haber algo de horror al clero se debía a que conspiraba contra la libertad; hasta los conventos se habían convertido en focos de sedición y de inmoralidad. Jesús Anaya Hermosillo defendió la exclusión del clero basado en las palabras de Jesucristo: "Mi reino no es de este mundo". Ignacio Ramírez, en cambio, consideró que si el evangelio era el texto de la democracia no veía inconveniente en que los clérigos fueran diputados, con tal que no estuvieran sujetos al rey de Roma.[56]

El 20 de octubre estalló en Puebla un nuevo pronunciamiento causado por la debilidad de la capitulación, la intervención de los bienes eclesiásticos, el destierro del obispo de Puebla, la prisión del gobernador de la mitra, la Ley Juárez, la discusión sobre la tolerancia de cultos y sobre todo, la Ley Lerdo.[57] Dos días después Lafragua envió una circular a los gobernadores de los estados, según

[54] Moisés González Navarro, *op. cit.*, vol. II, pp. 302-303.
[55] Francisco Zarco, *op. cit.*, vol. II, pp. 344-345, 356.
[56] *Ibid.*, pp.381-382.
[57] Gerald Louis McGowan, *op. cit.*, p. 149.

la cual el gobierno de Comonfort era "tan católico o más que los farisaicos, que los defensores de la religión".[58]

Por otra parte, el gobierno de Estados Unidos había instruido el 16 de agosto a Forsyth que debía convencer al gobierno y al pueblo de México de que Estados Unidos no tenía propósitos siniestros contra México. Forsyth presentó sus credenciales a Comonfort el 23 de octubre. Fracasó porque enfrentó problemas más graves y numerosos que su antecesor. José Fuentes Mares señaló a Miguel Lerdo de Tejada como un "genial consejero" de Forsyth, ambos concibieron una fórmula superior al mezquino imperialismo territorial y económico, al cesar la decisiva influencia del sur y con el auge del norte industrial.[59] Una semana después Melchor Ocampo pontificó que el hombre tendía a ser "legislador, juez y sacerdote [...] ejercía el sacerdocio en la familia".[60]

Olvera atacó al clero en el Congreso Constituyente el 13 de noviembre, porque el pueblo gastaba el módico y difícil fruto de su trabajo en cohetes y romerías y rechazó que se confundiera el celo por los intereses humanitarios con el comunismo. Ignacio Ramírez rechazó el 22 de noviembre que el Congreso quisiera dar leyes eternas.[61]

Por otra parte, Juan Álvarez desmintió el 7 de diciembre los rumores de desavenencias entre él y Comonfort.[62] Según César Cantú "el indio Álvarez a la cabeza de la raza indígena derribó a Santa Anna, esparciendo por doquiera el desorden y la ruina".[63]

Olvera criticó el 9 de diciembre al pueblo romano porque obedecía humildemente a un Papa, en la patria de Solón, de Licurgo y del héroe de las Termópilas, "era el ludribio de los pueblos".[64] Miguel Lerdo de Tejada excitó dos días después a Juárez para que activara los procedimientos fiscales en los distritos, compeliendo a los prefectos a que obraran con energía.[65]

[58] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, t. XIV, pp. 418-419.

[59] José Fuentes Mares, *Juárez y los Estados Unidos*, p. 65-66, 69.

[60] Francisco Zarco, *op. cit.*, vol. II, p. 508.

[61] *Ibid.*, pp. 544, 580.

[62] José María Vigil, *op. cit.*, pp. 205-206.

[63] César Cantú, *Historia universal*, t. XLI, p. 254.

[64] Francisco Zarco, *op. cit.*, vol. II, p. 642.

[65] Jorge Fernando Iturribarría, *Historia de Oaxaca, 1855-1861. La Reforma, La Guerra de Tres Años*, vol. II, p. 66.

Juan Álvarez explicó el 12 de diciembre al general Plutarco González que renunciaba para quitar pretextos a las rebeliones de Doblado y de Uraga.[66] Tres días después el Papa Pío IX en un consistorio secreto condenó los males causados por la Reforma.[67] Miguel Lerdo de Tejada en un memorándum del 16 de diciembre declaró que el gobierno sólo podía sostenerse con el auxilio de alguna potencia amiga, Estados Unidos, aliado natural de México, ya que no participaba del prejuicio vulgar que prevalecía en México y en otras repúblicas hispanoamericanas de que la absorción o anexión de territorios fuera el principio regulador de la política exterior de Estados Unidos.[68] Al terminar 1856 estalla una crisis ministerial provocada por la renuncia de Miguel Lerdo de Tejada.[69]

A finales del año de 1856 se registran levantamientos efímeros en el distrito de Morelos, promovidos por gente ligada a Juan Álvarez, los campesinos de Tetecala incendiaron parte de la hacienda cañera de Actopan, también hubo levantamientos en Tenancingo, Estado de México. Estos levantamientos fueron fácilmente controlados.[70]

[66] José María Vigil, *op. cit.*, p. 95.
[67] *Ibid.*, pp. 225-227.
[68] José Fuentes Mares, *op. cit.*, p. 73.
[69] Gerald Louis McGowan, *op. cit.*, p. 215.
[70] Leticia Reina, *op. cit.*, p. 171.

LA CONSTITUCIÓN DE 1857

Comonfort aceptó el 3 de enero de 1857 la renuncia de Miguel Lerdo de Tejada, mientras Ezequiel Montes ocupaba la Secretaría de Relaciones Exteriores y José María Iglesias la de Justicia.[1] Zarco recordó en el Congreso Constituyente el 28 de enero que el Plan de Ayutla prometió abolir las obvenciones parroquiales, impuesto que agobiaba al pueblo. Francisco de P. Cendejas en esa misma sesión declaró que la supresión de las obvenciones parroquiales era un bien más positivo que la libertad de comercio, Guillermo Prieto añadió que su supresión restauraba la dignidad del altar que se había convertido en mostrador. Pero Santos Degollado precisó que si se suprimían, el gobierno tendría que proveer la subsistencia del clero, apoyado en el texto de San Pablo: quien sirva al altar debe vivir de él. Eran obra de una autoridad extraña, bastaba con retirar la coacción civil como se había hecho con los diezmos. Sin embargo, Jesús Anaya Hermosillo opinó que debía ser absolutamente gratuita la administración de los sacramentos. Manuel Banuet exigió que el clero dependiera del gobierno para que no se atreviera a sublevarse contra su autoridad. Ignacio Ramírez señaló que algunos pagaban el diezmo de buena voluntad, otros a fuerza a la hora de la muerte, de ese hecho provenían en parte la decadencia de la agricultura y el desnivel del comercio. Las obvenciones se pagarían siempre porque de lo contrario no habría bautismos, casamientos ni entierros; si se aprobaba el dictamen, el clero quedaría libre de aumentar indefinidamente el precio de sus servicios. Francisco Zarco pidió que la Iglesia fuera independiente del Estado, fuera extraña a todos los negocios temporales, pero las circunstancias excepcionales de México obligaban al legislador a intervenir en el culto y en la disciplina, como en el caso de las obvenciones parroquiales y los derechos de estola, lo que no significaría que el culto debiera vivir a expensas del erario ni que se

[1] José María Vigil, "La Reforma" en *México a través de los siglos*, p. 210.

reconociera una religión exclusiva. Más aún, las obvenciones parroquiales según Zarco extorsionaban al jornalero y a la raza indígena, profanaban al altar. Pidió uniformar los aranceles de los obispados, reducirlos a lo que pudieran pagar las clases menesterosas, hacer efectiva la ahora ilusoria excepción a favor de los pobres de solemnidad y evitar que esos fondos se emplearan en la guerra civil.[2]

José Joaquín Pesado escribió en *La Cruz* que si el artículo 3° constitucional declaraba libre la enseñanza, por qué se impedía a los católicos que dieran libremente la suya, por qué se prohibía a los jesuitas tener escuelas y colegios.[3] El día 3 de ese mes de febrero Zarco reconoció que no incumbía a la comisión de la libertad de imprenta mezclarse en cuestiones eclesiásticas. El clero tenía el derecho de aconsejar a sus fieles que se abstuvieran de leer libros contrarios a la fe católica en el púlpito y en pastorales, pero no tenía potestad civil para recoger ejemplares y registrar librerías. El *Índice* condenaba muchas obras que se ocupaban de la disciplina o combatían el poder temporal del Papa. Zarco se jactó el 5 de febrero al concluir sus labores el Congreso, de que se había cumplido la gran promesa del Plan de Ayutla, de acuerdo a las "inspiraciones radiantes del cristianismo".[4] La Constitución de 1857 estableció en sus primeros 29 artículos los derechos del hombre. Por primera vez en la historia constitucional mexicana se estableció un completo catálogo de garantías individuales, y se incorporó a la constitución el juicio de amparo, obra de Rejón y de Otero. Soberanía popular, república representativa, democrática y federal; división de poderes y régimen unicamarista son las características principales de la organización de los poderes de esta constitución que incorporó alguna de las Leyes de Reforma que la precedieron: la de 26 de abril de 1856 que hizo cesar la coacción civil para el cumplimiento de los votos monásticos (artículo 5), la Ley Juárez (artículo 13), la Ley Lerdo (artículo 27).[5]

[2] Francisco Zarco, *Historia del Congreso Constituyente*, vol. II, pp. 250, 857, 870, 875-880.

[3] Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores*, t. XIV, p. 484.

[4] Francisco Zarco, *op. cit.*, II, pp. 906, 916.

[5] Moisés González Navarro, *Historia documental de México*, vol. II, pp. 287-290.

Comonfort al clausurarse este congreso declaró que promulgó la constitución porque era su deber hacerlo, aunque no le pareciera buena, lo hizo en cumplimiento de Plan de Ayutla.[6] Elogió la conquista de la igualdad legal y la desamortización de una gran parte de la propiedad raíz. En las discusiones no se atacó la religión católica (afirmación parcialmente inexacta). Concluyó confesándose hijo obediente y fiel de la Iglesia Católica Romana, de la que no se separara.[7]

Se ha dicho que los 157 diputados de este congreso eran católicos, excepto Ramírez, Ocampo (deísta), en su mayoría eran profesionistas, y "buen número de ellos de origen indio como Juárez".[8] Pero basta visitar la iconografía del Recinto de Homenaje a Juárez para comprobar que en su casi totalidad eran criollos y mestizos. Según Hamnett los constituyentes identificaron dos problemas mayores de México: centralismo y supremacía del ejecutivo.[9] Trueba Urbina, abogado de la CTM, pontificó en el centenario del Plan de Ayutla, que la Constitución fue una "excelente obra jurídica y política, sin la más mínima ingerencia del judaísmo fantasma".[10] No entiendo la referencia de este abogado con veleidades marxistas al judaísmo.

En cambio, otros entonaron:

¡Libertad Libertad sacrosanta!
¡Libertad se juró!
¡Mueran, mueran los bajos traidores
que abominan la Constitución
que renazca otro clero virtuoso
que doctrina sagrada nos legue
y que hundida en el polvo se quede
la horda vil que profana el altar![11]

Ese año de 1857 la intervención de algunas potencias europeas era tan grande que el ministro inglés Leston protestó porque no eran abo-

[6] José María Vigil, *op. cit.*, p. 22.
[7] Francisco Zarco, *op. cit.*, II, p. 988.
[8] Brian Hamnett, *Juárez*, p. 64.
[9] Brian Hamnett, *op. cit.*, p. 71.
[10] Alberto Trueba Urbina, *Centenario del Plan de Ayutla*, p. 86.
[11] Vicente T. Mendoza, *La canción mexicana: ensayo de clasificación y ontología*, p. 325.

gados los miembros de la Suprema Corte de Justicia, Juan Antonio de la Fuente le respondió de una manera "digna, enérgica, decorosa". Sorprende que ese año Tomás Mejía asesinó a un padre Victoria, mientras el enviado mexicano a Roma informaba que la Santa Sede exigía que el clero pudiera votar y ser votado en las elecciones, pero aceptaba la Ley Juárez, la Ley Lerdo y la Constitución.[12]

De acuerdo con el cura Antonio Paz, la Constitución no tenía más defecto que:

> no servir, es como esas cajitas de laca china, curiosas, bien trabajadas, llenas de labores pero en que no se pueden meter alhajas porque no son seguras, ni dinero porque no cabe, ni nada, en fin, porque en nada se pueden emplear... Y además, hijo, eso de que abran los ojos al pueblo sobre ciertas cosas, no es bueno, no puede se bueno, convéncete de ello.
>
> —Pero, usted padre, juró la Constitución
>
> —Sí que la juré; pero no en lo que tuviera de ofensivo a las libertades de la Iglesia
>
> —Y cantó el *Te Deum* el día del juramento.
>
> —Lo canté, es cierto; pero el himno ambrosiano no tenía más significación que ésta: *Señor, te alabamos por habernos dictado la Constitución, si es que te resulta gloria de ello.*[13]

No entre bromas y veras como lo hizo Victoriano Salado Álvarez en el anterior relato, sino muy en serio Clemente de Jesús Munguía protestó contra los artículos 3°, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 27, 36, 39, 72 y 123.[14] En efecto, el artículo 5° (la ley no autorizaba ningún contrato que tuviera por objeto la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre), porque no tenía necesidad de la coacción civil en el cumplimiento de los votos monásticos. El artículo 16° (el pueblo mexicano reconocía que los derechos del hombre eran la base y el objeto de las instituciones sociales) era falso, el pueblo sabía que había que amar a su prójimo como a sí mismo, las leyes y las autoridades debían respetar no las garantías constitucionales "sino a Dios mismo", la ley natural y divina a la especie humana". En

[12] José María Vigil, *op. cit.*, pp. 260-263.

[13] Victoriano Salado Álvarez, 1867-1931. *Espisodios nacionales: Santa Anna, La Reforma, la intervención, El imperio*, vol. III, p. 190. Cursivas en el original.

[14] José María Vigil, *op. cit.*, p. 288.

fin, la Constitución confundía el estado natural con el civil. Toda la nación reprobaba explícita y unánimemente esa Constitución.[15] El obispo Pedro Espinoza de Guadalajara protestó contra el artículo 123 (correspondía exclusivamente a los poderes federales intervenir en materia de culto religioso y disciplina externa). En Oaxaca se celebró la promulgación de la Constitución bajo protesta del obispo José Agustín Domínguez, cantó el *Te Deum* presionado por el gobernador Juárez.[16]

El seglar Bernardo Couto en 1833 colaboró con el binomio Valentín Gómez Farías-José María Luis Mora. Guillermo Prieto lo recuerda como un literato distinguido, conocedor como pocos de nuestra historia, jurisconsulto eminente: "Su intransigencia, y acaso cierto cambio en sus opiniones liberales, dependía de sus escrúpulos religiosos".[17] Couto escribió que a pesar del desdén con que ese siglo afectaba ver las cuestiones religiosas, de hecho se ocupaba de ellas tal vez demasiado. Defendió la infalibilidad papal. No había potestad que no viniera de Dios. Los hombres al constituir los gobiernos podían radicar la soberanía en tal o cual punto, distribuir sus funciones como lo juzgaran conveniente, llamar a estos o a aquellos magistrados a desempañarla, pero la soberanía en el sentido cristiano era una creación divina. Los sacerdotes estaban sujetos en el orden civil al cuerpo político. Rechazó el regalismo porque adolecía de tres vicios radicales: *1)* partía siempre del supuesto de las usurpaciones cometidas en la Edad Media. *2)* donde quiera que encontraba un hecho favorable a sus pretensiones lo convertía en un derecho absoluto. *3)* existía un antagonismo entre las tendencias regalistas y el espíritu católico. Los regalistas aislaban cada iglesia particular sometiéndola al gobierno de la nación que existía en cuanto al régimen y disciplina, es decir, tendían a romper la unidad del cuerpo. Pero el regalismo envejecía rápidamente como la filosofía de la Enciclopedia, sólo conservaba su verdor inmarcesible: "El evangelio y la Iglesia que de él nació". Rechazó que la indiferencia

[15] Clemente Munguía, *Defensa eclesiástica en el obispado de Michoacán desde fines de 1855 hasta principios de 1858*, vol. I, pp. 240, 560 nota cxiv, 561 nota cxiv, 574 nota cxliii.

[16] Robert James Knowlton, "La Iglesia mexicana y la Reforma: respuestas y resultados" en *Historia mexicana*, p. 523.

[17] Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, vol. II, pp. 174-175.

americana fuera posible en México. Tras los luteranos aparecieron los anabaptistas, como tras los expoliadores de la asamblea francesa llegaron los comunistas de esos días: "Vulnerando el derecho de un propietario".[18] Por supuesto el padre Cuevas calificó este texto de Couto de "magistral, eruditísimo y contundente".[19]

En San Luis Potosí, Zacatecas, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Puebla, Veracruz y Tlaxcala hubo violentas protestas contra la Constitución, el gobierno las reprimió con energía.[20] Según Alfonso Toro al morir el gobernador de Colima ese año de 1857, el cura de ese lugar azotó el cadáver y cobró dos mil pesos por enterrarlo en sagrado.[21] Macabro relato muy propio de una publicación oficial en plena guerra cristera. Más verosímiles parecen la suspensión del cura de Mazapil porque no protestó contra la Ley Lerdo y de dos presbíteros porque absolvieron a adjudicatarios que se aprovecharon de la Ley Lerdo y juraron la Constitución.[22]

El Papa no recibió a Ezequiel Montes enviado por el gobierno mexicano para que reconociera los actos de su gobierno.[23] El santanista Manuel María Jiménez tachó de "execrable por todos títulos" la Constitución de 1857.[24] Arrangoiz calificó de "esencialmente anárquico", el código de 1857, él y Regis Planchet lo tacharon de contradictorio porque no hablaba para nada de religión pero exigía que se jurara en nombre de Dios. Regis Planchet añadió que la Constitución desconocía las costumbres nacionales y sancionaba las máximas más disolventes.[25]

[18] José Bernardo Couto y Pérez, "Discurso sobre la constitución de la Iglesia", pp. 3, 21, 38, 54-58, 63, 76, 81.

[19] Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, vol. V, p. 369.

[20] Martín Quitarte, *El problema religioso en México*, p. 259.

[21] Alonso Toro, *La Iglesia y el Estado: estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la Independencia hasta nuestros días*, p. 274.

[22] José María Vigil, *op. cit.*, p. 242.

[23] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, XIV, p. 682.

[24] Jiménez, *Memorias*, p. 215.

[25] Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *Méjico desde 1808 hasta 1867: relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virey (sic) Iturrigaray hasta la caída del segundo imperio: con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808 y del Estado*, II, p. 350, Regis Planchet, *La cuestión religiosa en México: o sea, la vida de Benito Juárez*, pp. 52-54.

Por supuesto abundaron los elogios, del bando contrario Ignacio Vallarta elogió el espíritu liberal y progresista del Constituyente (al que él perteneció). Los *filósofos* del constituyente no eran meros utopistas, sino eminentes hombres de Estado. En el constituyente dominó un "espíritu eminentemente humanitario y filosófico". Arriaga lo calificó de ilustre; a Degollado de héroe de la guerra de Reforma; Iglesias, era un publicista que merecía todos sus respetos; Mata era un distinguido constituyente; Ocampo ilustre e inolvidable; Ignacio Ramírez uno de nuestros más profundos pensadores y muy ilustre.[26]

El joven Justo Sierra escribió en 1876 que la Constitución había estado velada en una gran parte, años después comentó que la Constitución de Estados Unidos fue más copiada que comprendida, de donde resultaba el singularísimo fenómeno de una federación sin cámara federal, sin senado.[27] Francisco Bulnes fue más severo, los constituyentes debieron haber colocado el sufragio en una clase social que fuera más independiente que el pueblo, para nuestra desgracia establecieron el sufragio "popular, universal, analfabeta, clerical". Los constituyentes fundaron una dictadura necesaria para que el país se librara "de las calamidades que habían combinado con el pomposo nombre de instituciones libres". Entre los constituyentes sólo por excepción había propietarios territoriales, no había industriales ni comerciantes "en realidad representaban a la burocracia, a la literatura y al apostolado político de país. representaban intereses políticos más que sociales, abstractos y de ningún modo económicos".

Los partidarios de la tolerancia de cultos eran liberales católicos, estilo francés de 1848, se caracterizaban porque ensalzaban la religión y odiaban y despreciaban al clero.[28] Los debates del constituyente dan la razón a Bulnes.

[26] Luis Ignacio Vallarta, *Cuestiones constitucionales. Votos del presidente que fue de la Suprema Corte de Justicia Nacional, en los negocios más notables resueltos por este tribunal desde mayo de 1878 hasta noviembre de 1882*, I: 116, 153, 168, 256; II: 69, 310; III: 20, 414, 496; IV: 211, 517.

[27] Justo Sierra, *Obras completas*, IV, p. 115; *Evolución política del pueblo mexicano*, p. 320.

[28] Francisco Bulnes, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, pp. 210, 212, 215, 221.

El porfirista Maqueo Castellanos escribió en 1909 que los constituyentes tenían más "cabezas con ideales que ideas [...] no teníamos pueblo para esa constitución".[29]

El padre Mariano Cuevas criticó al Congreso Constituyente porque Juan Álvarez lo creó a la fuerza, proclamó la constitución liberal pactada 28 años antes en Nueva Orleáns con el protestantismo masónico norteamericano. Por más que en el prólogo, no en el cuerpo de la constitución se invocó el nombre de Dios, por más que sacrílegamente la hubiesen jurado los diputados de rodillas ante un crucifijo y con la mano puesta sobre el Santo Evangelio, la Iglesia no dudó de su impiedad intrínseca. Hizo notar, en referencia al artículo 123, que el nombre mismo de "culto religioso" indicaba que era de las cosas que se deben a Dios en las que no puede intervenir el César, la distinción de disciplina interna y externa era absurda. El artículo primero establecía la apostasía nacional. Criticó además los artículos 3, 5, 7, 13, 36, 39.[30]

Por otra parte, Juárez envió a Juchitán un oficio el 26 de febrero de 1857 informando que el ayuntamiento de Tehuantepec cesaría toda hostilidad en su contra. Una semana después felicitó a Tehuantepec porque la Constitución de 1857 reincorporó ese departamento a Oaxaca.

Juárez comunicó al obispo de Oaxaca que el día 23 se juraría la constitución, le suplicó celebrara un *Te Deum* en la catedral, participándole las cantidades que en dicha solemnidad deberían invertirse. Al día siguiente el obispo contestó, prudente, al gobernador que aunque había protestado ante el Ministerio respectivo contra algunos artículos de la constitución dictaría las providencias convenientes para que en la catedral se dispusiera lo necesario.[31]

El jueves santo en la puerta principal de la catedral de México, hubo un problema semejante cuando Juan José Baz gobernador del Distrito Federal arremetió contra monaguillos y sacristanes porque los canónigos no lo recibieron como se acostumbraba antes de la Constitución de 1857.[32]

[29] Maqueo Castellanos, *Algunos problemas nacionales*, pp. 133-135.

[30] Mariano Cuevas, *op. cit.*, vol. V, pp. 310-313.

[31] Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, t. II, pp. 245, 249.

[32] Ignacio Aguilar y Marochio, *La familia enferma*, p. 151.

Juárez escribió el 4 de abril a Matías Romero que Galvez y otros amigos querían que participara "en una cédula de elección",* no aceptó porque se necesitaba contar con la opinión pública y evitar la división del partido liberal, porque eso molestaría al "señor Comonfort" y perjudicaría a sus amigos. Informó a Matías Romero que había establecido la elección directa para gobernador, para que los pueblos eligieran libremente y sin obstáculos al que mejor les conviniera.[33]

José María Iglesias recogió en la ley del 11 de abril la tradición colonial para que la administración de los sacramentos fuera gratuita para los pobres. Consideró como pobres a quienes sólo adquirieran con su trabajo la cantidad indispensable para la subsistencia, cuyo mínimun fijarían las autoridades correspondientes. El abuso de cobrar a los pobres se castigaría con el triple de lo cobrado. Cuando la autoridad eclesiástica por falta de pago se negara a enterrar, la autoridad política local dispondría que lo hiciera; en los casos de bautismo y matrimonio se multaría al infractor con 10 a 100 pesos, si no pagaban se les desterraría de 15 a 60 días. Si por estricta observancia de esa ley resultaran incongruos algunos curatos el gobierno los dotaría competentemente.[34] Ignoro por qué Ezequiel A. Chávez calificó esta ley de "literalmente apócrifa".[35]

El arzobispo de México y el obispo de Oáxaca aceptaron esta ley, aunque lamentaron que la hubiera expedido el gobierno secular, pero ocasionó graves disgustos en Michoacán y en Puebla.[36] Munguía ordenó a todos los párrocos y prelados que desobedecieran esa ley; en Guanajuato, que pertenecía al obispado de Michoacán, Manuel Doblado ordenó a la policía que quitara de los cuadrantes la circular de Munguía. Doblado en su informe de julio de ese año comentó que el pueblo había perdido la fe en los ministros del altar por su apasionamiento, la clase media más ilustrada lamentaba la disputa de intereses puramente terrenales, si bien un corto número de la clase media permanecía en derredor del clero por convenien-

* Jorge L. Tamayo supone que para la presidencia de la Suprema Corte.

33 Benito Juárez, *op. cit*, t. II, pp. 252-253, nota 9.

34 Moisés González Navarro, *op. cit.*, vol. II, pp. 270-271.

35 Ezequiel Adeodato Chávez, *Benito Juárez: estadista mexicano, 21 de marzo de 1806-18 de julio de 1877*, p. 42.

36 Robert James Knowlton, *op. cit.*, p. 520; Niceto de Zamacois, *op. cit.*, t. XIV, p. 555.

cia más que por conciencia.[37] Años después, el padre Cuevas criticó esta ley porque fijaba una tarifa al gusto del gobierno, peor aún, ofrecía dotar a los sacerdotes que quedasen sin las congruas rentas en virtud de esa ley porque convertía al clero en dependiente de las autoridades civiles, como denigraba indirectamente al clero se originó la Guerra de Tres Años,[38] evidentemente exagera, en todo caso aumentó su oposición a la Ley Juárez, a la Ley Lerdo y a la constitución. Juárez escribió el 6 de mayo al ministro de Gobernación que había restablecido la paz en el departamento de Tehuantepec y había reducido la fuerza armada al número preciso e indispensable para conservar el orden público.[39]

Alexis de Gabriac, ministro francés en México, informó a su gobierno el 11 de mayo que ante la negativa de Miguel Lerdo de Tejada de aceptar la candidatura a la presidencia que le ofreció el Club Progresista de México, que no aceptó porque se condicionó a que presentara un programa, las miradas de ese club se dirigieron "hacia Juárez, ese indito ex ministro de Justicia".[40] Diez días después *La Cruz* vaticinó que antes dé muchos años los mexicanos hablarían en inglés y el protestantismo desplazaría al catolicismo,[41] esa profecía se ha ido cumpliendo.

Juárez el 24 de mayo fue electo gobernador de su Estado, los eclesiásticos no quisieron votar, al instalar el Congreso Constituyente en Oaxaca confesó que la Constitución de 1857 no estableció con franqueza los principios de libertad que México demandaba.[42]

El mismo 11 de abril indígenas de Tulancingo, Estado de México, se sublevaron incitados por el clero, las autoridades locales pidieron el envío de soldados federales. También ese 11 de abril en Huamantla, Tlaxcala, campesinos intimidaron a Manuel Montiel, encargado de supervisar la lealtad de esa región a la Constitución,

37 J. Arturo Salazar y García, "Manuel Doblado en la revolución de Ayutla" en *Guanajuato, evolución social y política*, pp. 264-268.

38 Mariano Cuevas, *op. cit.*, p.735.

39 Benito Juárez, *op. cit.*, t. II, pp. 254-255.

40 *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. I, pp. 416-417.

41 Regis Planchet, *op. cit.*, p. 158.

42 Jorge Fernando Iturribarría, *Historia de Oaxaca, 1855-1861, La Reforma, La Guerra de Tres Años*, t. II, p. 102.

Montiel huyó porque no quiso sacrificarse "tonta e inútilmente". Más grave fue el levantamiento del 12 de abril en Lagos de Moreno, Jalisco.* En la mañana de un domingo el jefe político Toribio Esquivel exhibió una copia de la Constitución en la plaza principal, los campesinos respondieron gritando "¡Viva la religión!" "¡Mueran los impios!" Los soldados trataron de dispersarlos, los campesinos los apedrearon. El lunes siguiente desertó la mayoría de los soldados y muchos edificios fueron saqueados e incendiados, los campesinos permitieron que saliera Esquivel. El 25 de abril 400 soldados federales ocuparon Lagos de Moreno, los campesinos huyeron.[43]

El gobernador de Veracruz Manuel Gutiérrez Zamora informó el 21 de junio que la guardia nacional de Córdoba resistió los ataques de los Osillos, las de Tampico y Tuxpan vencieron a algunos vecinos díscolos y a los indígenas que rodeaban a la población.[44]

Juárez notificó el 22 de junio al obispo de Oaxaca que el cura párroco de Zaachila había negado los sacramentos al finado alcalde de Tavecha, so pretexto de que no quiso retractarse del juramento de la Constitución. En virtud de las instrucciones del Supremo Gobierno de la Nación dispuso que fuera llevado preso a esa ciudad. Su gobierno veía "con aprecio y estimación al sacerdote evangélico que cumple religiosamente su santa misión de paz y de moralidad, no vacila un instante en castigar al inquieto, que con sus actos predica odiosidades y transtornos".[45]

El Congreso de Oaxaca declaró la reelección de Juárez, don Benito pidió al obispo el acostumbrado *Te Deum*; como los canónigos le cerraron la puerta de la catedral resolvió no asistir. Juárez aprovechó esa coyuntura para acabar con la mala costumbre de que los gobernantes asistieran aun a las profesiones de monjas, él debía gobernar no en nombre de la Iglesia sino del pueblo que lo había

* T. G. Powel se equivoca al ubicar el levantamiento en Guanajuato.

43 T. G. Powel, "Los liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios durante la Reforma" en *Historia mexicana*, pp. 664-665.

44 Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz Informes de sus gobernadores, 1826-1986*, II, p. 593.

45 Benito Juárez, *op. cit.*, t. II, p. 257.

elegido. Usó un traje común y los soldados no cuidaron su casa.[46] Según Juárez le cerraron la puerta de la catedral con la siniestra mira de obligarlo a usar la fuerza, pero existen documentos en el Archivo General de la Nación según los cuales Juárez se negó por razones de orden moral y legal. Juárez amenazó al cabildo con imponerle fuertes sanciones si no lo complacía, pero como éste insistió en su negativa, el gobernador le impuso penas pecuniarias. La mala costumbre de la asistencia al *Te Deum* no acabó por la negativa de Juárez, sino por la negativa del obispo. Juárez al tomar posesión de la gubernatura el 30 de junio llamó a colaborar a su íntimo amigo Benardino Carbajal, cura rebelde al obispo, designándolo oficial mayor encargado de la secretaría general, con ese carácter promulgó la Constitución de Oaxaca.[47]

Juárez manifestó el 21 de junio al instalarse el Congreso Constituyente, un placer inexplicable porque veía cumplida la promesa de Plan de Ayutla. El pueblo oaxaqueño eligió casi en su totalidad a liberales de convicciones profundas; pertenecían al pueblo, habían sufrido las vejaciones de los despotismos y conocían sus necesidades. Era verdad que esa Constitución aun no había establecido de lleno y con franqueza a todos los principios de la libertad para que México disfrutara de una paz perdurable. Pero restablecerían al pueblo de los abusos de una tiranía de tres siglos. El día 30 de ese mes al asumir la gubernatura puso al "Ser Supremo" como testigo de ese acto, consciente de su insuficiencia. La misión del gobierno republicano era proteger al hombre en el desarrollo de sus facultades físicas y morales, sin más límites que los derechos de otro hombre, cuidaría muy escrupulosamente las garantías individuales, evitando que un hombre, una fracción o una clase oprimiera al resto de la sociedad.[48]

Juárez multó el 30 de junio de 1857 al obispo y al cabildo de Oaxaca porque no cantaron el *Te Deum* por su juramento como gobernador.[49]

[46] Jorge Fernando Iturribarría, *op. cit.*, t. II, p. 93.

[47] Ángel Taracena, *Juárez, católico apostólico romano*, pp. 107-108, 116; Jorge Fernando Iturribarría, *op. cit.*, II, p. 95.

[48] Benito Juárez, *op. cit.*, t. II, pp. 259-261.

[49] Ignacio Aguilar y Marocho, *op. cit.*, p. 53.

Manuel Doblado en su informe de julio 1857 al Congreso local explicó que la Ley Lerdo se había cumplido perfectamente en Guanajuato, no obstante la resistencia tenaz e incesante de la clase interesada.[50] Doblado decretó el 2 de enero de 1856 un arreglo provisional para la administración de justicia que sin pugnar con la Ley Juárez diera garantías de imparcialidad y justificación. Pero los indígenas, especialmente los de Yuríria y Moroleón, inquietos desde hacia algunos años, casi vivían en insurrección por los derechos que tenían o creían tener a los terrenos de las haciendas o de las corporaciones eclesiásticas. Por su ignorancia algunos díscolos disponían fácilmente de ellos especulando con su miseria haciéndoles entender que eran dueños de todos los terrenos de la república, abusaban de su credulidad como representantes de los pueblos. A mediados de 1856 ante el alarmante carácter de su desobediencia, decretó en julio conciliar el interés de los indígenas con el de los propietarios. Dispensó a las comunidades de los naturales del pago de derechos en los juicios y excitó a los jueces a que les dieran preferencia en el despacho de sus negocios. Pero prohibió severamente a los naturales que ocuparan terrenos o lastimaran los derechos de los propietarios de terrenos y ordenó a las autoridades que reprimiesen los motines o tumultos de los indígenas. La población indígena se había multiplicado en los últimos 30 años, los pequeños solares que por vía de ejido les adjudicó el gobierno colonial ya no bastaban para su mantenimiento, por lo que constantemente invadían los terrenos vecinos. La desigual distribución de la propiedad territorial ocasionaba la falta de ocupación para multitud de brazos, y por eso la propiedad carecía de garantías, especialmente la rústica.[51]

Juan Álvarez acentuó las protestas campesinas a fines de ese mes, en su Manifiesto a los pueblos cultos de Europa y América publicado los días 26 y 27 de junio. Nadie ignoraba y más de 300 expedientes judiciales lo confirmaban, la conducta observada por la mayor parte de los hacendados de los distritos de Cuautla y Cuernavaca, las maldades, los crímenes y las depredaciones de españoles o sus comensales. Los hacendados en su mayoría, y sus

[50] J. Arturo Salazar y García, "Manuel Doblado en la revolución de Ayutla" en *Guanajuato, evolución social y política*, pp. 239, 251.

[51] Salazar y García, *op. cit.*, pp. 253-254.

dependientes comerciaban y enriquecían con el mísero sudor del infeliz labriego; los enganchaban como esclavos, y había deudas que pasaban hasta la octava generación por la insaciable codicia de algunos hacendados.[52]

Matías Romero escribió el 17 de septiembre a Juárez en respuesta a la carta de don Benito del día 8 de ese mes, que la renuncia del gabinete de Comonfort era el primer paso de don Ignacio para apartarse del orden constitucional porque la Constitución no era de su gusto.[53]

Juárez aceptó el 20 de octubre su nombramiento como Secretario de Gobernación, dadas las críticas circunstancias de la nación, ese mismo día solicitaría el permiso correspondiente al Congreso de Oaxaca.[54] El 18 de noviembre el Congreso de la Unión declaró electo para presidente de la república a Ignacio Comonfort, y a Juárez para presidente de la Suprema Corte de Justicia.[55]

Ese mismo 24 de octubre los indígenas de Tecozautla desterraron al cura, porque admitió la tolerancia y un liberal de Oaxaca hizo azotar públicamente al subdiácono Avendaño.[56] Por otra parte, dos días después la legislatura de Jalisco autorizó "los contratos usurarios".[57]

Forsyth expuso en diciembre que no podían jugar al que ni come ni deja comer con su doctrina Monroe. México tenía que entregarse a alguna potencia: ¿Europa o Estados Unidos? Debía ser Estados Unidos por humanidad, vecindad y sana política, si era Europa, México sería un campo de batalla. Forsyth por supuesto creía en el *destino manifiesto.** "Espero que nuestras instituciones se extiendan en este continente y que *la raza híbrida del Oeste tiene que sucumbir y desaparecer* ante las energías superiores del hombre blanco [...] *nada hay mas cierto que esta tierra será nuestra,* tan pronto lo exija el aumento de nuestra población".[58]

52 Moisés González Navarro, *op. cit.*, vol. II, p. 304.
53 Benito Juárez, *op. cit.*, t. II, pp. 266-267.
54 *Ibid.*, pp 278-179.
55 José María Vigil, *op. cit.*, p. 263.
56 Ignacio Aguilar y Marocho, *op. cit.*, p. 57.
57 *Ibid.*, p. 59.
* Cursivas en el original.
58 Toribio Esquivel Obregón, *Apuntes para la historia del derecho en México,* IV, p. 554.

El día 2 de ese mes fue desterrado el cura Villanueva porque se negó a dar sepultura a un juramentado.[59]

Comonfort manifestó el 5 de diciembre a Juárez que la marcha del gobierno era imposible, don Benito le contestó que alguna cosa sabía. Don Ignacio dijo a don Benito que cambiaría de política, quería que lo acompañara, Juárez le deseo éxito pero no lo acompañaría.[60] Dos días después Comonfort comentó a José María Gonzaga Cuevas que deseba introducir algunas innovaciones, Cuevas lo invitó a que se declarara completamente conservador, cosa que rehusó Comonfort.[61] Juárez anotó que el 12 de diciembre por ser día festivo fue a misa a Tacubaya.[62]

Entre las cuestiones que Comonfort preparó antes del Plan de Tacubaya se cuentan extender las facultades del Ejecutivo, elección de los clérigos, tierras para los indígenas, aclarar el artículo 123 constitucional, capacidad de los extranjeros a obtener cargos públicos después de cinco años de residencia.[63] El 17 de diciembre cesó la Constitución y Comonfort quedó en calidad de dictador.[64] Juárez fue aprehendido el 17 de diciembre en el palacio nacional.[65] Según Bulnes, Juárez no tenía facultades para gobernar sin el Congreso porque Comonfort tampoco las tenía.[66] Alexis de Gabriac refiere que Comonfort le platicó que al ordenar la aprehensión de Juárez ordenó se le tratara como si estuviera en su casa, pero manteniéndolo incomunicado.[67]

Los diputados de Tamaulipas calificaron el 30 de traición el golpe de Estado de Comonfort.[68] Alexis de Gabriac escribió el último día de 1857 que el presidente lo invitó al palacio para pedirles dos consejos, el primero qué hacer con la Ley Lerdo; el segundo pensaba ordenar la libertad de Juárez. La Ley Lerdo se podía suspender hasta concluir un concordato con Roma. Temía que si libertaba a

[59] Ignacio Aguilar y Marocho, *op. cit*, p. 59.
[60] Victoriano Salado Álvarez, *op. cit.*, vol. III, p. 234.
[61] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, t. XIV, p. 695.
[62] Benito Juárez, *op. cit.*, t. I. p. 288.
[63] José María Vigil, *op. cit.*, p. 270.
[64] Benito Juárez, *op. cit.*, t. I, p. 289; José María Vigil, *op. cit.*, p. 267.
[65] Benito Juárez, *op. cit.*, t. I, p. 290
[66] Francisco Bulnes, *op. cit.*, p. 296.
[67] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. I, pp. 442-447.
[68] *Colección de documentos de la Reforma*, p. 161.

Juárez el partido dominante lo acusaría de entenderse con los radicales. Juárez estaba muy enfermo, necesitaba aire y tranquilidad, estaba seguro de que no se alejaría de México si se obligaba por su honor. Si lo dejaba ir se reuniría con Manuel Doblado y con Anastasio Parrodi, se formaría así un triunvirato de candidatos a la presidencia que chocarían.[69]

Años después Vallarta comentó que Comonfort no soportaba lo que llamaba "el principio de autoridad".[70] Según Bulnes Juárez en 1857 estaba identificado con la política contrarreformista de Comonfort, no con su proyecto de golpe de Estado, sino con una contrarreforma legal. En opinión de Bulnes fue Félix Zuloaga el verdadero autor del golpe de Estado, no Comonfort, éste solo aceptó el hecho consumado. Acusó a Juárez de complicidad en la preparación del golpe de Estado, lo que no impidió que lanzara un Manifiesto contra quien fue su protector hasta 1858.[71] Según Emilio Rabasa la opinión de Comonfort ha sido justificada por todos sus sucesores, Juárez el primero porque era imposible gobernar con la Constitución de 1857. Cuando Comonfort invitó a Juárez a que se le uniera al golpe de Estado, el oaxaqueño se encerró en su silencio de esfinge, pero ni Juárez ni Doblado quedaron libres de sospecha en opinión de sus contemporáneos.[72]

Según Felipe Tena Ramírez el Constituyente imitó constituciones extranjeras sin tener en cuenta las necesidades reales del pueblo para el cual legislaba, por eso erigió todo el mecanismo político "sobre la base absolutamente irreal de la capacidad de todos para votar", y entregó al ejecutivo en manos el legislativo por el temor a la dictadura. Ni Madero ni Iturbide ni Comonfort eran "el hombre de la hora".[73] Trueba Urbina escribió que del golpe de Estado de Comonfort "Surge esplendente la figura inmaculada de don Benito Juárez, como legalista, liberal y demócrata".[74] Más a ras del suelo,

69 *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. I, pp. 448-450.

70 Luis Ignacio Vallarta, *op. cit*, I, p. 251.

71 Francisco Bulnes, *op. cit.*, pp. 259, 274.

72 Emilio Rabasa, *La constitución y la dictadura: estudio sobre la organización política de México*, p. 127.

73 Felipe Tena Ramírez, *Derecho constitucional*, pp. 31, 39.

74 Alberto Trueba Urbina, *op. cit.*, p. 92.

se ha dicho que Comonfort no era el mismo en diciembre de 1855 que en 1857, siempre estuvo completamente convencido de que la reforma liberal era necesaria, pero que debía aplicarse gradualmente, por eso aprobó la Ley Juárez pese a no estar de acuerdo con ella, su desacierto fue haber desconocido la Constitución de 1857. Juárez se enfrentó a una tarea difícil al recaer en él la presidencia, porque no existían antecedentes de que un presidente de la Suprema Corte de Justicia pudiera consolidar un gobierno, además de que no tenía talla nacional. Manuel Doblado se perfiló como una figura idónea, Guillermo Prieto lo invitó a ser el héroe de la Reforma.[75]

[75] Silvestre Villegas Revueltas, "La Constitución", p. 79; *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, pp. 194-195.

¡LOS VALIENTES NO ASESINAN!

Manuel Doblado aconsejó a Comonfort que si no se sentía capaz de gobernar con la Constitución de 1857, ésta establecía un camino legal para reformarla. Doblado ingresó a la liga de gobernadores que defendieron la Constitución y reconoció a Juárez como presidente, los conservadores lo encarcelaron en León.[1] Mientras tanto las familias de Benito Juárez y Porfirio Díaz se refugiaron respectivamente, en Tlacolula y en Peras, donde las hostilizó José María Cobos.[2] Según el padre Mariano Cuevas el ministerio de Zuloaga, aunque no representaba la riqueza, la nobleza ni el poder militar, sí era lo más decente y lo más sesudo de varios estados, de familias cristianas que habían conservado y aumentado honradamente sus capitales.[3] El ministro norteamericano Forsyth reconoció el Plan de Tacubaya del 17 de diciembre de 1857, reformado el 11 de enero del año siguiente, y alojó en su casa a los jefes de la revolución para que conspirasen y aun ocultasen la plata que el gobierno constitucionalista extrajo de la catedral de Morelia.[4] Zuloaga manifestó el 8 de enero que su gobierno deseaba ardientemente la unión y la paz, el respeto a todas las personas y a todas las clases, como a "pueblo sencillo" se le quería corromper, sería "el objeto más preferente de su solicitud".[5]

Comonfort insistió en entregarle a Juárez la presidencia interina, un congreso nombraría un nuevo presidente para reformar la Constitución, y el clero prestaría 3 millones de pesos para el erario y

1 J. Arturo Salazar y García, "Manuel Doblado en la revolución de Ayutla" en *Guanajuato, evolución social y política*, p. 236.

2 Jorge Fernando Iturribarría, *Historia de Oaxaca 1855-1861. La Reforma, La Guerra de Tres Años*, t. II, p. 158.

3 Mariano Cuevas, *Historia de la nación mexicana*, p. 748.

4 Alfonso Junco, *Juárez intervencionista*, p. 47.

5 Clemente Munguía, *Defensa eclesiástica en el obispado de Michoacán desde fines de 1855 hasta principios de 1858*, vol. II, p. 178.

dos par a formar colonias militares. Juárez se negó, y el 11 de enero de 1858 salió a Guanajuato.[6] Según Alexis de Gabriac, Comonfort reconoció a Juárez como presidente y lo envió a Guanajuato para que estableciera ahí la sede del gobierno y él se reservó el mando de las tropas. Esta nueva deserción produjo una indignación general, en menos de dos meses había cambiado cinco veces de partido. Se ignoraba el programa que seguiría Juárez, pero se sabía que al enterarse los oficiales cercanos a Comonfort de la libertad de Juárez y de su misión se disgustaron.[7]

José María Vigil hizo una encendida apología de Juárez en ese momento:

> hombre de limpios antecedentes, de honradez intachable, de principios no desmentidos, de carácter firme y severo... el hombre que iba a ponerse a la cabeza del movimiento reformista se hallaba a la altura de su misión, poseyendo profundísima fe en la causa con que se había identificado, para no dar cabida al desaliento en una alma que jamás conoció la vacilación ni el miedo.[8]

Juárez invocó el 15 de enero en Guanajuato el nombre sagrado de nuestra religión, y prometió una victoria decisiva porque Dios era el caudillo de las conquistas de la civilización.[9] Cuando Juárez llegó a Guanajuato era tan desconocido que una persona escribió a México que había llegado a esa ciudad un indio llamado Juárez, que decía ser presidente de la república. Al día siguiente prometió una victoria decisiva porque Dios era el caudillo de las conquistas de la revolución.[10] Fidel recuerda a Juárez con "su frente despejada y serena, sus ojos negros, llenos de dulzura, su cuerpo mediano, pero desembarazado y airoso, su cabello lacio y como de azabache, cayendo en abiertos hilos sobre su frente.[11]

[6] Nicole Girón, "Manuel Payno: un liberal en tono menor" en *Historia mexicana*, pp. 245; Jesús Romero Flores, *Don Melchor Ocampo: el filósofo de la Reforma*, p. 228.

[7] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. I, pp.452-456.

[8] José María Vigil, "La Reforma" en *México a través de los siglos*, pp. 283-285.

[9] Ernesto de la Torre, *El triunfo de la república liberal, 1857-1860*, pp. 44, 49.

[10] *Ibidem*; Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *El 14 de marzo de 1858. El tratado Wyke-Zamacona. El golpe de Estado de Paso del Norte, Juárez y la Baja California*, p. 5.

[11] Ralph Roeder, *Juárez y su México*, t. I, p. 240.

Las rivalidades de los gobernadores descartaban que uno de ellos fuera seleccionado a Juárez, en cambio, lo veían como un sureño insignificante, indígena de un estado empobrecido, podría ser el líder de esa guerra.[12]

Según José Fuentes Mares su sangre indígena empujaba a Juárez a la idolatría de la ley "en su expresión más rígida y petrificada". Jamás compendió el Derecho que es el resorte de la justicia trascendente, "fue el más sublime campeón de la ley sin alma".[13]

Mientras tanto, Zuloaga y sus ministros afirmaron el 28 de enero que su gobierno opondría a un plan que todo lo destruía, otro que lo conservaba todo; se oponían a una dictadura de devastación y defendían la religión que se conciliaba con todas las formas políticas y ofrecían detener la invasión de los bárbaros en los estados fronterizos. Zuloaga restableció los fueros el 28 de enero.[14]

Forsyth participó a su gobierno el 1 de febrero que Miguel Lerdo de Tejada se había refugiado en la legación, era partidario si no de la cesión de territorio, sí de un protectorado; temiendo que se pretendiera sacarlo tenía 20 hombres armados. Tres semanas después escribió que como Miguel Lerdo de Tejada tenía tendencias enteramente americanas debía mirarlo como el hombre de mayor confianza por sus inclinaciones hacía ellos. El programa de Juárez se les sometió confidencialmente, si bien todos los gobiernos estaban del lado conservador.[15] Zuloaga comunicó al Papa Pío IX que su gobierno ayudaría a la Iglesia, el Papa le respondió el 18 de marzo felicitándolo.[16]

Juárez integró su gabinete en Guanajuato con Ocampo, Arriaga, Prieto y Miguel Lerdo de Tejada; el 13 de febrero salió a Guadalajara, llegó el 14.[17] Miguel López, homónimo del que entregó Queréta-

12 Will Fowler (coord.), *Presidentes mexicanos;* Brian Hamnett, *Juárez,* I, p. 179.

13 José Fuentes Mares, *Y México se refugió en el desierto: Luis Terrazas, historia y destino,* p. 71.

14 Clemente Munguía, *op. cit.,* vol. II, pp. 176-177, 184.

15 Toribio Esquivel Obregón, *Apuntes para la historia del derecho en México,* IV, pp. 563-565.

16 José María Vigil, *op. cit.,* pp. 281-282.

17 Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores,* t. XIV, p.751; Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia,* t. I, p. 291.

ro, felicitó a Juárez el primero de marzo por la adhesión de Estados Unidos a su persona.[18] Al conocerse el 9 y 10 de marzo la derrota liberal en Salamanca, el prior del convento del Carmen convenció al coronel Antonio Landa de que aprehendiera a los liberales en Guadalajara, éstos, pese a reconocer esa derrota, encabezados por Juárez se fueron a bañar a Los Colomos, cerca de Guadalajara; el 13 Juárez sentenció que le habían quitado "una pluma a nuestro gallo".[19] Ya desde entonces vestía

> con su perpetuo frac; los ojos los tenía pequeños y algo papujados; pero a pesar de todo expresaban a un mismo tiempo seguridad, indulgencia y tesón de carácter. El color era cobrizo, pero limpio; el cabello lacio pero dócil; las manos trigueñas, pero bien formadas... tiene una especie de valor extraordinario, que confina en el fatalismo y en la ceguedad.[20]

Juárez escribió que la guardia de palacio lo hizo prisionero de orden de Antonio Landa, cabeza del motín. Guillermo Prieto según sus propias palabras exclamó ante los rostros feroces de los soldados lo que amaba a Juárez

> ¡Levanten esas armas! ¡Los valientes no asesinan! Y hablé, hablé yo no sé de que; yo no sé que hablaba en mi que me ponía alto y poderoso; veía entre una nube de sangre, pequeño todo lo que me rodeaba; sentía que lo subyugaba, que desbarataba el peligro, que lo tenía a a mis pies... a medida que mi voz sonaba, la actitud de los soldados cambiaba. Un viejo de barbas canas que tenía enfrente y con quien me encaré, diciéndole: '¿Quieren sangre? ¡Bébanse la mía!' Bajo el fusil. Los otros lo mismo. Entonces vitoreé a Jalisco. Los soldados lloraban, protestando que no nos matarían, y así se retiraron como por encanto. Juárez se abrazó de mí. Mis compañeros me rodeaban llamándome su salvador y el salvador de la Reforma; mi corazón estalló en una tempestad de lágrimas.

[18] José González Ortega, *El golpe de Estado de Juárez, rasgos biográficos del general Jesús González Ortega*, p. 168.

[19] José María Muría, *Historia de Jalisco*, t. III, p. 187; Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *op. cit.*, p. 10.

[20] Victoriano Salado Álvarez, *Episodios nacionales: Santa Anna, La Reforma, La intervención, El imperio*, vol. IV, p. 60.

Ralph Roeder contrasta el discurso de Prieto y la brevedad con que Juárez escribió en su diario: "El día 15 salí en libertad". Ni una palabra de la intervención de Prieto.[21]

Según Anastasio Zerecero no asesinaron a Juárez porque a los soldados les pudo haber parecido inhumano, porque los disuadió Prieto, o más probablemente porque la mejor garantía para salvarse en caso dado era no hacer fuego. Landa ordenó a la guardia que se retirara, conducta meritoria porque creía que los liberales habían violado la tregua. El 15 quedaron libres, se dispuso que se alojarían en la casa del vicecónsul francés, según Zerecero el traslado fue peligroso "debido a que el pueblo no simpatizaba mucho con los constitucionalistas".[22] Héctor Pérez Martínez contrasta la salvación de Juárez por Prieto, con el hecho de que tiempo después don Benito calificó a Prieto de "pobre diablo".[23] Zamacois atribuye la salvación de los liberales al "apreciable general don Carlos Landa".[24] Según Vigil todos los testigos admiraron el valor frío y tranquilo de Juárez, que no dio señal alguna de emoción cuando iba a ser sacrificado.[25] El licenciado Norberto Castro, quien fue empleado de la Secretaría de Gobernación y de Guerra, da una versión un poco distinta de ese episodio, Prieto dijo a los soldados:

> ¡Hijos! ¿Qué vaís a hacer con nosotros? Los soldados del ejército son valientes; pero no asesinos. Somos vuestros prisioneros [...] somos vuestros hermanos [...] ; respetad nuestras vidas [...] la humanidad lo reclama [...] levantad esas armas [...] Levantad esas armas.

Filomeno Bravo sorprendido de tan rara energía no dio la voz de fuego.[26] Landa entró a reclamar a Juárez la violación del armisticio, pero era evidente que Juárez no sabía lo que pasaba afuera del palacio del gobierno del Estado, Landa se retiró con sus soldados.

21 Benito Juárez, *op. cit.*, t. I, p. 292; Ralph Roeder, *op. cit.*, I, pp. 234-235; Guillermo Prieto, *Viaje a los Estados Unidos*, vol. II, p. 209.

22 Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *op. cit.*, pp. 19-20.

23 Héctor Pérez Martínez, *Juárez, el impasible*, p. 77.

24 Niceto de Zamacois, *op. cit.*, t. XIV, p. 766.

25 Miguel Galindo y Galindo, *La gran década nacional o Relación histórica de la guerra de reforma, intervención extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano, 1857-1867*, p. 113.

26 *Juárez en Jalisco, testimonios y documentos*, p. 33.

Según Luis Pérez Verdía al bajar Juárez la escalera fue vitoreado, contestó quitándose el sombrero con suma cortesía.[27]

Juárez corrigió, según Alberto Santoscoy, los pocos errores de estos relatos. Los soldados querían fusilarlo especialmente a él porque era el único obstáculo para el triunfo de la reacción. Cuando Landa y Morett quisieron que Juárez ordenara a los insurrectos suspender el fuego se negó, porque como prisionero no podía dar órdenes, cuando se le amenazó con matarlo contestó que su vida nada significaba ante los intereses del pueblo.[28] Según José C. Valadés, más que Prieto lo que salvó a Juárez fue el violento regreso en medio del fuego de Silverio Pérez y de Melchor Ocampo, tal vez eso contribuyó a que años después Juárez dijo en Cuernavaca cosas que enternecieron a Ocampo.[29]

Para que nada falte en este florilegio, Prieto salvó a Juárez al grito de viva la religión.[30] Según Salado Álvarez los soldados lanzaban alaridos de muerte contra puros y vitoreaban la religión.[31] Cuenta Manuel Cambre que cuando los liberales oyeron que los iban a fusilar se refugiaron en el cuarto en que estaba Juárez quien estaba en la puerta de ese cuarto, se asió a su pestillo, hizo hacia atrás la cabeza y esperó, Prieto colocó a Juárez a su espalda.[32] En fin, el imperialista Francisco de Paula de Arrangoiz lamentó la imprudente generosidad de Landa que libertó a Juárez y a sus compañeros.[33]

Don Benito se dio tiempo el 16 de marzo de declarar que las personas a quienes Dios había impuesto el deber de representar su voluntad en el sendero de la ley, eran reconocidas como probas, sinceras, desinteresadas y firmes, pidió que las ayudaran. El día siguiente, el 17, Juárez se dirigió al pueblo jalisciense, a los "¡solda-

27 Luis Pérez Verdía, *Historia particular del Estado de Jalisco: desde los primeros tiempos de que hay noticia, hasta nuestros días*, vol. III, pp. 127-128, 136.

28 *Juárez en Jalisco, testimonios y documentos*, pp. 189-191.

29 José C. Valadés, *Don Melchor Ocampo, reformador de México*, pp. 301, 335.

30 Fernando Martínez Réding, *Enciclopedia temática de Jalisco*, t. II, p. 99.

31 Victoriano Salado Álvarez, *op. cit.*, vol. IV, p. 65.

32 Manuel Cambre, *La Guerra de Tres Años en el Estado de Jalisco*, pp. 32-34.

33 Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *Méjico desde 1808 hasta 1867: relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virey (sic) Iturrigaray hasta la caída del segundo imperio: con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808 y del Estado*, vol. II, p. 357.

dos del pueblo! ¡Amigos de la libertad! Levantemos nuestros votos de gratitud por su triunfo, en nuestras sinceras bendiciones a la providencia."[34]

Juárez salió de Guadalajara el 20, fue atacado en Santa Ana Acatlán por Landa quien, según enemigo de don Benito, dio claras muestras de su falta de aptitud militar y política dejando que llegara a la costa.[35]

Mientras Juárez escapaba de Guadalajara, una proclama de Santos Degollado del 30 de marzo se ha dicho que personifica el ideario liberal burgués de la época: los pueblos rechazaban el estanco del tabaco, las levas, los sorteos, las contribuciones sobre la luz, las extorsiones de los pasapórtes, la supresión de la imprenta, los exorbitantes derechos parroquiales, la tiranía de las alcabalas, buscaba proteger a la clase ínfima del pueblo y lo que tuvieran de justo las reclamaciones de los indígenas.[36]

Forsyth propuso el 28 de marzo a Gonzaga Cuevas, amparado en el destino manifiesto, la compra de Sonora y de Baja California, y el paso a perpetuidad por Tehuantepec. Cuevas declinó el 5 de abril esa compra, Forsyth criticó el rechazo a la generosidad de Estados Unidos, México necesitaba otro gobierno. Forsyth pidió al secretario Cass poderes para presentar en México un ultimátum por los varios millones que les debía. Le preguntó si querían el tránsito de Tehuantepec, la vía más corta entre los dos océanos, tan necesaria para el comercio del mundo; si México no aceptaba los muchos beneficios que querían hacerle "la tomaremos". Urgió que se seleccionara una cabeza para el nuevo gobierno de México, no Juárez ni Comonfort, sino el hábil Miguel Lerdo de Tejada, quien había perdido toda esperanza en su país y se había convertido a la "doctrina de que un protectorado americano era el único recurso". También mencionó favorablemente a Osollo, si escogieran a éste y a Miguel Lerdo de Tejada, "tendré el poder de cambiar el gobierno en 24 horas".[37] El presidente conservador declaró de ningún valor los tratados, convenios, arreglos o contratos que sobre cualquier mate-

[34] Miguel Galindo y Galindo, *op. cit.*, pp. 116-118.

[35] Benito Juárez, *op. cit.*, t. I, p. 291; Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *op. cit.*, p. 41.

[36] Ernesto de la Torre, *El triunfo de la república liberal, 1857-1860*, p. xxxiv.

[37] James Morton Callahan, *American Foreign Policy in Mexican Relations*, pp. 254-257.

ria se hubieran celebrado o pudieran celebrarse entre Washington y el llamado gobierno constitucionalista.[38]

Por otra parte, se acusó al clero de haber prestado dinero al gobierno conservador hipotecando y vendiendo valiosas fincas, tanto rústicas como urbanas, despojando a las imágenes de sus riquísimas alhajas.[39] Clemente de Jesús Munguía rechazó el 15 de abril que ningún eclesiástico, mucho menos un obispo, hubieran participado en ninguna revolución ni hubieran contribuido con medio real para transtornar el orden público. Zuloaga no le había consultado, ni él le había hecho ninguna indicación acerca de su gobierno.[40] Sin embargo, en las *Actas del Cabildo Metropolitano* constan las cantidades que el clero dio a Zuloaga.[41]

El día 30 de marzo fueron fusilados cinco conservadores, entre ellos Landa. Pérez Verdía critica ese primer ejemplo de venganza, tanto más cuanto que Landa no se había mostrado sanguinario, no fusiló la larga lista de constitucionalistas que "exagerados conservadores" le pedían que fusilara.[42]

Cuando Juárez llegó a Colima, en su huida, uno de sus acompañantes mató una güilota y se la llevó a don Benito, entonces se presentó un ranchero machete en mano increpándolos duramente por haber disparado dentro de la población, cosa que estaba prohibida. Juárez se disculpó, cuando el ranchero se retiraba alguien le indicó que acababa de regañar al presidente y fue a su casa por unas sandías que le obsequió a Juárez, pidiéndole lo disculpara porque él "era el justicia en el pueblo". Don Benito le respondió que sólo había cumplido con su deber, que personas así necesitaba el país, para tranquilizarlo cortó una tajada de la sandía y se la ofreció a Guillermo Prieto: "Vamos tomando un gajo de bandera nacional", recordando la conseja de Iturbide.[43]

Juárez y sus acompañantes se embarcaron en Manzanillo en un vapor norteamericano, rompiendo según sus enemigos sus títulos de legalidad, según Bulnes abandonó el punto de mayor peligro

[38] Alfonso Junco, *op. cit.*, p. 47; Toribio Esquivel Obregón, *op. cit.*, IV, p. 556.
[39] Miguel Galindo y Galindo, *op. cit.*, p. 437.
[40] Clemente Munguía, *op. cit.*, vol. II, p. 190.
[41] José María Vigil, *op. cit.*, pp. 308-310.
[42] Luis Pérez Verdía, *op. cit.*, vol. II, p. 34.
[43] Servando Ortoll (comp.), *Colima: textos de su historia*, p. 148.

para ir a donde no lo había.[44] Por otra parte, un tal Zepeda intentó robar el 21 de abril el santuario de Mascota, ¿Jalisco? el pueblo se lo impidió.[45] Llegaron a Panamá el 18, cinco días después a La Habana, el 28 a Nueva Orleáns y el 4 de marzo a Veracruz.[46] El periódico oficial del gobierno del Estado de Veracruz informó que un inmenso gentío llenó el templo (completamente iluminado) de ese puerto, el párroco Fray Cristóbal Noriega, antiguo capellán del ejército y a la sazón capellán del Batallón de Guardia Nacional de Infantería, exaltado y valentísimo liberal, celebró el *Te Deum*.[47]

Cuando alguien preguntó cuál era el palacio que habitaba Juárez y a qué horas daba audiencia, le respondieron que vivía en una casa de tantas, en Puerta Merced, donde entraban y salían jarochas, negras de puro en boca, comerciantes, políticos y militares de todas clases. Juárez recibió a esa persona

> Con perfecta amabilidad, tendiéndome la mano breve y bien formada y esbozando un amago de sonrisa que más bien sorprendí en sus ojos negros como capulines, que en sus mejillas y boca, pues le impedía el paso una cicatriz que se avanzaba hacia el lado izquierdo comunicando el rostro, a ratos, ligero dejo de burla, y a ratos seriedad mayor de la que era natural en él.[48]

El Diario Oficial contestó que el partido vencido en enero de ese año de 1858 a lo dicho, por McLane, que Juárez había organizado su farsa de gobierno en Veracruz cuando Forsyth todavía tenía relaciones con el gobierno establecido en México.[49]

De paso puede recordarse que a los defensores de la causa de Juárez se les llamaba federales, juaristas, libertadores, constitucionalistas, puros y chinacos; a sus contrarios tacubayistas, reaccionarios, conservadores, y mochos.[50] Según otra versión a los primeros

[44] Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *op. cit.*, p. 35; Francisco Bulnes, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, p. 295.

[45] Ignacio Aguilar y Marocho, *La familia enferma*, p. 65.

[46] Benito Juárez, *op. cit.*, t. I, p. 292.

[47] Ernesto de la Torre, *op. cit.*, p. 58; Rafael de Zayas Enríquez, *Benito Juárez: su vida, su obra*, p. 122.

[48] Victoriano Salado Álvarez, *op. cit.*, vol. IV, p. 46, 48.

[49] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, t. XV, p. 866.

[50] Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *op. cit.*, p. 36.

se les llamaba hacheros, (porque en un sitio a Guadalajara la plebe que se unió a los asaltantes rompió las puertas con hachas), tagarnos, chinacos, colorados, impíos, demagogos, a sus contrarios los calificaban de mochos, cangrejos, reaccionarios y retrógrados.[51]

Mientras tanto el gobierno de Oaxaca, inspirándose en el gobierno nacional, expidió la circular número 5 del 12 de mayo, según la cual para desamortizar los bienes comunales el Ejecutivo necesitaba que sus agentes hicieran comprender a los pueblos el fecundo resultado de esa operación, tanto para la clase indígena como para el fisco. Encarecía que cuanto antes se redujeran a propiedad particular los terrenos de las corporaciones municipales.[52]

Juárez acostumbraba levantarse a las 6 en el calor del puerto como en el hielo de Paso del Norte para bañarse. A la mañana siguiente del día de su llegada Juárez subió la azotehuela y pidió a una negra le diera agua, pero aquella mujerona

> al ver al hombrecillo de mala traza, de tez cobriza, de aspecto humilde y maneras corteses, se figuró se topaba con un individuo de la más ínfima servidumbre
>
> —¡Vaya— le dijo un indio manducón que parece el *improsulto* ¡Si quieres agua, vaya y búsquela!
>
> Juárez oyó impasible aquella letanía, y como se lo indicaba la negra, fue a buscar el agua, que no tardó en encontrar.

La negra preguntó después quién era el presidente y a todo el que veía guapo, de estatura elevada o considerado de los demás, le hacia reverencia "poniéndole la jeta más linda que tenía a la mano". Cuando salió don Benito le hacían una reverencia en respuesta a la que él les dirigía. La negra Petrona se llamó con todas las frases más feas que encontró, los circunstantes preguntaron de qué se trataba, Juárez refirió riendo esta anécdota.[53]

En el extremo opuesto del país, el general Franciso García Casanova respondió el 7 de junio a Santos Degollado que él sólo recono-

51 Victoriano Salado Álvarez, *op. cit.*, vol. IV, p. 67 nota 1.

52 *Memoria que el gobernador del Estado presenta al Primer Congreso Constitucional de Oaxaca en sus sesiones ordinarias de 1858.*

53 Victoriano Salado Álvarez, *op. cit.*, vol. V, p. 85.

cía como gobierno legítimo al de don Félix Zuloaga, representante de los sagrados principios de la religión, del orden y de la libertad bien entendida. Esto lo reconocían todas la clases respetables, salvo las gavillas de facciosos que a la sombra de una mentida libertad robaban y asesinaban. Santos Degollado respondió en una proclama una semana después acusando a los conservadores de profanar la religión.[54] Un periódico clandestino excitó el 18 de junio al pueblo a degollar sacerdotes y saquear a los ricos para civilizar a México.[55]

El cónsul francés en Tampico informó el 29 de junio que México estaba dividido: unos reclamaban un protectorado efectivo de Francia e Inglaterra, otros de Estados Unidos. Nadie pensaba que los mexicanos pudieran salvarse por su propia energía. Lo probable era que el país se desmembraría en pequeños estados, tal vez, confederados; las provincias del norte pedían el protectorado norteamericano, muy probablemente la anexión sería su consecuencia.[56]

Los liberales vistieron en Guadalajara en octubre a un muñeco de obispo, abrazado a una muñeca vestida de china poblana, con sendos letreros que decían: ¡Muera Espinoza! ¡Muera la religión![57] Por cierto, Justo Sierra destaca entre la figuras de segundo término que participaron en la guerra de Reforma al gobernador de Jalisco Pedro Ogazón, silencioso, un poco huraño, muy tímido, estoico, que se había criado en la burguesía liberal de Guadalajara formada en los colegios, muy a menudo en los seminarios. Acompañaba a Ogazón su consejero, amigo y pariente, Ignacio Luis Vallarta "ardoroso, apasionado, inteligente como pocos y devoto de la ideas reformistas casi hasta el fanatismo".[58]

En efecto, Ogazón el 2 de noviembre lanzó una proclama en Guadalajara:

> los ejércitos populares que peleaban por la causa de la civilización, indisciplinados y mandados por generales que habían trocado hacia poco la pluma por la espada habían vencido dondequiera a los ejércitos permanentes

[54] Manuel Cambre, *op. cit.*, pp. 75, 78.
[55] Ignacio Aguilar y Marocho, *op. cit.*, p. 68.
[56] *Versión Francesa de México, 1851-1867*, vol. I, p. 243.
[57] Victoriano Salado Álvarez, *op. cit.*, vol. IV, p. 147.
[58] Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, p. 178.

defensores de la tiranía sacerdotal y ejecutado proezas desconocidas hasta entonces en la historia de México.[59]

Alexis de Gabriac escribió el 12 de octubre que nada era más singular que el papel que representaba Juárez en Veracruz, "reducido a vivir en un mutismo y en una obscuridad sin precedente".[60]

Sin embargo, Juárez habló el 31 de ese mes: "La mayor parte de los males de Méjico son de fácil remedio. Su falta de industria cesara con la paz: su falta de rentas con la moralidad en la recaudación y la economía en distribuirlas: su falta de costumbres con unos cuantos años de un gobierno probo, enérgico y justiciero".[61]

El apodo de los borlados de Oaxaca se origina en su buena preparación jurídico-filosófica, defendían el liberalismo clásico, la igualdad ante la ley y la soberanía nacional, apoyados en la voluntad de la mayoría. Los radicales los acusaban de tibieza y éstos a aquéllos de demagogia. Los radicales tenían soldados y armas; los borlados talento, preparación intelectual, habilidad para el soborno y la intriga política. Su jefe era el licenciado José Esperón, criollo, blanco, de ojos azules, latifundista; también destacaban Manuel Dublán y el cura apóstata Bernardino Carbajal, "de talento extraordinario". Marcos Pérez capitaneaba entonces a los puros, entre ellos el teniente coronel Porfirio Díaz. Cuando José María Cobos capturó el 25 de noviembre Teotitlán del Camino, Juárez invitó a los gobernadores de Oaxaca y de Puebla a cooperar en las operaciones. La legislatura con una mayoría de borlados desplazó a Díaz y nombró a Miguel Castro, compadre y amigo íntimo de Juárez, pero éste nombró a los coroneles Zepeda y Baca, no oaxaqueños, mientras volvía el coronel Ignacio Mejía.[62]

Félix Zuloaga deseoso de pacificar México expuso al ministro inglés y al francés y al cónsul de España, un protectorado sin mezclarse en los asuntos del país. Pedían un empréstito de 20 millones de duros con hipoteca de los bienes eclesiásticos con un rédito moderado, previo consentimiento del Papa. Las tres potencias, especial-

[59] Manuel Cambre, *op. cit.*, p. 145.

[60] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, p. 48.

[61] *Documentos básicos de la Reforma 1854-1875*, vol. I, p. 234.

[62] Jorge Fernando Iturribarría, "El partido borlado" en *Historia mexicana*, pp. 473-474.

mente Inglaterra, acogieron este proyecto que no se realizó porque los acontecimientos se precipitaron.[63]

Santos Degollado impuso el 7 de diciembre un préstamo de 2 millones de pesos sobre los bienes del clero, en atención a que expensó el escandaloso motín de Tacubaya, con el pretexto de defender a la santa religión de Jesucristo, que nadie atacaba.[64]

Un grupo de mexicanos comunicó el 15 de diciembre a Napoleón III que Estados Unidos acababa de reconocer al llamado gobierno de don Benito Juárez, con la natural consternación de quienes tenían algo que perder. Ese reconocimiento ocultaba, sin lugar a dudas, un tratado secreto destinado a proporcionar a Estados Unidos las ventajas que apetecían y a Juárez los medios para proseguir la guerra civil. La intervención de Europa salvaría la nacionalidad en el exterior, en lo interior permitiría a los hombres de bien sobreponerse a los embates de los comunistas que por todas partes se multiplicaban.[65]

El fantasioso Alexis de Gabriac informó a su gobierno el día 20 que Mateo de Fossey le había relatado últimamente que hacía 15 o 20 años había oído a Juárez arengar en lengua india a sus semejantes del pueblo de San Pablo Guelatao, que México sólo sería grande, feliz y fuerte, cuando los indios hubieran derribado a las 500 mil cabezas de raza blanca que se había apoderado de la república.[66] Lo indudable es que Juárez declaró el 29 que fuera de la constitución todo era desorden.[67]

Buchanan en su mensaje anual al Congreso declaró que si llegaba a imponerse el partido constitucionalista, por serles menos hostil, concedería a los ciudadanos americanos la satisfacción que exigía la justicia. El gobierno de Estados Unidos extendería su protección durante algún tiempo a Sonora y a Chihuahua, estableciendo puestos militares en esos estados.[68]

63 Niceto de Zamacois, *op. cit.*, t. XV, pp. 144-145.
64 Alfonso Toro, *op. cit.*, p. 288.
65 Rosa Helia Villa de Mebius, *San Luis Potosí: una historia compartida*, p. 310.
66 *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 48-50.
67 Miguel Galindo y Galindo, *op. cit.*, p. 212.
68 José Fuentes Mares, *Juárez y los Estados Unidos*, p. 114.

MON-ALMONTE. McLANE-OCAMPO

Miguel Miramón en el Manifiesto de Guadalajara del primero de enero de 1859, explicó que tomó las armas para defender el Plan de Tacubaya porque la Constitución de 1857 destruía todo orden social apoyando el despojo de las clases "beneméritas"; era indispensable vencer a las hordas defensoras de esa Constitución que impulsaban al populacho al asesinato y al robo, en perjuicio de la Iglesia, de la milicia "y de todas las clases honradas y laboriosas de la sociedad".[1] Mientras tanto, el 10 de enero se aseguraba en Nueva York a Buchanan que bastarían pequeñas guarniciones en Veracruz, Jalapa y Puebla "para conservar el país para siempre", Juárez se enteró de ese mensaje "pero no chistó".[2] No es extraño que José María Hidalgo haya escrito una semana después que "la nacionalidad de México se perdería muy pronto si no la salvaba una intervención europea".[3] Dice repitiendo textualmente a Lucas Alamán: "perdidos somos sin remedio si la Europa no viene pronto en nuestro auxilio".[4]

Alexis de Gabriac informó el 19 de enero de 1859 a su gobierno que Gutiérrez Zamora y Juárez al no ser reconocidos por ninguna potencia no podrían gozar "con respecto a los extranjeros, de los atributos de la soberanía, y que, por tanto, no tienen el derecho de modificar la tarifa en vigor".[5]

El gobierno de Estados Unidos designó el 27 de diciembre de 1858 a William M. Churchwell agente especial en misión secreta para examinar la situación política de México. Desembarcó en Veracruz el 19 de enero y el 8 de febrero informó que, ante la presión militar de

[1] Manuel Cambre, *La Guerra de Tres Años: apuntes para la historia de la Reforma*, pp. 186-188.

[2] José Fuentes Mares, *Juárez y los Estados Unidos*, p. 115.

[3] José María Hidalgo, *Proyectos de monarquía en México*, p. 309.

[4] Moisés González Navarro, *El pensamiento político de Lucas Alamán*, p. 132.

[5] Lilia Díaz, *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1853-1864-1867*, vol. II, pp. 67-69.

Miramón, el gobierno de Juárez se doblegaría al infortunio y aceptaría las condiciones que se le proponían para reconocerlo como gobierno *de facto*. No parece que haya platicado con Juárez, pero sí con Ocampo y con Miguel Lerdo de Tejada; insistió en la cesión de Baja California y en perfeccionar los tránsitos de Nogales a Guaymas, Monterrey a Mazatlán y en el Istmo de Tehuantepec.[6]

Buchanan en un mensaje especial del 18 de febrero requirió del Congreso autoridad especial para usar las fuerzas de tierra y mar para proteger las propiedades americanas y a los ciudadanos americanos en el tránsito de la ruta del Istmo de Tehuantepec, petición que fue ampliamente aprobada por los líderes de sur, pero que el Congreso después de considerable debate rehusó conceder.[7]

Churchwell redactó el 22 de febrero una comunicación al presidente Buchanan que, pese a no estar firmada ni rubricada por nadie, Jorge L. Tamayo reconoce que es auténtica y se publicó como anexo a una nota del 7 de abril de McLane al secretario de Estado Cass. Tamayo formuló la hipótesis de que Churchwell indicó a Ocampo y a Miguel Lerdo de Tejada que el reconocimiento del gobierno constitucional estaba condicionado a las peticiones del gobierno estadounidense. Ambos lo escucharon sin conceder, Churchwell supuso que estaban de acuerdo y preparó un proyecto de protocolo que se negaron a firmar "Ocampo y Lerdo de Tejada con marrullería, permitieron que Churchwell supusiese que los puntos contenidos en el protocolo serían aceptados. El agente norteamericano lo comunicó así al presidente Buchanan en un documento que ha desaparecido".[8]

Para entender mejor esta "marrullería" recordemos la opinión que tenía Forsyth de Miguel Lerdo de Tejada y el tratado McLane-Ocampo del primero de diciembre de ese año. Según Churchwell, Juárez y Ocampo eran incorruptibles, pero le había impresionado Miguel Lerdo de Tejada, quien estaba en el gabinete por sugerencia de un agente de Buchanan. Poseía todas las brillantes cualidades de los otros, pero además era el más práctico y popular del gabinete,

[6] Elena Martínez Tamayo, "El tratado MacLane-Ocampo" en *Historia Mexicana*, Abril-Junio, 1972, p. 590.

[7] James Morton Callahan, *American Foreign Policy in Mexican Relations*, p. 259.

[8] Jorge Tamayo, "El tratado McLane-Ocampo" en *Historia mexicana*, pp. 590-591.

sus tendencias eran *all american*.[9] Según Churchwell, Juárez era un hombre

> de aproximadamente cuarenta y cinco años [tenía 53]; indio de pura sangre, bien versado en las leyes del país, prudente jurisconsulto, aunque tímido y desconfiado como político, austero e incorruptible, de condición benigna y suave, y en su trato modesto como un niño. Tiene voz en el Gabinete, y se le escucha con respeto, pero carece de influencias sobre sus ministros, bajo cuyo más absoluto control se halla, posiblemente sin darse cuenta.[10]

Alfonso Junco amplía esta cuestión: México traspasaría Baja California por una remuneración que después convendrían; el derecho de tránsito de El Paso de Guaymas y de algún punto de Río Grande a Mazatlán sería de 10 leguas cuadradas para proteger de las depredaciones de los indios hostiles, por tropas de México o de Estados Unidos, y el derecho de vía perpetuo en Tehuantepec. En fin, con parte de esos fondos se extinguiría la deuda de México con los tenedores ingleses de bonos. Peor aún, Ocampo propuso en junio, inspirado en Miguel Lerdo de Tejada, un protectorado a McLane. Los yanquis rechazaron la propuesta de Ocampo porque no querían tener la obligación de intervenir, aunque aceptaban tener el derecho de hacerlo.[11] En fin, Luis Zorrilla da una versión color de rosa de este asunto: Ocampo no quería tratar la cesión de Baja California, y Juárez, Ocampo y Lerdo de Tejada opusieron una firme resistencia a entregar Baja California por convicción patriótica, porque perderían el apoyo del norte y porque el congreso no lo ratificaría.[12]

Regis Planchet calificó de insulto sacrílego que Santos Degollado antes de su derrota por Leonardo Márquez en Tacubaya envió en abril a sus hombres a rezar estaciones a la Virgen de Guadalupe.[13] Finalmente Churchwell reconoció a Juárez el 6 de abril, acto que se

[9] María Marcela Terrazas y Basante, *Los intereses norteamericanos en el noroeste de México*, p. 20.

[10] José Fuentes Mares, *Juárez y los Estados Unidos*, p. 128.

[11] Alfonso Junco, *Juárez intervencionista*, pp. 36-113.

[12] Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958*, vol. I, p. 389.

[13] Regis Planchet, *La cuestión religiosa en México: o sea, la vida de Benito Juárez*, p. 124.

celebró con quema de cohetes y repique de campanas, porque un vecino rico y poderoso valía más que un desierto devastado por la miseria. Miramón protestó contra este reconocimiento.[14]

Según una historia norteamericana los Estados Unidos reconocieron a Juárez de acuerdo con su política de reconocer a los gobiernos. De hecho, fue una gran victoria diplomática para Juárez porque existía el gobierno de Miramón en la ciudad de México.[15]

Miramón ordenó a Leonardo Márquez el 11 de abril que fueran pasados por las armas todos los oficiales y jefes prisioneros,[16] acción que se recuerda como los mártires de Tacubaya. McLane protestó el día siguiente por esa matanza porque cuando menos fue fusilado un médico norteamericano, pero según el secretario de Relaciones era mexicano porque había servido a Juárez.[17] José Bravo Ugarte opina que la investigación que ordenó Juárez en 1861 "no pudo descubrir si habían sido cogidos o no con las armas en la mano".[18]

Según Alexis de Gabriac unos 65 protestaron el 27 de abril ante Napoleón III por el discurso que Juárez pronunció para recibir al nuevo ministro de Estados Unidos, donde hubo muy claras alusiones a la combinación entre él y la Unión americana para lograr a todo trance el triunfo de los comunistas. Una circular de Ocampo del 6 de ese mes mal disfrazaba un trabajo preexistente para ceder Baja California, Sonora, Sinaloa, Nuevo León, Coahuila y el Istmo de Tehuantepec, es decir, mucho más de lo que Estados Unidos ambicionaba para fundar la República de la Sierra Madre, en cumplimiento de *la ley del destino manifiesto*, o sea la adquisición de nuevos estados aunque fuera violando todas las reglas del Derecho Internacional.[19] Alexis de Gabriac amplió su información el 5 de mayo: la parte sensata de la opinión pública estaba alarmada por la trampa en que cayó prontamente el partido federal. Estados Unidos com-

[14] José Fuentes Mares, *op. cit.*, p..137.

[15] Pauline Safford Relyea, *Diplomatic Relations between the United States and Mexico under Porfirio Díaz, 1876-1910*, p. 23.

[16] Ignacio Álvarez, *Estudios sobre la historia general de México*, vol. VI, p. 183.

[17] Luis G. Zorrilla, *op. cit.*, vol. I, p. 391.

[18] José Bravo Ugarte, "La iglesia jalisciense" en *Historia mexicana*, III, p. 252.

[19] Lilia Díaz, *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1853-1864-1867*, vol. II, pp. 79-82.

prendía perfectamente que halagando "la vanidad de este indito" y de sus consejeros, conducirían muy fácilmente a la intervención armada. Se ignoraban los privilegios que se habían concedido en Tehuantepec, pero Juárez había logrado que se prorrogara el plazo evitando que caducara el cumplimiento de las condiciones por la Compañía de Louisiana.[20]

Alexis de Gabriac informó el 16 de junio que los *puros* se habían vuelto confiados y altaneros desde que Juárez fue reconocido, uno de sus jefes le platicó que McLane tenía instrucciones de ofrecer a Juárez cinco millones de dólares y cinco mil hombres, a cambio de que cediera el paso a perpetuidad por Tehuantepec, la línea del río Bravo hasta Guaymas para su ferrocarril y el norte de Baja California. Juárez, Ocampo y Ruiz votaron en contra, Gutiérrez Zamora, Lerdo y Llave a favor. Juárez y Ocampo amenazaron con retirarse si se aceptaban esas proposiciones. Se habló entonces de llamar a Comonfort, Ocampo se opuso con tal violencia y tanto ascendiente que el proyecto fue abandonado. McLane fijó su residencia en San Andrés Tuxtla, a 40 leguas de Veracruz, por temor al vómito, lo acompañaba René Masson, ex redactor en jefe de *Le Trait d'Union*. Se decía que se sentía humillado por haber reconocido "a este indito reducido a su buena ciudad de Veracruz por todo imperio".[21]

En el otro extremo del país, Santos Degollado dictó en Colima una circular porque los recursos pecuniarios estaban en manos de los reaccionarios: la riqueza del alto clero y de los grandes propietarios.[22]

El gobernador de Zacatecas Jesús González Ortega dictó el 16 de junio una ley que condenaba a muerte a los sacerdotes católicos que fomentaban la guerra, exigió que se pidiera permiso para que salieran las procesiones.[23]

También sufrirían esa pena los eclesiásticos que exigieran la retractación del juramento a la Constitución o que se negaran a administrar los sacramentos con motivo del juramento a la Constitución

[20] Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. II, pp. 89-91.

[21] *Ibid.*, II, pp. 96-98.

[22] Manuel Cambre, *op. cit.*, p. 254.

[23] Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores*, t. XV, pp. 242-247.

o a la observancia de la Ley Lerdo. La casi totalidad de los sacerdotes abandonaron Zacatecas ante la disyuntiva de obedecer esa ley o desobedecer a los obispos.[24]

La Reforma Social escribió el 18 de junio en el caso de ser necesaria, indefectible, la intervención de una potencia extranjera aceptaría más fácilmente la de Estados Unidos porque la telegrafía y el vapor habían estrechado las distancias.[25]

Aguilar y Marocho acusó el 30 de junio a Juan Zuazua de haber solemnizado el robo que hizo a San Luis con mil crímenes, en un baile en el que brindó por la pronta intervención de Washington, a quien el partido liberal había jurado una fiel unión, y cuyo dulce yugo era preferible a la administración de Tacubaya. El 3 de julio se recibieron noticias de que los "demagogos" de Veracruz habían enganchado en Nueva Orleáns a 1 200 aventureros, noticia desmentida por los liberales. En Morelia, al grito de libertad, prosigue Aguilar y Marocho, había una espantosa leva de niños de 12 años a ancianos de 70 años. Peor aún, el jefe político de Tepic repartía terrenos entre los comunistas, quienes asaltaban varias casas, entre ellas la de Barrón, de donde extrajeron 10 mil pesos. El *Journal of Comerce* de Nueva York informó el 9 de julio que Juárez ofreció terrenos para que el ejército norteamericano lo ayudara. Un día después salió un comisionado de Juárez a Washington con los preliminares de un tratado.[26]

Juárez expuso el programa del partido liberal el 7 de julio, como símbolo de la razón, del orden, de la justicia y de la civilización "a la vez que expresión franca y genuina de las necesidades de la sociedad". Cinco días después Miramón expuso el suyo, según el cual los males no estaban en la política sino en la administración. La nación después de haber experimentado un tiempo regular el régimen constitucional había apelado a la dictadura único gobierno que puede tener la bravura, la actividad y la energía

> necesaria para reunir otra vez los elementos con que cuenta el país, para reorganizar esta sociedad casi disuelta... reformaré los aranceles adua-

[24] José María Vigil, "La Reforma" en *México a través de los siglos*, p. 376.
[25] Regis Planchet, *op. cit.*, p. 108.
[26] Ignacio Aguilar y Marocho, *La familia enferma*, pp. 86, 101-104.

nales, favoreciendo ampliamente la libertad de comercio, para atacar el contrabando en su principio y elevar las rentas nacionales. Establecer una división territorial, que por una parte favorezca los intereses locales, y por otra parte facilite la manera de que la acción del ejecutivo llegue casi directamente y con energía hasta los pueblos más lejanos...La funesta ley de 25 de junio de 1856. Reconozco la nulidad de esa ley... la unión americana, cuyos últimos actos oficiales deben alarmarnos más seriamente...conservar las más firmes y cordiales relaciones con las grandes naciones europeas y con todas las del mundo civilizado.[27]

Es evidente que Miramón no limitó su programa a las cuestiones administrativas, se centró muy claramente en buscar el apoyo europeo contra Estados Unidos.

El ministro de Justicia Manuel Ruiz dictó una circular en Veracruz el 12 de julio a los gobernadores de los estados, acompañando el decreto que con esa misma fecha expidió Juárez en su carácter de presidente interino constitucional. Hacía 38 años que el esfuerzo heroico de nuestros libertadores había roto para siempre la cadena de oprobio que nos ligaba al trono de Carlos V, marcada con caracteres de sangre escritos por la mano del clero mexicano. Éste, valiéndose de su influjo sobre las conciencias, derrochando las ofrendas destinadas al culto y al alivio de la indigencia conmovió por primera vez los cimientos de nuestra naciente sociedad en 1822. En 1833, en 1836, en 1842, en 1847, el clero y siempre el clero, insurreccionó al país oprimiendo al pueblo. En 1853 espantó a su caudillo y lo hizo huir, tres años después en los campos de Ocotlán y en las calles de Puebla derramó a torrentes la sangre de nuestros hermanos. En 1857 valiéndose del vandalismo y audacia de espurios mexicanos y de aventureros españoles, explotó la debilidad y poca fe del encargado del poder público, lo obligó a ser perjuro. Alentó al espíritu fantástico de algunos ilusos

ensebándoles el funesto error de que, sosteniendo con las armas los fueros, los privilegios y los intereses materiales del clero, defendían un principio religioso. Vuestra excelencia ha visto el sacrílego abuso que se ha hecho del confesionario y del púlpito, para propagar esta falsa doctrina esencialmente contraria a la doctrina santa del cristianismo.

[27] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, pp. 933, 943, 946-949.

Cuando el clero no tuviera en sus manos los tesoros de que había sido tan mal depositario, sólo entonces imitaría las virtudes del Padre de los Creyentes. Las naciones más dispuestas a favorecer los intereses temporales del clero se habían visto obligadas a reprimir sus abusos, España misma era un perentorio ejemplo. El gobierno constitucional se faltaría así mismo y sería indigno de la ilimitada confianza con que la nación lo honraba, si por consideraciones indebidas se dilataba algún tiempo en obsequiar su voluntad soberana. De aquí la necesidad y la conveniencia de independer absolutamente los negocios espirituales de la Iglesia de los asuntos civiles del Estado. En esto había además un principio de verdad y de justicia. El gobierno no intervendría en la presentación de obispos, provisión de prebendas y de canonicatos, parroquias y sacristías mayores, arreglo de derechos parroquiales y demás asuntos eclesiásticos en que las leyes anteriores a la que motivaba esa circular le daban derechos a la autoridad civil.

La extinción de los regulares era una necesidad tan apremiante, tan imperiosa para el Estado como para la Iglesia. Hubo un tiempo en que los regulares fueron benéficos, se consagraban a trabajos científicos que legaban a la humanidad, pero como se habían relajado los soberanos de los pueblos civilizados los habían secularizado. Pero no militaban las mismas razones para extinguir las religiosas, el gobierno sólo cerraba los noviciados de los conventos, respetaba las comunidades existentes y declaraba que sus dotes y pensiones les pertenecían para que pudieran disponer de ellos libremente. El presidente acordó que por si o por personas de respeto las visitaran para que les impartieran cuanta protección les concedían las leyes.[28]

El mismo 12 de julio, fecha del programa de Miramón, Juárez acusó al clero de dilapidar los caudales que los fieles le habían confiado para pretender sustraerse de la dependencia de la autoridad civil, por esa razón decretó la nacionalización de los bienes eclesiásticos. Entraron al dominio de la nación todos los bienes del clero secular y regular. Se estableció la perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos. El gobierno se

[28] Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas...*, vol. VIII, pp. 675-680.

limitaría a proteger con su autoridad el culto público de la religión católica, así como el de cualquier otra. Los ministros del culto por la administración de los sacramentos y demás funciones de su ministerio podrían recibir las ofrendas que se les ministraran y acordar libremente con las personas que los ocuparen la indemnización por el servicio que les pidieran, pero ni las ofrendas ni las indemnizaciones podrían ser en bienes raíces. Se suprimieron en toda la república las órdenes de los religiosos regulares, así como todas las cofradías, archicofradías, congregaciones religiosas, las catedrales, parroquias o cualesquiera otras iglesias. Se prohibió la fundación de nuevos conventos de regulares, de archicofradías, de cofradías, congregaciones o hermandades religiosas, de cualquiera denominación. Se prohibió el uso de los hábitos o trajes de las órdenes suprimidas.[29] Esta ley radicalizó la Lerdo y substituyó la Iglesias.

Esquivel Obregón criticó que la ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos se haya presentado como un acto de gran valor civil, porque los liberales primero aseguraron el beneplácito del representante yanqui.[30] José Bravo Ugarte la atribuyó a la necesidad de Juárez de conseguir un empréstito de Estados Unidos garantizándolo con los bienes nacionalizados, y a las exigencias de algunos jefes liberales (Degollado, Vidaurri, Ogazón, González Ortega) quienes se le habían anticipado con leyes idénticas en los estados.[31]

Aguilar y Marocho hizo un detallado catálogo de los agravios de los conservadores. El 12 de julio, Rojas insultó en una capilla las imágenes religiosas, bebió vino y aguardiente en los vasos sagrados, en medio de las blasfemias más horribles. Un día después, según *El Liberal* de San Luis Potosí, pronto yanquis ayudaron a Degollado y se consiguió un empréstito sobre los bienes del clero. El 14 de ese mes, González Ortega amplió la ley del "amancebamiento" civil, sólo exigía a los contrayentes que vivieran con arreglo a la ley natural. La camarilla de Veracruz, ese mismo día, abrió una oficina de enlistamiento de filibusteros y al día siguiente acusó a Juárez y a su gabinete de "dar señales de traición a la patria".

[29] Moisés González Navarro, *Historia documental de México* , vol. II, pp. 295-296.
[30] Toribio Esquivel Obregón, *Apuntes para la historia del derecho en México*, IV, p. 571.
[31] José Bravo Ugarte, "La iglesia jalisciense" en *Historia mexicana*, III, p. 243.

González Ortega prohibió el 19 de julio, bajo penas severísimas, que se oyera misa en el Colegio Apostólico de Guadalupe, en Zacatecas, la única iglesia en que oficiaban los pocos sacerdotes que quedaban. El 22 de ese mes llegaron a San Luis 30 oficiales yanquis para unirse a Degollado, mientras Cástulo Alatriste engañaba a los indígenas de Zacapoaxtla ayudando en la misa todos los días, imitaba a Degollado para probar que no era enemigo de la religión, acarreaba piedra para construir una nueva iglesia y acusaba a los reaccionarios de judíos. Al día siguiente el *Herald* de Nueva York refirió los esfuerzos de Juárez en Washington para que le dieran armas, hombres y dinero.[32]

El arzobispo de México, los obispos de Michoacán, de Linares, de Guadalajara y de San Luis Potosí, y Francisco Serrano representante, de la mitra de Puebla, rechazaron la acusación de Juárez de que habían promovido la guerra para sustraerse a la autoridad civil. La falsísima ley de obvenciones parroquiales era calumniosa en sus motivos, falsa en su objeto, atentatoria y tiránica en sus disposiciones reglamentarias. Juárez olvidaba que la Iglesia nunca hubiera pretendido que la ley civil arreglara sus cobros y convenios con los fieles, era preferible a todas luces perecer de hambre, confundía el derecho de intervención del gobierno temporal en lo que era propio de la Iglesia. Elevaba al rango de concubinato el sacramento del matrimonio al establecer el 23 de julio el matrimonio civil.* Juárez no tenía ninguna autoridad para hacer entrar al dominio de la nación todos ni parte de los bienes de la Iglesia. El decreto del 12 de julio era un atentado enormísimo contra la ley de Dios, que el gobierno de un pueblo exclusivamente católico estaba obligado a proteger y a conservar íntegra la religión católica, apostólica, romana. La supresión de las comunidades de religiosos, cofradías, hermandades y demás congregaciones piadosas, la clausura de noviciados de monjas y la prohibición de que profesaran novicias era otro atentado sacrílego contra la religión y contra la Iglesia. La ley de desamortización obligaba a restituir lo usurpado o reparar el escándalo.[33]

[32] Ignacio Aguilar y Marocho, *op. cit.*, pp. 105-109.

* Elaborada por José María Iglesias.

[33] Enrique Márquez (comp.), *San Luis Potosí textos de su historia*, pp. 260-265.

La comandancia militar de Guadalajara manifestó el 19 de julio al obispo de esa diócesis que la prefectura tenía datos de que 11 eclesiásticos, seculares como regulares, tomaban parte más o menos directa en las maquinaciones de los liberales, entre ellos J. Luis Verdía y Agustín Rivera.[34] El obispo Pedro Espinoza contestó que estaba muy al tanto de la buena conducta de cuatro de ellos, "en cuanto a los demás ya dictaba las providencias del caso".[35]

Alexis de Gabriac informó el 25 de julio que el Manifiesto de Miramón estaba fechado el 12 y el del indio Juárez el 13, su autor parecía ser [Miguel] Lerdo [de Tejada]. Según la célebre Constitución de 1857 estos decretos eran radicalmente nulos porque deberían ser obra del Congreso. Además, Juárez sólo era presidente de la Suprema Corte de Justicia, por ausencia de Comonfort. Sus decretos ordenaban la libertad de cultos, "cosa excelente indudablemente pero rechazada por el congreso radical de 1857". Lo más curioso era que la expropiación de los bienes eclesiásticos era el deseo proclamado por los demagogos en el decreto del 12 de julio, de que el clero podría sufragar su sostenimiento y sus gastos sin que la ley civil regulara sus negocios y sus relaciones con los fieles, lo que equivalía a suprimir el culto por un simple borrón, o bien transformarlo en un asunto comercial. "Cabe esperar, pues, que los proyectos de Juárez fracasen, puesto que, además, los radicales, al no poseer los Departamentos más ricos en bienes eclesiásticos no podrán cumplir el compromiso que proponen".[36]

Aguilar y Marocho continuó el 26 de julio sus acusaciones, Juárez seguía vendiendo templos en Veracruz, procuraba que los compradores fueran extranjeros, sobre todo yanquis, para que no volvieran al dominio de la Iglesia. Ese mismo día el *Picayune* de Nueva Orleáns comentó que el tratado McLane-Ocampo, daba grandes ventajas a la Unión, a poca costa, tratado que, por cierto, se firmó hasta el primero de diciembre de 1859. El 27 acusó que en San Luis Potosí se publicó con toda pompa el decreto de exclaustración, ordenó, bajo multa de 5 a 100 pesos, que nacionales y extranjeros adornaran sus casas. A la hora en que se dio cuenta del Bando y en la serena-

[34] Silvestre Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, p. 217.
[35] Manuel Cambre, *op. cit.*, p. 309.
[36] Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. II, pp. 101-103.

ta hubo "discursos contra Dios, contra los santos, la religión, los obispos". En una orgía báquica se brindó por la anexión de México a Estados Unidos, "único pueblo que es feliz porque ha sacudido el yugo de los frailes y papistas". Al día siguiente un religioso carmelita solicitó a personas conocidas recursos para salir de San Luis Potosí, lo intentó una "multitud", pero el gobernador impidió a sablazos que recibiera esa ayuda. De cualquier modo, las señoras de la capital protestaron contra las leyes de Veracruz. Ese mismo día, según el *Herald* de Nueva York, el día anterior llegó a Washington Miguel Lerdo de Tejada autorizado para conseguir dinero, armas y soldados para Juárez, a cambio de tierras o fincas del clero.[37]

El arzobispo de México protestó el 29 de julio contra lo que Juárez llamaba la guerra de clero, quienes habían desatado la guerra fueron los que desterraron a los prelados. Los obispos no habían tomado las armas ni habían excitado para que las tomaran, habían anunciado la verdad, eso era lo que a juicio del señor Juárez no debían haber hecho, sino unirse al partido de los perseguidores de la Iglesia o, por lo menos, callarse. Zamacois comentó que la nacionalización de los bienes eclesiásticos sólo produjo seis millones de duros, no 25, y esto a favor de especuladores extranjeros. Con la riqueza de la Iglesia se podía haber establecido un gran Banco Nacional. Los beneficiarios de los bienes eclesiásticos los convirtieron en casas de vecindad, cobraban a la gente pobre subidos precios por las reducidas celdas convertidas en viviendas. Los magníficos cuadros de los templos, grandes espejos, alfombras, las ricas bibliotecas, y otros objetos de los conventos fueron a parar a las casas de algunos interventores.[38]

Francisco Bulnes escribió que la masonería en esa época no fue lo que actualmente era, "una oficina de baratijas de ex sociedad secreta con menos influencia política que la del club Té.

> En 1859 la masonería era la gran fuerza electoral, conspiratoria, revolucionaria del partido liberal. Su influencia era ardientemente solicitada, su apoyo era la seguridad del éxito de un hombre público, su poder era temido, sus decisiones acatadas respetuosamente por sus miembros, su

[37] Ignacio Aguilar y Marocho, *op. cit.*, pp. 110-111.
[38] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, t. XV, pp. 637, 658, 888-890.

organización daba disciplina a los liberales; era un gran centro de acción, revolución, coordinación y expansión; con muy contadas excepciones, todos los rojos eran masones. En la gran masa de masones se encontraban casi todos los adjudicatorios de los bienes del clero, conforme a la ley de 25 de julio de 1856, que deseaban la expedición de la ley de nacionalización cuanto antes. La masonería representaba una gran cosa: los grandes intereses económicos que creaba la Reforma.

El centro principal masónico se hallaba en la ciudad de México y correspondía con todos los del país. El grande hombre de la masonería por lo que fue hasta su muerte en sus grandes proyectos políticos, no fue Juárez, sino don Miguel Lerdo de Tejada, su rival. El hombre de más influencia en la masonería en 1858 y 1859, era don José María del Río, de grandes tamaños como revolucionario reformista, de actividad sorprendente y amigo íntimo de don Miguel Lerdo de Tejada.[39]

Vallarta explicó en uno de sus *Votos* que la ley de nacionalización no se expidió en virtud de facultades constitucionales, sino de las imperiosas exigencias de una revolución que el clero provocó y sostuvo.[40]

El también tapatío Luis Pérez Verdía señaló que la nacionalización de los bienes eclesiásticos se realizó sin discernimiento y en medio de una guerra que todo lo devoraba, no se supo o no se pudo aprovechar sus 45 u 80 millones, se derrocharon en beneficio particular de unos cuantos denunciantes.[41]

El licenciado J. de Jesús Cuevas rechazó en 1893 que la Iglesia tuviera lo que el odio y la codicia habían calculado, apenas llegaban a 58 millones los bienes productivos que poseía, cuyo usufructo "comunicaba fácil y amorosamente con los pobres, para servir sus necesidades. La Iglesia se interponía entre el propietario y el desposeído, de modo que este no sentía su necesidad ni aquél abusaba de su abundancia".[42] El padre Cuevas fue muy violento 35 años des-

[39] Francisco Bulnes, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, p. 339.

[40] Luis Ignacio Vallarta, *Cuestiones constitucionales. Votos del presidente que fue de la Suprema Corte de Justicia Nacional, en los negocios más notables resueltos por este tribunal desde mayo de 1878 hasta noviembre de 1882*, vol. IV, p. 11.

[41] Luis Pérez Verdía, *Historia particular del Estado de Jalisco: desde los primeros tiempos de que hay noticia, hasta nuestros días*, vol. III, p. 74.

[42] Regis Planchet, *op. cit.*, p. 29.

pués, en plena guerra cristera. Supone que Juárez y sus cómplices perseguían al clero porque éste defendía el honor nacional, porque no se dejó saquear por la Ley Lerdo. Como no dejó que sus objeciones fueran administradas por ladrones, estos decidieron robarla legalmente, porque no ayudaba a los mexicanos lacayos del extranjero que redujeron al clero a la miseria.[43]

El gobierno constitucionalista dio condiciones comerciales a empresas americanas mientras se hallaba en Veracruz.[44] Funcionarios juaristas en Veracruz atormentados por la miseria obligaron al vicecónsul de España a entregarles los ornamentos de plata de la parroquia que había recibido en custodia, como éste se resistiera Juárez le retiró el *exequátur* que le había otorgado el gobierno conservador.[45] Bulnes acusó a Juárez de que en Veracruz usurpaba el título de presidente constitucional interino, debía su existencia política a la lealtad, a la influencia, al mérito de don Santos Degollado, "la venganza de Juárez contra su protector tenía que ser terrible y cruel, género enteramente zapoteca".[46]

Aguilar y Marocho denunció el 31 de julio que el ex diputado García Granados presentó a la comisaría de Alvarado en la cuenta de gastos una partida por 84 pesos, para comprar mecates para conducir a Veracruz a los voluntarios de la guardia nacional de Cosamaloapan y Tlacotalpan. Al día siguiente González Ortega intimó a los religiosos del Colegio Apostólico que salieran de su casa, ante el desagrado del pueblo. Con un saldo de 12 muertos, 30 presos de las personas más notables del lugar, se colgó el cadáver de una fusilada de un árbol. Los religiosos caminaron muchas leguas a pie. El gobernador puso en una corrida a los toros nombres de papas "acompañados de los adjetivos más inmundos", en su discurso negó hasta la existencia de Dios. Dos eclesiásticos apóstatas recibieron públicamente de González Ortega el epíteto de Judas y otros apodos insultantes, que recibieron "con muestras de aprecio".[47]

[43] Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, vol. V, p. 323.

[44] Luis G. Zorrilla, *op. cit.*, vol. I, p. 404.

[45] Romana Falcón Vega, *Las rasgaduras de la descolonización: españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, p. 203.

[46] Francisco Bulnes, *op. cit.*, p. 568.

[47] Ignacio Aguilar y Marocho, *op. cit.*, pp. 112-113.

Aguilar y Marocho añadió a su catálogo de agravios, que el 9 de agosto "una gavilla de latroconstitucioneros", con el pretexto de buscar armas en el convento del Carmen en Tlacotalpan cateó las celdas, el templo y las bóvedas de muertos, y en el sagrario insultó con blasfemias y desvergüenzas "la Sagrada Eucaristía". Al día siguiente se refirió despectivamente al "indio Juárez". *El Gallo Pitagórico* se acogió al indulto el 11, al saber de la traición de Juárez y de sus ministros, ese mismo día Juárez decretó la supresión de los días festivos "en uso de sus facultades pontificias". El día 15 de agosto José María Mata contrató en Washington y en Nueva York con casas particulares, para que dieran a Juárez materiales de guerra, a cambio de favorecer a los tenedores de bonos en Londres, en particular a los yanquis. Dos días después, *El Progresista* de Oaxaca amenazó a los reaccionarios con tropas de Estados Unidos.[48]

El secretario de Relaciones Exteriores Ocampo retiró el 3 de agosto la legación en Roma.[49] Dos días después, el arzobispo de México calificó de "fabulosa" la distinción de disciplina interna y externa. Los enemigos de la Iglesia, como Juárez, consideraban asuntos de la disciplina externa los que coartaban la libertad de la Iglesia. Juárez ofreció promover con los actuales dueños de los grandes terrenos, que por medio de ventas o de arrendamientos, recíprocamente ventajosos, mejorara la situación de los pueblos labradores.[50]

El gobernador Tapia de Jalisco protestó el 18 de agosto contra las Leyes de Reforma, porque golpearon a la Iglesia muy rudamente en su propiedad, en su disciplina y hasta en sus dogmas. También criticó la secularización del matrimonio, el indiferentismo moral y religioso y delitos de tantas trascendencias sociales como la usura en todo su desarrollo, y la propiedad con el pretexto de plantear una igualdad impracticable que "atacaba fortunas adquiridas con la sanción de los siglos". Un socialismo práctico extinguía completamente el sentimiento de la patria y nulificaba el sacerdocio católico.[51]

Juárez escribió ese mismo 18 de agosto a Manuel Doblado rechazando la acusación de los conservadores de que el Partido Liberal

[48] *Ibid.*, pp. 115-119.
[49] José María Vigil, *op. cit.*, p. 381.
[50] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, t. XV, pp. 896, 907-930.
[51] Manuel Cambre, *op. cit.*, pp. 318-323.

lo formaban ladrones y herejes. Recibió con beneplácito el matrimonio civil, pero lamentó no se aceptara el matrimonio de los divorciados mientras vivieran las anteriores esposas.[52] El primer cuerpo del ejército y la guarnición de Guadalajara protestaron contra el manifiesto de Juárez del 19 de agosto: al fin se presentaba como traidor a su patria por su unión a Estados Unidos y arrojaba la careta de sus disimulados ataques a la religión católica. Atacaría la propiedad de los particulares, como demostraban las ideas comunistas de obligar a los propietarios a subdividir en porciones sus tierras para que fueran vendidas.[53]

Ese mismo día en Veracruz se pusieron a disposición del supremo gobierno varios oficiales y muchos soldados para no contribuir a la traición. Juárez sacó a su familia de Oaxaca y la envió a Chacaltiangui, con fondos de la familia enferma, "sin pararse en cantidades", mientras la camarilla de Veracruz se peleaba. En Aguascalientes el 23 de agosto el gobernador, en virtud de las leyes de Veracruz, bajó la imagen de la Purísima de su trono, ocupó todas sus alhajas "y aún la peaña de plata, y se declaran propiedad de su ...excelencia". González Ortega, el 25 se robó algunas alhajas de los templos de Zacatecas. Ese mismo día el periódico oficial de ese Estado se regocijó porque pasaron por Tampico hacia Veracruz 4000 yanquis, cuatro regimientos en Brownsville muy pronto engrosarían el ejército federal. El *benemérito* Carbajal salió a Soto la Marina, Aguilar y Marocho se preguntó si para recibir "a nuestros hermanos los americanos".[54]

Jesús González Ortega, "antiguo payaso y ladrón sacrílego de Zacatecas", el 26 de agosto dio a los toros nombres de los pontífices más venerados. Denominó a los locos y a los toreros con los nombres de los obispos; apellidó a los picadores con nombres de los jefes militares conservadores. Canalla insolente gritaba: "Pica a Pío IX, general Miramón. Ahora tú, general Márquez, pica a Benedicto. Las banderillas tenían forma de tiaras, mitras, bonetes y salideos; otras ostentaban custodias, cálices, estolas y demás paramentos sagrados".[55]

52 Brian Hamnett, *Juárez*, pp. 108-109.

53 Gastón García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana: historia documental 1810-1962*, p. 540.

54 Ignacio Aguilar y Marocho, *op. cit.*, pp. 120-123.

55 Regis Planchet, *op. cit.*, p. 138.

Ese mismo 26 de agosto Alexis de Gabriac informó que, por lo que se decía de McLane, no sería sorprendente una intervención material y oficial a favor de Juárez con el pretexto de proteger a dos o tres yanquis que se encontraban en Veracruz y otros tantos en Tampico.[56] Juárez apoyó el día siguiente a la Iglesia mexicana, presidida por el licenciado Mariano Zavala, Manuel Rivera y Río era el secretario y José María Iglesias el tesorero.[57]

Ese mismo 27 de agosto González Ortega abrió calles en Zacatecas a las que puso por nombres "La Reforma", "La Exclaustración" y "Tolerancia de cultos", y derribó casas sin indemnizar, acusó Aguilar y Marocho. Al día siguiente Juárez, ante la escasez de dinero, en Oaxaca fundió la plata de Santo Domingo, San Agustín y la cofradía del Rosario para enviarla a Estados Unidos a que la acuñaran, y se hicieron comparaciones sacrílegas entre la ostia consagrada y el Buey Apis. Ese mismo día 200 constitucioneros invadieron Santa Isabel Tetlahuacla, Cholula, exigieron rescate por el sacerdote y saquearon al pueblo porque lo sorprendieron en flagrante delito de fanatismo, asistían a misa. El 31 Juárez cesó la intervención del clero en los cementerios, camposantos, panteones, bóvedas o criptas mortuorias, sólo las autoridades civiles darían el permiso para inhumar.[58]

El gobierno conservador protestó el 29 de ese mes con motivo del reconocimiento de Juárez.[59]

Santiago Vidaurri calificó en septiembre a Ocampo de visionario, pero a Juárez de "imbécil" y a Degollado de "tonto".[60]

El día 2 fue aprehendido el gobernador de la mitra en Orizaba porque se negó a recibir las iglesias destinadas al culto, según las leyes del puerto, y fue desterrado a Colima. McLane salió de Veracruz a Estados Unidos a agenciar recursos a Juárez a cambio del tratado. Al día siguiente González Ortega intervino el pobrísimo curato de Colotlán, en odio a su párroco. El día 5 Vidaurri desco-

[56] Lila Díaz, *op. cit.*, vol. II, pp. 105-106.

[57] Celerino Salmerón, *Las grandes traiciones de Juárez, vistas a través de sus tratados con Inglaterra, Francia, España y Estados Unidos, Décima edición cuidadosamente revisada, cotejada y complementada*, p. XIII.

[58] Ignacio Aguilar y Marocho, *op. cit.*, pp. 123-124.

[59] *Colección de documentos de la Reforma*, p. 213.

[60] José C. Valadés, *Don Melchor Ocampo, reformador de México*, p. 350.

noció a Degollado y declaró traidores a Juárez, Ocampo, Miguel Lerdo de Tejada, etcétera.[61]

Mientras tanto al ocupar los conservadores la capital del país ese mes, suspendieron la Ley Lerdo, y manifestaron cierta simpatía por los indígenas porque el 5 de septiembre ofrecieron continuar la división de las tierras de las cofradías pero las excluyeron de las propiedades nacionalizadas.[62]

El 9 de septiembre fueron aprehendidas tres damas republicanas en Guadalajara, llevaban la valija de portapliegos "en partes excusadas". Cuando las redujeron a prisión reclamaban con energía las consideraciones debidas ¡a su honor! Un periódico de Nueva York informó el día 11 de ese mes que muchos ladrones habían abrazado en México la causa de Juárez, Antonio Carbajal el más famoso de ellos robaba en Puebla.[63]

Alexis de Gabriac informó el 11 de ese mes que según una fuente imparcial parecía que McLane y Juárez no se pusieron de acuerdo sobre la naturaleza de la ayuda que Estados Unidos prestaría "al partido demagógico", Juárez pedía ayuda en dinero pero McLane respondió que no podía otorgarla sin autorización del congreso lo que implicaría una intervención directa en los asuntos de México. Ofreció, en cambio, filibusteros comandados por oficiales del ejército norteamericano con fondos secretos de la unión. El "indito", que comprendió todo el odio en que había envuelto a su partido con ese proyecto, se vio imposibilitado de aceptar esa oferta. Cuando McLane le pidió, cuando menos, una cesión de territorio se atrincheró en la aprobación del Congreso. McLane le respondió que dada la situación en que se hallaba el gobierno de Veracruz, la reunión de un congreso le parecía tan distante que no le quedaba más que irse a Estados a esperarla. Alexis de Gabriac no garantizó a su gobierno estas versiones, aunque la partida del representante yanqui le daba una apariencia de verdad.[64]

El 12 de septiembre se indultaron cinco que no admitieron la traición de Juárez. Seis días después Vidaurri, al reasumir la soberanía

61 Ignacio Aguilar y Marocho, *op. cit.*, pp. 125-126.

62 Donald J. Fraser, "La política de desamortización en las comunidades indígenas, 1856-1872" en *Historia mexicana*, p. 647.

63 Ignacio Aguilar y Marocho, *op. cit.*, pp. 126-127.

64 *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 108-110.

en Monterrey, volvió a llamar traidores a Juárez, Ocampo y Miguel Lerdo de Tejada. Sin embargo, el 19 Vidaurri reconoció a Juárez como presidente pero protestó que no obedecería sus órdenes.[65] Woll escribió el 26 de septiembre a José J. González, a Chantilly, que el infame Juárez había firmado un tratado con el ministro de Estados Unidos Corwin, vendiendo a su patria.[66]

Los conservadores firmaron el tratado Mon-Almonte el 26 de ese mes de septiembre, por medio del cual se restableció la convención española del 12 de noviembre de 1853; México se comprometió a continuar la persecución de los asesinos de San Vicente, Chiconcuac y San Dimas y a indemnizar a las familias de las víctimas sin que esto sentara un precedente. Casi un tercio siglo después de que firmó este tratado, Hidalgo recordó que los secretarios (él por México y Gaspar Muro por España) en varios almuerzos redactaron ese documento que concedió a España lo que pedía con justicia y él obtuvo para México concesiones que no se esperaban cuando había amenaza de guerra. Los ministros firmaron confiados en sus secretarios porque no conocían la cuestión. De cualquier modo Lafragua lo criticó acerbamente: "¿Qué es la independencia si se ha de indemnizar por cualquier delito privado? ¿Qué es el decoro de la república, si no sólo se pagan créditos indebidos, sino que se indemniza a los que abusivamente los introdujeron en la convención?"

La esposa de Miramón defendió este tratado porque daba satisfacción a un país "justamente ofendido" (los españoles eran quienes más habían sufrido); en el tratado McLane-Ocampo, en cambio, se vendía al enemigo la independencia de la República. Sin embargo, el periódico *Guillermo Tell*, dio el primero de enero de 1860 un giro diferente a la cuestión, acaso más profundo:

> ¿A qué se llama en fin extranjero? ¿Con qué se significa traidor a la patria... No es cierto que si todos somos hermanos, la patria no es una extensión de arena, sino que lo es el Universo? ¿Pues cómo os atrevéis a decir a un pueblo que recibe el auxilio de sus hermanos que con esto traiciona a la patria? ¿Cómo queréis inocular en el corazón de ese mismo pueblo senti-

[65] Ignacio Aguilar y Marocho, *op. cit.*, pp. 127-129.
[66] *Correspondencia*, IV, p. 8.

mientos de odio al que llamáis extranjero, sólo porque sois bastante ignorantes para no comprender la idea de la Divinidad, o bastante estúpidos para desconocerla?

La historiografía conservadora, por supuesto, ha defendido este tratado; por ejemplo, Niceto de Zamacois español avecindado en México, lo juzga honroso; Toribio Esquivel Obregón lo compara favorablemente con la indemnización concedida a las víctimas de los desmanes del Parían en 1828; y Francisco Bulnes lo justifica porque todos los españoles asesinados en San Vicente eran "pobres, ajenos a la política, honrados, laboriosos, pacíficos". Para Justo Sierra, en cambio, es humillante, digno de Haití; México fue rebajado a potencia de octava clase. El gobierno, añade don Justo, protestó valientemente contra este tratado porque vio en él "el prólogo de una intervención"; sin embargo, la cancillería española lamentó a mediados de 1860 los nuevos crímenes cometidos por subalternos "del llamado gobierno constitucional" y cuya repetición se debe sin duda alguna a la impunidad en que quedaron los primeros asesinatos de españoles. La referencia al prólogo de una posible o probable intervención es válida, inexacta la pretendida impunidad.[67] Sorprende que Tomás Mejía haya ofrecido sus servicios al gobierno liberal en defensa contra España.[68]

Es oportuno recordar que tirios y troyanos elogiaron a Tomás Mejía. Según Zamacois era de raza india, de pequeña estatura pero:

> [De gran] corazón, de tez amarillenta, de facciones poco agradables, de boca grande, sobre cuyo labio superior se ostentaba un bigote negro, pero no tupido; sumamente modesto y en extremo valiente; hombre muy leal y honrado; firme en sus ideas; sufrido en los trabajos; sencillo en sus costumbres y muy adicto al emperador. Su edad era como de cuarenta y cinco años [nació en 1820] y había llamado la atención de los jefes del ejército francés por su valor, su modestia, su actividad y sus generosos sentimientos.[69]

[67] Moisés González Navarro, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero*, vol. I, pp. 381-383.

[68] Antonio de la Peña y Reyes (introd.), *El tratado Mon-Almonte*, pp. ii xiv.

[69] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, t. XVIIIB, p. 1035.

Justo Sierra lo califica del más convencido, más leal y más bravo de los capitanes imperialistas.[70] Corti no es menos elogioso:

> Indio de pura cepa, era lo contrario de Márquez. Todavía joven, fogoso y emprendedor, era de ejemplar lealtad y seriedad, enérgico y, sin embargo, de una sencillez y modestia casi infantiles. Uniendo a todo esto un indiscutible valor; su vida fue un camino recto y claro. Marchó por él con lealtad y honradez.[71]

Hamnett añade que era la mayor amenaza de Juárez debido a su carácter indomestizo con sangre otomí —que también simbolizaba la batalla de las ideas— representaba la esencia de los conflictos en 1855-1867. Su supremacía militar en el noreste en 1864-1866, constituía una amenaza extrema a su supervivencia de la reducida administración de Juárez.[72] Por supuesto el padre Mariano Cuevas lo considera "uno de los genios militares más grandes que ha habido en México", indio puro de raza otomí "buen soldado y buen católico; era además una especie de planta rara, o sea un indio pobre y otomite, lleno de valor, de acierto y gran personalidad y añadidura".[73]

Volvamos al tratado Mon-Almonte, criticado porque no era otra cosa que la ratificación *in extenso*, o más bien el reconocimiento tácito y expreso de las exigencias del representante Sorela aumentadas considerablemente.[74] Otro lo reprueba porque fue la acción de personas totalmente ajenas a la administración pública y compurgaron su delito en el patíbulo.[75]

Juárez calificó de traición el tratado Mon-Almonte, reclamó la entrega de éste; el gobierno francés no aceptó porque era contrario al honor francés.[76] En cambio, Ezequiel Chávez consideró que contra este tratado había una "prevención suspicaz difícilmente

[70] Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, p. 398.

[71] Egon Caesar Corti, *Maximiliano y Carlota*, p. 24.

[72] Will Fowler, *Presidentes mexicanos*, t. I, pp. 199-201.

[73] Mariano Cuevas, *Historia de la nación mexicana*, pp. 723-857.

[74] Miguel Galindo y Galindo, *La gran década nacional o Relación histórica de la Guerra de Reforma, intervención extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano, 1857-1867*, p. 364.

[75] Basilio Rojas, *Un chinaco anónimo: Feliciano García, un miahuateco en la historia*, p. 93.

[76] Christian Schefer, *Los orígenes de la intervención francesa en México*, p. 2, 3.

justificable".[77] Fuentes Mares va más allá, era "imprudente, aunque no oprobioso".[78]

Por otra parte, el gabinete de Juárez destituyó a Vidaurri el 27 de septiembre, y al día siguiente Pedro Ogazón, a imitación de Carbajal, castigó con pena de muerte a los que sin ser sus subordinados robaran en las haciendas, pueblos o ranchos.[79]

Rocha golpeó el primero de octubre al cura de Atoyac porque se negó a sepultar a un adjudicatario, tío del agresor. Dos días después Fandiño aprehendió en Chalma a dos sacerdotes, cuando le reclamaron respondió que no podía "salirse de las instrucciones del señor Juárez su presidente". El 4 de ese mes de octubre Eligio Rodríguez dio de cintarazos al apostata Ignacio Hernández "a causa de incomodidades en el juego", cuando Hernández quiso hacer valer su carácter sacerdotal, Rodríguez le contestó riendo "ya no hay frailes entre nosotros y si algunos quedan, los hemos de ahorcar". Al día siguientes González Ortega fusiló al general José Dolores Jiménez sin formalidad.[80]

Alexis de Gabriac informó el 7 de octubre que corrían los rumores más contradictorios acerca de un tratado que McLane iba a firmar con Juárez, se decía que concedería a los norteamenricanos el tránsito perpetuo en el Istmo de Tehuantepec, garantías para la seguridad de esa ruta, almacenes portuarios en ambos mares y neutralidad de ese territorio en caso de guerra. Se crearía un camino entre el Golfo de California y Arizona y el derecho de transportar tropas a través del territorio mexicano. En fin, una comisión se encargaría de examinar las reclamaciones de los norteamericanos contra México. A cambio de esas concesiones Washington prestaría a Juárez cinco millones de pesos, pero se guardaría la mitad como reserva para el pago de las reclamaciones de los norteamericanos, con la otra mitad Juárez daría nuevo impulso a la guerra. Pero según otra correspondencia se decía que McLane había fracasado.[81]

[77] Ezequiel Adeodato Chávez, *Benito Juárez: estadista mexicano, 21 de marzo de 1806-18 de julio de 1877*, p. 74.

[78] José Fuentes Mares, *Juárez y los Estados Unidos*, p. 124.

[79] Ignacio Aguilar y Marocho, *op. cit.*, p. 132.

[80] *Ibid.*, pp. 133-135.

[81] Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. II, pp. 114-115.

Aguilar y Marocho registró el 25 la mala noticia para su causa, de que Uraga se unió a Juárez, si bien Ocampo y Miguel Lerdo de Tejada lo humillaban. Juárez dos días después, a consecuencia de las reclamaciones británicas, puso a Antonio Rojas a disposición del poder judicial porque sabía extrajudicialmente que había aprehendido al cónsul de S.M.B. en Tepic.[82]

El 9 de octubre solemnizaron en Zacatlán los decretos de Juárez insultando y encarcelando al presbítero Espíndola. El día 13 se publicó en México que el 27 de marzo de ese año de 1859, Jesús Vázquez cometió un robo sacrílego en Sayula, Jalisco, por orden de Pedro Ogazón del 20 de marzo, y se cometieron mil descatatos al Santísimo Sacramento. Juárez encargó el 17 de octubre a su compadre Ignacio Mejía el mando de las tropas en Oaxaca, porque Iniestra trataba mal a los oficiales y a los soldados y robaba con el pretexto de pagarles bien. Un agente de Pesquería pagó dos días después en San Francisco, California, al capitán Douglas 200 000 pesos por armas y municiones, a cambio de vasos sagrados y alhajas de la iglesia del Rosario. Juárez sacó el 21 "de la heroica" 50 000 pesos, por pago adelantado de las contribuciones en 40 meses. Cuando el 24 algunos párrocos de Zacatecas aseguraron los vasos sagrados, González Ortega los llamó ladrones sacrílegos, y les impuso un préstamo de 30 000 pesos.[83]

Mientras tanto el cabildo de Guadalajara comunicaba el 24 de octubre al gobierno conservador que la Iglesia de Guadalajara se había quitado el pan de la boca para auxiliar al supremo gobierno; del año pasado a la fecha le había prestado más de 181 000 pesos (Manuel Cambre, *La Guerra de los Tres Años*, p. 390). Juárez escribió al día siguiente al presbítero Rafael Díaz Martínez, que encabezaba la Iglesia mexicana, que no había oposición de las nuevas leyes y la Iglesia para conseguir que el bajo clero se enfrentara a sus superiores, que tan frecuentemente hollaba sus garantías individuales. El gobierno recompensaría sus trabajos en proporción a la utilidad que de ellos sacaría la república. Al calce figura el nombre de Ocampo.[84] En fin, Miramón hizo una emisión de bonos con el amigo Jecker el

[82] Ignacio Aguilar y Marocho, *op. cit.*, pp. 139-140.

[83] *Ibid.*, pp. 136-139.

[84] Ezequiel Adeodato Chávez, *op. cit.*, p. 69; Francisco Bulnes, *op. cit.*, pp. 369-372.

29 de ese mes, Jecker interesó en ese negocio al duque de Morny, medio hermano de Napoleón III. El supremo gobierno haría una emisión por 15 millones de pesos.[85]

Fandiño se llevó el 31 de octubre a dos españoles, porque quienes pidió rescate, como no se lo dieron, los sometió a infames tratamientos. Dos franceses fueron asaltados por los constitucioneros en Las Vigas, amagaron con fusilarlos si no les entregaban fuerte suma, los liberaron a instancias de Susano Hernández.[86]

Por otra parte, como Cortina robó y mató angloamericanos en Brownsville, Washington envió en noviembre un agente especial para estudiar si mexicanos de ambos lados de la frontera lo apoyaban. Estados Unidos tenía entonces dos proyectos de protectorado, el del gobierno federal y el tratado McLane-Ocampo con la cooperación del gobierno liberal; y el de Houston con la cooperación de los enemigos de Cortina, es decir, los liberales del norte de México. Los mexicanos tenían que escoger entre ambos proyectos o Europa. La guerra de Secesión dio a los partidarios del segundo proyecto una probabilidad de éxito, por el fracaso del sur, México tuvo que resignarse con seguir siendo la república de solecismo de que hablaba Forsyth.[87]

Mientras el destino de México se decidía fuera de sus fronteras, Epitacio Huerta ocupó el 4 de noviembre los fondos de la Conferencia de San Vicente de Paul en Morelia porque fomentaba la holganza. Dos días después un apóstata de Aguascalientes fue asesinado por los constitucionales para robarle oro y alhajas que se había adjudicado de Nuestra Señora de la Merced. González Ortega "echó garra" a varios capitalistas para que le entregaran dinero. Aguilar y Marocho registró el 19 la mala noticia para su causa de que Degollado derrotó a Miramón en la Estancia porque tenía 35 piezas manejadas por los norteamericanos y 6000 soldados, mientras Miguel sólo tenía 2000 mexicanos. Ese mismo día, 150 constitucioneros asaltaron Atemanica, quitaron los vestidos de los santos, destrozaron las imágenes y se robaron los petates de "muchos infelices". González Ortega los rebasó el 21, se llevó la fuente bautismal de Zacatecas, los vasos sagrados

[85] Moisés González Navarro, *Historia documental de México*, vol. II, pp. 312-313.
[86] Ignacio Aguilar y Marocho, *op. cit.*, pp. 140-141.
[87] Torbio Esquivel Obregón, *op. cit.*, IV, pp. 596-598.

y las alhajas de los templos. Carbajal trató el 25 brutalmente en tres hermanas de la caridad, a una la golpeó brutalmente.[88]

Alexis de Gabriac informó el 27 de noviembre que se decía que McLane presentó un ultimátum a Juárez para ocupar militarmente el Istmo y la parte del territorio de Durango, Chihuahua y Sonora por donde pasaría el ferrocarril, en caso de negativa Estados Unidos obtendría por la fuerza esas exigencias.[89]

Finalmente el 1 de diciembre se firmó el tratado McLane-Ocampo por el cual la república mejicana,* por vía de ampliación del artículo 8 del tratado de 30 diciembre de 1853 cedía a los Estados Unidos en perpetuidad del derecho de tránsito por el Istmo de Tehuantepec por cualquier camino existente o que existiese en lo sucesivo. En el artículo 50 la república mejicana* convino en que si se hiciese necesario emplear fuerzas militares para la seguridad y protección de las personas y los bienes que pasaran por alguna de las rutas empleara la fuerza necesaria al efecto, pero si dejase de hacerlo el gobierno de los Estados Unidos con el consentimiento o a petición del gobierno de Méjico* o de su ministro en Washington podría emplear la fuerza. En un caso de excepcional peligro imprevisto para la vida o las propiedades de los ciudadanos de los Estados Unidos las fuerzas de dicha república podrían protegerlos sin previo consentimiento. En el artículo 60 Méjico* concedió a los Estados Unidos el simple tránsito de sus tropas, abastos militares y pertrechos de guerra por el Istmo de Tehuantepec, de Guaymas a Nogales o algún otro punto fronterizo. La república mejicana* cedió a los Estados Unidos en el artículo 70 a perpetuidad el derecho de vía desde Camargo y Matamoros, o cualquier otro punto conveniente del Río Grande en Tamaulipas, por la vía de Monterrey hasta Mazatlán y de Nogales a Guaymas. El artículo 90 aplicó los artículos 14 y 15 del tratado de 5 de abril de 1831 para conceder a los ciudadanos de los Estados Unidos el libre ejercicio de su religión, en público o en privado, y en sus casas o en las Iglesias, podrían comprar capillas para el culto público, excepto las comunidades y corporaciones religiosas que prohibían las leyes de Méjico.* El artículo 100 estipuló por vía de

[88] Ignacio Aguilar y Marocho, *op. cit.*, pp. 141-145.

[89] Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. II, pp. 119-121.

* Conservo textual la letra *j*.

compensación de las rentas a que Méjico* renunciaba 4 millones de duros, la mitad pagadera inmediatamente después de canjeadas las ratificaciones, la otra mitad quedaría en poder del gobierno de los Estados Unidos para pagar las reclamaciones de sus ciudadanos.

El artículo 1º (convencional) estableció que si se violaban algunas de las estipulaciones de los tratados entre ambos países, o en caso de peligro de los ciudadanos de una de las dos repúblicas dentro del territorio de la otra, el gobierno legítimo estaba obligado a recurrir al otro para conservar el orden y la seguridad.[90]

Alexis de Gabriac informó el día último de ese año de 1859 que la firma de ese tratado hacia creer en la posibilidad de una rebelión contra los indios, los mulatos o los radicales de raza blanca "que vendieron su país a los norteamericanos".[91]

Los conservadores han criticado muy severamente este tratado, según Álvarez no se consumó no por falta de voluntad de los liberales, sino porque la venta era tan reprobada que la repugnaron los mismos compradores.[92] Arrangoiz acusó a Juárez de que cedió el Istmo de Tehuantepec y concedió otras ventajas comerciales y militares por 8 millones de pesos.[93] Según Bulnes con ese tratado México habría perdido más de la mitad de su territorio y el resto a la primera guerra civil, México "quedaba sin soberanía, sin honor y sin una piltrafa de vergüenza. Bulnes reprodujo de *The Times*, periódico neoyorkino órgano de Seward:

> El partido llamado liberal en México ha hecho en el tratado McLane concesiones vergonzosas a los intereses esclavistas del Sur, intimidado o comprado por los hombres de la esclavitud. Siempre honrará al señor Seward haberse opuesto a un convenio fuente de consecuencias funestas para los intereses de ambos países.

* Conservo textual la letra *j*.

90 Niceto de Zamacois, *op. cit.*, t. XV, pp. 951-960.

91 Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. II, pp. 123-125.

92 Ignacio Álvarez, *Estudios sobre la historia general de México*, vol. VI, p. 188.

93 Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *Méjico desde 1808 hasta 1867: relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virey (sic) Iturrigaray hasta la caída del segundo imperio: con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808 y del Estado*, vol. II, p. 361.

Matías Romero acusó a Seward de que sus simpatías siempre estuvieron del lado del gobierno reaccionario. Bulnes citó opiniones semejantes de periódicos de Boston, Londres y Nueva Orleáns, y de varios mexicanos, según Aguirre, era una traición a la patria; para Ruiz,privaba a México de su soberanía; según Rivera Cambas desmembraba el territorio nacional; para Justo Sierra era un crimen político; según José María Vigil era una imprudencia excesiva, vergonzoso para Luis Pérez Verdía, irresponsable para Guillermo Prieto, pero para Manuel Cambre era correcto y patriótico.[94]

Prida se asombró de que el diputado Aguirre hubiera acusado de traición a Juárez por el tratado de McLane-Ocampo, en el que si bien se hicieron grandes concesiones a los Estados Unidos, no se les ofrecían todas las ventajas que ellos solicitaban, como lo probaba que tal convención no fue aprobada por el Senado norteamericano. Según Prida ese tratado no era fundamento para hacer cargos a Juárez, porque el derecho de introducir enmiendas y modificaciones existía hasta el momento de la ratificación. "Por lo demás, las franquicias comerciales, el derecho de tránsito a tropas americanas en casos determinados, no envuelve un ataque a la independencia nacional ni puede justificar el cargo de traición lanzado con ligereza por el diputado de Nuevo León y Coahuila".[95]

Cabe preguntarse si Juárez pensó enmendar, cuándo y en qué términos este tratado. Genaro Fernández Mac Gregor hizo un juicio severo pero ecuánime, calificó ese tratado de "error enorme de Juárez", lo mismo que la acción de Antón Lizardo del año siguiente, pero Estados Unidos no ayudó directamente a México, peleó sólo por su autonomía y la de toda América; "la caída de Maximiliano marcó la postrera agresión europea para adquirir dominio o influencia en nuestro continente".[96] Pero Washington había declarado que jamás permitiría que tropas mexicanas entraran en su territorio, transformó "a México en un protectorado".[97]

[94] Francisco Bulnes, *op. cit.*, pp. 240, 429-431, 437-485.

[95] Ramón Prida, *Juárez: como lo pinta el diputado Bulnes en su obra: El verdadero Juárez y cómo lo describe la historia*, p. 103.

[96] Genaro Fernández MacGregor, "Las relaciones exteriores de México y el derecho internacional" en *México y su cultura*, p. 808.

[97] Antonio Gómez Robledo, "Nuestros problemas ístmicos" en *Historia mexicana*, pp. 94-95.

José Vasconcelos calificó de juicios afeminados, cuando no perversos, los de Justo Sierra sobre este tratado.[98] Según el padre Mariano Cuevas el incidente de Antón Lizardo y este tratado hicieron ver a Europa y a los mexicanos amantes de su patria, que la independencia de México estaba amenazada.[99]

José Fuentes Mares rechazó el relato de Salado Álvarez de que Luis Terrazas al aproximarse los franceses dijo a Juárez que estaba todo preparado para que pudiera escapar al lado americano, a lo que éste replicó que si sus tropas eran derrotadas se envolvería en la bandera nacional y se arrojaría en el barranco más hondo. Esto le parece a Fuentes Mares "tan deliciosamente cursi, que merece todos los honores de una rechifla general", pero además era inverosímil porque lo cursi es español, no indio, "y Juárez era indio puro. Era terco e idólatra como él solo, pero de cursi no tenía un pelo. Y en cuanto a que pensara envolverse en la bandera para arrojarse luego en el barranco más profundo, eso debió haberlo hecho mucho antes, por ejemplo antes de pactar la entrega de México a los Estados Unidos por obra y gracia del tratado McLane".[100]

Fuentes Mares volvió a la carga con mayor fuerza, si cabe, contra Juárez y contra este tratado. En su alma india se impuso Moctezuma, culminando en 11 meses la lucha iniciada por Churchwell cuando llegó a Veracruz. Juárez se sometió en el tratado McLane-Ocampo a cuanto deseaba Estados Unidos, excepto la venta de Baja California, pero cedió el gran objetivo que Miguel Lerdo de Tejada se propuso: un protectorado perpetuo sobre México.

El presidente de Estados Unidos renunció a una porción de Chihuahua y de Sonora y de toda Baja California pero obtuvo derechos de tránsito a perpetuidad en el Istmo, de acuerdo con las instrucciones enviadas a Forsyth el 17 de julio de 1857, y de Nogales a Guaymas por Magdalena y Hermosillo, y de un punto en el río Grande en Tamaulipas, pasando por Monterrey, Saltillo y Durango. También logró la facultad discrecional de Estados Unidos para proteger militarmente las vías ítsmicas en caso de emergencia contando, o sin contar, con el consentimiento previo del gobierno mexicano.

[98] José Vasconcelos, *Breve Historia de México*, p. 450.

[99] Mariano Cuevas, *Historia*, p. 790.

[100] José Fuentes Mares, *Y México se refugió en el desierto*, p. 115.

Juárez no cedió Baja California, pero fincó el protectorado perpetuo de los Estados Unidos sobre México. Ni Santa Anna en sus peores días, ni los notables que ofrecieron a Maximiliano la corona en Miramar, se atrevieron a tanto. Si el Senado norteamericano no hubiera rechazado ese tratado Juárez sería "hoy la figura más impresionante de la historia de México", México estaría sujeto a una condición semejante a la de Tánger, la Guinea española, el África Ecuatorial o hasta a la del pobre Belice. Fuentes Mares citó *La Sucesión Presidencial* de Francisco I. Madero.

> Juárez tuvo un momento de debilidad y pactó el tratado McLane-Ocampo que, de haber sido aprobado por el Senado americano, habría constituido una gran amenaza para nuestra integridad territorial... Hablamos de tan desgraciado incidente sólo para resaltar el hecho de que siempre es peligroso para los pueblos dejar el poder en manos de un solo hombre.

Fuentes Mares concluye: "No he conocido identificación más grosera que la que se hace entre Juárez y México, cuando en Veracruz, en diciembre de 1859, los éxitos de aquél se pagaban con el honor de éste".[101]

José González Ortega, el nieto del defensor de Puebla, en 1863 se preguntó: "¿Puede imaginarse más incalificable sumisión que la aceptada por Juárez en este infortunadísimo documento?...algo que los liberales desearíamos de buena gana que nunca se hubiese escrito".

Si lo hubiera ratificado el congreso de Estados Unidos "hoy los Estados Unidos serían amos y señores". La mayoría de los liberales guardan prudente silencio.[102]

Ezequiel Chávez calificó de ignominioso este tratado.[103] Según Carlos Pereyra este tratado no tuvo efecto por la oposición que se le hizo en el Senado de Estados Unidos. Dominaba el partido esclavista de la expansión y del destino manifiesto, pero el republicano señaló el peligro de que las excesivas concesiones arrancadas a una

101 José Fuentes Mares, *Juárez y los Estados Unidos*, pp. 172-185.

102 José González Ortega, *El golpe de Estado de Juárez, rasgos biográficos del general Jesús González Ortega*, p. 171.

103 Ezequiel Adeodato Chávez, *op. cit.*, p. 95.

facción, serían origen de complicaciones, pues México las rechazaría después, acaso con el apoyo de una coalición europea.[104] En otra ocasión Pereyra calificó este tratado de antidiplomático.[105]

Héctor Pérez Martínez, a quien ciertamente no se puede tachar de antijuarista, escribió que este tratado no ha tenido ni tendrá justificación alguna ya que implicaba "una verdadera servidumbre internacional y graves peligros para la independencia de la patria".[106]

Celestino Salmerón, uno de los más violentos criticos de Juárez, menciona "el siempre vergonzoso tratado McLane-Ocampo", y arremete contra "historiadorzuelos" como Pérez Verdía, que por ignorancia o mala fe, llamaba vergonzoso el tratado Mon-Almonte equiparándolo con el funestísimo McLane-Ocampo, analizado con gran lucidez por Bulnes. Justo Sierra, no obstante su falta de honradez calificó este tratado de crimen político, con sus lamentaciones de "plañidera judía". Juárez ratificó este tratado, solicitó un préstamo a cuenta de él, sobornó al senado yanqui para que lo ratificara, pero la Providencia Divina tuvo compasión de México y la inmensa mayoría del senado norteamericano se horrorizó y se avergonzó de sus concesiones. Según Salmerón, Juárez, "con toda su pericia de estafador vulgar", solicitó el 8 de febrero a Mata Ministro Plenipotenciario en Washington, un préstamo de 400 000.[107]

A Silvestre Villegas Revueltas la simple lectura de los leoninos tratados Mon-Almonte y McLane-Ocampo lo irritan, por fortuna el último no se aprobó, y el acordado por la reacción, que de paso era más sensato que el primero, formará parte de las futuras reclamaciones que tuvo que sobrellevar Juárez.[108] El partido conservador acertadamente subrayó que el tratado McLane-Ocampo significaba la venta de México.[109]

Fuentes Mares remata con un juicio final: "La falta de perspectiva histórica conduce a hacer de hombres como Ocampo, Juárez o

104 Carlos Pereyra, *Historia de América española*, p. 624.

105 Carlos Pereyra, *Juárez discutido como dictador y estadista: a propósito de los errores, paradojas y fantasías de don Francisco Bulnes*, p. 66.

106 Héctor Pérez Martínez, *Juárez, el impasible.*, p. 85.

107 Celerino Salmerón, *op. cit.*, pp. 1, 12, 52-54, 75, 78-79.

108 Villegas, "Prim y Manuel Doblado", p. 139.

109 Silvestre Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, p. 275.

Lerdo, héroes o traidores, no fueron ni lo uno ni lo otro sino ambos a la vez".[110]

Toribio Esquivel Obregón después de analizar este tratado, concluyó con una afirmación a todas luces equivocada: "La sangrienta guerra de Reforma fue determinada por un solo hecho: necesidad del partido esclavista de Estados Unidos de que México celebrara un tratado que permitiera su expansión: 'Si Comonfort o Zuloaga lo hubieran hecho, Juárez no habría salido nunca de su oscuridad'".[111]

Y esta afirmación es a todas luces equivocada porque reduce la Reforma a un problema ajeno a México, no considera las causas internas.

Veamos ahora el otro lado de la moneda, los defensores de este tratado. Según Zayas Enríquez, Juárez era el menos dispuesto a este tratado, cedió ante Miguel Lerdo de Tejada y Ocampo. Vigil opina que hizo concesiones excesivas pero que no menoscababan esencialmente la soberanía e independencia de México. Como se ha visto, José María Aguirre acusó el 29 de mayo de 1861 a Juárez de traidor, Manuel Ruiz lo obligó a "cantar la más triste palinodia: el gobierno no accedió a las exigencias de Estados Unidos sino dentro de los límites de lo justo y de lo equitativo [...] no puede ser motivo de rubor para la república". Zayas Enríquez juzga que ninguno de los dos partidos fue traidor, pero el tratado McLane-Ocampo sólo trajo beneficios (no explica cuáles), aunque no fue confirmado, el tratado Mon-Almonte originó la intervención española.[112] Justo Sierra excusó a Juárez y a Ocampo:

> Que un pacto semejante haya parecido hacedero siquiera a hombres del temple patriótico e Juárez y Ocampo, es un hecho pasmoso, y nadie vacilaría en calificarlo de crimen político, si la alucinación producida por la fiebre política en su período álgido no atenuara las responsabilidades. Poco antes el comisionado del gobierno de Zuloaga había celebrado en París, con España, el más humillante de los tratados (el Mon Almonte).[113]

110 José Fuentes Mares, *Juárez y los Estados Unidos*, p. 188.
111 Toribio Esquivel Obregón, *op. cit.*, IV, pp. 578, 581-582, 585.
112 Rafael de Zayas Enríquez, *Benito Juárez: su vida, su obra*, p. 135.
113 Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, p. 339.

Sierra poco después aseguró que el tratado Mon-Almonte hizo que el gobierno de Veracruz apelara al tratado McLane-Ocampo para proporcionarse dinero en los Estados Unidos "dejando la nacionalidad a ser expuesta a jirones. En México la regalaban, en Veracruz la empeñaban".[114] Pero Sierra no encuadra el tratado McLane-Ocampo en su antecedente remoto de Lorenzo de Zavala, ni en el más inmediato de Forsyth y Churchwell.

Galindo y Galindo apunta que el tratado McLane-Ocampo adolece de defectos que patentizan que no se tuvo la calma necesaria ni el estudio suficiente en su redacción. Como esos defectos eran de forma no de esencia, no eran dignos de censura ni de anatema, no comprometían la independencia nacional, "de eso a la traición hay una distancia inmensa".[115] Luis Pérez Verdía señaló que el tratado McLane-Ocampo ayudó al triunfo de la causa liberal.[116]

Más recientemente Gastón García Cantú opinó que el tratado McLane-Ocampo fue el resultado de dos actitudes: la expansión económica de los Estados Unidos y el recurso político del gobierno de México que obligó a Juárez a ceder ante las exigencias de McLane, reduciéndolas ante la oportunidad debida. García Cantú pasa de un juicio objetivo, la expansión económica de los Estados Unidos, a una fraseología patriótica: "Juárez contaba con la nación, por mejor decir, con el pueblo". Su política no fue diferente a la de otros períodos de nuestra historia respecto de las exigencias de los Estados Unidos: ante la imposibilidad de rechazarlas transar en lo secundario y no ceder en lo esencial.

> El tratado McLane-Ocampo no fue sino un recurso de política interna, una manera de admitir exigencias sin comprometerse; un recurso para restarle fuerzas, prestigio y validez a la facción que se esforzaba por prolongar el estado colonial de México... Juárez no podía confiar una tarea semejante a un hombre como Miguel Lerdo de Tejada, representante cabal de la burguesía, partidario de compromisos irreflexivos. No importan los medios sino los fines, como lo demostró en su gestión en los Estados Unidos, sino en Ocampo, que sabía cual debía ser el fin de aquella Reforma: la consti-

114 Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, p. 141.
115 Miguel Galindo y Galindo, *op. cit.*, p. 375.
116 Charles A. Weeks, *El mito de Juárez en México*, p.38.

tución de la nacionalidad. Ocampo evitó la intervención definitiva de los Estados Unidos...

No fue, estrictamente, un tratado, sino un borrador, que Juárez no ratificó y que, por tanto, en nada obligó a México.[117]

Pero Juárez comprometió la soberanía en ese tratado. Es verdad que Miguel Lerdo de Tejada representa mucho más claramente que Ocampo los intereses de la burguesía proclive a Estados Unidos, pero es inexacto que Ocampo haya evitado la intervención definitiva de los Estados Unidos. En fin, Juárez ratificó tácitamente el tratado al ordenar a Mata que pidiera un préstamo a cuenta del tratado en cuestión.

Martín Quirarte se apoya en Agustín Cué Canovas para asegurar que antes de Juárez muchos presidentes conservadores y liberales estuvieron dispuestos a otorgar concesiones más graves que el tratado McLane-Ocampo, que rechazó las miras de expansión territorial de Buchanan. De cualquier modo Juan Antonio de la Fuente y Manuel Doblado protestaron contra ese tratado, que Quirarte acepta estuvo a punto de entregar "privilegios muy peligrosos para México a beneficio de los Estados Unidos".[118] Pero no estuvo a punto, los entregó. Basilio Rojas también lo minimiza, "no pasó de un mal propósito", el senado de Estados Unidos lo desechó porque lo consideró imprudente.[119]

Mucho más documentada es la defensa de Jorge L. Tamayo. En su opinión, durante más de un siglo se estuvo atacando a Juárez y a Ocampo con graves cargos apoyados en simples conjeturas o apreciaciones deleznables, sus tímidos defensores invocaban argumentos superficiales dando la impresión equivocada de que había algo censurable. Mucho contribuyó el que la Secretaría de Relaciones Exteriores considerara confidencial el expediente del tratado y negara su consulta. Uno de los mejores homenajes que Tamayo asegura podía hacer a Juárez y a Ocampo era dar a conocer la investigación que realizó en 1963-1965 sobre los antecedentes de este

[117] Gastón García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana: historia documental 1810-1962*, pp. 595-597.

[118] Martín Quirarte, *El problema religioso en México*, pp. 127-297.

[119] Basilio Rojas, *op. cit.*, pp. 15, 93-95.

tratado. Rechaza que Bulnes sea un crítico autorizado de Juárez, porque actuó con encono y con pasión y no consultó fuentes documentales. Como le dolieron las palabras de Justo Sierra de que *a priori* sabíamos que no podían ser traidores, dedicó 20 años a estudiar la Reforma y la lucha contra el Imperio, fruto de esa tarea es su convicción de que fue un juego diplomático habilidoso del que se sacaron "ventajas políticas de la confusión". Fue necesario que el presidente Adolfo López Mateos diera una orden directa para comprobar en la Secretaría de Relaciones Exteriores que el tratado no existía, se quemó accidentalmente en 1872, sólo se guardaba en la caja fuerte como documento confidencial el acuse de recibo del Congreso. Siguió el camino de Fuentes Mares y trabajó en Estados Unidos con ayuda de su antiguo amigo Hugo Margain y la cooperación de Concha Romero James. Como los historiógrafos mexicanos no encontraron la copia del tratado supusieron que el gobierno mexicano lo ocultaba.

Tamayo, apoyado en Cué Canovas, asegura que algunas naciones soberanas en función de razones de convivencia internacional han tenido que conceder derechos de paso, por razones económicas y geopolíticas. Pero acepta que la exención de impuestos a las mercancías de paso no se compensaban con los cuatro millones de dólares que los Estados Unidos ofrecían pagar. También, acepta a regañadientes, que permitía la intervención militar estadounidense en las tres rutas y que el artículo I de la Convención, a solicitud del gobierno de México podría solicitar la ayuda de Estados Unidos para garantizar la seguridad y tranquilidad del país y reprimir desórdenes en la frontera. Cué Canovas lo justifica porque se establecieron para evitar la anunciada invasión de México por Buchanan. Juárez actuó con una política

> que concediera al vecino amenazador, lo menos que las circunstancias internas y la presión norteamericana imponían a un partido que, como el liberal, luchaba en dos frentes. En el interno, contra el partido conservador, dueño de los inmensos recursos de la Iglesia. En el externo, contra la Europa monárquica, al servicio de la causa reaccionaria y contra los expansionistas norteamericanos cuya intervención militar sólo podía evitarse a cambio de concesiones que permitieran convertirlo en un aliado contra la intervención europea.

Ocampo resolvió seguir la corriente y, sin contraer compromisos dejó la creencia de que estaban anuentes en adquirirlos. Juárez esperaba la derrota de los esclavistas de Buchanan por Lincoln, porque la nueva administración norteamericana no lo ratificaría. Tamayo también se apoya en Antonio Carrillo Flores, quien negó que la ratificación hubiera significado la pérdida de la soberanía de México, si bien acepta que lo deplorable era el aspecto político inmediato: "la irritante subordinación —en materia tarifaria— al capricho del congreso americano y la eventual protección militar".[120]

Pese a estas verdades a medias, el tratado entregaba México a Estados Unidos. Según Valadés, México no perdía un metro cuadrado de su territorio, haciendo de la cesión del derecho de tránsito, no un asunto de franquicia mercantil, tan común en los tratados de las naciones, sino una abjuración del derecho de posesión y autoridad nacionales. Por eso concluye que transcurridos 100 años se podía examinar "sin hallar deshonra para la patria mexicana".[121]

Otros invocan a Cué Canovas para defender que ese tratado salvó a México de la intervención militar y de la desmembración territorial, pues sólo otorgó derechos de tránsito por Tehuantepec y de la frontera al golfo de California, reservándose México plena soberanía.[122] Esta tesis sólo es parcialmente exacta.

Luis Zorrilla opina que se han exagerado mucho "las posibilidades nocivas" de este tratado, Juárez no obtenía siquiera una ventaja económica. El liberalismo triunfó no sólo por el apoyo de Estados Unidos, sino porque era la filosofía política de ese tiempo, su triunfo en todo el mundo fue indiscutible. Reprocha a los conservadores su alianza europea. Juárez al negarse a extender el término de la ratificación destruyó ese tratado.[123] Para Yzunza Usueta este tratado sólo amagó dividir virtualmente nuestro territorio.[124] Según Patri-

120 Jorge Tamayo, "El tratado McLane-Ocampo" en *Historia mexicana*, pp. 574-576, 598, 601-605.

121 José C. Valadés, *Don Melchor Ocampo, reformador de México*, p. 379.

122 *Documentos básicos de la Reforma 1854-1875*, vol. I, p. 42.

123 Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958*, vol. I, pp. 395-405.

124 Salvador Ysunza Uzeta, *La verdad sobre la ayuda de los Estados Unidos a Juárez durante la intervención fnancesa*, p. 14.

cia Galeana de Valadés los críticos de este tratado no comprendieron la difícil situación que vivía el país, era preferible un tratado de tránsito que vender territorio nacional a su gobierno.[125] Fernando Zertuche es aún más entusiasta en la defensa del tratado, fue una feliz estratagema política, aunque peligrosísima, se retuvo el as de la imposibilidad de ratificarlo, ya que no era facultad presidencial y el Congreso estaba disuelto; Benito Juárez, "a cambio de nada logró el apoyo norteamericano y detuvo las amenazas de la intervención europea".[126]

Convendría estudiar este tratado en los libros de texto, tanto de escuelas oficiales como particulares, en diferentes niveles. Un libro de tercer grado señala que el tratado Mon-Almonte indemnizó en términos poco favorables para México para lograr el eventual apoyo de España, el McLane-Ocampo "ponía en peligro la soberanía nacional", pero el Senado de Estados Unidos no lo ratificó.[127]

Según la prensa de Londres, Madrid y París, este tratado abrió la puerta a la expansión de los Estados Unidos. Los periódicos de Nueva York lo consideraron peligroso para el Norte y el órgano de la diócesis católica de Nueva Orleáns escribió: "Puede ser que México esté destinado a perder su nacionalidad, pero hubiéramos querido que la perdiese noblemente por lo menos. A Juárez le quedó el envilecer a la nación, para perderla más fácilmente, y ahogar el espíritu de independencia en el cieno más asqueroso".[128]

Hernert Yngram Priestley escribió en 1923 que el tratado McLane-Ocampo derogaba prácticamente la soberanía mexicana por una suma de dinero insignificante que el gobierno liberal habría de recibir. Inglaterra entendió que convertiría pronto a México en una simple dependencia de los Estados Unidos.[129] Más violento aún fue the *Weekly Magazine* de Cincinatti: ese tratado colocó a México bajo el pupilaje de los Estados Unidos, que ganaban todos los beneficios

[125] Patricia Galeana, *Benito Juárez, el indio zapoteca que reformó México*, p. 71.

[126] Fernando Zertuche Muñoz, *Si el tiempo consulta palabras sobre Benito Juárez*, p. 26.

[127] *Tercer grado Ciencias Sociales México. Su evolución cultural*, p. 144.

[128] María Marcela Terrazas y Basante, *Los intereses norteamericanos en el noroeste de México*, p. 30.

[129] Ezequiel Adeodato Chávez, *Benito Juárez: estadista mexicano, 21 de marzo de 1806-18 de julio de 1877*, p. 79.

de la conquista, sin los peligros políticos que resultarían de anexarse a siete millones de "individuos de una raza afeminada, sin dignidad y miserablemente ignorante".[130]

Para Lloyd Mecham la buena voluntad de Juárez para aceptar un protectorado norteamericano por este tratado, afortunadamente para México fue repudiado por los Estados Unidos, y condenado por los conservadores como una baja traición. La buena voluntad de Juárez para conseguir la victoria liberal aun a costa de la independencia nacional es una falta indeleble en la reputación del "héroe de la Reforma".[131]

Según James Morton Callahan, Juárez manifestó buena voluntad para negociar varios tratados, incluyendo la cesión de Baja California y derechos perpetuos para cruzar el Istmo de Tehuantepec y los caminos de tránsito del Río Grande a Mazatlán y de Guaymas al Golfo de California, sin incluir los territorios tan ambicionados de Sonora y de Chihuahua, en la base para las negociaciones de la cesión. La tarea más difícil en el tratado McLane-Ocampo fue inducir al gobierno constitucional a reconocer su obligación de buscar la ayuda de los Estados Unidos, si llegaba a ser incapaz de llevar a cabo sus propias funciones como gobierno en el cumplimiento del tratado y en el mantenimiento del orden. Esto fue finalmente aceptado al subrayar el hecho de que, más pronto o más tarde, los Estados Unidos, sin referencia al gobierno constitucional o a cualquier otro, cederían al tratado y protegerían a sus ciudadanos. McLane pidió movilizar el ejército y la armada de los Estados Unidos para destruir a Miramón: "Tomemos al gobierno constitucional firmemente por la mano y en doce meses echaremos fuera a México a todos lo elementos antiamericanos y abriremos el camino para la adquisición de Cuba". Juárez finamente resistió firmar un artículo complementario para extender el tiempo del cambio de las ratificaciones del tratado.[132] Johnson resumió la situación internacional de México: los conservadores dieron la bienvenida a la asistencia francesa, los moderados aceptaron a Maximiliano y Juárez el tra-

130 José Fuentes Mares, *Juárez y los Estados Unidos*, p. 206.

131 John Lloyd Mecham, *Church and State in Latin America: A History of Politico-Ecclesiastical Relations*, p. 446.

132 James Morton Callahan, *op. cit.*, pp. 260-268, 270-274.

tado McLane-Ocampo y la ayuda naval de Estados Unidos en el bloqueo a Veracruz.[133]

En suma, Justo Sierra califica a Ocampo de "socialista un poco lírico, un poco inconsecuente; como eran casi todos los engendrados en la revolución del 48".[134] Según Héctor Pérez Martínez, Ocampo fue para Juárez más que un amigo, "ha sido Juárez mismo", pues redactó muchas de las leyes que el indio firmaba: "Mientras Juárez en Veracruz ascendía en las dignidades masónicas y presidía sesiones de logias y se hacia llamar 'venerable hermano', Ocampo, más frugal en honores, más hombre político que el presidente, velaba en su buhardilla."[135]

Miguel Lerdo de Tejada consideraba que Ocampo y Juárez no hacían causa con anticlericales rojos, porque daba a la Reforma un carácter sectario. Simpatizaban con el veracruzano Manuel Gutiérrez Zamora y Santos Degollado, éste llamó a Miguel Lerdo de Tejada atleta del anticlericalismo.[136] El padre Cuevas confirma esa tesis: Eduardo Ruiz, el gran panegirista de Ocampo, afirmaba que este tratado era indecoroso y comprometía los intereses nacionales. Según Rivera Cambas admitió el protectorado americano, y según Justo Sierra era un pacto de condominio, para Bulnes, por supuesto, un crimen político. Mariano Cievas concluye: "México quedaba sin soberanía, sin honor y sin una piltrafa de vergüenza".[137]

Silvio Zavala hace un balance preciso y ecuánime: Juárez contó en la guerra de Reforma con cierto apoyo de los Estados Unidos para derrotar a los conservadores, suministraron armas, no hombres, porque no quisieron. Elogia el "tesón admirable de Juárez en las horas más amargas", pero califica de "oneroso" el tratado McLane-Ocampo.[138] Sin duda el partidario incondicional de los Estados Unidos fue Miguel Lerdo de Tejada, quien según Forsyth había perdido toda esperanza en su país, el único remedio posible

133 Richard A. Johnson, "Un nuevo aspecto de la Reforma en México" en *Humanitas*, p. 581.

134 Justo Sierra, *Juárez, su vida, su obra*, p. 145.

135 Héctor Pérez Martínez, *Juárez, el impasible*, p. 93.

136 José C. Valadés, *Don Melchor Ocampo, reformador de México*, p. 347.

137 Mariano Cuevas, *Historia de la nación mexicana*, p. 786.

138 Silvio Zavala, *Síntesis*, pp. 28-31.

para México era ser americano y protestante, deseó la disolución del ejército mexicano y su substitución por el americano y, de ser posible, la supresión de la lengua española. Este veracruzano convenció a Juárez de que sin un protectorado americano eran inútiles todos los tratados que pudieran celebrarse.[139]

Volvamos a los problemas internos. Al publicar el licenciado Couto el 9 de diciembre en Maravatío las leyes de Juárez, azuzó al pueblo a apedrear las casas de los conservadores y ultrajó al párroco porque no puso a su disposición las campanas.

El día 10 se anunció una corrida de toros en Morelia con el ofrecimiento de que no habría leva. Pero sí la hubo el 13 cuando Carbajal se llevó a la fuerza a los indígenas de Ixtacuixtla y los armó soldados en Cerro Blanco. Antes de fugarse de Zacatecas González Ortega y Patoni la saquearon.

Según Aguilar y Marocho, Juan Antonio de la Fuente renunció el 11 de diciembre a la Secretaría de Hacienda por no contribuir la traición de la camarilla de Veracruz.[140]

[139] José Fuentes Mares, *Juárez y los Estados Unidos*, 154-192.

[140] Ignacio Aguilar y Marocho, *La familia enferma*, pp. 147-149.

¿VICTORIA COMUNISTA?

Bulnes acusó a Buchanan de que de 1857 a 1860 su política fue tan hábil como inmoral. Reconocía a Zuloaga porque un gobierno conservador había vendido La Mesilla; si Zuloaga hubiera cedido territorio Buchanan habría arrojado a Juárez de Veracruz a cañonazos.[1] Al comienzo de 1860 la mayoría de los ministros de Juárez eran veracruzanos con conexiones comerciales, compartían el entusiasmo de Miguel Lerdo de Tejada por los Estados Unidos, deseaban que éste les prestara dinero, aun a costa de concesiones territoriales, ya que no podían hipotecar las propiedades nacionalizadas.[2] Juárez escribió el 18 de enero a Andrés Treviño pidiéndole que se "contrariaran" las intenciones de José María Carbajal para introducir filibusteros que ayudaran a los liberales.[3]

Ocampo renunció el 20 de enero de 1860 a la Secretaría de Relaciones "por impopularidad accidental de su persona", lo aprehendió Lindoro Cajiga.[4] Una semana después Alexis de Gabriac informó a su gobierno que Wagner parecía ser un hombre muy amable, sensato, conciliador y firme como debía ser sobre todo en esas colonias (¿excolonias?) del Nuevo Mundo entregadas al desorden más absoluto. En una cena McLane decía en voz alta que no ocultó a Juárez ("indio de pura sangre"), que el único medio de pacificar y luego civilizar a México

> era destruir o reducir a la esclavitud a toda raza de color, indígena o africana. Pero le prometió que haría una excepción, una sola, a su favor por haber sido presidente y haber firmado un tratado importante con Estados Unidos. ¿Cómo es posible que la perspectiva de un porvenir tan cruel y

[1] Francisco Bulnes, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, p. 428.

[2] Brian Hamnett, *Juárez*, p. 122.

[3] Fernando Ocaranza, *Juárez y sus amigos: colección de ensayos, 1860*, p. 206; Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, t. II, pp. 619-620.

[4] José Fuentes Mares, *Juárez y los Estados Unidos*, p, 199.

vergonzoso para sus compatriotas mestizos, tan numerosos, no hiciera que se retractaran Juárez y sus ministros, más o menos culpables de ese mestizaje? Parece increíble, pero no es menos cierto.

Lo que no dijo Alexis de Gabriac fue la respuesta de Juárez, si la hubo.

El objetivo de Buchanan era acallar al sur conquistando a México y estableciendo la esclavitud equilibrando las fuerzas del norte por la extensión del territorio y por el número de habitantes, para asegurar la integridad y el mantenimiento de la Unión. Con el tratado McLane-Ocampo, México perdería el Istmo, Yucatán y el Golfo, y el comercio norteamericano arruinaría al europeo. Por eso escribió a Berlín para que protestaran ante Washington. Estaba seguro de que en París no aprobarían ese tratado, pero Inglaterra estaba en una situación tan humillante con respecto a Estados Unidos que si no se apoyaba en ustedes no era capaz de hacer nada. La única manera de salvar este rico México era que el emperador Napoleón se entendiera con todas las cortes de Europa para obligar a Estados Unidos a tomar parte en ese acuerdo, para establecer aquí una monarquía con un príncipe de Orleáns. Los yanquis gritarían, pero no pasaría de allí, porque no tenían ejército ni marina.[5]

En Veracruz, lo que le preocupaba a Juárez era atacar el tratado Mon-Almonte, como lo declaró en un manifiesto del 30 de ese mes de enero.[6] Al día siguiente Lafragua impugnó ese tratado en España.[7]

En la guerra civil los liberales despojaban públicamente a la Iglesia, los conservadores en secreto y con la aprobación del arzobispo.[8] Miramón aceptó una proposición británica de paz con dos condiciones: reconocimiento del tratado Mon-Almonte y rechazo absoluto del McLane-Ocampo. Edward Conner escribió el 10 de marzo a Lewis Cass, desde Mazatlán que la mayor oposición al tratado

[5] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 128-131.

[6] *Documentos básicos de la Reforma, 1854-1875*, vol. III, pp. 96-97.

[7] José María Vigil, "La Reforma"en *México a través de los siglos*, p. 398.

[8] Emile Keratry, *Elevación y caída del emperador Maximiliano, intervención francesa en México, 1861-1867*, pp. 343-344.

provenía de los comerciantes franceses, españoles y alemanes que controlaban en buena medida a la intelectualidad mexicana.[9]

Por su parte la junta de ministros acordó por unanimidad en Veracruz que si Miramón proponía la paz con el sacrificio de la legalidad se desechara su propuesta, aun cuando la apoyara la Gran Bretaña.[10]

Miramón mandó el 2 de marzo al capitán inglés Aldham a que propusiera la paz a Juárez, con la mediación de Inglaterra, Francia, España, Prusia y los Estados Unidos, pero sólo México podía resolver los puntos que dividían a los mexicanos. Ese mismo día Juárez respondió que no podía aceptar ese proyecto sino con estas modificaciones: los puntos quedarían en poder a las fuerzas que los ocupaban y desecharían la convocación de un congreso constitucional.[11] Los norteamericanos capturaron en Antón Lizardo en territorio mexicano dos buques fletados en La Habana por Miramón que Juárez declaró piratas, y se los llevaron a Nueva Orleáns. Una corte de distrito norteamericana no consideró piratas esos buques. Aunque Justo Sierra reconoció que se violó el derecho de gentes con esa captura que Juárez y sus ministros, hicieron bien, "porque la historia no se hace a golpes de lecciones de derecho internacional, sino a fuerza de actos". Según Galindo y Galindo ese incidente no representaba otra cosa "que una de tantas peripecias de la lucha". Por supuesto José González Ortega escribió que nunca podrían contestarse airosamente los cargos que se hicieron a Juárez por Antón Lizardo; otros añaden que ese atentado se hizo en cumplimiento de facto del tratado McLane-Ocampo.[12]

Un documento fechado en París el 8 de marzo explica que el conde Persigny preguntó a Lord John Russell si, en opinión del gobier-

[9] María Marcela Terrazas y Basante, *Los intereses norteamericanos en el noroeste de México*, pp. 33-34.

[10] Benito Juárez, *op. cit.*, t. I, p. 294.

[11] José María Vigil, *op. cit.*, pp. 412-414.

[12] Francisco Bulnes, *op. cit.*, p. 500; Justo Sierra, *Evolución política del pueblo de México*, p. 340; *Juárez, su obra y su tiempo*, pp. 183-184; Miguel Galindo y Galindo, *La gran década nacional o Relación histórica de la Guerra de Reforma, intervención extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano, 1857-1867*, p. 395; José González Ortega, *El golpe de Estado de Juárez, rasgos biográficos del general Jesús González Ortega*, p. 27; Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camelo (coord.), *Historiografía mexicana en busca de un discurso integrador de la nación*, p. 63.

no de S.M.B., convendría invitar al de Estados Unidos a participar con Inglaterra y Francia en la tentativa de poner término a la guerra civil de México. El gobierno de la reina observaba que como el tratado McLane-Juárez (sic: Ocampo), lo estaba estudiando el senado de Estados Unidos convendría esperar. Si se ratificaba habría pocas esperanzas de que Juárez aceptara un arreglo. Si no se ratificaba el gobierno de S.M.B. propondría que Gran Bretaña y Francia invitaran al gobierno de Estados Unidos a participar con esos países en los arreglos tendientes a conciliar los partidos.[13]

Alexis de Gabriac informó el 23 de marzo a su gobierno que Murphy, ministro de México en Londres, había enviado una carta que decía que lord John Russell había dado a entender que Inglaterra no aceptaría las estipulaciones arrancadas por McLane a Juárez,

> Ya que significarían la absorción de todo el comercio con Gran Bretaña, al monopolizar Estados Unidos en su único beneficio todas las relaciones marítimas, comerciales e industriales de Europa. Me preguntó si el gobierno francés compartía esa opinión y le respondí que aún no tenía datos al respecto... Aquí se hacen ilusiones de que el tratado será rechazado, pero nadie puede confiar en la política de los yanquis.[14]

Cinco días después el general [¿Ramón?] Corona estuvo encantado del "desaire" (en castellano) que el "indito" [Juárez] hizo a la legación británica, al rechazar la mediación de las propuestas del presidente Miramón. Aunque carecía de instrucciones creía que no debían vacilar en esforzarse en un arreglo, aunque fuera provisional, que pusiera fin a la guerra civil, absteniéndose de atentar a la soberanía del país.[15]

Russell recibió un mensaje del presidente de los Estados Unidos invitándolo a abandonar la política favorable al partido liberal, representado por Juárez, sobre el partido clerical de Miramón. El gobierno inglés rehusó porque la concordia no se establecería con el triunfo de la fuerza. Aldham escribió el 28 de marzo a Miramón informándole que el 24 se había dirigido a Juárez manifestándole

[13] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 138-139.
[14] *Ibid.*, pp. 139-140.
[15] *Ibid.*, pp. 140-142.

que no dejara partir a Miramón sin un segundo intento del armisticio recomendado por Inglaterra. Según José Fernando Ramírez la palabra legalidad se continuó repitiendo durante la administración de Juárez, a la vez que se cometían los mayores abusos. Un periódico de caricaturas publicó una estampa que representaba un ídolo zapoteca embutido en una pared con la leyenda al pie: "Legalidad". Según Ramírez, Juárez vio de muy mal ojo la mediación inglesa porque lo ponía en riesgo "de perder el sillón", y retrocedió.[16]

Al mes siguiente, abril, Ocampo obsequió a Juárez las mejores ediciones de las obras de Proudhon.[17] Aldham acusó recibo el 3 de abril a Emparan de su nota del 27 de marzo, y después de elogiar los sentimientos "platónicos" de Juárez, advertía que si no se contestaba su proposición lo sentiría su gobierno, pero mantenía la esperanza de que se le hicicera alguna proposición que pudiera transmitir a Miramón.[18]

Alexis de Gabriac informó el 22 de abril de la protesta del gobierno de México contra Washington, pero el objetivo de los yanquis se había logrado. Aunque devolvieran los barcos robados en Antón Lizardo y pagaran indemnizaciones considerables la expedición contra Veracruz fracasaría, habrían mantenido

> a salvo al indito de Veracruz, para asegurarse mejor el impulso dado por ellos a la guerra de castas: los blancos, los mestizos y los indios se destruirán unos a otros indefinidamente, la raza latina desaparecerá y la raza anglosajona no tendrá más que extender su mano sangrienta de una presa que expira en la agonía de las revoluciones.[19]

Alexis de Gabriac informó el 13 de abril que la adhesión del gabinete de México debería satisfacer a lord Russell, tanto más cuanto que el pretendido gobierno del "indito" de Veracruz había rechazado la ayuda de Europa. Del lado de Miramón, en cambio, podía contarse con la moderación y la abnegación.[20]

16 José Fernando Ramírez, *Obras históricas*, vol. III, pp. 216-220.
17 José C. Valadés, *Don Melchor Ocampo, reformador de México*, p. 399
18 José Fernando Ramírez, *op. cit.*, vol. III, p. 222.
19 *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 145-148.
20 *Ibid.*, pp. 148-149.

Juárez refiere que el 20 de abril reunió a los ministros, ante la insistencia del capitán Aldham, para lograr un avenimiento con Miramón. Miguel Lerdo de Tejada insistió en que debía prescindirse del orden legal y proponer cualquier arreglo que diese por resultado la paz, pues creía imposible el triunfo exclusivo del partido constitucional. A la réplica de que podían triunfar si se reorganizaban sus fuerzas, respondió que ni aún así podrían vencer. Los demás opinaron en contra porque Miramón a nada se prestó. Al día siguiente, el 21, Gabriac, a nombre del emperador de los franceses, ofreció su mediación y propuso un armisticio y una asamblea general; se le dieron las gracias pero no se aceptó porque ya habían hecho todo lo que podían hacer.[21] Emparan escribió el 20 a Aldham que Juárez no era indiferente a la representación que el pueblo mexicano le había dado y según José Fernando Ramírez eso quería decir en buen castellano que en manera alguna estaba dispuesto "a abandonar la silla y los emolumentos de presidente".[22]

Emparan contestó el 29 a Aldham sus notas del 23 y del 24, dijo que no podía romperse el pacto federal de 1857, si Juárez lo rompía los Estados y las fuerzas constitucionales, triunfantes ahora, lo desconocerían como desconocieron a Comonfort.[23]

Según José C. Valadés, Santos Degollado habló con desprecio de Juárez, sus palabras no tuvieron eco en Ocampo.[24] Independientemente de estas fricciones entre los liberales, Juárez facultó el 12 de mayo a José María Mata para que con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana prorrogara, a nombre del gobierno mexicano, el plazo fijado para la ratificación del tratado McLane-Ocampo y para que, con arreglo a las instrucciones de su gobierno, aceptara las modificaciones para conservar y estrechar la amistad y buenas relaciones existentes entre ambas repúblicas.[25]

El gobierno francés instruyó el 30 de mayo a Dubois de Saligny que como Juárez se mostraba bien dispuesto a comprar el apoyo

21 Benito Juárez, *op. cit.*, t. I, p 299.
22 José Fernando Ramírez, *op. cit.*, vol. III, p. 224.
23 *Ibid.*, p. 222.
24 José C. Valadés, *op. cit.*, p. 389.
25 Benito Juárez, *op. cit.*, t. II, pp. 755-756.

de Estados Unidos, a cambio de concesiones que preparaban la disolución del país, y estaba en el interés de Francia que México no perdiera su independencia, simpatizaban con Miramón, quien se mostraba más interesado en preservar la integridad nacional.[26]

Al día siguiente el senado de Estados Unidos rechazó en forma definitiva el tratado McLane-Ocampo, pese a que Juárez sobornó para conseguir su ratificación.[27]

El embajador español Joaquín Francisco Pacheco no veía, el 5 de junio, sino a dos hombres a la cabeza de dos partidos: Miramón que no era hostil a los españoles, Juárez que los dejaba asesinar.[28]

Dubois de Saligny escribió el 7 de junio en París que el gobierno norteamericano, pese al rechazo que encontró en México, no se había dado por vencido. Forsyth recibió órdenes de insistir en el asunto de Tehuantepec. La energía y la firmeza de que dio pruebas Miramón, sucesor de Zuloaga, hicieron comprender al gabinete norteamericano que debía renunciar a toda esperanza por ese lado, por eso retiró a Forsyth y lo sustituyó con McLane, quien llegó a Veracruz en los primeros días de abril de 1859, para que decidiera personalmente a cual gobierno debía reconocer. Apenas habían pasado 24 horas cuando se decidió por Juárez, quien se apresuró a firmar el tratado que Forsyth no pudo arrancar al gobierno de México. Al parecer en el congreso de Estado Unidos dudaban de la ratificación de ese tratado porque Juárez "no estaba investido de los poderes constitucionales necesarios para firmar un tratado semejante". El asunto del Istmo de Tehuantepec tan importante para el mundo civilizado como el de Suez, ameritaba llamar la atención del emperador. Tal vez en unos días Miramón se impondría y entonces Juárez sería más accesible, porque el rechazo al tratado McLane lo privaría del apoyo que hasta entonces había recibido, si Miramón sucumbía no se sabía que podría suceder. Posiblemente Francia e Inglaterra tendrían que reconocer a Juárez o a cualquiera otro jefe.[29]

Emparan acusó recibo el 10 de junio a una nota de Aldham, según José Fernando Ramírez se le escaparon dos verdades: ningu-

[26] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 164-168.
[27] Alfonso Junco, *Juárez intervencionista*, p. 73.
[28] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 168-169.
[29] *Ibid.*, pp. 169-176.

na constitución había podido echar raíces en México y si a "otros causaba horror el derramamiento de sangre, a Juárez no le hacía impresión".[30] A. de la Londe escribió 15 días después que parecía evidente que el tratado McLane-Ocampo había sido rechazado definitivamente, sin que los constitucionalistas pudieran conservar la más mínima esperanza de obtener de él algún beneficio. Se habían deshonrado sin provecho alguno. Ciertos americanos se preguntaban: "¿Por qué, pues, comprar lo que nos pertenece? ¿Para que despertar a Europa y llamar de repente su atención sobre nuestras acciones y hazañas, puesto que ella deja a México venir a nosotros fatal e insensiblemente?".[31] Los tribunales norteamericanos resolvieron el 25 de junio que los buques fletados por Miramón fueran devueltos con sus enseres, aparejos, muebles y cargamento.[32]

Según Toribio Esquivel Obregón a quien más le correspondía reclamar que se sujetara a sus tribunales este caso era Juárez, pero no lo hizo, porque para él ya estaba en vigor el tratado McLane-Ocampo que permitía a Estados Unidos perseguir a los enemigos del gobierno dentro de México mismo.[33]

Juárez trazó, Fernando Ocaranza supone que con gran amargura, al reverso de una carta de Santos Degollado a Jesús González Ortega: "Degollado y González Ortega excitan al presidente a q. abandone su puesto". Mientras continuaban las disputas entre los liberales, George B. Mathew escribió en México a McLane el 13 de julio que el gobierno inglés proyectaba el regreso de Comonfort sacrificando a Juárez, lo que Juárez naturalmente rechazó.[34]

Andrés Oseguera envió a Juárez el 31 de julio siete libros en francés, entre ellos uno de Pelletan, *Les morts inconnus*, que según Ocaranza llenaba "los anhelos de cuistrería enciclopédica tan cara a los liberales de la Reforma y el segundo Imperio".[35]

30 José Fernando Ramírez, *op. cit.*, vol. III, pp. 226.

31 *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 178-179.

32 Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores*, t. XV, p. 422.

33 Toribio Esquivel Obregón, *Apuntes para la historia del derecho en México*, IV, p. 594.

34 María Marcela Terrazas y Basante, *op. cit.*, p. 38.

35 Fernando Ocaranza, *op. cit.*, p. 134.

Jesús González Ortega escribió en agosto a su esposa que Juárez puso en juego todo su poder para contrariar su nombramiento, porque estaba vacilando en la silla presidencial y temía caer con su ascenso a la Corte de Justicia. A su regreso de vencer a Leonardo Márquez, González Ortega declaró que si alguna vez su posición resultaba incomoda para el presidente de la República renunciaría desde luego",[36] lejana raíz de su posterior definitivo rompimiento. El 6 de ese mes de agosto la Gran Bretaña y los Estados Unidos manifestaron deseos de que se adoptara como una de las bases de la futura constitución la libertad de cultos pero sin poner condiciones que pudieran herir "los sentimientos más general y profundamente arraigados en el país".[37]

González Ortega comunicó en septiembre que el general Severo del Castillo le expuso que las exigencias de su gobierno eran la reforma de la Constitución y la eliminación de Juárez, manifestó su conformidad si las decretaba el soberano Congreso. Nuestro "ilustre" presidente habría voluntariamente desaparecido de la escena con arreglo al llamamiento constitucional. Castillo objetó que tendría que ascender al poder otro hombre de la misma comunión que el señor Juárez, pero el *Boletín de la División del Ejército Federal* rechazó que González Ortega estuviera facultado para proponer tratados de paz, ni el presidente, ni los ministros ni el Congreso podían alterar la Constitución sino en la forma que ella determinaba.[38]

A. de la Londe informó el 16 de septiembre que Juárez no lograba hacerse obedecer, incluso en Veracruz. Degollado, Doblado y González Ortega se reían de él, y Santiago Vidaurri gozaba de la más completa independencia en Coahuila y Nuevo León.[39]

Juárez respondió en Veracruz el 22 de septiembre a George B. Mathew a sus cartas del 17 y del 18 de ese mes, en las que le aconsejaba que dirigiera inmediatamente proposiciones de paz a don Miguel Miramón bajo las siguientes condiciones: *1)* armisticio, *2)* gobierno provisorio nombrado por el cuerpo diplomático y por una

[36] Ralph Roeder, *Juárez y su México*, vol. I, pp. 522-523.

[37] Benito Juárez, *op. cit.*, t. II, p. 793.

[38] Manuel Cambre, *La Guerra de Tres Años: apuntes para la historia de la Reforma*, pp. 544, 546, 572.

[39] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 189-190.

junta de cada partido que declarara en vigor la libertad religiosa, *3)* una asamblea elegida de manera democrática que nombrara un presidente ad-interin y decidiera en tres meses la constitución, la de 1857 o cualquiera otra, *4)* destierro de don Miguel Miramón por tres años. En el "evento" de que por sus compromisos no adoptara esa medida, le proponía que se retirara temporalmente para evitar los peligros que le amenazaban.

Juárez agradeció esos nobles deseos, los que sostenían el orden legal tenían que hacer efectivas

> las garantías que tiene el hombre para pensar, hablar, escribir, adorar a Dios según su conciencia y ejercer sus demás facultades sin otro límite ni valladar que el derecho de otro hombre. Deseamos que la ilustración, las ciencias, las artes y el amor al trabajo que otros países poseen en alto grado se aclimaten en nuestro país y por eso abrimos nuestras puertas y damos hospitalidad al extranjero sin preguntarle quién es, de dónde viene, qué religión profesa ni cuál es su origen.

En cambio, el clero sostenía la intolerancia civil y religiosa "parodiando la política tenebrosa y sanguinaria de Felipe II y conservaba el sistema vejatorio de los virreyes de la Nueva España. Si la guerra tuviera un objeto personal, es decir, si la cuestión fuera porque él siguiera o no en el poder, el medio decente y decoroso para él sería retirarse del puesto que ocupaba, pero no era así. La lucha que sostenía la nación no era por su persona, sino por su ley fundamental. Estaba de acuerdo en que se concediera una amnistía general, se castigara a los culpables de grandes crímenes y se concediera garantías a los rebeldes, pero era preciso esperara la oportunidad para obsequiar que fueran eficaces.[40]

Ocampo y Mata propusieron en octubre la conveniencia de prorrogar el término de la ratificación del tratado McLane, Juan Antonio de la Fuente pidió que se aplazara la discusión para imponerse del tratado; se opuso a la prórroga el día 5. Ocampo, Mata, de la Llave y Emparán apoyaron la prórroga, y Juárez la rechazó.[41] Según Jorge L. Tamayo el tratado pasó a lo que en Estados Unidos llaman

[40] Benito Juárez, *op. cit.*, t. II, pp. 848-851.
[41] *Ibid.*, t. I, pp. 300-301.

"imperfectos". El tratado no se aprobó por tres razones: *1)* no se adquirió territorio, *2)* su aprobación cambiaría la política arancelaria estadounidense de proteccionista a librecambista, *3)* la preocupación de varios senadores de la capacidad jurídica de Juárez para ratificar el tratado, temerosos de que su gobierno no se consolidara. Le parece indudable que Juárez escuchó las opiniones y críticas de Juan Antonio de la Fuente cuando la situación militar ya favorecía a los liberales y que sería difícil vencer la oposición del senado estadounidense. Según Tamayo, apoyado en Juan Antonio de la Fuente, Juárez rectificó un acuerdo que había tenido que aceptar obligado por las circunstancias.

Tamayo rechazó la crítica del 31 de mayo del presidente del congreso, José María Aguirre, la cual argumentaba que el tratado McLane permitía la introducción de tropas extranjeras en territorio mexicano y autorizaba a Washington arreglar los aranceles mexicanos. Francisco Zarco defendió el 3 de junio a Juárez, Aguirre no podía saber cuáles modificaciones podía haber propuesto Juárez si se hubiera reanudado la negociación y los artículos que no hubiera ratificado. Tamayo lo defiende con palabras de McLane: Juárez rehusó ceder "un pie de territorio, cualesquiera que fueran las consecuencias". Se ganó su confianza y benevolencia

> así como su deseo por impulsar la amistad y el comercio con Estados Unidos, que consideré resultaría más ventajoso por medio de relaciones comerciales, que por la adquisición de territorios; asimismo, lograría la asimilación entre nuestra robusta población y los indios y mexicanos que entonces vivían en la Baja California y en los estados del norte del país.
>
> Propuse la apertura de medios de comunicación entre el Golfo de México y el Golfo de California y entre el Pacífico y el Golfo de México...
>
> Un tratado de esta naturaleza fue negociado y aprobado por el presidente Buchanan y por el presidente Juárez. El senado de Estados Unidos, no lo ratificó.[42]

Por otra parte, Santos Degollado escribió el 16 de octubre desde Tepatitlán, Jalisco, a Juárez lamentando que su plan de paz hubiera sido desechado, aun si era malo no se imponía por la fuerza.[43] Al

[42] Jorge L. Tamayo, "El tratado McLane-Ocampo" en *Historia mexicana*, pp. 607-613.
[43] Fernando Ocaranza, *op. cit.*, p. 79.

día siguiente, desde Veracruz, se escribió a Degollado con sorpresa preguntando quién reemplazaría a Juárez y calificando de crímenes las propuestas de González Ortega a Severo del Castillo. Juárez era una garantía de orden y de justicia para todos, debía permanecer mientras el Congreso admitía su renuncia que estaba deseoso de presentar.[44]

El obispo de Linares dictó una circular el 16 de octubre al clero de Tamaulipas para restablecer el orden entre la potestad civil y la eclesiástica. Los eclesiásticos residentes en el estado administrarían con libertad los Santos Sacramentos a los fieles que los pidieran aunque mandaba observar el arancel para evitar convenios simoniacos. *1)* los párrocos celebrarían el matrimonio eclesiástico previa constancia de haber ocurrido al Registro Civil, *2)* el vicario foráneo permanecería en Tamaulipas para evitar a sus habitantes las grandes distancias a que tenían que ocurrir por dispensas, *3)* para evitar convenios simoniacos se arreglaría al arancel dado por la legislatura del Estado el 27 de abril de 1829, *4)* No se administraría el bautismo ni se sepultaría los cadáveres sin previa presentación del documento del Registro Civil. En matrimonios y bautismos *in articulo mortis* no sería preciso que el Registro Civil se hiciera antes, *5)* Las exequias de los cadáveres de los católicos se harían como había sido costumbre cuando lo solicitaban los fieles, *6)* El obispo de Linares cedía voluntariamente al gobierno de Tamaulipas en beneficio del Estado todas las fincas y capitales, de obras pías que hubieran sido ocupadas por el mismo gobierno desde el 1° de enero de 1856, absolviendo de las censuras eclesiásticas *inforo externo y quoad restitutione faciendam* a todas las personas que hubieren incurrido en ellas.

Juan Antonio de la Fuente dictó una circular como ministro de Justicia el 31 de octubre, sobre la comunicación del obispo de Linares. Había mucha distancia entre las palabras pacíficas de ese ilustrado obispo y una parte considerable del clero contra las saludables Leyes de Reforma y "contra la inmensa mayoría del pueblo mexicano que las aclama y defiende". Las palabras de ese obispo demostraban la falsedad de las calumnias contra el gobierno legítimo, especialmen-

[44] *Documentos básicos de la Reforma, 1854-1875*, vol. III, p. 161.

te en la nacionalización "de los bienes que administraba la Iglesia". Nada reprochaba a la primera y a la segunda disposición de la circular. La tercera era ajena a la autoridad civil, salvo cuando para cobrar las obvenciones se emplease la fuerza o engaño. La primera parte del artículo 4° era intachable, no así la última. La quinta disposición estaba fuera de la órbita propia de la autoridad civil. La sexta hacía una donación que las Leyes de Reforma no permitían realizar, pero que suponía inspirada en un deseo sincero de combinar la obediencia debida a las leyes civiles con los sentimientos religiosos del que proponía esta cesión. Parecían también motivos laudables restablecer la armonía entre el clero católico y la potestad civil, que el gobierno jamás había rehusado "porque debe a todos los cultos una protección igual". La protección consiste "en *la libertad de conciencia y del público ejercicio de los cultos,** no considerando al sacerdocio de ninguno de ellos como una potestad con quien deba celebrar convenios, ni a los hombres como creyentes, sino a todos como súbditos del Estado, y en el pleno ejercicio de derechos legales".[45]

Miramón en noviembre de ese año de 1860 calificó a los liberales de partido comunista,[46] denominación frecuentemente usada por los conservadores. Miguel Lerdo de Tejada por el cansancio producido por la Guerra de los Tres Años deseó la paz, se oponían Juárez y un reducido grupo de amigos suyos. Juárez llegó a pensar en un posible arreglo de Miramón y de Miguel Lerdo de Tejada, pero nunca creyó que lo ratificara el círculo que rodeaba a Miramón.[47] Juárez rechazó entonces el tratado McLane-Ocampo cuando consideró que el peligro conservador virtualmente había pasado, no cedió Baja California, Sonora o Chihuahua a Estados Unidos para impedir la intervención europea.[48] El día 6 de ese mes convoca a elecciones.[49]

Ocaranza supone que unas cartas que Comonfort dirigió a Pedro de Arriaga llegaron a manos de Juárez, deseaba que Vidaurri

* Cursivas en el original.

45 Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas...*, t. VIII, pp. 756-759.

46 José María Vigil, "La Reforma"en *México a través de los siglos*, p. 439.

47 Fernando Ocaranza, *Juárez*, p. 112.

48 Brian Hamnett, *op. cit.*, pp. 151-152.

49 Miguel Galindo y Galindo, *op. cit.*, p. 463.

aprehendiese a Comonfort, pese a que le había ofrecido asilo en los estados fronterizos donde dominaba de manera casi absoluta. Mathew "había soplado" las bases de la pacificación a Degollado que éste aceptó, así como a González Ortega. Ni Manuel Doblado ni Comonfort quisieron comprometerse con Mathew, Comonfort lamentó que lo hubiera hecho Degollado, "enterrado sus tres años de constancia y penosas fatigas".[50]

Dubois de Saligny informó a su gobierno el 26 de noviembre que las intrigas tendían a borrar la personalidad de Juárez, quien podría desaparecer completamente el día menos pensado. Para frustrar los ambiciosos proyectos de González Ortega y de Ignacio Zaragoza, Juárez convocó a los colegios electorales el 26 de enero.[51] José Fernando Ramírez escribió al día siguiente que el número tres del *Boletín de Noticias* informó que La Reintrie, enviado por McLane para proteger a Juárez, notificó "a las potencias" (¿europeas?) que Estados Unidos se opondrían a toda intervención extranjera en México, La Reintrie comunicó copia de sus instrucciones a González Ortega.[52]

Josefa, la hija de Ocampo, censuró el primero de diciembre el afecto puro y desinteresado que tenía su padre por Juárez: en lugar de procurar salir del fango en que se hundía el presidente "tu procuras ahogarte en él".[53] Buchanan en su mensaje de dos días después se refirió a su plan de 1859 de emplear una fuerza militar suficiente para, previo permiso de Juárez, o sin él, aunque no era dudoso que se le otorgaría ese consentimiento, derrocar a Miramón. Así el gobierno de Veracruz se instalaría en la ciudad de México, gracias a los tratados concluidos por su hábil y excelente ministro McLane.[54]

Juárez dispuso el 4 de ese mes que las leyes protegían el ejercicio del culto católico y de las demás religiones que se establecieran en el país, como la expresión y efecto de la libertad religiosa, que como derecho natural del hombre sólo tenía el límite del derecho de tercero y las exigencias del orden público. La autoridad de las sociedades religiosas y de sus sacerdotes sería pura y absolutamen-

[50] Fernando Ocaranza, *op. cit.*, p. 51.

[51] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 193, 195.

[52] José Fernando Ramírez, *Obras históricas*, vol. III, p. 229.

[53] José C. Valadés, *Don Melchor Ocampo, reformador de México*, p. 391.

[54] Carlos Pereyra, *México falsificado*, p. 409.

te espiritual, sin coacción alguna de otra clase.[55] Francisco de Paula Arrangoiz criticó esa ley porque en los países de habla hispana era sinónimo de guerra a los católicos.[56]

François Weymuller corrobora algunos de los severos juicios de Aguilar y Marocho sobre la persecución religiosa de los liberales: se encarnizaron con los monasterios con desmesurado fanatismo, quemaron los ornamentos de las iglesias, robaron lo objetos preciosos, masacraron a los monjes que les rehusaban los sacramentos, la expoliación del clero enriqueció a muchos jefes locales.[57]

Ignacio Luis Vallarta, secretario del gobierno de Jalisco, remitió el 23 de diciembre de 1860 a los jefes políticos cantonales la circular del 7 de septiembre de 1859 relativa al acuerdo presidencial del 20 de diciembre de 1856 que excluía de la Ley Lerdo a las comunidades indígenas. Como esa disposición llegó a Jalisco con cuatro años de retraso se consumaron muchos despojos, lo que dio lugar a embrollados litigios en 1861. Vallarta insistió el 17 de mayo de 1861 en un decreto de Ogazón sobre el reparto entre los indígenas de las cofradías, buscando el apoyo de los indios, a diferencia de otros liberales que se apoyaron en la clase media urbana.[58]

Jesús González Ortega venció el 22 de diciembre en las lomas de San Miguel Calpulalpan a Miramón, hecho de armas que cierra la Guerra de Tres Años.[59] Benito Juárez y Manuel Gutiérrez Zamora se encontraban en el teatro con sus familias cuando se supo esa noticia. La función se suspendió, Juárez de pie y con voz conmovida, pero clara y serena, dio lectura al parte, la orquesta tocó diana, el público prorrumpió en vivas entusiastas, salió a las calles y se brindó en las cantinas y en los restaurantes.[60]

[55] Moisés González Navarro, *Historia documental de México*, vol. II, pp. 296-297.

[56] Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *Méjico desde 1808 hasta 1867: relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virey (sic) Iturrigaray hasta la caída del segundo imperio: con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808 y del Estado*, vol. III, p. 4.

[57] François Weymuller, *Histoire du Mexique*, p. 96.

[58] José María Muría, *Historia de Jalisco*, t. III, p. 172.

[59] Moisés González Navarro, *Historia Documental*, II, pp. 301-302.

[60] Miguel Galindo y Galindo, *La gran década nacional o Relación histórica de la Guerra de Reforma, intervención extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano, 1857-1867*, p. 467.

VICTORIA CAPITALISTA

Según Egon Caesar Corti en enero de 1861 el camino estaba abierto para Juárez, se hizo cargo del gobierno firmemente decidido a no tener consideración con nadie y a disponer y a ejecutar todo como bien le pareciese, con la misma falta de consideración contra los adversarios del interior que frente a las potencias europeas que estaban demasiado lejos para dañarlo, máxime que estaban desunidas. Por eso el 28 de ese mes produjo el odio patriótico a los extranjeros, por lo cual muchos conservadores se le unieron.[1] Sin embargo Corti se equivoca en la xenofobia que atribuye a Juárez.

El gobierno del Distrito previno el 5 de enero de 1861 a los señores curas que no debería seguir saliendo el viático con la solemnidad y publicidad hasta entonces acostumbradas, sino privadamente y sin ningún distintivo especial del sacerdote que lo llevara. Mientras se expedía el reglamento sobre el uso de las campanas sólo se permitirían los toques del alba, medio día, oraciones y los puramente necesarios para llamar a los fieles a los oficios religiosos. Esas prevenciones se dictaron con "el fin de evitar las irreverencias y desacatos a que podrían dar lugar las distintas creencias religiosas de los habitantes de este Distrito".[2]

Juárez comunicó el 10 a Jesús Terán que si durante la guerra se había perjudicado a algunos extranjeros y se habían dejado de cumplir algunos compromisos pecuniarios consignados en los tratados, eso había sido inevitable, pero el gobierno estaba dispuesto a satisfacer en justicia y conforme al derecho de gentes.[3] Juárez ordenó el 12 de enero, al siguiente día de su entrada a la capital, al secretario de Relaciones Ocampo que los obispos y los representantes de España, de Roma, de Guatemala y de Ecuador salieran del país porque

[1] Egon Caesar Corti, *Maximiliano y Carlota*, pp. 25, 77, 105.

[2] Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. IX, p. 5.

[3] Silvestre Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, p. 251.

habían favorecido moralmente a los conservadores.[4] Los ministros de Relaciones (Ocampo), de Justicia (De la Fuente) y de Guerra (Ignacio de la Llave) renunciaron porque no estaban de acuerdo con el destierro de los obispos; con la entrada de Juárez a la capital habían cesado sus "facultades omnímodas", debió juzgarlos un juez.[5]

Lord Russell comunicó el 12 de enero a su ministro George B. Mathew que si Juárez establecía con éxito su autoridad, reconocía la deuda contraída por el anterior gobierno y satisfacía las quejas de los súbditos británicos el gobierno de su magestad lo reconocería "como la cabeza de un gobierno legal, y le prestaría su apoyo moral".[6]

El gobierno del Distrito dictó el 17 de enero un bando que prohibía los juegos de suerte y de azar porque arruinaban a las familias, fomentaban la ociosidad y los vicios y causaban grandes males. Se prohibieron monte, lotería, bagatela, imperial o roleta; se permitieron carteo, pelota, bolos y billar y otros semejantes. Quienes se ocuparan en los juegos prohibidos sufrirían una prisión de seis meses y los jugadores de un mes. Declaró con toda fuerza y vigor

> las disposiciones que prohíben a los artesanos y menestrales de cualquiera oficio, así al maestro como oficiales a aprendices y a los jornaleros, el que jueguen aunque sean juegos lícitos en días y horas de trabajo; y en caso de contravención incurrirán en diez días de cárcel por la primera vez, doble por la segunda, triple por la tercera y un año por las sucesivas.

La mitad de las penas pecuniarias se destinaría a los establecimientos de beneficencia del gobierno del Distrito, la otra mitad a los denunciantes y aprehensores.[7]

Juárez declaró el 18 de ese mes que durante la terrible lucha del pueblo contra la aristocracia, trasplantada de la colonia española a México independiente, nada había tenido que hacer, sino apoyar

[4] Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores*, t. XV, p. 267.

[5] Jesús Romero Flores, *Don Melchor Ocampo: el filósofo de la Reforma*, p. 274.

[6] Gloria Grajales Ramos, *México y la Gran Bretaña durante la Intervención, 1861-1862*, pp. 31-32.

[7] Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. IX, pp. 13-15.

el espontáneo y vigoroso impulso de la opinión. Él, dentro de muy poco tiempo entregaría al elegido del pueblo el poder, que sólo había mantenido como en depósito, confiado a su responsabilidad por la Constitución. Dos cosas colmarían sus deseos: la primera, el espectáculo de vuestra felicidad, la segunda, mereceremos otros, para legarlo a mis hijos, el título de buen ciudadano.[8]

Francisco Zarco ofreció el 20 de enero respetar las garantías individuales. Las reformas sociales decretadas en Veracruz (nacionalización de los bienes de manos muertas, libertad de culto, independencia de la potestad civil y la espiritual) no hostilizaban a la religión que profesaba la mayoría de los mexicanos, lejos de eso otorgaba a la Iglesia la más amplia libertad, la apartaban del bastardo influjo de la política que convertía al clero en un instrumento de dominación. Sería efectiva la libertad de enseñanza, dejándola a la familia, al municipio, al Estado y a la asociación religiosa. Se procuraría generalizar la instrucción primaria y perfeccionar la profesional.

> Secularizados los establecimientos de utilidad pública, se atenderá también a la educación de las mujeres, dándole la importancia que merece por la influencia que ejerce en la sociedad.
>
> El gobierno se propone proteger todas las empresas útiles y estimular el espíritu de asociación, realizar las mejoras aunque sea lentamente, y considera un obstáculo para la industria y para abrir vías de comunicación, la profusión de privilegios otorgados con imprevisión, y que sólo han sido valores imaginarios que de mano en mano han ido desmereciendo en el mercado, si no han servido para grandes abusos y enormes despilfarros.

La mediación y el deslinde de los terrenos baldíos era un trabajo necesario que podía ser productivo para el erario, aumentar el número de los propietarios y emancipar a la clase indígena de esa especie de servidumbre doméstica y feudal que sobre ellos pesa desde que los conquistadores hicieron los repartimientos de indios como si se tratara de cabezas de ganado.

Era tiempo de realizar los proyectos de colonización que se habían estrellado siempre con el obstáculo de la intolerancia religiosa, de la arbitrariedad sistemática y de la falta de respeto a las garan-

[8] *Documentos básicos de la Reforma, 1854-1875*, t. III, pp. 212-213.

tías individuales. El gobierno quería no sólo el aumento numérico de la población sino el de la producción y el consumo, la mejora de la agricultura, el cultivo de muchas de nuestras plantas indígenas estimadas en todos los mercados y la aclimatación de las exóticas que en nuestros variados climas encontrarán siempre terrenos a propósito.

> En todas las empresas útiles el gobierno no se dejará guiar por el mezquino espíritu de especulación mercantil, no descenderá hasta ponerse detrás del mostrador y está persuadido de que la libertad y el sistema de "dejar hacer" son los mejores medios de facilitar las grandes mejoras materiales.[9]

Conviene comparar este programa económico liberal con lo que Juárez realizó, sobre todo en la República Restaurada, cuando hubo relativa paz, y con el programa económico de Maximiliano.

Zarco al ser diputado por el Distrito Federal renunció al día siguiente a los ministerios de Relaciones y de Gobernación y también a dirigir *El Siglo Diez y Nueve*, donde criticó la falta de actividad de su amigo Juárez.[10]

Por otra parte, el primero en saber la expulsión del ministro español Francisco Pacheco fue el General Serrano, Capitán General de Cuba, aunque dispuesto a vengar por las armas la ofensa ponderó el 25 de enero los riesgos de empujar a Juárez a los últimos extremos de la demagogia "antiespañola y anticatólica"; los esclavistas norteamericanos formarían una Gran Confederación del Sur.[11]

Dubois de Saligny informó a su gobierno el 28 de ese mes que los acontecimientos justificaban los temores sobre el nuevo gobierno. La llegada de Juárez a México el 11 de enero desencadenó las más bajas pasiones, inauguró "una especie de terror en pequeño". Entró a la capital de una manera completamente democrática rodeado de oleadas del pueblo "¡y qué pueblo, Dios mío!", lanzaban los gritos

[9] Ernesto de la Torre, *El triunfo de la república liberal, 1857-1860*, pp. 273-282; J. A. Castillón (ed.), *Informes y manifiestos de los poderes ejecutivo y legislativo de 1821 a 1904*, vol. III, p. 442.

[10] Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camelo (coord.), *Historiografía mexicana en busca de un discurso integrador de la nación*, p. 135.

[11] José Fuentes Mares, *La emperatriz Eugenia y su aventura mexicana*, p. 45.

más ridículos y las vociferaciones más inquietantes. La cólera de los diarios y de los clubes no tuvo límites, éstos se declararon en permanencia y reclamaron que Juárez pasara de una severidad excesiva, pero fácil de justificar, "a una clemencia exagerada y sin explicación posible" (la conmutación de la pena de Isidoro Díaz). Los clubes propusieron que Juárez fuera enjuiciado por violación a la Constitución, el presidente envió a Díaz a la fortaleza de Perote. El general González Ortega, honrado pero de tímido espíritu, habría podido impedir esa situación porque estaba interesado en su elección a la presidencia. El terreno que perdía lo ganaba Miguel Lerdo de Tejada. Juárez pospuso la elección al mes de abril.

La impresión causada por la partida del delegado apostólico, de los miembros del alto clero, y el embajador de España, ha sido viva y profunda. Una inmensa multitud se acercaba sollozando a los prelados expulsados, y mujeres de todas las clases de la sociedad venían a implorar para sus hijos una última bendición.[12]

Pero en el puerto de Veracruz una turba irritada apedreó y lanzó gritos de muerte a los obispos. José María Vigil destaca la alteración profunda que había sufrido el sentimiento religioso que antes veneraba con idolatría, veía a los obispos "con una veneración que rayaba en idolatría".[13] La Llave ordenó fusilar a Isidoro Díaz, la protesta de Aldham logró la conmutación a cinco años de exilio. Sin embargo, la exclusión de Ocampo, Emparán y La Llave parecían indicar un retorno de Juárez a ideas más moderadas. Sus relaciones con los nuevos gobernantes eran muy difíciles. El gobierno pretendía ser reconocido por Francia.[14]

Juárez escribió ese mismo día, el 28 de enero, a Oseguera, que era preciso que se convencieran los gobiernos europeos que la nación estaba tranquila y se procuraba "la seguridad de la propiedad y de las personas como lo pueden atestiguar nacionales y extranjeros".[15]

George W. Mathew informó a Jalapa a Elger el primero de febrero, de manera confidencial, que se decía que tanto Leonardo Már-

12 *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 199-208.
13 José María Vigil, "La Reforma", en *México a través de los siglos*, p. 451.
14 *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 199-208.
15 Luis Weckman, *Las relaciones franco-mexicanas, 1839-1867*, t. II, p. 224.

quez como el padre Miranda estaban ahí, paseándose sin peligro, la gente dice "que Juárez los manda solamente a gozar su botín en París".[16] Al día siguiente Juárez nacionalizó todos los hospitales y establecimientos de beneficencia.[17]

Dubois de Saligny informó a su gobierno el día 4 que le satisfizo la franqueza, lealtad y moderación de que Francisco Zarco había dado pruebas. Ese mismo día declaró sin rodeos que antes de entrar al gabinete no dudaba en condenar de la manera más formal la expulsión de los diplomáticos por Ocampo, que ya había logrado modificar las ideas de Juárez al respecto.[18] Mientras tanto Pedro Ogazón decretó el día 5 el fusilamiento como bandidos y espías a quienes se aprehendieran, y la extinción de los pueblos de San Luis, Tequespespan y Pochotitlán. Sus terrenos e intereses se aplicarían a las poblaciones inmediatas si en 15 días no volvían a ellos sus moradores. Lo mismo se ejecutaría con los pueblos que hicieran causa común con los bandidos de Alica. Se confiscarían los bienes de quienes los auxiliaran.[19] El 16 de febrero apareció en los puntos más públicos de Guadalajara un "Aviso a los fanáticos. Toda su liberación que quieran hacer, será castigada por el gran Partido Rojo, colgando a cuántos sacerdotes se encuentren. Habrá una época de terror si así lo quieren, correrá la sangre de los religioneros, pero no les dejaremos el poder que, por felicidad del pueblo, debemos ejercer. Los Rojos".[20]

Jules Dozan comentó en Veracruz el día 20 que Juárez decretó pena de muerte sin juicio contra los jefes y oficiales enemigos. Si no se frenaban esas venganzas México se volvería más peligroso que la costa de Guinea.[21]

George B. Mathew comunicó el 22 a Zarco el gobierno de su majestad reconocía a Juárez como cabeza legal de la República Mexicana.[22] Juárez comunicó el 25 de ese mes de febrero favorablemente

16 *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 208-209.

17 *Documentos básicos de la Reforma, 1854-1875*, vol. III, p. 227.

18 *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. I, pp. 213-215.

19 José María Vigil y Juan B. Hijar y Haro, *Ensayo histórico del Ejército de Occidente*, t. I, p. 79.

20 Niceto de Zamacois, *op. cit.*, t. XV, p. 614.

21 *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. I, p. 63.

22 Gloria Grajales Ramos, *op. cit.*, p. 35.

la petición de los súbditos alemanes de que se les cediera el templo del Espíritu Santo para el ejercicio de su culto protestante; se les daría el hospital del Salvador, protegiéndolos conforme a la ley del 4 de diciembre último.[23]

Lozada continuó sus correrías en marzo en Colotlán, en el norte de Jalisco, pero incursionó aún en el lejano Autlán.[24] Juárez se enfrentó a sus correligionarios: destituyó a Manuel Doblado y a Miguel Lerdo de Tejada, no se atrevió con Jesús González Ortega porque en marzo todavía era "el ídolo de los radicales". Ignacio Altamirano acató las virtudes privadas de Juárez, su amor por las ideas democráticas, que no comprendía, haría el más grande de los servicios a su patria si se retiraba.[25] El presidente ordenó basado en la Constitución de 1857, el 14 de marzo, legalizar ante el gobierno federal las enajenaciones de baldíos hecha por el gobierno de Baja California.[26]

Mucho más importante es la abrogación el 15 de marzo en toda la República de la prohibición el mutuo usurario, confirmando la dictada por Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora el 30 de diciembre de 1833, inspirados en la *Defensa de la usura* de Bentham, traducida al español en 1828, año en que llegó a México. Los conservadores la restablecieron. La tasa o intereses quedó a voluntad de las partes; los negocios pendientes terminarían con la sola restitución que debía hacer el prestamista del exceso del interés antes llamado legal y con el pago de las costas que hubiere hecho el deudor quien debería satisfacer el 6% anual.[27] Munguía protestó contra un decreto michoacano del 30 de noviembre de 1857 sobre la imposición de capitales, única barrera para salvar de la usura.[28] Matías Romero comentó en 1898 que no todos los grandes man-

23 Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. IX, pp. 91-92.

24 José María Vigil y Juan B. Hijar y Haro, *op. cit.*, t. I, p. 109.

25 Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *El 14 de marzo de 1858. El tratado Wyke-Zamacona. El golpe de Estado de Paso del Norte. Juárez y la Baja California*, pp. 66-67.

26 Sergio Ortega Noriega, *Un ensayo de historia regional: el noroeste de México, 1530-1880*, pp. 192-193.

27 Moisés González Navarro, *Historia documental de México*, vol. II, pp. 202, 298; Carlos Alberto Echánove Trujillo, *La vida pasional e inquieta de don Crescencio Rejón*, p. 191.

28 Clemente Munguía, *Defensa eclesiástica en el obispado de Michoacán desde fines de 1855 hasta principios de 1858*, vol. II, p.158.

datarios de la Iglesia mostraban un egoísmo anticristiano, muchos con frecuencia emplearon sus rentas en obras pías y caritativas y en enviar misioneros a remotas distancias.

> La riqueza de Iglesia se prestaba a una tasa moderada de interés a los propietarios territoriales, quienes formaban el apoyo moral de la Iglesia entre los laicos y cuyo influjo fue enormemente fuerte. La riqueza de la Iglesia residía más en préstamos que en efectivo. En la ciudad de México y en otros lugares el clero poseía una gran parte de la propiedad y tenía muchas hipotecas y es necesario decirlo no era usurario cobrando sólo una pequeña tasa de interés y siendo difícilmente siquiera opresor en sus tratos con los deudores remisos.[29]

Según Bulnes, como los únicos negocios importantes eran los del agio, todos los hombres de negocios apoyaban al partido conservador, de cuantas maneras podían, legítimas e ilegítimas.[30] Bulnes opinó que la prohibición de la Iglesia, basada en preceptos bíblicos, en la legislación canónica y en doctrinas teológicas de irreprochable ortodoxia, la condenaba la ciencia económica.[31] Zamacois lamentó que ese decreto, dada la pobreza que las revoluciones causaron a la clase media "no era conveniente para la sociedad".[32] Walter B. Scholes es uno de los poquísimos historiadores que mencionan este decreto.[33]

Dubois de Saligny informó a su gobierno, el 28 de ese mes de marzo, que a medida que aumentaban las posibilidades de la elección de Juárez el general González Ortega cada vez se convencía más de que su presencia en Zacatecas la reclamaban imperiosamente sus intereses personales. Miguel Lerdo de Tejada, uno de los jefes más reputados del Partido Liberal, falleció la semana pasada víctima del tifo, que entró a la capital tras del ejército liberal, haciendo espantosos estragos, tenía apenas 50 años. La administración prorrumpió en grandes lamentaciones, pero no creía que a Juárez le disgustara verse desembarazado de un rival que le causaba serias

[29] Matías Romero, *Mexico and the United States*, p. 93.
[30] Francisco Bulnes, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, p. 33.
[31] Francisco Bulnes, *op. cit.*, p. 89.
[32] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, t. XV, p. 635.
[33] Walter V. Scholes, "El liberalismo reformista", p. 349.

inquietudes. Manuel Gutiérrez Zamora, gobernador de Veracruz, también falleció prematuramente, el 21 de marzo, Miguel Lerdo de Tejada el 22.[34]

Oseguera escribió al conde de Persigny el 30 de marzo que Juárez había protegido a los franceses en la medida de sus fuerzas, Miramón los había perseguido al igual que a todos los extranjeros. El gobierno constitucional veía en los franceses un elemento de unión entre México y Francia, constituían el grupo más numeroso, después del español, y ejercían primerísima importancia en la educación y en el comercio. Las ideas francesas prevalecían en las nuevas generaciones, inclusive en el gobierno, pese al incidente, que no explica, surgido entre Saligny relativo a las Hermanas de la Caridad.[35]

Por otra parte, Seward advirtió en abril a Juárez que no cediera a las peticiones de la Confederación.[36] Dubois de Saligny informó a su gobierno el 3 de ese mes que si Juárez por necesidades políticas comprensibles no se retractaba de las medidas adoptadas por su partido, podría por lo menos llamar al departamento del tesoro a un hombre capaz, firme, íntegro. Pero por una inconcebible aberración confió esa difícil tarea a Guillermo Prieto, "poeta mediocre de reputación equívoca", que ya había dado pruebas de la más deplorable incapacidad en el ministerio de Hacienda. Prieto alentado por sus interés personal amontonó estatutos y reglamentos absurdos y contradictorios, se lanzó al favoritismo más desvergonzado y gastó los últimos restos de los bienes del clero. Los clubes pidieron su retiro al presidente. Este, que al menos tiene el mérito de no abandonar fácilmente a sus amigos, no accedió a las peticiones de la prensa y de los clubes, pero Zarco y González Ortega lo persuadieron de la necesidad de cesarlo. Prieto envió el 18 de marzo una circular a los gobernadores exagerando los gastos del tesoro, aunque las personas imparciales lo achacaban a su incapacidad.[37]

El secretario de Estado Robert Toombs nombró el 16 de marzo a John T. Pickett agente del gobierno de los confederados cerca del

[34] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 220-223.
[35] Luis Weckman, *op. cit.*, t. II, pp. 148-149.
[36] José María Vigil, *op. cit.*, p. 477.
[37] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 228-231.

gobierno de México. Jefferson Davies señaló las razones de esa alianza: la esclavitud y el peonaje eran sistemas de trabajo semejantes. En las instrucciones a Pickett se le dijo que hiciera ver a Juárez que Tomás Corwin era un "traidor notorio".[38]

José Fernando Ramírez escribió el 6 de abril que Juárez redujo su sueldo de 36 a 30 mil pesos ("que se hacía pagar, mientras muchos miserables morían de hambre").[39] Juárez aceptó la renuncia de González Ortega el 6 de abril. Se dice que se le había subido a la cabeza Calpulalpan, lo substituyó Ignacio Zaragoza.[40] Ese mismo día Corwin quiso hacer de Juárez un aliado de la Unión, destacando que la guerra del 47 la sostuvieron principalmente los confederados. Lincoln a través de Corwin propuso a México un tratado por el cual la Unión pagaría intereses de la deuda mexicana, con garantía de los baldíos y minas de Baja California, Sonora, Chihuahua y Sinaloa.[41]

Juárez dispuso el 16 de abril que para moralizar la administración no quería que ocuparan puestos públicos personas indignas de la confianza del Supremo Gobierno, como las que protestaron contra las Leyes de Reforma y contra el tratado McLane-Ocampo, o cualquiera de los actos del Supremo Gobierno durante su residencia en Veracruz.[42] Dubois de Saligny informó ese mismo día que González Ortega al tiempo que protestaba sus intenciones pacíficas y su apego a la legalidad y a la Constitución, declaraba, a quien quisiera escucharlo, que no reconocía al presidente el derecho de conservarle o de retirarle el mando de sus tropas. González Ortega, uno de los jefes más moderados del partido liberal, tal vez temiendo una lucha con Zaragoza, se mostraba resuelto sostener a Juárez y consintió en recibir el mando de la división de Zacatecas a condición de que el comunicado se redactara en términos halagadores a su amor propio. Hoy los periódicos celebraban esa reconciliación, que sólo era una tregua.[43]

[38] José Fuentes Mares, "La misión de Mr. Pickett" en *Historia mexicana*, pp. 493-500.

[39] José Fernando Ramírez, *Obras históricas*, vol. III, p. 535.

[40] Rafael de Zayas Enriquez, *Benito Juárez*, pp. 161-162; Basilio Rojas, *Un chinaco anónimo: Feliciano García, un miahuateco en la historia*, p. 115.

[41] María de la Luz Topete, *Labor diplomática de Matías Romero en Washington: 1861-1867*, pp. 42-43.

[42] Alfonso Junco, *Juárez intervencionista*, p. 52.

[43] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 231-233.

Zarco en una circular del 18 de abril dirigida al gobernador de Jalisco, sobre los individuos que cobraban los diezmos por orden de los curas estaban comprendidos en la ley del 4 de diciembre de 1860, le contestó que los diezmos debían considerarse como una limosna voluntaria, el gobierno debía aprobar los nombrados para recoger esas limosnas para poder atender cualquiera queja que hicieran contra los cuestores.[44] Juárez decretó el 28 de ese mes de abril que los ministros de todos los cultos quedaban habilitados para ejercer todas las profesiones que les estaban prohibidas por las leyes, así como para ser tutores y apoderados.[45] Ese mismo 28 de abril Dubois de Saligny informó que si Juárez no estaba a la altura que algunos de sus amigos quisieran para él, González Ortega había dado pruebas, desde hacía cuatro meses, de tal carencia de resolución que le faltaría decisión en el momento crítico. Había comprometido enormemente su prestigio en el ejército, excepto la división de Zacatecas, estaría poco dispuesto a sostenerlo.[46]

Dubois de Saligny informó el primero de mayo que el presidente, vencido por la energía de sus palabras y sus instancias, le dijo tendiéndole la mano que no podía rehusar nada al ministro del emperador y ordenó suspender la ejecución del general García Casanova.[47] José Fernando Ramírez escribió el 4 de mayo que con el ridículo pretexto de la introducción de la esclavitud a México, atribuido por los confederados a Matías Romero, éste manifestó a Seward que tenía instrucciones de Juárez para proponerle la celebración de un tratado que garantizara a México sus actuales límites, impidiendo la introducción de la esclavitud. Ramírez añade que en sus negociaciones con el embajador americano en 1852 sobre Tehuantepec, aquél le ofreció con instancia un tratado semejante: "yo lo deseché como una ofensa a la dignidad de México".[48]

José Fernando Ramírez escribió el 4 de mayo que las negociaciones de Matías Romero con el ministro Seward sobre el recono-

[44] Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. IX, p. 159.

[45] *Op. cit.*, t. IX, p. 173.

[46] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 233-235.

[47] *Ibid.*, pp. 235-238.

[48] José Fernando Ramírez, *op. cit.*, vol. III, pp. 234-235.

cimiento al Sur de la esclavitud, a expensas de México. Corwin le propuso en 1851 un tratado en el que no participaría ninguna nación europea, porque les daría pretexto para intervenir en los negocios de América, lo cual sería fatal para el desarrollo de las instituciones democráticas en que se fundaban las esperanzas de progreso, de la felicidad social y de la humanidad, esa proposición era "ridícula, torpe, vergonzosa, quería adular con ella a los Estados Unidos sin advertir el deshonor con que se cubrían México y su agente, Ramírez lo desechó por extravagante y vergonzoso".[49]

Juárez prohibió el 6 de mayo la extracción para el extranjero de los indígenas de Yucatán bajo cualquier título o denominación, bajo pena de muerte y decomiso de las embarcaciones. Ningún contrato de locación de obras con los individuos de dicha raza y la mixta podría tener efecto en el extranjero, ni sería válida sin la intervención y autorización de supremo gobierno nacional, éste expediría los pasaportes que solicitaran los individuos de la raza indígena y mixta de Yucatán para pasar a Cuba.

Los juicios se verificarían conforme a la ley de 6 de diciembre de 1856 para las causas sobre tráfico de negros. Los denunciantes de la contravención de esa ley serían acreedores a una gratificación del erario, según la importancia o gravedad del hecho. El gobierno de Yucatán y el de Campeche publicarían ese decretó al segundo día de haberlo recibido.[50] Charles de Barrès escribió ese mismo 6 de mayo que Juárez dio la medida de su temperamento político: tiene humores de ciudadano, "pero es débil y asustadizo".[51]

Juárez escribió que el 11 de mayo que llamó al diputado José María Mata para que en lo privado manifestase a los señores diputados su deseo de formar un gabinete parlamentario, quería que le propusieran ocho a diez personas para elegir los cuatro ministros.[52] Mathew escribió el 12 de mayo a Lord Russell que Juárez, aunque deficiente era honesto y bien intencionado, excelente en todas las relaciones privadas de la vida, pero el hecho de que fuera un indio lo exponía "a la hostilidad y a las burlas de las heces de la socie-

[49] *Idem.*

[50] Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. IX, pp. 203-204.

[51] Noel Salomón, *Juárez en la conciencia francesa, 1861-1867*, p. 19.

[52] Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, t. I, p. 304.

dad española y de los mestizos, quienes absurdamente se arrogan la más elevada posición social en México".[53] José Fernando Ramírez dio esta versión: Mathew manifestó su parcialidad por Juárez y su odio contra la Iglesia y su partido que había entronizado el "reinado de la justicia y de la ley". Juárez, aunque sin energía, era recto y bien intencionado, "lo desprecia por indio la espuma de la sociedad española y los de sangre mezclada".[54]

Dubois de Saligny informó a su gobierno el 18 de ese mes de mayo, que Juárez, abandonado por sus ministros, solicitó al Congreso que le designara un gabinete parlamentario, pero este declinó porque no pudo ponerse de acuerdo en la elección de uno solo de los nuevos ministros, y declaró que confiaba esa responsabilidad a Juárez, quien designó entonces una nueva administración.[55]

Zarco defendió en junio en *El siglo XIX* a Juárez de la responsabilidad del tratado McLane-Ocampo al recibirse la noticia del fusilamiento de Ocampo el 3 de junio.[56] Leonardo Márquez negó haber participado en ese asesinato. Ocampo murió sin confesarse. Félix Zuloaga acusó a Ocampo de reo de alta traición cometida en el tratado McLane-Ocampo.[57] Juárez decretó el 4 de junio que quedaban fuera de la ley, y de toda garantía en sus personas y propiedades los execrables asesinos

> Félix Zuloaga, Leonardo Márquez, Tomás Mejía, José María Cobos, Juan Vicario, Lindero Cajiga y Manuel Lozada.
>
> El que libertare a la sociedad de cualquiera de esos monstruos, ejecutara un acto meritorio ante la humanidad, recibirá una recompensa de diez mil pesos; y en el caso de estar procesado por algún delito, será indultado de la pena que conforme a las leyes se debiera aplicar.[58]

[53] Gloria Grajales Ramos, *op. cit.*, p. 62.

[54] José Fernando Ramírez, *op. cit.*, vol. III, p. 253.

[55] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 238-241.

[56] Francisco Bulnes, *op. cit.*, p. 551.

[57] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, t. XV, pp. 704-705; Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *Méjico desde 1808 hasta 1867: relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virey (sic) Iturrigaray hasta la caída del segundo imperio: con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808 y del Estado*, II, p. 396; Ignacio Alvarez, *Estudios sobre la historia general de México*, vol. VI, p. 217.

[58] Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. IX, p. 227.

Juárez escribió ese 4 de junio que al conocerse el asesinato de Ocampo personas de todas las clases pidieron la ejecución de los presos políticos, amenazaron al gobierno que si él no lo hacía ellos se harían justicia. Juárez les contestó con la debida energía que no permitiría que se procediera de una manera tan bárbara con personas que estaban bajo la protección de su autoridad. Al día siguiente indicó al ministro de Gobernación que pidiera al Congreso algún auxilio a la familia de Ocampo, a cuyo entierro asistió.[59]

José Bravo Ugarte confiesa que entre los liberales hubo jefes de perfecta caballerosidad como Leandro Valle, de gran honradez como Ignacio Zaragoza, o que enmendaron sus primeras demasías como González Ortega. También reconoce que los conservadores cometieron verdaderos asesinatos, como el de Ignacio Herrera y Cairo el 21 de mayo de 1858 y el de Ocampo el 3 de junio de 1861.[60]

Cuenta José González Ortega que, según tradición oral, Degollado fue aprehendido el 15 de junio de 1861, encarcelado en una casa de Huixquilucan, y muerto al día siguiente, fue sepultado al otro lado de la barda del cementerio porque el cura no quiso que reposase en tierra sagrada.[61]

Dubois de Saligny escribió despúes, el 8 del mismo mes, que el presidente del Congreso, Aguirre, uno de los hombres más honrados, inteligentes y enérgicos del Congreso, pidió a Juárez todos los documentos relativos al tratado McLane-Ocampo, a lo cual se negó. El 29 de mayo anterior formalmente acusó a Juárez de alta traición, lo que produjo una "violencia inaudita". El partido terrorista encabezado por Leandro Valle, Francisco de Paula Zendejas y Vicente Riva Palacio furioso amenazó a Aguirre. No se llegó a ningún acuerdo en la acusación que hicieron a Aguirre, y se repitieron las escenas de tumulto y escándalo. El partido terrorista se unió a Juárez, a quien esperaban utilizar suponiéndole dócil, formó un Comité de Salud Pública para exterminar a las bandas reaccionarias, lograron la suspensión de las garantías individuales, inclusive la libertad de prensa, concedieron al Ejecutivo un poder discrecio-

[59] Benito Juárez, *op. cit.*, t. I, p. 315.

[60] Bravo Ugarte, *Historia de México*, vol. III, p. 263.

[61] José González Ortega, *El golpe de Estado de Juárez, rasgos biográficos del general Jesús González Ortega*, p. 63.

nal total para que conjuntamente con el Comité de Salud Pública ejecutara a todas las personas peligrosas, estableciera prestamos forzosos y suspendiera el pago de las deudas públicas, excepto con los gobiernos extranjeros. Seis meses después del triunfo del partido liberal había resignación por la dictadura de Juárez. Los amigos de González Ortega secundaron al partido terrorista, sin renunciar a su idea de reemplazar a Juárez en la presidencia; González Ortega dividía su tiempo en la capital "entre evoluciones políticas y sus hábitos galantes". Juárez, pese a los poderes dictatoriales de que se hallaba investido, por falta de dinero, crédito y prestigio se hallaba reducido a la impotencia para reprimir a las bandas reaccionarias y proteger a los ciudadanos pacíficos contra los ladrones que asaltaban hasta en las calles de la capital.[62]

El Congreso decretó el 11 de junio que Juárez obtuvo en las elecciones 5 171 votos, Miguel Lerdo de Tejada 1 957 y 1 845 Jesús González Ortega, pero el Congreso sólo aprobó su elección por 61 contra 45 votos de los diputados presentes.[63]

Dubois de Saligny informó a su gobierno el día siguiente que González Ortega actuaría de acuerdo con Santos Degollado y Manuel Arteaga para exterminar a las bandas de la reacción, no estaba seguro de que en el fondo Juárez deseara "vivamente su completo éxito". Pero si González Ortega triunfaba podría derribar a Juárez. Ese 12 de junio el Congreso suprimió el Comité de Salud Pública y, a propuesta de José Linares, suprimió a los mexicanos el derecho de asilarse en las legaciones extranjeras.[64]

Juárez rogó el 22 de junio a Manuel Doblado que formara un gabinete, quien según Dubois de Saligny "se rehusó perentoriamente". El presidente se dirigió entonces a Francisco Modesto Olaguíbel (honorable, moderado y conciliador antiguo ministro en París), como insistió en que entrara Sebastián Lerdo de Tejada al ministerio de Hacienda, Juárez, pese a desconfiar de Sebastián Lerdo de Tejada (amigo personal e íntimo de Ignacio Comonfort), accedió a la exigencia de Olaguíbel. Dubois de Saligny dudaba que

62 *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 241-246.

63 José Fernando Ramírez, *op. cit.*, vol. III, p. 236; Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas...*, t. IX, p. 223.

64 *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 248-252.

aceptara, de ser así, a Juárez sólo le quedaba dirigirse a Francisco Zarco, Juárez vivía en los últimos tiempos un aislamiento completo, sus mejores amigos parecían poco dispuestos a sacrificarse por él. Una *Posdata* del día 13 de junio confirmó que como Sebastián Lerdo de Tejada rehusó, Juárez llamaría a Francisco Zarco.[65]

José María Hidalgo se quejó con Wyke el 25 de junio de que todos los mexicanos sensatos deseaban poner término al gobierno de Juárez, "tan corrompido como impotente".[66] Tal vez no exageraba, en cuanto a impotencia, porque ese mismo día el gobierno rechazó al enemigo en San Cosme.[67] Peor aún, Dubois de Saligny informó a su gobierno el día 29 de ese mes que Leandro Valle fue capturado en las mesetas vecinas al valle de Salazar, donde ocho días antes Santos Degollado sufrió una derrota desastrosa. Junto con Valle fueron fusilados dos de sus edecanes, ente ellos el francés Aquiles Collin, antiguo jefe de barricada en 1848. Leonardo Márquez ordenó que Leandro Valle fuera fusilado, a sus 30 años de edad, "como traidor a la patria y a su religión", Valle había sido compañero de Miguel Miramón en Chapultepec. Agregado hacía algunos años a la legación de México en París, se había unido a los más exaltados del partido demagógico y a los jefes de las sociedades secretas; a su regreso a México se distinguió por la exageración de sus ideas. Su inteligencia era limitada, su carácter violento y brutal, sanguinarios sus instintos, e implacable ante sus adversarios políticos, sólo veía el triunfo de su causa "mediante una estúpida imitación de los asesinatos de septiembre y los más abominables excesos del 93". El día 27 fue arrestado Vicente Pozo, un anciano de más de 60 años, "nadie sabe aún el porqué", Juárez ordenó fusilarlo inmediatamente, lo salvó Anastasio Parrodi porque la autoridad militar era la única competente en el Estado de sitio ante un consejo de guerra.

Varios generales decidieron que Jesús González Ortega era el único que podía salvar la causa liberal, logró que el presidente lo nombrara presidente de la Suprema Corte, para que en caso de muerte o cualquier impedimento de Juárez asumiera el poder como presidente substituto o interino. Se rumoró entonces que Juárez estaba resuel-

[65] *Ibid.*, pp. 252-256.

[66] José María Hidalgo, *Proyectos de monarquía en México*, p. 75.

[67] Benito Juárez, *op. cit.*, vol. I, p. 231.

to a renunciar, o al menos a pedir permiso un año, pero el presidente rápidamente desmintió ese rumor. Dubois de Saligny escribió con cierta alegría, "podría, con pena, verse obligado a hacerlo".[68]

Ramón Cajiga, gobernador de Oaxaca atribuyó en 1861 la pobreza de su Estado, a que lo habitaban más de 1 500 pueblos que hablaban 17 idiomas diversos —de los que se habían derivado algunos dialectos— a las largas distancias, a lo escabroso de los caminos, a la aversión a las ciencias que las clases partidarias del *statu quo* habían procurado infiltrar a las masas y a las guerras civiles. Pese a que los indios se alegraban de no vivir con los que llamaban de razón, las autoridades les enviaban preceptores y libros, les prohibían la nómada y casi salvaje vida que llevaban para ponerlos en contacto con los hombres que piensan, se les predicaba que hablaran el español. Aunque alguna vez se les habían negado los derechos civiles, rechazaban indignados la acción del poder, se burlaban de sus prescripciones, no concurrían a las escuelas, se encerraban en un mutismo tenaz, huían "despavoridos a los montes para vivir como fieras". El gobierno se sorprendía al saber del considerable número de leguas cuadradas en cuyos terrenos podría caber todo un Estado, se contentaban con sembrar 10 o 20 fanegas de maíz y mantener pequeñas pastorías de ganado y que, dueños y señores de vastos terrenos que no explotaban, invadían los ajenos violando los límites que la ley les mandaba respetar. El ejecutivo proponía un remedio que no hiriera los intereses creados y disminuyera los impuestos.

> la explotación del hombre por el hombre no debe verificarse entre nosotros, es un escándalo que presenciemos ese hecho inmoral y solo digno de los siglos que pasaron; la propiedad territorial tiene que dividirse, nadie debe poseer mas de lo que puede explotar; pero como esta división violaría el derecho adquirido será necesario indemnizar a los dueños de los gastos que sufran por el sacrificio que se les prescribe; los terrenos de los pueblos, deslindados gubernativamente, deben repartirse entre sus vecinos según lo previno el decreto de octubre 20 de 1859. Los pueblos talaban los bosques para no arar la tierra, era un mal que en vano había pretendido corregir el gobierno.[69]

[68] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 256-260.
[69] *Memoria del Estado de Oaxaca*, 1851, iniciativa núm. 3, pp. 46, 49, 55, 56.

El diputado José María Mata protestó el 3 de julio contra la Cámara porque era ilegal el nombramiento de Jesús González Ortega y demás magistrados de la Suprema Corte, parece que otro tanto haría León Guzmán. Cabezut comentó a González Ortega el día 4 de ese mes: "Ya vera usted por estos hechos que Juárez es mortal enemigo de usted y que pone todos los medios de hacerle la guerra innoble que acostumbra".[70]

Santiago Vidaurri publicó el 15 de julio en el periódico oficial de Nuevo León el permiso para que Comonfort residiera en ese Estado. Por extraordinario se dijo a Vidaurri que aprehendiera y remitiera a Comonfort a esa capital para que se le juzgara conforme a las leyes.[71] Dubois de Saligny informó dos días después a su gobierno que González Ortega declaró que si no se aceptaban sus ideas deseaba se le enviara un sucesor. Sabía, de fuentes seguras, que negociaba activamente con varios generales que se habían unido a Leonardo Márquez: Felipe Chacón, Miguel Negrete, José Gutiérrez, estaban muy cerca de ponerse de acuerdo para derrocar a Juárez; también contaría con la ayuda de los generales Parrodi y Rosas Landa, comandantes de las tropas defensoras de la capital.[72]

Pedro Ogazón condenó a la pena de muerte el 21 de julio a los oficiales y soldados del ejército conservador que permanecieran en el Estado de Jalisco, sin permiso expreso de su gobierno.[73]

Wyke amenazó el 23 con suspender las relaciones con un gobierno que no respetaba los compromisos más solemnes.[74]

El británico Whitehead escribió el 26 de ese mes a Robertson que los mexicanos adinerados apoyaban una intervención armada o un protectorado en México, para restablecer la tranquilidad.[75] Dubois de Saligny informó al día siguiente que 10 días antes el congreso aprobó en sesión secreta por 112 votos contra cuatro, y el presidente

70 José González Ortega, *op. cit.*, p. 67

71 Benito Juárez, *op. cit.*, vol. I, p. 324.

72 *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 260-262.

73 Regis Planchet, *La cuestión religiosa en México: o sea, la vida de Benito Juárez*, p. 167.

74 José Fuentes Mares, *La emperatriz Eugenia y su aventura mexicana*, p. 261.

75 Gloria Grajales Ramos, "La alianza tripartita en el 'Public Record Office' de Londres", en *Historia Mexicana*, p. 632.

aprobó una ley, que suspendía el pago de los convenios extranjeros durante dos años. Juárez y sus consejeros sabían que a partir de ese momento estaban perdidos en cuanto Francia y la Gran Bretaña les pidieran cuentas de su conducta, no pensaron en disponer de los 400 a 500 mil pesos recaudados en las aduanas. Los 40 o 50 miembros de la oposición votaron a favor de esa propuesta para darle el tiro de gracia a Juárez. Estaba seguro de que con la sola presencia de sus fuerzas navales en el Estado de Veracruz se separaría del gobierno federal y les ofrecería todas las reparaciones que estuvieran a su alcance. Dos o tres fragatas, dos o tres corbetas de vapor y dos chalupas cañoneras que enviarán tanto Francia como Inglaterra aplastarían toda resistencia, más 300 o 400 hombres de guarnición divididos entre San Juan de Ulúa y Veracruz. Tampoco en Tampico encontrarían resistencia, bastarían de 700 a 800 hombres para detener en 24 horas un ejército mexicano, si por un milagro imposible salía a combatirlos. El gobierno, que era el primero en no creer en tal milagro, parecía admitir que le sería absolutamente imposible intentar un simulacro de resistencia en Veracruz y Tampico. Ese infeliz país no se parecía en nada al de los tiempos de la guerra de independencia, se encontraba completamente humillado desde su expedición de 1838 y la guerra norteamericana de 1846. Fue informado que Juárez pensaba enviar a París y a Londres un ministro *ad hoc* para hacer aceptar sus planes de reforma y de reorganización financiera.[76]

Se decía que todos querían la paz, salvo Juárez porque era la única manera de llegar al poder. Sin importarle la sangre que corría desoyó las proposiciones de Miramón, de Robles Pezuela, de Echegaray y de los ministros extranjeros. Desoyó a Doblado, procesó a Degollado, cesó a Miguel Lerdo de Tejada, no se atrevió con González Ortega porque acababa de abrirle las puertas con la acción de Calpulalpan y le habría costado muy caro indisponerse con el ídolo de los radicales. Ignacio Altamirano calificó la firmeza de Juárez de sorda, muda, inmóvil, la "del Dios Término de los Antiguos".[77] Fernando Ramírez escribió que el 18 de agosto hubo mueras contra

[76] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 262-267.

[77] Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *El 14 de marzo de 1858. El tratado Wyke-Zamacona. El golpe de Estado de Paso del Norte. Juárez y la Baja California*, pp. 66-68.

el embajador de Francia y hasta un disparo, con la natural protesta del cuerpo diplomático.[78]

El gobernador de Aguascalientes Esteban Ávila, dictó el 17 de agosto la ley que lleva su nombre, en México había una desigualdad de fortunas como en toda la sociedad, sería un delirio querer destruirla, con el pretexto de promover el bien general. Sin embargo, la desigualdad en México era menor que aun en países que ocupaban un lugar eminente en la escala de la sociedad, se carecía de las fortunas colosales de Europa, el hambre no mataba y nadie que sinceramente quisiera trabajar dejaba de hallar un quehacer honesto. Varios dueños de propiedades territoriales (los hermanos García Icazbalceta, Francisco Pimentel, Juan B. Alamán, etc.) protestaron ante Juárez contra esa ley "comunista" que limitaba a cuatro sitios, para repartir el excedente a los que tal vez por su indolencia o por sus vicios carecían de tales bienes.[79]

Los otomíes de Tuta, de la municipalidad de Tutepec, Tenango, se sublevaron el 19 de agosto acaudillados por Sóstenes Montejano, aliado de Tomás Mejía y de Leonardo Márquez, para atraerlos contra Juárez les prometieron "toda clase de robos y excesos".[80] Ese mismo día murió en Oaxaca el licenciado Marcos Pérez, los radicales lo velaron en la logia masónica para evitar que fuera objeto de burla, según los borlados el demonio se lo llevó porque por derecho le pertenecía.[81]

Al día siguiente, el 20, Jesús González Ortega protestó ante el Congreso como presidente de la Suprema Corte, pese a reconocer que carecía de elementos teóricos prácticos en la ciencia del derecho. Acusó a Juárez de no haber concedido una amnistía a los involucrados en el golpe de Tacubaya a raíz de la victoria de Calpulalpan.

Dubois de Saligny informó a su gobierno el 28 de ese mes de agosto, que los estados se habían rehusado a cumplir el decreto del 17 de julio, el comercio de Veracruz acordó retirar hasta nueva orden sus mercancías de la aduana y no pagar el impuesto suplementario

[78] José Fernando Ramírez, *Obras históricas*, vol. III, p. 263.

[79] Gastón García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana: historia documental 1810-1962*, pp. 602-606, 615; A. Díaz Soto y Gama, *Historia del agrarismo en México*, p. 395.

[80] Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, p. 129.

[81] Jorge Fernando Iturribarría, "El partido borlado" en *Historia mexicana*, p. 480.

del 15% en beneficio del ferrocarril de Escandón. El gobierno despilfarró en pocos días los 400 o 500 pesos tomados de los convenios. Juárez decretó el 22 una contribución del 1% sobre los capitales que excedieran de 2000 pesos. Todos los representantes extranjeros protestaron, excepto Corwin, e invitaron a sus nacionales a no pagarlo. El 26 un español establecido en Guadalajara le informó que Vallarta, en ausencia de Ogazón, apoyándose en una ley de Comonfort, fijo al capital un impuesto del 6%. Vallarta personalmente designó principalmente a franceses, españoles y alemanes. Juárez no había empleado la fuerza para obligar a ese pago, tal vez porque hacía dos días obtuvo de algunas casas mexicanas y alemanas 100000 pesos a título de adelanto sobre los derechos de aduana. También informó de un grave levantamiento de 3000 indígenas en el Estado de México, conducidos por algunos fanáticos en el Mezquital, al grito de "¡muerte a los blancos, viva la religión!". En Ixmiquilpan cometieron toda clase de atrocidades, el gobierno mandó de 1000 a 1 200 hombres para reprimirlos. Auguró pesimista que si las potencias europeas no tomaban a ese infeliz país bajo su protección directa y efectiva, se desmembraría y los indios destruirían todo orden social.[82]

Juan Antonio de la Fuente ministro plenipotenciario en París al recibir el 31 de agosto las primeras noticias del decreto del 17 de julio, pidió a Juárez que lo derogara porque ocasionaría un conflicto con Francia y con Inglaterra.[83]

El diputado Manuel Dublán se opuso el 3 de septiembre a que los ministros renunciaran para evitar que la oposición se acallara, los ministros no eran buenos pero no había quien los reemplazara.[84] Al día siguiente Dubois de Saligny informó que seriamente se trataba de enjuiciar a Juárez y a sus diversos gabinetes, si bien no eran más de 12 o 15 quienes proponían tal camino. Era exacta su noticia sobre las tierras baldías. Juárez recibió, no de Washington, sino de Dumbar y Cía. (suponía que eran agentes de la Compañía de Panamá) las siguientes proposiciones: *1)* línea de vapores bimensual Nueva York-Veracruz, vía La Habana, 2) adelanto a México de 10

[82] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 269-276.
[83] José Fuentes Mares, *op. cit.*, pp. 54-55.
[84] Benito Juárez, *op. cit.*, vol. I, p. 327.

millones de dólares mediante hipoteca de las tierras baldías, asunto del que sólo estaban enterados Plum, agente de esa compañía, y Juárez, Zarco y Zamacona, ese tratado se firmó el 21 de agosto. La oposición interpeló en el Congreso al gobierno, este desmintió esos rumores:

> Los adversarios del gabinete, no del todo satisfechos con estas negativas, se apresuraron a dirigirles nuevas y más precisas interpelaciones, y es probable que Juárez y sus consejeros que no pedirían nada mejor que vender la república por lo poco que pudieran obtener de ganancia, verán esta vez fracasadas sus intrigas gracias a la vigilancia de los representantes de Francia e Inglaterra.[85]

El 7 de septiembre 51 diputados pidieron a Juárez que renunciara a favor de González Ortega, 54 lo apoyaron, desde luego los oaxaqueños, salvo Luis María Carbó. Al día siguiente 12 diputados oaxaqueños declararon que si se separaba a Juárez, Oaxaca disolvería su vínculo de unión con "el poder que se levante".[86]

El gobierno de Estados Unidos, invocando la amistad y fraternales intereses, autorizó el 10 de ese mes a Corwin a celebrar un tratado con Juárez por el cual pagarían durante dos años los intereses de las deudas de México a los extranjeros con hipoteca de su territorio, pero la proposición no fue aceptada.[87] Dubois de Saligny informó cinco días después que González Ortega salió el día 13 a reasumir el gobierno de su Estado, poco antes de su partida en su conversación le dio la impresión de que en presencia de las dificultades exteriores no estaba muy apurado en subsistir a Juárez, porque México no podía resistir a las potencias extranjeras; suponía que Parrodi y Doblado eran de la misma opinión.[88]

José Fuentes Mares supone que Juárez previó la resistencia inglesa a embarcarse a una aventura contra México porque le atrae-

[85] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 276-280.

[86] Jorge Fernando Iturribarría, *Historia de Oaxaca, 1855-1861. La Reforma. La Guerra de Tres Años*, vol. II, p. 283.

[87] Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores*, vol. XV, p. 757.

[88] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. pp. 280-283.

ría dificultades con Estados Unidos, Juárez confiaba tanto en una pronta victoria del Norte como en su respaldo frente a la amenaza europea.

> Político sagaz —el más sagaz de la historia mexicana—, las previsiones de Juárez se cumplieron con sorprendente exactitud, y si bien se equivocó en el caso de la conducta final que adoptaron los gobiernos de Francia y España, su error resultó por lo menos explicable. Para los liberales mexicanos del siglo XIX —y para medio mundo, dicho sea en descargo de aquéllos—, Francia era un santón venerado.
>
> No dudo que Juárez el extraordinario político, acariciaba la oportunidad de un conflicto con España *como medio* para resolver algunos de sus más importantes problemas políticos, el de la guerra civil en primer lugar y, en segundo, el de la consolidación de la instituciones nacidas de la Reforma.[89]

Dubois de Saligny informó el 25 de ese mes de septiembre que Juárez dio el 16 un gran banquete de 200 cubiertos, al que fueron invitados el gabinete, la mayor parte de los miembros del Congreso, el ministro de Estados Unidos y el encargado de negocios de Ecuador, estos se excusaron de asistir porque los invitaron "hasta el momento en que los comensales iban a sentarse a la mesa". El ministro de Prusia declinó pronunciar un discurso en nombre del cuerpo diplomático, lo hizo el encargado de negocios de Bélgica.[90]

José Fernando Ramírez escribió el 29 que el partido moderado daría un apoyo moral de bastante fuerza para derrocar a Juárez y restablecer las buenas relaciones con las potencias. Al día siguiente temió que el influjo de una Iglesia dominante restableciera la intolerancia y el despotismo. Además, desde un punto de vista práctico, y sin que conviniera doblegarse a la doctrina Monroe, no sería prudente despertar en América un sentimiento hostil a menos que se aspirara a un objeto de importancia muy superior.[91]

Oseguera escribió, el 2 de octubre desde Londres a J.A. de la Fuente, que Juárez tenía la rara, rarísima cualidad entre los gobernantes de *ver claro* y firmemente las cosas. No se alucinaba y mu-

[89] José Fuentes Mares, *La emperatriz Eugenia y su aventura mexicana*, pp. 51-53.
[90] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 285-286.
[91] José Fernando Ramírez, *Obras históricas*, vol. III, p. 270.

cho menos se arredraba. Tenía la energía moral tan necesaria en el que manda y una honradez *antigua*, catoniana. Estaba seguro de que triunfaría, podía caer, pero momentáneamente.[92]

José Fernando Ramírez escribió el 9 de ese mes que según el ministro español Collantes la guerra civil en México era, en el fondo, una guerra de razas, la minoría europea estaba en riesgo de sucumbir y México volvería al estado en que lo encontró Cortés. Las potencias europeas debían impedirlo. El embajador inglés estaba de acuerdo en actuar conjuntamente con Francia y España, pero si esta quería ir más allá tendría que hacerlo por medio de la fuerza.[93] Cuando días antes un español fue saqueado en Matamoros por un teniente coronel juarista, Juárez declaró que como era un delito particular no tenía obligación de indemnizar.[94]

Juan Álvarez expresó en su testamento del 16 de octubre que creía firmemente todos los misterios de nuestra Santa Fe Católica, en cuya creencia deseaba, quería y protestaba vivir. Ordenó que sus funerales y entierro fueran pobres y humildes, "sin pompa ni ostentación", que sus albaceas y herederos mandaran hacer por su alma los sufragios que su piedad les dictara. Compró la hacienda La Providencia a Enrique Wirmond en 25 000 pesos, pagaderos en abonos mensuales de 3 000. El supremo gobierno se obligó en 1857 a cubrir el resto en abonos mensuales de 3 000 pesos por cuenta de los 60 000 que le reconocieron por las pérdidas que le ocasionó don Antonio López de Santa Anna, sólo se le entregó una mensualidad, no se consideraba obligado a pagar el resto a la viuda De Wirmond. Poseía los siguientes bienes:

> Terreno en Coayaco; otro en el pueblo Coyuca; otro más en Ejido Viejo; el de San Marcos y la hacienda La Providencia. Tenía algún ganado vacuno y caballar en los ranchos de Amatlán, Jaliangugis, El Tecomate y Tepetixtla; un crédito contra el gobierno por sueldos vencidos y otro por indemnización acordada a la hacienda La Providencia.[95]

[92] Luis Weckman *Las relaciones franco-mexicanas*, t. I, p. 224.
[93] José Fernando Ramírez, *op. cit.*, vol. III, p. 272.
[94] *Ibid.*, p. 247.
[95] Fernando Díaz y Díaz, *Santa Anna y Juan Álvarez frente a frente*, pp. 147-151.

Ese mismo día 16, Dubois de Saligny informó que el día 10, al abrirse la sesión del Congreso, el gabinete declaró que no intentaba oponerse al proyecto que terminaría con la dictadura de Juárez y restablecería las garantías suspendidas por la ley del 17 de julio. "Al día siguiente, la medida fue aprobada por sesenta y siete votos contra..."* Los gobernadores de los estados de México, Querétaro, Guanajuato, Zacatecas y San Luis Potosí decidieron que en vista de que el gobierno de Juárez se había vuelto intolerable, sería necesario si no derribarlo, lo que sería un funesto ejemplo desde el punto de vista de la legalidad, al menos abandonarlo a sí mismo para que enfrentara las dificultades interiores y exteriores, "debido a su incapacidad y a sus malversaciones". En el caso no poco probable de que Juárez sucumbiera y Márquez se apoderara momentáneamente de México, las fuerzas de esos cinco estados acabarían con los restos de la reacción y ocuparía la presidencia Manuel Doblado.[96]

Russell fue informado el 17 de ese mes de la cesión de las tierras baldías y del Istmo de Tehuantepec a Estados Unidos, a cambio de 10 millones de dólares.[97]

Juárez compró el 24 de octubre la casa núm. 3 de la segunda calle de San Francisco en 45 000 pesos, reconociendo la mitad a la Dirección de Beneficencia y a otras personas, dio 6 000 al contado en abonos de 2 000 mensuales desde noviembre próximo hasta el completo de 22 500. Le prestaron 6 000 pesos por cuenta de sus sueldos que le debían pagar en Veracruz.[98] Cuatro días después de esa compra, cuando Juárez y sus consejeros celebraban la victoria de Pachuca, supieron con estupor que Márquez con 2 000 a 3 000 hombres, amenazaba la Villa de Guadalupe, mientras Gálvez y Buitrón con 1 000 a 1 200 ocupaban las alturas de Tacubaya y de los Morales, y Vicario avanzaba con 1 500 desde Cuernavaca. El gobierno sólo contaba con algunos cientos de guardias nacionales poco habituados a los combates y, según Dubois de Saligny, "mal dispuestos hacia Juárez y su partido". Los reaccionarios podrían haberse apoderado de la

* Puntos suspensivos textuales.

96 *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 292-294.

97 Gloria Ramos Grajales, "La alianza tripartita en el 'Public Record Office' de Londres", en *Historia mexicana*, p. 634.

98 Benito Juárez, *op. cit.*, t. I, p. 332.

capital sin disparar un tiro, pero se retiraron inexplicablemente, lamenta Dubois de Saligny. El Congreso había disuelto la Sociedad de San Vicente de Paul el 22 y el gobernador del Distrito con el pretexto de que las corporaciones religiosas eran otros focos de conspiración cerró 25 iglesias de la capital, entre ellas la del Espíritu Santo, destinada a los lazaristas. Peor aún, el 24 un juez desalojó al abad Pascual de la casa, propiedad del francés Favre, conocido por su "adhesión al partido revolucionario".[99]

Mientras tanto Juárez no daba mucha importancia a las maniobras del comisionado sureño Pickett, quien propuso el 29 de octubre devolver a México, Alta California, Nuevo México y Arizona a cambio del libre comercio con los confederados.[100] Fuentes Mares resume la Convención de Londres del 31 de ese mes: Inglaterra podía y no quería, España quería y no podía, y Francia quería y podía.[101]

Juárez buscaba entenderse con Corwin e instruía a Zamacona que propusiera a Wyke un tratado que excluyera a Inglaterra del conflicto. El Congreso rechazó el 2 de noviembre, por indecoroso "para la dignidad e independencia de la república", el tratado con Corwin, quien retiró la oferta que le había sido confiada el 2 de septiembre.[102]

El general Robles Pezuela respondió en inglés el día 12 de Rayas, a Dubois de Saligny, su nota del 8 de ese mes de noviembre, que sintió una penosa impresión al saber como se portaron tantas personas que le debían la vida o la libertad, o la de sus amigos o parientes, cuando se salvó de ser herido traidoramente. Lo indignó el vil ataque de Porfirio García de León. Parecía imposible que Juárez y su banda pudieran tolerar tantos agravios. Estaba convencido que nada podía esperar de Doblado, quien se divertía dejando que Juárez y Márquez se aniquilaran entre sí. Doblado creía que podía tener éxito en la negociación con las tres potencias, su plan tenía un gran ventaja: se obligaba a proteger a los extranjeros, "aunque yo creo que él será quien los proteja en todos los casos."[103]

[99] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 294-297.

[100] María Marcela Terrazas y Bazante, *Los intereses norteamericanos en el noroeste de México*, p. 60.

[101] José Fuentes Mares, *op. cit.*, p. 67.

[102] *Ibid.*, p. 73.

[103] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, pp. 340-341.

En la segunda mitad del año de 1861, la división de los liberales casi paralizó a la administración, al grado de que Juárez estuvo a punto de ser obligado a dimitir, 51 votaron en su contra por solo 52 a su favor. En noviembre el congreso no ratificó el tratado Wyke-Zamacona, por considerarlo absolutamente incompatible con el honor y la independencia de la república.[104]

Dubois de Saligny informó el día 15 que el ministro de Relaciones lo visitó en su casa porque sabía que estaba enfermo. Le dio tres días para que reflexionara, si Juárez no resolvía favorablemente, le notificaría oficialmente las condiciones de Francia, fijadas de común acuerdo por París y Londres. Zamacona le hizo notar la brevedad de ese plazo, le pidió lo ampliara a cinco, consintió a sabiendas de que Zamacona pensaba darle largas al asunto como lo hacía con Inglaterra desde hacía seis semanas. A la objeción de que el presidente no tenía el poder de aceptar sus términos respondía que Juárez sólo tenía que pedir facultades extraordinarias que no le negarían.[105]

El gobierno del Distrito dispuso el 18 que como la República no se hallaba en guerra con ninguna potencia todo acto de agresión, de hecho o de palabra, a los extranjeros o a sus intereses era injusto aunque procediera de un espíritu patriótico. En muestra de la civilización y moralidad del pueblo mexicano acordó que los "gallos" sólo podrían verificarse con licencia de la autoridad política. Se prohibieron las "mueras" o cualquiera otra alusión a determinada nación o persona, así como toda clase de agresión a éstas, bajo una pena proporcional conforme a las facultades de ese gobierno.[106]

Genaro Fernández Mac Gregor tachó el tratado McLane-Ocampo de hacer concesiones territoriales perpetuas al poderoso vecino, y a Juárez del error del Mon-Almonte en el tratado Zamacona-Wyke del 21 de noviembre. En su intento por apartar a Inglaterra se comprometió a pagarle no sólo los bonos, sino las sumas substraídas de la legación británica por el gobierno conservador, así como las que tomó Degollado en Laguna Seca. Permitió la injerencia de los cónsules ingleses y de los tenedores de bonos para fiscalizar las entradas

104 Will Fowler (coord.), *Presidentes mexicanos*, vol. I, pp. 220-221.

105 *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, pp. 317-320.

106 Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. IX, p. 325.

aduaneras que garantizaran las obligaciones de México. El Congreso de la Unión no aprobó ese tratado que permitía una verdadera intervención de los agentes extranjeros en nuestras aduanas.[107] Juárez invocó que los tratados con Corwin y con Wyke "remacharían para siempre las conquistas de la Reforma".[108] Manuel María de Zamacona manifestó al Congreso de la Unión que la política natural, sensata y patriótica de México, consistía en apoyarse en la Gran Bretaña y en los Estados Unidos, estrechar sus lazos con ellos creando intereses comunes con la república.[109]

Dubois de Saligny informó el 25 de noviembre del problema que enfrentó Juárez el día 22 de ese mes, en la mañana del día 22 unas 1500 personas enviaron delegados a Juárez para protestar por la supresión de las prohibiciones protectoras de la industria nacional contra la competencia inglesa. El presidente les respondió que esa cuestión dependía del Congreso. En la tarde unos 5000 (hombres, mujeres y niños) entraron por la fuerza a palacio exigiendo con amenazas el mantenimiento del sistema proteccionista. Hacia varios días le informaron que Doblado se preparaba a substituir a Juárez, legalmente si era posible, o por la fuerza, reunió de 7 a 8000 hombres, llegaría a Querétaro el 20 desde donde presionaría a Juárez para que le enviara dinero para pagar a sus tropas. No era inverosímil suponer que el congreso secundaría a Doblado, quien estaba de acuerdo con González Ortega y con López Uraga, a éste se le acababa de nombrar comandante del ejército de Oriente. López Uraga sabía que no podía enfrentar a los españoles con los mil o mil doscientos hombres que le darían, pero serían bastantes para iniciar un levantamiento contra Juárez. Juárez parecía complacerse en crearse nuevas dificultades, ahora con los Estados Unidos Confederados del Sur, por la manera inaudita con que se había actuado con Pickett, no le sorprendería que le declararan la guerra a México.[110]

Al día siguiente, el 26, Dubois de Saligny añadió que acababa de recibir del general Robles Pezuela "el único general y quizá el

[107] Genaro Fernández MacGregror, "Las relaciones exteriores de México y el derecho internacional" en *México y su cultura*, p. 807.

[108] Regis Planchet, *La cuestión religiosa en México: o sea, la vida de Benito Juárez*, p. 193.

[109] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, t. XV, p. 1004.

[110] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 331-337.

único hombre honrado que existe en este país", una carta sobre los proyectos de Doblado.[111]

Tres días después, el 29, algunos diputados acusaron a Zamacona, quien ya había dejado la Secretaría de Relaciones, porque había publicado en un periódico una nota dirigida al congreso y que Juárez retiró. Y por el conato de extraviar a la opinión pública presentando como inevitable la intervención extranjera y la pérdida de la independencia del país. y en tercer lugar porque calumnió en *El Siglo XIX* de día 29 a la representación nacional imputándole que ella había ocasionado la guerra extranjera.[112] Ese mismo día 29 José Ulibarri escribió a Gutiérrez de Estrada que Manuel Doblado aspiraba a ocupar el lugar del indio Juárez.[113]

El cónsul francés en Veracruz Oscar Colleau, comentó el 30 que no eran más amados que los españoles, sino solamente menos detestados.[114] El 15 de octubre y el 30 de noviembre Santa Anna escribió a Gutiérrez Estrada que aceptaba a Maximiliano.[115] En cambio, los generales Miguel Negrete y Francisco Velez se pusieron a disposición de Juárez para combatir cualquier agresión extranjera. Otros tal vez no lo hicieron, aunque lo hubieran deseado, porque sus cabezas tenían precio.[116]

El comandante de Veracruz recibió órdenes en diciembre de no resistir a los aliados, pese a que San Juan de Ulúa y Veracruz tenían medios de defensa, porque el gobierno tenía entre ceja y ceja la idea de pacifismo.[117] En efecto, la Secretaría de Relaciones dictó una circular el 5 de diciembre para que ante la delicada situación con las potencias extranjeras se dieran como nunca a los extranjeros las garantías que les concedían las leyes patrias y el derecho de gentes. México había recibido a los hijos de esas naciones concediéndoles las mayores franquicias en el ejercicio del comercio, de la agricultura, de la industria y de las artes. Si alguna vez hubo sucesos lamen-

111 *Ibid.*, pp. 338-339.
112 Niceto de Zamacois, *op. cit.*, t. XV, pp. 783-784.
113 *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 347-348.
114 *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. I, p. 66.
115 Niceto de Zamacois, *op. cit.*, t. XVIIIA, pp. 430-432.
116 *Ibid.*, t. XV, p. 796.
117 José C. Valadés, *Maximiliano y Carlota en México*, p. 40.

tables, fueron muy aislados y debidos a la guerra civil que había perjudicado a los extranjeros, pero en mucho mayor escala a los nacionales. México estaba obligado a desmentir con actos de humanidad y de ilustración la nota de semibárbara que le arrojaban especuladores sin conciencia y algunos hijos espurios. Debían impedirse las exaltaciones populares contra los extranjeros laboriosos y pacíficos, "así como la aplicación estricta de la ley a los díscolos y alborotadores".[118]

Sin embargo, el padre Francisco Javier Miranda escribió el 7 a José María Gutiérrez de Estrada que el principal empeño de Juárez era levantar el odio contra los españoles, manifestando mejor disposición con Francia e Inglaterra, y como daba la casualidad que las tropas mexicanas primero verían a las españolas el objeto de Juárez se obtenía fácilmente.[119]

Doblado pidió a Juárez dos condiciones para aceptar la Secretaría de Relaciones: le dejara formar el gabinete y obrar dictatorialmente. Juárez le contestó que él sostenía la legalidad constitucional y la Reforma, facultades que la ley concedía al presidente, por eso elegía a los ministros, acordado previamente con el de Relaciones el llamamiento de otros cuando no era urgente. No era cierto que sólo los ministros fueran responsables como en los sistemas europeos, constitucionalmente también el presidente era responsable y no era inviolable como los reyes. La Constitución lo facultaba a nombrar y a remover libremente a los ministros. Acordaron más tiempo para pensar. Juárez aceptó al día siguiente la propuesta de Doblado.[120]

Juárez escribió que en la madrugada del 22 de diciembre recibió carta de Ignacio L. Vallarta informándole de la muerte de Lozada en las inmediaciones de Tepic.[121]

Un periodista inglés comisionado por la oposición parlamentaria ante Palmerston, para que informara extraoficialmente sobre las condiciones de México, asistió a la sesión de clausura del Congreso el 15 de diciembre. Al edificio le faltaban adorno y dorado, la pintura y el barniz eran de lo más vulgar y oropelesco, las galerías

118 Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. IX, pp. 332-333.

119 *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 356-359.

120 Benito Juárez, *op. cit.*, t. I, pp. 336-337.

121 *Ibid.*, pp. 338-339.

estaban llenas de toda clase de populacho, hombres y mujeres, pero sólo los diputados interrumpían y hacían ruido. El presidente entró al recinto en medio de un estruendo asombroso de cañonazos y clarinadas. Juárez es un

> hombre pequeño y moreno, y dueño de sí mismo. En México se le llama cariñosamente el indito. Juárez es un hombre muy respetable, bien intencionado y de bastante talento... y merece mucha estimación por la firmeza y la tenacidad con la que ha sostenido la lucha y la causa de la legitimidad. Intrigas y combinaciones de toda clase se han fraguado contra él, dentro y fuera del Congreso, contrariándolo y frustrándolo con el fin de obligarlo a renunciar, pero se ha mantenido firme, y hasta ahora no se han atrevido a recurrir a la fuerza, y no lo intentaran. No se le ha hecho justicia a Inglaterra. Al ocupar su lugar, saludó a la asistencia, inclinándose graciosamente hacia los varios lados del salón.[122]

Francisco Mejía recordó que el 17 de diciembre Mendoza, el gobernador del Distrito, entró diciendo que al señor Juárez que se había cometido un atroz delito, sin igual en la historia de los ejércitos del mundo: un coronel don Francisco Mejía, había desertado, él mismo en persona y el batallón primero móvil del distrito que debían cubrir al día siguiente el servicio de la plaza, relevando al batallón Supremo Poderes. Ese crimen lo castigaba la Ordenanza con la pena de muerte. Juárez le contestó: "Está usted equivocado, general, mi compadre Mejía no es de los hombres cobardes y menos que le animara el temor de marchar a la campaña", la grave falta que había cometido su tropa, formada de artesanos, era disculpable; habían acreditado su valor en 1847 cuando llevaron fusiles de su propiedad para combatir heroicamente en Churubusco. Eligieron popularmente a su coronel don Francisco Mejía, sólo querían que él los mandara. Él solemnemente les ofreció que jamás tendrían otro carácter que el de nacionales. Juárez añadió que ese batallón estaría listo a la hora de costumbre, cosa que parecía imposible a Mendoza, salvo un milagro, Mejía que estaba en una pieza inmediata dijo al gobernador que si su batallón no estaba listo a las ocho de la mañana el señor presidente y el señor gobernador dispusieran de

[122] Ralph Roeder, *Juárez y su México*, I, pp. 530-531.

su vida, en particular dijo a Mendoza que eso no sería un milagro, porque sus soldados eran voluntarios, "no forzados ni reclutados por la leva".[123]

Juárez en su manifiesto del 18 anunció que fuerzas españolas habían invadido nuestro territorio: nuestra dignidad nacional se hallaba ofendida y en peligro tal vez nuestra independencia. El 14 de ese mes el comandante de las fuerzas navales españolas intimó al gobernador de Veracruz desocupar esa plaza y la fortaleza de Ulúa, que conservaría como prenda hasta que el gobierno de la reina de España se asegurara que en lo futuro sería tratada con la consideración debida. La ocupación de la plaza y del castillo también servirían de garantía a las reclamaciones de Francia y la Gran Bretaña. Desde 1836 México había tratado a España como una potencia amiga, relacionada por vínculos especiales, sin que la expulsión del embajador español pudiera desmentirlo se le expulsó porque decididamente favoreció a los autores de la rebelión contra las autoridades legítimas. Las violencias contra los españoles eran las consecuencias inevitables de la revolución social que la nación inició y consumó para extirpar los abusos perennes de sus infortunios. Si más españoles habían sufrido esas violencias era porque constituían el grupo más numeroso de extranjeros. Antes del reconocimiento de la independencia de México el Congreso mexicano hizo nacional la deuda contraída por el gobierno español, aunque gran parte se hubiera empleado en combatir nuestra independencia. Posteriormente se introdujeron créditos cuantiosos que no tenían las calidades exigidas por la convención. México estaba dispuesto a satisfacer todas las reclamaciones justas, hasta donde lo permitieran sus recursos. México no declara la guerra, pero rechazaría la fuerza por la fuerza. Informes exagerados y siniestros de los enemigos de México lo presentaban al mundo como inculto y degradado. "Que el enemigo indefenso, a quien hemos dado generosa hospitalidad viva tranquilo y seguro bajo la protección de nuestras leyes. Así rechazaremos las calumnias de nuestros enemigos, y probaremos que somos dignos de la libertad e independencia que nos legaron nuestros padres."[124]

[123] *Memorias de don Francisco Mejía, secretario de hacienda de los presidentes Juárez y Lerdo*, pp. 65-68.

[124] Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. IX, pp. 334-346.

José Fernando Ramírez escribió el 21 que Corwin tenía instrucciones de exhibir 9 millones en diferentes plazos, "obteniendo en garantía la hipoteca sobre *le domaine public*, ¿el territorio?; minas de Baja California, Chihuahua y otras provincias fronterizas de los Estados Unidos".[125]

Dubois de Saligny, ya en Veracruz, escribió el 22 de diciembre que parecía cierto que Doblado llegó a la capital a ocupar la Secretaría de Relaciones el día que el partía. Doblado se hizo dar por el presidente y por el Congreso poderes casi dictatoriales. Todos se extrañaban de que no se hubiera decidido a suplantar a Juárez. En su viaje encontró a varias tropas mexicanas, entre ellas las de Mejía a las que se había dado tanta importancia.

> se decía contaba con un efectivo aproximado de cuatro mil hombres, se compone en realidad de setecientos a ochocientos pobres indios casi desnudos, extenuados de fatiga y de privaciones. Su caballería no cuenta con más de sesenta caballos, casi todos fuera de servicio. La artillería —seis piezas de campaña en bastante buen estado— estaba manejada a su salida de Puebla, por cincuenta artilleros, se los cuales quince desertaron al día siguiente, según lo que me informa el coronel que los comanda.[126]

El almirante Jurien de la Gravière escribía en La Habana el día 29 que el general Prim admitía que la forma monárquica era la única que podía garantizar los intereses del país y de los extranjeros, pero en vano buscaba un candidato aceptable. Ambos reconocían la necesidad de no dejar que se prolongaran las negociaciones, pero la permanencia de las tropas en Veracruz en enero y en febrero no ofrecía ningún peligro. Ambicionaba llegar a México sin combatir. Juárez mismo podía detener su presencia, su resistencia aseguraría el triunfo de Márquez y de Zuloaga. Prim deseaba evitar una campaña violenta para "no revivir el odio de los mexicanos contra la raza española".[127] Dubois de Saligny informó a su gobierno el último día de 1961 que Doblado estaba decidido a reprimir enérgicamente toda demostración contra los extranjeros. Se rumoraba que

[125] José Fernando Ramírez, *Obras históricas*, vol. III, pp. 279-280.
[126] *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1851-1867*, vol. II, pp. 630-633.
[127] *Ibid.*, pp. 363-365.

aumentaban hondos disentimientos entre Juárez y Doblado, este último pensaba ir al campamento del ejército de Oriente a substituir a López Uraga.[128]

[128] *Ibid.*, pp. 369-371.

EL IMPERIO

Capítulo V

LOS SEÑALADOS*

Los prohombres del liberalismo nunca ocultan su deseo de sustituir el catolicismo mexicano por otras formas de fe religiosa. Francisco Zarco, Melchor Ocampo y Benito Juárez vieron con simpatía al protestantismo y le prestaron su apoyo.

* Publicado en Moisés González Navarro, *El Porfiriato. La vida social*, México, Editorial Hermes, 1957, p. 471.

JUÁREZ, 1864*

Juárez facilitó a la Iglesia Episcopal Mexicana dos templos, a sus sacerdotes se les conoció como "constitucionalistas" porque reconocieron la Constitución de 1857.

* Publicado en Moisés González Navarro, *Cristeros y agraristas en Jalisco*, t. V, México, El Colegio de México, 2003, p. 56.

FERNANDO RAMÍREZ, JUNIO 1864*

Fernando Ramírez fue uno de los más atormentados testigos de la derrota, la que explicó como un fenómeno semejante a la decadencia del imperio romano. Así escribió, en junio de 1846, que era tal la resistencia del pueblo mexicano a la guerra que podía llegar a insurreccionarse si se le forzaba a pelear. Ramírez, corifeo de los moderados, acusó a los *puros* de desear la incorporación a Estados Unidos. La oficialidad del ejército, salvo muy pocas excepciones, por ser fruto de las guerras civiles, no procedía de lo mejor de la sociedad.[1]

En momentos en que todavía se peleaba, Fernando Ramírez recordó que en la rebelión de los *polkos* el dinero que, se decía, faltaba para ayudar a la guerra sobraba "para matar mexicanos". Con esa acción se había perdido el respeto al clero. Por tanto, como el pueblo había disparado sus armas contra de él ya no le causaría novedad ver cerradas las iglesias. Ramírez acusó a algunos jerarcas eclesiásticos de haber declarado que si los yanquis respetaban el culto y los bienes eclesiásticos, nada se perdía con la invasión. Esto no significaba el deseo de romper lanzas contra el clero ni con ninguna otra clase. Su bien sentada reputación de aristócrata lo ponía a cubierto de la sospecha de odio a esa clase.[2]

* Publicado en Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, 2ª ed., México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1983, pp. 8 y 23.

1 Fernando Ramírez, *México durante su guerra con los Estados Unidos*, pp. 200, 218, 239 y 313.

2 Fernando Ramírez, *op. cit.*, pp. 2, 10 y 15.

FERNANDO RAMÍREZ, 1848*
PRIMERA PARTE

Fernando Ramírez escribió que "el pobre general Santa Anna" confesaba que todos los generales, "incluso él, apenas podían ser cabos", por eso pedía con urgencia oficiales carlistas. Era natural que soldados imbéciles, criminales, viciosos e ignorantes del idioma español, desertaran en la primera oportunidad.[1] Sin embargo, ese ejército fue capaz de extraordinarios esfuerzos físicos, por ejemplo, avanzar a la Angostura casi 50 millas en 24 horas, con escasísimo alimento y poca agua.[2]

* Publicado en Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, 2ª ed., México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 2000, p. 25.

[1] José María Roa Bárcena, *Recuerdos de la invasión norteamericana: 1846-1848 por un joven de entonces*, vol. III, p. 247, nota 6.

[2] José María Roa Bárcena, *op. cit.*, vol. I, pp. 190 y 218.

FERNANDO RAMÍREZ, 1848*
SEGUNDA PARTE

Es natural que en este ambiente algunos hayan escrito que los norteamericanos eran los "enemigos natos" de México (antítesis del pensamiento de Lorenzo de Zavala unos 20 años antes) y que como ya habían saboreado una de las partes más suculentas del territorio mexicano no perderían ocasión de invadirlo nuevamente. El gobernador de Oaxaca, Benito Juárez, deseoso de prevenirse en caso de la temida invasión, pidió a los párrocos que excitaran a sus feligreses con ese fin.[1]

El 23 de mayo de 1852 el ministerio renunció. El presidente condicionó su aceptación a la respuesta del gobierno de Estados Unidos a la reprobación del tratado de Tehuantepec. El 22 de agosto de ese año Ramírez insistió en la renuncia, una vez que Estados Unidos había renunciado a sostener directamente los derechos que reclamaban sus ciudadanos por las pérdidas que decían haber sufrido. Implícitamente, añade Ramírez, el gobierno de Estados Unidos aceptaba la posición de México: directamente con él debían deslindarse las diferencias que los particulares tuvieran que promover "sin convertirlas de luego a luego en una cuestión de gabinete". Un año después de que Ramírez entró al ministerio salió de él; Arista lamentó su dimisión porque las ventajas que había obtenido en estas negociaciones hacían alentar esperanzas de éxitos futuros.[2]

* Publicado en Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, 2ª ed., México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 2000, p. 218.

[1] *El telégrafo*, 15 y 26 de mayo, 1852.

[2] Moisés González Navarro, "Dimisión del ministerio" en *Anatomía del poder en México*, pp. 4-12.

MAXIMILIANO 13 DE OCTUBRE 1864*

Probablemente la primera disposición indigenista y laboral de Maximiliano fue la creación del empleo de abogado defensor de indios el 13 de octubre de 1864. Para Maximiliano los indios eran los mejores mexicanos, actitud que uno de sus biógrafos atribuye a la predilección que su suegro, el rey Leopoldo de Bélgica, tenía por los indios. Sin embargo, una personalidad tan contradictoria como la de Maximiliano, poco después de haber garantizado la libertad de trabajo en los artículos 69 y 70 del Estatuto Provisional de Imperio mexicano, permitió las gestiones de Gwin, antiguo senador por California, para colonizar los estados fronterizos confederados.

El gobierno norteamericano, informado por Juárez del proyecto de Gwin, protestó ante Napoleón III, reclamo que éste rechazó por su tono conminatorio y porque se fundaba en "hechos vagos y basados en un documento de carácter dudoso".

* Publicado en Moisés González Navarro, *Raza y tierra*, 2ª ed., México, El Colegio de México, 1979, p. 162.

MEMORÁNDUM SOBRE EL PROCESO DE MAXIMILIANO*

A escasos tres meses del fusilamiento de Maximiliano, se publicó este importante documento firmado por Mariano Riva Palacio y Rafael Martínez de la Torre. Sus autores, republicanos liberales moderados estaban desgarrados por sus sentimientos patrióticos y su simpatía por el emperador liberal que refrendó, en parte, la política de Benito Juárez, cabeza y símbolo de los republicanos liberales *puros*.

A Riva Palacio y a Martínez de la Torre les duele que en Europa denigraran a México como un país incapaz de una vida política estable e independiente. Don Mariano Riva Palacio había sido invitado, por Fernando Ramírez, como tantos otros correligionarios suyos, a colaborar con el Imperio; rehusó esta invitación porque no quiso servir a un imperio extranjero. "Yo sería un mal mexicano si habiéndome honrado tanto la república del país, prestara el menor servicio a lo actual"; esto, pese a que aprobaba la política que hasta entonces se había seguido, en particular sus maneras, pero no por eso el Imperio perdía su carácter de extranjero, ni él "la vergüenza de no haber sabido sostener la integridad de la independencia de mi país" (*Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero*, vol. I, pp. 484-485).

En efecto, Riva Palacio y Martínez de la Torre escribieron que "sin duda", habían sido elegidos defensores de Maximiliano porque éste con instancia los llamó a su gobierno, cuando muchos "veían en el Imperio la salvación probable de la patria". Rehusaron pese a que Maximiliano se esforzó en demostrarles sus rectas intenciones "sobre el engrandecimiento, libertad e independencia de su nueva patria".

Precisamente porque Miguel Miramón era mexicano (si bien algunos destacan que tenía algunas gotas de sangre francesa) conviene comparar la actitud de ambos. Miguel Miramón escribió a su esposa el 7 de enero de 1867, que como los últimos franceses

* *Patolli*, México, junio de 1994, pp. 15-18.

saldrían al día siguiente, pedía a Dios que no causaran mayores males en su retirada. Lamentó no complacerla en sus belicosos deseos porque no quería crearle más dificultades a su patria. Alejandro Arango y Escandón seguramente dijo a Bazaine una semana después lo que a Concha Lombardo de Miramón le habría gustado que le dijese Miguel: en nombre del monarca "ofendido" y de la nación misma aseguró que México no tenía más culpa "que la de haberse fiado demasiado en el extranjero", hizo suyas unas palabras de Paulo IV. "Idos: nada importa. Habéis hecho muy poco por vuestro soberano; menos aún por la Iglesia, nada, absolutamente nada por vuestra honra".

En el fondo ese reproche debió haber sido para Napoleón III. Aunque Arango y Escandón no descubría traición ni en los liberales que habían buscado el apoyo de Estados Unidos ni en los conservadores que habían buscado el europeo, el riesgo era inmensamente mayor en el primer caso; lo probable era que ya no quedaba ninguna huella de la civilización mexicana en las provincias que le habían sido arrebatadas por la fuerza. Por supuesto, estas palabras no son exactas.

Miramón, en un fuerte altercado con un oficial francés que por orden de Bazaine le ordenó que no podía salir de la capital, le respondió que el mariscal por ser extranjero no tenía ningún derecho a mandarlo y envió a uno de sus ayudantes para que informara al ministerio de guerra el problema. Bazaine autorizó entonces su salida. Quizá por estos y otros antecedentes Miguel no creía que sería fusilado cuando fue hecho prisionero en Querétaro. Cuando el fiscal le preguntó si "tenía por legítimo al llamado imperio" respondió que el gobierno constitucional quería mantener la guerra pero no sus generales López Uranga, Vidaurri, Comonfort y Doblado. Obviamente omitió que la mayoría continuó luchando. Pero tuvo razón cuando declaró que siempre se había opuesto a los planes de Napoleón III por apoderarse del territorio mexicano; no combatió a los franceses porque le parecía que no podía derrotárseles; su admiración por la defensa que González Ortega hizo de Puebla prueba la falsedad de esas palabras. Su defensor Ignacio Jáuregui, a quien Miramón salvó la vida en Tacubaya, aseguró que la ley del 25 de enero de 1862 en que se basaba el proceso contra Miramón y los otros prisioneros había sido útil y conveniente en el momento

de su promulgación, pero que estaba fuera de propósito en 1867 porque suponía a todo el pueblo mexicano delincuente. Cuando desesperado, sin armas para su defensa y oprimido por las bayonetas francesas obedecía a una fuerza mayor, doblegaba a su pesar a las circunstancias, siendo víctima del invasor que lo diezmó cometiendo las brutalidades que llaman ilustración al otro lado del mar, en la culta Francia.

El delito de Miramón era político, recordó el odio que le tenía Bazaine, su disimulado destierro, su rechazo a la invitación de Morny para unirse a la Intervención, su negativa a ponerse a las órdenes de un oficial francés, sobraban pruebas "de que jamás estuvo por la Intervención Francesa". Tampoco era cómplice de Maximiliano en la intervención, éste podía serlo "de aquél en la guerra civil". Pidió que se le absolviera del cargo de traición en guerra extranjera y que se le impusiera la pena extraordinaria que mereciera por "su conducta como particular en la guerra civil". Su otro defensor, A. Moreno, hizo notar que prefirió regresar a México por el Norte y no por el territorio dominado por los franceses, volvió porque ya no tenía posibilidad de vivir en el extranjero, "se retiró a su casa y familia". Ofreció a Juárez desde París, por conducto de Jesús Terán, sus servicios contra los franceses, los cuales nó se aceptaron por causas ajenas a su voluntad. Los cinco primeros cargos que se le hacían ocurrieron antes de la promulgación del 25 de enero de 1862, única regla del procedimiento judicial, por tanto, no se le podía aplicar retraoactivamente. A partir de esa ley erró al igual "que las nueve décimas partes de la república" al creer legítimo al gobierno imperial. En suma, la constitución garantizaba la vida de Miramón que no había sido "traidor, ni intervencionista, ni enemigo de la patria". Desde el 24 de febrero Miguel había escrito a Concha que defendía su religión, su bandera y su patria "contra el vandalismo, la barbarie, la impiedad y la traición": Tres días después escribió a su esposa que si Juárez y sus secuaces "cayeran en mis manos (como estuvo a punto de ocurrir en la Bufa) no creo que tendría valor para perdonarlos". Tal vez recordó esas palabras cuando él fue acusado de traición y sus enemigos no tuvieron el valor de perdonarlos.

Aparentemente Maximiliano tenía menos defensa tanto legal como moral, de cualquier modo la centró en que apenas llegó vio

la traición de los franceses y en su defensa de Sonora. En realidad Maximiliano tuvo una doble defensa: Riva Palacio y Martínez de la Torre en San Luis Potosí, y Eulalio Macía Ortega y Jesús María Vázquez en Querétaro.

Previsor, Maximiliano dejó en poder de José María Lacunza su abdicación en forma con el compromiso de publicarla tan pronto como Maximiliano fuera muerto o prisionero. Pero como Lacunza no cumplió con este compromiso, el propio general Vicente Riva Palacio, hijo de don Mariano, reprochó a los imperialistas defensores de la ciudad de México, comandados por Leonardo Márquez, su obstinación en "continuar su guerra sin bandera."

No queda claro por qué Lacunza no cumplió con su compromiso, pero sí es manifiesta e insistente la referencia a la frivolidad del dálmata. Así, don Mariano escribió que en su primera entrevista con el emperador éste no manifestó la angustia "de quien mira de cerca la muerte", y no por estoicismo, sino porque al parecer creía que todo se resolvería si Lacunza cumplía su compromiso. Riva Palacio no comprende por qué Maximiliano "recibió con satisfacción inexplicable" que Riva Palacio y Martínez de la Torre fueran a San Luis Potosí, punto de resistencia del gobierno republicano, acaso porque creían que Juárez lo indultaría. Sebastián Lerdo de Tejada explicó días después una de la razones por las cuales la república no perdonaría al archiduque austriaco: podría ser muy funesto para el país porque dado su conocido variable carácter "no habría gran posibilidad de que se abstuviera de otra seducción. Ahora, o acaso nunca podrá la república consolidarse", concluyó contundente. Riva Palacio y Martínez de la Torre al defender a Maximiliano también creían defender a los mexicanos prisioneros.

Los defensores pidieron en San Luis Potosí que no lo juzgara un consejo de guerra y que se ampliara a un mes, por lo menos, el término de prueba. Sin embargo, pese a que calificaron la ley del 25 de enero de 1862 de terrible, horrible, cruel, sanguinaria, anticonstitucional, monstruosa y de circunstancias ya inoperantes, no lograron el cambio de tribunal, pero sí la ampliación a tres días del término de la recepción de pruebas.

En su oportunidad, Sebastián Lerdo de Tejada recordó que Jesús Terán, persona de reconocida probidad e inteligencia, había demos-

trado en México porqué nuestro país sólo conocía hábitos republicanos (dejaba de lado el imperio de Agustín de Iturbide). Atento, pero enérgico, Lerdo le respondió que lo primero era esperar el fallo del Consejo de Guerra, pero les adelantó que si la ley del 25 de enero de 1862 se había aplicado a los mexicanos no se justificaría una excepción a favor "del jefe de la rebelión". El secretario de guerra Ignacio Mejía negó el indulto porque el fallo condenatorio no había sido confirmado por el jefe militar, tal como lo prescribían la Ordenanza y las leyes respectivas; finalmente lo confirmó el general Mariano Escobedo.

Desde el 15 de junio Riva Palacio y Martínez de la Torre manifestaron al presidente Juárez su inconformidad por el fallo condenatorio de Maximiliano porque conforme a la ley del 25 de enero de 1862 había quedado "al libre albedrío de jueces incompetentes" estimar debidamente cierto género de excusas y defensas del acusado. El día 16 añadieron, una vez confirmado el fallo por Escobedo, que la muerte de Maximiliano atizaría la guerra civil, aislaría a México de Europa y crearía un "motivo de sentimiento para la nación vecina". Mejía respondió a esta petición de indulto que el acuerdo de Juárez que negó ese acto de clemencia se basaba en las más graves consideraciones de justicia y en la necesidad de asegurar la paz en la nación.

Capítulo VI

EL 5 DE MAYO

José Ramón Pacheco escribió a Drouin de Lhuis, ministro de Napoleón III, sobre la minuciosidad y el tino con que Juárez, informado de todos los detalles de la política, redactaba de su puño y letra las copiosas instrucciones que le dio para desempeñar en Francia una misión reservada en 1862. Según Justo Sierra esto desmiente la grosera fábula de la inconciencia del presidente en el manejo de los asuntos públicos.[1]

En 1861 y 1862 las manifestaciones anticlericales fueron más frecuentes que en ningún otro momento de la Reforma, si bien en muchos de esos ataques, deliberados y estúpidos, pocas veces el gobierno fue responsable. Los *puros* se quejaban de la falta de libertad de prensa y de la poca iniciativa del gobierno para resolver las dificultades económicas.[2]

El gobierno federal donó las islas Marías al general José López Uraga y arrendó la isla del Carmen a Ponciano Arriaga, pero como éste no reunió los fondos, caducó su contrato.[3]

Juárez fue acusado en enero de 1862 de falta de previsión y de patriotismo, de indecisiones y de provocar la guerra extranjera para que la nación se agrupara en derredor suyo, por eso hizo que el Congreso reprobara el tratado Wyke-Zamacona que tendía a evitarla y acusó de traidores a sus enemigos.[4]

No todas las potencias europeas perseguían los mismos fines, Russell, por ejemplo, sólo luchaba por obtener reparaciones pecuniarias, no la caída de Juárez.[5]

[1] Justo Sierra, *Juárez: su obra y su tiempo*, p. 313.

[2] Walter V. Scholes, "El liberalismo reformista" en *Historia mexicana*, p. 348.

[3] José C. Valadés, *Maximiliano y Carlota en México*, p. 267.

[4] Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *El 14 de marzo de 1858. El tratado Wyke-Zamacona. El golpe de Estado de Paso del Norte. Juárez y la Baja California*, pp. 112-113.

[5] Christian Schefer, *Los orígenes de la Intervención Francesa en México*, p. 113.

El ministro francés Alphonse Dubois de Saligny escribió el primero de enero de 1862 al general Rollin que Robles era quizá el único auténtico general mexicano; después de siete meses de vivir refugiado en la legación, se había vuelto su "amigo seguro y adicto", serviría fiel y útilmente a la política que determinara el emperador. Era un hombre instruido, prudente y moderadamente liberal, amado y estimado por todo el mundo. Doblado, a quien no conocía, era un abogado que se hizo general como tantos otros. Tenía la reputación de ser hábil, "pero sin conciencia y sin ideas", sólo lo movía su interés personal. Quienes le conocían le aseguraban que con la atracción de un título y con la promesa de una gran posición se le ganaría fácilmente. Tenía tres semanas de estar investido de un poder dictatorial, pese a la presidencia nominal de Juárez, con quien tenía dificultades al igual que con todo su grupo. López Uraga, jefe del Ejército de Oriente, era valiente, aunque un poco "alabancioso", estaba completamente desprovisto de moral y de toda opinión política.[6]

Antonio López de Santa Anna escribió el 15 de enero, desde Saint Thomas, a José María Gutiérrez de Estrada que muchos jefes y oficiales se habían puesto a las órdenes de Juárez. Envió a su hijo Ángel a Veracruz para ver qué se podía hacer, pero encontró la más decidida oposición del jefe español: "Estos españoles han de ser siempre los mismos".[7]

Napoleón III informó el 7 de enero a Maximiliano que Prim, en lugar de avanzar, se había humillado ante Juárez.[8] Tal vez por eso se acusó a Prim de haber recibido dinero de Juárez.[9] La actuación de Prim justifica la hipótesis de que España no simpatizaba con el proyecto francés. Prim escribió el 19 de enero al primer ministro español:

> tendré siempre presentes las instrucciones verbales y reservadas de vuestra excelencia y más bien que pasar por la vergüenza de que una nación en que ejercimos dominio durante tres siglos, que nos debe su

[6] Lilia Díaz, *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1853-1858-1864-1867*, vol. II, pp. 372-274.

[7] Lilia Díaz, *op. cit.*, p. 394.

[8] Egon Caesar Corti, *Maximiliano y Carlota*, p. 634.

[9] Martín Quirarte, *Visión panorámica de la historia de México*, p. 144.

existencia, en que se habla nuestro idioma, venga a ser regida por un príncipe extranjero, trabajaré porque conserven los mexicanos sus instituciones republicanas.[10]

El obispo Labastida y Dávalos escribió el 20 de enero a Gutiérrez de Estrada, que se había quedado muy debajo de la realidad en su elogio a Maximiliano.[11]

Dubois de Salingny informó a su gobierno, ese mismo día, desde Veracruz, que Juárez lo calumniaba. No ignoraba los argumentos contra la intervención directa de los gobiernos en los contratos voluntariamente suscritos entre particulares y un gobierno extranjero, pero ese no era el caso ahora. Dubois de Saligny escribió al día siguiente que los amigos de Juárez y del gobierno decían en voz alta que en caso de guerra se expulsaría a todos los extranjeros y hasta al ministro de Prusia: "Son muy capaces de hacerlo".[12] El ministro de Prusia Enrique de Wagner escribió el 23 a Dubois de Saligny que lo más esencial era "deshacerse de Juárez, y eso se conseguirá más fácilmente en Orizaba que en México". Doblado se pondría de acuerdo con López Uraga, sin necesidad de asumir toda la responsabilidad.[13]

A. Capitan, capitán de Estado Mayor, informó el día 24 al almirante Jurien de la Gravière que López Uraga le dijo que Juárez no era su hombre, no tenía ni sus simpatías ni su respeto, pero era el representante del país, por eso querían que se le respetara.

Juárez no es más que un nombre, somos nosotros los que gobernamos detrás de él. Los señores Doblado y González Echeverría están ya al frente de los asuntos. Yo mismo estoy destinado a tomar la cartera de Guerra tan pronto como mi presencia no sea necesaria en el Estado de Veracruz [...]

López Uraga une a su bondad una considerable fineza, y bajo la apariencia de patriotismo y abnegación, es fácil percibir la ambición y preocupación por sus intereses personales. Creo inútil hablarle sobre los elogios que el general Uraga me hizo sobre Francia y su ejército [...]

10 Silvio Zavala, "México Contemporáneo" en Ricardo Levene (comp.), *Historia de América*, p. 67.

11 José María Hidalgo, *Proyectos de monarquía en México*, p. 323.

12 Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. II, pp. 405, 406.

13 *Ibid.*, pp. 407, 408.

> El general Uraga insistió solamente en este punto: que nosotros no encontraremos personalmente más que simpatías que harán resaltar más aún los resentimientos y repulsión que inspiran los españoles.[14]

Al día siguiente Juárez decretó, en uso de las amplias facultades de que se hallaba investido, castigar los delitos contra la nación, el orden, la paz pública y las garantías individuales.

Artículo 1. Entre los delitos contra la independencia y seguridad de la nación se comprendían: la invasión armada por extranjeros sin previa declaración de guerra de la potencia a que perteneciera; el servicio voluntario de mexicanos a las tropas extranjeras enemigas, sea cual fuere el carácter con que las acompañaran; la invitación por mexicanos o por extranjeros residentes en la República, a los súbditos de otras potencias para invadir el territorio nacional o cambiar la forma de gobierno, cualquiera que fuera el pretexto que se invocara; cualquier complicidad para excitar o preparar la invasión; en caso de verificarse ésta, organizar cualquier simulacro de gobierno.

Artículo 2. Entre los delitos contra el derecho de gentes, cuyo castigo correspondía imponer a la nación, se comprendían: la piratería y el tráfico de esclavos; estos delitos, aunque no se cometieran en aguas mexicanas, si los reos eran mexicanos o si extranjeros se consignaren legítimamente a las autoridades del país; atentar a la vida de los ministros extranjeros; enganchar a los ciudadanos mexicanos, sin licencia del gobierno, para servir a otra potencia o invadir el territorio mexicano; enganchar o invitar a los mexicanos para que se unieran a los extranjeros invasores.

Artículo 3. Los delitos contra la paz pública y el orden comprendían: la rebelión contra las instituciones políticas, proclamando su abolición o reforma; rebelión contra las autoridades legítimamente establecidas; atentar a la vida del supremo jefe de la nación o a la de los ministros de Estados; atentar a la vida de los representantes de la nación en el local de sus sesiones; el alzamiento sedicioso dictando una providencia propia de la autoridad, o pidiendo que ésta la expidiera; desobediencia formal de cualquiera autoridad civil o militar a las órdenes del Supremo Magistrado; las asonadas y albo-

[14] *Ibid.*, pp. 409-414.

rotos públicos; insultos o injurias a las autoridades en reuniones tumultuarias; forzar las prisiones, portar armas o repartirlas, arengar a la multitud, tocar las campanas para aumentar el alboroto; fijar en cualquier paraje público y comunicar disposición verdadera o apócrifa para impedir el cumplimiento de alguna orden suprema; quebrantar el presidio, destierro o confinación, separarse los militares sin licencia del cuartel; abrogarse el poder supremo de la nación, de los Estados, territorios, distritos, partidos y municipalidades; conspiración para oponerse a las leyes; complicidad en los delitos anteriores.

Artículo 4. Los delitos contra las garantías individuales comprendían el plagio para exigir rescate, la venta o arrendamiento forzado de sus servicios o trabajo; la violencia para apoderarse de sus bienes y derechos; el ataque a esas personas a mano armada, aunque no resultara el apoderamiento de la persona o de sus bienes.

Artículo 5. Todos los ciudadanos tenían derecho para acusar esos delitos, la autoridad militar era la única competente para conocer de esos delitos.

Artículo 6. La autoridad terminaría el procedimiento dentro de sesenta horas.

Artículo 8. La sentencia del Consejo de Guerra, o del gobernador en su caso, se ejecutaría desde luego.

Artículo 9. En los anteriores delitos no era admisible el indulto.

Artículo 10. Los asesores militares asistirán a los consejos de guerra ordinarios.

Artículo 11. Los generales en jefe, los comandantes militares o gobernadores y sus asesores serían responsables de cualquier omisión.

Artículo 12. La invasión al territorio de la república y el servicio de mexicanos en las tropas extranjeras enemigos se castigarían con pena de muerte.

Artículo 13. La invitación para invadir el territorio también se castigaría con pena de muerte.

Artículo 14. Pena de muerte a los capitanes de los buques piratas o del comercio de esclavos, a su tripulación 10 años de trabajos forzados.

Artículo 15. Para los que invitaren o engancharen mexicanos para unirse a los extranjeros invasores, pena de muerte.

Artículo 16. Los que atentaren contra la vida del supremo jefe de la nación, hiriéndolo o sólo amagándolo con armas, en público serían condenados a ocho años de presidio, en actos privados a cuatro años.

Artículo 17. Para los que atentaren contra la vida de los ministros de Estado y de los ministros extranjeros pena de muerte si los herían, si sólo los amagaran con armas 10 años de presidio.

Artículo 18. El atentado contra la vida de los representantes de la nación sería castigado, pena de muerte, el amago con armas cuatro a ocho años de presidio.

Artículo 19. Pena de muerte a la rebelión y al alzamiento sedicioso.

Artículo 20. Desobediencia formal, pérdida de empleo y sueldo y cuatro años de trabajos forzados.

Artículo 21. Los que prepararan asonadas y alborotos públicos y los que concurrieren a ellos, 10 años de presidio o pena de muerte si concurrieren circunstancias agravantes.

Artículo 22. Los que fijaran en paraje público para impedir el cumplimiento de una orden suprema, seis años de presidio.

Artículo 23. A los que evadieran el presidio se les duplicaría la pena, si reincidían pena de muerte, así como a los extranjeros expulsados que regresaran sin permiso del supremo gobierno.

Artículo 24. A los que se arrogaran el poder público, pena de muerte.

Artículo 25. Conspiración, pena de muerte.

Artículo 26. Los que facilitaran noticias a los enemigos o ministraran recursos a los sediciosos o al enemigo extranjero y a los espías, pena de muerte, los que esparcieran noticias falsas ocho años de presidio.

Artículo 27. El plagio, la violencia para apoderarse de bienes y derechos y el ataque a las personas a mano armada pena de muerte.

Artículo 28. Reos cogidos *in fraganti* delito, identificados serían ejecutados actos continuos.

Artículo 29. Robos en despoblado, pena de muerte; en poblaciones seis años de trabajos forzados.

Artículo 30. Los que no devolvieran las armas de munición, conforme lo dispuesto el 25 de diciembre de 1861, dentro de ocho días

de publicada esa ley, pena de muerte si eran mexicanos, 10 años de presidio a los extranjeros.

Artículo 31. Jefes y oficiales de la guardia nacional recibirían su haber del erario federal.[15] Como vemos, Juárez dispuso aplicar generosamente la pena de muerte.

José Vasconcelos, en uno de sus escritos más polémicos, aseguró que la mayor parte de los liberales se adhirió con todo el pueblo a la intervención y al imperio. Era de risa su estúpida ley del 25 de enero de 1862 que declaró traidores a los intervencionistas y monarquistas porque, como apunta Pereyra, "declaraba prácticamente culpables a todos los mejicanos, puesto que la autoridad de Maximiliano fue reconocida por la gran mayoría del pueblo".[16]

Labastida y Dávalos pidió permiso el 26 de enero a Pío IX para hipotecar los bienes eclesiásticos por 100 millones de francos. El Papa contestó el 9 de febrero, de una manera general y favorable, autorizando la hipoteca con la condición de que se devolviesen a la Iglesia sus bienes, se anulasen las ventas de ellos y de su nacionalización y, en fin, se le indemnizara de los daños eventuales que tuviesen a causa de la hipoteca.[17]

Desde Saint Thomas, Santa Anna en una nueva carta a Gutiérrez de Estrada del 31 de enero, temió que Prim complicara las cosas para entenderse con Doblado, ministro universal de Juárez "y que hace con él todo lo que quiere". El ministro de Hacienda González Echeverría, tío de la esposa de Prim, aseguraba que éste en conformidad con sus principios liberales, no haría la guerra a Juárez, firmaría con él un tratado para alejar a los aliados y mantener el *statu quo*: "Tales afirmaciones son simples conjeturas", concluye el veracruzano.[18]

Matías Romero comunicó desde Washington el primero de febrero al ministro de Relaciones Exteriores, del interés del Norte en adquirir Cozumel y Yucatán para enviar ahí a los negros del Sur. El

[15] Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. I, pp. 367-371.

[16] José Vasconcelos, *Apuntes para la historia de México*, p. 116.

[17] José Bravo Ugarte, *Historia de México*, t. III, p. 306.

[18] Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. II, pp. 435-437.

ministro respondió que era muy improbable que Juárez aceptara esa posibilidad, porque el pueblo y el gobierno estaban decididos a no vender "una pulgada más del territorio nacional".[19]

Dubois de Saligny informó a su gobierno el 16 de febrero de un decreto de Juárez del 25 de enero que ponía fuera de la ley como piratas y condenaba a muerte a todos los que formaran parte de las fuerzas extranjeras invasoras del territorio mexicano sin previa declaración de guerra. En cuanto tuvo conocimiento de los decretos del 21 y del 25 de enero expuso que el honor de las potencias aliadas exigía su inmediata abrogación. Charles Wyke se opuso porque esos decretos eran complicaciones sin importancia, y Prim porque como Juárez no los había notificado oficialmente consideraba que ignoraban su existencia, por tanto no podían pedir su abrogación. Esos argumentos le parecieron a Dubois de Saligny poco serios, pero una vez más tuvo que someterse a la mayoría.[20]

Enrique de Wagner informó el 22 de febrero a Dubois de Saligny de numerosos arrestos por causas políticas, entre ellos el de Joaquín García Icazbalceta, uno de los cuñados de Francisco de P. Pastor, pese a todas sus diligencias ante Juárez no lograron su libertad.[21]

Juárez aumentó las contribuciones a los campesinos para sostener la guerra contra los franceses, quienes ofrecieron a los nahuas y a los totonacas no cobrarles ningunas contribuciones si se les unían para derrocar a Juárez. El general Gutiérrez fue el intermediario para sublevar a los pueblos desde Tetecala hasta Tulancingo.[22] Problema semejante surgió de parte de 234 vecinos de los suburbios de la capital, jornaleros en su mayor parte, quienes expusieron a González Ortega que antes de las leyes de desamortización, el extinguido convento de la Merced poseía varios terrenos que les fueron arrendados a sus antepasados, concediéndoles el derecho a edificar, siempre que pagasen la pensión o contrato de superficie, quedando el convento como dueño directo. Al publicarse las Leyes

19 María Marcela Terrazas y Basante, *Los intereses norteamericanos en el noroeste de México*, pp. 67-68.

20 Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. II, pp. 451-454.

21 *Ibid.*, pp. 463-464.

22 Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, p. 252.

de Reforma no faltaron quienes quisieran subrogarse en el derecho que antes tenía el convento. Pidieron el 24 de febrero a González Ortega, fiados en los títulos de la miseria como "defensor de los derechos del pueblo pobre", que les cedieran el terreno en que tenían identificadas sus casas. González Ortega les respondió el día siguiente que considerando la poca cuantía de los intereses de que se trataba, resolvía de toda conformidad esa solicitud, sin cobrarles derecho alguno y sin ninguna otra obligación.[23]

Enrique de Wagner informó el 27 a Dubois de Saligny de los arrestos de extranjeros acusados de haber proporcionado recursos a los reaccionarios, tal era el caso de García Icazbalceta, perteneciente a una familia española, rica y considerada, que tenía propiedades no lejos de las Cruces, Buitrón lo amenazó con colgar a sus administradores y quemar la hacienda si no le entregaba dinero, lo que tuvo que hacer. Juárez consideró eso un crimen de lesa majestad y persiguió "con encarnizamiento a este pobre García... a pesar de que el fiscal declaró que no había razón para perseguirlo, se le tiene aún encerrado en Santiago".[24]

Cuando las noticias del desembarco francés en Veracruz llegaron a Europa, algunos periódicos informaron sobre Juárez. *Le Temps* escribió el 28 de febrero de 1862 que Juárez era uno de los primeros jurisconsultos del país. Según *L' Illustration* del 29 de marzo, pertenecía a la raza conquistada, era indio, tuvo bastante resolución para penetrar y perseverancia para mantenerse. *Le Monde Illustré*, escribió el 15 de febrero: *n'est pas tant s'en faut de la plus pure race caucasique*. *La Presse* del 20 de febrero juzgó que siempre estaba dispuesto a acordar lo que era justo. Pero la *Revue des Deux Mondes* del primero de febrero, lo calificó de obstinado, estrecho y violento. *Le Moniteur de l'Armée* —según cita de *Le Constitutionnel* del 27 de junio— Juárez había comprendido que Francia tomaría un desquite brillante del 5 de mayo y que el resultado final sería su derrota definitiva.[25] En fin, *La Presse* escribió el 29 de febrero que Juárez era de

23 Tomás Calvillo Unna, *Cartas secretas en víspera de la llegada del presidente Benito Juárez a San Luis Potosí, 1862-1863*, pp. 30-31.

24 Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. II, pp. 464-467.

25 Jacqueline Covo, "L'image de Juárez dans la Presse Française a la Époque de l'intervention au Mexique (1862-1867)" en *Bulletin Hispanique*, pp. 373-385.

raza india, pero tenía costumbres llanas y se mostraba dispuesto a conceder lo justo.[26] Por supuesto, habría que considerar el tiraje de estos periódicos para estimar su impacto en la opinión pública.

Por otra parte, Juárez escribió el 2 de marzo de Ochoa que se separó de la Secretaría.[27]

Dubois de Saligny informó el 3 de marzo a su gobierno que González Ortega (Zacatecas), Pedro Ogazón (Jalisco), Epitacio Huerta (Michoacán) y Felipe Berriozábal (Estado de México), se pusieron de acuerdo en buscar un pretexto para derrocar a Juárez y a Doblado.[28] Mientras tanto, cinco legisladores franceses (Jules Favre, Ernest Picard, Hénnon, Louis Darinon y Emile Olivier) combatían la Intervención Francesa en México.[29] Favre se preguntó el 13 de marzo si era posible conceder que una gran nación como Francia, o cualquiera otra, tenía la facultad de declarar la guerra a una nación que se negaba a pagar sus deudas. Él no tenía ningún empacho de contestar audazmente con una negativa. En México había un sentimiento profundo, vivo, contra el español y horror a la realeza. Se preguntó si por los 23 casos de violencia en contra de franceses en 1861, se debía autorizar una declaración de guerra: "¿Acaso el Ministro de Francia ha declarado haber pedido justicia y esta justicia le ha sido negada?".[30] Favre volvió a la carga el 26 de junio, las potencias aliadas tenían un interés común de que México saliera del estado de disolución social en que se encontraba sumergido que anulaba para él y para el resto del mundo las riquezas con que la Providencia había dotado a un suelo tan privilegiado. Se decía que el propósito de vengar a los nacionales sólo era un pretexto, los aliados iban a México a destruir la forma de gobierno establecido y a substituirlo por una monarquía, se mencionaba incluso el nombre de un príncipe aventurero, "aunque austriaco", que había aceptado esa candidatura.[31]

26 Noel Salomón, *Juárez en la conciencia francesa, 1861-1867*, p. 52.

27 Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, t. I, p. 340.

28 Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. III, pp. 3-4.

29 María de la Luz Topete, *Labor diplomática de Matías Romero en Washington: 1861-1867*, p. 38.

30 Manuel Tello, *Voces favorables a México en el Cuerpo Legislativo de Francia (1862-1867)*, t. I, pp. 13-22.

31 Manuel Tello, *op. cit.*, t. I, pp.37-43.

La constitución de 1857 reservó al gobierno federal la enajenación de los baldíos y la colonización, que antes correspondían a los Estados. Juárez ordenó el 14 de marzo de 1861 que se legalizaran ante su gobierno la enajenación de tierras hechas por el gobierno de Baja California; en marzo de 1862 nulificó el decreto del congreso de Sinaloa del 15 de enero de ese año que pretendía que legislara sobre esta materia. El 20 de julio del año siguiente decretó en San Luis una ley sobre colonización y baldíos.[32]

Jurien de la Gravière escribió el 17 de marzo a Prim que él terminaría su misión hasta que se fundara una monarquía en México, marcharía a Puebla.[33] Leonardo Márquez escribió al día siguiente al padre Miranda, desde Iguala, que defendían los sagrados principios de "la religión de nuestros padres, la independencia de nuestra patria, el honor de México, y las garantías de nuestra sociedad".[34]

Manuel Robles Pezuela, quien se encontraba bajo la protección francesa, "fue cazado a lazo en el camino por las fuerzas de Juárez como si fuese un animal salvaje y, sin más, el 23 de marzo fusilado por la espalda acusado de traidor".[35]

Jurien de la Gravière escribió el 24 de ese mes de marzo, que Zaragoza era un espíritu estrecho, pero de un carácter muy firme. Tenía la confianza y el afecto de las tropas. Muchos lo consideraban más importante que a Doblado. Tenía las cualidades y los defectos de los fanáticos: "Indio él, ve también en el presidente Juárez la personificación de su raza".[36] Muchísimo más ofensivo fue el juicio que mereció Francisco Zarco a Bruno Aguilar, en una carta que dirigió al padre Miranda el 25 de marzo: era el hombre más infame y pernicioso que abrigaba la tierra.[37] En el otro lado del Atlántico, la reina de España prefería, el 27 de marzo, la república con Juárez que el imperio con el archiduque.[38] Enrique Wagner escribió al día

32 Sergio Ortega Noriega, *Un ensayo de historia regional: el Noroeste de México, 1530-1880*, pp. 192-193.

33 José María Hidalgo, *op. cit.*, p. 139.

34 Genaro García, *Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos*, t. IV, p. 20.

35 Egon Caesar Corti, *op. cit.*, p. 130.

36 Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. III, pp. 35-36.

37 Genaro García, *op. cit.*, t. IV, p. 318.

38 José Fuentes Mares, *La emperatriz Eugenia*, p. 104.

siguiente a Dubois de Saligny que había una gran indignación por la muerte de Robles Pezuela. Juárez recibió el 20 a las ocho de la noche, el día de su cumpleaños *(sic)*, un telegrama del gobernador de Puebla José María González de Mendoza informándole del arresto de Robles Pezuela. Juárez acordó con Doblado, que estaba en la casa del presidente, que Zaragoza actuara conforme a la ley del 25 de enero. Se rumoraba que Juárez establecería la residencia de su gobierno en Morelia, tan pronto llegaran las tropas extranjeras a Puebla. Volvió al tema de Robles Pezuela. Tomás Corwin, a quien se pidió intercediera por aquél, dijo a Juárez y a Doblado que si había sido sorprendido en flagrante delito de querer pasarse al enemigo, merecía ser fusilado: "Esta actitud de Corwin corresponde a la que ha tomado del impuesto del dos por ciento". Wagner escribió el 28 a Dubois de Saligny que los preliminares de la Soledad, firmados el día 19 de febrero por Prim, en nombre de las potencias aliadas y de Doblado, daban un carácter "amistoso y benévolo a la intervención de las potencias signatarias de la convención del 31 de octubre", hicieron nacer la esperanza de que el gobierno mexicano trataría en adelante con más justicia y consideración a los extranjeros pacíficos y trabajadores. Pero esa esperanza no se realizó, Juárez y sus ministros perseguían con encarnizamiento a los extranjeros, en especial a los franceses y a los españoles en sus intereses y en sus personas.[39]

Dubois de Saligny informó, desde Veracruz, el 31 de marzo que, pese a que Lorencez hablaba poco y no se excitaba nunca, se expresó con gran severidad de los preliminares de La Soledad, era absurdo que en caso de una ruptura de relaciones se hiciera un movimiento retrógrado, "militarmente era imposible". Se rumoraba que el almirante negociaba con Juárez y Doblado y se entrevistaría con Zaragoza. Algunos pretendían que no perdía la esperanza de convencer a Juárez de que proclamara la monarquía de Maximiliano habiendo Prim renunciado a su quimera, se proponía hacer fracasar la intervención, "reconciliado con el gran hombre de Guanajuato", marcharía al encuentro de Doblado quien se pronunciaría contra Juárez. Su gobierno, aunque no lo apoyaran los franceses, al menos lo harían los españoles. Le costaba trabajo creer que la ceguera de Prim lo arrastra-

[39] Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. III, p. 54.

ra a tan miserables cálculos. La negativa de Francia de tratar con Doblado y con Juárez, lo reduciría a la nada. Habría que esperar que las instrucciones que llegaron de Madrid y de Londres obligaran a Prim y a Wyke a cambiar de actitud, de otro modo se verían obligados a una ruptura. Santa Anna lamentó con Gutiérrez de Estrada, el 31 de marzo, que el convenio Prim-Doblado mantendría a los demagogos en sus posiciones mientras los aliados se embarcarían.[40]

En la conferencia celebrada el 8 de abril en Orizaba por los 5 comisarios de las tres potencias aliadas, el conde de Reus sostuvo el derecho de los mexicanos a oponerse al cambio de sus instituciones. El almirante francés expresó que no sentía ninguna simpatía por un gobierno al que se había venido a predicar la paz y la conciliación, y que no reconocía los miramientos que le habían tenido permitiendo ejecuciones sanguinarias y publicando edictos de proscripción. Los comisarios inglés y español manifestaron que no podían marchar de acuerdo con sus colegas de Francia. El conde de Reus dijo que no podía haber armisticio donde no había habido guerra, pero Saligny respondió que había habido guerra desde que desembarcaron en Veracruz y su resolución inquebrantable de no tratar con Juárez. Los comisarios inglés y español respondieron que si sus colegas de Francia persistían en negarse a alejar a los exiliados mexicanos y no tomar parte en las conferencias del 15 de abril se retiraban con sus tropas. Jurien de la Gravière dijo que la potencia que se quedara en México podría actuar en interés de los aliados y ofreció sus barcos para transportar a las tropas españolas. El conde de Reus no aceptó esa oferta porque esperaba los elementos que le enviarían de La Habana o los barcos ingleses que le ofreció el comodoro Dunlop. Al día siguiente el comandante de los españoles manifestó que se embarcaría inmediatamente con sus tropas.[41]

Juárez acusó el 12 de ese mes a los plenipotenciarios del emperador de los franceses de haber faltado de una manera inaudita al pacto solemne en que reconocieron la legitimidad del gobierno constitucional y pretendían dar oído a un hijo espurio de México, la república no se rebajaría a discutir puntos que rebajaran su soberanía y rechazaría la fuerza con la fuerza. Rotas las hostilidades todos

[40] *Ibid.*, pp.67-68.
[41] *Ibid.*, pp. 82-83.

los extranjeros pacíficos residentes en el país quedaban bajo el amparo y protección de las leyes, el gobierno excitó a los mexicanos a dispensarles, aun a los franceses, la hospitalidad y consideraciones que siempre encontrarían en México, pero actuaría con energía con los que ayudaran al invasor. Cumpliría con la Gran Bretaña y con España los compromisos en cuanto las circunstancias lo permitieran: "tengamos fe en la justicia de nuestra causa; tengamos fe en nuestros esfuerzos y unidos salvaremos la independencia de México, haciendo triunfar no sólo a nuestra Patria, sino los principios de respecto y de inviolabilidad de la soberanía de las naciones".[42]

Luis Terrazas no obedeció en abril la orden de Juárez de enviarle 2 mil hombres, sólo le envió 500 porque desde marzo los confederados merodeaban en Chihuahua y los indios acechaban prestos a incursionar en cuanto se debilitara la mísera capacidad defensiva de los blancos.

Para Juárez el problema no existía: todas las energías y reservas debían emplearse en combatir a los franceses. Pero para Terrazas la alternativa era diversa: más valía correr el peligro de que los franceses se apoderaran del Estado, que la certidumbre de ser presa inmediata de los indios. La bestia de bronce era el enemigo en primer grado. El peligro francés venía después.[43]

José María Iglesias comenzó a escribir en abril, por indicación de Manuel Doblado, una serie de revistas con motivo de la intervención extranjera, al menos una vez al mes. Explicó que las escribió con la vehemencia propia de la época de la lucha, calló intencionalmente hechos cuya revelación prematura podría haber sido provechosa al enemigo. Napoleón III pretendió apagar un incendio con aceite hirviendo. Francia era un pueblo con el que nos ligaban tantas simpatías, cuya gloria admirábamos tanto, cuya literatura estudiaban con tanto afán, cuyos hijos residentes en México mirábamos como amigos y como hermanos. La mayor parte de la colonia francesa reprobaba los actos de su ministro.[44] De paso puede recordarse que

[42] Benito Juárez, *op. cit.*, t. VI, pp. 245-247.

[43] José Fuentes Mares, *Y México se refugió en el desierto: Luis Terrazas, historia y destino*, p. 69.

[44] José María Iglesias, *Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México*, pp. 1-6.

Ricardo García Granados años después calificó a Iglesias de vacilante, hipócrita e intrigante político "y pretencioso jurisconsulto".[45]

Al conocerse en París la toma de Orizaba, la inmensa mayoría de los franceses estaba convencida de nuevos triunfos de los vencedores de los rusos en Crimea y de los austriacos en Italia.[46] Según, Zamacois, el exaltado liberal Prim trataba por todos los medios de que Juárez continuase y la separación de los comisionados franceses de sus colegas favoreció al partido conservador. Fue la misma conducta que observó el ministro norteamericano cuando se separó de las demás naciones después de haber reconocido a Zuloaga, desconociéndole después para favorecer a Juárez en Veracruz y a Antón Lizardo. A la proclama de Juárez del 12 de abril correspondía la del gobierno conservador, declarando traidores a los que firmaron el tratado McLane, pero "ni entonces ni ahora hubo mejicanos traidores a la patria. De esto puede honrarse Mejico. Lo que entonces y ahora hubo fue que cada partido, conociendo su impotencia para dominar al otro, buscaba protección, no dominio; el liberal en el gobierno de los Estados Unidos; el conservador en la Europa".[47]

Pocos días antes de estos sucesos en Veracruz, Corwin había negociado un tratado con Doblado que concedía a México un préstamo de 11 millones, dos pagaderos de una vez, el resto en mensualidades de 500 mil, con garantía de una hipoteca de terrenos públicos y mano muerta nacionalizada. Las tierras que adquiriera Estados Unidos las colonizarían negros al término de la guerra civil, tenía además el propósito de impedir que una potencia europea invadiera México. Pero el Senado de Estados Unidos no lo aprobó, temeroso de dar un pretexto a Francia para que ayudara a los confederados.[48]

José Fernando Ramírez escribió el 9 de abril de la pretensión de Prim de ser monarca español. Lefèvre,[49] pagado por Juárez y por

[45] Ricardo García Granados, *Historia de México desde la restauración de la república en 1867, hasta la caída de Porfirio Díaz*, t. I, p. 150.

[46] Christian Schefer, *op. cit.*, p. 210.

[47] Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico...*, vol. XVI, pp. 137-138, 145-146.

[48] Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958*, vol. I, pp. 420-421; James Morton Callahan, *American Foreign Policy in Mexican Relations*, p. 288.

[49] José Fernando Ramírez, *Obras históricas*, vol. III, p. 449.

Doblado, bajo la inspiración del segundo decía que la conducta observada por España desmentía todas sus protestas de generosidad y de simpatía hacia México, sin exceptuar a Prim. Se comprometía a probar que si en lugar de una monarquía austriaca se hubiera tratado de una española, la conducta de ese general habría sido muy diferente de lo que fue.

Por otra parte, Juárez el 14 de abril, en atención al desnivel del comercio restableció las alcabalas en los Estados donde no las hubiera.[50] Dos días después, los comisarios franceses rechazaron en Córdoba haber ido a México a combatir las ideas de reforma, de libertad o de independencia nacional, el mismo gobierno era quien había despedazado los preliminares de la Soledad. Ningún hombre esclarecido podría creer que el gobierno nacido del sufragio de una de las naciones más liberales de Europa hubiera tenido la intención de restaurar en un pueblo extranjero "antiguos abusos e instituciones que no son ya del siglo".[51] Iglesias retó el 26 de abril a que se probara la violencia contra las propiedades y personas de su masjestad imperial, pues se citaban "insustanciales generalidades" del asesinato de varios soldados franceses en el camino de Veracruz.[52]

Juárez decretó el 5 de mayo, en uso de las facultades de la ley del 11 de diciembre de 1861, tomando en consideración el fuerte gravamen que pesaba sobre la clase menesterosa si se seguían pagando dobles las alcabalas de los artículos de primera necesidad, la exención del pago de derechos dobles. El general en jefe del ejército del Distrito cuidaría de que no se aumentaran en el mercado los precios de esos artículos.[53]

Por supuesto, el 5 de mayo se recuerda por una razón de mucha mayor importancia, la defensa de Puebla. La encabezó Ignacio Zaragoza, quien en 1855 defendió brillantemente Monterrey; era sereno y experimentado.[54] Lorencez

[50] Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. IX, p. 434.
[51] José María Vigil, "La Reforma", en *México a través de los siglos*, p. 525.
[52] José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 7-9.
[53] Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. IX, pp. 441-442.
[54] Jesús de León Toral, *Historia militar, la Intervención Francesa en México*, p. 73.

atacó el sólido fuerte de Guadalupe situado en una altura escarpada, Heroicamente se lanzaron las valientes tropas por la empinada pendiente, pero después de grandes pérdidas tuvieron que retroceder. El pequeño núcleo de los atacantes no permitía nuevos intentos... las tropas de Juárez habían obtenido un indudable éxito frente a las victoriosas fuerzas de Sebástopol, Magenta y Solferino.[55]

A regañadientes Corti acepta esa derrota. Del lado mexicano, Ignacio Manuel Altamirano recuerda que la noche del 4 todavía no se concluía la fortificación pasajera del cerro de Guadalupe, defendido por el "valientísimo" Negrete, quien no hacía mucho tiempo todavía "militaba en las filas de la reacción". Negrete invocó el nombre de Dios, Altamirano opinó que hizo bien: "Era invocar la justicia contra el crimen, que se apoya en la superioridad".[56] Cuando Zaragoza encargó a Negrete defender las colinas de Loreto y Guadalupe, el general Rojo le preguntó: "¿Por qué rumbo huiremos mañana?", el poblano respondió: "antes de la derrota vendrá su muerte y la de todos los suyos". Zaragoza recomendó a Negrete en esa victoria, Ignacio Mejía elogió a todos menos a Negrete.[57] José Vasconcelos aprovechó esta victoria para destacar que Negrete tuvo la gloria de rechazar a los vencedores de Magenta y Solferino, no Zaragoza, como mentían las historias liberales, el texano no permitió a Porfirio Díaz perseguir al enemigo, el oaxaqueño llamó a Zaragoza "pusilánime".[58]

Por supuesto esta victoria mereció unos versos:

Al estallido del cañón mortífero
corrían los suavos en gran confusión
y les gritaban todos los *chinacos*
¡Vengan traidores! ¡Tengan su intervención!

Pa'los fuertes de Loreto
Comenzaron a tirar
Esas tropas de franceses

[55] Egon Caesar Corti, *op. cit.*, p. 138.

[56] Catalina Sierra, *A cien años del 5 de mayo de 1862.*

[57] John M. Hart, "Miguel Negrete: la epopeya de un revolucionario" en *Historia mexicana*, pp. 75-78.

[58] José Vasconcelos, *Apuntes para la historia de México*, pp. 117-118.

Que gritaban sin cesar,
Y a los nuestros les decían:
—¿Qué es de las piezas de pan?
—Aguárdenlas, que ahí les van
—¿Dónde estás Zaragoza valiente?
¿Dónde está tu lucido escuadrón?
—A luchar por la patria ha marchado
a luchar y a morir con honor...
¿Dónde están esas torres de Puebla?
¿Dónde están esos templos dorados,
¡A la lid, valientes bravos,
llegó de vencer el día a la vil hipocresía,
fantasma de religión...
¡No conoces el nombre de Juárez
que el terror de los mochos ha sido?
Con la ley en la mano ha vencido
Al hipócrita y vil Miramón.[59]

En fin, el príncipe Bibiesco, oficial del ejército francés que tomó parte en esa batalla, se desquitó: "Puebla era antijuarista".[60]

Enrique de Wagner escribió el 12 de mayo al conde Andrés Pedro de Bernsdtorff, que la intervención armada de las potencias signatarias del convenio de Londres amenazaba con complicaciones tan graves como inextricables. Pese al mal comienzo del gobierno de Juárez los ministros de Inglaterra y de Francia fueron autorizados a reconocerlos, e incluso a ofrecerle su apoyo moral. Pero Juárez en lugar de proclamar una amnistía castigó con rigor a los empleados civiles y militares del partido caído que habían vuelto a la vida privada. Los más grandes capitalistas ofrecieron a Juárez su apoyo y su crédito, el gobierno dilapidó más 300 millones de pesos fuertes de los bienes del clero, los vendió "a vil precio a aventureros y agiotistas". A principios del año anterior Juárez convocó al Congreso y se hizo nombrar presidente mediante un simulacro de elección, y rehusó reconocer los compromisos contraídos por Miramón con las

[59] Vicente T. Mendoza Gutiérrez, *La canción mexicana: ensayo de clasificación y ontología*, pp. 311-314.

[60] Daniel Gutiérrez Santos, "El 5 de mayo visto por sus autores" en *Historia mexicana*, p. 583.

potencias extranjeras. A esto se añadieron numerosos asesinatos, vejaciones y excesos contra extranjeros, impuestos exorbitantes y la ruptura de los convenios financieros con Inglaterra. Por eso sólo un número suficiente de tropas extranjeras podrían salvar al país de su disolución completa y salvaguardar los intereses industriales y comerciales de los extranjeros y de los mexicanos. Todo el mundo estaba de acuerdo en eso, salvo el ministro inglés, para quien bastaba una intervención en las costas y el bloqueo de los puertos del Golfo de México. Pese a que la cuestión mexicana era secundaria para las potencias signatarias del convenio de Londres, Enrique de Wagner pensaba que era necesario establecer factorías en las costas o a poca distancia del litoral para traficar con los mexicanos. La prensa europea discutía la forma de gobierno que convendría dar a México, y hasta quién podría encabezarlo; esta discusión tal vez prematura, sería aplicable hasta que fuerzas extranjeras hubieran ocupado el país algún tiempo. Él, como representante de una potencia neutral, se limitaría a defender con celo y energía los intereses de los alemanes y de los extranjeros colocados bajo su protección.[61]

El cabildo eclesiástico de Guadalajara protestó el 13 de mayo contra la intervención.[62] Podemos adelantar que el obispo de Guadalajara Pedro Espinoza escribió el 6 de diciembre al obispo J. M. Covarrubias a Barcelona, que su cabildo, o sea los tres que a su nombre se habían hecho célebres por su comportamiento, estaba en la mejor disposición de regalarlos a quien gustara

> en la inteligencia de que al señor Barajas no acomoda mucho la donación que le hago de toda mi voluntad [...] Si pues alguno se interesa por la alhaja estoy pronto de cederla gratis y hasta con la añadidura del ínclito prebendado doctor don Juan José Caserta: ya ve Usted cuanta es mi generosidad y noble desprendimiento. Siento muy de veras que uno de esos tres fuese el recomendable señor Camacho.[63]

[61] Lilia Díaz, *Versión francesa de México, informes diplomáticos 1853-1858-1864-1867*, vol. III, pp. 109-111, 115-116.

[62] José María Vigil, *op. cit.*, p. 549.

[63] Genaro García, *Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos*, t. IV, p. 217.

Mientras tanto, Juárez decretó el 17 el aumento de algunos artículos a los comprendidos en el decreto del 5 de mayo.[64] Cuatro días después Dubois de Saligny informó a su gobierno que el conde de Lorencez esperaba que el emperador no se desanimara con los informes de Jurien de la Gravière, que no abandonara una empresa que tenía un éxito asegurado y fácil. Pero según Dubois de Saligny el ataque contra Guadalupe fue precipitado, no acreditaba la prudencia de los jefes, pero era glorioso para los soldados del primer ejército del mundo. Dubois de Saligny atribuyó a tres causas principales el fracaso de la intriga de Doblado: la llegada de Almonte, la protección que Francia le otorgó y el fusilamiento del infortunado general Robles, quien ya estaba provisto de plenos poderes de los jefes del partido conservador y de Vidaurri y de Comonfort para entenderse con Jurien de la Gravière. Varios de los generales conservadores momentáneamente, por odio a los españoles, se habían incorporado a Juárez, ahora pedían unírseles: "Si se hubiera sabido o querido sacar provecho de estas disposiciones, seríamos en el presente dueños de México".

Desgraciadamente, prosigue Dubois de Saligny, el conde Lorencez, y sobre todo el coronel Valazé, su jefe de Estado Mayor, trataban a los mexicanos, sin distinción de partido, rango ni carácter, con un soberano desprecio, como a gente de una raza evidentemente inferior, actuaban como en tierra conquistada, de acuerdo con las palabras de Valazé: "El ejército francés, donde quiera que se encuentra, es amo absoluto y tiene el derecho de hacer todo lo que quiera", esa "extraña teoría", la aplicaba hasta al plenipotenciario de su majestad. De cualquier modo era optimista, creía que Miguel Negrete, antiguo ayudante de campo de Robles, se encontraba en Tehuacán con 1 200 hombres y "parecía decidido a pasarse con nosotros". Lo que si justificaba su optimismo era que, Gálvez, atrincherado en el Monte de las Cruces con 700 a 800 hombres, tenía herméticamente bloqueada la capital durante un año, a esos méritos añadía que no se le podían reprochar crueldades ni excesos, pero en lugar de acogerlo como a un auxiliar precioso se le trataba como a un bandido, se le humillaba por la desnudez de sus soldados. No era extraño,

[64] Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. IX, p. 454.

por tanto, que Gálvez y Negrete se hubieran encerrado en Puebla. En lugar de aprovechar los consejos de Almonte, Antonio Taboada y Haro Tamariz se creyó en un éxito fácil, porque "se acostarían en la noche en el palacio del obispo... decididos a no escuchar las opiniones ni los consejos de nadie", entre otras cosas los 7 mil a 8 mil soldados de Leonardo Márquez.

El día 6 la fisonomía de Lorencez estaba completamente trastornada. Zaragoza sólo tenía de 8 mil a 10 mil nombres: 3 mil o 4 mil de ellos guardias nacionales de Oaxaca y de Morelia, y mil caballos de Carbajal y de Cuéllar, y 4 mil a 5 mil pobres diablos recogidos hacia menos de un mes en las calles de Puebla y México o en las haciendas, "enrolados muy a su pesar, no debían inspirar gran confianza a Zaragoza". Desde luego éste no tenía los 30 mil soldados que decían algunos alarmistas. Se rechazó un nuevo ataque a Guadalupe porque los soldados no obedecían. Antonio Haro y Tamariz propuso atacar por el Carmen, el lado débil de la plaza, por el cual Puebla había sido tomada 20 veces desde hacía 15 años, por Haro y Tamariz mismo, que no era militar, en 1856 contra 6 mil de Comonfort. Valazé rechazó esa idea por insensata, pese a que la apoyó Capitán, por falta de víveres y de municiones, aunque quedaban víveres para 10 días y 1 100 balas de cañón. Ya no se rechazó el concurso de los auxiliares, pero se negó su existencia, Márquez era un mito inventado por Almonte y el ministro de Francia para asustar a las mujeres y a los niños de los liberales. El 8 comenzó la retirada de los franceses.

El mítico Márquez se reunió con los franceses el 16, y dos días después colaboró en la completa derrota de Zaragoza en Barranca Seca. Cobos dijo confidencialmente a Dubois de Saligny que si el 5 hubiera dispuesto de 2 mil zuavos o cazadores de a pie, él hubiera tomado la ciudad en media hora.

Pero agrega con más malicia que modestia real: "yo no soy un general francés acostumbrado a la gran guerra, no soy más que un jefe que hace la guerra a la mexicana".

Dubois de Saligny informó de un "sucio libelo" dirigido supuestamente por los soldados mexicanos a los franceses, distribuido secretamente el día 3, pero después del 5 fue distribuido profusamente entre los soldados franceses "sin duda por varios franceses

renegados, grandes especuladores de los bienes del clero que viajaban detrás del ejército."[65]

Leonardo Márquez expuso el día 22 a Dubois de Saligny las diferencias entre liberales y conservadores. A los primeros se debía la pérdida de media república en 1848, el tratado McLane-Ocampo y el último que acababa de celebrar Juárez que hipotecaba terrenos baldíos por 10 millones de pesos y llamaba a 10 mil americanos armados a defenderlos, con lo que se perdía "la rica, hermosa y codiciada Sonora". A los conservadores se debía la conservación del territorio. Los liberales eran la escoria del pueblo, los conservadores las notabilidades del país, las clases laboriosas y honradas, la parte escogida de la sociedad. Los demagogos habían vencido a los conservadores porque abrían la puerta a todos los vicios, sancionaban todos los crímenes y excitaban todas las malas pasiones.[66]

Iglesias elogió el 29 de ese mes de mayo el hidalgo comportamiento del márqués de los Castillejos, destruyó la fuerte prevención que había contra los españoles, preparó el camino para que España y México fueran lo que debían ser, "dos pueblos hermanos". En vano Juvinal y Favre habían denunciado en la tribuna francesa la irregularidad de la política de Napoleón III, defendiendo el principio de no intervención, pero el ministro Billault ofreció el apoyo de Francia al pueblo mexicano si quería cambiar su forma de gobierno. Lorencez para justificar su falta de cumplimiento de la palabra de honor de retirarse a Paso Ancho, apeló a dos calumnias atroces: Juárez excitaba al asesinato de los franceses y Zaragoza se proponía asesinar a los franceses enfermos en Orizaba. Pero Juárez había recomendado respetar a los franceses y mandado castigar a quienes cometieran con ellos cualquier delito. Los franceses residentes en Puebla agradecieron el comportamiento observado con sus compatriotas.[67]

El parisino *Le Monde* escribió el 4 de junio que Juárez no olvidaba a su propia persona al hablar de la venta de los inmuebles del clero y del empréstito a una compañía inglesa.[68] Al día siguiente

[65] Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. III, pp. 117, 120-121, 124-130.

[66] *Ibid.*, p. 134-135.

[67] José María Iglesias, *Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México*, pp. 10-15.

[68] Noel Salomón, *Juárez en la conciencia francesa, 1861-1867*, p. 36.

el padre Miranda invitó a Santa Anna, en La Habana, a que fuera a México porque era el único que podía salvar la situación, porque Almonte por su "moderantismo" estaba desprestigiado.[69] José H. González escribió el 9 al padre Miranda a Orizaba, que Ogazón era un digno compañero de Rojas.[70] Ese mismo 9 de junio Dubois de Saligny informó a su gobierno de las contradicciones del gabinete español: la política de Prim era incompatible con la arbitrariedad y violencia de Juárez contra los españoles, que con muy raras excepciones pertenecían al partido conservador. Juan Antonio López de Cevallos había llegado hacia poco tiempo a la capital como representante oficioso de España, pronto fue informado sobre el valor moral y político del "pretendido gobierno liberal de Juárez y Doblado". Juárez por falta de recursos acababa de reanudar con nueva violencia las exacciones contra los extranjeros, había puesto en venta Chapultepec y comenzaba a apoderarse de los inmuebles de los particulares "conforme a la famosa teoría del ministro de Justicia, señor Terán". Los jefes de nuestro ejército haciéndose desde el 5 de mayo los abogados, muy inesperados de la legitimidad y de la honorabilidad del gobierno de Juárez, declaraban a quien quisiera oírlos, que estaba perfectamente justificada la ejecución de Robles, "a quien se había desterrado de su país al aliarse al extranjero".[71]

El padre Miranda continuó pidiendo la intervención europea, el 10 de junio escribió al duque de la Torre, a La Habana, que todo lo que Europa perdía en México lo aprovechaban los norteamericanos, hasta que por un tratado quedara real o virtualmente vendido a los Estados Unidos.[72] Hasta entonces Jurien de la Gravière no había recibido órdenes de romper abiertamente con Juárez, se le había invitado a ignorarlo, pero el gobierno francés proclamaba oficialmente un "estado de hostilidad" con el gobierno mexicano.[73]

El parisino *Le Petit Journal* pontificó el 14 de junio que "físicamente tal vez Juárez tenga la cara más fea en todo México"; corroboró

[69] Genaro García, *op. cit.*, t. IV, pp. 101-103.
[70] *Ibid.*, p. 105.
[71] Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. III, pp. 141-142.
[72] Genaro García, *op. cit.*, t. IV, p. 115.
[73] Christian Schefer, *Los orígenes de la Intervención Francesa en México*, p. 230.

esta opinión *La Revue des Deu-Mondes* del primero de febrero: Juárez era un "indito bajito, agitado, cabezón, de mente estrecha, sin capacidad y violento".[74] Ese mismo 14 de junio el cónsul francés en Veracruz comentó que el comercio sin distinción de nacionalidad era hostil a la intervención.[75] En la segunda semana de ese mes de junio se rumoraba en Francia la derrota del 5 de mayo, el emperador ni siquiera sabía donde estaba su ejército. *Le Moniteur* confesó francamente la derrota el día 15 de ese mes.[76]

Dubois de Saligny informó el 22 que Juárez pondría audazmente en práctica la teoría de su ministro de Justicia Terán, se apoderaba de todas las propiedades para crearse recursos: la mayor parte de los comerciantes extranjeros habían sido obligados a cerrar sus tiendas. Juárez decretó el estado de sitio, otorgó al general en jefe el derecho de *disponer como a él le convenga de las personas y de los bienes de los habitantes.*[77] Al día siguiente Dubois de Saligny acompañó la protesta de más de 300 franceses residentes en México contra la manifestación de algunas personas, que diciéndose intérpretes de la colonia francesa atacaban y calumniaban la política del emperador, sus representantes y el ejército francés. José Fernando Ramírez atribuyó el 23 de junio a Juárez esas manifestaciones, unos franceses aceptaron voluntariamente esa exigencia, otros, por miedo. En esa época pagó a Lefèvre para que escribiera su libro y exigiera protestas de los empleados.[78] Iglesias escribió seis días después de "luchas de clases", que el trono era una "planta exótica", que Gutiérrez de Estrada estaba loco. Parte de los franceses residentes en México ante el descalabro del *Borregos* creyó llegada la oportunidad de declararse contra el país hospitalario, al que tanto debían y firmaron una solicitud pidiendo la intervención. Se recogieron firmas "hasta de niños de tierna edad, suplantándose o suponiéndose otras. Pero franceses respetables por sus luces, su posición y sus riquezas se negaron casi en su totalidad, a firmar ese documento".[79]

74 Noel Salomón, *op. cit.*, pp. 23-24.

75 *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. I, p. 77.

76 Christian Schefer, *op. cit.*, p. 225.

77 Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. III, pp. 155-158. Cursivas en el original.

78 José Fernando Ramírez, *Obras históricas*, vol. III, p. 475.

79 José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 18-23.

Napoleón III instruyó el 3 de julio a Forey la conducta que debía seguir: *1)* Al llegar debería dirigir la siguiente proclama. *2)* Acoger con la mayor benevolencia a Almonte y a todos los mexicanos que se le presentaran *3)* No prohijar las querellas de ningún partido declarando que todo era provisional. *4)* Alimentar, pagar y armar a las tropas mexicanas auxiliares, haciéndolas representar el principal papel en los combates. *5)* Mantener en el ejército francés y en los auxiliares la más severa disciplina, reprimir vigorosamente todo acto o palabra que pudiera herir a los mexicanos, pues no había que olvidar su carácter orgulloso.[80] Pero P.A.O. escribió el 17 de julio al padre Miranda a Roma, que los puros y los netos conservadores católicos, estos últimos calificados de clericales y reaccionarios, no tendrían entrada, no les habían pedido ni un consejo ni un informe.[81]

Con la salida de Doblado en agosto encabezó el gabinete De la Fuente, así Juárez dejó de apoyarse en tres grandes cacicazgos activos (Doblado, González Ortega y Vidaurri), para buscar un camino institucional al colocar a un estadista.[82] Dúbois de Saligny especuló el 8 de agosto que bajo el pretexto de que Juárez era el único obstáculo para el restablecimiento de la paz con Francia, Comonfort y Doblado buscarían de común acuerdo o, lo que era más probable, cada uno por su lado y en su exclusivo provecho, derrocarlo para ocupar su lugar.[83] Iglesias escribió el 12 que según Billault, los numerosos franceses en México habían sido robados, pillados, aprisionados, asesinados. Faltaba "escandalosamente a la verdad", comentó Iglesias. Si fuera histórica esa horrible pintura sería inexplicable por qué seguían viniendo. La condición de los extranjeros era preferible a la de los nativos, bastaba ser extranjero para tener siempre razón. Sus reclamaciones más exageradas encontraban siempre apoyo, con la amenaza de la guerra. Las pérdidas más insignificantes subían a cantidades fabulosas. La diferencia entre los mexicanos y los alienígenas era tan marcada que no era raro ver el triste espectáculo de "hijos desnaturalizados del país cambiar su nacionalidad por

[80] José María Vigil, "La Reforma", en *México a través de los siglos*, p. 548.
[81] Genaro García, *op. cit.*, t. IV, p. 139.
[82] Silvestre Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, p. 273.
[83] Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. III, pp. 164-167.

otra extraña, especialmente en momentos de prueba, en que se les exigen sacrificios que no tienen la dignidad de hacer".

No negaba los perjuicios que con la anarquía habían sufrido los extranjeros, pero eran infinitamente menores que los sufridos por los mexicanos. Como era partidario de los grandes principios de la unidad de la especie humana y de su perfectibilidad progresiva, deseaba que vinieran los extranjeros. La ley del 17 de julio, que suspendió el pago de las convenciones extranjeras por dos años, fue un paso desacertado que se dio sin ponerse de acuerdo con nuestros acreedores, pero se derogó el 26 de noviembre. Como no se exigió a las clases españolas la cuota que se les había señalado, era natural que Prim no insistiese en un rompimiento que no tenía ya explicación.[84]

Dubois de Saligny informó desde Orizaba el 23 de ese mes de agosto que la ruptura prevista desde hacía mucho tiempo entre Juárez y Doblado había ocurrido definitivamente. Doblado, que no había tenido nunca otra meta que derribar a Juárez en provecho propio, se esforzaba desde hacía seis semanas en hacerse nombrar por el Congreso presidente de la Suprema Corte, pero no pudo impedir que fuera nombrado González Ortega. Como Doblado no se desanimaba fácilmente, conociendo el odio profundo que González Ortega tenía por Juárez se le unió. Pero si González Ortega no estimaba a Juárez, despreciaba más aún a Doblado. Todos los esfuerzos de éste, secundados por Wyke, Corwin y el Encargado de Negocios de Ecuador fracasaron por la inflexible obstinación de Juárez, quien bajo el pretexto de que no podía abandonar el "principio de la legalidad", no quiso renunciar ni a la presidencia ni a su sueldo. Por esa razón "el zorro de Guanajuato decidió retirarse a su guarida"; algunos creían que se pronunciaría abiertamente contra el gobierno, con el concurso de Negrete, Tomás O'Haran y Felipe Berriozábal. Según otros, se vanagloriaba de haber conquistado para su causa a Tomás Mejía, "lo que sería la más extraña de las ilusiones". Algunos más le atribuían el proyecto menos imposible de entenderse con Miramón.

Juárez mandó a Zaragoza a que le enviara fuerzas suficientes para proteger a México contra Tomás Mejía. Zaragoza y González

[84] José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 31-55.

Ortega, unidos contra el enemigo común, Doblado, reconocieron el 18 que no les quedaba otra alternativa que replegarse rápidamente sobre Puebla y sobre la capital. Más que nunca estaba convencido de que cuando quisieran entrarían en Puebla y en México "sin hallar resistencia seria". Parecía cierto que Juárez había desaprobado el arreglo de Jesús Terán y José González Echeverría con Prim, porque no había habido guerra entre España y México. Prim reconoció que las reclamaciones de España carecían de todo fundamento, colocado en el lugar de Juárez él habría hecho lo mismo; España tendría la obligación de indemnizar a México "por la violación inicua e injustificable del territorio de la república". Uno de los primeros actos de Juárez libre de Doblado, fue devolver a La Llave, destituido hacia algunos meses por éste, el mando de las fuerzas encargadas de defender la línea de Jalapa. La carta que el emperador dirigió el 15 de junio a Lorencez produjo inmenso asombro por su lenguaje tan noble, reduciría al silencio a los que se esforzaban en despertar dudas sobre las intenciones de Francia con respecto a México.[85]

Dubois de Saligny informó a su gobierno el día siguiente que Doblado se había sublevado contra Juárez, Zaragoza salió a perseguirlo, Negrete, Berriozábal y O'Haran, comprados por Doblado, imitarían su ejemplo, y estos entrarían en conflicto con González Ortega.[86]

Juárez decretó el 25 de agosto sobre un asunto muy ajeno a las intrigas políticas: los reos a quienes se hubieren impuesto penas de reclusión, obras públicas y trabajos forzados por más de un año, se destinarían a la colonización de Yucatán o de Baja California, a elección de los gobernadores a quienes correspondiera ejecutar las sentencias. Los gobernadores situarían a los reos con su familia o parientes que quisieran seguirlos. A su llegada, los gastos de su manutención y transporte se harían por cuenta del erario federal. Los reos vivirían en absoluta libertad, sin más restricciones que presentarse a la autoridad política de su residencia una vez por semana durante los seis primeros meses de su llegada, y una cada mes en los seis meses siguientes. Los gobernadores de Yucatán y Campeche y el jefe político de la Baja California consultarían al gobierno el

[85] Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. III, pp.171-174.
[86] *Ibid.*, p. 174.

modo en que podrían repartirse terrenos baldíos entre los reos durante los seis primeros meses a los reos que observaren una conducta irreprensible y que se hubieran dedicado constantemente a algún trabajo útil. También los vagos se destinarían a la colonización de dichas penínsulas, con sujeción a las prevenciones de ese decreto.[87]

Iglesias escribió el 27 de agosto que una deuda interior de México se convirtió como por ensalmo en española, pese a que no había habido responsabilidad de las autoridades en San Vicente y en Chiconquaque, así como los daños no averiguados que *pudieran** haber sufrido españoles en el mineral de San Dimas. Así lo reconoció el gobierno al convenir que no podría servir de base para otros casos de igual naturaleza. Tal era en sustancia el tratado Mon-Almonte, conocido con el nombre de traidor. Saligny pretendió según la información judicial la bala llegó a rebote, accidentalmente, a la casa del representante de Francia. En los primeros días de noviembre el representante de Francia se presentó ebrio en un paraje público, prorrumpió en soeces insultos contra el gobierno y la sociedad mexicana. La defensa por parte de los agraviados provocó un lance personal que cuidaron de evitar empeñosamente las autoridades.[88]

Juárez escribió el 28 de agosto a Armando Montluc que no había que hacerse ilusiones, el gobierno francés tenía el propósito de humillar a México, sólo quedaba defenderse: "La venida de nuevas y numerosas tropas no ha producido aquí ni el temor ni el desaliento".[89]

Wyke escribió ese mismo día a Lord Cowley que si la nación deseaba conservar el gobierno de Juárez, era un gran error pretender derrocarlo, pues se comprometería una guerra "con la mayoría de la población, que es francamente liberal". El plan de Juárez era continuar la resistencia en el interior del país. México era tan extenso que los franceses necesitarían más de 20 mil hombres. Los franceses después de vengar su honor militar deberían limitarse a reclamar la reparación de sus justos agravios. Dubois de Saligny ignoraba los sentimientos del país, de otro modo no habría apoyado a Almonte,

[87] Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, t. VI, pp. 612-613.

* Cursivas en el original.

[88] José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 57-64.

[89] Benito Juárez, *op. cit.*, t. VI, pp. 827-828.

quien no tenía partidarios. *Postdata*. Si Francia persistía en su política errónea y después de las cartas groseras e insultantes que Dubois de Saligny había dirigido acerca de su persona al general Francisco Serrano, gobernador de Cuba, era evidente que no podría tener relaciones personales con él, pero si Francia enviaba otro plenipotenciario le daría toda la ayuda posible.[90]

Enrique de Wagner escribió ese mismo 28 al conde Bernsdtorff que Doblado propuso a Juárez dejar México al acercarse los franceses; retirarse con el ejército a Guadalajara, no lo aprobaron ni Juárez ni Zaragoza. Doblado trató sin éxito de reemplazar a Zaragoza con Comonfort, por lo que dimitió el 14 y se fue a Guanajuato, con 2 mil hombres de su Estado. Eso defraudó las esperanzas de Corwin y de Wyke que contaban con él para oponerse a la Intervención Francesa. Juárez tuvo dificultades para formar un nuevo ministerio, temía que predominara el partido rojo o ultrademagógico. Ingresaron Juan Antonio de la Fuente a Relaciones y José Ignacio Núñez a Hacienda. No eran de opiniones extremas, pero tal vez les faltaba energía para reprimir a los demagogos que sólo soñaban en "la sangre y el pillaje". Ignoraban el tipo de gobierno que los franceses querían establecer, uno militar y extranjero ofrecía grandes dificultades, y no podía esperarse nada bueno de uno puramente mexicano. Si Forey, Almonte, o incluso Juárez, establecían un gobierno provisional, era oportuno crear ante todo un "consejo de administración" compuesto de algunos militares extranjeros, propietarios y capitalistas mexicanos y extranjeros notables sin distinción de nacionalidad.[91]

Juárez decretó el día 30 que los sacerdotes de cualquier culto que abusando de ministerio excitaran el odio o el desprecio a las leyes o contra el gobierno, serían castigados con uno a tres años de prisión. Se suprimieron los cabildos eclesiásticos, con excepción del de Guadalajara "por su patriótico comportamiento"; cualquier acuerdo de esas corporaciones se castigaría como delito de conspiración. Se prohibió a los sacerdotes de todos los cultos usar fuera de los templos vestido determinado para su clase y cualquier otro

[90] Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. III, pp.174, 175.
[91] *Ibid.*, pp. 176, 177.

distintivo de su ministerio, con multa de 10 a 100 pesos o prisión de 15 a 60 días.[92]

Dubois de Saligny se vio obligado a rectificar el 5 de septiembre, ya que había sido inexacto el pronunciamiento de Doblado contra Juárez.[93]

Juan Antonio de la Fuente dictó una circular el día siguiente, para velar por la incolumidad de las instituciones de la Reforma, para impedir los abusos de la manifestación de los objetos sagrados fuera de los templos "hecho de tal modo que se aperciban de ello los transeúntes", por ser contrario a la ley del 4 de diciembre de 1860. Previno a los párrocos de que al sacar fuera de los templos cualquier objeto sagrado no llamaran la atención, ni dieran lugar a demostraciones religiosas.[94]

A la muerte de Zaragoza, Juárez nombró a González Ortega como jefe del Ejército de Oriente, cuando según Bulnes, después del Borrego, debió haber pasado a un consejo de guerra por su incalificable impericia; esa grave falta "corresponde a la personalidad de Juárez".[95]

Enrique de Wagner informó el 14 de septiembre al agente confidencial de España, López de Cevallos, que Madrid consideró absolutamente inadmisibles las últimas proporciones del arreglo con Juárez.

Wyke, en cambio, ya reconocía la necesidad de la presencia de las tropas francesas en México. Desde hacía unos 10 días el gobierno permitió de nuevo las reuniones de los clubes demagógicos suprimidos por Doblado, algunos propusieron la confiscación de los bienes de todos los conservadores, la expulsión de los franceses, lo cual negó el ministro de Relaciones porque Juárez no firmaría nunca una orden semejante. Se decretó que todos los varones de 16 a 60 años debían trabajar un día a la semana en las fortificaciones de tierra de

92 *Documentos básicos de la Reforma, 1854-1875*, t. IV, p. 67.

93 Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. III, p. 177.

94 Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. IX, p. 527.

95 Francisco Bulnes, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el Imperio*, p. 160; Ezequiel Adeodato Chávez, *Benito Juárez: estadista mexicano, 21 de marzo de 1806-18 de julio de 1877*, p. 106.

la ciudad. También dio cuenta de la prohibición a los sacerdotes de salir a la calle con ropa eclesiástica y de sacar el Viático, frente al cual el pueblo acostumbraba arrodillarse. Se impusieron préstamos "patrióticos" de 5 mil a 20 mil pesos. Todas las clases criticaban estas medidas. "Ya hasta se perciben (lo que es cosa rara en México) en las clases medias y entre los obreros algunos síntomas de resistencia."

Zaragoza era personalmente adicto a Juárez, "ninguno de los otros generales inspira la misma confianza".[96]

Santa Anna escribió el 15 desde Santo Tomás al padre Miranda, que volvía al servicio de su patria honrosamente o acababa sus ideas en esa roca.[97] Al día siguiente, el 16, la calle cerrada de Oaxaca de San Pablo se llamó Benito Juárez.[98]

Dubois de Saligny informó el 19 de septiembre desde Orizaba que *El Monitor Republicano*, órgano semioficial del gobierno, confirmó que Zaragoza murió el 8 en Puebla, según unos de tifo, según otros envenenado, versión que compartía gran número de amigos de Juárez, y que en voz alta atribuían a Doblado. Juárez que desconfiaba de Negrete, no sin razón, lo nombró cuartel maestre del Ejército de Oriente, se rumoró que Negrete se había pronunciado contra Juárez a favor de Almonte; según Dubois de Saligny estos rumores no eran verosímiles, se recordaban sus numerosos cambios de partido. Antonio Rojas, el asesino del agente consular francés en Tepic, se unió a Juárez con sus 2 500 hombres en su mayoría ladrones de caminos, criados, artesanos y agricultores llevados por la violencia. Se unió a Juárez por el temor de caer en manos de Manuel Lozada y de Tovar, cuyas fuerzas aumentaban día a día y pronto se adueñarían de Guadalajara. Según el *Siglo XIX*, Juárez estaba profundamente desalentado, sólo había reclutado con ayuda de la leva. Zarco atacó a Vidaurri porque llamó al país a los obispos proscritos por el gobierno liberal, nombró a Munguía ministro de Relaciones Exteriores y de Cultos. Dubois de Saligny asistió con todo el personal al *Tedeum* por el 16 de septiembre, Lorencez no aceptó el lugar que le designó Almonte.[99]

[96] Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. III, pp. 184-186.
[97] Genaro García, *op. cit.*, t. IV, p. 167.
[98] Jorge Fernando Iturribarría, *Historia de Oaxaca*, vol. III, p. 54.
[99] Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. III, pp. 188-189.

El padre Miranda escribió el 21 a Márquez, desde La Habana, criticando a Almonte porque no levantaba la cuestión religiosa, quería contemporizar con el espíritu del siglo, que los hombres honrados con él llamaban "robo y libertinaje". No hablaba así porque el fuera eclesiástico, lo que opinaba del catolicismo en México también lo opinaba del mahometismo en Turquía.[100]

Dubois de Saligny lamentó el 2 de octubre la negativa de Lorencez de pagar y emplear a nuestros auxiliares, de ahí la necesidad de escoltar sus convoyes hasta Veracruz con las tropas francesas; había 700 enfermos a mediados de septiembre. Las autoridades de la capital intimaban en sus casas a los franceses para que declararan categóricamente por escrito, si estaban a favor o en contra de la intervención; de su respuesta dependía su posible expulsión. Juárez retrocedió ante las pretendidas simpatías por su gobierno. Amigos de González Ortega aseguraban que como este reconocía la imposibilidad de la lucha, deseaba unirse a la expedición francesa con la condición de substituir a Juárez.[101] José Fernando Ramírez escribió el 6 que Juárez estableció el periódico *La Cucaracha* que compelía a los franceses a entregar sus bienes al gobierno y a tomar las armas contra la intervención, so pena expulsión.[102] *El Veracruzano* del 7 de octubre criticó a los que en la época de la invasión de los Estados Unidos fraternizaron con los americanos, los que posteriormente firmaron el tratado McLane-Ocampo que entregó México encadenado a la nación vecina por una escudilla de lentejas y a los que capturaron la pequeña flota del general Marín.[103]

Dubois de Saligny escribió el 8 que muchos temían que Juárez, instado por los miserables que lo rodeaban, entre los cuales se encontraban los agentes secretos de Doblado, se entregaran a las peores violencias contra los franceses.[104] José Fernando Ramí-

100 Genaro García, *op. cit.*, t. IV, pp. 177-178.

101 Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. III, p. 195.

102 José Fernando Ramírez *Obras históricas*, vol. III, p. 475.

103 Francisco de Paula Arrangoiz, *Méjico desde 1808 hasta 1867: relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virey (sic) Iturrigaray hasta la caída del segundo Imperio: con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808 y del Estado*, vol. III, p. 101.

104 Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. III, p. 198.

rez escribió el 11 de las violencias cometidas en México contra las casas de los franceses la noche del 16 de septiembre por bandas sueltas.[105]

Dubois de Saligny escribió ese mismo día que González Ortega insistía en abandonar Puebla porque no podía defenderla, prefería resistir en la capital. Juárez, que sólo tenía una mediana confianza en González Ortega, quería irse a Morelia, lo hizo desistir Wyke, convertido en su defensor y "en enemigo declarado de Francia". Hombres, mujeres y niños, incluidos los extranjeros, entre ellos los franceses, construían barricadas. Pero lo que Juárez no podía conseguir era dinero para sostener a las tropas.[106] Iglesias escribió el 28 que se trataba de fundar una "Argelia americana".[107]

José Fernando Ramírez escribió el 3 de noviembre que se darían 48 horas para expulsar a los franceses, el cuerpo diplomático protestó contra esa medida, Juan Antonio de la Fuente les dio una respuesta agria.[108]

El padre Miranda estaba en Orizaba echando pestes contra la intervención, cualquier cosa hubiera sido mejor que el dominio de los franceses; Forey lo obligó el 8 de noviembre a declararse a favor de la intervención.[109] Forey escribió el 10 a González Ortega lamentando que no sirviera a la intervención, y el zacatecano le dio una digna respuesta negativa el 16.[110] Zarco escribió a un amigo que por lo mal que estaban las cosas se refugiaría en la frontera norte: "Nuestro Benito con sus caprichos lo pierde todo; ahora está empeñado en halagar al hipócrita y falso Doblado y al mentecato Uraga". El primero lo traicionaría cuando le conviniera, el segundo con un cabo y cuatro soldados se pasaría a los imperiales si lo reconocían como general y le dejaban las casas que se había adjudicado.[111]

Iglesias elogió el 27 al digno jefe del ejército de Oriente general González Ortega y a los hermanos don José y don Pedro Rincón.

105 José Fernando Ramírez, *op. cit.*, vol. III, p. 473.
106 Lilia Díaz, *op. cit.*, vol. III, pp. 200-201.
107 José María Iglesias *Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México*, p. 90.
108 José Fernando Ramírez, *op. cit.*, vol. III, p. 476.
109 José María Vigil, "La Reforma", en *México a través de los siglos*, pp. 569-570.
110 José María Vigil, *op. cit.*, p. 563.
111 Silvestre Villegas Revueltas, *op. cit.*, p. 283.

Jóvenes pertenecientes a una de las familias más acomodadas de nuestra sociedad quienes abandonando las comodidades y placeres que les proporciona su posición, corren al campo del honor a cumplir con sus deberes de mexicanos, dando un ejemplo de patriotismo, digno de imitación.

Un día después, Iglesias mencionó los apodos ridículos de los aliados de Napoleón III: "Colimilla, Bueyes Pintos, el asesino de Cocula, el tigre de Alica".[112]

Sin embargo, un día después Saint Charles escribió que el hombre necesario era Mejía, los comerciantes y el pueblo estaban encantados con la ocupación de Tampico.[113]

Forey declaró en Orizaba que el pueblo mexicano era eminentemente católico como el francés, pero debían aceptarse ciertos hechos consumados.[114] Sin embargo, Pedro Espinoza escribió el 6 de diciembre al obispo J. M. Covarrubias, a Barcelona, que no se había aprobado casi nada sobre los bienes eclesiásticos: los establecimientos de los regulares, el patronato, podían quedar como el clero español "besando la mano de su majestad y percibiendo una renta o salario más miserable que un cómico y tal vez que un cochero. Cuando mejor nos fuera, vivir de las limosnas de los fieles y que nunca llegaría el caso de que nuestros clérigos frecuentaran las antesalas de palacio".[115]

Juan Álvarez escribió el 8 de ese mes a Juárez que antes de subordinarse a un Comonfort, prefería mejor la vida privada, no obstante que nunca como ahora era necesario la unión para combatir al enemigo extranjero.[116]

Juárez decretó dos días después que el gobierno mexicano trataría a los prisioneros franceses de la misma manera que el ejército francés tratara a los prisioneros mexicanos. Atendería de preferencia a las familias de los prisioneros mexicanos con los haberes correspondientes.[117]

112 José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 98, 107-108, 114.
113 *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. I, p. 263.
114 José María Vigil, *op. cit.*, p. 562.
115 Genaro García, *op. cit.*, t. IV, pp. 217-218.
116 Fernando Díaz y Díaz, *Santa Anna y Juan Álvarez frente a frente*, p. 158.
117 Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. IX, p. 565.

LAS RANAS PIDEN UN REY

La absolución por el juez Isidro Díaz, suegro de Miramón, entusiasma a los panegiristas de Juárez, quien se conservó sereno, impasible, justiciero, grande, inmenso, sus enemigos podrían injuriarlo pero su figura era de mármol.[1] Otros subrayan la neutralidad de Estados Unidos en la lucha de Juárez contra Francia.[2] Matías Romero rechazó el envío de voluntarios que deseaban luchar al lado de Juárez, la única ayuda que México pretendía de la Unión era pecuniaria para comprar armas y municiones.[3] Charles Wyke se retiró de México el 6 de enero de 1863, no se aprobó el tratado que firmó con Doblado porque se consideró humillante y vejatorio para la república.[4]

L'Estafette criticó que 6 millones 800 mil no hubieran podido en 40 años sujetar a 15 mil o 20 mil facciosos que destrozaban su patria, era evidente que el pueblo mexicano no se bastaba a si mismo, su única esperanza de salud era la intervención extranjera. Naciones más nobles y más poderosas que México no se creían deshonradas o apocadas porque las hubiera socorrido Francia.[5]

Juárez contestó al General Juan José de la Garza el 28 de enero su comunicación del 22 de ese mes, sobre los felices sucesos del puerto de Tampico en el que las armas mexicanas humillaron "la audacia de nuestros bárbaros civilizadores, cuyo triunfo se ha solemnizado aquí como era debido".[6]

[1] Ramón Prida, *Juárez: como lo pinta el diputado Bulnes en su obra: El verdadero Juárez y cómo lo describe la historia*, p. 37.

[2] Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958*, vol. I, p. 144.

[3] María de la Luz Topete, *Labor diplomática de Matías Romero en Washington: 1861-1867*, p. 51.

[4] José María Vigil, "La Reforma" en *México a través de los siglos*, p. 572.

[5] José María Vigil y Juan B. Hijar y Haro, *Ensayo histórico del Ejército de Occidente*, I, p. 177.

[6] Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, t. VII, pp. 263-264.

Ernesto Picard señaló el 6 de febrero: que el día que Francia amenazara a México éste "dirigiría sus miradas a los Estados Unidos y puede decirse que se entregaría a ellos". Se preguntó si se trataba de instalar en México a 2 mil leguas de nosotros, una nueva Argelia que trataríamos de colonizar mientras preparábamos el senado consulto. Según Julio Favre, una nación orgullosa como México, que quizá llevaba demasiado lejos la vanidad nacional, recelaba de las empresas extranjeras. Se había dicho que se pondría en lugar del presidente destronado a un príncipe del Norte, un archiduque de Austria. Jecker era un banquero suizo que llegó pobre a México y en 20 años se hizo de 3 millones. Sus bonos fueron admitidos en su quiebra y adquiridos a ínfimo precio.

Cuando los franceses establecieran un gobierno, podría ser Almonte o Maximiliano, o cualquiera otro príncipe de Alemania, pues era "inagotable la fecundidad de la Alemania". Pero sería preciso sostenerlo. Juárez, o cualquier otro representante de la nacionalidad, se retiraría a las provincias libres, se pregunta si se le alcanzaría a 900 leguas; en 22 leguas ya habían gastado más de 104 millones de francos, 5 millones por legua.[7] El primero de abril se publicaron en forma de folleto estos discursos, por los que Baz brindó en Estados Unidos.[8]

El 14 de febrero, desertores del ejército francés se despidieron de Juárez, agradeciendo el buen trato que habían recibido de su gobierno, contrario a lo que se les había dicho de que sufrirían del pueblo mexicano los tormentos más excesivos.[9]

La reina Victoria y Lord Palmerston escribieron a mediados de febrero al rey Leopoldo, suegro de Maximiliano, para persuadir a Maximiliano a que aceptara el trono de Grecia, a pesar de que ya había aceptado el de México.[10]

7 Manuel Tello (recop., pról., trad. y notas), *Voces favorables a México en el Cuerpo Legislativo de Francia (1862-1867)*, t. I, pp. 73-75, 88-89, 193-113, 120.

8 Noel Salomón, *Juárez en la conciencia francesa, 1861-1867*, pp. 56-61.

9 Benito Juárez, *op. cit.*, t. VII, p. 312.

10 Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *Méjico desde 1808 hasta 1867: relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virey (sic) Iturrigaray hasta la caída del segundo Imperio: con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808 y del Estado*, vol. III, p. 146.

Optimista, Dubois de Saligny escribió a su gobierno el 9 de febrero que cuando recibiera ese despacho ya estarían en Puebla y tal vez habrían partido a México, que no haría una defensa seria, cosa imposible porque Juárez necesitaba 60 a 80 mil hombres que no tenía. Se le atribuía el proyecto de inundar la ciudad, pero la población de México no lo permitiría. La familia de Juárez había abandonado la capital para dirigirse al Estado de Oaxaca "llevando consigo tesoros considerables acumulados por el jefe del Poder Ejecutivo desde su instalación en el poder.[11] Juárez desmintió el 22 la aseveración del ministro O'Donnell en el senado español de que pretendía enajenar a los Estados Unidos dos provincias[12]

Iglesias comentó el 23 el segundo discurso del conde Reus que desmintió la falsedad de los asesinatos de españoles. En cambio José de la Concha, Marqués de La Habana, pese a haber nacido en América y de ser hijo de madre americana, profesaba un odio profundo a los habitantes de este continente, gritó que España tenía necesidad de vengar la derrota de Barradas, recobrar la bandera que había en la catedral de México del regimiento de Nápoles y llevarse 20 banderas mexicanas. Según Iglesias esa bandera estaba en la colegiata de Guadalupe y no era motivo para renovar la guerra de independencia.[13]

La Junta Patriótica de México pidió el 26 de febrero la supresión de las cátedras de religión en todos los establecimientos públicos de educación del gobierno general y la obligación de los alumnos de confesarse, asistir a misa y a todos los actos religiosos. El 26 el gobierno "echó" de sus conventos a las religiosas para establecer hospitales de sangre, alojar a los que se inutilizasen y a las familias indigentes que hubiesen muerto o muriesen en la lucha. Esta Junta felicitó a Juárez por la exclaustración de las monjas y le pidió que cerrase todas las iglesias destinando su valor a los gastos de la guerra, excepto la catedral y las parroquias, que los nombres religiosos que tenían algunas calles se cambiasen por los de los caudillos de la independencia y excitara a los jefes de las oficinas a que quitasen las

[11] *Versión francesa de México, 1851-1867*, vol. III, p. 238.

[12] Benito Juárez, *op. cit.*, t. VII, pp. 356-357.

[13] José María Iglesias, *Revistas históricas sobre la intervención Francesa en México*, pp. 139-143.

imágenes de santos substituyéndolos por los retratos de Hidalgo y de Zaragoza.[14]

Jesús Terán comunicó el 28 de febrero al gobernante de Nuevo León y Coahuila, a Monterrey, que los vecinos de los ranchos de la Carretera y Matamoros, Villa de Viesca, habían manifestado al presidente de la República que el gobierno de ese Estado, fundándose en una disposición de esa Secretaría del 9 de septiembre de 1861, reconocieron los derechos de don Leonardo Zuloaga que se consideraba dueño de los terrenos que ocupaban y que en caso de que no se sometieran lisa y llanamente a pagarle las rentas que les impusiera la autoridad municipal, lo pondrían en posesión de dichos terrenos, haciendo uso si fuere necesario de la fuerza armada y reduciendo a prisión a los rebeldes. El presidente acordó que los vecinos de los ranchos que estaban en posesión de los terrenos comprados al gobierno de Coahuila y Texas en 1830 y 1851, debían conservarlos mientras no hubiera una sentencia judicial de otro con mayor derecho. En caso de que se presentara sentencia favorable a los reclamantes debía elevarse al Supremo Gobierno para la resolución que tuviera a bien dictar.[15]

Juárez repartió en Puebla personalmente medallas para honrar a los héroes del 5 de mayo, visitó los hospitales, examinó las fortificaciones y pronunció "entusiasta alocución". Regresó el día 28 de febrero.[16]

Uno de los miembros de la Junta Patriótica pidió en marzo al gobierno que declarara bienes nacionales las casas particulares en que vivieran dos o más monjas que no fueran parientes de los dueños, porque seguían bajo el yugo del clero que las apartaba de sus familias. Varias monjas se alojaban en casas de eclesiásticos, lo cual hacía temer ataques a las buenas costumbres; algunos querían darles hospitalidad para manejar sus dotes. Se opusieron a esa petición Ignacio Ramírez y Gochicoa, pese a ser de los más adictos a las Leyes de Reforma, porque contrariaba la tolerancia religiosa y la libertad de cultos. Juárez decretó el 13 que las señoritas exclaustradas gozarían de todos los derechos que la legislación concedía a la

14 Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico...*, vol. XVI, p. 351.

15 Benito Juárez, *op. cit.*, t. VII, pp. 365-366.

16 Rafael de Zayas Enríquez, *Benito Juárez: su vida, su obra*, p. 209.

mujer, las mayores de edad dispondrían libremente de sus personas y de sus intereses. Capellanes, mayordomos y apoderados presentarían al tercer día de publicado ese decreto a la autoridad política local todos los bienes y papeles de esas religiosas. La autoridad les preguntaría si ellas querían manejar sus intereses por sí mismas o por el apoderado que nombraran, pero no podían serlo quienes en ese momento lo eran ni los sacerdotes. Las casas que habitaran las monjas no podrían estar cerradas a ninguna hora del día y podrían ser visitadas por la autoridad local, así como por las personas cuyo trato admitiesen. Se prohibía que más de dos monjas vivieran juntas o donde morase un clérigo, salir a la calle con el hábito de religiosas, y de la república sin permiso expreso del gobierno.[17]

Juárez pasó revista a las tropas en Puebla el 2 de marzo, de nuevo las arengó, regresó convencido de que rivalizarían en heroísmo con el primer ejército del mundo.[18]

Iglesias escribió el 5 de marzo que Napoleón III en carta a Forey del 3 de julio de 1862, indicó que a quien preguntara por qué Francia iba a gastar hombres y dinero para fundar un gobierno regular en México, contestaran que la prosperidad de América no era indiferente a Europa, América alimentaba sus fábricas y hacía vivir su comercio. Devolverían a la raza latina del lado del Atlántico su fuerza y su prestigio, garantizarían la seguridad de las colonias francesas y españolas de las Antillas, al crear inmensos expendios al comercio francés les suministrarían las materias indispensables a la industria francesa.

Hasta entonces la diferencia a la religión había consistido en blanquear algunas iglesias. La seguridad a los tenedores de bienes nacionales de que no serían despojados de éstos, no agradaría a beatas y fanáticos. Un gobierno hechura de Forey compuesto de afrancesados nunca sería el representante legítimo de la República Mexicana.

Al día siguiente Iglesias comentó que Inglaterra luchaba contra el temible pauperismo, exacerbado por la falta de trabajo "y cuyas mil llagas no consigue curar la diligente mano de la caridad". El

[17] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. XVI, p. 362.

[18] Rafael de Zayas Enríquez, *op. cit.*, p. 209.

partido conservador alegaba el doble peligro de que pacificados los Estados Unidos, se perderían las posesiones españolas, o que Juárez consiguiera "exterminar en México a todos los blancos". El programa del partido liberal era que México no fuera absorbido por nadie. Emplear contra Juárez la infame, deshonrosa, mal forjada calumnia del exterminio de los blancos era mentir a sabiendas para denigrar a quien era presidente por la voluntad espontánea de México. Zuloaga era el calumniador. Se declaró día de fiesta nacional el 5 de mayo, por repetidas peticiones con tal objeto. Corridas de toros, funciones teatrales, comedias de aficionados, bailes, ascensiones aerostáticas, cuantos entretenimientos eran imaginables se repetían para auxiliar al valiente ejército. No pasaba un solo día sin que se presentaran en los campamentos mexicanos soldados franceses que habían abandonado sus filas.[19]

Jacobo P. Leese, ranchero de Monterrey, Alta California, y Santiago Viosco, comerciante norteamericano avecindado en La Paz, solicitaron el 11 de marzo de 1863 al agente de fomento de Baja California colonizar los terrenos baldíos entre los 31 y los grados 20 de latitud Norte, incluyendo las costas e islas adyacentes. Formaron una compañía colonizadora con agricultores, comerciantes y banqueros de San Francisco, California. El agente de fomento remitió esta solicitud al jefe político y al Supremo Gobierno. Los interesados defendieron su proyecto en Saltillo donde se encontraba el gobierno de Juárez. El 30 de marzo de 1864 se firmó un contrato entre el ministro de Fomento José María Iglesias y Leese. Se concedió a los colonos libertad de cultos, libre administración municipal, exención de impuestos y contribuciones durante un decenio y por cinco años del servicio militar. Los empresarios reservaron una cuarta parte a mexicanos por nacimiento y se sometieron a la constitución y a las leyes de México. En cinco años asentarían 200 familias de colonos, los lotes no serían mayores de tres leguas cuadradas. La compañía adelantaría 100 mil pesos por cuenta del precio de los terrenos; si los empresarios no cumplían, la concesión sería nula y se compensaría su anticipo con 500 sitios de ganado mayor. Como la compañía no entregó el dinero, Matías Romero declaró en abril

[19] José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 148-168.

de 1865 la nulidad del contrato. Pese a la protesta encabezada por González Ortega contra esta concesión, se revalidó en 1866. El 26 de diciembre de ese año se embarcaron topógrafos en Nueva York, poco después comenzaron a desembarcar los primeros colonos, a principios de 1871 ya había 480. Pero los colonos en lugar de dedicarse al cultivo de la tierra, a la pesca y a la minería se dedicaron al comercio, a perseguir a los propietarios legítimos y a explotar la orchilla. El ministerio de Fomento declaró el 20 de junio de 1871 la caducidad del contrato, pero la Compañía recibió en arrendamiento por seis años la explotación de la orchilla, por cuya exportación pagaría cinco pesos por tonelada.[20]

Después de examinar los ocho años de este fallido intento de colonización, volvamos al decreto de Juárez del 13 de marzo de 1863 que declaró en su artículo que el artículo 11 de la ley de 16 de marzo de 1861 estableció la inscripción del registro de los extranjeros. El artículo 2 declaró sin valor la naturalización de los extranjeros que no hubieran cumplido los requisitos legales. El artículo 3 confirmó las declaraciones de nacionalidad española prescritos el 10 de agosto de 1842. El artículo 4 prohibió a los mexicanos el acto y la alegación de una naturalización irregular, bajo la pena de deportación por cinco años. El artículo 5 dispuso que los mexicanos que durante la guerra extranjera renunciaran a su nacionalidad serían castigados como traidores y sus bienes sometidos a la satisfacción de la responsabilidad civil por los gastos y perjuicios de la guerra.[21]

La Secretaría de Justicia dictó una circular el 26 de marzo prohibiendo la exigencia de la confesión y la comunión que mandaba la Iglesia católica, especialmente en cuaresma, en los establecimientos de instrucción pública. Si el padre pidiera que los entregaran a sus hijos para hacerles observar las prácticas religiosas, los rectores los entregarían sin oponer obstáculo al ejercicio de la autoridad paterna.[22] La Secretaría de Gobernación ordenó el 30 de marzo al presidente

[20] Luis González y González, "El hombre y la tierra", "El subsuelo indígena", "La escala social" en *Historia Moderna de México. La República Restaurada*, pp. 21-25.

[21] Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. IX, pp. 597-598.

[22] Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. IX, p. 603.

de la Compañía Lancasteriana que como sus establecimientos se costeaban con los fondos públicos, cesaban la instrucción y prácticas religiosas, quedaban esos puntos "bajo el cargo de los padres, tutores o instructores privados".[23]

Los franceses sitiaron Puebla del 17 de marzo al 17 de mayo.[24] Juárez comunicó con gran optimismo a Manuel Márquez de León que Puebla resistía heroicamente, nunca la tomarían los franceses, lo único que hacía falta era dinero.[25] Pérez Verdía calificó de heroica la defensa de Puebla, la más gloriosa página de la historia de México, en la que se distinguieron los jaliscienses.[26] Por supuesto no faltaron errores, el ministerio de Guerra tardó en enviar las municiones pedidas con insistencia, por consiguiente no pudieron entrar. Al concluir la defensa no había víveres para un día más, exceptuadas las flacas mulas de la artillería y los caballos, pero no había maíz ni harina para los enfermos. Guerra y Hacienda llegaron a creer que el Ejército de Oriente no necesitaba sueldos, los pocos víveres que había no había modo de comprarlos, los oficiales se reducían a lo que se daba a la tropa; se había dejado a Puebla con víveres y municiones para 40 o 45 días.[27]

Por su parte los conservadores criticaban: el obispo Labastida y Dávalos escribió a Gutiérrez de Estrada el 24 de marzo, que éste comentó al padre Miranda el 27 de ese mes, que según la opinión general el sufragio universal podía existir en una sociedad organizada, pero era imposible en la anarquía.[28]

Volvamos al sitio de Puebla. El 2 de abril "Porfirio" Díaz se había dado a querer por la dulzura de su trato, pero según los oaxaqueños bajo su modestia y dulzura se ocultaba una gran fuerza de voluntad y una energía formidable. Dos días después de la derrota, Porfirio Díaz visitó a los prisioneros, custodiado por un oficial francés, era

[23] *Idem.*

[24] Francisco P. Troncoso, *Diario de las operaciones del sitio del Puebla en 1863*, p. 412.

[25] Fernando Ocaranza, *Juárez y sus amigos: colección de ensayos, 1860*, p. 239.

[26] Luis Pérez Verdía, *Historia particular del Estado de Jalisco: desde los primeros tiempos de que hay noticia, hasta nuestros días*, vol. III, p. 206.

[27] Francisco P. Troncoso, *op. cit.*, pp. 134-138.

[28] Genaro García, *Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos*, t. XIII, p. 31.

el único general que los había visitado, la simpatía a su persona subió un 100 por ciento. González Ortega se propuso a fines de abril romper el sitio, pero Juárez se opuso mientras no le faltaran municiones de boca y de guerra, que Comonfort debía introducir, pero éste fue derrotado por completo en San Lorenzo el 8 de mayo, por eso González Ortega clavó los cañones la noche del 16 al 17 y rompió todas sus armas. El coronel Balbontin calificó de disparatada la resolución de Juárez, González Ortega sólo podría resistir de ocho a diez días. Según Balbontin estaba celoso de González Ortega y de Comonfort, temía que triunfaran. Estos hechos explicaban después de concluida la guerra el odio de Juárez a González Ortega. El 12 de mayo se registró una escena muy penosa, multitud de mujeres y de niños y algunos hombres, según algunos, conducidos por un sacerdote, trataron de salir con banderas blancas por las líneas enemigas del Sur, "huyendo del hambre". El enemigo les disparó con polvo elevando la puntería, tres veces lo intentaron, llorando pidieron al general en jefe que rindiera la plaza.

El 18 de mayo les llevaron actas para que las firmaran, se les concedía libertad en determinada zona si se comprometían a no tomar parte en la guerra. Forey se contrarió porque nadie quiso firmar. El 26 de mayo las familias de Orizaba y de Córdoba les llevaron catres de tijera, camas y colchones bien habilitados. Troncoso anotó el 2 de junio que la legión extranjera los trató muy bien, y que ellos habían actuado como niños en el combate a los franceses. En Tejería el 18 los recibieron "los bárbaros Egipcios", unos 150 negros que el virrey de Egipto regaló a Napoleón, jóvenes, muy flacos y muy altos, "tan feroces como los cocodrilos de su país", pero permitieron que unos soldados franceses les comparan alimentos; como regaló al "negrito" que se los compró dos reales dio de saltos y brincos y volteretas cuando les regaló el cinturón de cuero de su pantalón. Gran número de los soldados prisioneros se dio de alta en el ejército de Márquez, que aumentó a 7 mil.[29] En realidad, sólo 5 mil de los 11 mil prisioneros en Puebla se incorporaron al ejército de Márquez.[30]

[29] Francisco P. Troncoso, *op. cit.*, pp. 52-54, 134, 137-138, 343, 357, 374-375, 389-390, 395-397.

[30] Paco Ignacio Taibo II, *La lejanía del tesoro*, p. 34.

Tirso Rafael Córdoba (secretario de Antonio Pelagio Labastida y Dávalos y que formó parte del Consejo Imperial) escribió que no se propuso escribir una historia del sitio de Puebla por falta de años y conocimientos, pero se guió por las cosas que vio y por las que supo de las que en ella pusieron la mano. Según él, la Providencia encargó a Napoleón III que pusiera término a nuestros males con su poderosa protección, Francia, "la precursora de la civilización, fue enviada a México para proteger la causa del orden y de la humanidad". Cuando Juárez visitó Puebla sus partidarios hicieron alboroto, pero el pueblo presenció en silencio esas escenas. Un gobierno que se decía popular taló los campos para concluir con las fortunas de propietarios, mandó recoger el ganado, destruyó los estanques de las fincas, llenó de inmundicias los pozos de Amozoc, decretó escandalosas levas, fuertes exacciones pecuniarias y demoliciones sin número. La tropa sacó de las casas semillas, carbón y leña, en ese pillaje participaron mujeres, a quienes nunca se ha podido separar de las tropas mexicanas. Los cadáveres de más de 60 zuavos se exhibieron desnudos, a la vista incluso de mujeres. Comonfort y otros cinco generales fueron sorprendidos durmiendo profundamente en la hacienda de San Lorenzo, huyeron vergonzosamente. Jamás podría olvidar que mujeres de rostro lívido y además amenazadas insultaron a González Ortega pidiéndole pan. El victorioso Forey asistió a un *Te Deum* a la catedral. Como González Ortega disolvió un ejército de 14 mil hombres en los muros de una ciudad fortificada:

> ¿Quién puede afirmar con seriedad que González Ortega ejecutaba un acto de heroísmo, encerrándose con todos sus generales en el palacio episcopal escribiendo al general Forey que la plaza estaba a su disposición. Heroico habría sido el glorioso ejemplo que años atrás dio el benemérito Morelos en Cuautla, no pocos progresistas reprobaron a González Ortega.

Peor aún, González Ortega después de haberse constituido prisionero bajo su palabra de honor, se fugó como un miserable bandido, "¿Cabe mayor degradación de un general en jefe?".[31]

[31] Rafael Córdoba Tirso, *El sitio de Puebla. Apuntes para la historia de México, sacados de documentos oficiales y relaciones de testigos fidedignos*, pp. 65-68, 73, 75, 83-86, 111-112, 144, 168, 254, 265, 275, 314, 391-392, 295, 324.

Iglesias comentó el primero de abril el discurso del español Río Rosas defendiendo al ilustre, al heroico Vicente Guerrero, a quien con desprecio apellidaban indio. Irónicamente escribió que, en efecto, todos sabían lo que en México habían sufrido los franceses: vender sus baratijas a precio de oro, improvisar grandes fortunas, encontrar en todas partes una acogida hospitalaria, ser distinguidos entre los demás extranjeros: "¿No era verdad que tantos y tales sufrimientos justificaban la intervención y hasta el exterminio de México?"[32]

Tres semanas después comentó el discurso de Picard, aun cuando se apoderaran de todas nuestras poblaciones, eso no justificaría el derecho de intervención ni lavaría la deshonra de no haber vuelto a Paso Ancho. El decreto del 17 de julio procedió de la impotencia de dar dinero, pero fue derogado poco después, no hubo mala fe de parte de Juárez. Todo eso era consecuencia de la política imperial que repugnó asociar a Inglaterra para la adopción de la tolerancia religiosa y que tenía la intención decidida, aunque no confesada, de derrocar a Juárez. Según Favre los franceses habían sido tratados con dulzura y con una generosidad que sería para México perpetuo timbre de honor. México desmentía con hechos irrefragables las inculpaciones de haberlos ultrajado. Se sorprendió que por el asunto de Jecker, negocio enteramente privado, se amenazara con la guerra. Una vez que México ofrecía garantías no había necesidad de derribar a Juárez. Sin embargo, Iglesias comenta que aun cuando el discurso de Favre descansaba en raciocinios tan sólidos, se acordaba de que era francés y sufría momentáneos descarríos, como atribuir el desastre de Lorencez a causas falsas, como la superioridad numérica mexicana y las montañas de granito. Eran "unos cuantos montones de tierra levantados a la carrera la noche anterior al combate, y que no privaron a nuestros soldados de la gloria a pecho descubierto contra esos franceses pródigos de su existencia, a quienes se cuenta que nada les resiste".

Billault no probaba que los franceses fueran acreedores legítimos de México por 12 millones, el ministro de relaciones del Imperio reconocía que esa cantidad era exagerada. No debía ser tan espantoso el peligro de arruinarse en México, cuando por lo común improvi-

[32] José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 187-193.

saban capitales inmensos "hombres saliendo de la nada", de lo que era buen testigo el mismo Jecker. De cualquier modo, el resultado de la votación fue lo que estaba muy previsto de antemano: 245 votos por la política napoleónica contra cinco.[33]

Juárez en el discurso de apertura de las sesiones del Congreso de la Unión del 29 de abril de 1863, se refirió a que muchos diputados servían en comisiones militares. El mundo entero aclamaría el combate contra el monarca más poderoso de la tierra.[34]

Iglesias escribió el primero de mayo que *La patrie** se enojaba por la publicación de las deserciones de los soldados franceses, hecho innegable. Criticó el plagio de los negros de la Nubia porque eran más a propósito que los franceses para sobrellevar los rigores del clima. Lord Palmerston anunció en el parlamento que reclamaría la infracción al derecho de gentes efectuada por ese plagio, "para el que se puso de acuerdo nuestro protector Napoleón con el virrey de Egipto, sin anuencia de su soberano el sultán". La noticia de la toma de San Javier produjo una sensación extraordinaria, hubo *mueras** a los franceses y se rompieron algunos vidrios de sus comercios, que se pagaron con los fondos municipales, algunos franceses cerraron sus expendios a pesar de estar bien custodiados por las autoridades.[35] Comonfort renunció al día siguiente a la jefatura del Ejército de Oriente, Juárez aceptó su renuncia, pero lo felicitó por su valor y lamentó su mala suerte, pero González Ortega lo responsabilizó por la caída de Puebla porque no le comunicó por donde pretendía introducir los víveres.[36]

Por otra parte, Juárez respondió el 12 de mayo a Santiago Vidaurri, a Monterrey, su carta del 23 de abril, sobre el asunto de la hacienda de los Hornos en la que le pedía que revocara su orden del 28 de febrero sobre ese negocio. El ministerio de Fomento le expondría las fuertes razones que tenía para no revocarla y para preferir que se indemnizara al propietario primitivo señor Zuloaga,

[33] *Ibid.*, pp. 206-208, 215-220, 225-231.

[34] Benito Juárez, *op. cit.*, t. VII, pp. 605-607.

* Cursivas en el original.

[35] José María Iglesias, *op.cit.*, pp. 232-240.

[36] Rosaura Hernández Rodríguez, "Comonfort y la Intervención Francesa" en *Historia mexicana* pp. 69-70.

en lugar de a los actuales poseedores de los terrenos o ranchos de San Juan N. de la Carrera y Matamoros, siendo la principal que ya formaban una población que no era posible ni conveniente destruir trasladándolos a otro punto en que se les compensara y que el gobierno del Estado había cometido el error de vender esos terrenos creyéndolos baldíos, lo que no era culpa de los compradores. No obstante, el ministerio de Fomento prevendría a los habitantes de esos ranchos que obedecieran en todo a las autoridades locales y no les dieran el menor motivo de disgusto, pues dejando a un lado la cuestión de los terrenos, se les castigaría con toda severidad.[37]

Juárez decretó el 29 de mayo el traslado de los poderes de la Federación San Luis Potosí, pero el cuerpo diplomático (Estados Unidos, Ecuador, Perú, Chile y Venezuela) resolvió el primero de junio no ir a San Luis Potosí, vista la dificultad de entenderse con sus respectivos gobiernos, desde la nueva capital, porque podrían prestar servicios eficaces a sus nacionales y "a los verdaderos intereses de México", y porque necesitaban pedir instrucciones a sus respectivos gobiernos.

Juárez al clausurar el segundo período de sesiones del Congreso de la Unión el 31 de mayo, destacó que muchos políticos de Europa vaticinaban la ruina miserable del gobierno mexicano "al ruido solo de las armas de Napoleón III". Los mexicanos tenían un noble orgullo del glorioso desastre con que terminó aquel drama verdaderamente sublime".[38]

Iglesias escribió el 31 de mayo que en un canje sobraron 26 soldados franceses que fueron enviados graciosamente a su campamento, Forey correspondió mandando 21 prisioneros de Comonfort, el general González Ortega "contestó a su turno en términos urbanos". Puebla vio entrar a los soldados del emperador, en unión de los traidores, que fueron apedreados sin que lo impidieran sus aliados, quienes los veían "con merecido desprecio". El gobierno supremo que se había abstenido de expulsar a los franceses, la acordó a la caída de Puebla, con las excepciones convenientes.[39] Pero en París desentonó *Le Memorial Diplomatique* del 31 de mayo: toda la

[37] Benito Juárez, *op. cit.*, t. VII, p. 671.
[38] *Ibid.*, t. VII, pp. 693-697.
[39] José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 243-253.

dulzura y la indolencia de la raza india, así como la generosidad y la elevación de la blanca, desaparecían en la sangre mezclada, cuyos instintos sanguinarios parecían tener por fin el exterminio de los blancos y la disolución de todos los lazos sociales.[40]

Por otra parte, el nieto de González Ortega atribuye la caída de Puebla a tres causas: *1)* Don Benito, como lo hiciera más de una vez, tomó como punto de partida su propia seguridad personal. *2)* Juárez destruyó la unidad de mando. *3)* Mando trícefalo: el Ejército del Centro, el Ejército de Oriente y Juárez, a quien había que acudir en consulta Comonfort, si deseaba evitarse responsabilidades ulteriores. Juárez cercenó el valimento de González Ortega, su poderoso enemigo político, y el único con quien los franceses deseaban poner fin a la lucha. José González Ortega reconoce que es posible que haya escrito así por su parentesco con el general, pero pensaban lo mismo quieres reconocían en "don Benito Juárez la pasión, muy humana, de la envidia política". José González Ortega supone:

> En Juárez un estado psicológico de confusión que a la postre fue perjudicial para el país. Por una parte, su patriotismo le aconsejaba hacer lo necesario para que Ortega triunfase. Y por la otra el temor de verse despojado del poder le sugería —quizá en la nebulosidad de la subconciencia— combinaciones por las cuales consideraba posible triunfar del enemigo invasor, sin riesgo de engrandecer a su rival político.
>
> No podemos considerar, pues, al señor Juárez como reo de esa patria en esta ocasión; pero sí como responsable de cultivar, en tan aflictivas circunstancias, las ideas que siempre colocaron su yo en la primera fila de su actuación política.[41]

El conservador Francisco de Paula Arrangoiz elogió la defensa de Puebla como uno de los más bizarros y notables hechos militares de nuestros días, en la cual un general improvisado dio un ejemplo no imitado en la guerra franco-prusiana. Varios generales, jefes y oficiales quedaron prisioneros bajo palabra, que algunos

[40] Jacqueline Covo, "L'image de Juárez dans la presse Française a la époque de l'intervention au Mexique (1862-1867)" en *Bulletin Hispanique*, p. 378.

[41] José González Ortega, *El golpe de Estado de Juárez, rasgos biográficos del general Jesús González Ortega*, pp. 111-141.

violaron escapándose, acción indigna, imitada en Francia. Forey debía haber sabido que Hernán Cortés, al mismo tiempo que gran general, fue un gran hombre de Estado y un gran administrador. Dubois de Saligny, añade Arrangoiz, siempre le hizo justicia al partido conservador.[42]

El español Zamacois califica la defensa de Puebla de "heroica y notable" y el padre Bravo Ugarte de "épico" el sitio de Puebla.[43]

Según Ezequiel A. Chávez:

> la idea encarnada en Juárez era la de que él mismo era el gobierno constitucional independiente; y confundía con él y fuera de él con la ambición personal del mismo Juárez, vino a transformarse entonces en el interés nacional, que ciertamente consistía en reducir una especie de abstracción viviente, la autonomía y la independencia de México. Simplificaba por otra parte el alma de Juárez en ese tiempo por la falta de acción de hombres con Ocampo, Degollado, don Miguel Lerdo y don Juan Antonio de la Fuente, que en otro tiempo habían hecho que predominara en él, el segundo aspecto de su carácter, el activo, lo redujo en los años siguientes de la intervención a ser predominantemente lo que mejor entonces convenía a México que fuera: un mínimo de actividad psíquica innovadora; un máximo de volumen concentrada.[44]

Dubois de Saligny informó desde Puebla el 2 de junio, con datos que le proporcionaron los cónsules de España, Estados Unidos y Prusia, que acababan de llegar a Puebla, que el domingo 31 de mayo hacia las cuatro de la tarde se ausentaron Juárez y sus ministros, un cierto número de miembros del Congreso y parte de las tropas que le quedaban. Se decía que se dirigiría a San Luis Potosí (donde el partido conservador era mayoritario), no a Morelia (donde dominaban los *puros*), como se había pensado. Temió que con su fuga cayera Guadalajara en manos de los conservadores, quienes desde hacía bastante tiempo ocupaban varios barrios. Se aseguraba que con la muerte de Juan Álvarez se insurreccionaron los *puros*

[42] Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *op. cit.*, vol. III, pp. 113-117, 135.

[43] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. XVI, p. 649; José Bravo Ugarte, *Historia de México*, t. III, p. 281.

[44] Ezequiel Adeodato Chávez, *Benito Juárez: estadista mexicano, 21 de marzo de 1806-18 de julio de 1877*, p. 109.

en Guerrero. Juárez al abandonar México depositó la autoridad en Agustín del Río, "hombre sin talento y sin consistencia". Los cónsules armaron de 500 a 600 para guardar el orden.[45]

Según el padre García Gutiérrez, cuando Juárez dejó la capital hubo júbilo porque volvió a celebrarse el culto externo.[46] Bulnes señaló que cuando Juárez se retiró de la capital sólo ofreció a los que siguieran su causa fatiga, miseria, persecuciones y muerte,[47] palabras que recuerdan las de Churchill en la segunda guerra mundial.

Iglesias, ya instalado, Juárez en junio en San Luis Potosí, escribió que algunos fanáticos trataron en la capital de que regresaran las monjas a sus antiguos conventos, fracasaron porque resistieron los dueños de esos edificios ya reducidos a propiedad particular, y aun lograron que los alborotadores fueran encarcelados. Como el pueblo mataba a los soldados franceses que se alejaban de sus cuarteles, sus jefes los previnieron de que anduvieran siempre acompañados. Excepto un corto número de alborotadores de la clase media, el resto se mostraba poco dispuesto a entenderse con los invasores. Una de las diversiones de "nuestros civilizadores" era ver azotar en la picota diariamente en un lugar muy público, casi todos los azotados murieron a resultas de esa operación.[48]

Juárez lanzó una proclama en San Luis Potosí el 10 de junio en la que explicó que por consideraciones ligadas a la defensa de la nación evacuó la Ciudad de México, sacando los abundantes materiales de guerra que allí tenían y ordenó que San Luis Potosí fuera provisionalmente la capital de la república. El enemigo al diseminarse se debilitaría:

> ¿qué pueden esperar cuando les opongamos por ejército nuestro pueblo todo y por campo de batalla nuestro dilatado país? ¿Quedó señor de España, Napoleón I, porque tomó a Madrid y a muchas de las ciudades de aquel Reino? ¿Lo quedó de Rusia después de la ocupación de Moscú? ¿No

[45] *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. III, p. 247.

[46] Patricia Galeana de Valadés, *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio*, p. 38.

[47] Francisco Bulnes, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el Imperio*, p. 462.

[48] José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 259-265.

fueron echados con ignominia los ejércitos invasores de esos pueblos? ¿No hicimos lo propio con la facción del retròceso, aunque tuvo en su poder nuestra antigua Capital? Y ¿en cuál de nuestras poblaciones no derrocamos el poder de España?.[49]

Según hagiógrafos de Juárez, del 10 de junio a fines de septiembre, éste fue recibido con ovación continuada, cohetes, iluminaciones y banquetes. Juárez dominaba como nadie la ilustración de la paciencia, se nutría de esa sabia del "color populachero".[50] En opinión de un historiador francés, Juárez no era enemigo de la religión católica, sino su defensor contra los infieles de Sudan, Senegal y Argelia. El cura constitucional, José María de Jesús Pinzón se preguntó qué podían esperar los verdaderos católicos de un ejército de mayoría de protestantes y musulmanes.[51] El caso de Pinzón es raro.[52]

El congreso antes de disolverse concedió facultades extraordinarias a Juárez, unos 20 años después Ignacio L. Vallarta las defendió: "¿Qué hacer para sostener una guerra extranjera si el presidente nunca ha de legislar ni aun cuando el congreso no exista?....las autorizaciones que el congreso cedió al gobierno pudieron llegar hasta facultarlo para celebrar tratados".[53]

El cónsul francés en Tampico contestó el 4 de julio un cuestionario de E. Dalloz. A la 13ª pregunta respondió que el indio era bueno, las invasiones de los indios salvajes sólo ocurrían en Yucatán, Chiapas, Durango, Fresnillo *(sic)*, y Zacatecas. Sólo la inmigración podía hacerlas cesar. A las preguntas 14ª, 15ª y 16ª respondió que en los puertos los obreros eran de todas las naciones, pero en el interior casi todos eran mexicanos, por cierto viciosos, perezosos, y que mal sabían su oficio. Se empleaban por año, hora y día, trabajaban de seis a doce y de dos a seis de la tarde. Carpinteros, albañiles y cargadores ganaban dos pesos, el peón o el cavador 62.5 centavos de España. El agricultor o el jornalero ganaba en el interior 37.5 cen-

[49] Benito Juárez, *op. cit.*, t. VII, pp. 697-699.

[50] Paco Ignacio Taibo II, *op. cit.*, p. 43.

[51] Noel Salomón, *Juárez en la conciencia francesa, 1861-1867*, pp. 110-111.

[52] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. XVI, p. 627.

[53] Ignacio Luis Vallarta, *Cuestiones constitucionales. Votos del presidente que fue de la Suprema Corte de Justicia Nacional, en los negocios más notables resueltos por este tribunal desde mayo de 1878 hasta noviembre de 1882*, vol. I, p. 244.

tavos diarios, cinco pesos mensuales más dos almudes de maíz semanales. A la pregunta 17ª respondió que en el interior del Estado había más superstición que religión, a causa de la ignorancia. Para el indio los santos católicos eran buenos o malos. No comprendía la importancia del sacramento del matrimonio. En los puertos había mucha menos superstición, el pueblo era más instruido por sus relaciones con los europeos, "la religión ahí es mejor comprendida". Respondió a la pregunta 18ª que la vida del obrero era muy barata, comía carne fresca o seca, maíz o frijol. Respondió a la pregunta 19ª que en Tampico un kilo de carne al menudeo costaba 12.5 centavos; los cereales y las verduras eran baratos, había peces en los ríos y una enorme cantidad de camarones en los lagos. Respondió a la pregunta 38ª que en una hacienda había de 40 a 100 criados, generalmente mexicanos, en las ciudades había de dos a tres criados mexicanos, ganaban de tres a ocho pesos mensuales, en las casas de comercio de cinco a seis. A los sirvientes extranjeros les era muy difícil emplearse, pronto perdían su empleo, eran menos dóciles que los mexicanos. En fin, a la pregunta 80ª respondió que Juárez había adoptado "nuestro sistema métrico decimal".[54]

El cónsul francés en México informó el 16 de julio que la proclamación del Imperio no causó la menor impresión en el pueblo de Veracruz, pero contrarió profundamente a los extranjeros en general y a los juaristas.[55]

Por otra parte, cuando en julio se instaló la Junta de Notables faltaron 15 individuos, 10 de ellos renunciaron por enfermedad, por atenciones particulares o por motivos de delicadeza, entre estos últimos Luis Gonzaga Cuevas, José Fernando Ramírez, Urbano Fonseca, Agustín de Iturbide, Manuel Orozco y Berra, Leopoldo Río de la Loza, etcétera, entre los más conocidos,[56] si bien algunos de ellos posteriormente colaboraron con el Imperio. El padre Cuevas comenta en especial el caso de Luis Gonzaga Cuevas, rectitud e integridad tenían como él muchos de los que aceptaron, pero no tuvieron esa intuición para el futuro de Luis Gonzaga Cuevas.[57] El

[54] *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. I, pp. 313-321.
[55] *Ibid.*, vol. I, p. 136.
[56] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. XVI, p. 597.
[57] Mariano Cuevas, *Historia de la nación mexicana*, p. 842.

dictamen de la Junta de Notables pintó el imperio de Brasil dichoso y próspero, en medio del fraccionamiento infinito de América del Sur con sus microscópicas repúblicas devoradas por la anarquía.[58]

El obispo Ormachea suspendió la desamortización en perjuicio de muchos franceses radicados en México, éstos no cesaron de pedir a Forey y al mismo Napoleón III que derogasen esa suspensión.[59] La regencia derogó el 17 de julio el decreto de Juárez que permitió el mutuo usurario el 15 de marzo de 1861.[60]

La Asamblea de Notables nombró el 8 de julio una comisión para que dictaminara sobre la forma de gobierno que se debía adoptar, integrada por Ignacio Aguilar y Marocho, Joaquín Velázquez de León, Santiago Blanco, Teófilo Marín y Cayetano Orozco. Dos días después fue aprobada la parte resolutiva del dictamen: *1)* La nación adoptaba una monarquía moderada, hereditaria, con un príncipe católico. *2)* El soberano adoptaría el título de emperador de México. *3)* La corona se ofrecería a su alteza imperial y real. El príncipe Fernando Maximiliano archiduque de Austria. *4)* En caso de que éste no tomara posesión, la nación mexicana se remitía a la benevolencia del emperador de los franceses para que le indicase otro príncipe católico.[61]

El 17 de julio, al general Bazaine, el ministro de Marina de Francia en despacho confidencial le manifestó que Juárez podría retirarse a regiones más o menos inaccesibles y que sus partidarios podrían subsistir pese a sus éxitos. No era aconsejable perseguirlos. El emperador ordenó el bloqueo de los puertos del Golfo de México; los recursos que Juárez obtenía de esas aduanas harían que se separaran muchos de sus partidarios.[62]

Iglesias escribió dos días después en San Luis Potosí, que como sus *Revistas* estaban destinadas a dar a conocer en el extranjero los sucesos más notables, las imprimirían antes del 22 con destino al paquete inglés en Tampico. En el cuaderno del maniático Gutiérrez de Estrada aparecía como editor responsable el padre Miranda,

58 Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. XVI, p. 609.
59 *Ibid.*, pp. 639-640.
60 *Ibid.*, p. 640.
61 *Ibid.*, p. 598.
62 *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. III, p. 258.

"modelo de los malos sacerdotes". Gutiérrez de Estrada copió un párrafo de una carta de Alamán en la que esa "lumbrera conservadora", solicitaba la intervención y una monarquía extranjera.[63] En efecto, Alamán escribió a Gutiérrez de Estrada probablemente el 2 de mayo de 1842: "Perdidos somos sin remedio si la Europa no viene pronto en nuestro auxilio".[64]

Volviendo a Maximiliano, Iglesias escribió que el lombardo-véneto se levantaba a las 5 de la mañana, hablaba seis lenguas y estaba aprendiendo el castellano. El Espíritu Santo se valió de la *Estafeta* haciéndolo decir que, en caso de que no se llamara a un príncipe extranjero, se retirarían las tropas francesas. "¡Extraña alianza... franceses con los ultramontanos de México! ¿Voltaire con Torquemada y Zumárraga con Rouseau? [...] Napoleón III con el padre Miranda."

Los generales Mejía y Vicario no se conformaban con los 60 pesos mensuales de sueldo que les señalaron.[65]

Juárez decretó el 20 de julio en el artículo 1 que eran baldíos los terrenos no destinados a un uso público por la autoridad ni cedidos por la misma, a título oneroso y lucrativo, a individuo o corporación autorizada para adquirirlos; en el artículo 2 que todo habitante de la República tenía derecho a denunciar hasta 2 500 hectáreas de terreno baldío, con excepción de los naturales de las naciones limítrofes y de los naturalizados en ellas; en el artículo 5 a que el poseedor de un baldío que estuviera cultivado o acotado, tenía derecho a que se le rebajara la mitad del precio de tarifa si tenía 10 años de posesión, si no tenía título ni 10 años de posesión la rebaja sólo sería de una cuarta parte; en el artículo 9 que nadie podía oponerse a que se midieran, deslindaran o ejecutaran por orden de autoridad competente la averiguación de la verdad o legalidad de un denuncio en terrenos que no fueran baldíos. Los dueños de los baldíos que se adjudicaran desde esa fecha estaban obligados a mantener en algún punto de su propiedad y durante 10 años un habitante por lo menos por cada 200 hectáreas adjudicadas. El que no cumpliera perdería el derecho al terreno y el precio que hubiera exhibido.

[63] José María Iglesias, *Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México*, pp. 268-272.

[64] José C. Valadés, *Alamán, estadista e historiador*, p. 432.

[65] José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 268-277.

Los arrendatarios o aparceros actuales de baldíos quedaban comprendidos en el artículo 11, que rebajaba la mitad del precio de tarifa. El artículo 18 decía que el decreto judicial sobre adjudicación de un baldío, en propiedad o en posesión, sólo podía cumplirse aprobado por Fomento. El Artículo 27 derogó a partir de esa fecha las leyes antiguas que declaraban imprescriptibles los baldíos.[66]

Esta ley tenía, entre otros fines, conquistar adeptos a la causa republicana. Un investigador, al que no se puede tachar de enemigo de Juárez, consideró que esta ley colmó los deseos de los hacendados y abrió el camino de las rebeliones contra Juárez.[67] El zapatista Antonio Díaz Soto y Gama comentó que ni Juárez ni Sebastián Lerdo quisieron ir al fondo del problema agrario, se conformaron al orden político. Asombra la serie incesante de levantamientos de gavillas en el último período de Juárez. Según Díaz Soto y Gama esa ley fue poco meditada, Juárez la redactó bajo el apremio de la penuria, los indígenas no podían exhibir los títulos primordiales. Un año antes de la expedición de esta ley se señaló en el Congreso de la Unión:

> Nada más inicuo ni más irritante para los pueblos que forman un Estado, que el ver aparecer repentinamente en su suelo uno de esos dioses negociantes que trafican con los gobiernos y que llevan en la mano la firma de un ministro que los hace dueños de terrenos cuyo provecho les fue destinado antes de toda ley por la naturaleza misma. El pueblo se irrita y las autoridades [de ese Estado] o se hacen rebeldes o ridículas o despreciables.

Ese dictamen aludió a los casos ocurridos en Sonora, Chihuahua y otros estados.[68]

Luis González y González considera que con esta ley se esperaba dar un gran impulso a la colonización.[69] Manuel Camacho Solís,

[66] Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. IX, pp. 637-640.

[67] Gastón García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana: historia documental 1810-1962*, p. 16.

[68] Antonio Díaz Soto y Gama, *Historia del agrarismo en México*, pp. 428-429.

[69] Luis González y González, "El hombre y la tierra", "El subsuelo indígena", "La escala social" en *Historia Moderna de México. La República Restaurada*, p. 137.

apoyado en la autoridad de Luis González y González, afirma que tanto conservadores como liberales participaron del liberalismo económico, verdad a medias, pero Juárez intentó frenar el despojo de que estaban siendo víctimas las comunidades indígenas.[70] Luis Terrazas logró un fuerte apoyo en la política de tierras baldías decretada por Juárez el 22 de julio de 1863.[71]

Por otra parte, Dubois de Saligny informó cuatro días después que las poblaciones se estaban librando del yugo odioso que las oprimía, declarándose entusiastas y unánimes a favor del nuevo orden de cosas. Juárez permanecía aún en San Luis Potosí con algunos centenares de hombres, mientras el resto de sus fuerzas cometían los más abominables excesos contra las poblaciones pacíficas. Juárez acababa de ponerse en guerra abierta con González Ortega y con la legislatura de Zacatecas a propósito de un impuesto extraordinario. Corría el rumor de que Manuel Doblado se había pronunciado por la intervención y por la monarquía. Doblado, aborrecido y sospechoso de todos los partidos, a los que había engañado alternativamente, estaba muy desalentado por la tentativa de asesinato de que acababa de ser víctima a una legua de Guanajuato por parte de su propia escolta; hizo fusilar inmediatamente a los principales autores.

Después de dos largas conversaciones con la señora Miramón, ese mismo día había enviado a uno de sus amigos a Estados Unidos para que de viva voz le explicara, pues ella creía que regresaría pronto a México a adherirse al nuevo orden de cosas. Juárez imaginando encontrar en el exterior el apoyo que le negaba su propio país, envió a Francisco Zarco a Turín, a Manuel María de Zamacona a Londres y a León Guzmán a Madrid. El puesto de Estados Unidos lo reservó

> a un tal [Pedro] Santacilia, una especie de aventurero de La Habana que casó hace algunos meses con una de las hijas de Juárez, aunque él ya pasaba por ser casado en la isla de Cuba, lo que parece probado hoy. Es posible que este Santacilia se dirija, en efecto, a Washington. Pero dudo que los otros tres plenipotenciarios de Juárez piensen seriamente en ir a tomar

[70] Manuel Camacho Solís, *Actualidad de Juárez*, p. 53.
[71] Brian Hamnett, *Juárez*, p. 137.

posesión de sus respectivos cargos, y su nombramiento no me parece más que un pretexto para dar a cada uno de ellos 30 mil o 40 mil pesos.[72]

Cabe señalar que Miramón se adhirió al Imperio el 30 de julio.[73] Por otra parte, Ignacio Aguilar y Marocho nació en Morelia el 15 de septiembre de 1813, fue uno de los más ardientes imperialistas. Según Salvador Abascal combatió el primer zarpazo comunista en México, por eso propuso la monarquía "más de acuerdo con la tradición y con la idiosincrasia del pueblo de México". Aguilar y Marocho según el padre Cuevas, "era el único que bajaba al pueblo y que al pueblo recibía con entusiasmo, por su estilo, su natural gracejo y su oportunidad en los momentos políticos o religiosos de interés".[74] Según Justo Sierra era un hombre inteligente y honrado, en quien se unían en peregrina amalgama un fanatismo implacable y frío, una vasta ilustración y un punzante humorismo.[75]

Don Quijote de la Garra, personaje creado por Aguilar y Marocho, escribió que propagaba en México la comunidad de bienes, repartiría entre ellos las propiedades de quienes las tuvieran, pero guardándose de nivelarse con los que nada tenían. Se refirió a Juárez como un diminuto guerrero de tez cobriza y de muy escasa barba, traía dos costales de carbón y un bonete pisoteado en cuyo torno se leía: "*No más bonete y carbón*:* soy jefe de la nación". Históricos son estos versos:

Brindo porque llegue el día
en que Vidaurri severo
convierta en puro dinero
los cálices y crujía

y también brindo a porfía
porque dentro de un brasero
arda nuestro inmundo clero
teniendo en medio a Munguía.

[72] *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. III, pp. 260-263.
[73] José María Vigil, "La Reforma" en *México a través de los siglos*, p. 602.
[74] Mariano Cuevas, *op. cit.*, p. 958.
[75] Justo Sierra, *Evolución del pueblo mexicano*, p. 374.
* Cursivas en el original.

comamos y robemos,
robemos sin piedad,
gritando a todo trance
¡Viva la libertad![76]

Aguilar y Marocho escribió de octubre de 1854 a noviembre de 1859, sobre todo de la lucha social, en octubre de 1854 denunció que en Michoacán pillaban las haciendas y los pueblos. Pueblita, Huerta y Ahumada excitaban a los indígenas de Cuitzeo a una guerra de castas.[77]

Las chusmas atacaron Guadalajara el 29 de enero de 1855, aunque no pasaron de los barrios, como el portal de San Juan de Dios. Los indígenas de Jamay en virtud de las promesas de Santos Degollado, atacaron el rancho del Fuerte el 20 de noviembre, aunque Degollado les decía *no hagan eso porque no está bueno.** Y el 15 de diciembre el prefecto de Cuautla capitaneó a los indígenas en su petición del reparto de las haciendas al grito de "viva la libertad, viva don Juan Álvarez y mueran los hacendados y los ricos".[78]

Los indígenas de Jalisco reclamaron a Santos Degollado el 4 de abril de 1856 el cumplimiento de sus promesas de repartir las haciendas, que éste en documentos oficiales dijo que, en general, estaban mal adquiridas. Los operarios de las haciendas de Cuautla se rebelaron el 23 de abril, en uso de su soberanía y en defensa de sus derechos, contra los propietarios so pretexto de que les aumentara el sueldo. El periódico oficial del gobierno de Puebla del 20 de mayo de 1856 aconsejó al pueblo el comunismo: saquear los bienes de los ricos. El diputado Ponciano Arriaga se pronunció el 27 de junio en el Congreso Constituyente contra la propiedad. Como práctica de esas doctrinas y de las que predicaban los periódicos liberales, 25 comunistas saquearon el templo de Coatlinchan. El prefecto de Tlalpan substituyó el 8 de julio el catecismo de Ripalda por el de Juárez, que inculcaba ideas impías y asesinas. Los periódicos oficiales pedían con insistencia la división de la propiedad, de cualquier

[76] Ignacio Aguilar y Marocho, *La familia enferma*, pp. 5, 9, 14.
[77] *Ibid.*, p. 24.
* Cursivas en el original.
[78] *Ibid.*, pp. 27-36.

título, entre los buenos liberales. El gobernador de Puebla dispuso el 25 de septiembre que los pobres y los jornaleros no pagaran las rentas de ninguna casa. El 18 de diciembre, patrocinados por Juan Álvarez, saquearon San Vicente y Chiconquaque, de nueva cuenta el 29 de diciembre.

El cónsul francés en Mazatlán dio cuenta[79] el 27 de diciembre de la guerra de castas.[80] Pese a la minuciosidad con que Aguilar y Marocho dio cuenta de las rebeliones campesinas, omitió que una comisión de la comunidad de Tizapán el Alto se entrevistó en Guadalajara con el gobernador Parrodi. Amparados en una carta de su alcalde solicitaron que se les reintegraran varios predios usurpados por las haciendas de San Francisco Javier y de Santana. Según el alcalde, los demandantes eran trabajadores, no supersticiosos, muy pobres, no se unieron a la insurrección de los pueblos vecinos, pedían al Supremo Gobierno que evitara la guerra de castas que los circundaba y les parecía imposible resistir. La revuelta indígena iniciada en 1855 se había extendido al Sur y a Colima para recuperar las tierras vendidas a los latifundistas y que estos no habían pagado. El gobernador indígena de Zacoalco amenazó con la violencia si la autoridad rectificaba los linderos. Invitaba a los campesinos y a los peones a unírseles, el ejército federal lo fusiló. La comandancia general de Jalisco calculó en 2 mil los levantados en armas.

En febrero de 1857, Miguel Contreras Medellín al asumir el cargo de la Jefatura Política del primer cantón, estuvo de acuerdo con las instrucciones de Parrodi de que visitaran con frecuencia los pueblos para amonestar a los indígenas a que vivieran sujetos a las leyes conduciéndose con dulzura y prudencia para que éstos conocieran que tenían "un gobierno verdaderamente paternal". Sin embargo, los indígenas atacaron Jocotepec, Ocotlán, Tototlán, Zacoalco, Mazamitla, Tuxcueca, Tizapán y algunas haciendas comarcanas cuyos propietarios se refugiaron en Guadalajara. 68 dueños pidieron al gobierno pronto y eficaz remedio, se mandaron tropas y en marzo comenzaron a rendirse los campesinos a quienes se pidió que entregaran sus armas y sus caballos; así fracasó de manera

[79] *Ibid.*, pp. 39, 42-45.
[80] *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. II, p. 80.

total esta asonada en el centro y en el sur. El jefe de las operaciones de La Barca pidió al ministro de Guerra que tratara de evitar las excesivas reclamaciones de los dueños de las haciendas y pidió clemencia porque si el hambre apretaba de nuevo, en menos de un año los campesinos se volverían a levantar. En 1857 aceptaron el indulto en Chapala y en el sur. Una cláusula añadió el deslinde, medición y apeo de los terrenos de los hacendados porque la cuestión de las tierras causaba ese levantamiento. Parrodi planteó al congreso del Estado crear juzgados ambulantes que resolvieran *in situ* los litigios sobre tierras, porque los huisacheros los alentaban a adueñarse de ellas.[81]

Volviendo a Aguilar y Marocho, éste registró que los indígenas, a quienes Degollado había ofrecido repartirles tierras, incendiaron Milpillas el 8 de marzo de 1857. En Querétaro se reglamentaron el 6 de agosto de ese año los salarios de los sirvientes, "poniéndolos en peor condición que antes". La legislatura de Michoacán decretó el 16 de noviembre el reparto de las tierras de las comunidades indígenas. El congreso de San Luis Potosí trató el 30 de noviembre de repartir la hacienda de Bocas, con el pretexto de la utilidad pública. Comonfort atribuyó el 19 de diciembre a la constitución de 1857 haber causado muchas desgracias porque atacó la propiedad y las conciencias. En fin, el día 30 de diciembre hubo saqueos y asesinatos en Sochitepec y se buscó empeñosamente a los españoles.[82]

Aguilar y Marocho continuó informando de las mil atrocidades que cometían los indígenas azuzados por los *constitucioneros*, como el 6 de julio de 1858 en Malacatepec. El 24 de ese mes los constitucionales y los indígenas de Tuto asaltaron y robaron el mineral del Monte, y el 8 de septiembre la indiada de Tuto incendió las haciendas hasta Tulancingo. Seis días después descubrió una conspiración sanguinaria de *la Soga* y *el Puñal** para incendiar México y asesinar a los obispos, a los militares y a los ricos. El 19 de septiembre la gavilla de Méndez y los indígenas sublevados en Tetela saquearon Jicaltepec. Garza impuso el 27 de ese mes un préstamo a los españoles de Tampico, encerró a los que se negaron a pagarlos y les previno

81 José María Muría, *Historia de Jalisco*, t. III, pp. 168-170.

82 Ignacio Aguilar y Marocho, *op. cit.*, pp. 49, 54, 58-60.

* Cursivas en el original.

que morirían de hambre si no le daban el dinero.[83] En concordancia con esta hispanofobia, el periódico liberal de Morelia *La Sombra de Morelos*, escribió en su primer número en diciembre de 1858 que el yanque formidable odiaba como tú a la raza maldita de Fernando y levantarían la bandera tricolor de Iturbide y "el hermoso pabellón de las estrellas".[84]

Tapia empezó a repartir el 24 de mayo de 1859 los terrenos de las haciendas a los indios que ayudaron a los *constitucioneros*. Cuatro días después, Junguito saqueó a los indígenas inmediatos a Tlacolula y se apoderó de 88 tercios de harina del comercio de Jalapa. Pedro Echeverría, de Morelia, denunció el 26 de junio haciendas para quedarse con ellas, asociado con Huerta. Irigoyen disolvió el 7° de línea, lo embarcó a Veracruz y a Tabasco y vendió algunos a Cuba. Los constitucionalistas persiguieron a los indios el 17 de julio en Ichmul, Yucatán, después de que los habían azuzado a que se sublevaran. Cuatro días después, el gobierno de Yucatán desató una cacería de indios en Tijolob para *matar muchas de esas bestias.** Los constitucionalistas de Guadalajara impusieron el 16 de agosto préstamos a los hacendados, valiéndose de poner presos a sus administradores y mayordomos; si no conseguían el dinero se apoderaban de los ganados y las semillas. Dos días después indultaron en Querétaro a cuatro porque no estuvieron de acuerdo con los robos, asesinatos, incendios y violaciones de los demagogos. Alatriste aprehendió a los fugitivos de los halagos de los indios zacapoaxtecos. Los indígenas incendiaron el 7 de octubre la villa de Tlapa, escaparon el cura y algunas familias pero hirieron al vicario. Los hacendados del valle de San Andrés y Nopalucan organizaron el 26 de octubre fuerzas de seguridad que aprehendieron el 26 de octubre a Carbajal que auxiliara a Mejía, aquél respondió que era más provechoso robar las haciendas que pelear con los soldados. En fin, los demagogos de Ayahualulco manifestaron a Juárez su voluntad de saquear fincas, el presidente les respondió por medio de Ocampo que no se excedieran en tales cosas.[85]

[83] *Ibid.*, pp. 69-73.

[84] Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico...*, vol. XV, pp. 122-123.

* Cursivas en el original.

[85] Ignacio Aguilar y Marocho, *op. cit.*, pp. 84-86, 107-108, 118-119, 129-135, 139-141.

José María Gutiérrez de Estrada insinuó en octubre de 1840 a Anastasio Bustamante el establecimiento de una monarquía con un príncipe de estirpe real, para conciliar el orden y la libertad; ante el rechazo a su proyecto emigró a Europa. Ocho años después insistió en su proyecto, el periódico oficial de Zacatecas pidió castigarlo publicando un millón de ejemplares de "su ridícula producción ¡quizá ambiciona ser monarca de México!".[86] José María Gutiérrez de Estrada aconsejó gobernar con jesuitas y suizos, "aquellos para dirigir y éstos para pegar".[87]

José María Hidalgo fue de los monarquistas burgueses devotos y libertinos, que oscilaban entre la misa y el baile; peleó en Churubusco en 1847. Manuel Eduardo Gorostiza le negó la carga a la bayoneta por suicida. Fue secretario de la legación en Madrid cuando la encabezó Gutiérrez de Estrada. Años después conoció a Eugenia de Montijo en Madrid, ya emperatriz, a la que le platicó la triste situación de México y los proyectos de monarquía para salvarlo, Eugenia ofreció platicar con su marido, Hidalgo conversaba en las habitaciones de Eugenia dos o tres veces a la semana.[88] Hidalgo escribió que el Imperio fue una causa justa en su origen que habría sido fecunda si acontecimientos fuera de toda previsión no hubiesen destruido tan legítimas esperanzas. Su amigo el conde de Reus calificó al partido conservador mexicano de reaccionario, pero en Europa pasaría por "muy liberal". Sus principios eran la monarquía y la centralización de la unidad religiosa. El partido conservador ganó el poder con sus puños, el federal con una acción pirática, la ayuda de Estados Unidos; "la elevación de Juárez fue debida a aquel gobierno, ésta es la verdad". La intervención europea no se debió a la guerra civil de Estados Unidos, se originó en el estado en que se encontraba México, Europa no eligió la época de intervenir, sino que se creyó forzada a ello. La primera nación que deseaba ver a la cabeza de la intervención era Francia porque su política extranjera era leal y por su admiración al emperador Napoleón Luis. A Europa

[86] Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, pp. 224, 234-235.

[87] Moisés González Navarro, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero*, vol. I, p. 472.

[88] Moisés González Navarro, *op. cit.*, pp. 471-473.

no podía ser indiferente el dominio exclusivo del continente americano por Estados Unidos, cuando acababa de abrirse al mundo el comercio de China no le convendría que los istmos, señaladamente el de Tehuantepec, estuvieran a la merced de Estados Unidos.

Los imperialistas aseguraron a los gobiernos europeos "que el sentimiento monárquico existía en México". Lord John Russell no quería que España se les uniera porque suponía que perseguiría a los protestantes, lo cual fue calificado de pueril por Thouvenel. Según Hidalgo, los males de México provenían de que no se hizo ningún caso a los prudentes consejos del conde de Aranda en 1783. De ahí se originó que la república fuera en México anarquía, miserias, vergüenzas dentro, desprecio o indiferencia en el extranjero. El triunfo obtenido en 1858 por el partido conservador fue efímero gracias a la intervención de los Estados Unidos que tanto contribuyeron al triunfo de Juárez. Almonte había figurado siempre en el partido liberal avanzado, aunque no participó de sus excesos. Elogió que por la firmeza de su carácter y abnegación no hubiera regresado a Europa, pese a la forma en que lo trató Forey que puso en peligro que las tropas mexicanas no se hubieran unido a las francesas. Cuando Miramón sustituyó a Zuloaga escribió confidencialmente a Gutiérrez de Estrada a Roma, para que trabajase a favor de la monarquía, que en opinión del almirante Dunlop sería la más propia para México, pero según Wyke la mayoría del pueblo mexicano no era partidario de la monarquía, y mostró intimidad con el gobierno de Juárez con el que celebró un tratado que Inglaterra no aprobó. Según Hidalgo era absurdo pedir el cumplimiento del tratado de la Soledad, porque estimulaba a Juárez a considerarse el gobierno legítimo. Por otro lado, al conde de Reus le disgustaba la candidatura de Maximiliano "porque él mismo aspiraba a hacerse coronar como emperador de México" porque tendría más probabilidades de éxito "un soldado de fortuna"; Prim aclaró que se refería "a un soldado de fortuna mexicano".

Según Hidalgo el sitio de Puebla

> fue más largo de lo que se creía porque los numerosos conventos y otros muchos edificios que encierra esa ciudad, son de una construcción tan sólida y vasta, que cada uno parece una fortaleza lo cual facilitaba la de-

fensa preparada tan ampliamente por el gobierno, y porque el ejército francés quería hacer el menor daño posible a la ciudad, evitando los males de un asalto.

Su explicación es abiertamente francófila. Hidalgo escribió que estando Juárez ya en San Luis Potosí escribió a un amigo suyo que la regencia le hacia más daño con su moderación que con sus ejércitos. Hidalgo justificó la elección de Maximiliano por sus principios liberales conservadores. La candidatura del "heroico" Maximiliano le valió a Hidalgo ser llamado en son de burla nuevo Warwik.

Desde que fue huésped de Maximiliano en Miramar "elogió el trato afable y benévolo de su alteza imperial que en la intimidad era hasta expansivo, su amor al trabajo, sus principios católicos, su adhesión a Pío IX, el conocimiento de su época, sus tendencias liberales y el desinterés que mostraba en todo lo que personalmente podía afectarle".

Hidalgo calificó de heroica la muerte de Maximiliano "cuya tumba humedeceremos con nuestras lágrimas en tanto que Dios nos conserve la vida". También tuvo unas palabras para los indios, esa raza tan humilde y laboriosa, y tan maltratada en nombre de la libertad".[89]

En cambio, el padre Francisco Javier Miranda, otro de los más acérrimos imperialistas, escribió a Jurien de la Gravière que los indios (las tres cuartas partes de la población) no distinguían su mano derecha de la izquierda y oprimían a la gente "de orden, inteligencia, moralidad y arraigo". Miranda fue el primero en desencantarse de Maximiliano por su carácter "ligero" en su visita a Miramar.[90]

En efecto, según Justo Sierra sólo el viejo veterano intransigente de las revueltas clericales no se engañó: Maximiliano era peor que Juárez, solía decir.[91]

En una carta que escribió el 12 de mayo de 1863 a Rafael, desde Orizaba, lamentó que hacía más de año y medio que estaban

[89] José María Hidalgo, *Proyectos de monarquía en México*, pp. 1, 2, 14, 15, 21-25, 61-67, 72-87, 97-128, 135-149, 154, 173, 175-192, 200-204, 218-229, 239, 264-276, 312.

[90] González Navarro, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero*, vol. I, pp. 468-469.

[91] Justo Sierra, *op. cit.*, p. 389.

llamando a los liberales y todavía ni por convicción, y ni siquiera por interés, un solo liberal se había acogido a la intervención.[92] Según Arrangoiz el padre Miranda era una persona de mucho talento, honradez, instrucción y valor, era el jefe del partido monárquico en México. Desde la primera entrevista que tuvo en Madrid con el conde Reus manifestó que éste iba resuelto a tratar con Juárez, como sucedió.[93]

Después de este repaso de algunos de los principales imperialistas, examinemos el dictamen acerca de la forma de gobierno que convenía adoptar a México, que presentó la Comisión Especial el 8 de julio de 1863, nombrada por la Asamblea de Notables. Se reunieron bajo la garantía de una nación poderosa para deliberar tranquilamente. El gran Napoleón III fue elevado al trono por el sufragio universal. México gemía en el abismo del vilipendio y de la miseria. La Asamblea Municipal pidió la anexión de México a Estados Unidos. La Reforma destruyó los capitales del clero, con los que podrían haberse construido ferrocarriles, pagado la deuda exterior o interior. Tal vez lo más grave para ellos era que tarde se desengañaron los propietarios de que en este desarrollo inicial del comunismo iban a representar el papel de usurpadores. El mundo ya sabía de las tentativas hechas por Juárez en Veracruz, y posteriormente en México, para lograr un protectorado directo de los Estados Unidos que habría matado nuestra independencia, y con ella nuestra raza y nuestra religión. Juárez estaba mutilando el país a favor de la política anexionista de un gobierno que bajo la capa de fraternidad, sólo había sido nuestro enmascarado verdugo, y sin embargo se lisonjeaba de simbolizar el más perfecto patriotismo. El resto de los mexicanos, es decir, la inmensa mayoría de los hombres de arraigo y que representaban los intereses legítimos de la sociedad, eran, en su concepto, traidores a la patria porque habían implorado el poder de la Europa occidental, para que pusiese un

[92] Genaro García, *Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos*, t. XIII, p. 44.

[93] Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *Méjico desde 1808 hasta 1867: relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virey (sic) Iturrigaray hasta la caída del segundo Imperio: con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808 y del Estado*, vol. III, p. 13.

término a la deplorable anarquía que devoraba nuestras extrañas. Podía asegurarse que si la intervención había llegado felizmente hasta el corazón de nuestra patria no se debía a los esfuerzos de los conservadores, "sino a los salvajes desmanes de la facción de Juárez", que hirió el decoro de las naciones amigas que se resolvieron por fin a hacerse respetar por medio de la fuerza.

La necesidad de la intervención era conocida por todos y su popularidad merced "a la incontrastable firmeza del magnánimo emperador de los franceses". Pusieron el ejemplo del Imperio de Brasil. La aristocracia de los viejos pergaminos no era indispensable para el decoro y brillo de las monarquías, podían subsistir con la clase formada por un trabajo honesto, aristócrata respecto de la democracia del vulgo, democrática con relación a la aristocracia hereditaria. Criticaron a las informes masas revolucionarias del cura Hidalgo en 1810 en "cuya bandera sólo se veía el lema supersticioso y sanguinario de "¡Viva la Virgen de Guadalupe y mueran los gachupines!". Denunciaron los "vicios habituales de los indios". El suplicio de Padilla informaba contra el pensamiento de un monarca mexicano. En los labios de todos sólo se oía el nombre de su alteza imperial y real el archiduque Fernando Maximiliano de Austria. La comisión se basó en el trabajo biográfico de don J. M. Gutiérrez Estrada. Reconocía el "espíritu liberal y conciliador" de Maximiliano en el reino lombardo-véneto. Maxiliano y Carlota eran modelos de piedad cristiana, educados desde la cuna en el catolicismo, la pureza de sus costumbres y el constante ejercicio de la caridad evangélica. La Comisión propuso una monarquía moderada, hereditaria con un príncipe católico; la ofreció a Maximiliano, si éste no la aceptaba se remitía a la benevolencia de su majestad Napoleón III, emperador de los franceses, para que le indicara otro príncipe católico. Firmaron Aguilar, Velázquez de León, Orozco, Marín, Blanco.[94] Destacan en primer lugar la abyección y la substitución de una aristocracia nobiliaria (que ya no existía) por una burguesía criolla que teme y desprecia a los indios, actitud no compartida por Hidalgo.

Lord Lyons escribió el 3 de agosto de ese año al conde Russell, desde Washington, que Seward pedía instrucciones al gobierno de

[94] Ignacio Aguilar y Marocho, *op. cit.*, pp. 165-196.

S.M.B. para saber como actuar ante el gobierno establecido por Forey y ante el gobierno nacional retirado a las provincias del Norte. En vista de la ayuda de Estados Unidos a Juárez, sugería que su país hiciera lo mismo desconociendo al nuevo gobierno francés.[95]

Charles de Barrès escribió el 3 de agosto en *L'Estafette des Deux Mondes* que nada había en común entre los indios y la oligarquía, la derrota de las oligarquías juaristas les causaba secreta alegría.[96] Una semana después Dubois de Saligny informó que Doblado se había pronunciado a favor de la intervención y de la monarquía. Se hacía notar que Doblado se expresaba como si su Estado formara todo México y su personalidad resumiera en ella el único gobierno en el país, en efecto, no mencionaba a Juárez. Dubois de Saligny envió el decreto de Juárez del 31 de julio que establecía un impuesto de uno por ciento sobre los capitales aplicable en todo México, incluso en los lugares que se habían adherido al nuevo orden de cosas.[97]

Juárez decretó el 16 de agosto que los bienes de los mexicanos que se unieran a la intervención serían incautados. Otro decreto de esa misma fecha dispuso que se trataría a los prisioneros de guerra franceses exactamente igual que como éstos trataran a los nuestros. En las ofensas que el enemigo hiciere a los mexicanos que no fueran prisioneros de guerra se observaría el mismo principio.[98]

Iglesias contestó dos días después los partes de Forey relativos al sitio de Zaragoza (Puebla) que atribuía el vigor de la defensa a que dentro de las murallas de la plaza había un crecido número de aventureros europeos; no llegaban a 20. Mariano Riva Palacio, una de las personas más respetables del partido liberal, fue asaltado en su hacienda y llevado a pie hasta Chalco, se le trató con poco comedimiento, aunque no tardó en ser puesto en libertad. La prostitución había adquirido tal desarrollo que pasaban de 700 los franceses atacados del mal venéreo, también había constantes riñas.[99]

[95] Gloria Grajales, *México y la Gran Bretaña Durante la intervención y el Segundo Imperio Mexicano 1862-1867*, p. 165.

[96] Noel Salomón, *Juárez en la conciencia francesa, 1861-1867*, p. 121.

[97] *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. III, pp. 268-270.

[98] Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, t. VIII, pp. 57-60.

[99] José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 281-293.

Cuando estaba en San Luis Potosí, Sebastián Lerdo de Tejada ocupó la Secretaría de Justicia, pocos días después Relaciones y Gobernación, a partir de entonces su colaboración fue tan íntima que fue difícil saber quién dirigía la política.[100]

Según Kératry, Sebastián Lerdo de Tejada era el primer político de su época:

> Pequeño de cuerpo, ancho de espaldas, blanco y algo grueso hay en toda su figura algo simpático que atrae, y que recuerda la fascinación que ejerce la víbora de la India; pero es la atracción del afecto. En su rostro irregular, redondo en su mitad izquierda y cuadrado en su mitad derecha, como si fueran dos medios rostros distintos pegados por su parte media; en su frente vastísima, en su cráneo cesáreo casi desnudo de pelo, en su nariz delgada y corva, en su boca móvil y siempre dilatada por la más moderdente y cáustica de las sonrisas en todas sus *facies*, hay las líneas características de una animación admirable: sus ojos, sobre todo, son dos centellas que penetran hasta los últimos pliegos del corazón humano.

Todavía no conocía al diplomático capaz de engañarlo, porque tiene "un sol por cerebro". Profundamente razonador unas veces, y otras paradójico, lleno de brillo e imaginación, seduce a su auditorio, lo convence y lo arrastra hasta donde quiere. Su mayor defecto era ser altamente escéptico: aun dudo si cree en algo. En su corazón había dos efectos eternos: el amor a su patria y el afecto a sus amigos.[101]

En opinión de Arrangoiz, Sebastián Lerdo de Tejada era una persona de mucho talento y carácter firme. En sus primeros años lo protegió el obispo de Puebla Pablo Vázquez, pero lo abandonó por el foro, muy joven fue rector del Colegio de San Ildefonso debido a su vasta instrucción.[102] En el juicio de García Granados hay un claroscuro: inteligente e instruido, pero orgulloso, intrigante y ambicioso. Su vanidad le inspiraba el desprecio hacia la opinión pública.[103]

[100] Antonia Pi-Suñer Llorens, *Sebastián Lerdo de Tejada: canciller, estadista*, pp. 221-222.

[101] Emile Kératry, *Elevación y caída del emperador Maximiliano, Intervención Francesa en México, 1861-1867*, p. 490.

[102] Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *op. cit.*, vol.III, p. 114.

[103] Ricardo García Granados, *Historia de México: desde la restauración de la república en 1867, hasta la caída de Porfirio Díaz*, t. I, p. 101.

Según Quevedo y Zubieta su talla era más bien baja que mediana, la cara asimétrica, pálida y lampiña, los ojos grandemente abiertos, la barbilla regordeta, la nariz curva, la frente espaciosa y calva flanqueada de lisas quedejas de un rubio desteñido.[104] Para Molina Enríquez fue el tipo criollo de gobernante constitucional. Criollo de raza al fin, repitió el error de Juárez, quiso evitar que el poder cayera de nuevo en manos de los mestizos y de los indios acaudillados por Porfirio Díaz.[105]

Volvamos a Kératry, José María Iglesias era un tipo enteramente opuesto a Sebastián Lerdo de Tejada. De una talla mediana, excesivamente delgado, lento y acompasado en sus finísimas maneras, más bien parecía el prepósito de un beaterio que el ministro victorioso de una república revolucionaria y reformadora. Su rostro era delgado, encajado en el medio ovalo de una patilla negra entre cana y corta. Era muy inteligente, erudición admirable su increíble memoria, tranquilo, sereno como un *sorites*, tenía sin embargo un gran corazón: su patriotismo no tenía tacha.

Juárez, en fin, era un mito:

> Pequeño de cuerpo, cabeza redonda, frente chica y deprimida, pómulos salientes, mandíbula cuadrada, boca grande y deformada por una leve cicatriz que divide perpendicularmente su labio superior, es el tipo perfecto del indio, el ejemplar más completo de la raza zapoteca, extinguida hoy casi completamente por la conquista.

Su retrato moral era imposible hacerlo porque "es la encarnación de la esfinge. Tenaz y constante como no se había visto otro hombre público en la historia del mundo, "pero ha solido deleitarse en ejercer la dictadura sin retroceder hasta la tiranía, clemente algunas veces con los vencidos y otras inflexible para llevarlos al cadalso." Al hombre íntimo ni lo conocía ni le tocaba juzgarlo.

> Juárez jamás dice lo que quiere, ni adonde va, ni lo que medita hacer: su secreto ha consistido en gastar a su lado a todas las notabilidades que han

[104] Salvador Quevedo y Zubieta (X.X.X.), *Porfirio Díaz: septiembre 1830-septiembre 1865, ensayo de psicología histórica*, p. 10.

[105] Andrés Molina Enríquez, *La revolución agraria de México*, vol. II, p. 138.

descollado en México, haciendo con habilidad que salieran de los ministerios que les confiaba llenos de desprestigio e incapaces de hacerle sombra en la candidatura presidencial.

[...] salvó al país [pero] ha cometido, sin embargo, el increíble error de enamorarse del puesto [...] si insiste en continuar siendo lo que es hoy, se suicidará moralmente.

Sólo un timbre nadie puede quitarle, haber mantenido flameando siempre en el viento la bandera de la república. Juárez es un héroe que ocupará en la historia un lugar entre Hidalgo y Washington.

He aquí en pocas líneas los hombres de Paso del Norte.[106]

Iglesias refiere el 22 de ese mes que en una corrida de toros los franceses no respetaron las localidades, ni siquiera las del ayuntamiento que organizó ese festejo. Forey aprovechó para criticar ese espectáculo al que atribuyó la duración de las guerras civiles mexicanas, porque se acostumbraron al derramamiento de sangre, de paso aludió a la española Eugenia. Forey castigó el asesinato de una zuavo en las inmediaciones de Tlalpan con una multa de 6 mil pesos, para cuyo cobro exigió rehenes y amenazó con destruirla si no la pagaban.[107]

Maximiliano envió el 2 de octubre a Napoleón III su discurso, el emperador de los franceses lo corrigió: México necesitaba una dictadura liberal, igualdad ante la ley, libertad civil y religiosa, y una administración proba.[108]

Es oportuno recordar quiénes eran los futuros gobernantes de México. Maximiliano nació el 6 de julio de 1832 en el palacio de Schoenbrun, cerca de Viena, fueron sus padres los emperadores de Austria. Cuando se vino a México su hermano mayor Francisco José era el emperador de Austria. Desde muy niño se le destinó a la carrera de la marina, en 1855 recorrió el Mediterráneo, por su acendrada piedad visitó Jerusalem; al año siguiente visitó Europa occidental. Dos años después se casó con María Carlota Amalia, hija del rey de los belgas. Posteriormente visitó Brasil, en 1857 se hizo cargo del reino lombardo-véneto, donde según sus hagiógrafos se hizo amar por

[106] Emile Kératry, *op. cit.*, pp. 490-492.

[107] José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 297, 308-311.

[108] José Fuentes Mares, *La emperatriz Eugenia*, p. 174.

sus gobernados por su generosidad y su carácter conciliador. Su hermano el emperador lo retiró de ese cargo en 1858, Maximiliano se fue a vivir a Miramar. Era alto (medía 1.84 metros), esbelto, de grandes ojos azules, blanco y usaba una patilla rubia perfectamente peinada.

Carlota nació el 7 de junio de 1840. Era una mujer sencilla, dueña de una instrucción sólida. Era alta, de grandes ojos negros, de cuello alabastrino, de aire majestuoso.[109]

Según Justo Sierra, Maximiliano más que por convicción manifestaba ideas liberales desagradables a su hermano el emperador, quien veía con gusto su alejamiento de Europa; Carlota era la intelectual de esa pareja, Maximiliano el sentimental.[110] Maximiliano se jactaba de ser liberal, pero eso era nada al lado de la emperatriz, que era "roja".[111]

Arrangoiz ofrece otra faceta de Maximiliano:

> [era] de imaginación exaltada, de inconstante carácter; amable con las personas de quienes necesitaba; seco, altivo y vengativo con los que no aprobaban sus desaciertos; falso en extremo, como hemos visto en esta obra. Capaz en un momento de entusiasmo de mostrarse grande y generoso, necesitaba oír las alabanzas de sus actos al día siguiente. Dominaba en él la idea de ser emperador de Austria, lo cual no era un secreto para su hermano, quien, para alejarle, se apresuró a dar su consentimiento para que fuera a México, renunciando a sus derechos eventuales a la corona a que aspiraba.[112]

Cuando el Gran Consejo Masónico ofreció a Maximiliano la presidencia del futuro consejo supremo, contestó que las circunstancias políticas no le permitían aceptar ese puesto honorífico, pero sí estaba dispuesto a aceptar el de Protector de la Orden, cargo que le fue conferido.[113] Según Fernando del Paso, Maximiliano fue

[109] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, pp. 151-161.

[110] Justo Sierra, *op. cit.*, pp. 380-383.

[111] Patricia Galeana de Valadés, *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio*, p. 50.

[112] Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *op. cit.*, vol. IV, p. 340.

[113] J. M. Mateos, *Historia de la masonería en México*, p. 173, citado por el padre Mariano Cuevas en *Historia de la Iglesia en México*, vol. V, p. 350.

masón escocés.[114] César Cantú ofrece una faceta poco conocida de Maximiliano:

> pasaba por ser afable, liberal, y por estar dotado de una vivacidad que a veces se escapaba en dardos acerados en demasía. Mediano de estatura, desprovisto de prestancia, desde que le desfiguró una caída de caballo que estuvo a punto de costarle la vida, su colgante labio austriaco le daba a veces aspecto atontado, que pronto desmentían sus ojos vivos y azules, su risa fácil y la prontitud de sus respuestas. Cuidaba con esmero su barba y sus cabellos rubios, que separaba en dos partes iguales en medio de la cabeza. Llevaba habitualmente el uniforme de marina; rebuscaba el boato, pues tenía por máxima que en un príncipe la avaricia es un crimen. "Los pueblos saben que el dinero que posee proviene del trabajo de la muchedumbre, los príncipes son como máquinas para hacerlo circular". Quejábase de que "la energía faltase actualmente tanto en las buenas como en las malas cualidades; se flota en la indiferencia". Gustábanle las diversiones, los relatos, las conversaciones, la caza y sobre todo la jardinería. Si la instrucción en él no había llegado a su completo perfeccionamiento, sabía suplirlo por sus lecturas y su buen sentido; la educación materna le había infundido virtudes sólidas y la beneficiencia.

Según Cantú se diría que poseía sentimientos religiosos, cosa demasiado común, pero no se ruborizaba de ellos, "en un tiempo en que la religión arde sin calentar". En uno de sus viajes, un marino estaba a punto de expirar, Maximiliano sufría por la falta de un sacerdote, pero ninguno rezaba. Descolgó un crucifijo que tenía en la cabecera de su lecho "y arrodillándose al lado del moribundo, con un libro de devoción en la mano, comenzó a rezar; todos respondieron al punto; aun los oficiales poco habituados a la idea de la muerte y el infortunado expiró en medio de piadoso concierto".[115]

Unos mexicanos ofrecieron la corona a Maximiliano el 13 de octubre en Miramar, según José María Hidalgo la mayoría no tuvo una buena impresión de él. En opinión de Arrangoiz le habría gustado que todos fueran mexicanos por nacimiento —Tomás Murphy y Adrían Woll no lo eran—, y que se hubiera incluido a Faustino Galicia Chimalpopoca.

[114] Fernando del Paso, *Noticias del Imperio*, p. 156.

[115] César Cantú, *Historia universal*, XLI, pp. 234-235.

Iglesias escribió el 20 de octubre en San Luis Potosí, que no necesitaban el auxilio extraño para triunfar, más temprano o más tarde, de la invasión extranjera, pese al apoyo de los traidores, pero que sí se abreviaría considerablemente el término de la contienda si un aliado poderoso contenía al enemigo común.[116] Tres días después, ese aliado poderoso, Seward, comunicó al ministro de Estados Unidos en París la amistad de su gobierno con Juárez y lamentó la intervención.[117]

Bazaine declaró el 26 de octubre, impertubablemente que el gobierno de Juárez ya no existía, su misión era la sincera aplicación del manifiesto del 12 de junio de ese año de 1863. El desembargo del pago de los pagarés de los arrendamientos, etcétera, había producido un excelente efecto.[118]

El mariscal Bazaine pidió el 15 de octubre a la Regencia que decretase la circulación de los pagarés de la desamortización, sea porque participaba de los bienes adjudicados o porque quisiera proteger a sus compatriotas adjudicatarios.[119]

Por su parte el arzobispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos pidió a la Regencia el 17 de noviembre aplazar los pagarés y los arrendamientos de fincas, hasta la venida del emperador. No podía darse a su aviso que ratificaba y legalizaba lo hecho en tiempo de don Benito Juárez, que tal cosa no debía hacerse porque era anticatólica, inmoral, escandalosa, antieconómica e impolítica respecto del Papa a quien se daba un golpe muy sensible y se hacía representar a su majestad el emperador de los franceses, un papel diametralmente opuesto a sus intenciones generosas. Esas medidas no atraerían a los disidentes para quienes las condescendencias eran estímulos y las concesiones armas. El arzobispo insistió el 26 de ese mes: el general había dicho que quería aplazar las cuestiones vitales, pero el asunto de los pagarés y de los arrendamientos no los consideraba vitales. Los generales Almonte y Salas habían actuado solos y habían declarado sin facultad de ningún género que él ya había cesado de pertenecer a la Regencia, que actuaban de

[116] José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 313-316.

[117] José María Vigil, *op. cit.*, p. 636.

[118] *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. III, p. 286.

[119] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. XVI, p. 818.

acuerdo con el señor Bazaine, a quien tampoco el arzobispo reconocía autoridad para tal procedimiento. La mayor parte de los pagarés estaban entre cuatro o cinco casas de personas que trabajaron constantemente contra la intervención hasta que lograron colocarse alrededor de los actuales jefes. No había otro medio de enviar una orden terminante a los señores Bazaine y Budín para que aplazaran todas las cuestiones vitales y en especial los pagarés y los arrendamientos "hasta la venida de nuestro emperador". De lo contrario esa cuestión heriría profundamente el sentimiento religioso y el de la independencia del país.[120]

Napoleón III se manifestó optimista: México le debería su regeneración a "un príncipe a quien sus luces y sus calidades hacen digno de una misión tan noble.[121] Juárez poco antes de salir de San Luis Potosí decretó que en adelante él designaría a las personas que formaran la Suprema Corte de Justicia. Se le criticó que carecía de facultades para dictar ese decreto, que disgustó a Doblado y a González Ortega, quienes le escribieron larga carta en la que le manifestaron que el único remedio era que él dejara el poder. Juárez, por supuesto, se negó, la intervención no trataba de hacer desaparecer las personas sino la forma de gobierno, él era el único con prestigio moral.[122]

Iglesias criticó el 21 de noviembre el folleto de Chevalier, *Francia, México y los Estados Confederados*, que después de exaltar los inmensos elementos de México abogaba por el reconocimiento de los Estados Confederados para consolidar la expedición francesa.[123]

El Supremo Tribunal escribió en diciembre a la Regencia que los novadores despertaban en las masas incultas "los instintos feroces de la expoliación y la matanza".[124]

Juárez escribió el 12 de diciembre a Pedro Santacilia, desde San Luis Potosí, pidiendo a Dios que alumbrara a los representantes

120 *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. III, pp. 302-306, 309.

121 Manuel Tello, *Voces favorables a México en el Cuerpo Legislativo de Francia (1862-1867)*, t. I, p. 137.

122 Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *El 14 de marzo de 1858. El tratado Wyke-Zamacona. El golpe de Estado de Paso del Norte. Juárez y la Baja California*, pp. 126-129.

123 José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 329-333.

124 Genaro García, *op. cit.*, t. XIII, p. 199.

del Norte para que pronto solucionaran su guerra civil para que llamaran al orden a Luis Napoleón, y así cesara su política insensata contra nosotros.[125] Quince días después Tomás Mejía celebró su victoria sobre Juárez con un gran baile en el palacio de gobierno de San Luis Potosí, al que asistieron 100 damas, la ciudad era imperialista.[126]

Rompiendo un poco el orden cronológico recordemos lo que Matías Romero anotó en su Diario del 2 de mayo de 1861 al 24 de junio de 1864, en el que tal vez lo más importante es el intento de hacer renunciar a Juárez.

Matías Romero dijo el 2 de mayo de 1861 a Seward que estaba convencido de que los estados del Sur trataban de adquirir territorio mexicano para extender la esclavitud y que México la prohibiría. Cinco días después, Seward pidió a Romero el favor de que México permitiera el paso de tropas americanas por su territorio para ir de San Francisco a Arizona por Guaymas. Romero le respondió el 17 de julio que México "había concedido el permiso a las tropas americanas para pasar por el territorio de la República". Seward le notificó el 16 de noviembre de ese año que Win tenía el proyecto de anexar Sonora y Baja California a Estados Unidos. Seward le dijo a Romero de anexar Sonora y Baja California a Estados Unidos. Seward le dijo a Romero el 8 de mayo de 1862 que al término de su guerra civil hablarían alto a Francia, Romero le pidió que se lo dijera por escrito, Seward aceptó. Sin embargo, el 22 de noviembre tuvo una entrevista muy desagradable con Seward, la que se repitió al 31 de febrero de 1863, pero en ninguno de los casos precisa esa cuestión.[127] Romero anotó que Bryant había brindado por Juárez el 16 de diciembre de 1863. Seward comunicó a Romero el 8 de marzo de 1864 que tenía noticias de las intrigas de Vidaurri y de Doblado para hacer renunciar a Juárez, Romero lo tranquilizó. El 16 de septiembre hubo un tercer brindis por Juárez.

Matías Romero dijo a Chase el 24 de junio de 1864 que por la derrota de Doblado los franceses podían establecer a Vidaurri en Monterrey y así proveer de armas y municiones al Sur, Chase le

125 Gloria Grajales, *op. cit.*, p. 101.

126 Rosa Helia Villa de Mebius, *San Luis Potosí: una historia compartida*, p. 323.

127 *Idem*, p. 323.

contestó que deseaba que México tuviera muchas armas. El 14 de noviembre de ese año el director del Departamento de Tierras le habló del envío de voluntarios a México. En fin, Blair le indicó el nombramiento de Jefferson Davies como jefe del ejército que arrojaría a los franceses.[128]

[128] Matías Romero, *Diario personal*, pp. 400, 401, 412-429, 456-490, 500, 569, 586, 608-627, 641-652.

JUÁREZ GÜERITO

Justo Sierra escribió el 24 de agosto de 1875 que Napoleón III confiscó las tendencias socialistas de la clase obrera en provecho de la dinastía napoleónica, intentó reconciliar el socialismo con el orden, "quería ser algo como la encarnación imperial de las utopías de Saint Simón y de Fourier.[1] Según Arrangoiz, Napoleón III manifestó una gran ignorancia y actuó con gran inconsecuencia "en el malhadado negocio del Imperio mexicano".[2] Para Prida ni Juárez ni nadie podía sospechar que el duque de Morny fuera cohechable, pero no sólo él, sino las personas más íntimas a Napoleón III.[3] Carlos Pereyra fue implacable: "El Imperio mexicano nació muerto; el jefe del Estado francés, el primer soberano de su siglo, puso un feto en las manos disipadoras del archiduque".[4]

Según Francisco P. Troncoso sin justificación se llamaba a Napoleón III el pequeño, porque mientras más se menospreciara al vencido, menor sería el mérito de Benito Juárez.[5]

Según Bulnes, Juárez representaba una cosa muy débil la creencia de que era preciso sucumbir o recuperar la independencia y la democracia, y una cosa muy fuerte: el caciquismo que protegía el sistema federativo en Guerrero, Sonora, Chihuahua, Durango, Chiapas, Guanajuato, Tabasco y Tamaulipas. En el lado opuesto se contaban caciques como Manuel Lozada en la sierra de Alica, Juan Tanori en Sonora, Tomás Mejía en Sierra Gorda y Remigio Tovar en

[1] Justo Sierra, *Obras Completas del maestro Justo Sierra*, t. IV, p. 213.

[2] Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *Méjico desde 1808 hasta 1867: relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virey (sic) Iturrigaray hasta la caída del segundo Imperio: con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808 y del Estado*, vol. IV, p. 53.

[3] Ramón Prida, *Juárez: como lo pinta el diputado Bulnes en su obra: El verdadero Juárez y cómo lo describe la historia*, p. 54.

[4] Carlos Pereyra, *Juárez discutido como dictador y estadista: a propósito de los errores, paradojas y fantasías de don Francisco Bulnes*, p. 116.

[5] Francisco P. Troncoso, *Diario de las operaciones del sitio del Puebla en 1863*, p. 23.

la sierra de Mascota, que se adhirieron al Imperio porque les ofrecía de hecho la tolerancia y la independencia.[6] Eran partidarios de la Reforma el grupo apostólico y profesional que formaba el estado mayor del partido rojo, los adjudicatarios, los grandes caciques, los caciques medianos y los caciquillos.[7]

Edgar Quinet pintó a Juárez y a los liberales con los más negros colores, pero aceptó que eran los únicos que podían dar estabilidad a México y seguridad a los extranjeros.[8]

El gobierno francés se oponía a que los conservadores tuvieran un ejército numeroso, por eso Tomás Mejía sólo contaba con 1 500 hombres, Leonardo Márquez con no más de 3 mil y cuando Taboada pidió armamento a Bazaine para sus 1 500 soldados le ordenaron que los enviara a su casa.

Manuel Doblado pidió en enero de 1864 que Juárez abdicase a la presidencia para dar fin a la intervención. Juárez contestó, como en circunstancias semejantes, que la intervención no atacaba a su persona sino la república. Poco después, ese mismo mes Santiago Vidaurri, gobernador de Nuevo León, Coahuila, mandó una comisión solicitándole abdicase a la presidencia, la respuesta de Juárez fue la misma que a los gobernadores de Guanajuato, Zacatecas y Aguascalientes.[9]

Ireneo Paz relata que el ejército de Juárez en enero de 1864 lo formaban 3 mil soldados, pero los acompañaban más de 8 mil mujeres a caballo o a pie, cada oficial con su estado mayor, los soldados y su ordenanzas, a lo largo de cinco leguas. Según José González Ortega 100 soldados bien disciplinados los podrían haber derrotado.[10]

Melchor Ocampo acusó al clero en una circular del 3 de enero de que había sostenido la lucha fratricida contra la libertad, por lo que debía pagar todas las reclamaciones que se le hicieran al gobierno.[11]

6 Francisco Bulnes, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el Imperio*, p. 457.

7 Francisco Bulnes, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, p. 361.

8 Raúl Mejía Zúñiga, *Benito Juárez y su generación*, p. 94.

9 Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico...*, vol. XVII, pp. 3-38, 43, 47.

10 José González Ortega, *El golpe de Estado de Juárez, rasgos biográficos del general Jesús González Ortega*, pp. 155, 156.

11 Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. V, pp. 551.

El arzobispo de México se quejó con Neigre el 16 de enero de que la Iglesia sufría en sus inmunidades y derechos los mismos ataques que había recibido de Juárez.[12]

Pedro Antonio Berryer declaró en la sesión del 8 que no habían tenido éxito en Puebla en mayo de 1862, pero que había sido un revés no un fracaso; el honor francés reclamaba la reanudación de la guerra. Adolfo Gueroult, cónsul francés en Mazatlán, escribió el 25 de enero a Forey que no faltaría quien se preguntara por qué iban a gastar hombres y dinero para formar un gobierno normal en México. Era una gran idea política poner de relieve a las razas latinas y católicas frente a las anglosajonas y protestantes. Así darían salida en el Centro de América a su comercio y se proporcionarían los materiales indispensables para su industria. Además, era una gran idea política poner de relieve a las razas latinas y católicas frente a las anglosajonas y protestantes. Pero era preciso saber si era tan practicable como grande, en esto abrigaba dudas confirmadas por una estancia de cuatro años en México. El deseo de sustraer el comercio francés a la influencia preponderante de los Estados Unidos en una mercancía preciosa como el algodón, y la idea del equilibrio político se unieron para impulsar esa expedición. En el Sur la esclavitud se apoyó en la Biblia, pero fatalmente triunfaría el Norte, por el número, la superioridad industrial y la libertad, frente a la esclavitud del Sur, que tendría necesidad de extenderse a México convirtiéndose en un enemigo el aliado con el que contaban.

La Reforma en México había reunido a los vagabundos y a los bandidos que al amparo de una bandera muy popular quemaron cosechas y pueblos y saquearon ciudades.

El partido clerical es en México más o menos lo que es en todos lados: potente, rico, sabedor de cómo apropiarse maravillosamente bien de las tierras más ricas y más fértiles, pero como partido político es atrasado, intolerante, exclusivo, imposible. Para él todas las libertades son el colmo de la anarquía.

Aunque no hacía la apología del Partido Liberal Mexicano, sus principios eran los suyos: la Revolución Francesa y la civilización moderna. La liberación que habían emprendido de los extranjeros

[12] *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. III, p. 315.

se parecía singularmente a la que pretendieron ejercer los prusianos con ellos cuando invadieron Francia en 1792 y en 1815. Los mexicanos sólo les pedían una cosa: que se quedaran en su casa y los dejaran tranquilos en la suya. Ningún liberal perteneció a la Asamblea de Notables; a los liberales los habían derribado, a los clericales los habían decepcionado. Hacía 34 años que Argelia estaba en su poder y no cubría sus gastos. La superficie de Argelia era aproximadamente un tercio la de Francia, durante mucho tiempo 100 mil hombres corrían detrás de Abd-el Kader, "sin atraparlo y para contener a los árabes". Se le atrapó al cabo de 10 años. Al término de la guerra civil en Estados Unidos podrían filtrar a México 50 mil voluntarios. En México habían gastado 200 millones ese año, sólo les faltaba gastar de 100 a 200, así habrían hecho un buen negocio, pero si permanecían en México tendrían que gastar millares de millones.

Adolfo Thiers un día después expuso que a 35 días de navegación, había en México 40 mil soldados franceses, 7 u 8 mil marinos y unos mil auxiliares. Las poblaciones meridionales a las que complacientemente denominaban de raza latina, no estaban para nada preparadas para la república cuando se separaron de la metrópoli. Tenían las opiniones de España hacía dos siglos. Sus costumbres eran ardientes, turbulentas, laboriosas. La república desde hacia 50 años arrastraba una existencia desdichada y muy incómoda para los extranjeros, atormentados de cien distintas maneras. Los gobiernos del Sur estaban siempre en apuros, solicitando préstamos que no pagaban. A los extranjeros hasta con 40 años de residencia se pretendía imponerles algunas veces el servicio militar, los empréstitos forzosos y los impuestos de guerra. Cuando invocaban su nacionalidad eso era un nuevo motivo de reclamación. Las ciudades, los campos y los grandes caminos no ofrecían seguridad alguna.

De los 8 millones de habitantes cinco eran indígenas, "buenas personas, laboriosos, pacientes, pero mantenidos en un estado de abyección e ignorancia deplorables". El resto eran 3 millones de españoles, criollos o mestizos. El partido conservador tenía un aliado, el clero:

¡Ah!, si ese clero mexicano tuviera las virtudes, las luces de nuestros cleros de Europa, no tendría nada que decir. Pero ese clero (no quisiera emplear sino las expresiones más adecuadas) ese clero tiene, diría yo, costumbres intertropicales.

Es rico, muy rico, o por lo menos era rico; pero no era tan discreto como rico; se ha mezclado en las turbulencias de su país; se le han confiscado sus bienes y han sido vendidos. Tenían que darle, no el valor sino el interés [...]

El gobierno mexicano vendió los bienes a vil precio, como siempre ocurre, y en su lugar han concedido al clero una partida del presupuesto...

¿Qué es lo que quiere el clero? Quiere que le devuelvan sus bienes, entonces ese partido conservador, muy respetable, pero poco numeroso, tiene como única clientela un clero que aspira a recuperar sus bienes, y tiene ante él una población de tres millones de almas, que comprende las clases medias y el pueblo, entre cuyos fieles se encuentran todos aquellos que han adquirido los bienes nacionales.

Miramón era un joven valiente, pero imprudente:

El presidente Juárez, que es indio de origen, legista de profesión, de quien sus compatriotas no dicen que sea un hombre deshonesto (hay que decir la verdad aunque sea vuestro enemigo) y que tiene como característica esencial la obstinación de espíritu y la testarudez de carácter (Ollivier critica a Thiers el que haya empleado expresiones peyorativas al referirse a Juárez).

El crédito de Jecker era usurario. México podría producir algodón, sería muy valioso, pero sólo podía darse en las tierras bajas del Golfo de México, que se parecían a las de Texas, pero la mayor parte del tiempo estaban infestadas. Se carecía de los brazos negros de Texas, sólo había los brazos indios que no querían descender a las tierras bajas, fueron tratados tan mal por los españoles que se retiraron a las montañas, donde vivían con poco y rehuían el contacto con la raza blanca. El algodón se cultivaba poco, bastaba apenas para las escasas fábricas de hilados de algodón. Los ingleses perdieron 250 millones de pesos en la minería. Había yacimientos argentíferos considerables, pero no había mercurio, se compraba en Europa o en California. El clima de Sonora era de lo más peligroso para los europeos, además, los apaches eran salvajes feroces que

habían hecho esa provincia casi inhabitable. En fin, al día siguiente de las revoluciones europeas, todos los hombres venidos a menos acudieron a California.

Ese mismo día 26 de enero Antonio Berryer declaró que la república del norte no soportaría la monarquía imperial de México. Adolfo Thiers pidió el 27 de enero que Francia se retirara lo más pronto posible y honrosamente de México. A Julio Favre le pareció extraño que para sostener la urna electoral donde sufragarían los mexicanos, fuera necesario enviar 40 mil franceses. Aunque el príncipe le parecía irreprochable, Juárez había reunido, si no la unanimidad, sí una porción de poblaciones mexicanas suficientemente grande para hacer la guerra a los valientes soldados franceses. Favre insistió el 12 de mayo en el tema del algodón, América proporcionaba a Europa las tres cuartas partes del algodón.[13]

El abogado guanajuatense Juan Ortiz Careaga y el general moreliano Nicolás Medina, se presentaron a Juárez el 19 de enero suplicándole abdicase a la presidencia para poner término a la intervención, Juárez respondió como siempre, que lo que se atacaba era la forma republicana; "su actitud sólo era justificada en parte", escribe el nieto del general Jesús González Ortega.[14]

Iglesias escribió el 22 que el episcopado protestó contra la orden de las autoridades francesas para que no se obstaculizaran los juicios de desamortización paralizados en los tribunales cuando en el sagrario metropolitano se leyó *inter missarum solemnia,* durante esa protesta, "devotas y beatos" prorrumpieron en vivas a la religión y mueras a los franceses. Fue preciso que la fuerza pública restableciera el orden.[15]

Manuel Doblado y Jesús González Ortega exigieron el 24 de enero a Juárez que renunciara a favor del presidente de la Suprema Corte de Justicia, para que los franceses se entendieran con los demás liberales. Juárez rechazó esa exigencia porque los franceses se

[13] Manuel Tello, *Voces favorables a México en el Cuerpo Legislativo de Francia (1862-1867),* t. I, pp. 139, 142, 147, 151-157, 163-169, 173-178, 189, 208-213, 217, 229, 233, 234, 241, 255-265, 285, 294.

[14] José González Ortega, *op. cit.,* p. 154.

[15] José María Iglesias, *Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México,* pp. 344-349.

convertirían en interventores del gobierno de México, por el momento no insistieron. El parisino *Le Temps* escribió al día siguiente que Juárez ni siquiera era el creador del partido radical, sólo su portaestandarte. Si desaparecía o era aplastado con todos sus partidarios, no por eso desaparecería el radicalismo.[16]

Montholon escribió el 26 de enero que se habían creado nuevas bandas que arrasaban los campos y pedían rescate a los viajeros. Se decía que Juárez se encontraba en una hacienda cercana a Saltillo. Almonte le platicó el día que González Ortega y Negrete buscaban someterse a la intervención, este último hasta tuvo la intención de entregar a Juárez. Se daba como un hecho que González Ortega obligó a Juárez a dimitir.[17] Un grupo de vecinos de Zamora comunicó el día 27 a Bazaine que se habían colocado a la sombra de la bandera francesa, porque el pensamiento de su majestad imperial estaba de acuerdo "con el principio católico y con las garantías sociales".[18]

El gobierno se negó a admitir en febrero las pretensiones de Dubois de Saligny sobre si debían o no ser protegidas las Hermanas de la Caridad por el gobierno francés. Bulnes criticó a Juárez porque se sometió al gobierno francés anulando las Leyes de Reforma, Prida lo refutó porque el asunto no lo resolvió el emperador de los franceses, sino un juez.[19] Montholon informó el 9 de ese mes que Juárez con su testarudez de indio paseaba su presidencia imaginaria a través del desierto, entre marchas y contramarchas incesantes. No se sabía donde había plantado su tienda. Algunos pensaban que iría a Durango, otros que a Oaxaca, donde contaba con la popularidad que había adquirido en su Estado natal y con la fidelidad de su lugarteniente Porfirio Díaz, "quien mediante condiciones no estaría lejos, se me asegura, de someterse a la intervención". Juárez recibió de Estados Unidos, sea del gobierno federal o de una compañía americana, "una suma muy conside-

[16] Ezequiel Adeodato Chávez, *Benito Juárez: estadista mexicano, 21 de marzo de 1806-18 de julio de 1877*, p. 109; Noel Salomón, *Juárez en la conciencia francesa, 1861-1867*, p. 115, 166.

[17] *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. III, p. 322.

[18] Genaro García, *Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos 1860-1862*, vol. XIII, p. 73.

[19] Ramón Prida, *op. cit.*, p. 34.

rable como pago de una cierta porción de terrenos de Sonora o de Chihuahua". La anarquía había llegado al colmo en Matamoros, en manos de Cortina.[20]

Iglesias escribió el 26 de febrero que el orador parlamentario Chaix d'Est-ange sostuvo que siendo México el país más privilegiado por la naturaleza, cualquier gasto que se hiciera en favor suyo era de fácil y seguro cobro. Iglesias comentó que México podía ser un día una de las naciones más ricas de la tierra, pero sólo en un porvenir lejano, bajo la égida de la paz y de la concordia, ese francés confundía torpemente los tiempos, "equivocando la edad de oro con la edad de fierro".[21]

En Saltillo una enfermedad puso en peligro a fines de febrero o principios de marzo, la vida de Juárez.[22] Juárez escribió el 2 de marzo en Saltillo al presidente de la Sociedad de los Defensores de la Doctrina de Monroe en Nueva Orleáns, que había recibido con satisfacción sus resoluciones del 29 de enero. Con igual satisfacción había visto las bases y reglamentos de la Sociedad, cuyo objeto era ayudar a México en la defensa de su independencia y de sus instituciones republicanas. Agradeció la simpatía del pueblo americano.[23]

Matías Romero transcribió el 8 de marzo desde Washington al ministro de Relaciones Exteriores comunicados del general Herron. Vidaurri era partidario de los confederados y decidido opositor a Juárez. Seward comentó que Vidaurri envió una comisión a Saltillo para pedir la renuncia de Juárez a favor de González Ortega, quien al asumir la presidencia lo nombraría ministro de Relaciones y ambos se someterían a los franceses.[24] Montholon informó el 10 de marzo que era difícil seguir a la distancia las revoluciones y las contrarrevoluciones, que se relacionaban con el Sur de Estados Unidos y con los esfuerzos de Juárez por representar todavía un papel

20 *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. III, p. 327.

21 José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 353-363.

22 Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *El 14 de marzo de 1858. El tratado Wyke-Zamacona. El golpe de Estado de Paso del Norte. Juárez y la Baja California*, p. 264.

23 Patricia Galeana de Valadés, *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio*, p. 95.

24 María Marcela Terrazas y Basante, *Los intereses norteamericanos en el noroeste de México*, p. 107.

en el territorio mexicano que debía haberse obligado a abandonar ante la amenaza de Vidaurri. Hacía tiempo se creía en una estrecha alianza entre Juárez, Doblado y González Ortega, pero este último debió haberse retirado porque ya no se pronunciaba su nombre. Se trataba de atraerse a Vidaurri a la alianza y de instalarse en sus estados de Coahuila y Nuevo León. Este proyecto fracasó, Vidaurri condenaba en los términos más duros a Juárez. El expresidente llegó el 12 de febrero a Monterrey, regresó el 13 a Saltillo seguido de Doblado. Se decía que Juárez tenía la intención de pasar la frontera o de embarcarse en Matamoros, pero lo más probable era que se refugiara en Durango. Vidaurri estaba a la expectativa frente a los franceses, por la fermentación que se había producido en los últimos tiempos en Nueva Orleáns:

> en favor de la doctrina Monroe, resucitada por los generales Llood y Hamilton a propósito de la Intervención Francesa en México, es para él una amenaza seria. Estos señores han pronunciado en los clubes largas diatribas sazonadas de fanfarronadas y de amenazas ridículas que han sido entregadas a la publicidad con profusión y colocadas en la puerta del consulado norteamericano en Matamoros.

Si Vidaurri se adhería a la intervención, si solamente intentaba someter a Cortina, quien de acuerdo con los federales se mantenía aún en Matamoros, vería a su Estado invadido por una nube de filibusteros, bajo las órdenes de Bordon y del famoso Zerman. El estado de sus negocios en el Golfo estaba lejos de ser tan satisfactorio como se podía esperar. Tabasco estaba a punto de escapársele, era un campo propicio al algodón por la naturaleza de sus habitantes, los más, militares y trabajadores de la raza mexicana.[25]

Iglesias escribió el 28 de marzo en Saltillo que Julio Favre utilizó el argumento de la defensa de Puebla para demostrar que el gobierno de México no estaba próximo a desvanecerse. Condenó a Saligny porque formó una junta de 35 personas, 22 de ellos habían formado parte de gobiernos reaccionarios, le encargó que nombraran otras 195 para constituir la Asamblea de Notables. La elección de Maximiliano no emanó del pueblo mexicano, sino de la volun-

[25] *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. III, pp. 336, 337.

tad de Francia. Además, los franceses sólo eran dueños en México del terreno que pisaban. Para reorganizar la administración pública en Nuevo León el supremo gobierno fue de Saltillo a Monterrey, donde fue recibido con positivo entusiasmo: las autoridades y los principales vecinos lo recibieron a una legua de distancia de la ciudad, las casas estuvieron adornadas de día con cortinas y con luces por la noche. Las señoras arrojaron de muchos balcones flores y ramilletes. Hubo aplausos y vivas, un baile de obsequio en el teatro de Progreso, al que concurrieron las familias principales. A los habitantes de Monterrey satisfizo la caída de su tirano.[26]

Vidaurri evacuó Monterrey el 29 de marzo, Juárez entró el 3 de abril, donde permaneció hasta el 15 de agosto. Juárez paseaba en Monterrey en la plaza Zaragoza acompañado de algunos de sus ministros y de vecinos distinguidos en el verano: se imponía la camisa, pero Juárez imperturbable como si no le hiciera mella el calor vestía saco recto, chaleco y pantalón negro de casimir. Su presencia no se distinguía por su estatura, garbo, color de la piel, pero tampoco impresionaba por fealdad o desarreglo en el vestir como lo pintó Guillermo Prieto:

Se ve al licenciado Juárez
con su figura plebeya,
sombrerazo de anchas alas,
raída y grosera chaqueta,
pantalones azul claro
que al empeine no le llegan,
con una faja de lana
que los detiene y sujeta
y que valuando con garbo
no valdrían dos pesetas.

Prieto con sus ocurrencias hacía olvidar a Juárez los graves problemas. José María Iglesias, "serio, circunspecto, de magnífica presencia, bien peinado, arreglada la barba de candado, intensamente negra, con sus lentes bien colocados y limpios". Según Sebastián Lerdo de Tejada no se había estudiado bien la Revolución Francesa,

[26] José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 371-392.

ni fijado los alcances filosóficos de la libertad de creencias, ni de la estructura social del capitalismo.

En una ocasión paseando Juárez en la plaza Zaragoza se le acercó un individuo humilde y le pidió escuchar su voz, Juárez le respondió que era como cualquiera otra, "aunque a veces no se le quiere escuchar", el modesto impresor trató de besar la mano de Juárez, éste no lo permitió: "no, eso no, usted y yo somos iguales, bese a su mamá, a su esposa y a sus hijos".[27]

Juárez quería destituir a Vidaurri porque había gobernado unos 30 años de un modo casi independiente, protegiendo los intereses de los hombres de negocios locales y controlando él mismo grandes propiedades.[28] Cuando Juárez llegó a Monterrey Vidaurri lo saludó: "¿Cómo está usted don Benito?" Juárez cruzado de brazos le respondió "¿es que no puede usted llamarme señor presidente?[29] Juárez exigió en Monterrey a Vidaurri el reconocimiento de su gobierno. Un hijo de Vidaurri pistola en mano inició un motín. Según Francisco Mejía, el presidente impasible desayunaba en el comedor cuando Gouchione lo instó a que salieran inmediatamente, pero Juárez salió hasta que terminó de desayunar, salió sin apresuramiento y subió al carruaje con Sebastián Lerdo de Tejada, los guerrilleros los tirotearon hasta dos leguas más adelante de Monterrey. Pero según José González Ortega, Lerdo, Juárez e Iglesias salieron precipitadamente.[30]

En una ocasión en que discutía con sus ministros salir de Monterrey para dirigirse a Chihuahua. Juárez replicaba que si podían llegar en condiciones difíciles, con mayor facilidad regresarían a la hora de la victoria. Pero el general Negrete señaló que el camino era largo, sinuoso, montañoso, había ríos y desierto, lluvia y sol. Juárez lo interrumpió sin alterar la voz:

> Señor general Negrete; con su patética exposición ha despertado en mí dormidas experiencias de mi vida, cuando descalzo o con huaraches, custodiaba de las cabras, no sentía el maltrato en los pies, ni fatiga en el cuer-

[27] José P. Saldaña, "Visitas del presidente de la república don Benito Juárez a Monterrey" en *Humanitas*, p. 401-403, 407.

[28] Egon Caesar Corti, *Maximiliano y Carlota*, p. 303; Brian Hamnett, *Juárez*, p. 130.

[29] Everardo Moreno Cruz, *Juárez jurista*, p. 25.

[30] José González Ortega, *op. cit.*, p. 205.

po, y en cambio mi espíritu se ensanchaba ante las bellezas de los montes, de los arroyuelos, de los pájaros, de las nubes y del sol. Si ahora el destino nos depara una prueba semejante, esté usted seguro de que el sólo recuerdo de mi niñez me dará ánimo y fuerzas para vencer toda dificultad.

Se había transfigurado la figura de Juárez, y al callar, el general Negrete, cuadrándose militarmente, expresó conmovido: señor presidente, con usted iremos hasta el fin del mundo.[31]

Según José Fuentes Mares, Juárez orilló a Vidaurri a la traición, pero Terrazas vio a tiempo con claridad:

entendió que en ese momento —querámoslo o no—, Juárez representaba la causa de la nación, y tuvo la capacidad necesaria para distinguir precisamente entre el hombre Juárez y la causa que en ese momento encarnaba. Por lo pronto se sometió. Y si posteriormente rodó en la admiración del Benemérito fue, seguramente, por ver en el hombre virtudes que otros no hemos podido encontrar.[32]

Seward envió el 7 de abril al ministro de Estados Unidos en París, tres días antes de que Maximiliano aceptase el trono de México, la resolución aprobada por unanimidad en la cámara de representantes el día 4 de ese mes, en la que se oponían al "reconocimiento de una monarquía en México".[33]

Según Zamacois, el clero no sabía que en la convención arreglada con Francia el 10 de abril, había tres artículos adicionales secretos, por el primero Maximiliano se comprometió a aprobar todo lo que la Regencia (compuesta sólo por Almonte y el general Mariano Salas) dispusiera en los pagarés de los bienes de la Iglesia.[34] Arrangoiz criticó el engaño de ese artículo, que Maximiliano aceptó porque quería que le sirviera de teatro de estreno para darse a conocer a los ultraliberales austriacos.[35] Ese mismo día Maximiliano se asignó un sueldo mensual de 125 mil pesos, a Carlota de 16666, de ahí

31 *Ibid.*, p. 408.

32 José Fuentes Mares, *Y México se refugió en el desierto: Luis Terrazas, historia y destino*, p. 105.

33 Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. XVIIA, p. 72.

34 *Ibid.*, vol. XVII, p. 642.

35 Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *op. cit.*, vol. III, p. 204.

salieron las pequeñas larguezas que "embelesaban" a los diarios monárquicos.[36]

Montholon escribió ese mismo 10 de abril que en Oaxaca Porfirio Díaz había hecho más sin quererlo por la intervención que por su jefe y amigo Juárez, Mejía apoyado por un pequeño grupo de franceses apoyó a Vidaurri. El ejército de Juárez había huido vergonzosamente y el mismo se había internado en el desierto donde corría el riesgo de que lo asaltaran los indios y sucumbiera por la sed. Acapulco muy pronto sería ocupado, en resumen, Maximiliano encontraría el país en las mejores condiciones posibles. Una posdata del día siguiente desmintió tanto optimismo, la diligencia y un convoy de carros fueron robados en San Miguelito, la escolta no pudo repeler a los bandoleros. Correspondía al gobierno crear nuevos intereses entre la administración y la nación, para substituir una masa de proletarios ávidos de revoluciones con una población deseosa de bienestar con el apoyo benévolo del emperador y la ayuda de los capitales europeos.[37] Según hagiógrafos de Maximiliano, el tratado de Miramar no hipotecó a Francia ni una sola pulgada cuadrada, el gobierno de Maximiliano nunca fue un crimen, menos un crimen consumado, como injustamente escribió Bulnes.[38]

Montholon fue menos optimista en su informe del 28 de abril pese a los numerosos éxitos del ejército francés, las bandas armadas continuamente derrotadas renacían sin cesar, situación agravada por la falta absoluta de población en determinados puntos. Las noticias del norte no eran tan favorables como creyó, el aislamiento de Vidaurri estimuló a sus adversarios, que sedujeron a una gran parte de la guarnición de Monterrey, por lo que Vidaurri tuvo que pasar con gran dificultad el río Bravo, acompañado de dos o tres amigos para refugiarse en Texas. Pero personas dignas de crédito le aseguraban que Vidaurri se había atrincherado en la ribera derecha del río Bravo, donde probablemente esperaba la ayuda de Tomás Mejía. Pese a que se destruyeron las esperanzas de la próxima adhesión de Coahuila y Nuevo León, la especie de resurrección

[36] José María Vigil, "La Reforma" en *México a través de los siglos*, p. 653.

[37] *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. III, pp. 390, 392.

[38] Celerino Salmerón, *Las grandes traiciones de Juárez, vistas a través de sus tratados con Inglaterra, Francia, España y Estados Unidos*, p. 55.

de Juárez había caído en el olvido y en el desprecio, pero Uraga y Porfirio Díaz se ponían de nuevo en movimiento. Por esas circunstancias tal vez hubiera sido imprudente el plebiscito que proyectó. Al menos esas eran las opiniones de Almonte y de Bazaine, creían necesario esperar el arribo del soberano, quien podría según su criterio aceptar la situación o pedir el sufragio universal. Se suponía que el emperador residiría en el castillo de Chapultepec. También informó del triste incidente de que unos oficiales superiores mexicanos (uno de ellos había recibido la cruz de oficial de la Legión de Honor) fueron citados por un consejo de guerra acusados de falsificación y de malversación.[39]

Iglesias escribió el 30 de abril que nadie dudaba de la conveniencia de que se reuniera el congreso constitucional, pero desgraciadamente sería imposible formar el *quorum* por las enormes distancias.[40]

Drouyn de Lhuys escribió a Hidalgo el 9 de mayo que conforme al artículo 17 del tratado de Miramar los prisioneros mexicanos debían ser liberados en el momento en que el emperador entrara en sus nuevos Estados. Llegaron a Francia 550 prisioneros (545 oficiales y cinco ordenanzas), 10 habían muerto, uno se había fugado y 397 habían prestado juramento al nuevo gobierno mexicano, estos últimos fueron repatriados el 15 de marzo y el 24 de abril. El general Mendoza obtuvo permiso para viajar por Francia y España, el coronel de Gagern fue autorizado para ir a Prusia, y se otorgó permiso a dos oficiales generales para residir como particulares, uno en Lyon y otro en Bayona, ya no se les podía considerar prisioneros de guerra, así su cifra se redujo a 138. Cinco de ellos no podían ser repatriados por enfermedad o por razones de servicio, si bien se habían sometido al nuevo gobierno, siete lo hicieron con posterioridad al 7 de abril. Sólo 126 se habían negado a someterse. Los 16 que se encontraban en Evreux observaban buena conducta, aunque eran republicanos exaltados. Los 31 residentes en Tours, influenciados por agentes de Juárez, se negaban a someterse. Excepto los residentes en Evreux los demás no eran oficiales de carrera, sino

[39] *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. III, pp. 395, 396.

[40] José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 392-403.

estudiantes, artesanos, etcétera. Drouyn de Lhuys prometió a Hidalgo informarle posteriormente de los prisioneros enviados a la Martinica, así como de los que fueron enviados a México para ser internados. El ministro francés preguntó a Hidalgo qué disposiciones tomaría sobre los prisioneros.[41]

Montholon informó el 10 de mayo del triste desenlace de las vacilaciones de Vidaurri y la irresolución del general Mejía para ayudarlo. Como sucedía siempre en México, el partido del pillaje y del desorden ganó nuevamente, las tropas de Coahuila y de Nuevo León aumentaron las bandas de Juárez, Doblado y González Ortega, quienes les prometieron "manos libres". Vidaurri se vio obligado a cruzar la frontera. Masas indisciplinadas, que los juaristas condecoraban con el título pomposo de cuerpo de ejército, se desataron en una multitud de guerrillas; poblaciones que los llamaban con sus votos cedieron ante el terror, "gritando viva Juárez". Sus enemigos obtenían dinero y municiones de Matamoros y de Mazatlán, a donde presentía acudirían filibusteros de San Francisco.

En ocasión del 5 de mayo, donde los soldados franceses pese a su valentía y heroísmo fracasaron "contra las imposibilidades materiales del cerro de Guadalupe", algunos supuestos patriotas intentaron un pequeño escándalo popular en México y en algunas otras ciudades, pero fracasaron, sólo 12 mujeres llorosas y vestidas de luto llevaron algunas coronas a la tumba de Zaragoza. En el juicio del coronel Facio, oficial de la Legión de Honor, y de otros, se pronunció a menudo el nombre del general Márquez.[42]

Por otra parte, Juárez recordó el 17 de mayo la orden de que se recibiera la moneda americana "por su valor intrínseco, pues se ha sabido que en el Saltillo se recibe por menos de su valor".[43]

Al desembarcar Maximiliano en Veracruz el 28 de mayo exclamó: "mexicanos: vosotros me habeís deseado". Fuentes Mares rechaza que el pueblo de México lo hubiera deseado, pero tampoco a Juárez. "Si el punto se hubiese plebiscitado, el pueblo habría resuelto que ambos, el austriaco y el Benemérito, le dejaran en paz".[44]

41 Luis Weckman, *Las relaciones franco-mexicanas*, t. II, pp. 321-322.

42 *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. III, pp. 398, 399.

43 Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, t. I, p. 351.

44 José Fuentes Mares, *op. cit.*, p. 91.

Según el corresponsal yanqui del *New York Herald*, Maximiliano al desembarcar despachó un mensajero a Juárez para que fuera a México a conferenciar sobre el sólido establecimiento del imperio, sin guerra ni sangre, lo hizo con gran reserva a fin de evitar la publicidad que se diera a una repulsa.[45] Juárez contestó en Monterrey, el 28 de mayo la carta de Maximiliano del 22 del mes anterior, en la fragata *Novara*, en que le ofreció colocarlo en un puesto distinguido,

> pero el encargado actualmente de la Presidencia de la República, salido de las masas obscuras del pueblo, sucumbirá (si en los juicios de la Providencia está determinado que sucumba) cumpliendo con su juramento, correspondiendo a las esperanzas de la nación que preside, y satisfaciendo las inspiraciones de su conciencia [...]
>
> Hay una cosa que está fuera del alcance de la perversidad, y es el fallo tremendo de la Historia. Ella nos juzgará.

Aunque según Rafael de Zayas Enríquez algunos dudan de la autenticidad de esta correspondencia,[46] Jorge L. Tamayo publicó el texto inglés del *New York Herald* de la respuesta de Juárez y su traducción al español, a la carta confidencial de Maximiliano fechada el 2 de ese mes en la fragata *Novara*. Le contestó por cortesía, aunque no le había sido posible meditar su respuesta. El filibusterismo francés había puesto en peligro la nacionalidad mexicana, él por sus principios y sus juramentos estaba llamado a sostener la integridad, soberanía e independencia de la Nación. Le contestaba brevemente, Maximiliano le decía que había abandonado la sucesión de un trono en Europa, su familia, sus amigos, sus propiedades y lo más querido para un hombre, la Patria, él y doña Carlota habían venido obedeciendo solamente el "llamado espontáneo de la Nación, que cifra en usted la felicidad de su futuro". Admiraba su generosidad, pero le sorprendía la frase "llamado espontáneo", pues

> cuando los traidores mexicanos se presentaron en Miramar a ofrecerle la Corona de México, con las adhesiones de nueve o diez pueblos, usted vio en todo eso una ridícula farsa y pidió la expresión libre de la voluntad

[45] José Fernando Ramírez, *Obras históricas*, vol. III, pp. 489, 490.
[46] Rafael de Zayas Enríquez, *Benito Juárez: su vida, su obra*, pp. 253-255.

nacional por medio de un sufragio universal: "Esto era imposible, pero era la respuesta de un hombre honrado".

Por eso asombraba verlo llegar a México sin que ninguna de las condiciones que demandó se hubieran cumplido y aceptara la farsa de los traidores, tomando a su servicio a bandidos como Márquez y Herrán. Lo invitaba cordialmente a la ciudad de México a donde se dirigía.

> Me es imposible, señor, acudir a este llamado. Mis ocupaciones oficiales no me lo permitirán. Pero si en el ejercicio de mis funciones públicas, pudiera yo aceptar semejante invitación, no sería suficiente garantía la fe pública, la palabra y el honor de un agente de Napoleón, de un hombre cuya seguridad, se encuentra en las manos de los traidores y de un hombre que representa, en este momento, la causa de los signatarios del Tratado de la Soledad. *Aquí, en América, sabemos demasiado bien el valor que tiene esa fe pública, esa palabra y ese honor, tanto como sabe, el pueblo francés lo que valen los juramentos y las promesas de Napoleón.**

Jorge L. Tamayo transcribió la carta de Juárez según el periódico oficial de los "imperiales" de Guadalajara, con las notas correspondientes al texto, anexamos esta versión para compararla con la carta de Juárez según *La América* y con el comentario de Emilio Castelar a ese texto. Como es natural en la carta que se publicó en Guadalajara se escribió: "El...francés está buscando", omite la palabra filibusterismo e incluye numerosas notas críticas a la carta de Juárez. Emilio Castelar fue muy severo con Napoleón III y con Maximiliano, a quien califica de "agradecido cliente de Napoleón III"; ensaya adivinar la correspondencia entre un descendiente de reyes y emperadores y "un oscuro hijo del pueblo". Maximiliano al aceptar el trono de México cayó del pedestal en que la opinión de Europa lo tenía colocado. Aceptó una soberanía usurpada, un Imperio basado en sangre. Maximiliano descendiente de reyes se dejó seducir por un trono, "Juárez, descendiente de unos pobres indios, podría contentarse con menos", pero rechazó con indignación sus ofertas, no todos en México eran Almonte y Márquez, el llamado emperador y sus parciales lo irían aprendiendo. Maximiliano pidió a su ministro

* Cursivas en el original.

Velázquez de León que erigiera un monumento a los mártires de la independencia mexicana, era una ironía que lo quisiera, él que estaba sostenido por las bayonetas francesas.[47]

Iglesias escribió el 31 de mayo que la calle a que se dio el nombre glorioso de 5 de mayo, el cual se conservaría pese a que la furia francesa destruyó el marmol que lo contenía, amaneció el día del aniversario del triunfo de Zaragoza cubierta de coronas de flores. En las esquinas de otras muchas calles aparecieron letreros con vivas a la independencia. Varias señoras vestidas de luto y ceñidas con bandas tricolores, y artesanos y otros varones adornaron con flores y coronas el sepulcro del héroe. Gómez Farías fue a Guadalajara y a México para separar al general Uraga.[48] Según Bulnes aunque en 1864 no existía un poderoso partido monarquista-teocrático, sí existía una nación sedienta de paz, abrumada de desgracias.[49] Seis millones y medio de hombres, mujeres y niños se adhirieron al Imperio, esto causó fuerte impresión en Europa.[50]

José Bravo Ugarte divide el Imperio en tres períodos: de organización, bajo la tutoría de Napoleón (junio 1864-febrero 1866), de transición (febrero-noviembre) y gobierno personal (noviembre 1866-mayo 1867).[51]

Un grupo de liberales de Guadalajara escribió el 4 de junio al general López Uraga que el emperador había jurado sostener la independencia y dotar a México de instituciones sabiamente liberales, se consolaban con que al menos se hubieran salvado los bienes preciosos de la soberanía nacional y de la Reforma.[52]

Montholon informó el 9 de junio que sus Majestades desembarcaron el 28 de mayo, les desagradó el retraso con que llegaron Almonte y su señora y que la acogida fue más que fría, al grado de que la emperatriz derramó algunas lágrimas, pero a partir del momento en que el ferrocarril comenzó a transportarlos, las poblacio-

47 Benito Juárez, *op. cit.*, t. I, pp. 137, 142, 143.

48 José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 414, 415, 418.

49 Francisco Bulnes, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el Imperio*, p. 458.

50 Josefina Zoraida Vázquez, *et al.*, *Historia general de México*, t. III, p. 137.

51 José Bravo Ugarte, *Historia de México*, t. III, p. 296.

52 Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico...*, vol. XVII, p. 356.

nes los aclamaron y les pidieron paz y seguridad; pueblos enteros de indios de raza pura les ofrecieron flores y frutos, todo aquello que los agentes de Juárez les habían dejado. Uno de los alcaldes indígenas expresó:

> Este hombre rubio que llega de Occidente, es aquel del que habla la tradición piadosamente conservada por los hijos de los caciques a través de tres siglos de esclavitud y cincuenta años de persecución; es una emanación de la Divinidad, otro Quetzalcóatl que viene a libertar a la raza india de sus abatimientos y de sus humillaciones y a devolverle su antiguo esplendor.[53]

Pedro Pruneda, adicto de Juárez, escribió que cuando los emperadores entraron a Puebla el 5 de junio pocos los recibieron, en parte porque era escaso el número de los sobrevivientes al horrible sitio, pero las autoridades y los indios se esforzaron por hacer solemne la recepción.[54] Luis Gonzaga Cuevas presidió la comisión que recibió al emperador en la villa de Guadalupe el 12 de junio; creía que iba a triunfar la causa de Dios, tal vez el desengaño que sufrió a los pocos meses fue la causa de su muerte.[55] Maximiliano fue recibido el 12 de junio con alegría en la Ciudad de México, escuchó un solo grito contra el partido republicano.[56]

Juárez levantó fuerzas en Nuevo León y en Coahuila y compró en Brownsville 7 mil rifles y municiones, que llegaron a Monterrey el 11 de junio.[57] No todos estos elementos de guerra se utilizaron para combatir al Imperio, algunos a los indios coras, mayos, ópatas y yaquis que pelearon al lado del Imperio y sus jefes recibieron el grado de generales.

En el trayecto Veracruz-México se levantaron 1500 arcos de triunfo, en su mayoría los hicieron los indígenas de las inmediaciones. Faustino Galicia Chimalpopoca presidió la Junta Protectora de las clases menesterosas, antes había sido visitador general de Posesiones y Pueblos de Indios, conocía el idioma mexicano. Se es-

53 *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. III, p. 404.
54 Niceto de Zamacois, *op. cit.*, p. 309.
55 Mariano Cuevas, *Historia de la nación mexicana*, p. 869.
56 Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. XVII, p. 333.
57 *Ibid.*, p. 351.

tablecieron juntas auxiliares en todos los municipios para combatir los abusos. Las comunidades indígenas promovieron sobre todo problemas de tierras y aguas. Según Arrangoiz hubiera bastado con el bando de Galvez de 1784 sobre las relaciones de los hacendados y los jornaleros; el bando sólo se aplicaba a las deudas de los indígenas, a las otras castas se les podía adelantar lo que pidiesen. Maximiliano al desembarcar en Veracruz declaró que no quería distinciones entre indios y no indios, todos eran mexicanos con derecho a su solicitud. Los liberales atacaron esa legislación porque contrariaba la economía política y era "algo socialista", porque gravaba a parte de la sociedad para el mantenimiento de la otra. Según algunos hacendados y Bazaine las deudas eran un mal necesario porque los operarios eran dados a la ociosidad y a la embriaguez.[58]

Montholon informó el 28 de junio que Juárez reclutaba americanos a quienes pagaba un peso al día, escogió Durango como sede de su gobierno. Se aseguraba que Manuel Doblado se había embarcado después de haber colocado en un lugar seguro su inmensa fortuna,[59] en contraste con Juárez que el primer semestre de 1864 viajaba "casi pobremente".[60] Juárez, se llevó una gran riqueza al Norte, una parte minúscula del Archivo Nacional.[61]

Iglesias minimizó el 30 de junio la recepción a Maximiliano, de Orizaba en adelante los curas obligaron a los indígenas, así como los aduladores de oficio, a salir al encuentro de Maximiliano.[62]

Según Arrangoiz era proverbial la pereza del abogado Fernando Ramírez, era más conocido por su gran saber sobre las antigüedades mexicanas, a las cuales tenía más afición que a los negocios del foro y del Estado.[63] Cuando en 1846 fue nombrado ministro de Re-

58 Erika Pani, "Verdaderas figuras. La política indigenista de Maximiliano" en *Historia mexicana*, p. 587.

59 *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. III; IV: pp. 1, 2.

60 Paco Ignacio Taibo II, *La lejanía del tesoro*, pp. 81, 85.

61 Paco Ignacio Taibo II, *op. cit.*, p. 309.

62 José María Iglesias, *Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México*, pp. 420, 437.

63 Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *Méjico desde 1808 hasta 1867: relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virey (sic) Iturrigaray hasta la caída del segundo Imperio: con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808 y del Estado*, vol. III, p. 219.

laciones espantó a los *puros*, sorprendió a los moderados, escandalizó a los monarquistas y él se desesperó. José Fernando Ramírez no creía que el movimiento de Paredes Arrillaga tuviera por objeto restablecer una monarquía, cosa impracticable "por la vía de un pronunciamiento militar". A tal resultado sólo podría llegarse por intervención o conquista, y le vendría por su propio pie si a este desorden sigue la anarquía militar."[64]

Maximiliano formó su gabinete en julio de 1864, nombró a José Fernando Ramírez en Relaciones, quien según Zamacois tuvo un tiempo de ser un republicano de los más exaltados, aunque en ese momento militaba con los moderados. Era honrado, de vasta capacidad, había demostrado ideas contrarias al Imperio negándose a asistir a la asamblea de notables y no poniendo colgaduras en los balcones de su casa cuando entró el emperador.[65] Aceptó el cargo por la insistencia de Carlota.[66] Aunque moderado, estaba más lejos de los conservadores que de Juárez.[67] No faltaron versillos ofensivos a José Fernando Ramírez:

> Por supuesto vas a ser el fígaro del austriaco
> su Minerva, su dios Baco y el mentor de su mujer.
> Con tu erudición perfecta le vas a probar en suma
> que el cetro de Moctezuma les viene por línea recta.[68]

Según Arrangoiz se necesitaba tener calma, ser inalterable como Ramírez para leer y tratar sobre las reclamaciones de los franceses.[69] No es extraño, por tanto, que fuera malquisto en la corte francesa, las reclamaciones de los franceses eran muy elevadas.[70] Juárez confiscó los bienes de José Fernando Ramírez, quien se dedicó a investigar y a escribir.[71]

64 José Fernando Ramírez, *México durante su guerra con los Estados Unidos*, pp. 51, 184.
65 Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. XVII, p. 431.
66 Suzanne Henriette Chandet Desternes, *Maximiliano y Carlota*, p. 207.
67 Egon Caesar Corti, *Maximiliano y Carlota*, p. 296.
68 Paco Ignacio Taibo II, *op. cit.*, p. 105.
69 Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *op. cit.*, vol. III, p. 307.
70 Egon Caesar Corti, *op. cit.*, p. 394.
71 César Sepúlveda, "José Fernando Ramírez. Estancia y muerte de Bonn 1861-1871" en *Secuencia Revista Americana de Ciencias Sociales*, p. 33.

Juárez escribió desde Monterrey el primero de julio al general Miguel María Echeagaray pronosticando certeramente que con la llegada del archiduque Maximiliano su causa mejoraría, lejos de empeorar, porque el clero y quienes lo llamaron pronto lo hostilizarían.[72]

Montholon informó el 10 de julio que creía que Bazaine intentaba atacar Mazatlán y la costa norte del Pacífico, porque por ahí y por Matamoros, continuaban llegándole recursos a Juárez.[73] Maximiliano escribió el 26 de julio a Napoleón III, que estaba muy satisfecho de la situación general del país, diariamente había nuevas adhesiones al Imperio, como la de López Uraga "uno de los mejores oficiales del ejército de Juárez", con cierto número de sus oficiales y soldados. Pero no esperaba la sumisión de Juárez, cuya terquedad era su mérito principal. Le apenaba, sin embargo, que los puertos de Manzanillo, Mazatlán, Guaymas, etcétera. continuaron en manos de los disidentes y en consecuencia el importante producto de sus aduanas. Se preocupaba constantemente por organizar los grandes servicios públicos (ejército, finanzas, organización judicial),

> pero debo reconocer que entre los mexicanos es casi imposible encontrar hombres capaces. Es entonces, del elemento francés de quien espero trabajos inteligentes y prácticos que me permitan comenzar la obra de la reorganización general indispensable para el desarrollo de las riquezas de este hermoso país. En la colaboración de míster Corta [diputado y financista francés] encuentro una inteligencia y una devoción que me complazco en reconocer.
>
> El partido liberal dispuesto a secundarme; en cuanto a la actitud del clero y sus partidarios, a pesar de todas las manifestaciones públicas de adhesión ilimitada, creo que este influyente partido se arma en silencio para tratar de combatir mis ideas progresistas.[74]

Iglesias escribió el 31 que el 6 de ese mes de julio Maximiliano celebró su cumpleaños, después de confesarse y de comulgar, pasó el día en oración mental, encerrado con una mortaja "para pensar en la vanidad de las grandezas humanas". Iglesias comentó que si se

[72] Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, t. IX, p. 233.
[73] *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. IV, pp, 3, 6, 7.
[74] Benito Juárez, *op. cit.*, t. IX, pp.293-294.

trataba de una hipocresía refinada era detestable, pero si se trataba de una verdadera devoción, de una piedad sólida y acrisolada, ciertas virtudes particulares no eran las mejores cualidades de los encargados de regir los destinos de los pueblos; quien abandonaba los negocios públicos para entregarse a prácticas devotas, más tamaño tenía "de fraile recoleto, que de gobernante y monarca". Cuando Maximiliano no se confesaba y comulgaba se resignaba "a asistir a las pecaminosas diversiones mundanas". También comentó que el general Uraga ya se había incorporado con los traidores, sólo arrastró en su defección al escuadrón que mandaba su hijo don Ciro.[75]

John Bigelow, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Estados Unidos en París le transmitió el 10 de agosto al ministro de Relaciones Exteriores de Francia cuatro cartas examinadas por el Departamento de Estado: del 16 de mayo de 1864, una segunda sin fecha y la tercera y la cuarta del 18 de mayo. Guillermo Gwin dirigió la primera y la segunda a sus familiares, la tercera al coronel Juan Winthrop, y la cuarta a B. Wood, preso de Estado acusado de traición. Gwin y su familia aspiraban a obtener de Maximiliano, "que se titula emperador de México", concesiones de terrenos metalíferos colindantes con los Estados Unidos, para establecer numerosos capitalistas y emigrados procedentes de los Estados rebeldes de la Unión para secundar las miras de Maximiliano en detrimento de los Estados Unidos. Reclamaban el protectorado del emperador de los franceses con la promesa de socorros militares. Bigelow declaraba francamente que las simpatías del pueblo americano hacia los republicanos de México eran muy vivas y que veía con impaciencia la continuación de la Intervención Francesa como una amenaza para los Estados Unidos. El Emperador de los franceses seguía en los asuntos de México una política en desacuerdo con la neutralidad que prometió al principio de la guerra. El presidente esperaba que las pretensiones del doctor Guillermo Gwin no las sancionara el Emperador de los franceses, después de haber arrojado a los insurgentes más allá de sus fronteras los Estados Unidos no verían con satisfacción que se reorganizaran en calidad de enemigos militares o políticos de la Unión sobre la orilla opuesta del Río Grande.[76]

[75] José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 444, 456, 461.

[76] Benito Juárez, *op. cit.*, t. IX, pp. 288, 289.

Juárez decretó en Monterrey el 11 de agosto que todos los extranjeros que se presentaran armados con las armas necesarias para infantería o caballería, a defender la independencia de México y las instituciones republicanas, recibirían además de los sueldos correspondientes, un premio en terrenos al término de la guerra o cuando se inutilizaren en campaña. De soldado a sargento recibirían un premio de 1 000 pesos; de subteniente o alferez a capitán de 1 500, y 2 000 los jefes. Los terrenos destinados a los premios serían los baldíos, los confiscados a los traidores, con arreglo a la ley de 16 de agosto de 1863 o los considerados como bienes nacionales. Para favorecer la división de la propiedad, la mayor extensión de terreno que se daría a un sólo individuo sería la cuarta parte de una legua cuadrada mexicana, o sea la cuarta parte de un sitio de ganado mayor, completándose la diferencia con numerario. Los baldíos que se adquirieran conforme a esa ley estarían libres de contribuciones durante cinco años. Al reunirse 50 personas tendrían derecho de formar población.

Los extranjeros que se presentaran a servir en el ejército de la República serían desde luego ciudadanos mexicanos, con todos los derechos y obligaciones de tales. El supremo gobierno, los gobernadores o los comandantes militares o los generales en jefe, aceptarían los servicios de los extranjeros. Cuando lo estimaren conveniente podrían aceptar extranjeros desarmados, a quienes se daría un premio de 900 pesos. Los que desertaren perderían todo derecho al premio ofrecido.[77]

Ezequiel A. Chávez criticó severamente esta Ley de Juárez, que por fortuna no tuvo efectos. A 378 extranjeros se les habrían entregado 4 kilómetros cuadrados, 38 hectáreas y 900 metros, la extensión del Distrito Federal, a 50 mil extranjeros 219 450 kilometros cuadrados, casi la mitad de Francia; 201 mil extranjeros habrían tenido derecho "a más de la mitad de todo el país".[78]

El comisario imperial de Yucatán José Salazar Ilarregui decretó el 4 de septiembre una disposición semejante a la de la corona españo-

[77] Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. IX, pp. 691, 692.

[78] Ezequiel Adeodato Chávez, *Benito Juárez: estadista mexicano, 21 de marzo de 1806-18 de julio de 1877*, p. 109; Noel Salomón, *Juárez en la conciencia francesa, 1861-1867*, p. 113.

la en favor de la raza india.[79] Juárez pidió en Matamoros, Coahuila, ese mismo 4 de septiembre, un hombre capaz de una misión de vida o muerte, Juan de la Cruz Borrego fue el elegido, le entregó 11 carretas con el archivo de la nación, él siguió a Chihuahua.[80]

El ministro de Relaciones de Maximiliano dirigió el 22 de julio una nota a Ignacio Aguilar ordenándole que manifestara al secretario de Estado del Vaticano, que si el enviado de Su Santidad no llegaba oportunamente, Maximiliano obraría por sí mismo. Mientras esa nota iba en camino, Aguilar entrevistó al Papa, quien no quiso comprometer el envío de un representante con amplias facultades. Aguilar contestó en los primeros días de septiembre la nota del 22 de julio, informando del nombramiento del nuncio Meglia con instrucciones muy vagas, el 26 de septiembre confirmó que eran muy limitadas, se aspiraba a una contrarrevolución.[81]

Carlota escribió a Eugenia el 10 de septiembre que Juárez, aunque expulsado de Monterrey, todavía poseía los muy ricos estados del norte, como *nos braves Mexicains* se dejaban pillar sin resistir, las tropas de Su Majestad eran su único refugio.[82] Esa misma fecha J. F. Ramírez, en cambio, fue optimista en una carta a Hidalgo, Juárez se había quedado enteramente aislado, "y lo que es peor para él, ha caído en el mayor desprestigio".[83] Maximiliano escribió el 16 de septiembre en la casa de Hidalgo en Dolores, en el libro que puso Juárez: "Un pueblo que bajo la protección y con la bendición de Dios funda su independencia sobre la libertad y la ley, y tiene una sola voluntad, es invencible, y puede elevar su frente con orgullo".[84]

Juárez ese mismo día dijo que el dinero que tenían cabía en el bolsillo de su chaleco, debían dárselo a los muchachos para que celebraran el grito,[85] y escribió el 22 de septiembre a Matías Romero, en Nazas, Durango, que sus fuerzas se habían retirado de Angostura por la traición de Quiroga. Salió de Monterrey el 15

79 Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. XVII, p. 581.

80 José P. Saldaña, "Visitas del presidente de la república don Benito Juárez a Monterrey" en *Humanitas*, p. 411.

81 José María Vigil, "La Reforma" en *México a través de los siglos*, p. 671.

82 Egon Caesar Corti, *op. cit.*, p. 663.

83 Luis Weckman, *Las relaciones francomexicanas*, t. II, p. 258.

84 Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. XVII, p. 636.

85 Paco Ignacio Taibo II, *op. cit.*, p. 133.

de agosto, en orden, pese a que Quiroga hizo fuego a su escolta. Todos los hombres de corazón estaban resueltos a seguir la lucha hasta conseguir el triunfo definitivo, después iría a Chihuahua o a Sinaloa según las circunstancias lo exigieran.[86] Montholon informó dos días después de la importancia del establecimiento del Imperio en el Norte, Sonora y Chihuahua parecían ser el último refugio de Juárez. Si cesaba la guerra civil en América del Norte (los últimos acontecimientos hacían previsible ese resultado) y Juárez llamaba a los soldados licenciados en esa guerra prometiéndoles terrenos mineros, el ex presidente adquiriría un medio formidable de resistencia que urgía neutralizar. La preponderancia que daría a esos osados aventureros su incorporación al ejército de Juárez los llevaría pronto a apoderarse de la región por su propia cuenta. Era indispensable que el ejército francés ocupara esos Estados, pero la ocupación militar no podía ser eterna. La situación en ese entonces de México era poco más o menos la misma que en 1821. El mercurio y la pólvora, que habían sido monopolio del gobierno, fueron devueltos a la industria particular.[87]

Por otra parte, Juárez dejó de celebrar el aniversario de la entrada de Iturbide a México el 27 de septiembre.[88] J. F. Ramírez escribió a Hidalgo el 28 de septiembre, que no obstante las simpatías de los oaxaqueños por don Benito Juárez a causa del paisanaje, y pese a las calumnias contra las tropas francesas, la población de Oaxaca deseaba que ocuparan ese Estado. En ocasión del aniversario de la independencia su majestad ofreció un banquete a los pocos veteranos que quedaban de la guerra de independencia; se manifestaron llenos de júbilo y de entusiasmo.[89]

Juárez llegó a Chihuahua en octubre. González Ortega fue tratado con deferencia en todas partes, pretendía proponer a Johnson que se aliara a Juárez, sin percatarse de que el presidente seguía fielmente la política de Seward.[90] Fidel dedicó en Monterrey unos versos a J. Fernando Ramírez:

[86] Benito Juárez, *op. cit.*, t. IX, pp. 371-373.

[87] *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. III, pp. 36, 37.

[88] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. XVII, p. 346.

[89] Luis Weckman, *op. cit.*, t. II, pp. 258, 259.

[90] María de la Luz Topete, *Labor diplomática de Matías Romero en Washington: 1861-1867*, p. 66.

¡Oh, tú, fiel anticuario
enemigo del futuro,
que tan mal finges lo puro
como bien lo reaccionario...
Faltábate en tu carrera
el indisputable honor
de ser el primer traidor
que obtuviese una cartera...
les vas a probar en suma,
que el cetro de Moctezuma
les viene por línea recta.[91]

Juárez llegó a Chihuahua el 12 de octubre, la señora Pío Rubio de Morón, esposa del diputado Roque Jacinto Morón, que los había acompañado desde San Luis Potosí, escribió que el gobierno vivió una vida penosa, pero de relativa tranquilidad. Juárez leía y escribía hasta altas horas de la noche, dormía poco, se levantaba con la aurora y salía a tomar el fresco al jardín público. En su trato "era un dulce, era un dulce".[92] Iglesias escribió en Chihuahua el 31 de octubre que los franceses llamaban a Maximiliano el *Archidupe* (inocente) y los mexicanos el *Empeorador*. El 17 de septiembre se presentaron en el Sobaco las autoridades y los principales vecinos de Nazas con música y lo invitaron a pasar a la población, donde fue recibido con afecto y respeto por los vecinos pobres de la ciudad, a quienes Juárez abrazó uno por uno. En la noche hubo un banquete con entusiastas brindis. En Chihuahua en el tránsito de Río Florido a la Villa de Allende, se detuvo el gobierno en la hacienda de la Concepción, de los señores Urquidi quienes lo invitaron a comer ahí. En Hidalgo del Parral se repitió la escena, como en otras partes, se empeñaban en quitar las mulas del carruaje, a lo que siempre se oponía Juárez porque los hombres libres jamás debían tirar el coche de otro. En la casa municipal hubo baile con asistencia de las principales familias, el presidente permaneció en el baile hasta las cuatro de la mañana. Igualmente solemne fue el recibimiento en Santa Rosalía. En la comida abundaron los brindis, el baile duró hasta las 12 de la noche

91 Victoriano Salado Álvarez, *1867-1931. Episodios nacionales: Santa Anna, La Reforma, La intervención, El Imperio*, vol. V, p. 12.

92 Rafael de Zayas Enríquez, *Benito Juárez: su vida, su obra*, p. 260.

para que el presidente descansara. Juárez entró a Chihuahua el 12 de octubre con las acostumbradas salvas, repiques, cohetes, música, vivas. Los jóvenes de las principales familias sobresalieron en la alameda de Santa Rita. En Nazas y en Santa Rosalía quiso el pueblo abrazar al presidente. En la noche hubo el banquete de rigor, al que asistieron las personas más notables, y el pueblo participó desde las ventanas que daban a la calle. Hubo vivas al presidente y al general Negrete, a quien todos querían conocer. El gobernador general Ángel Trías denominó a Juárez un segundo Hidalgo. En la hacienda de El Sobaco asistieron el 16 de septiembre el gobernador Trías, Luis Terrazas gobernador constitucional del Estado y don Francisco Urquidi, hacendado y diputado al congreso general por tres distritos electorales. Juárez no abandonaría el territorio nacional, "cualesquiera que sean las vicisitudes de la guerra".[93]

Cuando el capitán Bochet presenció el 4 de noviembre el fusilamiento de unos guerrilleros, comentó que murieron como todos estos indios, con una increíble impasibilidad.[94]

Un periódico de Nueva York criticó a José Fernando Ramírez porque era un "imprudente renegado de todos los partidos", que en su circular del 10 de noviembre declaró que no había otro remedio que el completo exterminio de los facciosos. Ramírez rechazó esa acusación porque no existía tal circular, ni correspondería a su ministerio.[95]

Juárez autorizó contraer empréstitos a los generales Gaspar Sánchez Ochoa y a José María de Jesús Carbajal, este proyectó llevar a México 10 mil soldados. De acuerdo con las instrucciones del 12 de noviembre podría disponer de las rentas federales de Tamaulipas y de San Luis Potosí como garantía de 30 millones y otorgó una concesión de un ferrocarril de vía doble del centro de México. Matías Romero desaprobó enérgicamente esta proposición, pero la aprobó el 11 de septiembre de 1865. Sánchez Ochoa fue a Estados Unidos por un empréstito para comprar armamento y buques y reclutar norteamericanos que vinieran a México. En San Francisco sólo pudo colocar 500 mil pesos, 30 mil en efectivo al 1.5 por ciento mensual. El 2 de febrero de 1866 contrató en Nueva York con el

[93] José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 465-487.

[94] Hefter, J., *El soldado de Juárez, de Napoleón y de Maximiliano*, p. 19.

[95] José Fernando Ramírez, *Obras históricas*, vol. III, pp. 496, 497.

general John C. Fremont, dio seis de los 10 millones en bonos y una concesión para construir un ferrocarril de Guaymas al Pacífico sur de Estados Unidos, a cambio de obligaciones muy vagas. Como ni Juárez ni Romero aprobaron este contrato, Sánchez Ochoa recurrió a González Ortega, quien se había declarado presidente, y éste lo aceptó para crear dificultades a Juárez.

Tanto Ulises Grant como Johnson dieron facilidades a México para que obtuviera armamento; chocaron con Seward, quien logró que Napoleón III saliera de México, porque de lo contrario, según Seward, Juárez se desprestigiaría si lo apoyaba una fuerza extranjera.[96]

El ministro francés en México recibió el 26 de noviembre un despacho del 30 de septiembre del vicecónsul en Matamoros, relatando los malos tratos que le causaron los juaristas, sin la intervención de la señora Juárez era probable que lo hubieran fusilado, según le comunicó Miguel Negrete, ministro de Guerra.[97]

José Fernando Ramírez transcribió el 26 de noviembre una carta de Bourdillon a Gutiérrez de Estrada, criticando al arzobispo de México porque prefería unos cuantos acres y efectos de la tierra "al bienestar de 7 millones de habitantes". Propiamente la Iglesia había sido nacionalizada, justa o injustamente, como en todas partes del mundo, destruir la nacionalización privaría a México de las simpatías de todas las potencias europeas.[98]

Cuatro días después el general González Ortega consultó a Juárez, por medio de Sebastián Lerdo de Tejada, que su período presidencial concluiría el año siguiente, Sebastián Lerdo de Tejada contestó que el 30 de noviembre de 1865, conforme al artículo 80 constitucional. Amigos de González Ortega le dijeron que Juárez nunca le entregaría la presidencia, por lo que el general decidió actuar en una zona que no estuviera bajo la influencia de Juárez, pasando si era preciso a Estados Unidos, donde estaban Matías Romero, Felipe Berriozábal, Manuel Doblado, José María Carbajal, Francisco Zarco, Juan José Baz, Pantaleón Tovar, Epitacio Huerta, etcétera.[99]

[96] María de la Luz Topete, *op. cit.*, pp. 9-91.

[97] *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. II, pp. 215-217.

[98] José Fernando Ramírez, *Obras históricas*, vol. III, p. 582.

[99] José González Ortega, *El golpe de Estado de Juárez, rasgos biográficos del general Jesús González Ortega*, pp. 211-213.

Iglesias comentó el 30 de noviembre que González Ortega con el carácter de presidente de la Suprema Corte de Justicia se dirigió al ministerio de Relaciones Exteriores y de Gobernación manifestando que él como presidente de la República no debía durar cuatro años completos, su período terminaría ese 30 de noviembre. Iglesias se planteó la cuestión de si González Ortega conservaba el carácter de presidente de la Suprema Corte de Justicia, porque había sido gobernador de Zacatecas. Según Iglesias la palabra siguiente del artículo 80 constitucional quitaba toda duda. Además, era noble la abnegación con que Juárez retenía un poder desprovisto de todo halago, cercado "de inconvenientes, responsabilidades y peligros; y para el que no puede haber más estímulo que el de considerarlo como el desempeño de una obligación sagrada, a la que no se debe faltar, a la que no se faltará un sólo momento".[100]

Juárez decretó el 8 de noviembre de 1865 que por la guerra se prorrogaban sus funciones el tiempo necesario. El Ministro de Relaciones y Gobernación Sebastián Lerdo de Tejada dictó el 28 de octubre una circular a los gobernadores de los estados: los generales, jefes y oficiales que vivieran en el extranjero sin licencia expresa serían reducidos a prisión, con evidente dedicatoria para González Ortega. Hagiógrafos de Juárez aseguran que éste dio un golpe de Estado por un alto sentido patriótico que le ordenaba permanecer en el sitio de peligro, que era también el de honor. Juárez al prolongar su mandato se ciñó a los lineamientos que el Congreso había establecido, era, por tanto, inexacto que hubiera violado la constitución y no obró por codicia personal.[101]

Juárez autorizó el 22 de diciembre de 1864 en Chihuahua a Matías Romero todo lo que juzgara conveniente en defensa de su causa, excepto la venta o hipoteca del territorio nacional, lo cual no estaba en las facultades del gobierno. Debían estar agradecidos con quienes deseaban ayudarlos, pero no depender exclusivamente de los Estados Unidos, su deber era tratar de triunfar con sus propios recursos, aunque fueran pequeños. Juárez escribió también desde Chihuahua el mismo 22 de diciembre a su querido hijo Santacilia, enterado de que su familia había llegado sin novedad. Después de

[100] José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 487-492.

[101] Salvador Ysunza Uzeta, *El golpe de Estado de Juárez*, pp. 9-13, 19, 29, 30.

la derrota que los franceses les infringieron en la Majama, cerca de Durango, quedaron ellos tan mal parados que no pudieron expedicionar en ese Estado. Perdieron porque el señor González Ortega no metió en el combate sino una pequeña parte de sus fuerzas, la mayor parte, cuando menos 1 500 infantes, se retiró en orden. El general en jefe, por descuido o por despecho, la dejó desbandarse, esos hechos no se habían publicado ni convenía se publicaran. González Ortega vivía retirado en su casa listo para pedirle que le entregara el mando "dizque porque ha terminado mi período. No leyó la Constitución y quedó en ridículo". Aumentó: se le aseguraba que Doblado había dicho que el gobierno estaba dispuesto a enajenar parte del territorio nacional para facilitarse recursos, pero no era de esa opinión, y aunque lo fuera, no podría hacerlo porque en las facultades que se le concedieron incluían la prohibición terminante de enajenar o hipotecar el territorio nacional.[102]

Maximiliano presentó el 17 de diciembre al enviado del Papa las bases para el arreglo de los asuntos de la Iglesia: tolerancia de todos los cultos prohibidos, pero protección especial a la religión católica, apostólica, romana; el tesoro público pagaría los gastos del culto y a sus ministros; éstos administrarían los sacramentos gratuitamente; la Iglesia cedía al gobierno los bienes declarados nacionales; Maximiliano y sus sucesores gozarían respecto de la Iglesia derechos equivalentes a los reyes de España; las comunidades religiosas no podrían recibir novicios hasta que el Papa y el emperador lo autorizaran; el emperador encargaría el registro de matrimonios, nacimientos y defunciones a los sacerdotes católicos, pero como funcionarios civiles.[103] El nuncio apostólico contestó una semana después que la Santa Sede no podía darle instrucciones sobre dichos puntos, porque no podía imaginar que el gobierno imperial los hubiera propuesto "y que consumaría la obra comenzada por Juárez".[104]

Maximiliano reconoció personalidad jurídica a las comunidades indígenas y concedió tierras comunales a muchos pueblos indíge-

102 Benito Juárez, *op. cit.*, t. IX, pp. 563-565.

103 Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. XVII, pp. 693-695.

104 Genaro García, *Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos 1860-1862*, t. XIII, p. 233.

nas de Nayarit, Michoacán, Puebla, Yucatán y Oaxaca.[105] Indígenas de Zaachila, a tres leguas de Oaxaca, se levantaron en armas para apoyar el Imperio.

Carlota escribió a Eugenia el 27 de diciembre que se publicaría una carta *ratifiant les lois de Juárez, si le Nonce ne se rend pas.*[106]

González Ortega escribió a Juárez el 28 de diciembre en Chihuahua que hacía un mes que se encontraba sin objeto alguno, desde que a principios de octubre le ordenó que entregara el mando de las fuerzas que quedaban del Ejército de Occidente al general Patoni. Esperaba pasaporte como soldado para servir en otro punto a su Patria, "aún atravesando algún país o territorio extranjero". Juárez lo concedió el 30 de diciembre por tiempo indefinido. José González Ortega asegura, basado en las cartas de Juárez, Matías Romero y Pedro Santacilia, "que nuestro triunfo contra los franceses fue obra de los Estados Unidos en parte principalísima". Si a Juárez lo hubieran atacado en Paso del Norte se habría pasado a los Estados Unidos.

> El señor Juárez fue hombre pecuniariamente honorable. Pero para no quitar que durante los años que nos están ocupando, al paso que el general Ortega tenía que vender hasta los muebles de su habitación para ver de trasladarse a Estados Unidos y enviar allá a su mujer e hijo, el señor don Benito disfrutaba de sus sueldos, tenía lo necesario para hacer viajar a su familia con el lujo posible de aquellas fechas y le sobraban ciertos dinerillos para colocarlos en Nueva York.[107]

Iglesias escribió en Chihuahua el 31 de diciembre que Maximiliano se estaba haciendo culpable de notoria ingratitud para con sus favorecedores, esto demostraba la escasa inteligencia del austriaco. Aunque pareciera inverosímil, los demás extranjeros eran más considerados que los franceses. Los alemanes porque eran sus compatriotas; los belgas porque lo eran de Carlota; los irlandeses y hasta los angloamericanos. Al salir de San Luis las fuerzas france-

[105] Ma. de los Ángeles Romero Frizzi, *Lecturas históricas del Estado de Oaxaca*, vol. III, pp. 490.

[106] Egon Caesar Corti, *op. cit.*, p. 672.

[107] José González Ortega, *op. cit.*, pp. 223-225.

sas, el pueblo vitoreó a la república y gritó mueras a los invasores. El comercio, compuesto en su mayoría de españoles, sofocó el movimiento e hizo que volvieran 200 franceses.[108]

[108] José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 496, 507, 510, 517.

LA DOCTRINA MONROE

Benito Juárez manifestó el primero de enero de 1865 en Chihuahua, que después de tres años de una lucha desigual y sangrienta contra las legiones que la traición condujo a nuestro país, estábamos de pie. La suerte nos había sido adversa muchas veces, pero la causa de México, que era la causa del derecho y de la justicia, no había sucumbido. Sostenían un trono vacilante la falta de fe prometida en los preliminares de la Soledad y las actas de reconocimiento dictadas por las bayonetas extranjeras. México había aprendido en 11 años de guerra cruel contra un enemigo más poderoso, a reconquistar su independencia. Tal vez el usurpador rechazaba con una sonrisa de burla y de desprecio esas palabras. Esperábamos con la heroica resolución de Hidalgo y Zaragoza, la actividad de Morelos y la abnegación de Guerrero. Los mexicanos que tenían la desgracia de vivir bajo el yugo de la usurpación no debían resignarse a vivir bajo ese oprobio.[1]

Juárez suplicó desde Chihuahua el 12 de enero a Pedro Santacilia a Nueva York, que no pusiera a Pepe y a Beno bajo la dirección de ningún jesuita ni de algún sectario de alguna religión, que aprendieran a filosofar, a investigar el porqué o la razón de las cosas para que se guiaran por la verdad y no por los errores y preocupaciones que hacen infelices y degradados a los hombres y a los pueblos.[2]

Maximiliano dictó de diciembre de 1864 a diciembre de 1865 leyes y decretos para someter a la Iglesia:

1. Los bienes del clero y supresión del pago de obvenciones parroquiales, en el documento Ratificación de las Leyes de Reforma dadas por la República relativas como la Carta a Escudero (27 de diciembre de 1864).

[1] Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. IX, pp. 698, 699.

[2] Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, t. IX, pp. 613, 614.

2. Decreto de Pase de Bulas y Rescriptos (7 de enero de 1865) conforme al cual se prohibe la publicación de la encíclica Papal de diciembre de 1864.

3. Decreto de Tolerancia de Cultos (26 de febrero de 1865).

4. Decreto relativo a los Bienes de la Iglesia (26 de febrero de 1865).

5. Circular secularizando los cementerios (12 de marzo de 1865).

6. El Estatuto Provisional del Imperio (10 de abril de 1865) incorporó en el título xv de las garantías individuales, el decreto de Libertad de Cultos (Art. 58), estableciendo también la libertad de Prensa en el Art. 76 del mismo título.

7. Ley del Registro Civil (1 de noviembre de 1865).

8. Ley de Instrucción Pública (27 de diciembre de 1865).[3]

El ministro de Guerra general Miguel Negrete dictó el 7 de enero una circular en la que el presidente aprobó que los prisioneros franceses hechos en San Pedro, Sinaloa, fueran enviados a Sonora. Justo sería tratarlos como piratas, Francia había autorizado imponer trabajos forzados a los prisioneros mexicanos o asesinarlos fríamente en masa, como sucedió en Pánuco, en Jerez y en otras partes; fusilaron al general Ghilardi y al honrado José María Chávez gobernador constitucional de Aguascalientes. Juárez determinó que a los prisioneros franceses de San Pedro no se les causara molestia alguna y se les atendiera en lo que necesitaran para su subsistencia, reservándose disponer de su suerte en vista de la conducta que observaba el ejército francés. Si el enemigo proponía algún cange *(sic)* debía dar cuenta al supremo gobierno para que éste resolviera. A todos los prisioneros traidores auxiliares de los franceses se les aplicaría la ley del 25 de enero de 1862, pero el presidente en una nueva prueba de sus sentimientos de humanidad dispuso que esa pena sólo se aplicara a los jefes y oficiales, los soldados se pondrían en libertad o se refundirían en otras fuerzas, a los que fueran forzados se les destinaría a algún presidio o a trabajos públicos.

El presidente dispuso ese mismo 7 de enero que conforme al decreto expedido por el Congreso de la República, se usaría estric-

[3] Patricia Galeana de Valadés, *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio*, p. 123.

tamente el derecho de represalias con los franceses tratando a sus prisioneros como los franceses trataran a los nacionales. Cuando el ejército francés se creyó más fuerte en México, los jefes franceses cometieron actos de barbarie, obligando a los prisioneros mexicanos a servir a las filas de los traidores, o imponiendo trabajos forzados, asesinando a jefes y autoridades muy distinguidas o ejecutando en masa.[4]

Por otra parte, José Fernando Ramírez contestó el 10 de enero al Nuncio Apostólico que Juárez había despojado a la Iglesia de cuanto poseía, reduciéndola a la mendicidad, había expulsado la religión del Estado y la esclavizó en nombre de la libertad. El emperador tomó el camino opuesto, procuró indemnizar a la Iglesia de sus pérdidas, restituyó a la religión sus derechos de ciudadanía y se dirigió al padre común de los fieles para anudar y consolidar los vínculos entre la Iglesia y el Estado. "¿Es esto, por ventura, consumar la obra comenzada por Juárez?" La tolerancia era exclusiva de la potestad paternal civil, sólo a ella tocaba resolverla. El emperador haría en el mantenimiento del clero lo que conviniera al bien del estado de la Iglesia misma, fuera de acuerdo con la Silla apostólica si quería prestarle su concurso, ya por si solo como remedio de un mal social y propio de sus prerrogativas soberanas. José Fernando Ramírez expuso al Nuncio Apostólico el 29 de enero que todo gobierno, monarquía o república, tenía la obligación de examinar las bulas y rescriptos pontificios, no como lo entendía el Nuncio si la doctrina de tal punto dogmático o disciplinar era la verdadera, tampoco si los tales proyectos meramente eclesiásticos eran convenientes, todavía necesitaban la sanción del soberano temporal para que fueran obligatorios. El soberano tenía que cerciorarse de que el rescripto pontificio no afectara el orden político, los intereses materiales y exteriores del culto y el interés civil de los ciudadanos. Tratábase de la simple identificación de un hecho "como medio absolutamente necesario para el resguardo de un derecho en cuyo procedimiento el gobierno era el único y soberano juez como defensor natural de su prerrogativas y protector y defensor de los intereses civiles de sus súbditos."[5]

[4] Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. IX, pp. 699-702.

[5] Genaro García, *Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos 1860-1862*, t. XIII, pp. 245, 248, 249, 264.

Juárez escribió el 26 de enero desde Chihuahua a Matías Romero a Washington, que los representantes legítimos de la Nación manifestaban de un modo expreso y terminante que no era su voluntad que se hipotecara o se enajenara su territorio, conforme el decreto que le concedió facultades extraordinarias para defender la independencia. Que el enemigo los venciera o los robara, si tal era su destino, pero nosotros no deberíamos entregar voluntariamente lo que nos exigía por la fuerza. Si Francia, Estados Unidos o cualquiera otra nación, se apoderara de algún punto de nuestro territorio y no pudiéramos arrojarlo, debían dejar vivo su derecho para que las generaciones que los sucedieran lo recobraran, máxime que Sonora y Sinaloa que eran los más codiciados se defendían heroicamente.[6]

Iglesias escribió el 31 de enero que el Imperio sólo podía contar con un corto número de belgas (500 o 600) enganchados de una manera insidiosa y un cuerpo de austriacos, apenas sumarían 8 mil hombres los que formarían la legión extranjera. Los austriacos eran soldados licenciados enganchados de manera voluntaria. Los mexicanos que estaban transigiendo con la intervención eran de tres clases: indiferentes, egoístas y traidores. Los moderados, vestidos con la librea del Imperio, abandonaron la clase de egoístas para afiliarse a la más detestable de traidores. Según los periódicos europeos y los extranjeros residentes en México los conservadores eran tan fanáticos y tan atrasados que no admitirían en su seno a un Veuillot y excomulgarían a Montalambert.

Casi en los momentos de entrar los franceses a la villa Coronado el pueblo en masa vitoreó la independencia, al gobierno supremo y al del Estado. El jefe de la guardia francesa dijo a solas al presidente municipal que hacían muy bien los mexicanos en defender a su patria, también a los franceses les repugnaba la injusta guerra que su emperador los obligaba a hacernos, no obstante lo aprehendió porque tuvo la entereza de decir que no era amigo suyo.[7]

En febrero se creó una comisión de europeos y de mexicanos para mejorar la vida del indio, de ahí dimanó un decreto de Carlota

[6] Benito Juárez, *op. cit.*, t. IX, pp. 645, 646.

[7] José María Iglesias, *Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México*, pp. 518, 521, 529, 532, 538.

que limitó las horas de trabajo, garantizó el pago al peón y redujo la servidumbre por deudas transmitidas de padre a hijo.[8]

El gobernador de Tamaulipas creó en marzo de 1858 una zona libre en una faja de seis millas de ancho a lo largo del río Grande de Tamaulipas, en violación de la constitución. Se estableció para prevenir la decadencia de las ciudades de la frontera norte por el movimiento del comercio local mexicano a las ciudades de Texas. Después de 1865 sirvió de base al contrabando en los Estados Unidos. Autorizó la introducción de artículos extranjeros en Matamoros, Laredo y otras ciudades del Río Grande (más abajo de Laredo) libre de los impuestos de importación. Dio a los comerciantes de esas ciudades una ventaja en la competencia con los comerciantes americanos del lado de Texas.[9]

Por otra parte, el general Carbajal entregó en marzo a la familia de Juárez "una cantidad en documentos" que Juárez devolvió, porque la venta de bonos de Carbajal era ruinosa para el erario, pero aceptó 1 000 pesos que le remitió Jesús Carranza, padre de Venustiano, el 7 de julio de 1866. Juárez poseía algunas casas en Oaxaca, alquilaba una y era propietario de una acción de 10 mil pesos del ferrocarril de Medellín.[10]

El arzobispo de México y el obispo de Michoacán protestaron el primero de marzo ante Maximiliano por la libertad de cultos que ratificaba "las leyes revolucionarias que abortó la república en sus últimas agonías", la protección que ofrecía al catolicismo tenía "un carácter verdaderamente antifrástico y amargamente irónico". La dotación del culto y del clero

> en buena moral, no sería sino una buena cubierta de plata para ocultar las mayores injusticias. ¿Por qué? Primero, porque la dotación civil del clero mengua la independencia y afecta la dignidad, y embaraza la acción administrativa de la Iglesia. Segundo, porque fundada en el hecho de la nacionalización de los bienes eclesiásticos, lejos de justificar el despojo, deja intacta su injusticia. Tercero, porque aun prescindiendo de esto, sería inicuo aplicar a la dotación del culto y clero lo que tenía otros objetos de inversión.[11]

[8] Josefina Zoraida Vázquez, *et al.*, *Historia general de México*, t. III, p. 146.
[9] James Morton Callahan, *American Foreign Policy in Mexican Relations*, p. 342.
[10] José C. Valadés, *Maximiliano y Carlota en México*, pp. 274, 275.
[11] Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico...*, vol. XVIII, pp. 873-879.

Juárez escribió el 2 de marzo desde Chihuahua a Pedro Santacilia que la idea que tenían algunos de que ofreciéramos parte del territorio nacional para obtener un auxilio, era no sólo antinacional sino perjudicial. Sonora y Sinaloa que eran los estados más codiciados, se defendían heroicamente. Celebraba que sus chiquitos estuvieran buenos; los niños eran, como decía la autora de la *Choza del tío Tomás,* las rosas del Edén que Dios arrojaba en el camino de los desgraciados. En el *Periódico Oficial* podría ver que la situación del archiduque no podía ser más comprometida: "Traicionó al clero adoptando a medias las Leyes de Reforma y no ha logrado atraerse al partido nacional. Sólo está rodeado de la facción moderada que ha perdido a todos los Gobiernos y a todos los hombres notables que se han sometido a su dirección".[12]

Santa Anna escribió el 15 de marzo, de Guadalupe, a Manuel M. Jiménez que no sabía cómo podrían cubrirse los enormes presupuestos de la casa imperial, extenuado como se hallaba el país, cuando en mejores tiempos apenas podía satisfacerse el módico sueldo del presidente.[13]

Juárez escribió desde Chihuhua el 23 de marzo a Santacilia a Nueva York, que los amigos y vecinos de esa ciudad casi se habían vuelto locos el día de su santo por las demostraciones de afecto que le hicieron; don Francisco Urquidi brindó por su familia. Le ofrecieron una comida suntuosa, en la que brindaron Trías, Palacios, Iglesias, Urquidi y Prieto, el amigo Guillermo estuvo admirable con su lira.[14]

Montholon informó el 28 que una nube de periodiquillos envenenaban a la opinión pública, principalmente a las clases bajas, con sus diatribas contra los tribunales militares franceses y con sus teorías filantrópicas a propósito de los bandidos; Bazaine hizo detener a la mayoría de los editores responsables de esos periodiquillos a quienes procesó en un consejo de guerra. No había un artículo ni una palabra de la ley de revisión de ventas de bienes nacionalizados que no hubiera sido objeto de dudas de su aplicación. Todavía pasarían muchos meses, muchos años tal vez, antes de que el go-

12 Benito Juárez, *op. cit.*, t. IX, pp. 743-747.

13 Genaro García, *op. cit.*, t. XIII, p. 78.

14 Benito Juárez, *op. cit.*, t. IX, pp. 751, 752.

bierno pudiera obtener de la nacionalización beneficios políticos y pecuniarios. Las últimas noticias que había recibido de San Francisco parecían indicar de parte de Washington algunas inquietudes respecto de Sonora, y un sentimiento de hostilidad muy pronunciado contra el orden de cosas que habían creado en México. El territorio de Arizona y el sur de California formaría en el futuro una subdivisión militar bajo el comando del general Mason, según los periódicos norteamericanos como una medida precautoria ante los "franco-maximilianos". En San Francisco se habían establecido ciertas restricciones en el embarco de pasajeros y ciertas mercancías como forrajes, destinados a los puertos de México.

Era indudable que desde hacía algún tiempo el auxilio en dinero y armas venía aliviando la situación de Juárez, al grado de permitirse mantener en Chihuahua un simulacro de gobierno y un pequeño ejército, eso contribuyó a mantener la agitación de los mexicanos refugiados en Nueva York, que aseguraba dirigía Doblado. Bazaine parecía decidido a tomar en persona el golpe decisivo a Juárez en el norte, pero no le sorprendería que eso se retardara por temores de disturbios en el centro.[15]

Juárez escribió el 27 de marzo desde Chihuahua al general Mariano Escobedo que no era remoto que algunos jefes que estaban con Mejía se le pasaran disgustados, al menos los que estaban influidos por los conservadores y por el clero, porque Maximiliano los había traicionado adoptando a medias las Leyes de Reforma, no advertía que ellos defendían la independencia y rechazarían todas sus ofertas, aun cuando hiciera milagros. Ellos no necesitaban que un extranjero estableciera las reformas que habían instaurado sin necesidad de nadie. Sólo los liberales moderados, los cobardes y los hombres sin dignidad y sin vergüenza rodeaban a Maximiliano, la Nación les pediría cuenta de la sangre que habían derramado. En cuanto a los ricos que habían auxiliado a la intervención o que habían aceptado algún mando, como los Sánchez Navarro de Coahuila, se confiscarían sus bienes como lo mandaba expresamente la ley. Ahora era la oportunidad de destruir el monopolio que tenían de inmensos terrenos con perjuicio de la agricultura y de los pueblos

[15] *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. IV, pp.94-96.

de ese Estado. Esos terrenos podrían venderse a precios equitativos para mantener a sus fuerzas o dar algún lote a sus jefes. Para sustituir a Gregorio Galindo, derrotado en diciembre último, le pidió que escogiera a una persona activa y devota de su causa, como don Jesús Carranza vecino de Cuatro Ciénegas que había apoyado su causa con algunos gastos de su bolsillo o, cuando menos, podía encomendarle la Jefatura Política del Distrito de Monclova.[16]

Juárez escribió a Manuel Ruiz el primero de abril que ojalá y Negrete con sus movimientos contra el enemigo lo compensara de los disgustos que su genio ligero les había causado.[17] Seis días después celebró con Santacilia la inflexibilidad de Lincoln porque más provechoso les sería su triunfo aunque tarde; ellos aburrirían a los franceses y los obligarían a abandonar su inicua empresa de subyugarnos, "sin necesidad de auxilio extraño y ésta es la mayor gloria que deseo para nuestra patria. Con que el norte destruya la esclavitud y no reconozca el Imperio de Maximiliano nos basta". Someter a toda la República era imposible porque tendrían al frente a un coloso:

> que no le faltara motivo para tomar parte en la defensa de los oprimidos haciendo desaparecer de un soplo a invasores y a traidores [...] *Sin embargo, si esa República llega a terminar pronto su guerra civil, y su Gobierno, como amigo y no como amo, quisiera prestarnos un auxilio de fuerzas o de dinero, sin exigirnos condiciones humillantes, sin sacrificio de una pulgada de nuestro territorio, sin mengua de la dignidad nacional, nosotros lo aceptaríamos y en este sentido se le ha dado instrucciones reservadas a nuestro Ministro.**

Una fuerza colectiva y extraña no acostumbrada a la miseria de nuestros soldados se convertiría en una plaga por su insubordinación y por sus errores, sería peor el remedio que la enfermedad. Por eso a quienes solicitaban autorización para traer voluntarios de esa República para la defensa nacional, se les había puesto la condición de que consiguieran recursos para su mantenimiento: "Adelante y no hay que desmayar".[18]

[16] Benito Juárez, *op. cit.*, t. IX, pp. 760-764.
[17] *Ibid.*, pp. 786, 787.
* Cursivas en el original.
[18] *Ibid.*, pp. 785-789.

Según el *Daily Tribune* de Nueva York del 13 de abril, se reunieron a Juárez el 29 de marzo de 8 a 10 mil americanos.[19]

El senador Alejandro Glais-Bizon expuso el 29 de marzo que Juárez era el jefe legítimo de la República. Así como el gobierno restaurado en Francia en 1814 se elevó bajo la presión de las bayonetas suizas, así Maximiliano estaba obligado a reclutar sus defensores entre los mercenarios de la parte más remota de América y de Bélgica. Julio Favre declaró el 10 de abril que el patriotismo se había refugiado en los guerrilleros. Ernesto Picard denunció al día siguiente que Corta había presentado a México como una tierra de promisión y a Maximiliano como un "joven de dorada cabellera y ojos de azur (risas)... como el salvador llegado de Oriente y prometido a los indios". Julio Favre remachó: Corta decía seriamente que Maximiliano tendría éxito "porque tenía los ojos azules y los cabellos de oro."[20]

Iglesias escribió el 31 de marzo, al discutirse en la cámara de diputados el 6 de enero el proyecto de ley sobre la abolición de la esclavitud. Orth, influyente diputado por Indiana, habló extensamente en favor de la doctrina Monroe y de su aplicación práctica al caso de México, acusó a Napoleón III de haberse aprovechado de la guerra civil norteamericana para realizar la idea quijotesca de ser el protector escogido de las razas latinas, con todo su fanatismo y superstición, de inaugurar en este continente un sistema político opuesto al de Estados Unidos, con el que tarde o temprano se amenazaría destruir la paz de aquellos o dañar su seguridad. Estados Unidos debía cuidar no consentir las tentativas europeas encaminadas a dominar parte alguna de este hemisferio, declarar que Maximiliano era "nada más que un emperador temporal" y que México tenía el derecho de conservar sus instituciones republicanas, protegidas en caso necesario de Estados Unidos. Estos tenían el firme propósito de ayudarnos a sacudir el yugo impuesto por el capricho de Napoleón. Era una opinión muy generalizada, tanto entre los unionistas como entre los confederados, que el medio más eficaz de poner término a su gigantesca guerra civil era buscar en una guerra extranjera la

[19] Luis Chávez Orozco, *Maximiliano y la restitución de la esclavitud en México, 1865-1866*, p. 45.

[20] Manuel Tello, *Voces favorables a México en el Cuerpo Legislativo de Francia (1862-1867)*, t. II, pp. 323, 324, 337, 344, 395.

reconciliación fraternal, poniendo en vigor la doctrina de Monroe en el caso de México y después, si fuera necesario, en Perú con España y cualquier otro caso que se ofreciera. Era verdad que se habían desvanecido las halagüeñas esperanzas de una pronta pacificación de los Estados Unidos, pero tampoco parecía lejano su término... En uno o en otro evento los Estados Unidos quedarían expeditos para marcar un "hasta aquí" definitivo a las agresiones europeas en el continente americano. El trono de Maximiliano se desplomaría entonces, si antes no lo hubieran derrocado "los esfuerzos aislados de los mexicanos".

Comentó sarcástico que para ser general de división del Imperio mexicano no se necesitaba leer, refiriéndose a Tomás Mejía. En un banquete en la noche dedicado a Juárez en Chihuahua, se reunieron cerca de 1 000 pesos de suscripciones voluntarias con ese fin. Primero brindó el gobernador y comandante militar en Chihuahua Ángel Trías Trías, dedicando su brindis a Benito Juárez presidente constitucional de la república; Franciso Urquidi, diputado al congreso general, el quinto orador, dedicó su discurso "a la muy estimable familia del ciudadano Benito Juárez, presidente de la república mexicana".[21] Por lo anterior y otros múltiples datos semejantes, se ve que a Juárez y a los hombres de Paso del Norte les sobraban banquetes y bailes con la oligarquía norteña.

Algunos aseguran que la mayor parte de diciembre de 1864 a abril de 1865 Juárez lo pasó en territorio norteamericano, o al menos cruzando a menudo la frontera, donde las autoridades toleraban que se dedicara a sus actividades en una especie de gobierno en el exilio.[22] El triunfo del Norte sobre el Sur convenció a Juárez de que era imposible que Napoleón pretendiera cogerse toda la república o Sonora.[23]

El 10 de abril se creó la Junta Protectora de las Clases Menesterosas.[24] Juárez mantuvo correspondencia con el liberal Manuel Siliceo.

[21] José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 560, 564-566, 572, 577.

[22] Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958*, vol. I, p. 447.

[23] Francisco Bulnes, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el Imperio*, p. 332.

[24] J. Jesús Castoreña, *Tratado de derecho obrero*, p. 114.

Enterado Maximiliano dispuso que fuera desterrado del país, pero José Fernando Ramírez le pidió que no lo hiciera para continuar atrayendo liberales a su causa; Maximiliano no sólo accedió sino que el 10 de abril lo nombró su ministro de Instrucción Pública y Cultos.[25] Ese mismo día Peón de Regil escribió a Hidalgo que todos preguntaban quién era el señor Juárez, en todos los labios asomaba una "sonrisa de lástima o desdén."[26]

Francisco de Paula Arrangoiz, ministro plenipotenciario en Londres y en Bruselas, renunció el 13 de abril. Según él con algunas excepciones los partidos en México eran dos: los de 1810 ultra republicanos y los de 1821 monárquicos y algunos republicanos que se titulaban moderados, y que a ellos mismos les sería muy difícil definir qué eran y qué querían. La libertad de cultos nadie la quería y era absolutamente innecesaria, el alto clero siempre había sido y era muy respetable. Sorprendía que después de tantos años de revolución, de propagación de las ideas más antisociales y antirreligiosas, se conservara todavía tanta moralidad en las otras clases, tanta sumisión y respeto del pueblo a los que consideraban sus superiores. Atribuyó ese fenómeno, como algunos lo llamarían, a que "ese clero inmoral y falto de caridad", le había inculcado profundamente sanos principios. La causa principal de su renuncia fué el discurso de vuestra majestad del 16 de septiembre y la carta del ministro de Justicia contra su Santidad. Tal vez Maximiliano recordaba lo que dijo en Miramar, el pueblo mexicano, aunque apático de suyo, particularmente los indios, tan indiferentes a las revoluciones, se habían manifestado por la monarquía porque para ellos "monarquía y restablecimiento del catolicismo, con su clero secular y regular, eran sinónimos". Los conservadores no querían vengarse de los juaristas pero sí el olvido del pasado; no querían excluir de los negocios públicos a los republicanos, pero jamás pudieron imaginarse que vuestra majestad compusiera el ministerio exclusivamente de republicanos. El decreto que mandó que se trabajara los domingos y días de fiesta en las oficinas de gobierno estaba en abierta oposición con los preceptos de

[25] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. XVII, p. 1006.

[26] Luis Weckman, *Las relaciones franco-mexicanas, 1839-1867*, t. II, p. 259.

la Iglesia católica y de todas las religiones. Su discurso del 16 de septiembre en Dolores ofendió gravemente a los hombres de 1821, así como el perjudicial decreto de la libertad de cultos, porque la mayoría de los mexicanos eran católicos observantes y nadie esperaba el decreto sobre los bienes de la Iglesia. Por esos decretos y los comentarios que se publicaban en Francia se juzgaría que había ido a gobernar a un pueblo de bárbaros y de malvados, "cuando no era así". Esos periódicos criticaban con frecuencia a los jueces mexicanos, a los presidentes y a los empleados "de corrompidos, cuando no es así". Decían que como no había mejicanos *(sic)* honrados para las aduanas se necesitaba que los vigilaran extranjeros. Los extranjeros que estaban cerca de su majestad tachaban al clero de "inmoral, falto de caridad y de ignorante", al pueblo mejicano *(sic)* de haber cometido algunos hechos bárbaros en la guerra civil. En fin, no se resolvían los asuntos que se sometían al ministerio.[27]

Carlota escribió a Eugenia el 14 de abril: "Mains crains que perssonne ne se representara la situation ou s'est mis le St-Père et qu'en cas il refuse, on aura enconre des désagraments a, car toutes plaies ne sont pas fermés, Juárez vit encore comme gouverment, il vient meme de se relire comme président *in secula seculorum*".[28]

Peón de Regil escribió a Hidalgo el día 28 que en la Baja California se reconocía aún al gobierno de Juárez, y algunos ilusos creían aún en la resurrección de la difunta república.[29] Juárez, en cambio, manifestó en Chihuahua el día 29 que la restitución de la bandera nacional en Saltillo y en Monterrey era la simple realización de un presentimiento para todos los que tenían fe en el triunfo de la causa de la patria. Más que la victoria militar lo regocijaba la reconciliación de hermanos. Los habían pintado como impíos y sacrílegos, como enemigos de Dios y de las creencias religiosas; a sus fuerzas como gavillas de asesinos y de salteadores y de infamia a su causa. Ellos,

[27] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. XVIII, pp. 1023-1031; Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *Méjico desde 1808 hasta 1867: relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virey (sic) Iturrigaray hasta la caída del segundo Imperio: con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808 y del Estado*, vol. III, pp. 59, 60, 64, 65.

[28] Egon Caesar Corti, *Maximiliano y Carlota*, p. 693.

[29] Luis Weckman, *op. cit.*, t. II, p. 269.

los creyentes, habían acogido a la Iglesia para sojuzgarla dictándole leyes y asalariando al sacerdocio, tenían destruidos los campos con exacciones y hacían de las cortes marciales instrumentos de asesinatos: "traicionan a la traición misma". El gobierno garantizaba el culto y las creencias, "se ha visto en toda su elevación el sentimiento religioso [...] y no podía ser de otra manera: la causa del gobierno es la causa de todo los pueblos". El valiente general Negrete, "digno y fiel intérprete de todos los sentimientos del gobierno, ha prorrumpido en acentos de unión".[30]

Iglesias escribió el día 30 de abril que una ley imperial desmenuzaba el Imperio en 50 departamentos, seguramente se la sugirió al emperador un partidario de Alamán. El prefecto de León Ildefonso Portillo fue abofeteado en la plaza pública por un soldado francés a quien reconvino por los excesos que había cometido con unas máscaras. El agresor fue sentenciado primero a ocho días, después a un mes de prisión, no se sabía si había sufrido esa pena. Fueron ejecutados tres de los poblanos que tuvieron la osadía de defenderse de los austriacos, cuando atentaban éstos a sus más preciosas garantías. Juárez abundando en los sentimientos de cordialidad y patriotismo manifestados en la invitación hecha por el general Negrete en Saltillo, dirigió a todos los habitantes de la república una conciliadora proclama, recordó las calumnias con que en vano se había pretendido desacreditar la causa republicana, recordó los ultrajes que la nación estaba recibiendo de los intervencionistas y expresó que México debía elevarse al rango que le correspondía.[31]

Colombia designó el 2 de mayo a Juárez Benemérito de las Américas por su defensa de la independencia de México, la República Dominicana, el 11 de ese mes.[32] Sin embargo, Guillermo Prieto escribió en San Antonio Béjar el 6 de mayo que en el paralelo entre Juárez y González Ortega perderían los dos: uno era un loco, otro un muerto, debían buscar los lúcidos intervalos de uno porque era una obra de misericordia enterrar a los muertos. González Ortega había salido con consentimiento del gobierno al extranjero, no ha-

30 Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. IX, pp. 710-712.

31 José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 579, 589, 590.

32 María de la Luz Topete, *Labor diplomática de Matías Romero en Washington: 1861-1867*, pp. 147, 152.

bía vuelto a la república "porque no quiso entrar a que lo fusilasen por la espalda como traidor".[33]

Arrangoiz refutó el 11 de mayo el informe de Siliceo: la Reforma proclamó los más avanzados principios de libertad, tolerancia y progreso, en realidad convirtió en ruinas, en cuarteles y en casas de prostitución los colegios y conventos "que España en su barbarie había edificado". Hizo justicia a la aplicación constante e irreprensible de la "conducta del señor Juárez durante su juventud". El Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca podía gloriarse de "haber formado un contemporáneo célebre, y que lo será más y justamente para la historia".

Deseó que Maximiliano jamás hubiera ido a México, no era necesario para la civilización.

Juárez escribió el 18 de mayo desde Chihuahua a Santacilia a Nueva York, que estando él en Chihuahua a fines de octubre del año anterior, Jesús González Ortega brindó en Parral porque pronto desapareciera del mando Benito Juárez, que tantos males había causado a la República. No acababa de pronunciar esas palabras cuando el doctor Manuel Robles, vecino de Parral, indignado brindó porque González Ortega recogiera esas palabras injuriosas, quien humillado tuvo que retirar su brindis dando miles de satisfacciones a Robles. Aunque eso había sido notorio, convenía que ellos lo reservaran.[34]

El periódico francés *La Era* anunció el 19 de mayo la dimisión de José Fernando Ramírez, los agitadores susurraron en México que el emperador y él chocaron fuertemente por "una disputa arqueológica".[35]

Matías Romero informó a Juárez el día 20 que el general Grant le enseñó una carta que acababa de recibir del general Carbajal, quien se encontraba en Nueva York. Si los confederados pasaban a México el gobernador de Tamaulipas permitiría que las fuerzas de los Estados Unidos entrasen a México a perseguirlos. Romero creía que el Supremo Gobierno no lo desaprobaría.[36]

33 Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *El 14 de marzo de 1858. El tratado Wyke-Zamacona. El golpe de Estado de Paso del Norte. Juárez y la Baja California*, p. 214.

34 Benito Juárez, *op. cit.*, t. IX, pp. 847-849.

35 José Fernando Ramírez, *Obras históricas*, vol. III, p. 545.

36 Francisco Bulnes, *op. cit.*, p. 337.

Por otra parte, Víctor Considerant cuando estuvo en Texas entró en contacto con mexicanos de la frontera (con Santiago Vidaurri en 1863) y visitó Nuevo León y Coahuila. Aunque admitió que su conocimiento de México era insuficiente porque sólo vio una parte de país y muy de prisa, de todos modos aseguró que el peonaje era una institución "híbrida y bárbara", peor que la esclavitud. Procuró catequizar a Vidaurri para abolir el peonaje y escribió cuatro largas cartas a Bazaine el 15 y el 23 de mayo y el 2 de junio de 1865, y el 29 de junio de 1867, sobre la abolición del peonaje. Con la supresión del peonaje se podría arrojar a los franceses.[37]

José María Carbajal y Daniel Woodhouse celebraron el 15 de mayo un tratado que concedió 250 leguas cuadradas de baldíos de pan llevar en Tamaulipas y otras 250 en San Luis Potosí, a elección del interesado. La compañía se comprometía a enviar a México colonos, emigrantes y labradores, "personas blancas, industriosas y respetables". La Compañía se obligaba a adelantar libranzas pagaderas a la vista hasta por 50 millones de pesos o más. El satanógrafo de Juárez Celerino Salmerón escribió: "Ojalá y que para el próximo año, 1967, centenario de la muerte del segundo Imperio, los hueiteopixqui [sumos sacerdotes aztecas] del juarismo, entonasen melifluamente estas grandezas del idolillo zapoteco, desde las gradas de sus nuevos y marmóreos teocalli".[38]

Juárez escribió el 25 de mayo desde Chihuahua a Santacilia a Nueva York, que celebraba mucho que Johnson fuera partidario decidido de la Doctrina Monroe, eso sólo bastaría para que el bandido coronado de Francia abandonara a su inicuo plan de conquistar México. La entrada de Johnson a la presidencia causó una sensación profunda en la corte de Maximiliano, impotente para conjurar la tormenta que rugía sobre su cabeza.[39]

Alphonse Dano escribió el 28 de mayo sobre los bienes del clero, temeroso de que el emperador Maximiliano se hiciera ilusiones sobre las disposiciones del Nuncio a aceptar una transacción. Sus

[37] Silvio Zavala, "Victor Considerant ante el problema social de México" en *Historia mexicana*, pp. 315-317.

[38] Celerino Salmerón, *Las grandes traiciones de Juárez, vistas a través de sus tratados con Inglaterra, Francia, España y Estados Unidos*, pp. 113, 115, 116, 120, 121.

[39] Benito Juárez, *op. cit.*, t. IX, pp. 849-851.

temores fueron demasiado fundados, fue informado que monseñor Meglia debía partir de México el 26 o 27, respondió a Ramírez que tan pronto llegara a México haría todos sus esfuerzos por disuadirlo de su proyecto. El 21 platicó en la casa del Nuncio largamente, quien se quejó amargamente de que el emperador Maximiliano consagraba "oficialmente los decretos de Juárez". El Santo Padre le ordenó que esperara instrucciones en Guatemala. Se limitó a escuchar a Almonte que pese a que el emperador Maximiliano se había lanzado demasiado en brazos del partido liberal y de los juaristas, su conducta no le había atraído simpatías de los partidarios de Juárez y le hizo perder la de todos los demás; desgraciadamente era cierto que el emperador Maximiliano había perdido enormemente terreno desde hacía seis meses.[40]

En otro documento fechado ese mismo día 28 manifestó optimista que unos cientos de jinetes franceses bastarían para destruir fácilmente a los disidentes. Cuando Juárez fuera expulsado del territorio mexicano y estuviera completamente pacificado el centro del Imperio, las guerrillas esparcidas sobre todo en las tierras calientes y en el litoral desaparecerían poco a poco. Lamentó que se hubieran visto obligados a abandonar el importante puerto de Acapulco comunicado con San Francisco. El general González Ortega había abierto oficinas de enrolamiento en Filadelfia y en Baltimore, el general Rosecranz en San Luis Missouri y en todo el oeste. El gobierno norteamericano vería con cierto descontento a González Ortega y a otros agentes de Juárez, pero dejaría a los condados más libres a Rosecranz, cuyos inmigrantes deberían dirigirse contra las provincias del noroeste y sobre todo contra Sonora. Se rumoraba que cerca de Brownsville los federales derrotaron a los confederados. 14 mil confederados pasarían la frontera para ponerse a las órdenes de Maximiliano, si tal cosa ocurría la posición del gobierno imperial se hubiera vuelto bastante embarazosa. Monseñor Meglia renunció a llegar a un arreglo y partió el día anterior para Veracruz rumbo a Guatemala para esperar órdenes del Santo Padre.[41]

[40] *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. IV, pp. 109-113.
[41] *Ibid.*, pp. 108, 109.

Dano informó el 29 que Santa Anna desembarcó en Nueva Jersey el 11 de mayo, se creía que había un arreglo entre él y Seward para sustituir a Juárez. Matías Romero envió al gobierno norteamericano documentos que probaban que no era amigo del sistema republicano.[42] Por su parte Iglesias escribió en Chihuahua el 31 de mayo que Napoleón puso el mayor empeño en que no circulara en Francia la proclama del primero de enero de Juárez, pero pese a esos esfuerzos andaba en manos de muchos. El vicepresidente Johnson tomó posesión de la presidencia el 15 de abril, se pronosticaba que sería un decidido amigo de la república y un decidido opositor de la Intervención Francesa. La doctrina Monroe ha sido uno de los principios que no ha dejado nunca de profesar; a él juzgamos que está reservada la gloria de alcanzar la reivindicación de esa doctrina [...] Para hacerlo cuenta con el sólido apoyo de la voluntad popular".

Se rumoraba que la Gran Bretaña había mandado fuerzas a Belice. No creía que Maximiliano cometiera la sandez de comprometerse con Inglaterra. Las escenas de Puebla contra los austriacos se habían reproducido en México contra los franceses, con quien había ruidosas riñas.[43]

Juárez repitió el 6 de junio en Villa del Paso que indebidamente se pintaba a los republicanos "como impíos y sacrílegos, como enemigos de Dios y de las creencias religiosas".[44] Iglesias escribió el 18 que circulaba la noticia de que don Porfirio Díaz había sido fusilado, que bien lo merecía porque ningún crimen abominable había dejado de cometer: "mandó abrir el vientre a mujeres en cinta, sacándoles los fetos para colgarlos al cuello de sus madres, con las mismas entrañas de éstas". Era una horrible calumnia contra el valiente joven Porfirio Díaz, no había en toda su vida un solo rasgo que lo deshonrara. Pero Luis Maneyro cónsul de México en Francia, no pudo desmentir esa calumnia en ningún periódico francés, a pesar de haber redactado su comunicado en los términos más comedidos.[45]

Juárez escribió el 15 de junio desde Chihuahua a Santacilia a Nueva York, que González Ortega había dicho que él tenía mu-

[42] *Ibid.*, pp. 321, 324, 325.
[43] José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 600, 602, 607, 613, 615.
[44] José C. Valadés, *op. cit.*, p. 274.
[45] José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 623, 627.

cho interés en recomendarlo para que fuera el futuro presidente de México, no lo creía, aunque podría ser dada su natural ligereza. Aguardaba cartas de Santacilia y de Matías Romero para saber que había de verdad en todo eso.[46]

Arrangoiz refutó el 27 de junio el informe de Manuel Siliceo a Maximiliano sobre los indios:

> carecían de sentimientos y del instinto del progreso porque la raza india ha sido indolente, apática, inerte para el progreso intelectual por la aversión instintiva que han tenido y que conservan tradicionalmente a los que llamaron conquistadores, porque les privaron de la libertad de ser salvajes, y porque se esforzaron en hacerlos laboriosos, sociales y útiles a la sociedad y a su propio engrandecimiento: y era por último, porque la raza resiste la civilización.[47]

Juárez escribió desde Chihuahua el 20 de junio a Matías Romero que necesitaban dinero, armas y municiones; los colonos debían ser soldados al mando de un general americano experimentado que garantizara su obediencia, si no hubiera ese general, a lo menos el general Carbajal debería hacerse cargo del mando por su lealtad y porque sabía el idioma inglés.[48]

Juárez escribió el 29 de junio desde Chihuahua a Santacilia en Nueva York, que lo que había dicho González Ortega de partidas que habían llegado de Nuevo México no era cierto. Sería fácil reclutar gente del otro lado del Bravo, se lo impedía la falta de dinero: "Los hijos de los ricos no se avienen con la vida miserable del pobre".[49]

Iglesias informó el 30 de junio en Chihuahua que al amanecer del 5 de mayo aparecieron en los parajes públicos infinitos pasquines en los que se expresaban los sentimientos patrióticos en contra de la Intervención Francesa y de sus secuaces, a favor del gobierno nacional, de la república y de la independencia.[50]

Los licenciados Enrique M. de los Ríos y Gabriel González Mier al acercarse el término en que González Ortega debía sustituir a

[46] Benito Juárez, *op. cit.*, t. X, pp. 76, 77.
[47] Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *op. cit.*, vol. III, p. 74.
[48] Benito Juárez, *op. cit.*, t. X, p. 97.
[49] *Ibid.*, pp. 95-99.
[50] José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 631, 646.

Juárez, expresaron que González Ortega había perdido su carácter de presidente de la Suprema Corte de Justicia porque había sido Gobernador de Zacatecas. Juárez tenía a su favor, además del peligro de la patria, el decreto del 11 de diciembre de 1861 que lo facultó para dictar las medidas que juzgase convenientes, sin más restricción que salvar la independencia e integridad del territorio nacional, por otro lado, González Ortega había permanecido desde mediados de 1865 en el extranjero sin permiso ni comisión del gobierno.[51]

Alphose Dano informó el 2 de julio que sin duda Juárez se iba a establecer en Matamoros y una de sus primeras disposiciones sería la de rebajar los impuestos aduanales, con el fin de atraer el comercio y aumentar sus recursos. Para evitar ese inconveniente uno o dos de nuestros barcos deberían situarse frente a Matamoros y si era necesario bloquearlo.[52] Tres días después, Dano informó que un periódico mexicano anunció que el gobierno mexicano reconocía a la viuda de Zaragoza la pensión concedida por Juárez, esto causó un disgusto muy grande a los conservadores, a los residentes franceses y a nuestros soldados. Uno de nuestros oficiales, "de temperamento un poco exaltado", insultó al emperador Maximiliano a las puertas de la capital, el hecho había permanecido casi ignorado, se deseaba que no fuera conocido. Ese oficial sería enviado al interior. ¡Viva Zaragoza! ¡Viva el 5 de mayo! eran los gritos de unión de nuestros enemigos.[53]

El presidente Johnson, sucesor de Lincoln, se negó a dar audiencia al portador de una carta de Maximiliano, alegando que Washington sólo reconocía a Juárez.[54]

Juárez escribió que cuando el 28 de julio se presentó el señor González Ortega gritó contra Miguel Negrete, José María Carbajal y Manuel Quesada. Había un gran desaliento porque Juárez saldría de la República, le contestó que no era cierto, estaba "resuelto a morir en mi patria aunque fuera en un cerro".[55] Iglesias escribió el 31

[51] Franz Werfel, *Juárez y Maximiliano. Historia dramática en tres actos y trece cuadros*, pp. 200-202.

[52] *Versión francesa de México 1851-1867*, vol. IV, pp. 343, 344.

[53] *Ibid.*, pp. 344-346.

[54] Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico...*, vol. XVIIIA, p. 301.

[55] Benito Juárez, *op. cit.*, t. X, p. 364.

de julio en Chihuahua que Favre se preguntó si suponían que si el pueblo francés hubiera sido verdaderamente consultado se hubiera emprendido esa lejana e imposible empresa.

La familia del presidente Juárez que residía en Estados Unidos pasó unos días en Washington, donde recibió muestras de la más distinguida consideración de parte de los funcionarios públicos de la más elevada categoría: el presidente Johnson, Seward, el teniente general Grant, le ofrecieron banquetes y bailes. Iglesias se preguntó si el decreto de Maximiliano, "el agente francés en México", del 5 de septiembre que restableció la esclavitud o el peonaje, el gobierno de Estados Unidos había tomado algunas medidas a ese respecto.[56]

Juárez escribió desde Chihuahua el 13 de julio a Santacilia a Nueva York, que aun cuando Estados Unidos no les diera un auxilio directo bastaba su negativa a reconocer a Maximiliano. "Para que echemos a pasear a este prójimo y la prueba es que, a pesar de nuestra miseria y de la defección, cansancio e ineptitud de la mayor parte de nuestros generales, tenemos ya aburrido al enemigo que, como don Simplicio, no bien acaba de apagar una vela cuando se le enciende otra, otra y otra".

Sabía que Porfirio estaba en Veracruz teniendo la ciudad por cárcel y sumamente vigilado, sin duda lo habían mandado allí para que muriera del vómito "porque la civilización de los franceses los vuelve sumamente humanos".[57] Juárez escribió una semana después a Santacilia que seguía sin novedad, "aunque siempre luchando con miles de obstáculos que presentaban en mi camino amigos y enemigos".[58]

Guillermo Prieto recuerda que el padre Basilio Arrillaga, capellán de Santa Brígida, poseía una riquísima biblioteca, era de "palabra fácil, apasionada y campanuda y de erudición realmente asombrosa".[59] El padre Mariano Cuevas lo considera "el hombre más erudito que ha tenido en México la Iglesia de Dios".[60] Maximiliano le

[56] José María Iglesias, *op. cit.*, pp. 716, 729, 731.
[57] Benito Juárez, *op. cit.*, t. X, pp. 103-105.
[58] *Ibid.*, p. 108.
[59] Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, vol. I, p. 118.
[60] Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, vol. V, p. 366.

mandó una Cruz de la Orden de Guadalupe, con una seca y lacónica carta de su secretario; Mariano Cuevas supone que si hubiera tenido menos años (nació en 1791) la habría devuelto.[61] Maximiliano también lo nombró rector del Colegio de San Ildefonso y también lo destituyó, según Arrangoiz sin haber dado el menor motivo, era un "verdadero sabio, virtuoso, de distinguida familia, era respetado y querido de todo México; pero había sido superior de los jesuitas, y era falta grave a los ojos del emperador".[62]

Según José Fernando Ramírez su destitución causó muy mal efecto, con él se retiraron los profesores jesuitas.[63] Zamacois corrobora los elogios al doctor Arrillaga, como un "sacerdote de acrisolada virtud, de profundo saber, de extraordinario talento".[64] Tal vez su destitución pudo haberse debido a que Arrillaga refutó al abate Testory defensor de la nacionalización de los bienes de la Iglesia, a la que acusó de ignorante y de tener una conciencia poco ilustrada.[65] Arrillaga refutó en sus *Segundas Observaciones* el opúsculo del abate Testory sobre el Imperio y el clero mexicano, en el que mencionó que estaba acaso borrada la protuberancia craneana que indicaba la respetabilidad de la propiedad, y "muy desarrollada y monstruosa la de la accesibilidad a la propiedad ajena, principalmente sagrada". Algunos pensaban que si se dotaba en México a los curas cesarían de cobrarse los derechos parroquiales que eran justos en sí mismos y aún subsistían entonces en Francia, a pesar de estar el clero dotado. Se preguntó qué utilidad resultaba al pueblo de la abolición de los diezmos, la ventaja era únicamente para los ricos, no se quitaban para hacer algún servicio público, sino porque el propietario de las tierras tenía interés en dejar de pagarlos. El Papa mismo no podía enajenar los bienes eclesiásticos, necesitaba una causa justa y grave, de no ser así contraería tres responsabilidades: una para con sus sucesores, otra para con los que donaron sus

61 Mariano Cuevas, *op. cit.*, p. 904.

62 Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *Méjico desde 1808 hasta 1867: relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virey (sic) Iturrigaray hasta la caída del segundo Imperio: con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808 y del Estado*, vol. III, p. 338.

63 José Fernando Ramírez, *op. cit.*, vol. III, p. 549.

64 Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *op. cit.*, vol. XVIIIA, p. 54.

65 Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. XVIII, p. 1032.

bienes a la Iglesia y otra con las Iglesias y corporaciones eclesiásticas, y quedaría obligado a la restitución.[66]

En sus *Cuartas Observaciones*, también dirigidas a Testory en 1865, rechazó que el clero mexicano se hubiera ocupado activamente de la política introduciéndose en los negocios del gobierno. Suponiendo que algunos eclesiásticos hubieran actuado así habrían obrado en uso de sus derechos de ciudadano y no como eclesiásticos ni en representación del clero. Lo mismo dijo de algunos cuantos que se hayan ingerido aún en la misma guerra suscitada contra don Benito Juárez.

> En esta parte es muy notable la inconsecuencia de los enemigos del clero. Cuando el cura Hidalgo, Morelos, Matamoros y otros muchísimos clérigos y frailes, excitaron, por motivos y objetos políticos, y promovieron la primera insurrección, lejos de ser reprendidos son muy alabados [...] Mas ahora porque cuatro individuos se hayan mezclados en la guerra en defensa de la religión, se le ha dicho al señor Testory, que el clero es enemigo del gobierno, y no se ha considerado en esos individuos el carácter de ciudadanos, sino el de clérigos y ministros de paz y de Jesucristo.

La administración de Juárez, seducida y poseída del espíritu de irreligión y de codicia, es decir, de progreso, sólo buscó un pretexto para separar al Estado de la Iglesia, de matar políticamente al clero para tragarse sus bienes. Aún suponiendo usurpadores a Miramón y a Zuloaga, nunca le dijeron al clero determinantemente que contribuyera para hacerle la guerra a don Benito Juárez. Cuando éste estaba arrinconado en Veracruz habrían podido con buena conciencia ayudarle para los gastos de la guerra que hacía a Miramón, los que no estaban por entonces sometidos a su autoridad y bayonetas, sin que lo hicieran espontáneamente. La administración de Juárez fue "impía y rapaz". Arrillaga criticó que Juan Álvarez quitó el 15 de octubre de 1855 al clero todo derecho de elegibilidad activa y pasiva, violando la decantada máxima del sistema liberal de la igualdad de derechos de todos los ciudadanos y cometiendo la injusticia de dejar a los eclesiásticos sometidos en calidad de ciudadanos al

[66] Basilio Arrillaga, *Segundas observaciones sobre el opúsculo intitulado El Imperio y el clero mexicano del señor abate Testory*, pp. 11, 32, 42.

pago de pensiones y demás gravámenes que impone la sociedad y privándolos de las ventajas de la ciudadanía, negándoles los derechos políticos, no quería atribuirlo a impiedad o a odio a la religión, esos legisladores no distinguieron en una misma persona "la doble relación de eclesiástico y de ciudadano".[67]

Matías Romero escribió el 3 de agosto de Washington a Juárez en Chihuahua, que no se inquietara por lo que González Ortega hiciera en Nueva York, si el gobierno hacía lo que se le había propuesto de prolongar su periodo hasta que pudiera verificarse nueva elección no podría conseguir dinero ni menos levantar gente.[68] Juárez escribió el 18 sin extrañeza de Paso del Norte a Santacilia a Nueva York, que se imponía de la especulación de González Ortega, porque hacía tiempo había dado a conocer su afición al dinero y su falta de escrúpulos para conseguirlo, ese era uno de los móviles que lo hacían delirar por la presidencia de la República "como un medio de enriquecer y de satisfacer todos los vicios": "En esta materia [González] Ortega era de la escuela de Antonio López de Santa Anna". Por eso no le confió ninguna comisión, aunque le había pintado las grandes facilidades que tenía para conseguir recursos y armas pidiéndole autorización para obrar, lo haría por la negativa. El 14 llegó a esa villa sin novedad, como el punto más a propósito para estar en relación con los Estados de esa frontera y con el interior de la República, vía Nueva York y California.[69]

Matías Romero escribió el 22 a Juárez desde Nueva York (sin señalar lugar) que el negocio del general Carbajal estaba sucediendo exactamente como él esperaba, ya conocía que lo habían engañado y que no le darían nada. En cuanto al préstamo, esperaba conseguir un millón de dólares al mes, era lo que necesitaban mientras no fuera una fuerza extranjera a la república. Tenía algunas dudas en los términos en que le escribía de que no era necesario para la salvación de la República llevar fuerza extranjera. Pero todos los mexicanos residentes en ese país creían que sin fuerza extranjera nada podrían hacer. No era de esa opinión, pero la fuerza extranjera aceleraría su triunfo y le parecía conveniente recurrir a ella. Uno de los mejores

[67] Basilio Arrillaga, *op. cit.*, pp. 4, 16, 22, 25, 27, 84.
[68] Benito Juárez, *op. cit.*, t. X, pp. 127, 128.
[69] *Ibid.*, pp. 161-163.

generales de ese país estaba interesadísimo en ir a servir a su causa, con él podrían conseguir que fuera mucha gente de más valer que les facilitara los recursos para terminar la guerra.[70]

Juárez escribió el 25 de agosto desde Paso del Norte a Santacilia (sin destino) que poco había de esperar de los poderosos, éstos se respetan, se temen y los débiles eran los únicos sacrificados, si por sí solos no procuraban escarmentar a sus opresores. Nada de eso lo sorprendía porque desde hacía mucho tiempo tenía la más firme convicción de que todo lo que México no hiciera por sí mismo para ser libre, no debía esperar ni convenía que esperara que otros gobiernos lo hicieran por él.[71] Juárez instruyó el 25 a Matías Romero que no tomara mucho empeño en que el gobierno de Estados Unidos nos auxiliara ni hiciera ninguna manifestación directa a ese respecto: "Nuestros trabajos deben ser con los particulares y nada más".[72]

El brigadier general James H. Carlson ofreció el 25 de agosto a Juárez desde Santa Fe, Nuevo México, que sabía por el cónsul de Estados Unidos en Chihuahua que quizá se vería en la necesidad de abandonar Chihuahua para ir a El Paso; temía que quizá los franceses lo obligaran a buscar asilo de ese lado de la frontera. Por eso escribió al Comandante en Jefe en Franklin que tuviera habitaciones en Hasts Mills a su disposición. Juárez agradeció a Carlston el 6 de septiembre su carta del 25 de agosto. El comandante en Franklin tuvo la bondad de hacerle igual ofrecimiento conforme a su recomendación. Los franceses permanecían en Chihuahua, no era probable que fueran pronto a esa villa.[73]

Según Arrangoiz los consejeros de Maximiliano, conocedores de su lado flaco, lo persuadieron de que le daría gran fama en la Europa liberal un decreto que estableciera las relaciones entre los propietarios de las fincas de campo y los jornaleros para sacar a los indios de su esclavitud. A pesar de la muy fundada oposición del ministro de Gobernación que le hacía presente que ese decreto podría causar sublevaciones y tal vez una guerra de razas, Maximiliano lo dictó. *L'Estaffette* hizo humillantes apreciaciones sobre los

[70] *Ibid.*, pp. 178, 179.
[71] *Ibid.*, pp. 179, 181.
[72] *Ibid.*, p. 181.
[73] *Ibid.*, pp. 176, 177.

españoles y sus hijos mexicanos. *La Sociedad* rechazó que en México hubiera esclavitud, en todo caso bastaba con restablecer el bando del virrey Matías de Gálvez de 1784 sobre los deberes y relaciones de los hacendados y de los indígenas que trabajaban sus tierras. Se tuvo gran cuidado de que el decreto de Maximiliano se publicara en Alemania y en Francia.[74]

Presidiendo Carlota, por ausencia de Maximiliano, el Consejo de Ministros aprobó el 31 de agosto sin discusión, con sólo un voto en contra, (José María Esteva, ministro de Gobernación) la extinción de las deudas de los peones. En cambio, Maximiliano decretó el 5 de septiembre una especie de esclavitud temporal de los "hombres de color" que permitía que los inmigrantes trajeran operarios de cualquier raza por 5 a 10 años; los desertores serían devueltos al patrono, a la muerte del padre los hijos permanecerían al servicio del patrono hasta su mayoría de edad.[75]

Carlota se jactó de esta "victoria" que causó gran sensación y devolvió a la humanidad a millares de hombres cuando se llamaba de tan lejos la colonización.

En agosto de 1865 alguien escribió de Juárez que

> La expresión de su rostro era simpática, su porte era el de un caballero culto y sabio, lleno de fuerza y de dignidad. Su conversación carecía de soltura y vehemencia que caracteriza a los españoles. Su voz era baja y agradable y muy a menudo se interrumpía como pensando la impresión de sus palabras. Su indumentaria era la de un ciudadano presidente, desde el punto de vista americano impecable: levita negra de paño ancho, chaleco de lino blanco, guantes blancos, calzado pulido. El traje ajustaba a su cuerpo robusto, lo lleva con la gracia de un cosmopolita acabado.[76]

Ezequiel A. Chávez intentó un juicio sereno:

> Aunque Juárez no sea siempre el hombre admirable que llegaron casi a deificar muchos mexicanos, no es tampoco el hombre totalmente execrable que otros mexicanos han visto en él [...] gobernado en su ser más ínti-

[74] Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *op. cit.*, vol. III, p. 398.

[75] José Bravo Ugarte, "La iglesia jalisciense" en *Historia mexicana*, p. 303; Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *op. cit.*, vol. III, p. 340.

[76] Paco Ignacio Taibo II, *La lejanía del tesoro*, p. 214.

mo por la ambición de mando, tuvo lealtad a sus convicciones políticas, y supo oir a sus colaboradores. No tuvo empero, la consideración debida a grandes servidores de la patria ni la cualidad de ser consecuente con sus mismos principios por encima de los cuales pasó cuantas veces pensó que pudieran estorbar el logro de su ambición personal sacrificándoles entonces resueltamente, como lo hizo con González Ortega y con Díaz.

El 11 de agosto de 1865 recomendó a Matías Romero que formara un ejército americano que lo apoyara en México.[77]

Juárez escribió el 7 de septiembre desde Paso del Norte a Santacilia, que también le preocupaba a la gente lo que sucedería después de noviembre. Él estaba en un potro porque hacían depender de su resolución la suerte futura del país.[78]

José Fernando Ramírez escribió que su discurso del 16 de septiembre produjo desazones en los franceses y elogios de la emperatriz.[79]

Cuando Juárez llegó en agosto a Monclova sólo había un trago, Juárez pidió que fuera para los soldados de su escolta. Las muchachas más guapas de Chihuahua lo vitorearon y él exhortó a más de 10 mil a que evitaran el localismo. Con empeño lo invitaron a que habitara la espléndida quinta de Santa Elena del alemán Carlos Moyé, quien estaba ausente, prefirió una modesta habitación. Cuando regresó Moyé lo invitó a su casa, donde hubo un baile el viernes santo que terminó a las tantas de la noche; los concurrentes gritaban ¡Viva Juárez! ¡Viva nuestro padre! Cuando alguien llevó a su mesa al sargento de la guardia de Supremos Poderes, ese hombre impasible, ese ídolo de basalto, como algunos lo llamaron, lo abrazó y lloroso exclamó: con estos rostros atezados, con estas manos encallecidas, con estos pies que recorren sin parar toda la República, "nos comprometemos a alcanzar la libertad de la patria, como conseguimos darle instituciones libres". Cuando iban rumbo a Paso del Norte, Juárez levantó a un soldado caído por el sol, los otros soldados lo vitorearon cuando lo metió a su carruaje. A las cinco de la tarde del 15 de agosto llegaron a Paso del Norte, donde

[77] Ezequiel Adeodato Chávez, *Benito Juárez: estadista mexicano, 21 de marzo de 1806-18 de julio de 1877*, p. 141.

[78] Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, t. X, pp. 183-186.

[79] José Fernando Ramírez, *Obras históricas*, vol. III, p. 550.

vivió hasta el 20 de noviembre de 1865. Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias y todos solían pasar a territorio americano; Juárez nunca lo hizo para que no lo tacharan de que abandonaba México, ni siquiera cuando en una ocasión las autoridades norteamericanas organizaron una fiesta en su honor, pues envió a Lerdo y a Iglesias en su representación. Alguna vez Juárez se quejó de que no estaban en jauja, él con sus 100 pesos mensuales tenía que pagar a sus criados y atender sus gastos, de acuerdo con la dignidad de su puesto.[80]

Juárez en su trato familiar era dulcísimo, si bien tenía el terrible defecto de rodearse de incondicionales. Soportaba mal la sombra y el talento político, estimaba más a poetas que a generales, mucho más a oficinistas que a estadistas, de ahí sus múltiples errores en la concesión del mando militar y sus muchos titubeos que se atribuyen al "siniestro jesuítico Lerdo de Tejada.[81]

A principios de septiembre Juárez escribió a Epitacio Huerta a Nueva York, que ya comenzaba a agobiar el cansancio y la miseria a los franceses.[82]

Algunos buscan en los informes diplomáticos franceses qué se propuso Napoleón III en su empresa en México, lo consideran verdadero pero insuficiente; tampoco en los conservadores residentes en Europa, se inclinan por los viajeros franceses que ponderaron la riqueza inagotable de México y los defectos de los mexicanos: impotentes, depravados, supersticiosos, indolentes. Beltrami destaca la importancia del algodón.[83] Como se ha visto, este fue un argumento muy bien desarrollado por los diplomáticos franceses.

Dano informó el 8 de septiembre que el total de las sumas reconocidas a Limantour se elevaba a 1 131 161 pesos, ese hombre que no había sido perseguido que permaneció haciendo negocios con el gobierno de Juárez, recibiría más de la octava parte de la suma total que se repartirían entre los novecientos infortunados que fueron

80 Victoriano Salado Álvarez, *1867-1931. Episodios nacionales: Santa Anna, La Reforma, La intervención, El Imperio*, vol. XIII, pp. 167, 206-215, 220-221, 244, 246, 268, 272.

81 Paco Ignacio Taibo II, *op. cit.*, p. 225.

82 Raúl Mejía Zúñiga, *Benito Juárez y su generación*, p. 117.

83 Margarita M. Helguera, "Posibles antecedentes de la Intervención Francesa" en *Historia mexicana*, pp. 3-4, 12-16, 19-23.

despojados y perseguidos. Limantour, Labadie, Jecker, recibirían la cuarta parte de los 8 millones de pesos.[84]

José Fernando Ramírez escribió el 20 de septiembre que según el Estado Mayor francés, Juárez había salido del territorio mexicano, en su fuga se había dirigido a Nuevo México.[85] Una semana después José Fernando Ramírez temía que la prórroga de las funciones de Juárez encendiese la guerra civil.[86] Juárez comentó a Santacilia ese mismo 27 de septiembre que en los desiertos no había diversiones de ninguna especie. Lerdo, Iglesias y Juárez en Paso del Norte comían juntos, vivían juntos, compartían sus frugales placeres, como los puros o la correspondencia de Estados Unidos que esperaban con impaciencia infantil.[87]

Juárez escribió el 15 de septiembre a Santacilia que el general Carbajal le avisó que había entregado a su familia documentos por sus sueldos, pero era preciso se le devolvieran porque era casi seguro que no se cobrarían y, sobre todo, porque el contrato que celebró el otro señor Carbajal, del que procedían esos documentos, era de tal manera ruinoso para el erario que no era posible aprobarlo. Por vender los bonos del gobierno se le regalaban 15 millones de pesos, privilegios para ferrocarriles y terrenos inmensos en San Luis y en Tamaulipas, y lo peor era que la compañía no contaba con fondos como ella misma decía y no garantizaba la entrega de los 30 millones bonos que se le entregarían para su venta o que los devolviera.[88] Juárez repitió el 21 de septiembre que su familia devolviera el documento por valor de 20 mil pesos por cuenta de sus sueldos, porque no había orden del Ministerio para hacer ese abono. Agradecía al señor Carbajal su buena intención, pero no le era posible aceptar ese abono.[89]

Dano informó el día siguiente que se decía que Juárez no tardaría en llegar a Brownsville, ya había salido de territorio mexicano, "pero no hay nada seguro a este respecto".[90] Ignacio de la Peza, mi-

[84] *Versión francesa de México, 1851-1867*, vol. IV, p. 191.
[85] José Fernando Ramírez, *op. cit.*, vol. III, p. 551.
[86] José C. Valadés, *Maximiliano y Carlota en México*, p. 279.
[87] Frank A. Knapp, *The life of Sebastián Lerdo de Tejada, 1823-1889...*, p. 93.
[88] Benito Juárez, *op. cit.*, t. X, pp. 186, 187.
[89] *Ibid.*, pp. 189, 190.
[90] *Versión francesa de México, 1851-1867*, vol. IV, pp. 205, 209.

nistro de Guerra, informó ese día 28 que se decía que Chihuahua había sido ocupada y que Juárez había abandonado al fin el territorio mexicano rumbo a Santa Fe.[91]

Mientras se rumoraba la salida de Juárez, Bazaine suponía que la liberación de los peones no sería rápida, probablemente los hacendados procurarían paralizar las buenas intenciones de Maximiliano. Debía impedirse que los peones gastaran tanto en las fiestas religiosas y aumentarles su paga para amortizar su deuda, pero gradualmente; estas disposiciones se adicionaron a favor de los operarios de las panaderías, tocinerías y fábricas de jabón en las ciudades. Carlos Marx señaló en *El Capital* que el peonaje era una forma de esclavitud disfrazada.[92]

Juárez escribió el 27 de septiembre desde Paso del Norte a Santacilia a Nueva York, que inmediatamente resolvió la nulidad del contrato del señor Carbajal porque carecía de toda garantía de pago. Le remitió una carta para su apoderado Mariano Merodio y otra para Roberto Maqueo, de Oaxaca, para que se entendiera con ellos en lo relativo a las casas que tenían a su cargo. También le pidió que le informara de su acción de 1000 pesos en el ferrocarril de Medellín. Añadió "reservado": muchos le aconsejaban que prorrogara sus funciones en bien del país, todavía nada había resuelto porque el punto era demasiado grave, aunque por las amplísimas facultades que le dio el congreso podía hacer tal declaración, pero no le faltaría quien dudara de su legalidad, por ejemplo González Ortega o algún gobernador, lo que encendería la guerra civil. Todavía no había hecho tal declaración y ya Guillermo Prieto y Manuel Ruiz se preparaban a protestar contra la prórroga, el primero para ponerse bien con González Ortega, el segundo porque era Ministro de la Corte de Justicia, para ocupar su presidencia. Para el fin de noviembre las circunstancias y la opinión pública indicarían el camino que debía seguir: "Esperemos".[93]

Larrañaga escribió el 29 de septiembre al CIM en París que Maximiliano había declarado que el Imperio quedaba abierto a la inmigración de todas las naciones. El 21 del corriente se recibió la

91 Luis Weckman, *Las relaciones franco-mexicanas*, t. II, p. 259.

92 Silvio Zavala, "Victor Considerant ante el problema social de México" en *Historia mexicana*, pp. 321-324, 328.

93 Benito Juárez, *op. cit.*, t. X, pp. 193-194.

importante noticia de que don Benito Juárez había abandonado al fin el territorio mexicano rumbo a Santa Fe: "Queda, pues, completamente disuelto el simulacro de gobierno juarista y terminada la resistencia que pudiera hacerse al Imperio.[94]

Según Kératry, el emperador no había comprendido que la raza india no estaba llamada a formar la mejor levadura de la regeneración de su pueblo, sino bajo la condición de quedar libre de la servidumbre, convirtiéndose a la vez en propietaria de una parte del suelo abandonado por la inercia del Estado. La emancipación de los peones debió bastar para desarmar a sus jueces en Querétaro, aunque haya sido incompleta. En efecto, los peones no se convertirían en propietarios del suelo, sin embargo, en qué mejores manos que en las de los peones libertos podían ponerse los baldíos. Los hacendados, privados por ese decreto de sus créditos y de los brazos de sus peones, rehusaron emplearlos, y así renació de una manera fatal la servidumbre del peón que por el temor de ver perecer de hambre a su familia, volvía a tomar su cadena.[95]

Los indígenas aprovecharon la Intervención Francesa para rebelarse en octubre y en diciembre de 1865 y en enero de 1866 en Sinaloa; Ramón Corona los venció.[96]

Guillermo Prieto escribió en Paso del Norte el 1 de octubre a Juárez que jamás había escrito al general González Ortega ni una sola sílaba, ni de parte de Juárez ni de la suya, sobre su permanencia indefinida en el extranjero. Una vez hablando a solas con Juárez le dijo que González Ortega deseaba que estuviese en el extranjero. Juárez le contestó en Paso del Norte ese mismo día que estaba seguro que le había dicho que se pusiera de acuerdo con Romero, el 7 de septiembre le contestó a González Ortega que no podía autorizar lo que deseaba. A su vez Guillermo Prieto insistió el 2 de octubre que estaba cierto de lo que le decía: Juárez ese mismo día contestó que recordaba muy bien que le ofreció contestar a González Ortega "de un modo cortés y decoroso y nada más".[97]

[94] Luis Weckman, *op. cit.*, t. II, p. 259.

[95] Emile Kératry, *Elevación y caída del emperador Maximiliano, Intervención Francesa en México, 1861-1867*, pp. 53, 80.

[96] Sergio Ortega y Edgardo López Mañón, *Sinaloa, una historia compartida*, p. 43.

[97] Benito Juárez, *op. cit.*, t. X, pp. 196-199.

Maximiliano decretó el 3 de octubre suponiéndose triunfante con la expatriación de Juárez, que carecían de bandera los que siguieran combatiendo al Imperio, único gobierno legal, y que sería inexorable contra los que continuaran esa lucha.[98]

Según Zamacois los mejicanos *(sic)* ejecutaron esa ley con benignidad, no quiere cargar con la responsabilidad de cómo hicieron los franceses. Para Arrangoiz una gran parte del país reconocía al gobierno republicano, Estados Unidos, todas las repúblicas hispanoamericanas. Si Juárez se hubiera ausentado otro lo habría reemplazado representando a un gobierno; no podía calificarse de bandidos las tropas que lo defendían. Ese decreto era bárbaro e impolítico.[99] José María Vigil también opina que Bazaine es el autor de ese decreto, tanto por la declaración explícita del archiduque, como por la subordinación en que se hallaba con respecto del jefe francés, pero de cualquier modo Maximiliano comparte esa responsabilidad. Además, los fusilamientos de Uruapan disipaban la aureola humanitaria con que algunos habían querido rodear al archiduque.[100]

Bulnes atribuye esa ley a Bazaine, Maximiliano esperó a que Juárez saliera del territorio antes de promulgarla; esa ley era cruel pero no más "que la relativa de Juárez"; y más que cruel fue un acto de ligereza.[101] Corti es más certero: Maximiliano, que en el fondo era de muy buen corazón, enemigo de toda injusticia y crueldad, "cubrió con su nombre una medida que costó la vida a innumerables personas y por último a él mismo".[102] Ezequiel A. Chávez va más lejos: el decreto de Maximiliano era menos terrible que el de Juárez.[103]

El telegrama de Dano del 5 de octubre rumoraba que el presidente Juárez proponía someterse a condición de que se retirara el

98 Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico...*, vol. XVIIIa: 178, 186; XVIIIb: 1778.

99 Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *Méjico desde 1808 hasta 1867: relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virey (sic) Iturrigaray hasta la caída del segundo Imperio: con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808 y del Estado*, vol. IV, pp. 22-23, 154.

100 José María Vigil, "La Reforma" en *México a través de los siglos*, pp. 727, 735.

101 Francisco Bulnes, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el Imperio*, pp. 537, 538.

102 Egon Caesar Corti, *Maximiliano y Carlota*, p. 391.

103 Ezequiel Adeodato Chávez, *op. cit.*, p. 116.

ejército de la intervención, entonces Washington reconocería el Imperio. "El decreto de represión fue publicado el día 3. ¿Cómo será ejecutado? Se lamenta que esté refrendado por el gabinete liberal y esto inspira dudas sobre su rigurosa ejecución. Se señala en la proclama del esperado una frase tan honorable como poco merecida para el presidente Juárez."[104]

Jesús Terán escribió el 8 de octubre desde París al ministro de Relaciones Exteriores a Paso del Norte, que don Miguel Miramón, quien se hallaba en esa ciudad, por conducto de Luis Maneyro le manifestó su resolución de ir a servir la causa constitucional con el nombramiento de Comandante General de los estados del Centro (Jalisco, Guanajuato, Querétaro y Estado de México) para ponerse a la cabeza de las fuerzas conservadoras que existían en el distrito de su mando, esperaba que con excepción de don Tomás Mejía, todos los demás se le unirían. Terán se limitó a manifestarle el gusto que le causaba ver que los mexicanos de todos los partidos comenzaran ya a unirse alrededor de la bandera nacional. El 22 de enero de 1866 respondieron a Miramón que podía regresar con las fuerzas que pudiera disponer y comenzar a prestar sus servicios a la causa constitucionalista.[105]

Dano informó al día siguiente que el 2 de ese mes de octubre se publicaría un importante decreto de represión, se publicó en el *Diario Oficial* del día 3, precedido de una proclama del emperador Maximiliano, con una frase halagadora como poco merecida: la causa sostenida con tanto valor y constancia por don Benito Juárez ya había sucumbido.

Los tribunales militares aplicarían la pena de muerte a las bandas que proclamaran o no un principio político, la sentencia se ejecutaría a las 24 horas siguientes. Los prisioneros en combate serían juzgados por el jefe de las fuerzas imperiales. Menores castigos se impondrían a quienes ayudaran a los guerrilleros de una manera menos eficaz. Los plagiarios serían condenados a muerte, se les negaría el recurso de gracia. Se proclamó la amnistía a favor de quienes habiendo pertenecido a las bandas y no hubieran cometido otro delito se sometieran antes del 15 de noviembre próximo. Los ex-

[104] *Versión francesa de México, 1851-1867*, vol. IV, p. 212.

[105] Gabriel Saldívar, *La misión confidencial de Jesús Terán en Europa*, pp. 61, 64.

tranjeros perniciosos podrían ser expulsados del país. *L' Ere Nouvelle* consideró inoportuno el homenaje a Juárez, inmediatamente recibió una amonestación. El emperador le dijo que esa medida se tomó sin su consentimiento. Se aseguraba que Juárez y los principales jefes disidentes propusieron adherirse al Imperio y ayudar a someter el país con esta condición, por consejo de Washington que reconocería el estado de cosas establecido en México. El emperador debería comprender a qué peligro se exponía si confiaba demasiado en los juaristas, "a pesar de toda la estima que le inspira el carácter de su jefe". Hacía unos días se había celebrado por primera vez en México un matrimonio mixto: un oficial austriaco católico y una norteamericana protestante para la cual fue necesaria una orden formal del emperador.[106]

Larrañaga escribió a Hidalgo el 10 de octubre que el 2 se había publicado una proclama de su majestad de que ya no había motivo para proclamar la insurgencia hacia los rebeldes. La retirada de Juárez había hecho desaparecer "todo lo que pudiera dar una apariencia de guerra popular". Condenó a la pena capital a todo el que fuera cogido con las armas en la mano. El 20 de septiembre se inauguró en la plaza Guardiola con asistencia de su majestad, una estatua al héroe Morelos.[107]

El 11 de octubre los cinco diputados en La Paz, Baja California, ante la ausencia de Juárez, como no dejó quien lo substituyera legalmente, y como hubiera sido temeraria una resistencia inútil se sometieron a la autoridad que se estableciera.[108]

Jesús Terán escribió el 12 de octubre desde Londres a Juárez, a Paso del Norte, que el Barón de Pont le remitió una larga memoria sobre el estado del país, al archiduque sólo le aguardaba el ridículo o una catástrofe, pero desconfiaba mucho del orgullo de Napoleón. Juárez escribió a pie de ese documento:

> Aunque por su orgullo y por su habitual desprecio con que nos trata, no cejará un punto en su inicuo paso y esto contra México, ni nosotros propondríamos ni aceptaríamos nada, absolutamente nada que en un milési-

106 *Versión francesa de México, 1851-1867*, vol. IV, pp. 212-216.

107 Luis Weckman, *Las relaciones franco-mexicanas*, vol. II, p. 260.

108 Mathes, Miguel, *Baja California: textos de su historia*, vol. I, pp. 292, 297.

mo de punto implique el reconocimiento de la Intervención Francesa y sea contrario al honor y dignidad de nuestra patria.[109]

Según Villaseñor y Villaseñor, Juárez, llevado del carácter de su raza, llegó a figurarse que la Nación era él, con los pocos que le quisieron seguir se lanzó al desierto para ser desde allí el centro de la guerra civil. Llegó a Chihuahua el 12 de octubre.[110]

Juárez escribió el 13 de octubre desde Paso del Norte a Santacilia (sin dar lugar):

Yo sigo impasible mirando venir los acontecimientos sin cuidarme de otra cosa que de la defensa nacional, que es mi preferente deber mientras ocupo el puesto que la Nación me ha señalado. Prieto y Ruiz siguen muy cuidadosos y agitándose mucho por puro amor a [...] la Patria. La cuestión de la Presidencia no los deja dormir. Da lástima ver lo que estos angelitos padecen. Reserve usted todo esto y guárdelo para sí, para su gobierno.

Si los franceses vinieren aquí, me iré probablemente para Coahuila.[111]

Dano informó el 19 de octubre que José Fernando Ramírez había sido nombrado ministro de Estado, lo sustituyó Martín del Castillo. Esta modificación no implicaba ningún cambio en la política del gobierno. Los infelices compatriotas hechos prisioneros por los disidentes fueron fusilados después de haber sido cruelmente mutilados, los que no eran franceses fueron perdonados. En cambio, los egipcios sorprendieron a los 300 hombres de Sotomayor, mataron a 70. *El Diario Oficial* de dos días antes, publicó en un despacho fechado en Mazatlán el 20 de septiembre, que Juárez había cruzado la frontera y se dirigía por mar a Santa Fe, pero según otros todavía se encontraba en Paso del Norte.[112]

Juárez escribió el 26 desde Paso del Norte a Santacilia que no sentía, sino celebraba la separación de Negrete. No se había quedado solo porque sobraban hombres de patriotismo y de buena fe, pero

[109] Gabriel Saldívar, *op. cit.*, pp. 68-69.

[110] Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *El 14 de marzo de 1858. El tratado Wyke-Zamacona. El golpe de Estado de Paso del Norte. Juárez y la Baja California*, p. 135.

[111] Benito Juárez, *op. cit.*, t. X, pp. 325-327.

[112] *Versión francesa de México, 1851-1867*, vol. IV, pp. 220, 221.

aún cuando se quedara solo no sería un mal, porque más vale solo que mal acompañado.[113]

Guillermo Prieto escribió a Francisco Zarco el 31 de octubre que suponiendo que Juárez fuera necesario, excelso, heroico, inmaculado en el poder "¿lo era por él o por sus títulos? ¿Qué vale sin éstos?"[114]

En noviembre se declaró nula la hipoteca hecha por Juárez de terrenos nacionales para negociar préstamos.[115] Hidalgo, llamado por Maximiliano, pidió una fuerte escolta para ir de Veracruz a México, porque había recibido muchas amenazas anónimas.[116]

Juárez escribió el 3 de noviembre desde Paso del Norte a Santacilia (sin especificar lugar), que mandó una circular para que se sujetaran a juicio los generales, jefes y oficiales que se hallaran en extranjero sin licencia del Gobierno, o que teniéndola para pasar de tránsito y dirigirse a algún punto de la República permanecieran en el extranjero, más del tiempo prudente y preciso para efectuar su tránsito, como González Ortega.[117]

A partir del momento en que Sebastián Lerdo de Tejada empezó a colaborar con Juárez tuvieron una relación muy íntima, como en el asunto de la sucesión presidencial en noviembre de 1865 cuando terminó el periodo de gobierno de Juárez, quien prorrogó las funciones como presidente y ordenó el arresto y juicio de González Ortega fue leído.[118]

En efecto, Juárez decretó el 8 de noviembre de acuerdo con los artículos 78, 79, 80 y 82 constitucionales, los únicos que trataban del modo de sustituir el periodo de la República. Tan sólo previó el caso de que siendo posible verificar nueva elección de presidente no se verificase, pero no previó una guerra como de entonces, en la que como el enemigo ocupaba gran parte del territorio nacional, era imposible que hubiese elecciones generales en los períodos ordinarios. Para sustituir la falta del presidente de la República

113 Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, t. X, pp. 328-330.

114 José González Ortega, *El golpe de Estado de Juárez, rasgos biográficos del general Jesús González Ortega*, pp. 346-348.

115 Josefina Zoraida Vázquez, *et al.*, *Historia general de México*, t. III, p. 146.

116 Egon Caesar Corti , *op. cit.*, p. 396.

117 Benito Juárez, *op. cit.*, t. X, pp. 347, 348.

118 Will Fowler, *Presidentes mexicanos*, vol. I, pp. 222, 223.

confió al presidente de la Corte de Justicia el poder ejecutivo sólo interinamente. Siendo imposible por la guerra que el presidente de la Corte de Justicia ejerciera el gobierno por un tiempo indefinido se extenderían sus poderes fuera de las prescripciones literales de la constitución. El presidente de la República fue elegido primera y directamente para ejercer el gobierno, el presidente de la Corte "primaria y directamente para ejercer funciones judiciales, no confiándole el gobierno sino secundaria e interinamente, en caso de absoluta necesidad". La ley del 11 de diciembre de 1861 facultó omnímodamente al presidente de la República para que sin sujetarse a las reglas constitucionales dictase cuantas providencias juzgase convenientes, sin más restricciones que salvar la independencia e integridad del territorio nacional, la forma de gobierno "y los principios y Leyes de Reforma". Decretó, por tanto, la prórroga de las funciones del presidente de la República hasta que pudiera entregar el gobierno al nuevo presidente que fuera elegido cuando la guerra lo permitiera. Del mismo modo, se prorrogaron los poderes del presidente de la Corte de Justicia por todo el tiempo necesario fuera de su periodo ordinario.[119]

Juárez decretó ese mismo 8 de noviembre que el ciudadano general Jesús G. Ortega prefirió en julio de 1873 *(sic)* desempeñar el cargo de gobernador de Zacatecas, abandonando en San Luis Potosí el de presidente constitucional de la Corte de Justicia. Por este motivo el gobierno resolvió en la ciudad de Chihuahua el 30 de noviembre de 1864 que el ciudadano general Ortega quedaba con el carácter de presidente de la Corte de Justicia. Lo hizo para evitar el peligro de acefalía del gobierno. El gobierno le concedió al ciudadano general Ortega el 30 de diciembre de 1864 la licencia que pidió el día 28 para sostener con las armas la causa de la independencia en el interior de la república para ir directamente por el territorio mexicano, o pasando tan sólo de tránsito por país extranjero. Pero contra el tenor expreso de su licencia permanecía en país extranjero, abandonando el cargo de presidente de la Corte con los inconvenientes de la acefalía del gobierno. Siendo general

[119] Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. IX, pp. 718, 719.

permanecía voluntariamente en el extranjero durante la guerra con abandono de la causa de la república. Conforme al artículo 103 constitucional era responsable de los delitos, faltas y omisiones, el gobierno dispondría lo conveniente para que se procediera al juicio que calificara su responsabilidad. El gobierno conforme al artículo 104 constitucional procedía contra el ciudadano Jesús González Ortega cuando se presentara en el territorio de la república; nombraría un presidente de la Corte de Justicia para sustituir al de la república si faltara antes de que entregara el gobierno al nuevo presidente.[120]

El ministro de Relaciones Sebastián Lerdo de Tejada especificó en una circular ese mismo 8 de noviembre a los gobernadores de los estados que el presidente entraría a ejercer sus funciones el primero de diciembre y duraría en su cargo cuatro años. El artículo 82 constitucional se redactó bajo el único pensamiento de que fuera posible la elección:

> Nada tiene de irregular ni de nuevo, que algunas reglas de una constitución, relativas a un objeto que sólo puede cumplirse en tiempos comunes de paz, no se hayan establecido ni acomodado a la previsión de un caso, en que la guerra haga temporalmente imposible observarlas. Lo único que se puede prever para tal caso, fue lo previsto en el artículo 128 de la Constitución, para que si por una rebelión o guerra se interrumpe, en cuanto sea inevitable la observancia de sus preceptos, "tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia."

El gobierno resolvió en Chihuahua que no podía dar al ciudadano General Ortega el título de presidente constitucional de la Corte, porque sólo podía proceder de la elección popular y él había abandonado San Luis Potosí. El ciudadano general Ortega pidió licencia para sostener como militar la causa de la independencia en el interior de la República, pero en lugar de ir de tránsito se quedó en el país extranjero, abandonando el cargo de presidente de la Corte y con el carácter de general del ejército abandonó "durante la guerra sus banderas".[121]

120 Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, pp. 719-721.
121 *Ibid.*, pp. 721-726.

Jesús González Ortega protestó en cuanto conoció los decretos del 8 de noviembre, por eso algunos vacilaron en Estados Unidos en reconocer a Juárez como presidente porque era un insulto al pueblo mexicano plantear que si Juárez no salvaba a México, éste era impotente para hacerlo por sí mismo. Según González Ortega el cargo militar era accidental, el de presidente de la Suprema Corte era de mayor entidad, no estaba sujeto al capricho del Ejecutivo, "el judicial era tan supremo como el Ejecutivo y como el Legislativo, según la constitución". algunos suponen que esta protesta, por su energía y claridad, no era obra de González Ortega, sino de una persona más versada en las letras y en las leyes.[122]

Matías Romero opinó que no debía haberse acusado de rebelión a González Ortega por su protesta contra la prórroga de Juárez; cuando estaba en Estados Unidos la Suprema Corte no lo acusó formalmente. Ésta es una de las pocas ocasiones en que Matías Romero manifestó una opinión contraria a Juárez; aplazó la publicación del decreto contra González Ortega. Por eso en Estados Unidos pensaron que Juárez había interpretado la ley de manera favorable a sus intereses, por lo mismo la legalidad estaba del lado de González Ortega.[123] También protestaron contra Juárez, Guillermo Prieto, Manuel Ruiz y Epitacio Huerta; lo apoyaron Ramón Corona, Mariano Escobedo y Porfirio Díaz,[124] es decir, protestaron civiles, lo defendieron militares.

Juárez envió el 27 de septiembre a Santacilia una carta para su apoderado sobre las casas que tenía a su cargo y le pidió que le remitiera los alquileres. Le preguntó si en el ferrocarril Medellín había alguna existencia a su favor por su acción de 10 mil pesos. Santacilia le contestó desde Nueva York el primero de noviembre que de las acciones del ferrocarril había perdido 30 por ciento. No le extrañaba lo que le decía de Prieto, "ese miserable vendería la dignidad si la tuviera a trueque de medrar porque es egoísta y carece de convicciones propias."

Manuel Ruiz no sabía escribir dos renglones con ortografía. Santacilia escribió a Juárez el 9 de noviembre:

[122] Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *op. cit.*, pp. 175-177, 210, 211.

[123] María de la Luz Topete, *Labor diplomática de Matías Romero en Washington: 1861-1867*, p. 68.

[124] Martín Quirarte, *Visión panorámica de la historia de México*, p. 168.

> Ortega ha tenido el candor, la imbecilidad mejor dicho, de decir a Romero que está seguro de que cuando emprenda su viaje, recibirá en el camino muchos despachos telegráficos enviados por ustedes que tienen interés en que no llegue al Paso. Sólo lo rodean 4 o 6 personas faltas de significación. Le pregunta si ya mandaron a Manuel Ruiz a una casa de locos. Le pregunta porque no le quitan la máscara a Prieto, lo echan a patadas como a un perro [...] Ese miserable no merece otra cosa.[125]

Juárez escribió a Santacilia el día siguiente. Estaban conformes con que continuara con el mando los generales Álvarez, Arteaga, Riva Palacio y Leiva, tenía datos para creer que también Escobedo, Alejandro García, Patoni, Corona y Rubí.[126] Manuel Dublán, cuñado de Juárez, se unió al Imperio. Los decretos del 8 de noviembre eran "la acción más polémica de Juárez hasta ese momento".[127]

Según Ignacio Álvarez las buenas cualidades de Jesús González Ortega las opacaban una ambición desmedida, el espíritu más hostil a la Iglesia católica y el deseo de los placeres.[128] Juárez, según Rodolfo Reyes, tuvo entre otras dotes asombrosas la de saber rodearse de hombres superiores, los mismos que pudieran haber circundado al general Ortega.

No retuvo el poder don Benito para salvar a México, lo retuvo por morbosa pasión de mando, la misma que lo hizo retener la presidencia en dos reelecciones sucesivas, hasta que la muerte lo arrancó del sillón presidencial.[129]

José C. Valadés reconoció que "aritméticamente González Ortega tenía la razón, fue la insaciable vanidad de don Benito lo que produjo el decreto de continuación de mando".[130]

También Mejía Zúñiga reconoce que a González Ortega, quien tenía un partido bastante numeroso, le correspondía ocupar interinamente la jefatura del gobierno en calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia, pero además de que se encontraba en

125 José González Ortega, *op. cit.*, pp. 272, 273, 279-281.
126 *Ibid.*, p. 295.
127 Will Fowler, *op. cit.*, vol. I, p. 195.
128 Ignacio Álvarez, *Estudios sobre la historia general de México*, vol. VI, p. 176.
129 José González Ortega, *op. cit.*, pp. 237-240.
130 José C. Valadés, *op. cit.*, pp. 209, 238.

Estados Unidos, la separación de Juárez habría deshecho la resistencia republicana, que era lo que querían los franceses y el Imperio.[131] Años atrás Justo Sierra había hecho una defensa muy elaborada de Juárez, quien era un político, no un legista inspirado por ideas abstractas de legalidad, sus razones prácticas no admitían réplica. Más aún, aunque no justifica todo en política, el juicio moral supone un criterio fijo, mientras en los hechos fluctuantes de la política todo varía según el punto de vista. Juárez obró de acuerdo con la conducta que le imponía su situación, pero Sierra lamenta la crueldad con que fue separado González Ortega.[132]

Santacilia escribió a Juárez el 25 de noviembre que se iban a retirar los batallones de negros, se mandaría "fuerza buena y escogida a la frontera".[133]

Por otra parte, cuando Bigelow comunicó a Drouyn la protesta de Seward, el francés le respondió el 30 de noviembre: "¿Por qué no ocurris al presidente Juárez?"[134]

Santacilia escribió el 2 de diciembre a Juárez que esperaba que los Estados Unidos siguieran "observando su aparente neutralidad".[135] Lincoln en su mensaje anual del 4 de diciembre invocó la doctrina Monroe: una monarquía extranjera obligaba a una república hermana del continente americano, era un insulto y un reto a Estados Unidos.[136]

Maximiliano escribió el 8 de diciembre al Barón de Pont que el país no era ni ultracatólico ni ultrareaccionario, la influencia del clero era casi nula. La organización del país no admitía milagros, él trataba de evitar "el único error de mi predecesor Juárez que, en corto tiempo de su presidencia, quiso romper todo, reformar todo".

Las cartas de Terán mostraban una diplomacia profunda y real, Maximiliano deseaba mucho entenderse con Juárez, pero él debía reconocer la decisión de la mayoría efectiva de la Nación que quería

131 Raúl Mejía Zúñiga, *Benito Juárez y su generación*, pp. 120, 121.

132 Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, pp. 390, 397.

133 José González Ortega, *op. cit.*, pp. 285, 286.

134 José Fuentes Mares, "Washington, París y el Imperio mexicano" en *Historia mexicana*, p. 258.

135 José González Ortega, *op. cit.*, p. 289.

136 James Morton Callahan, *American Foreign Policy in Mexican Relations*, p. 317.

tranquilidad, paz y prosperidad. Era necesario que se decidiera a colaborar con su energía inquebrantable y su inteligencia reconocida. Quería que fuera a ayudarlo sincera y lealmente, sería recibido con los brazos abiertos. No se trataba de un armisticio porque ya sólo había partidas de bárbaros bandidos, como las que causaron tanto mal en Italia y en Hungría.[137]

Cada loco con su tema, Juárez escribió ese mismo día desde Chihuahua a Santancilia que, por fin, González Ortega no se había presentado el día primero de ese mes, eso justificaba la prórroga que había dictado el 8 de noviembre.[138] Santacilia escribió desde Nueva York el 9 de diciembre a Juárez, que el país en general aprobaría la determinación del gobierno, porque indudablemente el deseo de los pueblos era que Juárez continuase rigiendo los destinos del país, lamentaba que no se hubieran tomado esas medidas hacía dos meses. González Ortega quiso obtener dinero sirviéndose de Fuentes Muñiz, pero ningún comerciante quiso aceptar su firma como garantía de pago en Zacatecas.

Y si Romero —dando su responsiva— no le hubiese facilitado unos 1 300 pesos aún estaría el buen Chucho *entretenido con las niñas alegres** de esta ciudad.[139]

L'Ere Nouvelle escribió dos días después que el presidente de la Corte Manuel Ruiz era el único representante de los poderes constitucionales.[140]

Maximiliano mandó el 10 de diciembre al general Robles a negociar con el general Slaugther las condiciones para recibir en México a los remanentes del ejército del Sur, y de paso quitarse de encima a Almonte que ya le estorbaba.[141] José Fernando Ramírez escribió el 13 de diciembre que la emperatriz había ido a Yucatán a destruir el prodigio de la pirámide del Adivino, cuyas ruinas estaban encantadas.

Un malévolo o burlón fingió otro cuento para impedir que los indios tomaran parte en el júbilo con que en todas partes recibían

137 Benito Juárez, *op. cit.*, t. X, pp. 359-361.

138 *Ibid.*, p. 482.

* Cursivas en el original.

139 *Ibid.*, pp. 483, 484.

140 Noel Salomón, *Juárez en la conciencia francesa, 1861-1867*, pp. 124, 125.

141 José Fuentes Mares, *op. cit.*, p. 253.

a la emperatriz: ésta llevaba siempre 10 indios de cada pueblo para comérselos porque la carne de los yucatecos era su comida favorita, la presencia de Carlota disipó todos esos embustes, los indios eran los que más se apresuraban a proclamarla entusiasmados.[142] Ramírez oía repetir a todos los yucatecos que eran sumamente pobres, en realidad eran gente "sumamente mercantil y positiva", en el comercio y en las artes le cargaban la mano al forastero terriblemente, exigían seis por lo que valía uno. En ninguna parte había visto más extendida mendicidad. A la emperatriz le hacían las peticiones más absurdas, todas de dinero.[143]

José Fernando Ramírez cuenta que cuando llegó a Campeche el 14 de diciembre supo que el recibimiento a la emperatriz había sido muy entusiasta, lo que no se esperaba y aun se temía por el espíritu democrático de la población. Comió con la emperatriz y vio la iluminación "espléndida y grandiosa". Al día siguiente don Leandro Regil lo paseó en su carretela por Campeche, mucho más pequeña que Mérida pero que tenía mejor aspecto; había una gran diferencia en el traje, en Campeche eran muy escasos los vestidos mestizos. En la clase alta había más elegancia, gracia y cierto aire reservado; Mérida sobresalía por su sencillez y candorosa franqueza. La emperatriz correspondió a un baile que le ofrecieron, las campechanas eran muy hermosas y sobre todo muy graciosas, ellas y los numerosos republicanos calificaron a la emperatriz de "mujer sumamente simpática".[144]

Juárez escribió el 21 de diciembre desde Paso del Norte a Santancilia en Nueva York, que el 18 había llegado a esa población, donde el vecindario hizo al Gobierno un recibimiento mejor que en la primera vez. Guillermo Prieto poco antes de que se retirara de Chihuahua fue a verlo con el pretexto de que accediera a la solicitud de Ruiz. Le dijo que lo quería mucho, que era su cantor y su biógrafo, le dio las gracias y no hizo caso de sus falsedades. Prieto, Ruiz y Negrete estaban ya fuera de combate: "han valido algo porque el gobierno los ha hecho valer". González Ortega lo mejor que podía hacer era "someterse o callarse". Era difícil que fuera ahí una fuerza francesa porque Bazaine no quería chocar con los Estados

142 José Fernando Ramírez, *Obras históricas*, vol. III, pp. 644, 645.
143 *Ibid.*, pp.644- 646.
144 *Ibid.*, pp. 67-69.

Unidos, para eso sólo ocupaba a los traidores como en Matamoros, si los mandaba a Paso del Norte serían derrotados:

> Romero me dice que dicho Berriozábal estaba muy ofendido de usted porque le permitió usted que su amasia visitara a Margarita. Es hasta donde puede llegar la insolente desvergüenza de ese hombre. Cuando se ofrezca, puede usted decir que tenía expresa recomendación mía para que esa mujer no visitara a mi familia, pues a más de que el esposo legítimo de esa prostituta es paisano y amigo mío y de la familia, yo fui el padrino de su casamiento.[145]

Jesús González Ortega protestó ese mismo día en Paso del Águila, contra el golpe de Estado de Juárez, a quien dijo haber defendido con su espada y su voz cuando llevaba lealmente la bandera de la ley.[146]

L. de Arroyo escribió a Almonte el 28 de diciembre que el licenciado Manuel Ruiz presidente de la Suprema Corte juarista reconoció al Imperio, y el 20 de noviembre protestó contra la prórroga de la presidencia que Juárez decretó "por sí y para sí mismo". Creía que ese hecho tan importante llamaría la atención del gobierno de los Estados Unidos porque eran tan apegados a las formas y al tenor de su constitución.[147] Dano informó el día siguiente de la protesta de Manuel Ruiz. El expresidente rompió con la mayor parte de los oficiales mexicanos retirados en Estados Unidos, a los que calificó de desertores y depuso a Jesús González Ortega de su título de presidente de la Suprema Corte.[148]

No faltaron opiniones favorables a Juárez en Francia. Etienne Aronshon opinó que estaba muy lejos de ser un jefe de partido, todo mundo lo obedecía perfectamente. Para Ch. Mister era un indio de raza pura, de carácter íntegro, firme y paciente, un jefe capaz de imponerse. Era evidente que Juárez para continuar la guerra se comprometió con Estados Unidos que debía proporcionarle material, oficiales e ingenieros; se preguntó si también había comprome-

145 Benito Juárez, *op. cit.*, t. X, pp. 515-518.
146 José González Ortega, *op. cit.*, pp. 302, 326, 330, 339.
147 Luis Weckman, *Las relaciones franco-mexicanas*, vol. II, p. 260.
148 *Versión francesa de México, 1851-1867*, vol. IV, pp. 255-259.

tido la misma provincia que ellos pedirían: "Esa es la cuestión. Eso podría llevarnos más tarde a una guerra con Estados Unidos".[149]

Juárez escribió el 29 desde Paso del Norte a Santacilia a Nueva York, que probablemente Maximiliano diría, con su aplomo genial, que ya se había pasado a Estados Unidos, pidió que no le hicieran caso: "pues ya saben que él es así: citocredente." En esa población no había traidores.[150]

Según Loizoillon era probo y estaba seguro de ser reelegido. Como se ha visto, en cierta forma él se reeligió; lamentó que en México combatieran el principio liberal que preconizaban en Francia.

Según Japy Juárez había salvado dos veces a los franceses que residían en México, a riesgo de perder popularidad.

Crist aseguró que Juárez era el verdadero jefe, el único verdadero representante de la democracia mexicana.

Iglesias escribió el último día de 1865 que Maximiliano, para asegurar un arrimo a su inseguro trono, ofreció a los vencidos confederados alicientes para que emigraran a México, les encomendó el importante ramo de la colonización y tuvo el cinismo de decretar el 5 de septiembre la esclavitud para los peones que sirvieran en las nuevas colonias. El secretario de Estado consultó al procurador general si ese decreto restablecía la esclavitud en México y si Maximiliano tenía facultades para hacerlo; el señor Speed resolvió por la afirmativa la primera cuestión y por la negativa la segunda. Iglesias rechazó la disculpa de que por desgracia haya existido en algunos puntos de México un sistema de peonaje, semejante al que acababan de censurar, prohibido por la legislación vigente; no podía parangonarse "con el establecimiento formal de la esclavitud".

En las festividades del 15 y del 16 de septiembre la población de México dio nuevo testimonio de la aversión a su yugo, en las calles hubo mueras a Maximiliano, a Carlota, a los franceses, a los belgas y a los austriacos. El general Porfirio Díaz se evadió de Puebla y desde luego se puso a la cabeza de una fuerza republicana de Guerrero, donde conferenció en la hacienda de la Providencia "con el ameritado general don Juan Álvarez", para combinar una campaña

[149] Isabelle Toulon, *L'Intervetion Française au Mexique vue par ses Témoins Européens (1862-1867). Memoire de Maitrise*, pp. 127, 144-147, 155, 159, 162, 171, 178.

[150] Benito Juárez, *op. cit.*, t. X, pp. 524-525.

en Guerrero y en Oaxaca. Ante la supuesta salida del presidente Juárez, Bazaine alistó un buque para informar a Napoleón "como si se hubiera tratado de un acontecimiento decisivo". Por supuesto Iglesias defendió los dos decretos de Juárez del 8 de noviembre. Las intrigas de Gándara sublevaron en Sonora a parte "de las tribus semi-salvajes del Estado", pero suponía que "esos improvisados imperialistas" ya habían sucumbido. Juárez llegó el 18 de ese mes a Paso del Norte, donde fue recibido por las autoridades locales, "los vecinos principales, y por una parte del pueblo", con vítores, disparos de las armas, repiques de las campanas, y salvas de artillería. Las casas de la calle principal se adornaron con cortinas y banderolas. En las casa destinada a la presidencia hubo una comida a la que asistieron los funcionarios locales y varias personas distinguidas, "algunas de las cuales llevaron su amabilidad hasta el punto de servir ellas mismas la mesa".[151]

[151] José María Iglesias, *Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México*, pp. 683-715.

EL CERRO DE LAS CAMPANAS

Juárez escribió desde Durango a Santacilia el 12 de enero de 1867 que por fin González Ortega logró meterse a Zacatecas con Patoni para establecer allí un gobierno, pero el gobernador Auza cumpliendo órdenes suyas, había hecho circular un manifiesto lleno de tonterías.[1] Tres días después Maximiliano regresó a México, y mexicanos reemplazaron la guardia de franceses. José Fernando Ramírez lo visitó, después de una extrema conmoción de ambos, Maximiliano recobró su aspecto tranquilo y risueño, le dijo que no saldría con los franceses, los mexicanos lo escoltarían o lo matarían. Insistía fuertemente en convocar a un congreso, aunque fuera compuesto de sus enemigos. No quiso hablar de la emperatriz. En una segunda visita le manifestó que saldría del país, Maximiliano le preguntó el motivo, le contestó "que porque él saldría también". Le dijo que esa era su intención porque no quería una guerra para conservar el trono, se retiraría a la isla de Croma para vivir aislado con sus libros e instrumentos, porque no conservaría la categoría de príncipe, ni aún la de archiduque, no habitaría en Miramar. Maximiliano le dijo el 15 de enero con profunda resignación que perecería en el puesto si no podía salvar a sus amigos. El emperador le dijo que ya había enviado a Europa los documentos que pondría a su disposición para que escribiera.[2] Al día siguiente se habló de nombrar un presidente interino que convocara a elecciones para elegir un presidente constitucional. Se establecería el senado, se concedería el derecho de veto al presidente y se firmaría un concordato sobre los bienes nacionalizados.[3]

El día 29 el general Douay escribió a su hermano que Bazaine tenía dos años tratando de sustituir a Maximiliano.[4]

[1] Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, t. XI, pp. 702, 703.

[2] José Fernando Ramírez, *Obras históricas*, vol. III, pp. 570, 571.

[3] Genaro García, *Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos 1860-1862*, t. XIII, pp. 285-287.

[4] José María Vigil, "La Reforma" en *México a través de los siglos*, p. 799.

Al conocerse la toma de Zacatecas, Maximiliano ordenó a Miramón que juzgara a Juárez, Lerdo e Iglesias de acuerdo con la ley del 4 de noviembre último; esa orden cayó en manos de Juárez.[5] Según el hermano de Miramón, Maximiliano ordenó a Miguel que respetara la vida de Juárez y de sus ministros.[6] Miramón estuvo a punto de aprehender a Juárez en Zacatecas, Maximiliano le ordenó que sí lo aprehendía lo juzgara, pero que no ejecutara la sentencia sin que antes él la aprobara.[7]

Juárez escribió desde Zacatecas el 2 de febrero a Santacilia, que aunque muchos opinaban que el gobierno se retirara de esa ciudad él creyó conveniente correr la suerte de sus tropas. El entusiasmo casi frenético con que el pueblo lo recibió y la idea tremenda de que su anticipada retirada desalentaría a las tropas y al pueblo lo afirmaron en su resolución. La Bufa fue ocupada el 27, Auza le mandó decir que se pusiera a salvo, entonces montó a caballo acompañado de Lerdo, Iglesias y Goytia. Al salir de palacio ya su escolta hacía fuego a los franceses, Miramón lo persiguió tres leguas pero fue obligado a retirarse a Zacatecas, que posteriormente tuvo que abandonar, por lo que Juárez regresó el primero de febrero a Zacatecas, después de la completa derrota de Miramón.[8]

Cuando Maximiliano marchaba a Querétaro ofreció a los liberales que los conservadores serían arrojados del poder y que él saldría del país dejando la situación en manos de los republicanos, lo que rechazó el jefe del Ejército de Oriente.[9] Dano informó el 16 que Márquez acompañó al emperador hasta Puebla, pero regresó inmediatamente a México. Maximiliano trató por todos los medios de ponerse en relación con los generales republicanos, Porfirio Díaz entre ellos. Su colega de Washington le dijo que el gobierno norteamericano renunciaba a todo entendimiento con ellos porque el triunfo de Juárez parecía inminente. Se aseguraba que Juárez no se presentaría como candidato.[10] Dano informó el 26 que con la derro-

[5] Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, p. 456.
[6] Coronel Miramón, "Querétaro, 1857" en *Historia mexicana*, p. 132.
[7] Egon Caesar Corti, *Maximiliano y Carlota*, p. 576.
[8] Benito Juárez, *op. cit.*, t. XI, pp. 65, 66.
[9] José María Vigil, *op. cit.*, p. 818.
[10] *Versión francesa de México, 1851-1867*, vol. IV, pp. 469, 470.

ta de Miramón en Zacatecas fueron fusilados todos los extranjeros, 101 en total, de los cuales 70 u 80 eran franceses, parecía que cometieron algunos excesos cuando Miramón entró a Zacatecas. Desgraciadamente había un gran número de desertores entre los rebeldes. La orden de ejecución la firmó Mariano Escobedo,

> pero es seguro que esta atroz medida es obra personal de Juárez, tornado cruel, quien ha adquirido las costumbres diarias de intemperancia. Escobedo que hasta ahora se había mostrado moderado, hubiera hecho todo por salvar a los prisioneros. Un hermano de Miramón [Joaquín] aunque herido, fue fusilado igualmente con una crueldad inaudita.

En efecto, aunque tenía los pies destrozados, "fue arrastrado a cabeza de silla y fusilado a la luz de una candela".

Según el *Diario Oficial* Maximiliano fue bien acogido en Querétaro. Los liberales deseaban que la causa imperial se destruyera por deserción.[11]

Al partir Bazaine el 12 de marzo, el Imperio sólo dominaba México, Puebla, Veracruz, Querétaro y Morelia.[12] Tres días después Rafael Labra criticó en la *Revista Hispanoamericana* a Juárez, "el cobrizo presidente enemigo del hombre europeo", que amenazaba las posesiones españolas en las Antillas.[13] José Fernando Ramírez escribió el 12 y el 16 que según el cónsul (¿cuál?) el intento principal de Maximiliano al ponerse al frente del ejército era procurarse la ocasión de celebrar un arreglo con Juárez, para obtener garantías a favor de los que habían abrazado su causa.[14]

Juárez escribió desde San Luis Potosí a Santacilia el 25 que aunque no era cierta la noticia de su prisión en Zacatecas, poco faltó para que los ministros y él hubieran caído en poder del enemigo, un cuarto de hora más que hubieran dilatado en salir de Palacio y "hubiéramos dado un rato de gusto a Miramón; pero escapamos porque no ha llegado la hora".[15]

[11] *Ibid.* pp. 470-471; Egon Caesar Corti, *op. cit.*, p. 578.

[12] Josefina Zoraida Vázquez, *et al.*, *Historia general de México*, t. III, p. 158.

[13] Romana Falcón Vega, *Las rasgaduras de la descolonización: españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, p. 290.

[14] José Fernando Ramírez, *op. cit.*, vol. III, p. 499.

[15] Benito Juárez, *op. cit.*, t. XI, p. 800.

Dano informó el 4 de abril que era forzoso reconocer que los conservadores habían desplegado en los últimos tiempos una actividad notable y que las faltas y los excesos de Juárez habían hecho aparecer numerosas guerrillas en el departamento de Guadalajara.[16]

El emperador de Austria por medio de su ministro en Washington intercedió el 5 de abril por su hermano, en caso de que cayera prisionero.[17] Al día siguiente Seward escribió a Campbell que parecía probable la captura del príncipe Maximiliano en Querétaro, la severidad que se ejerció con los prisioneros en Zacatecas hacía tener una severidad semejante con el príncipe y con sus soldados extranjeros: "Semejantes severidades serían perjudiciales a la causa nacional de México y al sistema republicano en todo el mundo". Le ordenó que comunicara a Juárez que en caso de ser capturado el príncipe y sus secuaces recibieran "el tratamiento humano concedido por las naciones civilizadas a los prisioneros de guerra".[18] Por su parte Juárez escribió el 15 a su esposa que era casi seguro que a más tardar en dos meses habría terminado la guerra completamente.[19]

Almonte escribió a T. Murphy ese mismo día 15, que dijo al ministro francés Moustier que Juárez probablemente no volvería a recibir auxilio alguno de los Estados Unidos, porque su partido había perdido mucho de la simpatía del presidente Johnson y de Seward. Murphy comprendería que cuando ahí se dudaba de la posibilidad de la continuación del Imperio no era prudente insistir en obtener una satisfacción completa por los excesos cometidos en nuestro país por funcionarios franceses.[20]

Prim felicitó el 19 de abril a Juárez, en una carta publicada en La Habana, por su triunfo sobre Maximiliano.[21] Mientras tanto, el 22 del mismo mes Sebastián Lerdo de Tejada contestó a Campbell rechazando la petición de Seward en apoyo a la intercesión del emperador

16 *Versión francesa de México, 1851-1867*, vol. IV, pp. 477, 478.

17 Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico...*, vol. XVIIIB, p. 1250.

18 Benito Juárez, *op. cit.*, t. XI, p. 930.

19 *Ibid.*, pp. 957, 958.

20 Luis Weckman, *Las relaciones franco-mexicanas*, t. II, pp. 375, 376.

21 José María Hidalgo, *Proyectos de monarquía en México*, pp. 185, 186.

de Austria.[22] Esa comunicación corresponde a la de Juárez a Mariano Escobedo del día 23.

> El señor Blanco me dijo que en una contestación que dio usted a los de su plaza les manifestó que no fusilaba a los prisioneros. Entiendo que habló usted de la clase de tropa y esto me parece muy político y conveniente, aun cuando la tropa se componga de extranjeros por razones que diré a usted cuando nos veamos; pero no debe hacerse lo mismo con los cabecillas prominentes y con los jefes, oficiales y soldados en quienes concurran circunstancias agravantes, pues con éstos debe aplicarse el rigor de la ley. Igual explicación hago al general Díaz para que todos obremos de acuerdo.[23]

Juárez escribió desde San Luis Potosí a Santacilia a Nueva York, el 24 que el sitio de Querétaro se estrechaba cada día, era indudable que a fines de ese mes o principios del entrante los sitiados se rendirían o serían derrotados completamente. Era muy probable que México sucumbiera antes en esa semana. Porfirio debería recibir la artillería de grueso calibre que mandó pedir a Puebla y comenzaría a obrar con la actividad y audacia que acostumbraba.[24] El presidente escribió al general don Porfirio Díaz el 27 que le parecía bien que siguiera la regla que había usado de no fusilar a los prisioneros de la clase de tropa, mexicanos o extranjeros, salvo que entre ellos hubiera alguno digno de la pena de muerte. Pero con los cabecillas prominentes, los jefes y los soldados en que concurrieran circunstancias agravantes, debería usarse todo el rigor de la ley.[25]

José Fernando Ramírez escribió el 30 de abril que un yanqui juarista comunicó al *Heraldo* de Nueva York, por lo que debía leerse con desconfianza, pero contra su voluntad hacía una alusión exacta "cuando convierte a Juárez en sacerdote de Huitzilopochtli, sacrificando el cuerpo de México".[26]

Juárez escribió desde San Luis Potosí el 3 de mayo a Santacilia a Nueva York que calculaba que México sería ocupado antes que Querétaro, y acaso Porfirio sería el que iría a completar la obra. "El

[22] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. XVIIIB, p. 1255.
[23] Benito Juárez, *op. cit.*, t. XI, p. 945.
[24] *Ibid.*, p. 960, 961.
[25] *Ibid.*, p. 921.
[26] José Fernando Ramírez, *op. cit.*, vol. III, p. 501.

pueblo todo de Querétaro nos es hostil; no sale siquiera un hombre o una mujer a dar algún aviso a nuestros jefes de lo que hace el enemigo."[27]

Dano informó dos días después que se habían visto obligados a cesar toda relación con el gobierno imperial mexicano. Lo que ocurría en la ciudad de México no se había visto en ninguna parte, ni en Buenos Aires en tiempos de Juan Manuel Ortiz de Rosas, ni en México en tiempos de Juárez. La exasperación contra los extranjeros había llegado al colmo en Iribarren y en el general Márquez, éste en presencia de un comerciante que iba a reclamar dijo: "Hasta ahora México ha sido un pozo de oro para los extranjeros, pero a partir de hoy será un lago de sangre".[28] Dano informó el 5 que parecía ser cierto que Estados Unidos, a petición del emperador de Austria, había intervenido para que Juárez respetase la vida del emperador, pero la animosidad contra éste era excesiva. Los radicales decían que había que suprimirlo para que su nombre no sirviera ya de bandera.[29]

José Fernando Ramírez escribió el día 6 que Seward telegrafió a Campbell recomendándole inmediatamente a Juárez el interés de Estados Unidos para que tratara a Maximiliano y a sus compañeros con la humanidad que las naciones civilizadas acordaban a los prisioneros de guerra. Temía que tuvieran una suerte semejante a la de los prisioneros en Zacatecas. Campbell telegrafió el mismo 6 que enviaría a Juárez un agente especial por la vía de Tampico.[30]

Juárez escribió a Santacilia desde San Luis Potosí el 8 que la tropa enemiga estaba ya comiéndose la caballada, la población sufría una hambre espantosa, no pasaría el 20 de ese mes sin que esa campaña quedara terminada.[31]

Dano informó el 15 que el partido conservador mostraba una energía que hubiera sido empleada más útilmente en otra época.[32]

Juárez escribió desde San Luis Potosí el 15 de mayo al general Felipe Berriozábal: "¡Viva la Patria! Esta mañana a las 8 fue tomado

27 Benito Juárez, *op. cit.*, t. XI, pp. 961, 962.
28 *Versión francesa de México, 1851-1867*, vol. IV, p. 486
29 *Ibid.*, pp. 483, 484.
30 José Fernando Ramírez, *op. cit.*, vol. III, p. 501.
31 Benito Juárez, *op. cit.*, t. XI, p. 964.
32 *Versión francesa de México, 1851-1867*, vol. IV, pp. 486-487.

Querétaro a viva fuerza. Cayeron prisioneros Maximiliano, Mejía, Castillo y Miramón."[33]

La *Revista Hispanoamericana* aseguró fantasiosa ese día 15 que Maximiliano herido había vuelto al Distrito Federal y que Juárez había ordenado que se le tratase con miramientos si se le capturaba vivo.[34]

Contra la tesis de Juárez de que Querétaro había sido tomado a viva fuerza se levantó la de que Miguel López traicionó a Maximiliano. Zamacois apoya la tesis de la traición de Miguel López con el argumento de que estaba resentido con algunos de sus compañeros porque cuando se supo que el emperador lo nombró general de brigada, varios generales y jefes se dirigieron al general Ramón Méndez para que, en nombre de todos, le informase a Maximiliano que en la carrera militar de López había una mancha en la guerra de 1847, por lo que Santa Anna ordenó en 1853 que se borrase su nombre del cuadro del ejército y que para siempre quedara inhábil para ejercer cualquier empleo público. Además, cuando se publicó la lista de los prisioneros en Querétaro no estaban los nombres del coronel Miguel López ni del comandante Antonio Yablouski, Salm Salm también lo acusó de traición y Maximiliano el 11 de abril deseó participar en la gloria o en la desgracia de la defensa. Maximiliano no imaginaba que Miguel López lo hubiera traicionado, por las marcadas muestras de estimación que le había prodigado. Miguel López recibió 12 mil duros y la garantía de su vida y de su libertad. Maximiliano escribió el 16 de junio al conde de Bombelles sobre la traición de López.[35]

José María Vigil, en cambio, se inclina ante la idea de que Querétaro fue tomado a viva fuerza; y que Miguel López no traicionó a Maximiliano. Según un documento de Escobedo, Maximiliano pedía que se le permitiera salir con las personas de su servicio custodiado por un escuadrón del regimiento de la emperatriz a Tuxpan o a Veracruz, donde un buque lo llevaría a Europa; Maximiliano daba su palabra de honor de que no volvería a pisar el territorio mexica-

[33] Benito Juárez, *op. cit.*, t. XI, p. 995.

[34] Romana Falcón Vega, *op. cit.*, p. 309.

[35] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. XVIIIb, p. 1321, 1323, 1328, 1385, 1386, 1349, 1409, 1481, 1546, 1547.

no. López pidió a Escobedo que guardara ese secreto y le pidió un pasaporte para México y para Puebla y una carta de recomendación para el jefe del Ejército de Oriente, a lo que accedió.

> De todo esto se sigue que la rendición de Maximiliano no fue un acto de deslealtad propiamente dicho porque rendirse no es traicionar, sino la solución que creyó adecuada para evitar el derramamiento de sangre y salvar a sus partidarios sirviéndoles de escudo; no obstante lo cual, bien se comprende que, dados los antecedentes, tuviera empeño particular en que se guardara silencio sobre un suceso que sus partidarios habrían juzgado desfavorablemente.[36]

Según Luis Pérez Verdía, Miguel López entregó el convento de La Cruz por orden de Maximiliano, en una deslealtad inmensa a sus valientes generales que no obedecerían su orden de que se rindieran y quizás lo habrían fusilado.[37] José González Ortega, en cambio, opina que López traicionó a Maximiliano, a quien los republicanos encontraron dormido y López recibió un salvoconducto para ir a México; los soldados y los oficiales imperialistas lo acusaron de traidor, ninguno de que Maximiliano los hubiese vendido.[38]

Miguel López cabalgaba al lado de la portezuela de la diligencia imperial, años más tarde traicionó a Maximiliano.[39] Hans niega que López haya entregado a Maximiliano por dinero, pero el convento de la Cruz cayó sin disparar un tiro y López quedó libre.[40] Según Mejía Zúñiga, Maximiliano hizo un simulacro de defensa en el cerro de las Campanas, para alejar la sospecha de una infame traición al ejército que lo había defendido con tanta heroicidad.[41] Sin embargo, Valadés considera falso el documento supuestamente firmado por Maximiliano para entregar Querétaro que exhibió Miguel López.[42]

36 José María Vigil, *op. cit.*, pp. 839-846.

37 Luis Pérez Verdía, *Historia particular del Estado de Jalisco: desde los primeros tiempos de que hay noticia, hasta nuestros días*, vol. III, pp. 325, 335.

38 José González Ortega, *El golpe de Estado de Juárez, rasgos biográficos del general Jesús González Ortega*, p. 162.

39 Egon Caesar Corti, *op. cit.*, p. 290.

40 Jesús de León Toral, *Historia militar, la Intervención Francesa en México*, p. 286.

41 Raúl Mejía Zúñiga, *Benito Juárez y su generación*, p. 135.

42 José C. Valadés, *Maximiliano y Carlota en México*, p. 387.

Porfirio Díaz escribió a Matías Romero el 16 de mayo que ignoraba si el presidente haría caso a la recomendación del emperador de Austria a favor de Maximiliano, prohijada por Seward. Era muy triste que fueran eficaces respetos y consideraciones para salvar "del justo castigo a un aventurero, que no lo fueron con motivo del bárbaro decreto del 3 de octubre de 1865, para los generales Arteaga y Salazar y otros buenos mexicanos. Esta especie de intervención no me gusta."[43]

Juárez escribió el 22 de mayo desde San Luis Potosí a Santacilia a Nueva York que a Maximiliano, Mejía y Miramón los juzgaría un consejo de guerra conforme a la ley del 25 de enero de 1862. Se les podría haber ejecutado con la sola identificación de su persona porque estaban comprendidos en esa ley, pero el gobierno quiso un juicio formal para alejar toda imputación de precipitación y encono que la mala fe quisiera atribuirle.[44] *La España* del 24 de mayo atribuyó la falta total de humanidad en el trato a los prisioneros a la raza de Juárez.[45]

Manuel Lozada escribió a Ramón Corona el 29 de mayo de San Luis que le parecería extraño que le escribiera sobre el emperador Maximiliano, y los generales Miramón, Mejía y Castillo. Aunque comprendía que absolutamente nada podía hacer a su favor, por primera vez se resolvía a solicitar algo a sus enemigos personales. Calificaba de inminente el peligro de los prisioneros por la enérgica contestación que el ministro de Relaciones había dado al gobierno de los Estados Unidos de América, pero lo que por dignidad se había negado a una Nación poderosa se le podría conceder "por gracia a un mexicano que la solicitó en nombre de todas las tribus indígenas de la Sierra de Nayarit", cuya neutralidad garantizaba la sinceridad de sus palabras. No se podía negar que el emperador Maximiliano y los generales prisioneros habían sostenido un principio político. La misma prensa había reconocido la existencia del partido conservador, opuesto a los principios liberales. El haber sostenido el derecho no era un crimen sino un deber que habían

[43] Basilio Rojas, *Un chinaco anónimo: Feliciano García, un mialuateco en la historia*, p. 368.

[44] Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, t. X, p. 999.

[45] Romana Falcón Vega, *Las rasgaduras de la descolonización: españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, p. 310.

llevado con valor y abnegación "de que hay pocos ejemplos en la historia de nuestras disensiones", esas virtudes debían respetarse con mayor razón cuando los poseedores de ellas eran mexicanos. Además la pena de muerte era incompatible con las instituciones liberales que sostenía el gobierno la República, un acto de clemencia las afianzaría para siempre.

> El señor Juárez tiene una deuda inmensa de gratitud y no parece sino que la Providencia le ha deparado una bella oportunidad para pagarla. Usted recordará que la defección de un Landa en Guadalajara hizo caer los Supremos Poderes en manos del partido conservador y que éste con la mayor generosidad los puso libres, pues bien, ahora la defección de un López en Querétaro puso en manos de sus enemigos al Emperador y a los hombres más prominentes del partido conservador; ¿qué debe hacer el señor Juárez? ¿no está en el deber de pagar la generosidad que con él se usó, con la misma moneda? Si tal hace, será verdaderamente un grande hombre.[46]

Ramón Corona contestó en Guadalupe Hidalgo el 13 de junio a don Manuel Lozada a San Luis que el día anterior había recibido el duplicado de su carta del 29 de mayo, la contestaba antes de recibir el original. De ninguna manera le parecía extraño que le escribiera y menos para interceder en favor de los señores "don Maximiliano de Habsburgo, don Miguel Miramón, don Tomás Mejía y de Severo Castillo". Comprendía que su suerte lo conmoviera y que abrigara más esperanzas en su favor hablando en nombre de todas las tribus de la sierra del Nayarit, que de la intercesión de una nación poderosa. En su calidad de jefe de un Cuerpo de Ejército de la República su deber era apoyar al gobierno legítimo; pedir gracia era "una regalía otorgada solamente al Magistrado Supremo de la Nación". Por tanto, ese mismo día trasladaba íntegra su carta al señor Presidente, "única autoridad que puede resolver en este caso".[47]

Los príncipes de Salm Salm compraron a dos coroneles por 100 mil pesos para que Maximiliano escapara a Veracruz; descubiertos, la princesa fue expulsada de Querétaro.[48] Juárez rechazó en San

[46] Benito Juárez, *op. cit.*, t. XII, pp. 20-22.
[47] *Ibid.*, p. 23.
[48] Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico...*, vol. XVIIIB, p. 1530.

Luis Potosí la petición de la princesa porque él no tomaba la vida de Maximiliano sino la ley, si no la cumplía la tomaría el pueblo y además la de él.[49] Agne Salm Salm reprochó a Juárez que una media docena de analfabetos, sin figura de juicio, sin defensa, sin las formalidades que se concedían a los ladrones de caminos, condenarían a Maximiliano. Juárez le respondió que la ley era terminante.[50] Manuel Aspiroz a sus 31 años fue el instrumento de Juárez en el juicio de Querétaro, se le recompensó con el nombramiento de Oficial Mayor en el ministerio de Negocios Extranjeros.[51]

La joven esposa de Miramón que acababa de dar a luz, también imploró a Juárez en San Luis Potosí por la vida de los tres prisioneros. Éste le respondió una y otra vez con frialdad: ¡Venga usted mañana! cuando fue fusilado le dijo: "Es demasiado tarde, consuélese", se desplomó nublada la razón. Tenía tres pequeños hijos y carecía de fortuna.[52]

Garibaldi felicitó a la nación mexicana el 5 de junio por su brillante lucha por la libertad y pidió el perdón de Maximiliano.[53] Juárez escribió desde San Luis Potosí el 17 a Ramón Corona a Guadalupe Hidalgo, que nada tenía de extraño que Lozada y otras personas hicieran tal solicitud interesados en la salvación de sus correligionarios, pero a esa petición y a la de los defensores de Maximiliano, Miramón y Mejía, ayer se había denegado dicha gracia.[54]

La suerte de los prisioneros dio lugar a varios versos. Los imperialistas calificaron de fieles guerreros a Méndez, Mejía y Miramón y dijeron adiós al gobierno imperial y a su querida Carlota. Los republicanos, en cambio:

Soy chinaca y mi contento
es vivir en libertad

[49] Josefina Zoraida Vázquez, *et al.*, *Historia general de México*, t. III, p. 160.

[50] Victoriano Salado Álvarez, *1867-1931. Episodios nacionales: Santa Anna, La Reforma, La intervención, El Imperio*, vol. XIV, p. 154.

[51] Villalpando, *Maximiliano*, p. 45.

[52] Brigitte Hamann, *Con Maximiliano en México. Del diario del príncipe Carl Khevenhüller 1864-1867*, p. 221.

[53] Egon Caesar Corti, *Maximiliano y Carlota*, p. 612.

[54] Benito Juárez, *op. cit.*, t. XII, pp.173, 174.

Y puedo decir ufana,
de mi patria bajo el sol
que soy pura mexicana
nada tengo de español.

Yo soy libre como el viento,
libre he sido, libre soy;
soy pura mexicana
nada tengo de español.[55]

Arrangoiz atribuyó ese fatal desenlace a las rivalidades de varios generales y a la impericia de Maximiliano en asuntos militares, de cualquier modo, ésa fue "la única gloriosa y muy brillante página de su desgraciado reinado".[56]

Guillermo Prieto recuerda que Mariano Riva Palacio, yerno "del heroico general Guerrero", uno de los miembros más importantes del partido moderado, fue uno de los defensores de Maximiliano, quienes argumentaron que Maximiliano vino a México engañado. Era liberal, tuvo la más perfecta intención de hacer el bien, por tanto era inocente y aún había que darle las gracias por sus intenciones.[57] Maximiliano encargó a su abogado Jesús María Vázquez que dijera a Juárez que no se llevaba resentimiento alguno, Juárez contestó que le había apenado haber tenido que aplicar inflexible la ley por la paz de la República.[58] Juárez explicó a los defensores que habían padecido mucho por la inflexibilidad del gobierno

> Hoy no pueden comprender la necesidad de ella ni la justicia que la apoya. Al tiempo está reservado apreciarlas. La ley y la sentencia son en el momento inaccesibles porque así lo exige la salud pública. Ella también puede aconsejarnos la economía de sangre, éste será el mayor placer de mi vida.[59]

[55] Mendoza, *La canción mexicana*, pp. 315, 316, 323, 324.

[56] Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, *Méjico desde 1808 hasta 1867: relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virey (sic) Iturrigaray hasta la caída del segundo Imperio: con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808 y del Estado*, vol. IV, pp. 251, 287.

[57] Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, vol. II, pp. 124, 125.

[58] Villalpando, *op. cit.*, pp. 70, 107.

[59] Victoriano Salado Álvarez, *op. cit.*, vol. XIV, p. 272.

Tiempo atrás, Mejía había perdonado la vida a Escobedo, Márquez le vaticinó que Escobedo lo fusilaría el día de mañana, Escobedo quiso pagar su deuda, contaba con que Juárez aceptaría, pero Mejía prefirió acompañar a Maximiliano.[60] El 18, en la víspera del fusilamiento, Maximiliano escribió a Pío IX pidiéndole perdón por los pesares que le había causado, suplicándole rogase a Dios por su alma. Ese mismo 18 telegrafió a Juárez pidiendo la vida de Miramón y Mejía, que su sangre fuera la última que se derramara.[61]

Al ser fusilados, el primero en caer fue Maximiliano, Miramón erguido rechazó toda inculpación de traición y vitoreó a México y al emperador, que débilmente repitió Mejía.[62] Juárez ordenó a Escobedo que si los deudos no pedían los cadáveres "se hiciesen los actos religiosos acostumbrados".[63] En cambio, cuando Vidaurri fue fusilado alguien mandó tocar Mamá Carlota y Los Cangrejos.[64]

Alguien atribuyó que Juárez apoyó la muerte de Maximiliano a su herencia azteca, por lo que no se reconocían soberanos extranjeros.[65]

Según el *Heraldo* de Nueva York del primero de julio, el sádico Sebastián Lerdo de Tejada tenía a Maximiliano entre la vida y la muerte, Juárez e Iglesias se inclinaban por la misericordia.

Sebastián Lerdo de Tejada declaró que el día que tomaron preso a Miramón lo condenaron a muerte; también influyó de manera determinante en Juárez para fusilar a Maximiliano. Según Porfirio Díaz, Sebastián Lerdo de Tejada era el perro de presa y el Mefistófeles de Juárez.[66]

Dano escribió el 27 que para indultar al emperador era necesario perdonar a los otros, lo que no deseaban. La intervención norteamericana fue poco útil. El emperador no creyó que hubiera sido leal. La respuesta de Sebastián Lerdo a la nota norteamericana fue casi altanera: "Los liberales llevan el orgullo hasta la demencia".

60 Villalpando, *op. cit.*, p. 48.

61 Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. XVIIIB, pp. 1551, 1556, 1570-1571.

62 Egon Caesar Corti, *op. cit.*, p. 619.

63 Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. XVIIIB, p. 1558.

64 *Ibid.*, p. 1654.

65 Brian Hamnett, *Juárez*, p. 195.

66 José C. Valadés, *Maximiliano y Carlota*, p. 391; Villalpando, *op. cit.*, pp. 14, 62; Brigitte Hamann, *op. cit.*, p. 219.

Maximiliano sabía que iba a estallar la guerra en Europa, él ofrecería su espada a Prusia en contra de Francia. Por otra parte, los bienes nacionales se devolverían a quienes los poseían en esa época sin más formalidad. Se dieron 48 horas a los religiosos para salir de sus conventos. Se retiraron los privilegios a los extranjeros de los países que reconocieron al Imperio: "Arbitrariedad y disolución, tal es el porvenir de México. Antes de seis meses los jefes liberales se devoraran entre sí".[67] En esto último acertó.

Forest informó a Dano el 30 de junio de su misión a Querétaro. Los generales y oficiales de alto grado tenían sed de sangre de los vencidos, sobre todo del "austriaco". Maximiliano comentó que se hablaba de una guerra entre Francia y Prusia, Italia se aliaría a Prusia, él entraría al ejército de Víctor Manuel, "pues ahora soy soldado". Los oficiales pedían imperiosamente la cabeza de Maximiliano y la de todos los adictos al Imperio, grandes o pequeños, mostraban un odio implacable contra los extranjeros, particularmente contra los franceses. Disgustados por la nota de Campbell, hablaban hasta de desafiar a Estados Unidos por haber tenido la audacia de haber pedido el indulto del austriaco. Un teniente coronel del Estado Mayor de Escobedo dijo en voz alta: "¡Sería preciso cortar en piezas el cuerpo de Maximiliano y enviar un pedazo a cada ciudad de México!"

En Tacubaya después de la ejecución del emperador un coronel dijo en voz alta para que ellos lo escucharan:

> ¡La sangre de Maximiliano era necesaria para lavar a su familia! Pero era justo agregar que en ese maldito país algunos hombres rectos, en el ejército y fuera de él, reprobaban esos excesos. El 20 el Barón de Lago telegrafió al ministro de Relaciones Exteriores de Juárez para pedirle el cuerpo del hermano de su soberano. Pero el gobierno de Juárez no podía consentir, por razones de Estado, en deshacerse del cadáver de la víctima. Hooricks y Curtopassi y sus abogados colaboraron para impedir toda recriminación contra Francia y contra el emperador.[68]

[67] *Versión francesa de México, 1851-1867*, vol. IV, pp. 504, 507-509.
[68] *Ibid.*, pp. 509-535.

News en vista de los terribles desórdenes pidió ocupar México con un ejército bastante fuerte para anexarlo a Estados Unidos, no por codicia de su territorio sino como un deber de humanidad y de caridad para con el siglo.[69]

Le Figaro escribió el 5 de julio que quienes trataban a los mexicanos de salvajes, de tigres con cara humana, eran los que pedían la muerte de Garibaldi. Ese periódico reconoció el 8 el derecho de Juárez a las represalias: Maximiliano había sido el primero en decretar la pena de muerte sumaria a los liberales, Juárez sólo usó la legítima defensa.[70]

Ese día 5 Juárez fue a Querétaro a cuyos habitantes se había ordenado, bajo el temor de ser severamente castigados, a adornar sus balcones e iluminar sus casas, pero a pesar de eso la recepción fue tan fría que Juárez "no se sintió inducido a permanecer más tiempo en esa ciudad" y continuó a México. El príncipe Salm Salm calificó a Porfirio Díaz de un buen patriota, "sin lugar a dudas un seguidor de Juárez y un poco menos de Escobedo".[71]

Según Arrangoiz, Estados Unidos pudo haber evitado el sacrificio de Maximiliano, pero no le convenía para dar una lección severa a Europa, particularmente a las familias reales.[72] Iglesias calificó la petición de Seward por la vida de Maximiliano de pretensión audaz y arrogante.[73] Justo Sierra juzgó que las circunstancias obligaron a Juárez a ser "no inhumano, pero inflexible, como a pesar de su bondad, se creyó obligado a serlo Maximiliano con las víctimas de su decreto del 3 de octubre de 1865."[74]

Según Valadés el fusilamiento de Maximiliano confirmó con largueza y oportunidad las agallas de Juárez manifestadas desde 1855.[75]

Dano informó el 8 de julio que pidió a Porfirio Díaz que respondiera por la seguridad de la ruta para el paso de las tres legacio-

[69] Niceto de Zamacois, *op. cit.*, vol. XVIIIB, p. 1582.

[70] Jacqueline Covo, "L'image de Juárez dans la presse Française a la époque de l'intervention au Mexique (1862-1867)" en *Bulletin Hispanique*, p. 392.

[71] Gloria Grajales Ramos, *México y la Gran Bretaña durante la intervención, 1861-1862*, II, pp. 31-36.

[72] Francisco de Paula Arrangoiz y Barzábal, vol. IV, p. 347.

[73] Brian Hamnett, *op. cit.*, p. 162.

[74] Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, p. 408.

[75] José C. Valadés, "Derivativos de la autoridad juarista" en *Historia mexicana*, p. 565.

nes de Francia, Italia y Bélgica que pensaban partir para Veracruz llevando consigo a 200 o 300 personas de la clase indigente, casi todos franceses, hombres, mujeres y niños. Le contestó que debía consultar al presidente. De buena fuente supo que había orden de vigilarlo y apoderarse de sus archivos. El general Porfirio Díaz que hacía el papel de "moderador", no ejecutó esa última parte de sus instrucciones; escribió a Juárez que después del triunfo convenía tratar con miramientos a las potencias europeas. Dano quemó todo lo que podía comprometerlos de sus archivos. Juárez no retrocedería ante la violación de los principios más sagrados del derecho internacional. La primera petición que primero plantearían contra ellos era la restitución de las sumas cobradas por los franceses sobre la aduana de Veracruz. Algunos miserables franceses se hacían cómplices del gobierno mexicano para retenerlo con la ayuda de un asunto privado: Duclaud y Bournouf pretendieron retarlo a duelo afectando creer que por el advenimiento de la república había perdido toda inmunidad diplomática. Un nuevo periódico francés ultrarrevolucionario, *La France Liberale*, aparecido unos días antes, publicó la novela *La silla de Oaxaca* en la que Francia, el emperador, la intervención y toda la gente que en ella tomaron parte eran indignamente juzgados. En México reinaba un verdadero terror: todos los notables eran encarcelados. El general Vidaurri fue arrastrado por las calles con los pies y las manos atadas. Esa medida alcanzaba a más de 1000 familias. Si Juárez no cedía a los consejos de los hombres moderados de su partido, México se convertiría en teatro de todas las atrocidades.[76]

Julio Favre declaró el 9 de julio que todas las naciones tenían el primordial derecho de gobernarse según sus propias inspiraciones, costumbres y hábitos, cuando llegaba otro a imponerle otro por la fuerza, aunque en apariencia con las mejores intenciones, se violaba un derecho primordial que debía condenarse. Al día siguiente se preguntó cómo era que el ejército francés había abandonado a sus nacionales sin defensa y confiando sus intereses a legaciones extranjeras.[77] Ese mismo día 10 Dano informó que Juárez era es-

[76] *Versión francesa de México, 1851-1867*, vol. IV, pp. 536, 537.

[77] Manuel Tello, *Voces favorables a México en el Cuerpo Legislativo de Francia (1862-1867)*, t. II, p. 607.

perado el día siguiente en Chapultepec, sus intenciones eran muy malévolas con respecto a las legaciones, especialmente la francesa. Desde el comienzo del sitio, el 3 de mayo, era un semiprisionero. Se hablaba de un decreto que prohibiría a todos los extranjeros salir del territorio. Su bárbara ejecución devolvió a Maximiliano "todas las simpatías que había perdido", la población de Querétaro, pese a todos los sufrimientos que había soportado, no temía manifestarlas. Porfirio Díaz acordó un nuevo plazo de 26 horas a los imperialistas para que se entregaran prisioneros.[78] El 11 "La Cordada" *(sic)* tenía 234 prisioneros, "los más decentes", las damas preguntaron qué les esperaba a sus familiares, Porfirio Díaz dijo que Juárez sólo les impondría fuertes multas, y se tranquilizaron un poco.[79]

El ministro de Negocios Extranjeros de Francia escribió a Dano el 15 que en los primeros días de ese mes supieron de la muerte de Maximiliano, con indignación y dolorosa sorpresa. Los partidarios reconocidos de Juárez no fueron los menos consternados, porque le imprimía una mancha indeleble. La misma conmoción se apoderó de toda Europa y Estados Unidos la compartía. Decidió retirar los dos cónsules que todavía tenía en México, en Veracruz y en Tampico; lo autorizó a regresarlos, si podía. Dano juzgaría qué protección convendría dejar a sus conciudadanos, "la de Estados Unidos es la única posible".[80] Ese mismo día 15 la *Revista Hispanoamericana* comentó que Juárez era un indio de raza pura, inteligente y de grave carácter, "libertador de su patria y restaurador de las instituciones que juró defender y conservar merece nuestra admiración y respeto; matador de sus vencidos es un hombre vulgar y despierta nuestra indignación".[81]

[78] *Versión francesa de México, 1851-1867*, vol. IV, p. 538.
[79] Brigitte Hamann, *op. cit.*, p. 222.
[80] *Versión francesa de México, 1851-1867*, vol. IV, pp. 539.
[81] Romana Falcón Vega, *op. cit.*, p. 316.

ÍNDICE ONOMÁSTICO, GEOGRÁFICO Y ANALÍTICO

A
Abascal, Salvador, 523
Abd-el, Kader, 546
Abraham, 60
Academia de la Lengua, 188
Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, 188
Academia Teórica Práctica de Jurisprudencia, 86
Acapulco, Gro., 118, 125, 280, 282, 284, 285, 287, 318, 555, 591
Acereto, Adobino, 260
Acereto, Agustín, 254, 259
Actopan, Hgo., 332
Adán, 178
África, 243, 249, 258, 391
Africanos, 283, 402
Agricultura, 64, 78, 98, 99, 200, 232, 262, 333, 420, 445, 582
Aguado, Antonio, 305, 315, 327
Aguascalientes, Estado, 161, 378, 386, 436, 544, 577
Aguilar, Bruno, 532
Aguilar y Marocho, Ignacio, 137, 234, 292, 368, 371, 373, 376, 377, 378, 379, 385, 386, 401, 416, 519, 523, 524, 525, 526
Aguirre, José María, 73, 389, 393, 412, 430
Ahualulco, S.L.P., 192
Ajuchitlán, minas, 292
Alamán, Juan B., 436
Alamán, Lucas, 31, 52, 68, 72, 138, 144, 149, 190, 213, 219, 235, 267, 319, 363, 520, 588
Alarcón [y Sánchez de la Barquera] Próspero María, 228
Alatriste, Miguel Cástulo, 372, 527
Alcabalas, 98, 100, 101, 119, 120, 122, 148, 181, 217, 356, 482
Alcorta, José Lino, 73
Aldham, capitán inglés, 404, 405, 406, 407, 408, 421
Alemanes, 198, 404, 423, 437, 485, 574
Alemania, 502, 600
Alica, sierra de, 422, 500, 543
Allen Hitchcick, Tejan, 95
Almonte, Juan Nepomuceno, 137, 234, 486, 487, 489, 491, 494, 495, 497, 498, 502, 529, 539, 549, 554, 556, 559, 560, 591, 616, 618, 624
Altamirano, Ignacio Manuel, 423, 435, 483
Alta California, 442, 506
Alvarado, comisaría, 376
Alvarado, Salvador, 162
Álvarez, Ignacio, 388, 614
Álvarez, Juan N., 85, 92, 125, 137, 138, 141, 180, 191, 234, 235, 238, 239, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 291, 292, 294, 297, 299, 302, 303, 305, 311, 315, 330, 331, 332, 340, 345, 440, 500, 515, 524, 525, 597, 614, 619
Amatlán, Plan de, 94
Amatlán, pueblo, Oax., 108
Amatlán, rancho, Gro., 440
Ambroy, cónsul francés en Tampico, 287, 289

Ameca, Jal., 165
América, 15, 135, 345, 389, 519, 545, 548, 559, 568, 584, 629
Americanos, 362, 364, 378, 409, 488, 498, 580, 584
América del Sur, 519
Amozoc, Pue., 510
Ampudia, Pedro, 254, 328
Anarquismo, 134, 193, 206
Anaya, Pedro María, 90
Anaya Hermosillo, Jesús, 333
Angelini, cónsul, 158, 228
Angloamericanos, 386, 574
Anglosajones, 406
Angostura, batalla de la, 456
Angostura, Coah., 567
Antillas, 253, 505, 623
Antoine, jesuita, 164
Antón, Lizardo, Ver., 26, 266, 389, 390, 404, 406, 481
Antuñano, Esteban, 190
Aranceles, 16, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 83, 84, 114, 119, 131, 168, 334, 368, 412
Aranda, Conde de, 529
Arandas, pueblo, Jal., 159, 231
Arango y Escandón, Alejandro, 273, 460
Arcadia, 204
Archivo General de la Nación, 344
Argelia, 499, 502, 517, 546
Arias, Luis, 112
Arista, Mariano, 57, 72, 111, 114
Aristóteles, 204
Arizcorreta, Mariano, 328
Arizona, 384, 442, 541, 582
Aronshon, Etienne, 618
Arrangoiz, 41, 89, 121, 138, 235, 279, 319, 338, 355, 388, 416, 514, 515, 531, 534, 537, 538, 543, 554, 562, 563, 586, 589, 593, 596, 599, 606, 632, 635
Arriaga, Pedro, 414
Arriaga, Ponciano, 20, 21, 28, 33, 73, 137, 138, 140, 166, 170, 174, 175, 190, 191, 234, 235, 237, 241, 292, 293, 305, 314, 316, 317, 318, 324, 325, 326, 330, 339, 352, 467, 524
Arrillaga, 595, 596, 597
Arroyo, José Miguel, 82
Arroyo, Luis de, 618
Arteaga, José María, 167
Arteaga, José Simón, 87, 88
Arteaga, Manuel, 431
Asiáticos, 184
Aspiroz, Manuel, 631
Atemajac de las Tablas, pueblo, Jal., 307
Atemanica, 386
Atila, 180
Atlántico, 477, 505
Atlihuacán, hacienda, Mor., 311
Atotonilco el alto, pueblo, Jal., 159, 231
Atoyac, 384
Azcapotzalco, Estado de Mex., 192
Austria, 327, 502, 519, 532, 536, 537, 624, 625, 626, 629
Austriacos, 481, 554, 579, 588, 592, 619
Autlán, Jal., 423
Auza, Miguel, 621, 622
Ávalos, arancel, 69, 70, 130, 190
Avendaño, subdiácono, 346
Ávila, Esteban, 436
Ayatusco, Méx., 192
Ayotla, trapiche, 79
Ayutla, revolución, 29, 108, 131, 137, 138, 166, 167, 169, 234, 235, 251, 263, 280, 284, 286, 287, 291, 292, 293, 294, 298, 304, 305, 314
Ayutla, Plan de, 31, 130, 137, 143, 180, 182, 190, 213, 234, 251, 279, 280, 281, 286, 287, 298, 304, 305, 314, 316, 318, 333, 334, 335, 344
Azteca, 85, 252, 633

B
Baca, coronel, 361
Baja California, 41, 59, 167, 268, 273, 281, 356, 364, 365, 366, 367, 390, 391, 399, 412, 414, 426, 449, 477, 493, 506, 541, 587, 608
Baja Tarahumara, 59
Bajío, 281
Balbontin, Manuel, 509
Balcárcel, 320
Balmes, Jaime, 54
Baltimore, 308
Banuet, Manuel, 333
Barajas, Pedro, 485
Barbachano [y Tarrazo], Miguel, 248, 251
Barreda, Gabino, 132, 133, 199
Barrera, Eulogio, 304
Barrera, Pantaleón, 254
Barrès, Charles de, 428, 533
Barrio, F. M., 70
Barrón, Eustaquio, 368
Bastiat, Federico, 203
Bautista Echarri, Juan, 115
Baz, Juan José, 92, 308, 340, 502, 571
Bazaine, Aquiles, 150, 192, 220, 460, 461, 519, 539, 540, 544, 549, 556, 562, 564, 581, 582, 590, 604, 606, 617, 620, 621, 623
Belén, convento, ciudad de México, 98
Belén, hospital, Guad., 159
Belén, hospital, Oax., 107
Belgas, 202, 536, 574, 579, 619
Bélgica, 439, 458, 584, 636
Belice, 256, 391, 592
Benedicto, papa, 378
Beneficencia, 51, 192, 193, 197, 199, 317, 321, 324, 418, 422, 441
Bentham, Jérémie, 195, 423
Beranger, Pierre Jean, 61
Berlín, 403
Bernsdtorff, 484, 495
Berriozábal, Felipe, 476, 492, 493, 571, 618, 626
Berryer, Pedro Antonio, 545
Biblia, 321, 325
Bigelow, 565, 615
Blancarte, José María, 72
Blanco, Santiago, 519, 532, 625
Blázquez, Carmen, 16
Bocas, hacienda, S. L. P., 192, 526
Bochet, capitán, 570
Bonifacio VIII, 210
Bonilla [Díez de], Manuel, 285
Borbón, Rasusset de, 284
Borlados, 86, 361, 436
Boston, 389
Brasil, 519, 532, 536
Bravo, Filomeno, 354
Bravo, Nicolás, 279, 280
Bravo Ugarte, 188, 328, 366, 371, 430, 515, 560
Británicos, 403, 405, 418
Brownsville, 69, 130, 290, 378, 386, 561, 603
Bruselas, 586
Buchanan, James, 268, 362, 363, 364, 395, 396, 397, 402, 403, 412, 415
Buey Apis, 379
Buitrón, militar conservador, 441
Bulnes, Francisco, 19, 20, 25, 82, 87, 91, 121, 125, 157, 158, 185, 226, 228, 261, 265, 267, 273, 280, 295, 301, 339, 347, 348, 357, 374, 376, 382, 388, 389, 392, 396, 400, 402, 424, 496, 516, 543, 549, 555, 560, 606
Bustamante, Anastasio, 284, 528

C
Cabañas, hospicio, Guad., 159, 232
Cabañas [Ruiz de], Juan Cruz, 187
Cabet, Paul, 294

Cadena, Longinos, 156, 225
Cahuantzi, Próspero, 157, 226, 227
Cajiga, Lindoro, 402, 429
Cajiga, Ramón, 433
California, 115, 167, 290, 292, 384, 385, 397, 399, 412, 458, 506, 547, 548, 582, 598
Californias, 42, 280
Calpulalpan, Méx., 167, 257, 416, 426, 435, 436
Camacho Solís, Manuel, 521
Camarena, Jesús Leandro, 166
Camargo, Tamps., 69, 387
Cambre, Manuel, 355, 385, 389
Campbell, 624, 626, 634
Campeche, 231, 249, 250, 257, 258, 428, 493, 617
Canales, 130
Candían, Francisco, 123
Canseco, José Juan, 81
Cantú, César, 331, 538
Cañas, Tiburcio, 88
Cañedo, Anastasio, 167
Capitación, 45, 46, 49, 51, 110, 119, 121, 280
Capitalismo, 11, 34, 35, 131, 135, 141, 151, 172, 179, 193, 194, 197, 199, 200, 201, 209, 220, 221, 238, 316, 320, 324, 386, 417, 553
Capitán, 469, 487, 566
Carbajal, Antonio, 380, 384, 387
Carbajal, Bernardino, 344, 361, 487, 527, 589
Carbajal, José María de Jesús, 69, 70, 130, 378, 401, 570, 571, 580, 590, 593, 594, 598, 603, 604
Carbó, Luis María, 438
Carlos V, 369
Carlota, 150, 220, 532, 536, 537, 554, 558, 560, 563, 567, 574, 579, 587, 600, 601, 616, 617, 619, 621, 627, 631
Carmen, convento de Guadalajara, 353
Carmen, convento de Tlacotalpan, 377
Carmen, el, Camp., 467, 487
Carnegie, Andrew, 205
Carranza, Jesús, 580, 583
Carranza, Venustiano, 161, 162
Carrillo Flores, Antonio, 397
Casasús, Joaquín, 135
Caserta, Juan, José, 147, 217, 485
Cass, Lewis, 356, 364, 403
Castañeda, Marcelino, 48, 56, 304, 305, 306, 314, 315, 325, 326, 330
Castelar, Emilio, 559
Castellanos, Cayetano, 310
Castellanos, Maqueo, 340
Castellanos, Miguel, 324
Castilla, 86
Castillo, Crispiniano del, 259
Castillo, general, 19
Castillo, Severo del, 410, 413, 627, 629, 630
Castillo Velasco, José María de, 140, 237, 317, 324
Castrillo, comandante, 97
Castro, Miguel, 361
Castro, Jacinto, 104
Castro, Norberto, 354
Catorce, mineral, 65
Cayahual, hacienda, 94
Ceballos, Faustino, 165
Ceballos, Juan Bauista, 130, 181, 182, 190
Cendejas, Francisco de P., 252, 325, 333
Centroamérica, 43, 94
Cerqueda, Juan N., 328
Cerro Blanco, Tlax., 401
Cerro de las Campanas, 628
César, el, 210, 340
Céspedes, rebelión de Ayutla, 282
Chacaltiangui, Ver., 378
Chacón, Felipe, 434
Chalco, Estado de Mex., 533

Chalma, Méx, 384
Chantilly, 381
Chapala, Jal., 231, 526
Chapultepec, 92, 432, 489, 556, 637
Chávez, Ezequiel A., 95, 120, 341, 383, 391, 515, 566, 600, 606
Chávez, José María, 577
Chevalier, Miguel, 540
Chiapas, Estado, 49, 51, 53, 67, 108, 110, 112, 186, 517, 543
Chicago, 198, 202
Chichic, José, 96
Chiconcuac, Mor., 381
Chiconquaque, Mor., 494, 525
Chicontepec, Ver., 94
Chihuahua, Estado, 173, 206, 281, 362, 387, 390, 399, 414, 426, 449, 480, 521, 543, 550, 553, 567, 568, 569, 570, 572, 574, 576, 579, 581, 582, 585, 587, 589, 590, 592, 593, 595, 598, 599, 601, 604, 609, 611, 612, 616, 617
Chile, 513
China, 203, 529
Cholula, Pue., 379
Churchill, Winston, 516
Churchwell, William M., 363, 364, 365, 390, 394
Churubusco, ciudad de México, 447
Científicos, 20, 21, 183, 185, 232
Cincinatti, 398
Ciudad de México, 133, 187, 199, 251
Ciudad Guerrero, 130
Clero, 22, 23, 24, 29, 30, 32, 33, 44, 47, 56, 59, 60, 62, 63, 64, 72, 78, 81, 83, 84, 88, 90, 95, 96, 100, 103, 106, 108, 111, 116, 117, 130, 138, 139, 143, 144, 145, 148, 149, 151, 153, 154, 157, 158, 159, 161, 162, 163, 166, 174, 178, 179, 180, 181, 182, 195, 206, 208, 213, 214, 215, 217, 218, 220, 222, 223, 227, 228, 229, 230, 231, 235, 236, 240, 241, 261, 262, 263, 267, 281, 289, 291, 295, 300, 302, 305, 306, 310, 311, 312, 313, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 333, 334, 335, 336, 339, 341, 342, 350, 357, 362, 367, 369, 370, 371, 373, 374, 375, 376, 379, 385, 411, 413, 414, 416, 419, 421, 423, 424, 425, 455, 484, 488, 500, 504, 523, 531, 544, 546, 547, 554, 564, 576, 578, 580, 581, 582, 586, 587, 590, 596, 597, 615
Club Progresista de México, 342
Coahuila, 69, 154, 223, 281, 366, 389, 410, 504, 544, 551, 555, 557, 561, 567, 582, 590, 609
Coalics, 253, 259
Coatlinchan, Méx., 524
Coayaco, terreno, Qro., 440
Cobden, 134
Cobos, José María, 350, 361, 429, 487
Cocoyoc, 311, 316
Código Penal de 1871 del Distrito Federal y Territorios Federales, 136
Colegio Apostólico de Guadalupe, Zac., 372, 376
Colegio de San Gregorio, 56
Colegio de San Ildefonso, 534, 596
Colima, Estado, 154, 162, 223, 291, 338, 357, 367, 379, 525
Collantes, ministro español, 440
Colleau, Oscar, 445
Collin, Aquiles, 432
Colomos, Jal., 353
Colón, Cristóbal, 272
Colotlán, Jal., 379, 423
Comercio, 37, 69, 98, 99, 100, 115, 119, 130, 131, 150, 161, 170, 182, 190, 194, 198, 232, 248, 258, 259, 260,

271, 280, 290, 299, 333, 404, 405, 412, 436, 442, 445, 471, 482, 490, 505, 507, 518, 527, 529, 545, 575, 580, 594, 617
Comonfort, Ignacio, 125, 132, 137, 139, 141, 145, 166, 174, 181, 214, 234, 236, 238, 252, 280, 282, 283, 284, 285, 286, 291, 294, 295, 297, 299, 300, 302, 310, 311, 312, 315, 316, 318, 321, 324, 329, 331, 333, 335, 341, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 356, 367, 373, 393, 407, 409, 414, 415, 431, 434, 437, 460, 486, 487, 491, 495, 500, 509, 510, 512, 513, 514, 526
Compañía de Panamá, 437
Comte, Augusto, 132, 183, 205
Comuna, 196
Comunismo, 34, 131, 170, 190, 195, 197, 318, 329, 331, 338, 362, 368, 378, 402, 436, 524, 531
Concepción, hacienda de la, Chih., 569
Concha, José de la, 503
Concilio de Trento, 22
Concilio Provincial Mexicano, 229
Confederación de Organizaciones Populares del Distrito Federal, 15
Confederados, 360, 425, 426, 427, 442, 444, 477, 480, 481, 550, 584, 589, 591, 619
Conferencias de San Vicente [de Paul], 227, 386, 442
Conner, Edgard, 403
Consejo de Ministros, 600
Conservantismo, 34
Considerant, Víctor, 590
Constant, Benjamín, 82
Constantino, 298, 326
Constitución de 1824, 16, 88, 107, 304, 314
Constitución de 1857, 20, 21, 23, 27, 28, 36, 132, 133, 139, 145, 152, 158, 166, 181, 183, 193, 194, 215, 221, 228, 230, 236, 306, 316, 333, 334, 338, 340, 342, 348, 349, 350, 363, 373, 423
Constitución de 1917, 28, 164, 206
Constitución de Cadiz, 79
Constitución de Estados Unidos, 339
Constitución de Jalisco, 263
Constitución de Oaxaca, 344
Contreras Medellín, Miguel, 525
Convención de Londres, 272, 442
Convención Nacional Liberal, 158
Convento de Belén, ciudad de México, 98
Córdoba, Tirso Rafael, 510, 530
Córdoba, Ver., 343, 482, 509
Corona, Ramón, 90, 159, 231, 259, 405, 605, 613, 629, 630, 631
Cortés, descendientes, 83
Cortés, Donoso, 57
Cortés, Hernán, 440, 515
Cortés Esparza, José María, 327, 328
Corti, Egon Caesar, 383, 417, 483, 606
Cortina, Juan Nepomuceno, 386, 550, 551
Corwin, Tomás, 270, 381, 426, 428, 437, 438, 442, 444, 449, 478, 481, 492, 495
Cosamaloapan, Ver., 376
Couto, Bernardo, 137, 144, 145, 146, 154, 181, 214, 215, 216, 223, 234, 337, 338, 401
Covarrubias, J. M., 485, 500
Cowley, Lord, 494
Coyuca, pueblo, Gro., 440
Cozumel, Quintana Roo, 258, 473
Crespo, villa, Oax., 109
Crimea, 481
Cristeros, 152, 187, 215, 222, 338, 376
Cristianismo, 32, 33, 107, 118, 120, 138, 145, 152, 158, 163, 170, 199, 203, 204, 210, 214, 221, 228, 235, 256, 306, 312, 315, 316, 326, 327, 334, 369

Cristo, 208, 229, 327
Cruz Ahedo, Miguel, 166
Cruz Borrego, Juan de la, 567
CTM, 335
Cuatro Ciénegas, 583
Cuautla, Mor., 252, 311, 329, 345, 510, 524
Cuba, 242, 248, 249, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 269, 317, 399, 420, 428, 495, 522, 527
Cubanos, 253, 254, 269
Cuéllar, Rafael, 487
Cuernavaca, Mor., 12, 252, 297, 311, 316, 329, 345, 355, 441
Cuesta (acompañante de Matías Romero), 308
Cueva, Mario de la, 34
Cuevas, Mariano, 281, 283, 284, 285, 322, 323, 338, 340, 342, 350, 375, 383, 390, 400, 518, 523, 595, 596
Cuevas, J. de Jesús, 375
Cuevas, José María Gonzaga, 347
Cué Canovas, Agustín, 395, 396, 397
Cuicatlán, Oax., 106
Cuilapan, Oax., 83
Cuitzeo, Michoacán, 524
Culiacán, Sin., 67
Curiel, Luis C., 159, 232

D
D'Alambert, 297
Dalloz, E., 517
Dano, Alphonse, 590, 592, 594, 602, 603, 606, 607, 609, 618, 622, 624, 626, 633, 634, 635, 636, 637
Darinon, Louis, 476
Darwin, Charles, 200, 202
Darwinismo social, 265
Davies, Jefferson, 426, 542
Dávila, Gregorio, 167
Dávila Garibi, Ignacio, 186, 188
Degollado, Santos, 166, 241, 299, 333, 339, 356, 359, 360, 362, 365, 367, 371, 372, 376, 379, 380, 386, 400, 407, 409, 410, 412, 413, 415, 430, 431, 432, 435, 443, 515, 524, 526
Democracia, 21, 28, 32, 89, 103, 131, 137, 138, 140, 170, 171, 183, 193, 195, 209, 234, 235, 237, 262, 263, 292, 304, 306, 312, 315, 320, 324, 326, 328, 330, 411, 420, 423, 428
Desamortización, 16, 22, 33, 131, 132, 135, 139, 140, 143, 144, 161, 169, 174, 176, 180, 190, 192, 200, 206, 208, 214, 232, 233, 236, 237, 252, 262, 284, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 327, 328, 335, 358, 368, 372, 474, 519, 539, 548
Destino Manifiesto, 268, 346, 356, 366
De la Torre, Duque de, 489
De los Ríos, Epitacio J., 166
De Pont, Barón, 608, 615
Díaz, Isidoro, 421
Díaz, Isidro, 501
Díaz, Juan Bautista, 87
Díaz, Porfirio, 17, 25, 26, 28, 36, 85, 90, 133, 135, 137, 156, 158, 159, 160, 165, 183, 185, 194, 200, 225, 226, 228, 232, 234, 270, 310, 350, 361, 483, 508, 535, 549, 555, 556, 592, 601, 613, 619, 622, 625, 629, 633, 635, 636, 637
Díaz Martínez, Rafael, 385
Díaz Salgado, Antonio, 291, 292
Díaz Soto y Gama, Antonio, 228, 521
Diezmo, 58, 64, 66, 87, 144, 159, 179, 213, 229, 230, 232, 333, 461
Diez de Bonilla, Francisco, 41
Diez de Bonilla, Manuel, 285
Distrito Federal, 37, 98, 340, 420, 566, 627

Doblado, Manuel, 270, 291, 293, 294, 299, 303, 319, 327, 332, 341, 345, 348, 349, 350, 377, 395, 410, 415, 423, 431, 435, 438, 441, 442, 444, 445, 446, 449, 450, 460, 468, 469, 473, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 486, 489, 491, 492, 493, 495, 496, 497, 498, 499, 501, 522, 533, 540, 541, 544, 548, 551, 557, 562, 571, 573, 582
Domínguez, José Agustín, 337
Dominicos, 47, 48, 105, 107
Douglas, capitán, 385
Doyle, Pérez W., 70
Dozan, Jules, 422
Drouyn de Lhuys, 467, 556, 557, 615
Dublán, Manuel, 225, 300, 361, 437, 614
Dubois de Saligny, Alphonse, 437, 468, 469, 474, 475, 476, 478, 479, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 503, 515, 522, 533, 549, 551
Dumas, Alejandro, 62
Dumbar y Cía, 437
Durango, Estado, 46, 47, 53, 68, 281, 387, 390, 517, 543, 549, 551, 562, 567, 573, 621

E
Echeagaray, Miguel María, 564
Echegaray, Miguel, 435
Echeverría, Francisco Javier, 50, 52, 96, 109
Echeverría, Pedro, 527
Ecuador, 417, 439, 492, 513
Edad Media, 208, 288, 299, 337
Egipcios, 509, 609
Egipto, virrey de, 509, 512
Ejército de Oriente, 468, 496, 497, 499, 508, 512, 514, 622, 628
Ejutla, Oax., 96, 99
Elger, 421
Embides, Manuel, 82
Emparan, José Manuel de, 406, 407, 408
Enciclopedia, 337
Escalona y Calatayud, Juan José, 60, 65
Escandón, ferrocarril, 437
Esclavitud, 67, 141, 151, 191, 194, 196, 197, 203, 204, 221, 227, 242, 244, 248, 251, 252, 256, 259, 260, 265, 288, 324, 325, 326, 346, 397, 402, 403, 426, 427, 428, 470, 471, 541, 545, 561, 583, 584, 590, 595, 599, 600, 604, 619
Escobedo, Mariano, 463, 582, 613, 614, 623, 625, 627, 628, 633, 634, 635
Escudero, Antonio, 305, 314, 328
Escudero y Echánove, Pedro, 295
España, 38, 39, 70, 85, 257, 271, 279, 328, 361, 370, 376, 381, 382, 393, 398, 403, 404, 411, 417, 421, 439, 440, 442, 448
Españoles, 38, 60, 64, 67, 70, 79, 82, 109, 112, 141, 252, 253, 255, 257, 258, 268, 288, 345, 369, 381, 382, 386, 390, 391, 393, 404, 408, 418, 425, 429, 437, 444, 445, 446, 448, 449, 468, 470, 478, 479, 486, 488, 489, 494, 503, 526, 546, 547, 575, 600
Esperón, José, 361
Espíndola, presbístero, 85
Espinoza, Pedro, 137, 166, 229, 234, 337, 360, 373, 485, 500
Espinoza, Agustín, 85
Espíritu Santo, templo, Ciudad de México, 423, 442
Esquivel Obregón, Toribio, 135, 343, 371, 382, 393, 409
Estados Unidos, 11, 16, 30, 41, 42, 43, 44, 69, 70, 72, 87, 92, 93, 94, 95, 96, 115, 118, 138, 169, 180, 191, 195,

197, 198, 199, 200, 202, 203, 235, 248, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 281, 284, 286, 289, 293, 316, 317, 324, 325, 331, 332, 339, 346, 353, 356, 360, 362, 363, 365, 366, 368, 369, 371, 374, 377, 378, 379, 380, 381, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 402, 403, 404, 405, 408, 409, 410, 411, 412, 414, 415, 428, 438, 439, 441, 444, 449, 455, 457, 458, 460, 481, 489, 498, 501, 502, 503, 506, 513, 515, 522, 528, 529, 531, 533, 539, 541, 545, 546, 549, 550, 554, 555, 565, 570, 571, 572, 574, 579, 580, 584, 585, 589, 595, 599, 603, 606, 613, 615, 617, 618, 619, 624, 626, 629, 634, 635, 637
Estadounidenses, 41, 43, 69, 74, 92, 94, 95, 135, 364, 396, 412
Estatuto Orgánico Provisional, 139, 143, 180, 213, 316
Estatuto Provisional del Imperio, 325
Esteva, José María, 600
Esteva, Roberto A., 155, 225
Estrada, Genaro, 285
Etla, Oax., 106, 123
Eugenia, emperatriz de Francia, 150, 220, 567, 574, 587
Eulogio Gregorio, 85
Europa, 11, 40, 125, 138, 149, 150, 209, 219, 235, 267, 274, 294, 328, 345, 346, 362, 363, 386, 390, 396, 403, 405, 406, 409, 436, 459, 463, 475, 481, 482, 489, 505, 513, 520, 528, 529, 531, 536, 537, 547, 548, 558, 559, 560, 599, 602, 621, 627, 634, 635, 637
Europeos, 184, 203, 205, 217, 253, 266, 268, 270, 271, 272, 273, 286, 287, 288, 289, 291, 335, 363, 369, 389, 392, 396, 397, 398, 403, 414, 415, 417, 421, 428, 437, 439, 440, 446, 518, 529, 533, 547, 555, 579
Evaristo Madero, 154, 155, 206, 223
Evreux, Francia, 556

F
Facio, coronel, 557
Fandiño, 384, 386
Favre, Jules, 442, 476, 488, 502, 511, 548, 551, 584, 595, 636
Federalismo, 11, 82, 111, 182, 231, 292, 339
Federico II, 209
Feijoo, 15, 77
Felipe II, 411
Fernández del Campo, Luis, 87
Fernández de Lizardi, Joaquín de, 33, 190
Fernández Mac Gregor, Genaro, 389, 443
Fernández Vallejo, Manuel, 96
Ferrocarril de Medellín, 580, 604, 613
Feudalismo, 97, 196, 201, 209, 252, 318, 419
Fidel, 198, 273, 281, 327, 351
Filipinas, 180
Flores, Hernán, 188
Flores Magón, Ricardo, 193, 206
Fonseca, Urbano, 518
Forey, Elías Federico, 150, 219, 491, 495, 499, 500, 505, 509, 510, 513, 515, 519, 529, 533, 536, 545
Forsyth, John, 268, 293, 331, 346, 350, 352, 356, 358, 364, 386, 390, 394, 400, 408
Fossey, Mateo de, 362
Franceses, 82, 198, 267, 270, 271, 272, 273, 287, 289, 291, 307, 338, 339, 342, 354, 360, 361, 382, 383, 386, 390,

404, 405, 407, 425, 432, 437, 442, 445, 459, 460, 461, 462, 495, 516, 541, 550, 551, 552, 555, 563, 573, 574, 575, 577, 578, 581, 583, 590, 591, 592, 594, 595, 599, 601, 602, 606, 609, 615, 619, 621, 622, 623, 624, 634, 636
Francia, 42, 70, 138, 271, 404, 405, 408, 421, 425, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 442, 443, 446, 448, 461, 467, 469, 475, 476, 479, 480, 481, 484, 486, 487, 488, 490, 491, 493, 494, 495, 499, 501, 502, 505, 510, 515, 519, 540, 541, 546, 548, 552, 554, 555, 556, 565, 566, 577, 579, 584, 587, 590, 592, 596, 600, 618, 619, 634, 636, 637
Francisco José, 536
Fremont, John C., 571
Fuente, Juan Antonio de la, 245, 305, 314, 336, 395, 401, 411, 412, 413, 418, 437, 439, 491, 495, 496, 499, 515
Fuentes Mares, José, 301, 319, 331, 352, 384, 390, 391, 392, 396, 438, 442, 554, 557, 616
Fusté, Juan, 242, 256

G

Gabriac, 301, 342, 347, 351, 361, 362, 363, 366, 367, 373, 379, 380, 384, 387, 388, 402, 403, 405, 406, 407
Gadsden, ministro estadounidense, 41, 293
Gagern, coronel, 556
Galeana de Valadés, Patricia, 398
Galicia Chimalpopoca, Faustino, 538, 561
Galindo, Gregorio, 583
Galindo y Galindo, Miguel, 394
Gálvez, amigo de Matías Romero, 341
Gálvez, José María, 486, 487
Gálvez, Matías, 562, 600
Gálvez, militar conservador, 441
Gamboa, José Antonio, 252, 253, 304, 325, 326
García, Brígida, 77
García Cantú, Gastón, 394
García Casanova, Francisco, 359, 427
García de León, Porfirio, 442
García Granados, Jorge, 376
García Granados, Ricardo, 20, 21, 270, 481, 534
García Gutiérrez, [Jesús], 516
García Icazbalceta, hermanos, 436
García Icazbalceta, Joaquín, 474, 475
García Torres, Vicente, 90, 92
Garibaldi, José, 631, 635
Garibi Ribera, 187
Garnier Pagés, 191
Garrido Canabal, 162
Garza, Juan José de la, 501, 526
Garza [Ayala], Juan José de la, 281
Garza [y Ballesteros], Lázaro de la, 55, 264, 295, 322
Garza y Garza, Pedro Dionisio de la, 303
Génova, 297
Genoveses, 83
Ghilardi, Luis, 577
Glais-Bizon, Alejandro, 584
Goicouría, casa de Cuba, 251, 253
Gold Hunter, 113, 115
Golfo de México, 485, 519, 547
Gómez, Francisco, 153, 223
Gómez, Macedonio, 157, 227
Gómez, Urbano, 166
Gómez Farías, Benito, 72
Gómez Farías, Valentín, 72, 88, 89, 91, 141, 151, 172, 178, 180, 220, 238, 262, 337, 423, 560
Gómez Pedraza, Manuel, 41
Gonzaga Cuevas, Luis, 356, 518, 561

González, José H., 489
González, José J., 191, 381
González, Plutarco, 332
González de Mendoza, José María, 478
González Echeverría, José, 469, 473, 493
González Mier, Gabriel, 593
González Obregón, Luis, 283
González Ortega, Jesús, 167, 257, 273, 367, 371, 372, 376, 378, 379, 384, 385, 386, 401, 409, 410, 413, 415, 416, 421, 423, 424, 425, 426, 427, 430, 431, 432, 434, 435, 436, 438, 444, 460, 474, 475, 476, 491, 492, 493, 496, 498, 499, 507, 509, 510, 512, 513, 514, 522, 540, 548, 549, 550, 551, 557, 568, 571, 572, 573, 574, 588, 589, 591, 592, 593, 594, 598, 601, 604, 605, 610, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 621
González Ortega, José, 391, 404, 430, 514, 544, 553, 574, 628
González Roa, Fernando, 164
González y Echeverría, José, 64
González y González, Luis, 521, 522
Gordillo, Francisco T., 199
Gorostiza, Manuel Eduardo, 528
Gozos, colegio Puebla, 313
Grant, Ulises, 571, 589, 595
Gran Bretaña, 404, 405, 410, 435, 444, 448, 480, 533, 592
Gran Confederación del Sur, 420
Gran Logia de Occidente, 90
Gravière, Jurien de la, 449, 469, 477, 479, 486, 489, 530
Guadalajara, 19, 64, 65, 66, 72, 147, 148, 152, 160, 165, 166, 167, 176, 186, 188, 189, 217, 222, 229, 232, 292, 297, 306, 329, 337, 352, 353, 356, 359, 360, 363, 372, 373, 378, 380, 385, 422, 437, 485, 495, 497, 515, 524, 525, 527, 559, 560, 624, 630
Guadalupe, colegio, Pue., 313
Guadalupe, fuerte de, 483, 486, 487, 557
Guadalupe, virgen de, 532
Guanajuato, Estado, 54, 57, 68, 299, 338, 341, 345, 351, 352, 441, 478, 492, 495, 522, 543, 544, 607
Guatemala, 43, 70, 94, 417, 591
Guaymas, Son., 364, 365, 367, 387, 390, 399, 541, 564, 571
Guelatao, pueblo, Oax., 92
Gueroult, Adolfo, 545
Guerrero, Estado, 58, 150, 154, 180, 220, 223, 252, 311, 516, 543, 619, 620
Guerrero, Leopardo de [Juan Álvarez], 282
Guerrero, Vicente, 82, 279, 511, 576, 632
Guinea, 422
Guinea, española, 391
Gutiérrez, José, 434
Gutiérrez, Simón, 474
Gutiérrez de Estrada, José María, 445, 446, 468, 469, 473, 479, 490, 508, 519, 520, 528, 529, 532, 571
Gutiérrez Zamora, Manuel, 92, 165, 307, 343, 363, 367, 400, 416, 425
Guzmán, León, 522
Gwin, Guillermo, 458, 565

H

Habana, La, 253, 255, 260, 270, 307, 358, 404, 437, 449, 479, 489, 498, 503, 522, 624
Hacienda, 11, 35, 49, 51, 52, 59, 60, 62, 64, 79, 80, 81, 94, 108, 110, 112, 115, 131, 135, 136, 141, 144, 173, 174, 175, 179, 190, 192, 193, 194, 200, 201, 213, 229, 233, 238, 254, 255, 256, 279, 288, 303, 311, 316, 321, 332, 345, 346, 440, 475, 510, 512, 518, 524, 526, 533, 569, 570, 629

Hacienda de la Providencia, Guerrero, 619
Haití, 382
Hamersley, acompañante de Matías Romeo, 308
Hamnett, Brian, 300, 335, 383
Haro y Tamariz, Antonio, 300, 301, 310, 487
Henequén, 251, 255
Henry, George, 202
Hermanas de la Caridad, 156, 226, 313, 425
Hermosillo, Son., 390
Hernández, Ignacio, 384
Hernández, Susano, 386
Herrera, José Joaquín de, 49, 55, 88, 98, 100
Herrera y Cairo, Ignacio, 430
Hidalgo, batallón, 167
Hidalgo, Estado, 98, 161, 226
Hidalgo, estatua, 156
Hidalgo, José María, 267, 269, 363, 381, 432, 528, 529, 530, 532, 538, 556, 557, 568, 586, 587, 608, 610
Hidalgo y Costilla, Miguel, 85, 170, 172, 504, 532, 536, 567, 570, 576, 597
Hispanoamericanos, 197, 254, 291, 332
Honduras, 43, 94
Hospicio Cabañas, Guadalajara, 232
Hospital de Belén, Guadalajara, 159, 232
Houston, 386
Huamantla, Tlax., 124, 342
Huasteca, 94, 108
Huatulco, 83, 98, 99, 101, 104, 106, 111; 120
Huauchinango, Pue., 98
Huautla, hacienda, Oax., 52
Huautla, Oax., 307
Huejutla, Hgo., 98
Huelgas, 11, 135
Huerta, Victoriano, 160, 162
Huerta, Epitacio, 386, 476, 524, 527, 571, 602, 613
Hugo, Víctor, 62
Huixquilucan, Méx., 192, 430

I

Ichmul, Yuc., 527
Iglesias, José María, 22, 225, 333, 339, 341, 379, 480, 481, 482, 488, 490, 491, 494, 499, 500, 503, 505, 506, 511, 512, 513, 516, 519, 520, 533, 535, 536, 539, 548, 550, 551, 552, 553, 556, 560, 562, 564, 569, 572, 574, 579, 581, 588, 592, 593, 594, 595, 597, 602, 603, 619, 620, 622, 633, 635
Iglesia católica, 21, 22, 23, 32, 55, 56, 64, 65, 91, 103, 107, 129, 132, 136, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 151, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 160, 161, 165, 181, 182, 186, 187, 201, 202, 204, 208, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 218, 221, 222, 223, 224, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 235, 238, 240, 244, 245, 295, 297, 298, 312, 313, 316, 320, 321, 322, 328, 343, 352, 363, 370, 372, 373, 374, 377, 385, 396, 403, 414, 419, 424, 429, 439, 460, 473, 507, 516, 545, 554, 571, 573, 576, 577, 578, 580, 587, 588, 595, 596, 597, 614
Iglesia católica, aranceles, 16, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 67, 68
Iglesia católica, clero, 16, 23, 29, 33, 44, 47, 56, 59, 60, 62, 63, 64, 72, 78, 81, 83, 84, 88, 90, 95, 96, 100, 103, 106, 108, 111, 130, 139, 143, 144, 149, 151, 157, 161, 162, 174, 178, 181,

182, 195, 208, 213, 214, 217, 220, 222, 229, 230, 231, 235, 236, 241
Iglesia católica, Concilio de Trento, 22
Iglesia católica, diezmo, 58, 64, 87
Iglesia católica, obvenciones parroquiales, 22, 54, 58, 68, 83, 94, 119, 142, 147, 148, 160, 181, 211, 333, 334, 372, 375
Iglesia católica, virgen de Guadalupe, 101
Iglesia católica, virgen de la Soledad, 101
Iglesia de México, arzobispo de México, 22
Iglesia episcopaliana, Nueva York, 308
Iglesia mexicana, 164, 164
Iglesia presbiteriana, Nueva York, 308
Iguala, Gro., 477
Imperialismo, 269, 331
Imperio, 11, 93, 138, 139, 141, 150, 192, 235, 238, 271, 273, 274, 279, 301, 330, 336, 367, 391, 409, 451, 459, 460, 463, 473, 477, 511, 518, 523, 528, 543, 544, 558, 559, 560, 561, 563, 564, 568, 574, 577, 579, 583, 585, 588, 590, 591, 596, 604, 605, 606, 607, 608, 614, 615, 618, 623, 624, 634
Indieros, 251
Industria, 98, 131, 133, 134, 140, 169, 170, 172, 190, 194, 200, 201, 202, 232, 237, 271, 311, 317, 329, 361, 405, 419, 444, 445, 505, 545, 568
Inglaterra, 70, 168, 243, 256, 258, 260, 271, 328, 360, 362, 398, 403, 404, 405, 406, 408, 437, 438, 442, 443, 446, 484, 485, 505, 511, 529, 592
Ingleses, 201, 257, 258, 259, 260, 335, 361, 365, 404, 405, 406, 409, 440, 443, 446, 479, 547
Iniestra, 385
Instituto de Ciencias de Jalisco, 165
Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, 16, 78, 81, 83, 85, 105, 120, 121, 122, 124, 589
Instituto de San José, 186
Ipandro, Acaico, 157, 227
Ipiranga, 160, 232
Irigoyen, Liborio, 254, 256, 527
Irlandeses, 284, 574
Islas Marías, 467
Isla del Carmen, Camp., 467
Italia, 209, 481, 616, 634, 636
Italianos, 158, 228
Iturbide, Agustín de, 172, 247, 301, 348, 463, 518
Iturbide, Ignacio, 527, 568
Iturribarría, Jorge Fernando, 82, 92
Ixhuatlán, rebelión, 94
Ixmiquilpan, Hgo., 437
Ixtacuixtla, Tlax., 401
Ixtaltepec, pueblo, Oax., 82
Ixtlán, Oax., 123
Ixtlán del Río, Nayarit, 161
Izúcar de Matamoros, Pue., 284, 329

J

Jacala, 310
Jalapa, Ver., 123, 124, 125, 294, 363, 421, 493, 527
Jaliangugis, rancho, Gro., 440
Jaliscienses, 145, 151, 159, 160, 167, 175, 192, 214, 220, 232, 355
Jalisco, 19, 58, 121, 122, 147, 150, 161, 162, 165, 166, 167, 172, 173, 174, 176, 178, 186, 217, 220, 229, 230, 231, 262, 263, 322, 329, 338, 346, 353, 360, 379, 381, 423, 434, 476, 524, 525, 607
Jalpan, Qro., 97
Jamay, Jal., 524

Jamiltepec, Oax., 118
Jaquez, Rafael, 304, 314
Jáuregui, Ignacio, 460
Jecker, Juan B., 385, 386, 502, 511, 512, 603
Jesucristo, 312, 328, 330, 362, 597
Jesuitas, 143, 157, 160, 164, 180, 186, 213, 227, 255, 284, 334, 528, 596
Jesús María, colegio, Pue., 313
Jiménez, José Dolores, 384
Jiménez, Manuel María, 338, 581
Jocotepec, Jal., 159, 231, 525
Johnson, Andrew, 399, 568, 571, 590, 592, 594, 595, 624
Jonacatepec, Mor., 124
Juárez, Benito, 11, 12, 15, 16, 17, 20, 22, 25, 26, 28, 29, 36, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 51, 52, 53, 73, 74, 77, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 138, 139, 142, 143, 146, 152, 167, 172, 180, 194, 211, 212, 216, 221, 235, 236, 239, 240, 241, 242, 245, 246, 247, 248, 250, 251, 256, 257, 258, 260, 261, 262, 269, 270, 273, 274, 275, 287, 290, 291, 293, 294, 295, 296, 297, 299, 300, 301, 302, 304, 305, 306, 307, 310, 314, 315, 316, 322, 324, 330, 331, 334, 335, 336, 337, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 383, 384, 385, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 453, 454, 457, 458, 459, 461, 462, 463, 467, 468, 469, 470, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 486, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 535, 536, 539, 540, 541, 543, 544, 545, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637
Juárez, Bernardino, 15
Juárez, Guadalupe, 86, 108
[Juárez], Josefa, 15, 77
Juárez, Marcelino, 77
Juárez, Pedro, 77
Juárez, Rosa, 77
Juchitán, Oax., 49, 51, 52, 53, 85, 96, 109, 110, 112, 113, 116
Juchitecos, 109
Judas, 376
Judíos, 210, 335, 372, 392
Junco, Alfonso, 281, 365

Junta Protectora de las clases menesterosas, 191, 561, 585

K

Kératry, Emile, 534, 535, 605

L

Labastida y Dávalos, Pelagio Antonio, 55, 137, 226, 234, 297, 303, 312, 313, 316, 321, 327, 469, 473, 508, 510, 539
Labra, Rafael, 623
Lacunza, José María, 73, 109, 462
Lafragua, José María, 17, 73, 90, 137, 174, 190, 234, 252, 294, 302, 311, 328, 329, 330, 381, 403
Lagartero, costa de Jamiltepec, Oax., 118
Lagos de Moreno, Jal., 159, 231, 343
Laguna Seca, 443
Lamartine, Alphonse, 327
Landa, Antonio, 353, 354, 355, 356, 357, 630
Landa, Carlos, 354
Lares, Teodosio, 48, 122, 124, 274, 287, 301
Larrañaga, Manuel, 604
Latinos, 271, 406
Lazaristas, 442
La Angostura, Coah., 88, 92
La Barca, Jal., 526
La Bufa, Zac., 461, 622
La Esperanza, sociedad literaria, 165
La Majama, Dgo., 573
La Merced, convento, ciudad de Méx., 474
La Mesilla, 41
La Noria, rebelión, 17, 194
La Reintrie, enviado de McLane, 415
La Vasseur, M.A., 70
La Venta, hacienda, Chis., 112
La Ventosa, Oax., 113, 114, 115
Leese, Jacobo P., 506
Lefèvre, A., 481, 490
León, Antonio de, 82, 86, 87
León, Gto., 350
León XIII, 202, 322
Leopoldo, rey de Bélgica, 458, 502
Lerdo de Tejada, Miguel, 16, 17, 22, 41, 89, 90, 95, 144, 174, 190, 214, 262, 263, 269, 310, 332, 333, 342, 352, 356, 364, 365, 367, 373, 374, 375, 380, 385, 390, 393, 394, 395, 400, 407, 414, 421, 423, 424, 425, 431, 435, 515
Lerdo de Tejada, Sebastián, 152, 156, 183, 221, 226, 230, 293, 431, 432, 462, 463, 521, 534, 535, 552, 553, 571, 572, 602, 603, 610, 622, 624, 633
Leroy Bealaulieu, Paul, 203
Leston, ministro inglés, 335
Letcher, R. P., 41, 70
Leviatán, 142, 212
Leyes de Indias, 78, 318
Leyes de Reforma, 20, 23, 27, 132, 138, 139, 148, 150, 152, 153, 154, 157, 160, 183, 218, 221, 222, 223, 227, 232, 235, 293, 301, 334, 377, 413, 414, 426, 504, 549, 576, 581, 611
Ley del divorcio, 164
Ley de desamortización, 16, 22
Ley Fuente, 149, 182, 219
Ley Iglesias, 23, 147, 181, 217, 371
Ley Juárez, 104, 143, 180, 212, 239, 240, 261, 291, 296, 299, 300, 301, 302, 304, 305, 306, 310, 314, 315, 324, 330, 334, 336, 342, 345, 349
Ley Lares, 287, 301
Ley Lerdo, 144, 174, 190, 213, 262, 263, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330,

331, 332, 334, 336, 338, 342, 345, 347, 368, 370, 375, 376, 380, 416
Liberalismo, 11, 29, 31, 82, 90, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 154, 158, 167, 168, 169, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 235, 242, 243, 244, 247, 265, 281, 361, 369, 397, 420, 438, 453, 522
Licurgo, 331
Lima, Perú, 116
Limantour, 602, 603
Linares, José, 431
Linares, obispado, N. L., 372, 413
Lincoln, Abraham, 397, 426, 583, 594, 615
Llave, Ignacio de la, 182, 367, 418, 421, 493
Llood, general, 551
Locke, John, 211
Lombardo de Miramón, Concha, 460, 461, 522
Londe, A. de la, 410
Londres, 74, 167, 272, 377, 389, 398, 405, 435, 439, 442, 443, 479, 484, 522, 586, 608
López, Alejandro, 117
López, Isidoro, 78
López, Jacinto, 230
López, Justa, 77
López, Manuel, 294
López, Mauricio, 118
López, Miguel, 352, 627, 628
López, Vicente, 305, 315
López de Cevallos, Juan Antonio, 489, 496
López de la Torre, Carlos, 255
López de Uraga, José, 302, 385, 444, 450, 467, 468, 469, 470, 499, 556, 560, 561, 564, 565
López de Zubiría, José, 47
López Mateos, Adolfo, 396
López Ortigosa, 86, 106
López Portillo y Rojas, José, 193, 203, 204, 206, 231
Lorencez, Carlos Fernández de la: Trille, conde de, 478, 482, 486, 487, 488, 493, 497, 498, 511
Loreto, Fuerte de, Pue., 483
Los Morales, Ciudad de México, 441
Los Reyes, Mich., 54, 64
Louisiana, 367
Loxicha, pueblo, Oax., 83, 84
Lozada, Manuel, 11, 141, 167, 175, 176, 238, 423, 429, 446, 497, 543, 629, 630, 631
Loza [y Pardavé], Pedro, 159, 230, 232
Luca, 297
Luteranos, 338
Lutero, 326
Lyon, Francisca, 167
Lyons, lord, 532

M

Macedo, Pablo, 134, 185, 232
Macía Ortega, Eulalio, 462
Macín, acompañante de Matías Romero, 308
Madero, Francisco I., 136, 193, 206, 224, 348, 391
Madero, Evaristo, 154, 155, 206, 223
Madrazo, José de Jesús, 254
Madrid, 156, 226, 398, 479, 496, 516, 522, 528, 531
Magdalena, Chis., 390
Magenta, 483
Maistre, José de, 201
Malato, Carlos, 204
Maldonado, Francisco Severo, 33
Maldonado, Juan María, 122, 123, 124
Maldonado, Margarito, 47

Malthus, Tomás Roberto, 168, 169, 195
Maneyro, Luis, 592, 607
Mantecón, Antonio, 47
Manzanillo, Col., 275, 357, 564
Manzo, José María, 61
Maqueo, Esteban, 96
Maqueo, Roberto, 604
Maquiavelo, Nicolás, 209
Maravatío, Mich., 64, 114, 401
Mares Velázquez, Antonio, 302
Margain, Hugo, 396
María, Virgen, 308
Marín, Teófilo, 519, 532
Marín, Tomás, 267
Mariscal, Ignacio, 241, 274, 300, 304, 308, 314, 315
Márquez, Leonardo, 92, 365, 366, 378, 383, 410, 421, 429, 432, 434, 436, 441, 442, 449, 462, 477, 487, 488, 498, 544, 559, 622, 626, 633
Márquez, Manuel, 118
Márquez de León, Manuel, 25, 167, 508, 509, 557
Martiarena, cura de Pachuca, 321
Martinet, Philippe, 291
Martínez, Ignacio, 123
Martínez, Víctor José, 224
Martínez de la Torre, Rafael, 293, 459, 462, 463
Martínez Gracida, Manuel, 116
Marx, Carlos, 604
Mascota, Jal., 358, 544
Mason, general, 582
Masonería, 11, 17, 82, 89, 90, 121, 151, 156, 158, 198, 220, 226, 229, 283, 284, 340, 374, 375, 400, 432, 436
Masson, René, 367
Mata, José María, 138, 170, 229, 235, 241, 252, 264, 268, 290, 304, 318, 326, 328, 339, 377, 392, 395, 407, 411, 428, 434
Matamoros, Coah., 69, 70, 130, 387, 440, 504, 513, 557, 564, 567, 571, 580, 594, 618
Matamoros de Izúcar, Pue., 252
Matanzas, 254, 255
Matehuala, S.L.P., 65
Mateos, Juan Antonio, 157, 226, 227
Mathew, George B., 409, 410, 415, 418, 421, 422, 428, 429
Mauricio, 253
Maximiliano, 29, 132, 139, 141, 150, 151, 191, 192, 219, 220, 221, 228, 236, 238, 268, 271, 389, 391, 399, 420, 445, 458, 459, 461, 462, 463, 468, 469, 473, 478, 502, 519, 520, 529, 530, 532, 536, 537, 538, 551, 554, 555, 557, 558, 559, 561, 562, 563, 564, 565, 567, 569, 573, 574, 576, 580, 582, 583, 584, 585, 586, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 599, 600, 604, 606, 607, 615, 616, 619, 621, 622, 623, 624, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 637
Mayas, 242, 247, 248, 251, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260
Maza, Antonio, 15, 77, 86
Maza, Margarita, 16, 82, 86, 290
Mazamitla, Jal., 525
Mazapil, Zac., 338
Mazatlán, Sin., 167, 364, 365, 387, 399, 403, 525, 545, 557, 564, 609
McLane-Juárez (*sic*: Ocampo), 405
McLane-Ocampo, tratado, 30, 268, 269, 358, 364, 373, 386, 402, 405, 408, 409, 412, 415
Mecham, John Lloyd, 286, 399
Medina, Nicolás, 548
Mediterráneo, 536
Meglia, nuncio papal, 150, 219, 220, 567, 591

Mejía, Francisco, 447, 553
Mejía, Ignacio, 94, 361, 385, 463, 483
Mejía, Tomás, 11, 97, 98, 132, 302, 336, 382, 429, 436, 449, 492, 500, 520, 527, 541, 543, 544, 555, 557, 582, 585, 607, 627, 629, 630, 631, 633
Mejía Zúñiga, Raúl, 544, 602, 614, 615, 628
Meléndez, José Gregorio, 53, 85, 96, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 121
Méndez, Santiago, 251, 253
Mendoza, gobernador del D. F., 447, 448
Mérida, Yuc., 244, 248, 249, 255, 258, 617
Merodio, Mariano, 604
Mesilla, 281, 402
Mestizaje, 60, 67, 176, 205, 236, 242, 258, 288, 289, 291, 403, 406, 429
México, ciudad de, 95, 98, 462, 516, 560, 561, 570, 610, 619, 622, 623, 625, 626, 628, 635, 636, 637
México, Estado de, 57, 134, 150, 158, 160, 178, 220, 228, 252, 316, 329, 476, 607
México arzobispado, 68, 152, 222, 302
México a través de los siglos, 29
Mezcala, presidio, 72
Mezcala, tigre [Juan Álvarez], 282
Mezquital, Hgo., 437
Miahuatlán, 84, 106
Michoacán, Ayutla rebelión, 281, 329, 338, 341, 372, 423
Michoacán, Estado, 22, 54, 57, 59, 60, 61, 63, 91, 108, 114, 132, 141, 150, 152, 174, 181, 190, 220, 222, 233, 238, 252, 476, 524, 526, 574, 580
Michoacanos, 262
Milpillas, Jal., 526
Minería, 64, 65, 200, 299, 320, 507, 547
Minón, [José Vicente], 117
Miramar, 391, 530, 537, 538, 555, 556, 558, 586, 621
Miramón, Miguel, 25, 92, 137, 167, 234, 266, 270, 363, 364, 366, 368, 369, 370, 373, 378, 385, 386, 399, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 414, 415, 416, 425, 432, 435, 459, 460, 461, 484, 492, 501, 522, 523, 529, 547, 597, 607, 622, 623, 627, 629, 630, 631, 633
Miramón, Concha, 381
Miranda, Francisco Javier, 303, 310, 422, 446, 477, 489, 491, 497, 498, 499, 508, 519, 520, 530, 531
Missisippi, 200
Moctezuma, 390
Moisés, 85
Molina Enríquez, [Andrés], 92, 270, 535
Molino del Rey, batalla, 92
Mon-Almonte, tratado, 30
Monarquía, 138, 148, 181, 217, 235, 396, 449
Monclova, Coah., 583, 601
Monroe, doctrina, 267, 346, 439, 550, 551, 576, 584, 585, 590, 592, 615
Montejano, Sóstenes, 436
Monteleone, duque de, 38, 52
Monterrey, Nuevo León, 146, 216, 293, 303, 364, 381, 387, 390, 482, 504, 506, 512, 541, 551, 552, 553, 555, 558, 561, 564, 566, 567, 568, 587
Montes, Ezequiel, 145, 147, 214, 217, 252, 264, 305, 312, 315, 333, 338
Montesquieu, 297
Montes de Oca [y Obregón], Ignacio, 157, 227
Montes Velázquez, rebelde, 302
Montholon, marqués de, 549, 550, 555, 557, 560, 562, 564, 568, 581
Montiel, Manuel, 342, 343
Montijo, Eugenia, 528, 536
Montluc, Armando, 494
Montoya, José María, 47

Mora, dr. José María Luis, 58, 59, 64, 129, 141, 144, 172, 173, 178, 179, 180, 181, 185, 190, 201, 214, 238
Moral, Domingo, 97, 99
Morales, Juan Bautista, 299
Morales, Luis, 81
Morales y Sotolongo, Agustín, 253
Mora y del Río, José María, 160, 232
Morelia, Mich., 57, 161, 350, 368, 386, 401, 478, 487, 499, 515, 523, 527, 623
Morelos, distrito, 311, 316, 332
Morelos, Estado, 141, 153, 187, 191, 223, 238
Morelos y Pavón, José María, 172, 510, 576, 597, 608
Moreno, A., 461
Moreno, Espiridión, 315, 330
Moreno, Tomás, 280
Moreno Cruz, Everardo, 301
Morett, militar conservador, 355
Morny, duque de, 386, 461, 543
Moroleón, Gto., 345
Morón, Roque Jacinto, 569
Morton Callahan, James, 286, 399
Moscú, 516
Mott, Tomás, 114, 115
Moyé, Carlos, 601
Múgica, Francisco, 162, 163
Munguía, Clemente de Jesús, 22, 23, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 65, 103, 104, 108, 137, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 181, 212, 214, 215, 216, 217, 234, 240, 261, 264, 296, 297, 320, 336, 341, 357, 423, 497, 523
Muñoz Ledo, Octaviano, 57
Muro, Gaspar, 381
Murphy, Thomas, 405, 538, 624
Muñoz, José María, 111, 115

N

Napoleón III, 271, 286, 324, 330, 362, 403, 458, 460, 467, 468, 480, 488, 491, 499, 505, 510, 513, 519, 520, 531, 532, 536, 540, 543, 559, 564, 571, 584, 602
Napoleón I, 516
Nava, Domingo, 175
Nayarit, 161
Nazas, Dgo., 567, 569, 570
Negrete, Miguel, 201, 434, 445, 483, 486, 487, 492, 493, 497, 549, 553, 554, 570, 571, 577, 583, 588, 594, 609, 617
Negros, 67, 176, 199, 249, 254, 255, 258, 259, 308, 309, 317, 359, 428, 473, 481, 509, 512, 547, 615
Neigre, general, 545
Neoaztequismo, 86
Neoliberalismo, 165
Neville Figgio, John, 208
Nigromante, 196, 199
Niltepec, pueblo, Oax., 109, 112
Niño López, Manuel, 109, 112
Nogales, Son., 364, 387, 390
Nopalucan, hacienda de, Pue., 527
Noriega, fray Cristóbal, 358
Norteamérica, 115, 264
Norteamericanos, 135, 197, 198, 266, 268, 269, 270, 271, 273, 290, 340, 357, 360, 364, 366, 380, 384, 386, 388, 389, 391, 392, 396, 397, 398, 403, 404, 408, 409, 420, 435, 457, 489, 570, 582
Nuestra Señora de la Merced, 386
Nueva España, 411
Nueva Galicia, 188
Nueva Jersey, 592
Nueva Orleáns, 17, 115, 125, 270, 285, 290, 308, 309, 340, 358, 368, 373, 389, 398, 404, 550, 551

Nueva York, 270, 308, 363, 368, 372, 374, 377, 380, 398, 437, 507, 570, 574, 576, 581, 582, 584, 589, 590, 592, 593, 595, 598, 602, 604, 616, 617, 619, 625, 629, 633
[Nuevo] Laredo, Chih., 580
Nuevo León, 65, 134, 160, 281, 366, 389, 410, 434, 504, 544, 551, 552, 555, 557, 561, 590
Nuevo México, 42, 442

O
O'Donnell, Leopoldo, 503
O'Haran, 492, 493
O'Reilly, 157, 226
Oaxaca, ciudad de, 15, 16, 77, 82, 85, 86, 87, 92, 93, 108, 321, 322, 497, 574, 580
Oaxaca, Estado, 17, 18, 35, 38, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 53, 82, 83, 86, 87, 88, 91, 92, 93, 95, 98, 99, 104, 106, 108, 109, 113, 118, 123, 124, 125, 223, 241, 290, 346, 377, 378, 379, 385, 436, 457, 487, 503, 549, 555, 568, 574, 604, 620
Oaxaca, gobierno, 11, 51, 52, 66, 73, 74, 78, 79, 82, 83, 91, 95, 106, 115, 116, 120, 121, 122, 142, 211, 300, 310, 337, 340, 343, 344, 346, 359, 361; 433, 438
Oaxaca, iglesia, 102, 321, 341, 343
Oaxaca, instituto, 150, 220
Oaxaca, obispado, 47, 48, 65, 85, 95, 96, 97, 99, 104, 105, 111, 115, 116, 117, 226
Oaxaca, rebeliones, 247
Oaxaca, registro civil, 154
Oaxaqueños, 79, 83, 93, 99, 118, 147, 216, 344, 361, 438
Oaxtepec, Mor., 311
Obregón, Álvaro, 161
Obvenciones parroquiales, 22, 54, 68, 83, 94, 142, 147, 148, 160, 181, 211, 217, 372, 414
Ocampo, Josefa, 290, 415
Ocampo, Melchor, 17, 32, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 73, 90, 114, 121, 138, 145, 166, 214, 235, 241, 242, 248, 251, 253, 254, 256, 264, 265, 268, 281, 290, 292, 294, 306, 307, 308, 331, 335, 339, 364, 365, 366, 367, 377, 379, 380, 385, 392, 393, 394, 395, 397, 400, 402, 405, 406, 407, 411, 417, 418, 421, 422, 429, 430, 453, 515, 527, 544
Ocampo, tratado, 30
Ocaranza, Fernando, 25, 409, 414
Ochoa, [Antonio], 476
Ochoa Cortés, Arturo, 12
Ocotlán, Jal., 525
Ocotlán, Pue., 369
Ogazón, Pedro, 322, 360, 371, 384, 385, 416, 422, 434, 437, 476, 489
Ogazón, Isabel, 165
Ogazón, Pedro, 19, 137, 167, 175
Olaguíbel, Francisco Modesto, 431
Olavarría y Ferrari, Enrique, 92
Olivier, Emile, 476
Olvera, Isidoro, 33, 139, 236, 241, 252, 312, 316, 330, 331
Orizaba, Ver., 379, 469, 479, 481, 488, 489, 492, 497, 499, 500, 509, 530, 562
Orizabeños, 134, 202
Orleáns, príncipe, 403
Ormachea, Juan B., 519
Orozco, Cayetano, 519, 532
Orozco y Berra, Manuel, 518
Orozco y Jiménez, Francisco, 186, 187
Ortiz, Máximo, 117, 118
Ortiz Careaga, Juan, 548
Oseguera, Andrés, 409, 421, 425, 439

Osillos, Ver., 343
Osollo, Luis C., 92, 137, 234, 356
Otero, Mariano, 88, 90, 334
Otomíes, 383, 436

P
Pacheco, Joaquín Francisco, 408, 420
Pacheco, José Ramón, 467
Pachuca, Hgo., 321, 441
Pallares, Jacinto, 165
Palmerston, Henry Temple, 253, 446
Palmerston, lord, 502, 512
Palomar, José, 232
Panamá, 358, 437
Pantitlán, hacienda Mor., 311, 316
Papa, 299, 326, 327, 331, 334, 338, 361
Papantla, Ver., 94
Parada, Petra, 86
Pardo, Emilio, 134
Paredes Arrillaga, Mariano, 87, 100, 284, 563
Parían, ciudad de México, 382
París, 59, 158, 227, 393, 398, 403, 404, 408, 422, 431, 432, 435, 437, 443, 461, 481, 513, 539, 554, 565, 604, 607
Parisienses, 196
Parral, Chih., 569
Parrodi, Anastasio, 19, 348, 432, 434, 438, 525, 526
Partido Anexionista, 285, 289
Partido Católico, 156, 160, 225
Partido Clerical, 405, 545
Partido Comunista, 414
Partido Conservador, 24, 31, 32, 34, 42, 54, 56, 63, 93, 95, 132, 183, 200, 228, 281, 292, 392, 396, 424, 481, 486, 489, 506, 515, 528, 529, 546, 547, 626, 629, 630
Partido Constitucional, 407
Partido Demagógico, 380, 432
Partido Esclavista, 391, 393
Partido Liberal, 16, 32, 42, 57, 63, 78, 87, 132, 327, 341, 368, 374, 377, 388, 405, 424, 426, 430, 431, 506, 529, 533, 545, 564, 591
Partido Liberal Mexicano, 135, 136, 158, 185, 227, 228, 545
Partido Liberal Puro, 160
Partido Moderado, 88, 90, 95, 439, 632
Partido Monarquista, 57, 560
Partido Republicano, 16, 391, 561
Partido Revolucionario, 442
Partido Rojo, 422, 495, 544
Partido Terrorista, 430, 431
Pascual, abad, 442
Paso, Fernando del, 537
Pasos, Manuel, 122
Paso Ancho, 488, 511
Paso del Águila, 618
Paso del Norte, 359, 536, 574, 585, 598, 599, 601, 603, 604, 605, 607, 608, 609, 610, 617, 618, 619, 620
Paso y Troncoso, Francisco, 509, 543
Pastor, Francisco de P., 474
Pateo, hacienda, 59, 62
Patoni, José María, 401, 574, 614, 621
Patronato, 54, 55, 56, 108, 130
Paulo IV, 460
Payno, Manuel, 90
Paz, Antonio, 336
Paz, Ireneo, 165, 544
Paz, La, B. C., 506, 608
Pelletan, 409
Peonaje, 590, 595, 604, 619
Peón de Regil, 586, 587
Peralta, licenciado, 113
Peras, 350
Peraza, Martín F., 254
Pereyra, Carlos, 323, 391, 392, 473, 543
Pérez, Marcos, 91, 93, 361, 436
Pérez, Silverio, 355

Pérez Lazárraga, Luis, 99
Pérez Martínez, Héctor, 26, 354, 392, 400
Pérez Verdía, Luis, 188, 286, 355, 357, 375, 389, 392, 394
Pericles, 89
Perote, Ver., 421
Persigny, conde, 404, 425
Perú, 513, 585
Pesado, José Joaquín, 334
Petrona, *negra*, 359
Peza, Ignacio de la, 603
Picaluga, Francisco, 83
Picard, Ernesto, 476, 502, 511, 584
Pichucalco, Chis., 112
Pickett, John T., 425, 426, 442, 444
Pimentel, Francisco, 191, 436
Piñas, parroquia, Oax., 111
Pineda, Rosendo, 134, 185
Pinzón, José María de Jesús, 517
Pío IX, 47, 116, 142, 211, 332, 352, 378, 473, 530, 633
Pizarro, Nicolás, 199
Planchet, Regis, 26, 38 286, 300, 338, 365
Plan del Partido Liberal Mexicano, 206
Plan del Rodeo, 310
Plan de Acapulco, 131, 182
Plan de Amatlán, 94
Plan de Ayutla, 31, 125, 130, 137, 143, 180, 182, 190, 213, 251, 279, 280, 281, 287, 298, 304, 305, 314, 316, 318, 333, 334, 335, 344
Plan de Iguala, 172, 247
Plan de Jalisco, 121, 122, 180, 232
Plan de la Loba, 130, 182, 190
Plan de Religión y Fueros, 291, 299
Plan de San Luis, 206
Plan de Tacubaya, 148, 181, 217, 347, 350, 363
Plan de Tantoyuca y Chicontepec, 94
Plan de Texca, 85
Plowes, Manuel, 125
Plutarco, saqueador de cofradía del Rosario, 292
Poblanos, 131, 360, 588
Pochotitlán, pueblo, Mex., 422
Pochotitlán, tratados, 175
Pochutla, Oax., 106
Poder Ejecutivo, 18, 87, 152, 221, 503, 611
Poder Legislativo, 20
Polkos, 88, 90, 91, 455
Pomoca, hacienda, 62
Poncio Pilatos, 285
Porfiriato, 131, 132, 135, 136, 141, 151, 154, 172, 183, 184, 193, 195, 197, 199, 202, 203, 206, 221, 223, 238
Porfirismo, 20, 27, 28, 30, 33
Portillo, León Ildelfonso, 588
Portugal, [Gómez], Juan Cayetano, 54, 57
Pozo, Vicente, 432
Prida, Ramón, 389, 543, 549
Prieto, Guillermo, 32, 33, 54, 73, 137, 152, 157, 166, 173, 193, 196, 197, 198, 199, 202, 206, 222, 227, 234, 241, 252, 273, 280, 284, 291, 294, 297, 299, 307, 327, 328, 329, 333, 337, 349, 352, 353, 354, 355, 357, 389, 425, 552, 581, 588, 595, 604, 605, 609, 610, 613, 614, 617, 632
Prim [y Prats, Juan], 449, 468, 473, 474, 477, 478, 479, 481, 482, 489, 492, 493, 529, 624
Protestantismo, 158, 159, 162, 197, 198, 200, 228, 231, 289, 326, 328, 340, 342, 402, 423
Proudhon, Pierre Joseph, 195, 406
Providencia, la [hacienda, Gro.], 279, 303
Pruneda, Pedro, 561
Prusia, 404, 439, 469, 515, 556, 634
Puebla, Estado, 67, 91, 108, 124, 125, 132, 141, 143, 157, 173, 174, 190, 213,

226, 238, 297, 303, 310, 311, 312, 313, 315, 316, 322, 324, 329, 330, 338, 341, 361, 363, 369, 372, 380, 391, 449, 477, 478, 482, 484, 487, 488, 493, 497, 499, 503, 504, 505, 508, 509, 510, 512, 513, 514, 515, 561, 592, 628
Pueblita, [Manuel García], 524
Puerta Merced, puerto de Ver., 358
Puig Casauranc, Manuel, 187
Puros [liberales], 91, 234, 361, 367, 455, 467, 491, 515, 563, 603

Q
Quanta Cura, encíclica, 151, 156, 220, 225
Querétaro, Estado, 43, 141, 174, 190, 238, 291, 310, 329, 352, 441, 444, 460, 462, 526, 527, 605, 607, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 630, 631, 634, 635, 637
Quesada, Manuel, 594
Quesnay, 169, 171
Quetzalcóatl, 561
Quevedo y Zubieta, Salvador, 535
Quijote de la Garra, don, 523
Quinet, Edgar, 294, 544
Quirarte, Martín, 395
Quiroz, Rosa María, 12

R
Rabasa, Emilio, 27, 28, 348
Radepont, marqués de, 311
Rafael, Rafael, 56
Ragusa, 297
Ramírez, Domingo, 110
Ramírez, José Fernando, 40, 44, 46, 69, 70, 72, 73, 406, 407, 408, 426, 427, 429, 435, 439, 440, 449, 455, 456, 457, 459, 481, 490, 498, 499, 518, 562, 563, 568, 570, 571, 578, 586, 589, 596, 601, 603, 609, 616, 617, 621, 623, 625, 626
Ramírez, Ignacio, 32, 33, 138, 140, 149, 166, 170, 193, 219, 222, 235, 237, 246, 252, 253, 265, 272, 303, 319, 323, 324, 325, 326, 330, 331, 333, 335, 339
Ramírez Aguilar, familia, 86
Ramírez Arellano, Domingo, 92
Ramírez y Gochicoa, Ignacio, 504
Ramos, Manuel, 200
Rayas, 442
Raynal, 130
Real de San José de los Amoles, Quer., 97
Rebeliones campesinas, 11, 82, 287, 311, 436, 525
Rebeliones indígenas, 11, 174, 190, 236, 237, 238, 247, 345, 437
Rebolledo, Mateo, 72
Recio, Enrique, 164
Reforma, 11, 20, 21, 22, 23, 31, 36, 86, 92, 93, 95, 101, 116, 118, 131, 138, 141, 144, 149, 150, 151, 152, 155, 166, 173, 180, 183, 185, 191, 192, 193, 209, 214, 219, 220, 222, 225, 226, 232, 235, 238, 244, 248, 257, 266, 272, 287, 299, 300, 315, 321, 322, 326, 327, 328, 332, 339, 349, 351, 353, 360, 375, 378, 393, 394, 396, 399, 400, 409, 439, 444, 446, 467, 470, 475, 482, 496, 531, 544, 545, 560, 589
Rejón, 88, 89, 90, 95, 180, 295, 334
República de la Sierra Madre, 366
República Dominicana, 588
República Restaurada, 154, 223, 420
Rerum Novarum, encíclica, 156
Reus, conde de, 479, 503, 528, 529, 531
Revillagigedo, virrey, 315

Revolución de Ayutla, 29, 108, 131, 137, 138, 166, 167, 169, 234, 235, 251, 263, 280, 284, 286, 291, 292, 293, 294, 298, 304, 305, 314
Revolución Francesa, 89, 103, 545, 552
Revolución Mexicana, 129, 136, 160, 162, 193, 232, 286
Reyes, Bernardo, 36
Reyes, Rodolfo, 614
Reyes Heroles, Jesús, 287, 301
Ricardo, David, 59, 169
Rincón, Francisco, 122, 123, 124
Rincón, José, 499
Rincón, Pedro, 499
Río, Agustín del, 516
Río, José María del, 89, 375
Ríos, Enrique M. de los, 593
Río Blanco, huelga, 134, 202, 206
Río Bravo, 182, 367, 555, 593
Río de la Loza, Leopoldo, 518
Río Florido, 569
Río Grande, 365, 387, 390, 399, 565, 580
Rito Escocés, 90
Rito Nacional Mexicano, 89, 90
Riva Palacio, Mariano, 57, 88, 241, 328, 459, 462, 533, 614, 632
Riva Palacio, Vicente, 137, 234, 430, 462, 463
Rivera, Agustín, 156, 286, 373
Rivera y Río, Manuel, 379
Roa Bárcena, José María, 90, 92
Robertson (británico), 434
Robles, Manuel, 73
Robles Pezuela, Manuel, 435, 442, 444, 468, 477, 478, 486, 489, 616
Rocha, 384
Rodríguez, Eligio, 384
Rodríguez Puebla, Juan, 173
Roeder, Ralph, 120, 354
Rojas, Antonio, 322, 371, 385, 489, 497
Rojas, Basilio, 395
Rojas, Nicolás, 106
Roma, 47, 48, 148, 150, 158, 217, 219, 220, 228, 292, 296, 327, 330, 336, 347, 377, 417, 491, 529
Romanos, 211
Romero, Carmen, 226
Romero, Matías, 133, 192, 273, 306, 307, 341, 346, 389, 423, 427, 473, 501, 506, 541, 550, 567, 570, 571, 572, 574, 579, 589, 593, 598, 599, 601, 605, 613, 614, 616, 618, 629
Romero, Vicente, 91
Romero James, Concha, 396
Romero Rubio, Manuel, 225
Rosa, Luis de la, 43, 64, 69, 190, 241, 303, 325
Rosario, cofradía, Oax., 292, 379
Rosario, Iglesia, 385
Rosas Landa, Vicente, 434
Roscio, C. S., 82
Rosseau, Waldek, 202
Rousseau, Emile, 209, 235
Rubio de Morón, Pío, 569
Ruiz, 367, 389
Ruiz, Eduardo, 400
Ruiz, Felipe, 254
Ruiz, Manuel, 109, 116, 122, 123, 124, 148, 218, 369, 393, 583, 604, 613, 614, 616, 618
Rusia, 516
Russell, 404, 405, 406, 418, 428, 441, 467, 529, 532

S

Saint Charles, 500
Saint Simón (Claudio Enrique, conde de), 543
Saint Thomas, 468, 473
Salado Álvarez, Victoriano, 282, 287, 300, 321, 336, 355, 390

Salamanca, Gto., 353
Salanueva, Antonio, 15, 77, 78, 85
Salas, Mariano, 87, 539, 554
Salazar, valle, 432
Salazar Ilarregui, José, 566
Saldívar y Pedrazo, Julián de, 253
Saligny, Dubois de, 407, 408, 415, 420, 422, 424, 425, 426, 427, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 436, 437, 438, 439, 441, 442, 443, 444, 449
Salina Cruz, Oax., 96
Salmerón, Celerino, 392, 590
Salm Salm, 627, 630, 631, 635
Saltillo, Coah., 154, 224, 390, 506, 549, 550, 551, 552, 557, 587, 588
Salvador, hospital ciudad de México, 423
Sánchez, José María, 123
Sánchez Navarro, Carlos, 582
Sánchez Ochoa, Gaspar, 476, 570, 571
Sánchez Santos, Trinidad, 229
Sandoval, José Inés, 84
Santacilia, Pedro, 522, 540, 572, 574, 576, 581, 583, 589, 590, 592, 593, 595, 598, 599, 601, 603, 604, 609, 610, 613, 614, 615, 616, 619, 621, 622, 623, 625, 626, 629
Santa Ana Acatlán, pueblo, Jal., 275, 356
Santa Ana Zegache, Oax., 96, 99
Santa Anna, Antonio López de, 11, 17, 29, 31, 41, 52, 53, 82, 83, 85, 87, 88, 91, 92, 98, 101, 108, 120, 122, 124, 125, 137, 142, 143, 180, 182, 212, 213, 234, 241, 251, 252, 253, 264, 268, 279, 280, 281, 284, 285, 291, 292, 298, 302, 311, 331, 391, 440, 445, 456, 468, 473, 479, 489, 497, 581, 592, 598, 627
Santa Anna, José, 125, 291
Santa Catalina, convento, Oax., 47
Santa Fe, 599, 605, 609
Santa Inés, hacienda Mor., 311
Santa Isabel Tetlahuanla, Cholula, Pue., 379
Santa Rosalía, Chih., 569, 570
Santa Sede, 295, 296, 336, 573
Santiago, cárcel, 475
Santiago Tianguistenco, Estado de México, 192
Santísima Trinidad, 325
Santoscoy, Alberto, 355
Santoyo, teniente coronel, 109
Santo Domingo, convento, Oax., 104, 107, 116, 379
Santo Domingo, iglesia ciudad de México, 308
Santo Tomás de Aquino, 204
Santo Tomás Isla, 497
Santuario de Nuestra Señora de Lagos, Jal., 292
San Agustín, iglesia, Guad., 307
San Agustín, iglesia, Oax., 379
San Andrés, hacienda, Puebla, 527
San Andrés Tuxtla, Ver., 367
San Antonio Béjar, 588
San Bartolo de Rincón, 317
San Benito, hacienda, Oax., 108
San Cosme, ciudad de México, 432
San Cosme, hospital, Oax., 106, 107
San Cristóbal, colegio, Pue., 313
San Dimas, mineral, 268, 381, 494
San Francisco, 291, 385
San Francisco, Cal., 506, 541, 557, 570, 582, 591
San Francisco, calle ciudad de México, 441
San Francisco, convento, ciudad de México, 329
San Francisco Javier, hacienda, 525
San Hipólito, convento, Oax., 48
San Ildefonso, colegio, ciudad de México, 293

San Jerónimo, hacienda, Oax., 108
San José de Gracia, colegio, Pue., 313
San Juan de Dios, convento, Oax., 105, 106, 107
San Juan de Dios, hospital, Pue., 313
San Juan de Ulúa, Ver., 125, 435, 445, 448
San Luis Potosí, ciudad, 513, 515, 516, 522, 538, 541, 570, 623, 625, 626, 629, 631, 754, 803, 814, 817, 819, 859, 872, 902, 932, 934, 956, 966
San Luis, pueblo, Méx., 422
San Luis de la Paz, Gto., 192
San Luis Potosí, Estado, 57, 100, 158, 192, 227, 338, 371, 372, 373, 374, 441, 462, 515, 516, 519, 526, 530, 534, 540, 569, 590, 611, 612
San Luis Soyatlán, pueblo, Jal., 159, 231
San Marcos, Gro., 440
San Miguel, cementerio, Oax., 86, 108, 118
San Miguel Calpulalpan, Méx., 416
San Pablo Guelatao, Oax., 77, 333, 362
San Pablo, convento, Oax., 105
San Patricio, catedral, Nueva York, 308
San Pedro, hospital, Pue., 313
San Pedro, Sin., 298, 322, 577
San Pedro Lagunillas, Jal., 176
San Vicente, Mor., 268, 381, 382
Say, Jean Baptiste, 169
Sayula, Jal., 385
Scheler, Max, 168
Schoenbrun, palacio de, 536
Schofield, general, 273
Scholes, Walter U., 300, 424
Sebástopol, 483
Serrano, Francisco, 372, 420, 495
Sevilla, 187
Seward, William, 270, 273, 309, 388, 389, 425, 427, 532, 539, 541, 550, 554, 568, 571, 592, 595, 615, 624, 626, 629, 635
Sicilia, 209
Sierra, Justo, 17, 133, 134, 166, 183, 185, 192, 193, 199, 200, 201, 202, 206, 225, 268, 269, 270, 273, 285, 315, 322, 339, 360, 382, 383, 389, 390, 392, 393, 394, 396, 400, 404, 467, 523, 530, 537, 543, 615, 635
Sierra Gorda, 98, 131, 139, 190, 236, 247, 252, 284, 287, 329, 543
Siliceo, Manuel, 291, 299, 303, 319, 585, 589, 593
Sinaloa, 281, 319, 366, 426, 477, 568, 577, 579, 581, 605
Sisal, Yuc., 258
Sloo, concesionario, 309
Smith, Adham, 168, 169, 171, 195
Smithsonian Institute, Washington, 15
Sobaco, hacienda de El, Coah., 569, 570
Socialismo, 23, 61, 134, 135, 140, 170, 192, 195, 196, 197, 198, 201, 204, 205, 206, 237, 311, 324, 327, 377, 400, 543
Sociedad Católica de Señores, 186
Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 188
Solana, Miguel, 109, 112
Soledad, La [preliminares], 272
Solferino, 483
Solón, 331
Sonora, Estado, 161, 173, 273, 281, 356, 362, 366, 387, 390, 399, 414, 426, 462, 488, 521, 541, 543, 547, 550, 568, 577, 579, 581, 582, 585, 591, 620
Sorela, Pedro, 383
Sosa, Francisco, 26
Soto, Juan, 73
Soto la Marina, Tamps., 378
Spencer, Herbert, 135, 183, 200, 201, 202, 205
Suárez, José María, 122

Suárez Iriarte, Francisco, 95
Suárez y Navarro, Juan, 257
Sue, 62
Suez, 408
Suprema Corte de Justicia, 298, 299, 302, 304, 305, 314, 336, 346, 349, 373, 432, 436, 540, 572, 594, 614
Syllabus, encíclica,151, 152, 155, 156, 220, 222, 225

T
Tabasco, 154, 162, 223, 253, 527, 543, 551
Tabasqueños, 146, 216
Taboada, Antonio, 487, 544
Tacubaya, 347, 362, 365, 366, 368, 436, 441, 460, 634
Tacubaya, golpe de Estado, 19, 436
Tacubaya, mártires, 366
Tacubaya, motín, 362
Tacubaya, plan de, 148, 181, 217, 347, 350, 363
Tamaulipas, Estado, 281, 347, 387, 390, 413, 543, 570, 580, 589, 590, 603
Tamaulipecos, 130, 190
Tamayo, Jorge L., 77, 364, 395, 396, 397, 411, 412, 558, 559
Tamazunchale, S.L.P., 98
Tampico, Tamps., 69, 282, 287, 343, 378, 379, 435, 500, 501, 517, 518, 519, 526, 626, 637
Tancanhuitz, S.L.P., 97
Tánger, 391
Tanori, Juan, 543
Tapana, pueblo, Oax., 109, 112
Tapia, Andrés, 527
Tapia, gobernador, Jal., 377
Tarahumaras, 134, 206
Tavecha, Oax., 343
Tecomate, el, rancho, Gro., 440
Tecozautla, Hgo., 346
Tehuacán, Pue., 83, 98, 104, 106, 120, 123, 124, 486
Tehuantepec, Oax., 41, 49, 51, 52, 53, 72, 82, 96, 99, 100, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 117, 118, 120, 268, 269, 340, 342, 356, 364, 365, 366, 367, 384, 387, 388, 397, 399, 408, 427, 441, 457, 529
Tehuantepecanos, 115
Tejería, Ver., 509
Telémaco, 121
Tell, Guillermo, 89
Téllez, acompañante de Matías Romero, 308
Tenancingo, Méx., 332
Tenango, Oax., 436
Tenango del Valle, Méx., 329
Tena Ramírez, Felipe, 348
Tenorio, Antonio, 284
Teocucuilco, Oax., 123
Teotitlán del Camino, Oax., 92, 361
Tepatitlán, Jal., 322, 412
Tepetixtla, rancho, Gro., 440
Tepic, 141, 175, 238, 368, 385, 446, 497
Tequespespan, pueblo, Méx., 422
Tequila, Jal., 176
Terán, Jesús, 417, 461, 462, 489, 490, 493, 504, 607, 608, 615
Termópilas, 331
Terrazas, Luis, 390, 480, 522, 554, 570
Testory (abate), 596, 597
Tetecala, Mor., 332, 474
Tetela del volcán, Pue., 526
Teúl, Zac., 165
Texanos, 264
Texas, 42, 504, 547, 555, 580, 590
Texca, Gro., 291
Thiers, Adolfo, 546, 547, 548
Tijolob, Yuc., 527
Tizón, Gerardo, 254, 255
Tlacolula, Oax., 350

Tlacotalpan, Ver., 376
Tlajomulco, pueblo, Jal., 159, 231
Tlalnepantla, Estado de Méx., 328
Tlalpan, D.F., 192, 524, 536
Tlaxcala, Estado, 157, 226, 338, 342
Tlaxcaltecas, 86
Tlaxiaco, Oax., 118
Tolimán, Qro., 302
Tolstoi, León, 202
Tomaltepec, Oax., 122
Toombs, Robert, 425
Toro, Alfonso, 338
Torquemada, 520
Tototlán, Jal., 525
Tovar, Remigio, 543
Trastour, Eduardo, 115
Tratado Corwin-Doblado, 270, 444
Tratado de Guadalupe, 265
Tratado de La Mesilla, 41
Tratado de Letcher-Gómez Pedraza, 41
Tratado de Pochotitlán, 175
Tratado McLane-Ocampo, 30, 114, 266, 267, 268, 269, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 403, 404, 407, 408, 409, 411, 412, 414, 426, 429, 430, 443, 488, 498
Tratado Mon-Almonte, 30, 267, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 403, 494
Tratado Zamacona-Wyke, 221, 270, 271, 442, 443, 444, 467
Treviño, Andrés, 402
Trías Trías, Angel, 570, 581
Tribunal de Comercio, 299
Tribunal de Minería, 299
Tribunal Superior del Distrito de México, 298, 305, 314
Trueba Urbina, Alberto, 287, 335
Tulancingo, Hgo., 474, 526
Tulancingo, Estado de Méx., 342
Tuta, pueblo, Oax., 436
Tutepec, municipio, Oax., 436
Tuxcueca, Jal., 525
Tuxpan, Ver., 343
Tuxtla Gutiérrez, Chis., 68

U
Ulibarri, José D., 445
Universidad de Guadalajara, 165
Universidad Nacional de México, 188
Uraga, Ciro, 565
Urquidi, comandante militar, 82
Urquidi, Francisco, 570, 581, 585
Urzúa, padre, 275
Usueta, Yzunza, 397

V
Valadés, José C., 90, 290, 355, 397, 407
Valazé, coronel, 486, 487
Vallarta, Luis Ignacio, 19, 25, 28, 34, 41, 131, 137, 140, 142, 143, 165, 176, 192, 212, 213, 230, 232, 234, 237, 261, 262, 263, 274, 286, 292, 320, 339, 348, 360, 375, 416, 437, 446, 517
Valle, Leandro, 430, 432
Valle, villa del, 291
Valverde Téllez, Emeterio, 156
Vargas, Francisco Melitón, 157, 226
Vasconcelos, José, 273, 300, 390, 473, 483
Vasconcelos, Nicolás, 98
Vaticano, 144, 158, 214, 228, 264, 567
Vázquez, Jesús María, 385, 462, 632

Vázquez, Pablo, 534
Vázquez Santa Ana, Higinio, 187
Velázquez de León, Joaquín, 519, 532, 560
Velez, Francisco, 445
Vélez, Pedro, 73
Venecia, 297
Venezolanos, 82
Venezuela, 513
Veracruz, Estado, 88, 92, 122, 123, 150, 160, 173, 174, 190, 220, 468, 469, 475, 478, 479, 481, 482, 490, 498, 518, 527, 531, 557, 561, 562, 591, 595, 597, 610, 623, 627, 630, 636, 637
Veracruz, puerto, 69, 114, 116, 130, 242, 245, 248, 256, 268, 270, 307, 308, 329, 338, 343, 358, 361, 363, 367, 369, 371, 373, 374, 376, 378, 379, 380, 390, 391, 394, 400, 401, 402, 403, 404, 406, 408, 410, 415, 419, 421, 422, 435, 436, 437, 441, 445, 448, 449
Veracruzanos, 82, 182, 401, 402
Verandah Conti, hotel, 290
Verdía, J. Luis, 373
Verduzco, Francisco, 73
Veuillot, Louis, 151, 221
Vicario, Juan, 429, 441, 520
Victoria, padre, 336
Victoria, reina de Inglaterra, 502
Vidaurri, Santiago, 281, 371, 379, 384, 410, 434, 460, 491, 512, 523, 541, 544, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 557, 590, 633, 636
Viena, 536
Viesca, villa, Coah., 504
Vigas, Las, 386
Vigil, Francisco de Paula, 116
Vigil, José María, 29, 30, 166, 268, 269, 273, 321, 351, 354, 389, 393, 421, 606, 627
Villa, Francisco, 160, 162, 163
Villada, José Vicente, 36
Villalobos, Francisco J., 305, 314
Villanueva, Mariano, 347
Villarreal, Antonio I., 160, 162
Villarreal, Florencio, 92, 280
Villarreal, Francisco, 286
Villaseñor y Villaseñor, Alejandro, 609
Villa de Allende, Chih., 569
Villa de Guadalupe, 89, 307, 329, 441
Villegas Revueltas, Silvestre, 301, 392
Virgen de Guadalupe, 101, 365
Virgen de la Soledad, 101
Voltaire, 62, 520

W

Wagner, Enrique de, 402, 469, 474, 475, 477, 478, 484, 485, 495, 496
Washington, 15, 42, 64, 198, 265, 271, 308, 357, 368, 372, 374, 377, 384, 386, 387, 389, 392, 403, 406, 412, 437, 473, 522, 532, 536, 550, 579, 582, 594, 595, 598, 607, 608, 622, 624
Weber, Max, 209, 210
Webster, Carlos, 115
Webster, Daniel, 69
Weymuller, François, 416
Whitehead, británico, 434
Winthrop, Juan, 565
Wirmond, Enrique, 440
Woll, Adrián, 381, 538
Woodhouse, Daniel, 590
Worth, William Jenkins, 198
Wyke, Charles, 260, 271, 432, 434, 442, 467, 474, 479, 492, 494, 495, 496, 499, 501, 529

Y

Yablouski, Antonio, 627
Yankelevich, Pablo, 43

Yanquis, 284, 289, 365, 371, 372, 373, 377, 378, 379, 392, 403, 405, 406, 455
Yautepec, Mor., 311
Yngram Priestley, Hernert, 398
Yorkinos, 283
Yucatán, Estado, 41, 59, 67, 139, 142, 154, 162, 178, 211, 223, 236, 242, 243, 244, 247, 248, 249, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 309, 317, 329, 403, 428, 473, 493, 517, 527, 566, 574, 616
Yucatecos, 197, 247, 249, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 260, 617
Yuriria, Gto., 345

Z

Zaachila, pueblo, Oax., 110, 343, 574
Zacapoaxtla, Pue., 303, 311, 312, 372
Zacatecas, Estado, 64, 165, 167, 338, 367, 368, 372, 378, 379, 385, 386, 401, 424, 426, 427, 441, 476, 517, 522, 528, 544, 572, 594, 611, 616, 621, 622, 623, 624, 626
Zacatlán, Pue., 385
Zacoalco, Jal., 525
Zamacois, Niceto, 29, 284, 286, 303, 329, 354, 374, 382, 424, 481, 515, 554, 563, 596, 606, 627
Zamacona, Manuel María, 165, 438, 442, 443, 444, 445, 467, 522
Zamora, Mich., 549
Zangronis, casa Cuba, 251, 253, 254
Zapata, Emiliano, 136, 163
Zapotecas, 15, 77, 93, 120, 121, 376, 406
Zaragoza, Ignacio, 137, 234, 415, 426, 430, 477, 478, 482, 483, 484, 487, 488, 492, 493, 495, 496, 497, 504, 533, 557, 560, 576, 594
Zarco, Francisco, 31, 32, 34, 137, 151, 170, 172, 191, 220, 234, 244, 250, 257, 258, 259, 260, 265, 304, 305, 306, 314, 315, 316, 318, 319, 320, 326, 328, 329, 333, 334, 412, 419, 420, 422, 425, 427, 429, 432, 438, 453, 477, 497, 499, 522, 571, 610
Zavala, Lorenzo, 74, 135, 178, 179, 180, 190, 197, 199, 262, 266, 279, 319, 394, 457
Zavala, Mariano, 379
Zavala, Silvio, 323, 400
Zayas, Juan Antonio, 70
Zayas Enríquez, Rafael, 85, 90, 125, 295, 393, 558
Zendejas, Francisco de Paula, 430
Zepeda, Ignacio, 358, 361
Zerecero, Anastasio, 26, 77, 92, 354
Zertuche, Fernando, 398
Zitácuaro, Mich., 64, 295
Zorrilla, Luis, 365, 397
Zuleta, hacienda, Oax., 115
Zuloaga, Félix María, 23, 306, 348, 350, 352, 357, 360, 361, 393, 402, 408, 429, 449, 481, 506, 512, 529, 597
Zuloaga, Leonardo, 504
Zumárraga, fray Juan, 520
Zumpango de la Laguna, Méx., 192

Benito Juárez, volumen I,
se terminó de imprimir en octubre de 2006
en los talleres de Publidisa Mexicana, S.A. de C.V.,
Calz. Chabacano 69, Planta Alta entrada José Sotero Castañeda,
col. Asturias, 06850, México, D.F. Formación: Logos Editores.
Portada: Irma Eugenia Alva Valencia.
Los índices fueron elaborados
por el autor y Arturo Ochoa Cortés.
Cuidó la edición la Dirección de Publicaciones
de El Colegio de México.

ISBN 968-12-1263-0

EL COLEGIO DE MÉXICO